



TESIS DOCTORAL

**LOS CONFLICTOS POR CEUTA Y MELILLA: 600 AÑOS DE
CONTROVERSIAS**

**JORGE LUIS LOUREIRO SOUTO
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**DIRECTOR: DR. FERNANDO PUELL DE LA VILLA
TUTORA: DRA. ALICIA GIL GIL**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ
MELLADO**



UNED 2015



TESIS DOCTORAL

**LOS CONFLICTOS POR CEUTA Y MELILLA: 600 AÑOS DE
CONTROVERSIAS**

**JORGE LUIS LOUREIRO SOUTO
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**DIRECTOR: DR. FERNANDO PUELL DE LA VILLA
TUTORA: DRA. ALICIA GIL GIL**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ
MELLADO**



UNED 2015

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD INTERNACIONAL



**Instituto Universitario
General Gutiérrez Mellado**

Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa

TESIS DOCTORAL

**LOS CONFLICTOS POR CEUTA Y MELILLA: 600 AÑOS DE
CONTROVERSIAS**

**JORGE LUIS LOUREIRO SOUTO
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**DIRECTOR: DR. FERNANDO PUELL DE LA VILLA
TUTORA: DRA. ALICIA GIL GIL**

In memoriam Khadiya Ben Moqadem (196...-1997)

Não me honre nenhum com lágrimas, nem vá ao meu enterramento com choro, porque não deve, com razão, chorar a morte, que me leva à vida imortal

A Um Keltum

Quiero expresar mi agradecimiento a quienes han hecho posible que se haya realizado esta tesis, especialmente al doctor Fernando Puell de la Villa, por haberla dirigido; a la doctora Amparo Osca Segovia, de quien tanto he aprendido; a la doctora Alicia Gil Gil, por haber aceptado ser su tutora; a los doctores Enrique Vega Fernández y Rafael García Pérez, por haberme orientado en su comienzo; al general Antonio Torrecillas Velasco, por su sabiduría y amabilidad; al Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, por haber estado ahí; y también a ti, estimado lector, pues este trabajo se ha escrito para ser leído. Espero que lo encuentres interesante.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Planteamiento.....	7
1.2. Estado de la cuestión.....	10
1.3. Fuentes.....	29
1.4. Metodología y esquema general del trabajo.....	40
CAPÍTULO PRIMERO. PORTUGAL EN EL MAGREB (1415-1578).....	43
1. EL REINO DE PORTUGAL EN LA RECONQUISTA.....	43
2. GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA DE LA CASA DE AVIS.....	45
3. LA CONQUISTA DE CEUTA SEGÚN GOMES EANES DE ZURARA: LA <i>CRÓNICA DA TOMADA DE CEPTA</i>	48
4. LA ÉPOCA PORTUGUESA DE CEUTA (1415-1580).....	53
4.1. ¿Expansión o Cruzada?, el papel de la religión en las conquistas de la Corona Portuguesa en el Magreb.....	53
4.2. La Ceuta lusa.....	56
5. LA EPOPEYA LUSITANA EN EL MAGREB.....	60
CAPÍTULO 2. LAS CONQUISTAS CASTELLANAS EN EL REINO DE FEZ Y LA BERBERÍA DEL PONIENTE: MELILLA, CAZAZA, EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA Y SANTA CRUZ DE LA MAR PEQUEÑA (1478-1564).....	79
1. MELILLA.....	79
1.1. El Magreb y la Reconquista.....	79
1.2. Las iniciativas previas a la conquista de Melilla.....	82
1.3. Conquista y ocupación (1497).....	84
2. CAZAZA (1505-1533).....	86
3. EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA.....	92
3.1. La ocupación (1508).....	94
3.2. La pérdida y los primeros intentos de recuperación (1520-1564).....	97
3.3. La reconquista (1564).....	100
4. CASTILLA EN LA BERBERÍA DE PONIENTE.....	102
4.1. La torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.....	105
4.2. La efímera aventura castellana en la Berbería de Poniente.....	111
CAPÍTULO 3. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE EL CRISTIANISMO Y EL ISLAM EN EL MAGREB.....	117

1. BREVE BALANCE DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL CONFLICTO ENTRE EL CRISTIANISMO Y EL ISLAM EN EL MAGREB (1415-1564).....	117
2. LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN EL SIGLO XVI: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA CASA DE AUSTRIA.....	120
3. MELILLA EN EL SIGLO XVI.....	124
4. LA INCORPORACIÓN DE LAS PLAZAS LUSAS A LA CORONA DE LOS AUSTRIAS (1580).....	134
5. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE CRISTIANOS Y MUSULMANES EN EL MAR.....	136
6. LA OCUPACIÓN DE LARACHE Y LA MAMORA (MEHDIA).....	142
6.1. La cesión de Larache.....	142
6.2. La conquista de La Mamora (Mehdia).....	145
7. MORISCOS Y HORNACHEROS: LA REPÚBLICA CORSARIA DE SALÉ.....	148
8. CEUTA CASTELLANA (1640).....	157
CAPÍTULO 4. LA OFENSIVA DE LA DINASTÍA ALAUITA.....	161
1. LA ÉPOCA DE MULEY ISMAEL.....	161
1.1. LA CONQUISTA DEL PEÑÓN DE ALHUCEMAS (1673).....	162
1.2. La caída de La Mamora.....	163
1.3. La pérdida de Larache.....	164
1.4. La caída del fuerte de tierra de Vélez de la Gomera.....	166
1.5. El sitio de Ceuta (1694-1727).....	168
1.6. El asedio de Melilla.....	175
2. GUERRA, HAMBRE Y PESTE: LA EPIDEMIA DE PESTE BUBÓNICA DE 1744 EN EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA.....	181
3. CEUTA: LOS SITIOS DE 1732 Y 1757.....	186
4. LOS PRESIDIOS DEL NORTE DE ÁFRICA.....	188
5. FUGITIVOS, DESERTORES Y RENEGADOS: LA CUESTIÓN DEL CAMBIO DE BANDO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.....	193
CAPÍTULO 5. DE LAS GUERRAS DE SIEMPRE A LOS PRIMEROS TRATADOS DE PAZ.....	203
1. LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES DEL MAGREB.....	203
2. EL TRATADO DE PAZ Y COMERCIO DE 1767.....	208
3. LA GUERRA (1774-1780).....	212
3.1. El sitio de Melilla (1774-1775).....	217
4. EL CONVENIO DE AMISTAD Y COMERCIO DE 1780, EL ARREGLO SOBRE	

LOS LÍMITES DE CEUTA DE 1782 Y EL TRATADO DE COMERCIO DE 1785.....	221
5. EL SULTANATO DE MULEY AL YAZID.....	224
5.1. La guerra (1790-1792).....	227
6. LA CUESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN O EL ABANDONO DE LOS PRESIDIOS MENORES.....	230
CAPÍTULO 6. LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX: DE LAS INTRIGAS DE DOMINGO BADÍA A LA GUERRA DE ÁFRICA.....	243
1. EL PROYECTO DE ALÍ BEY.....	243
2. EL SULTANATO DE MULEY ABDEL RAHMAN: DE LA CRISIS DE 1844 A LA GUERRA DE ÁFRICA.....	248
2.1. La crisis de 1844.....	249
2.2. La ocupación de las islas Chafarinas (1848).....	256
3. LA GUERRA DE ÁFRICA (1859-1860).....	258
3.1. Hacia una nueva guerra.....	258
3.2. La contienda diplomática.....	261
3.3. La campaña militar.....	267
4. EL TRATADO DE OUED RAS.....	276
CAPÍTULO 7. LA TRANSFORMACIÓN DE MELILLA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX.....	281
1. LA CUESTIÓN DE LOS LÍMITES DE MELILLA.....	281
1.1. La ampliación del término territorial de Melilla.....	284
1.2. La desviación del cauce del río de Oro.....	287
1.3. Hacia un nuevo conflicto.....	292
1.4. La guerra de Margallo (1893).....	297
2. EL COMERCIO DE MELILLA.....	305
2.1. La aduana de Melilla.....	305
2.2. El auge del comercio melillense en las últimas décadas del siglo XIX.....	307
3. LA EXPANSIÓN URBANA DE MELILLA.....	312
CAPÍTULO 8. EL COMIENZO DE LA OCUPACIÓN DE MARRUECOS.....	315
1. LA EXPANSIÓN ESPAÑOLA EN EL SAHARA: IFNI, TARFAYA, SAGUIA EL HAMRA Y RÍO DE ORO.....	315
1.1. La frontera sur del sultanato.....	316
1.2. La cuestión de Santa Cruz de la Mar Pequeña.....	318
1.3. El protectorado sobre la costa del Sahara (1884).....	321

2. LOS PROLEGÓMENOS DE LA INVASIÓN DEL SULTANATO.....	326
3. EL COMIENZO DE LA OCUPACIÓN FRANCESA.....	338
3.1. La invasión del Sahara.....	338
3.2. Las operaciones del general Lyautey en la zona fronteriza argelino-marroquí.....	344
3.3. La ocupación de Oujda, Casablanca y la Chaouia.....	351
3.4. La situación en el sultanato.....	359
4. EL INICIO DE LA OCUPACIÓN DE LA ZONA PRÓXIMA A MELILLA.....	360
4.1. Melilla y el Rogui.....	361
4.2. La cuestión de los recursos mineros del Rif.....	363
4.3. La ocupación de la península de la Restinga y de cabo de Agua (1908).....	367
4.4. El fin del Rogui.....	371
4.5. La campaña de 1909.....	374
CAPÍTULO 9. LA ÉPOCA DEL PROTECTORADO.....	385
1. LA INSTAURACIÓN DEL PROTECTORADO.....	385
1.1. La ocupación de Fez, Larache y Alcazarquivir.....	386
1.2. La crisis de Agadir.....	394
1.3. Los tratados del Protectorado.....	396
1.4. La sublevación de Fez.....	404
2. LA GUERRA EN LA ZONA ESPAÑOLA (1911-1927).....	406
2.1. La campaña del Kert (1911-1912).....	406
2.2. La situación en la zona occidental (1911-1920).....	411
2.3. Annual, 1921.....	423
2.4. La cuestión marroquí en la dictadura de Primo de Rivera.....	440
CAPÍTULO 10. DEL FIN DEL PROTECTORADO AL DÍA DE HOY.....	449
1. EL FIN DEL PROTECTORADO.....	449
2. LAS FRONTERAS DEL GRAN MARRUECOS.....	458
3. LA REIVINDICACIÓN DE CEUTA, MELILLA, LOS PEÑONES DE VÉLEZ DE LA GOMERA Y ALHUCEMAS Y EL ARCHIPIÉLAGO DE CHAFARINAS TRAS LA INDEPENDENCIA DE MARRUECOS.....	466
4. AYER Y HOY DE CEUTA Y MELILLA.....	478
CONCLUSIONES.....	495
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	509
ANEXO I: CRONOLOGÍA.....	533

1. Introducción

1.1. Planteamiento

El conflicto entre el cristianismo y el islam ha ejercido una influencia capital en las relaciones entre España y Marruecos incluso desde tiempos anteriores a que ambos países hubieran adquirido su actual configuración como Estados. Como consecuencia de ello, desde que la península ibérica fue invadida por los musulmanes a principios del siglo VIII hasta que finalizaron las Campañas de Marruecos en 1927, las naciones de ambas orillas del Estrecho han disputado una larga serie de conflictos armados en cuya justificación la religión ha desempeñado un papel de primer orden, durante los cuales se han articulado en buena medida las fronteras entre la civilización occidental y la islámica en esta región del globo.

Como resultado de dichos enfrentamientos, España posee en la actualidad una serie de ciudades y de pequeñas islas en el noroeste del continente africano: Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas, cuya soberanía reclama Marruecos. Debido a ello, existe un diferendo entre ambos Estados que siempre ha estado presente en sus relaciones aunque haya adoptado diferentes formas con el paso del tiempo. Sin embargo, para comprender aquellos conflictos y el subsiguiente diferendo estatal por la soberanía de estas ciudades e islas es necesario tener en cuenta que su esencia trasciende la rivalidad entre las naciones porque no solamente se han enfrentado diferentes pueblos sino que también lo han hecho dos religiones rivales sobre las que se han erigido dos civilizaciones que han mantenido un antagonismo difícil de conciliar durante largo tiempo: el cristianismo y el islam, con lo cual las plazas africanas de España han sido frontera de guerra entre dos religiones, civilizaciones y culturas, de manera que esta disputa entre ambos países por unas determinadas posesiones geográficas forma parte de una contienda de mayor envergadura protagonizada por dos universos culturales diferentes cuyas cosmovisiones se han enfrentado abiertamente durante siglos y todavía hoy no han conseguido entenderse del todo: Occidente y el mundo islámico.

Si bien este trabajo tiene entre sus objetivos contribuir a mejorar la comprensión del actual diferendo entre España y Marruecos por la soberanía de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas, para lo cual se estudiará su historia enmarcándolo en el conflicto de mayor magnitud entre el

cristianismo y el islam del que forma parte, centrándose la investigación en un área geográfica que comprende el noroeste del continente africano y un ámbito temporal que se extiende desde la conquista portuguesa de Ceuta en 1415 hasta hoy, seiscientos años después, también se planteará una importante cuestión en sus últimas páginas: ¿qué ocurrirá con estas ciudades, peñones e islas en el futuro?, pregunta que se intentará responder analizando la evolución de un factor que ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia en la configuración del porvenir de Ceuta y Melilla: la demografía.

Por otra parte, no deja de ser curioso lo poco que la mayor parte de la sociedad española conoce hoy en día sobre un conflicto que ha desempeñado un papel de primer orden en la política de la Corona hispánica durante un largo periodo de tiempo en el que estas ciudades e islas ejercieron el papel de plazas avanzadas de la cristiandad a las que se asignó la misión de contener al islam en la ribera sur del Mediterráneo, aunque, en su momento, también formaron parte de un proyecto de conquista cuyo último objetivo era arrebatar el noroeste del continente africano al islam para integrarlo de nuevo en el universo cristiano, restituyendo con ello la situación anterior a la llegada de los musulmanes a esta región del globo, cuando ambas riberas del Mediterráneo formaban parte de un universo cultural que se fragmentó con la irrupción del islam y su conquista de la ribera sur de este mar.

Conocer la historia de aquellos enfrentamientos —cuyo ámbito geográfico trasciende las plazas africanas, pues abarca desde la antigua Berbería de Poniente hasta Estambul— ayudará a comprender mejor la situación actual de Ceuta y Melilla y el fundamento de los argumentos que tanto España como Marruecos emplean para reclamar su soberanía y también es importante para vislumbrar su futuro, pues el conflicto ha sido inherente a estas ciudades desde su conquista hasta el día de hoy y ha condicionado sobremanera las relaciones hispano-marroquíes hasta el extremo en que se han disputado varias guerras por esta cuestión, por lo cual pretender que hoy en día no existe ningún diferendo entre España y Marruecos por su soberanía o que el grupo étnico de origen norteafricano convive armoniosamente con el de origen peninsular en Ceuta y Melilla —como se hace en determinados ámbitos— sería negar la realidad, y si bien es cierto que en la actualidad podría parecer impensable que un ejército marroquí fuera a establecer un asedio sobre ellas como ha ocurrido en otros tiempos, esto no quiere decir, sin embargo, que el enfrentamiento entre España y Marruecos por estas ciudades haya concluido. Bien al contrario, la naturaleza cambiante del conflicto tiene como resultado que éste adopte diferentes formas más acordes con la época en que

vivimos, en la que la pólvora ha cedido su protagonismo a otros elementos, uno de los cuales podría ser la demografía. Sea como fuere, es importante tener en cuenta que Marruecos continua definiendo Ceuta y Melilla como ciudades ocupadas, las considera parte del Reino y reclama su restitución.

Asimismo, también es necesario tener presente que la controversia por estas ciudades e islas trasciende el ámbito estatal, pues si bien es cierto que existe un diferendo entre España y Marruecos por su soberanía, parece que en nuestra época se tiende a olvidar una cuestión capital que ha estado patente durante siglos: la dimensión religiosa del conflicto, y si bien los Estados de Occidente han abandonado su religión oficial con el paso del tiempo para convertirse en laicos, esto no ha ocurrido en el mundo islámico — ni parece que vaya a ocurrir por ahora—, ya que para la gran mayoría de los musulmanes la religión tiene todavía gran importancia. En este sentido, si bien desde la conquista de Ceuta en 1415 y la ocupación de Melilla en 1497 ambas han sido plazas avanzadas de la cristiandad en territorio del islam, en este trabajo se plantea en primer lugar la siguiente hipótesis: Ceuta y Melilla se están transformando paulatinamente en dos ciudades islámicas enclavadas en Occidente. Si esto fuera así, el islam estaría en vías de reconquistar estas ciudades —al menos, en cierto sentido— y no lo estaría haciendo en virtud de la guerra, sino de la demografía, y lo estaría haciendo, además, pacíficamente.

Esto se debe a que, en las últimas décadas, se ha establecido en ellas un grupo étnico de origen marroquí y religión musulmana que, con el paso del tiempo, ha adquirido la nacionalidad española y pronto constituirá la gran mayoría de su población relegando a un segundo plano al grupo étnico de origen peninsular —al menos, en el ámbito demográfico—. No obstante, esto no quiere decir que Ceuta y Melilla tengan que convertirse necesariamente por ello en ciudades marroquíes, pero se establecerá una situación muy diferente de la que ha prevalecido hasta ahora porque, como se ha dicho anteriormente, después de seiscientos años habrán dejado de ser plazas avanzadas de la cristiandad en el territorio del islam para convertirse en sendas ciudades musulmanas en suelo de Occidente en las que conviven musulmanes de origen norteafricano —buena parte de los cuales ha adquirido la nacionalidad española— con españoles de origen peninsular ¿habrá terminado con ello el conflicto entre el cristianismo y el islam por estas urbes?, ¿se convertirán ambas en espacios de convivencia y encuentro entre estas civilizaciones?, o, por el contrario, ¿esto es solo el inicio de una nueva etapa de aquel largo conflicto?; además, también se plantea una nueva interrogación: ¿qué influencia

tendrá este hecho sobre la controversia estatal entre España y Marruecos por su soberanía?

Por otra parte, el espectacular crecimiento demográfico que ha experimentado en muy pocos años el grupo étnico de origen marroquí, religión islámica y nacionalidad española que reside en Ceuta y Melilla hace que se plantee una segunda hipótesis: estas ciudades se encuentran sumidas en un proceso de cambio sustancial que las habrá modificado notablemente dentro de escaso tiempo, al menos desde la perspectiva social, por lo cual sería conveniente preguntarse: ¿se han diseñado políticas adecuadas para dirigir este proceso o más bien su desarrollo se ha dejado al azar? La respuesta a esta cuestión puede ser capital para el porvenir de Ceuta y Melilla.

1.2. Estado de la cuestión

Las investigaciones académicas que se han realizado en los últimos años sobre la presencia portuguesa e hispana en el noroeste del continente africano y el enfrentamiento entre el cristianismo y el islam en esta región del globo han generado un considerable número de publicaciones que se suman al importante acervo que ha sido elaborado por cronistas e historiadores de siglos pasados, sin embargo, son muy pocas las obras que estudian este conflicto como si se tratara de un todo, pues la mayoría de ellas se centra en determinadas épocas o lugares, en episodios concretos o en algún aspecto preciso del mismo, lo cual no es de extrañar porque se trata de un tema muy amplio que, además, se ha desarrollado en un periodo de tiempo notablemente dilatado.

En este sentido, el libro de Antonio Torrecillas Velasco *Dos Civilizaciones en conflicto. España en el África musulmana. Historia de una guerra de 400 años (1497-1927)* constituye una excepción porque enfoca este conflicto desde una perspectiva global que abarca, en el ámbito temporal, desde la conquista de Melilla hasta el final de las Campañas de Marruecos y, en el espacial, el noroeste del continente africano. Esta obra ha sido escrita por un militar que prestó servicio en Marruecos en las postrimerías de la época del Protectorado y vivió en primera persona su abandono y también la Guerra de Ifni —donde perdió la parte inferior de una de sus piernas debido a la explosión de una mina cuando era un joven teniente, a pesar de lo cual continuaría prestando servicio—. Con el paso del tiempo, ascendería a general de brigada y desempeñaría el cargo de segundo general en jefe de la Comandancia General de Ceuta. Su interés por la historia y sus años de experiencia en el noroeste de África le han

permitido realizar un trabajo que ha resultado de gran valor en los primeros momentos de la redacción de esta tesis, pues proporcionó a su autor una visión de conjunto del conflicto que se estudiará más adelante.

Por otra parte, el enfrentamiento entre el cristianismo y el islam en el Mediterráneo ha dado lugar a una extensa literatura. En lo que respecta a sus inicios, el prestigioso historiador belga Henri Pirenne (Universidad de Gante) estudió la ruptura del mundo antiguo que se produjo como resultado de la expansión islámica y la ocupación musulmana de la ribera sur del Mediterráneo en su obra *Mahoma y Carlomagno*, en la que plantea que las invasiones germánicas no liquidaron la unidad del mundo antiguo en torno a la cuenca mediterránea porque no destruyeron el universo cultural que se había edificado sobre la civilización romana, pues los bárbaros aspiraban a beneficiarse de las ventajas que les podría aportar una civilización que consideraban superior a la suya, de manera que su anhelo sería romanizarse para vivir mejor y establecerse en el Imperio para disfrutar de él, por lo cual, cuando éste cayó en su poder, se dejarían absorber y entrarían a formar parte de aquel universo.

Sin embargo, la situación sería muy distinta tras el advenimiento del islam, pues tan solo dos años después de la muerte del profeta Mahoma sus seguidores emprendieron una fulminante expansión que transformaría el mundo en muy pocos años. Según Pirenne, la llegada del islam estableció un nuevo estatus en la cuenca del Mediterráneo que provocaría una suerte de desgarramiento del universo anterior que duraría hasta nuestros días porque sus orillas estarían ocupadas por dos civilizaciones diferentes y hostiles que combatirían entre sí, situación inédita que quebró la anterior unidad mediterránea. A partir de entonces, el mar que había sido el centro de la cristiandad se convertiría en su frontera, iniciándose con ello una nueva época de la historia. La aportación de Pirenne es de gran importancia para comprender las raíces geopolíticas del enfrentamiento entre el cristianismo y el islam, del que el conflicto por Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas forma parte.

Las cuestiones relacionadas con la expugnación de Ceuta —primera gran conquista de la cristiandad en la ribera sur del Estrecho— y lo que ocurrió durante los primeros años de su ocupación se conocen con detalle en virtud de los escritos del cronista Gomes Eanes de Zurara, autor de la *Crónica da tomada de Ceuta por el rei D. Joao I*, de la *Crónica do conde dom Pedro de Meneses*, de la *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses*, *Capitão de Alcácer*, de la *Chronica de El-Rei D. Joao I* y de la *Chronica do*

descobrimento e conquista de Guiné, en las que se relata la conquista de Ceuta y los primeros tiempos del dominio portugués sobre esta ciudad, constituyendo por ello fuentes de gran valor, aunque la vinculación de su autor a la Corona lusa podría restar objetividad a sus escritos.

Además, existe una amplia bibliografía elaborada por autores portugueses sobre la conquista de Ceuta y la presencia lusitana en el Magreb en la que se describen con gran detalle incluso los acontecimientos más insignificantes, como si se hubiera querido atesorar la historia de una expansión ultramarina que cubrió de gloria al reino durante un tiempo. Por poner tan solo un ejemplo, la obra de Antonio Dias Farinha (catedrático de Historia y de Árabe en la Universidad de Lisboa, director del Instituto de Estudos Árabes e Islâmicos y del Infante don Henrique y secretario general de la Academia das Ciências de Lisboa) *Os portugueses em Marrocos* expone la historia de la expansión lusitana en el Magreb durante la época del reinado de la Casa de Avis, aventura que culminaría con la instauración del reino do Algarve Dalém Mar en Africa en una región que ocupa parte del norte del actual Marruecos y, con el paso del tiempo, terminaría sumiendo a Portugal en la ruina como resultado de la política africana de Sebastián I y su derrota en la batalla de los Tres Reyes, aunque continuaría manteniendo algunas de sus plazas africanas.

La expansión portuguesa en esta región del globo también ha sido estudiada por autores de otras nacionalidades. Sirvan como ejemplo los trabajos de José Enrique López de Coca Castañer (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Málaga y miembro de la Real Academia de la Historia) *Granada y la expansión portuguesa en el Magreb extremo y El papel de Granada en las relaciones castellano-portuguesas (1369-1492)*, en el primero de los cuales estudia algunos aspectos de los primeros años de la ocupación portuguesa en el Magreb —como las actividades del curso lusitano, el tráfico relacionado con los rescates de cautivos o los asedios que soportaron las plazas norteafricanas en aquellos tiempos— y el papel que desempeñó entonces el reino nazarí de Granada, que se opondría a que el enemigo cristiano se apoderara de la orilla meridional del Estrecho e incluso establecería un asedio sobre Ceuta que terminaría con una desastrosa derrota para los granadinos, o el trabajo del estadounidense Vincent Barletta (Universidad de Stanford) *Uma Lança em África: Los cuerpos imperiales de Gomes Eanes de Zurara etapas tempranas de la expansión imperial de Portugal en Marruecos*, en el que analiza los factores sociales, políticos y teológicos de la expansión portuguesa y los principales motivos por los que la Corona decidió emprender aquella

aventura —el conflicto con el islam, la expansión territorial del reino, la defensa de sus costas atlánticas, el comercio con el continente africano o factores asociados a la movilidad social—.

Por otra parte, el inicio de la expansión hispana en el norte de África en los años que siguieron a la conquista del reino nazarí de Granada ha sido estudiado por numerosos autores, aunque en estas líneas tan solo se mencionará a dos para no hacerlas demasiado extensas: en su obra *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra*, Beatriz Alonso Acero (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (CSIC)) realizó un magnífico estudio de los motivos que impulsaron a la Corona a intentar apoderarse del norte del continente africano, las iniciativas que el cardenal Cisneros emprendió para su conquista durante su regencia, las primeras etapas de la expansión hispana en Berbería y los motivos del posterior abandono de los proyectos de ocupación de aquella región.

Asimismo, Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC) también analizó los motivos de la expansión hispana en el norte del continente africano en su trabajo *La presencia española en el norte de África: las diversas justificaciones de las conquistas en el Magreb*, que se podrían resumir en: la lucha contra el islam, la continuación de la Reconquista en aquella región —que anteriormente había formado parte del universo cristiano—, la necesidad de defender la Península del tradicional enemigo musulmán, la recuperación por la Corona de parte de las rentas que controlaba la Iglesia para fortalecer el naciente aparato estatal, el fortalecimiento del curso magrebí, las ambiciones expansionistas, el avance otomano sobre el Mediterráneo, el prestigio internacional... Estas motivaciones económicas, políticas, religiosas y sociales tendrían como resultado que se estableciera una serie de plazas fortificadas a lo largo del litoral africano, aunque los proyectos de conquista del interior del continente se abandonarían con el paso del tiempo.

Las vicisitudes de la ocupación de Melilla se conservan en los escritos de algunos cronistas, como las *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, redactada por Pedro Barrantes Maldonado, la *Crónica de los Duques de Medina Sidonia*, del maestro Pedro de Medina o la *Crónica de Felipe I llamado el hermoso*, escrita por el arcediano Lorenzo de Padilla. Por otro lado, Enrique Gozalbes Cravioto (profesor titular de Historia Antigua de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro de la Real Academia de la Historia) analizó la conquista y el periodo de dominación hispana de la villa de Cazaza en su interesante trabajo *Notas sobre Cazaza, puerto de Fez y fortaleza española (1505-*

1533), donde expone la historia de una ciudad que conquistó el gobernador de Melilla en 1505 siguiendo las órdenes de su señor, el duque de Medina Sidonia, y se perdería veintiocho años después debido a la traición de unos soldados de su guarnición, que la entregarían a los magrebíes, tras lo cual sería abandonada y terminaría cayendo en el olvido. Las investigaciones de Enrique Gozalbes Cravioto ayudan a esclarecer un episodio poco conocido de la expansión hispana en el Magreb y se complementan, en cierto sentido, con el estudio que realizó Angello Ghirelli sobre la historia de la fortaleza rival de Tazuda en su trabajo *Apuntes históricos sobre las ruinas de Tazuda*.

La conquista del peñón de Vélez de la Gomera, su pérdida y los primeros intentos de recuperación han sido estudiados por autores como José Enrique López de Coca Castañer, quien, en su trabajo *Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI*, trazó las líneas fundamentales de la historia del peñón de Vélez durante el periodo comprendido entre la caída del reino nazarí de Granada y los años treinta del siglo XV, analizando la importancia que tuvo el Peñón en unos momentos que fueron cruciales para la historia de las relaciones hispano-magrebíes en los que Badis fue el principal foco corsario de aquellas costas; además, también analiza sus relaciones comerciales con la Península, las diferencias que se produjeron con la Corona portuguesa tras su conquista, su importancia como centro de trata de cautivos, las condiciones de vida de la guarnición en aquellos tiempos, su pérdida y subsiguiente reanudación del corso y los primeros intentos de recuperación. Asimismo, el historiador Pedro Salazar (1549-1629) realizó una detallada descripción del enfrentamiento entre la Corona y el islam en aquellos años en sus obras *Hispania Victrix: historia en la qual se cuentâ muchas guerras succedidas entre christianos y infieles assi en mar como en tierra desde el año de mil y quinientos y quarenta y seys hasta el de sessenta y cinco: con las guerras acontecidas en la Berberia entre el Xarife y los reyes de Marruecos, Fez y Velez compuesta por Pedro de Salazar [sic.] y Monarquía de España*, en las que se incluyen los acontecimientos relacionados con el Peñón.

Por otra parte, la historia de la presencia castellana en la Berbería de Poniente y las vicisitudes relacionadas con la construcción de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña han sido estudiadas por el historiador canario Antonio Rumeu de Armas (catedrático de Historia de España en las universidades de Granada y Barcelona, de Historia Moderna de España en la Universidad Complutense y miembro de la Real Academia de la Historia, de la que fue director en dos ocasiones), quien en su trabajo *La torre africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña. Su segunda fundación* analizó la política

expansionista de los Reyes Católicos en la región comprendida entre los cabos de Aguer y Bojador, la situación de las cabilas de aquella costa y sus relaciones con los países cristianos, las cabalgadas de éstos en aquellas tierras, la importancia de los tráficos comerciales, la pugna entre las Coronas de Castilla y Portugal por la zona, la construcción de la primera torre-factoría de Santa Cruz de la Mar Pequeña en la costa sahariana en 1478, su posterior abandono, las negociaciones con las cabilas de la región para que aceptaran someterse a la soberanía de los Reyes Católicos, la reconstrucción de la torre-factoría por cuenta de la Corona en 1496 y la historia de aquel establecimiento hasta su abandono definitivo.

Las investigaciones de Rumeu de Armas se complementan con los trabajos de otros autores posteriores, como el historiador Mariano Gambín García (Universidad de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios): *La torre de Santa Cruz de la Mar pequeña. La primera huella de Canarias y Castilla en África, La caída de la torre de la Mar Pequeña en 1517. Detalles de un episodio desconocido de Canarias en África y Precisiones cronológicas sobre los primeros gobernadores de Gran Canaria (1478-1529)*); Emilio Alfaro Hardisson: *Los moriscos de Tenerife en el siglo XVI: El caso de los adalides*; Buenaventura Bonnet Reverón (doctor en Filosofía y Letras, historiador y miembro de mérito de la Sociedad de Amigos del País de Tenerife): *Alonso Fernández de Lugo y sus conquistas en África*; Eduardo Aznar Vallejo (Universidad de La Laguna): *Curso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media*; el historiador Robert Ricard (Universidad de la Sorbona): *Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI* o la tesis doctoral de Joaquín Portillo Pascual del Riquelme (Universidad Complutense): *Historia de los saharauis y crónica de la agresión colonial en el Sahara Occidental*.

En lo que respecta a los tratados que los Reyes Católicos rubricaron con la Corona portuguesa para regularizar el reparto de sus respectivas áreas de expansión —tratado de Alcaçovas, de 4 de septiembre de 1479; tratado de Tordesillas, de 7 de junio de 1494; y tratado de Cintra, de 18 de septiembre de 1509—, el general Miguel Alonso Baquer (Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM)), en su obra *El entorno militar del tratado de Tordesillas*, realizó un análisis del contexto geopolítico en que se produjo la negociación de un tratado en virtud del cual Juan II de Portugal, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón eliminaron el riesgo de una nueva confrontación recurriendo al procedimiento de fijar un meridiano que delimitara sus respectivas áreas

de navegación y conquista. Además, en virtud de aquel tratado Castilla obtendría la aquiescencia de la Corona portuguesa para apoderarse de Melilla y de Cazaza.

María Concepción Porras Gil (profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid) describió las obras que se realizaron en las fortificaciones de Melilla durante el reinado de Carlos V en su trabajo *La fortaleza de Melilla. Trazado y obras en la época de Carlos V*. Además, Monique Polo (Universidad de Toulouse-Le Mirail, Centre national de la recherche scientifique (CNRS)) estudió las condiciones de vida en la Melilla de aquellos tiempos en su obra *La vida cotidiana en Melilla en el siglo XVI* — que resume una parte de su tesis doctoral—, donde también refiere las peculiaridades de la administración de la plaza en aquel entonces, los problemas cotidianos a que tenía que hacer frente su guarnición, las cuestión de los renegados de ambos bandos, la progresión de las obras que se realizaron para mejorar las fortificaciones, la situación de los esclavos, los problemas relacionados con la falta de numerario o el abastecimiento, el asilo que se otorgó a ciertas personalidades marroquíes y la amenaza otomana.

Diego Martín Gutiérrez (Profesor de Historia del Derecho del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras (Universidad de Cádiz)) estudió el estatus jurídico de Ceuta después de que Felipe II hubiera asumido las Coronas de los reinos de la Península en su trabajo *La provisión del oficio de contador de la Real Hacienda en Ceuta (1635)*, donde explica que si bien Portugal conservó su independencia política, institucional y jurídica porque tan solo mantuvo con los demás reinos peninsulares el nexo de un monarca común, también es cierto que se integró en la monarquía hispánica en la medida en que estuvo sometido a la voluntad del monarca, aunque Ceuta mantuvo su particular organización administrativa durante el periodo de la unión ibérica, cuyas peculiaridades también se analizan en este trabajo, especialmente en lo relativo a la Real Hacienda. Asimismo, Josefina Castilla Soto (profesora titular de Historia Moderna de la UNED), analizó los motivos que indujeron a la población de Ceuta a mantenerse fiel a Felipe IV durante la Guerra de Restauración portuguesa en su trabajo *Algunas consideraciones sobre la lealtad de Ceuta a la Corona Hispánica en 1640*, para lo cual estudió la trayectoria de este presidio en los siglos anteriores y su situación en el momento de la sublevación del duque de Braganza.

Por otro lado, la sublevación mudéjar de las Alpujarras y la cuestión morisca han sido estudiadas por numerosos autores. Por poner algunos ejemplos de historiadores de otras épocas, el soldado y escritor Luis del Mármol Carvajal relató lo que aconteció en la sublevación mudéjar de las Alpujarras —en cuya represión participó

personalmente— en su libro *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada* [sic.]. Ya en el siglo XIX, el político y escritor Fernando Garrido Tortosa publicó bajo el pseudónimo de Alfonso Torres de Castilla su *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días*, que aborda la cuestión desde una perspectiva temporal más amplia. Asimismo, la expulsión de los moriscos y la instauración de una república corsaria en Salé la Nueva por los moriscos de Hornachos han sido estudiadas por autores contemporáneos como el historiador Esteban Mira Caballos (*Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación*), el capitán de navío José Manuel Gutiérrez de la Cámara Señán (*Los corsarios de Salé*), Francisco Sánchez Ruano (*El Imperio español en el Marruecos Atlántico. Los corsarios moriscos de Rabat-Salé durante el siglo XVII*) o el polifacético Guillermo Gozalves Busto (*Un episodio fronterizo derivado del corso (s. XVI)*), trabajos que se complementan con las investigaciones de Eloy Martín Corrales (profesor titular de Historia Moderna de la Universidad Pompeu Fabra) sobre el corso hispano en el continente africano (*Aproximación al estudio del corsarismo español en el litoral africano en el siglo XVIII*).

Antonio Bravo Nieto (miembro de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando, de la Historia y de Bellas Artes de San Telmo y cronista oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla) estudió la configuración de las fortificaciones de las plazas africanas en su trabajo *El norte de África. Los elementos de una presencia*; Magdalena de Pazzis (profesora titular de Historia Moderna de la Universidad Complutense), sus condiciones de vida a lo largo del tiempo (*Compañías fijas españolas en el norte de África (siglo XVIII)*); Tomás García Figueras (militar e historiador cuya carrera profesional se desarrolló en el Protectorado) la historia de Larache durante el periodo de dominación hispana en su trabajo *Larache durante la dominación española (1610-1689)*, que se complementa con el que realizó conjuntamente con el escritor Carlos Rodríguez Joulia Saint-Cyr *Larache: datos para su historia en el siglo XVII*. Asimismo, existe un interesante manuscrito —que se conserva en la Biblioteca Nacional— escrito por el capitán Jacinto Narváez Pacheco —cuya redacción concluiría su alférez, Juan Cloquer Vargas Machuca, después de que Narváez hubiera fallecido en Mequinez el 16 de septiembre de 1690 durante su cautiverio—, en el que se relatan las últimas jornadas del asedio de Larache de 1689, su pérdida y el cautiverio de su guarnición y demás pobladores, titulado: *Sitio de San Antonio de Alarache, valerosa defensa de los sitiados, inconsolable perdida de esta plaza e infelices sucesos que se siguieron a ella. Cuias*

señaladas defensas y cuías horrorosas adbersidades se leen en cartas escritas en Europa y otras en Africa [sic].

José Antonio Ruíz Oliva (UNED) estudió el desarrollo del sistema defensivo subterráneo de Ceuta durante el sitio de Muley Ismael en su trabajo *Poliorcética subterránea de Ceuta: minas y contraminas de los siglos XVII y XVIII*; los historiadores Pedro Gurriarán Daza, Ángel Sáez Rodríguez y Salvador García Villalobos, la fortificación de la península de la Almina tras la ocupación británica de Gibraltar en *El conjunto histórico del recinto del Hacho en Ceuta. Elementos del siglo XVIII*; Juan Aranda Doncel (catedrático de Geografía e Historia en el Instituto Séneca y miembro de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba), algunas particularidades de la Administración de Ceuta en el siglo XVIII en su trabajo *La administración borbónica y el sostenimiento de la plaza de Ceuta en el siglo XVIII: el reglamento de 1745*; Antonio Bravo Nieto (*El historiador del arte ante la ciudad. Dos modelos de ciudad histórica: Larache y Melilla*), (*Cartografía histórica de Melilla*) y Antonio Bravo Nieto y Jesús Sáez Cazorla (*Fortificaciones en el siglo XVIII: el cuarto recinto de Melilla la Vieja*), la mejora de las fortificaciones de Larache y Melilla y el proceso que siguió la construcción de los nuevos recintos de esta última.

Juan Miguel Muñoz Corbalán (profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona) estudió el papel estratégico que desempeñaron las plazas africanas y la particular situación de los presidios menores en el siglo XVIII en su trabajo *Estrategia de la corona española para la conservación de los presidios menores africanos durante el siglo XVIII*; Vicente Moga Romero, la epidemia de peste bubónica que padeció el peñón de Vélez de la Gomera en 1743 en *El peñón de Vélez de la Gomera en 1743: la ciudadela y la peste negra*; y Tomás Exarch, Juan de Figueroa y Joseph Serrano — facultativos que atajaron aquella epidemia— relataron su experiencia en *El contagio de el Peñón, que acredita los famosos tropheos de la facultad médica: individual descripción de la constitución pestilente que padeció aquella plaza en el año 1743 [sic].*

El historiador del Derecho Fernando Burillo Albacete estudió los orígenes de la pena de presidio y la sustitución de las condenas en las galeras por una estancia en los arsenales o en los presidios africanos en su trabajo *El nacimiento de la pena privativa de libertad*. Antonio Carmona Portillo (Universidad de Málaga, Asociación Española de Historia Militar (ASESHISMI)) analizó algunas peculiaridades de la vida en los presidios en sus trabajos: *Camino del presidio. Aproximación al estudio de la cárcel de*

Málaga como lugar de tránsito de los penados del Norte de África a finales del siglo XVIII y Presidarios en África. Algunas consideraciones sobre los condenados al presidio de Alhucemas (1700-1870), y Pedro-Alejo Llorente de Pedro (UNED) la situación de los penados que cumplieron sus condenas en los presidios menores hasta principios del siglo XIX en *La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1812* y también la cuestión de la desertión en los presidios norteafricanos en *La desertión militar y las fugas de los presidiarios en el Antiguo Régimen: especial estudio de su incidencia en los presidios norteafricanos*). El arabista Rodolfo Gil Grimau (Universidad Autónoma de Madrid) (*Un tema curioso hispano-marroquí: los renegados*), Joaquín Gil Sanjuán (profesor titular de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Málaga) (*Cautivos y renegados en Berbería (1567-1582)*), Willard King (Bryn Mawr College) (*Cervantes, el cautiverio y los renegados*), Luis Anaya Hernández (profesor titular de Historia Moderna en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria) (*Simón Romero, pescador grancanario y gran almirante de la armada argelina*) y Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC) (*Reflexiones sobre la conversión al islam de los renegados en los siglos XVI y XVII*) estudiaron la cuestión de los renegados y su conversión al islam, y Valeriano Sánchez Ramos (investigador del Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada) la conversión al cristianismo de algunas figuras relevantes del sultanato de Marruecos en su trabajo *Un saadí converso durante el reinado de Felipe IV: don Felipe de África, príncipe de Fez y Marruecos*.

Eloy Martín Corrales estudió el inicio de la normalización de las relaciones entre hispanos y magrebíes en su trabajo *De cómo el comercio se impuso a la razzia en las relaciones hispano-musulmanas en tiempos del Quijote: hacia la normalización del comercio con el norte de África y el Levante otomano a caballo de los siglos XVI y XVII*); Manuel Carmelo Feria García (profesor titular de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada) (*El tratado hispano-marroquí de amistad y comercio de 1767 en el punto de mira del traductor (I). Contextualización histórica: encuentros y desencuentros*) y Rafael Olaechea Albistur (profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza) (*Un embajador veneciano en la España de Carlos III*), las circunstancias relacionadas con la firma del primer tratado de paz y comercio entre España y Marruecos en 1767; Carlos Posac Mon (Universidad Complutense, miembro de la Real Academia de la Historia) el incremento de las relaciones comerciales entre ambos países en los momentos anteriores a la firma de

aquel tratado en su trabajo *Las relaciones comerciales entre Tánger y Tarifa en el período 1766-1768*; y Javier Sabater Galindo el fin de las hostilidades con el Imperio otomano y las Regencias de Argelia y Trípoli y las negociaciones que concluyeron con la firma del tratado de paz entre España y Argelia en 1786 en su trabajo *El Tratado de paz hispano-argelino de 1786*.

El historiador Jorge Correia (*Mazagão. A última praça Portuguesa no norte de África*) y José Manuel Azebedo e Silva (profesor agregado de la Universidad de Coimbra) (*Mazagão. De Marrocos para a Amazônia*) estudiaron el abandono de Mazagán en 1769 y la fundación de Vila Nova de Mazagão en la Amazonia; Sebastián Francisco de Miranda y Rodríguez (político, militar, diplomático, escritor, humanista e ideólogo), el sitio de Melilla de 1774-1775 en su libro *El sitio de Melilla de 1774 a 1775: contiene el diario de ataque y defensa de la plaza de Melilla contra el ejército del emperador de Marruecos, mandado por su misma persona desde el 9 de diciembre de 1774*; el militar e historiador Gabriel de Morales, las gestiones que realizó la embajada presidida por Francisco de Salinas y Moñino tras la firma de la paz que siguió a aquel asedio y el subsiguiente arreglo diplomático entre ambos países en su trabajo *La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785*.

Por otra parte, Antonio Carmona Portillo estudió el deterioro de las relaciones entre España y Marruecos durante los últimos años del sultanato de Mohamed Ben Abdellah, las circunstancias relacionadas con la guerra que se produjo entre ambos países durante el sultanato de su sucesor, Muley Al Yazid, y el subsiguiente cerco de Ceuta en su libro *Las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XVIII y el cerco de Ceuta de 1790-1791*, y el arabista e historiador Mariano Arribas Palau (Universidad Complutense, miembro de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona) analizó el apoyo de la Corona española a la rebelión de Muley Hisham contra su hermano Al Yazid y la política de la Corte de Madrid durante las pugnas que se produjeron por el sultanato desde la muerte de éste hasta la proclamación de Muley Suleimán en su trabajo *Marruecos de la muerte de al-Yazid a la afirmación de Mawlay Sulayman (1792-1797)*.

El brigadier Francisco Feliu de la Peña estudió la historia del peñón de Vélez de la Gomera y la cuestión de la conservación o el abandono de los presidios menores en su trabajo *Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera: con noticia de las expediciones españolas contra la costa de África y Memoria sobre la conservación ó abandono de los presidios menores* [sic.]; y el diputado Lorenzo Villanueva relató lo ocurrido en las sesiones secretas de las Cortes en

1811 durante las cuales se discutió la enajenación de los presidios menores en su libro *Mi viaje a las Cortes*. Por otro lado, uno de los mejores análisis de la evolución de las relaciones hispano-marroquíes durante el siglo XIX lo constituye la obra del historiador Jerónimo Bécker y González (miembro de la Real Academia de la Historia, de la Sociedad Geográfica y secretario de la Junta Superior de Historia y Geografía de Marruecos) *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*, en la que también describe con gran detalle las relaciones entre ambos países a lo largo de aquella centuria.

La Guerra de África suscitó gran interés por todo lo relacionado con el sultanato de Marruecos, a la vez cercano y desconocido, y se publicaron numerosas obras sobre ella en aquellos momentos, aunque en estas líneas tan solo se mencionará el libro que publicó Fernando Garrido Tortosa bajo el pseudónimo de Evaristo Ventosa *Españoles y Marroquíes. Historia de la Guerra de África*, en el que describió con detalle lo que aconteció en aquella guerra enriqueciéndolo con numerosos datos históricos. Además, Antonio Bravo Nieto analizó la cuestión de la ampliación del término territorial de Melilla tras la Guerra de África en su trabajo *Cartografía histórica de Melilla*, en el que se estudia el desarrollo de la ciudad con el paso del tiempo recurriendo a sus representaciones cartográficas. Asimismo, el historiador Francisco Saro Gandarillas analizó su crecimiento durante los años que siguieron a aquella contienda en su trabajo *La expansión urbana de Melilla: aproximación a su estudio*, donde se describe la formación de la Melilla moderna sobre unos terrenos que habían pertenecido a Marruecos y los conflictos que ello ocasionó. Este autor también analizó el desarrollo comercial de la ciudad y sus relaciones con la región adyacente hasta la Campaña de 1909 en su trabajo *Los orígenes de la Campaña del Rif de 1909*, donde también estudió el papel que desempeñó Melilla en el origen de aquella guerra.

El historiador Julio Salom Costa estudió la presencia española en la costa del Sahara durante la segunda mitad del siglo XIX y los factores que suscitaron la instauración del protectorado sobre Río de Oro en 1884 en su trabajo *Los orígenes coloniales del Sáhara Occidental en el marco de la política española*, diferenciando entre los de carácter interno —las presiones del colectivo africanista, las ideas de Cánovas o los intereses pesqueros canarios— y los internacionales —las relaciones con Marruecos, la respuesta ante el imperialismo de las demás naciones europeas o la conferencia de Berlín—. Asimismo, Antonia Sáenz Melero analizó los acuerdos que sociedades comerciales españolas firmaron con algunas cabilas de la costa sahariana para establecer aquel

Protectorado en su trabajo *Tratados firmados por las cábilas de la costa de África en Lanzarote*; Jesús Martínez Milán (profesor titular de Historia Económica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) estudió la historia de la presencia española en el Sahara Occidental y en la zona sur del Protectorado en su libro *España en el Sáhara Occidental y en la zona sur del Protectorado en Marruecos, 1885-1945* —basado en su tesis doctoral—; y Juan Bautista Vilar Ramírez (profesor emérito de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia) estudió las negociaciones hispano-francesas en las que se definieron las fronteras de las posesiones de ambos países en el Sahara Occidental y Guinea Ecuatorial en su trabajo *El convenio franco-español de 1900 en los orígenes de la República de Guinea Ecuatorial*.

Los años previos a la implantación del Protectorado también han dado lugar a una amplia literatura. Por poner algunos ejemplos, Francisco Pastor Garrigues estudió la acción española en Marruecos y la situación del sultanato en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX en su tesis doctoral *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*. La ocupación francesa del Sahara en 1900 y 1901 fue descrita por el capitán Tillion en su libro *La conquête des oasis sahariennes. Opérations au Tidikelt, au Gourara, au Touat, dans la Zousfana et dans la Saoura en 1900 et 1901*. Una de las obras de mayor interés respecto a ese periodo ha sido escrita por uno de sus protagonistas: el general Luis Hubert Gonzalve Lyautey —quien, con el tiempo, sería el primer residente general de Francia en Marruecos—. En su libro *Vers le Maroc. Lettres du Sud-Oranais, 1903-1906*, Lyautey describió su política de penetración en el sultanato y la consolidación de la ocupación de la zona oriental de Marruecos desde que se hizo cargo de la subdivisión de Ain Sefra, tras lo cual pacificaría aquella región aplicando la doctrina Gallieni —que preconizaba que todas las consecuencias políticas y económicas de la ocupación de un país dimanaban de la forma en que ésta se había realizado desde un principio, por lo cual se deberían conjugar desde el primer momento la acción política con la ocupación militar propiamente dicha, teniendo siempre presentes los objetivos políticos y económicos que se esperaban obtener en el futuro—. La inteligente política de Lyautey sentaría las bases del éxito del colonialismo francés en Marruecos, por lo cual sus ideas fueron de gran valor en aquellos momentos.

Rosario de la Torre del Río (catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense) estudió el contexto internacional de la crisis que precedió a la conferencia de Algeciras en su trabajo *La crisis internacional de 1905*; y en su obra *Preparando la Conferencia de Algeciras: el acuerdo hispano-francés de 1 de*

septiembre de 1905 sobre Marruecos analizó las negociaciones que se realizaron en aquella conferencia, preludio del reparto del sultanato. Por otra parte, el capitán Enri Joseph Grasset en su libro *A travers la Chaouïa avec le corps de débarquement de Casablanca (1907-1908)*, Georges Henry Bourdon (enviado especial de *Le Figaro*) en su obra *Les journées de Casablanca* —ambos testigos presenciales de aquellos acontecimientos— y André Adam (profesor emérito de la Universidad René Descartes y miembro de la Académie des sciences d’outre-mer) en sus trabajos *Sur l’action du Galilée à Casablanca en août 1907* e *Histoire de Casablanca, des origines à 1914* estudiaron los sucesos de Casablanca de 1907, que provocaron el bombardeo y la destrucción de la ciudad por una escuadra gala y el desembarco de un contingente militar de ocupación que se enfrentaría a las cabilas de la Chaouia. Christian Houel (enviado especial de los diarios *Matin* y *Dépêche Marocaine*) también relató aquellos sucesos y la rebelión de las cabilas que culminaría con la ocupación francesa de Fez en su libro *Mes aventures marocaines*; Ellis Ashmead-Bartlett (corresponsal de guerra) fue testigo privilegiado —por su proximidad al sultán Muley Hafid— de los momentos en que el sultanato perdió su independencia y relató la situación del país desde el bombardeo de Casablanca hasta el final de la Campaña de 1909 en su interesante libro *The Passing of The Shereefian Empire*; Edmun Burke III (profesor emérito de historia en la Universidad de California) estudió los abusos del Glaoui que provocarían la sublevación de las cabilas de la región de Fez en 1911 en su trabajo *Mohand N’Hamoucha: Middle Atlas Berber*; Pierre Albin (*Le “coup” d’Agadir; origines et développement de la crise de 1911*) y Maxime Rouselle (*La colonne de Fez en 1911*) estudiaron la ocupación de Fez por el Ejército francés en 1911; y el geógrafo Maurice Zimmermann estudió el acuerdo franco-alemán de 1911 que puso fin a la crisis de Agadir y permitiría la instauración del Protectorado en su trabajo *L’accord franco-allemand du 4 novembre 1911 au sujet du Maroc et du Congo*.

Si bien la cuestión de la implantación del Protectorado, los conflictos que siguieron a ella o algunos de sus aspectos concretos han sido estudiados por numerosos autores, en estas líneas tan solo se mencionarán algunas obras, entre las que destaca el magnífico trabajo que realizó el historiador Sebastian Balfour (profesor emérito de Estudios Españoles Contemporáneos de la London School of Economics): *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, en el que describió y analizó las campañas de Marruecos, su influencia en la vida política española y el papel que desempeñó el ejército de África en la sublevación militar que

ocasionaría la Guerra Civil y la posterior dictadura del general Franco, y la experiencia del pueblo del norte de Marruecos durante el régimen del Protectorado, ubicando el colonialismo español en el contexto de las experiencias coloniales de otros países, en particular Gran Bretaña, Francia e Italia. Aunque entreteteje el análisis temático con la narrativa cronológica, aborda algunos temas de especial relieve en capítulos separados. Para realizar esta investigación, Balfour efectuó numerosas entrevistas a personas que participaron en las campañas de Marruecos y en la Guerra Civil, aunque su principal fuente de información fueron los archivos del Servicio Histórico Militar, en cuyo recinto se custodian cientos de miles de documentos de las campañas marroquíes, muchos de los cuales han sido microfilmados.

Entre los trabajos que se han utilizado para investigar este periodo, también destaca el libro escrito por el teniente coronel Gonzalo Calvo *España en Marruecos (1910-1913). Acción de España en las regiones de Larache, Alcázar, Ceuta y Melilla con el relato de la Campaña del Rif en 1911-1912*, en el que relata el inicio de la penetración española en Marruecos y ofrece una de las mejores descripciones que he podido encontrar de la Campaña del Kert; los trabajos de la historiadora María Rosa de Madariaga Álvarez-Prida *En el Barranco del Lobo. Las guerras de Marruecos*, donde describe las campañas de Marruecos, *Melilla y la fiebre minera en el primer cuarto del siglo XX*, en el que analiza el inicio de la penetración española en la zona de Melilla, o *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*.

Las campañas de Marruecos también se describen con detalle en el libro *Las campañas de Marruecos, 1909-1927*, escrito por José Luis de Mesa Gutiérrez (magistrado e investigador histórico), Carlos Lázaro Ávila (Universidad Complutense), Roberto Muñoz Bolaños (profesor del Departamento de Ciencias Sociales y de la Educación de la Universidad Camilo José Cela, ASEHISMI) y Jesús Núñez Calvo (teniente coronel de la Guardia Civil), y también se ha escrito una serie de tesis doctorales en las que se ha investigado alguno de sus aspectos, como los trabajos de Antonio Atienza Peñarrocha (Universidad Cardenal Herrera-CEU): *Africanistas y junteros el ejército español en África y el oficial José Enrique Varela Iglesias*; Fernando Caballero Echevarría (Universidad Complutense): *Intervencionismo español en Marruecos (1898-1928): Análisis de factores que confluyen en un desastre militar, Annual*; María Gajate Bajo (Universidad de Salamanca): *El impacto de la Guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925)*; Oscar Sánchez Sanz (Universidad

Complutense): *Diplomacia y política exterior. España, 1890-1914*; o Gonzalo Terreros Ceballos (Universidad Complutense): *Antonio Maura y la cuestión marroquí*).

María Concepción Ybarra Enríquez de la Orden (profesora titular del departamento de Historia Contemporánea de la UNED) estudió el final del régimen del Protectorado en su libro *La acción española en la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)* —basado en su tesis doctoral— donde analizó los últimos años del Protectorado español y el primer lustro de la independencia del país, realizando una comparación crítica entre las políticas española y francesa que desvela las contradicciones de la política española —que propició las actividades del nacionalismo magrebí en la zona francesa sin tener en cuenta que estaba obrando en contra de sus propios intereses, pues el movimiento nacionalista marroquí también tenía entre sus objetivos liquidar el Protectorado español—. En este trabajo también se explica el levantamiento del Rif, episodio poco conocido que se produjo en 1958 y se sofocaría en virtud de una cruenta represión, que esta autora abordó separadamente en: *La rebelión del Rif (1958-1959)*, de la misma manera que las relaciones entre ambos países en los primeros años del reinado de Hassán II (*Relaciones hispano-marroquíes en los inicios del reinado de Hassan II*).

Asimismo, Rocío Velasco de Castro (Universidad de Extremadura), en sus trabajos *La internacionalización del protectorado de España en Marruecos: reivindicaciones nacionalistas y aspiraciones españolas en el marco de la posguerra mundial y El Ejército de África y los servicios de seguridad, vigilancia y orden público durante el gobierno del general Varela* estudió el papel que desempeñó el Protectorado en las relaciones del régimen de Franco con el mundo árabe-islámico y la política franquista sobre la independencia de Marruecos y las demás colonias europeas en el Magreb, ubicándola en el contexto del aislamiento internacional a que fue sometida la dictadura del general Franco cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial debido a su vinculación con los regímenes fascistas; y Juan Bautista Vilar Ramírez (catedrático emérito de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia) estudió los rasgos de la descolonización de las posesiones españolas en el continente africano en su obra *Franquismo y descolonización española en África*.

Las reivindicaciones del Gobierno marroquí sobre la soberanía de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las islas Chafarinas que se produjeron tras la independencia del país han sido estudiadas por autores como el diplomático Ángel Ballesteros García, quien en su *Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla*

analizó el proceso que ha seguido el contencioso a partir de entonces, el fundamento del derecho del Estado español a su soberanía y los argumentos del Estado marroquí —que intenta refutar—, exponiendo una suerte de variable de futuro a la que denomina la lógica de la Historia. Ballesteros considera que el Gobierno marroquí ha abierto un contencioso cuya naturaleza no es jurídica —porque un contencioso de este tipo ni procede ni prosperaría en ninguna jurisdicción internacional—, sino *metajurídica* o *paralegal*, pues el hecho de que España se niegue a aceptar las pretensiones marroquíes no impide que exista una litis informal que resulta impensable que pueda desaparecer por sí misma. También considera que la cuestión de Ceuta y Melilla es la más delicada que tiene que afrontar la política exterior española, y no se puede saber ni cuándo ni cómo volverá a resurgir, pues el ritmo lo marca el Estado marroquí y el grado y la intensidad de sus reivindicaciones está en función de la coyuntura y del paso del tiempo, en virtud de una estrategia cuyo cuadro teórico —típicamente árabe— recurre a la paciencia, excluye la violencia y persistirá hasta haber logrado su objetivo, de manera que el tiempo hará su obra. Según Ballesteros, esta es la lógica de la historia, fundamento de la estrategia marroquí.

Asimismo, Julio González Campos (catedrático de Derecho internacional público y privado, miembro del Institut de droit international y magistrado del Tribunal Constitucional) expuso en su trabajo *Las pretensiones de Marruecos sobre los territorios españoles en el norte de África (1956-2002)* la evolución de las reivindicaciones marroquíes desde la independencia del país en 1956 hasta 2002, prestando especial interés a las declaraciones del monarca y los principales responsables políticos del reino, las intervenciones de sus representantes en las Naciones Unidas, las posiciones de los partidos políticos y las opiniones de todos ellos que ha publicado la prensa, teniendo presente el contexto —interno e internacional— en que se han ido produciendo. Según González Campos, los sucesivos Gobierno marroquíes han tenido un objetivo muy preciso: poner término al ejercicio de la soberanía española sobre estos lugares en virtud de su cesión al Reino de Marruecos.

Otro interesante trabajo que aborda estas cuestiones desde un punto de vista diferente lo constituye el libro *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar ¿Dónde acaba España?* escrito por el diplomático Máximo Cajal López, en el que analizó los litigios relacionados con la soberanía de estos lugares criticando la tradicional actitud de los sucesivos Gobiernos españoles a la hora de hacer frente a los problemas que plantean — que resume en pretender conjurarlos todo mirando hacia otro lado— advirtiendo que esta

suerte de residuos históricos limita y deteriora el normal desarrollo de las relaciones bilaterales con mayor o menor intensidad en función del momento y de las circunstancias. Además, considera que las reivindicaciones española, marroquí y portuguesa se encuentran imbricadas política y emocionalmente e incluso actúan a modo de vasos comunicantes —casi siempre en perjuicio de la postura española—, por lo cual los problemas relacionados con estos cuatro lugares no se pueden acometer por separado, sino que se deben encauzar, gestionar y resolver en virtud de una visión global —aunque las fórmulas que se empleen en cada uno de ellos no tienen porque ser necesariamente idénticas—.

Según su opinión, las medidas que se deberán aplicar para resolverlos deberán de ser de naturaleza política porque se trata de cuestiones políticas y se ha agotado ya el repertorio jurídico sin que se hayan obtenido resultados prácticos, puesto que unos y otros han intentado utilizarlo únicamente para defender sus respectivas posiciones con el resultado de que se ha producido una parálisis sin visos de solución. Cajal también considera que nadie parece dispuesto en España a abordar los problemas relacionados con Ceuta y Melilla con coraje e imaginación, y como se carece del necesario coraje político, los problemas se perpetúan, las posturas numantinas se afianzan, los intereses creados se fortalecen, los vicios se enquistan y el contencioso se endosa a las generaciones posteriores, por lo cual el Estado español debería modificar radicalmente su inmovilismo en esta cuestión, pues estas ciudades y los restantes vestigios de su presencia en la costa de Marruecos constituyen una afrenta permanente a la integridad territorial del país vecino. Según Cajal, el destino de Ceuta, Melilla, los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera y de las islas Chafarinas está impuesto por la geografía —como sucede con Gibraltar—, pero también —y sobre todo— por un imperativo ético que forma parte de un nuevo concepto del orden internacional, y propone una reflexión que abarque todos los aspectos de la cuestión y desemboque en soluciones razonables y aceptables para ambos países.

Este autor ha sido muy criticado en Ceuta y Melilla por haber tenido el valor de expresar sus opiniones, e incluso la Asamblea de Ceuta aprobó en su día una moción solicitando que no se publicara este libro —atribuyéndose a sí misma unos poderes que vulneran la misma Constitución española, como si se tratara de un moderno tribunal de la Inquisición que pudiera ejercer la censura a su arbitrio—. Además, algunos políticos locales —cuya formación se encuentra muy por debajo de la de este prestigioso diplomático— también han solicitado que se le declarara “persona non grata”. Otros

trabajos en que se estudia la cuestión de la soberanía de estas ciudades en los últimos años que también se han consultado para realizar esta tesis son: *Ceuta y Melilla en la política española. Perspectivas de futuro*, escrito por Dionisio García Flórez (Universidad Complutense); *Ceuta and the Spanish Sovereign Territories: Spanish and Moroccan Claims*, cuyo autor es Gerry O'Reilly (Universidad de Dublín, Institute for International Conflict Resolution and Reconstruction) y *Europe or Africa? A Contemporary Study of the Spanish North African Enclaves of Ceuta and Melilla*, escrito por Peter Gold (California Institute of Integral Studies).

Por otra parte, Carlos Rontomé Romero (UNED) analizó en su libro: *Ceuta, convivencia y conflicto en una sociedad multiétnica* —fundado en su tesis doctoral— la integración de la población musulmana en la sociedad española, el aumento de la percepción social negativa sobre su comportamiento y la viabilidad de su presencia, centrandó su investigación en el caso de Ceuta, para lo cual estudió la composición de su población a lo largo del tiempo, su perfil educativo, situación laboral, dualidad económica, relaciones con Marruecos, situación de la población musulmana, su dinámica demográfica —destacando su crecimiento y concentración—, características educativas y situación laboral, llegando a la conclusión de que existen dos espacios en esta ciudad, segregados en función de la comunidad que los habita. Asimismo, Ana Planet Contreras (profesora titular en el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid) realizó un estudio de la historia contemporánea de Ceuta y Melilla en su libro *Melilla y Ceuta, espacios-frontera hispano-marroquíes* —fundado, como el anterior, en su tesis doctoral—, centrándose en la evolución demográfica de la comunidad musulmana y las vicisitudes relacionadas con su adquisición de la nacionalidad española. Para terminar, Mariano Aguilar Benítez de Lugo (catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Sevilla) analizó la cuestión de los conflictos de nacionalidad en su trabajo *Doble nacionalidad*.

A pesar de lo extenso de esta relación —que tan solo incluye una parte de las obras que se han consultado para realizar este trabajo, que, a su vez, son solo una fracción de las existentes— han quedado fuera de ella gran número de publicaciones relacionadas con la cuestión que se estudia, pues, como se ha dicho anteriormente, los textos que abordan una materia tan amplia que se ha desarrollado, además, en un espacio temporal que abarca varios siglos han generado una enorme cantidad de publicaciones cuya consulta desborda los medios de que puede disponer un simple doctorando, a pesar de lo

cual las mencionadas obras constituyen un corpus documental de enorme riqueza que ha permitido fundamentar esta investigación.

1.3. Fuentes

Para efectuar esta tesis se han utilizado los siguientes tipos de fuentes:

- Primarias: documentos, tratados internacionales y obras redactadas por personas que han participado personalmente en los sucesos que se estudian.
- Secundarias: trabajos realizados por cronistas, publicaciones de historiadores, tesis doctorales, artículos académicos y hemerotecas digitales.

En lo que respecta a las fuentes primarias, la *Colección de Documentos Inéditos Para la Historia de España* —cuyos 113 volúmenes, dirigidos por Martín Fernández de Navarrete, Miguel Salvá, Pedro Sainz de Baranda, José Sancho Rayón, Francisco de Zabáburu y los marqueses de Pidal, de Miraflores y de Fuensanta del Valle, y editados por la Real Academia de la Historia, recopilan gran cantidad de documentos procedentes de archivos de los siglos XV, XVI y XVII— ha sido de gran valor para acceder a documentos de aquella época, para lo cual se han consultado los tomos 7, 8, 11, 13, 25, 36, 39 y 55.

Asimismo, se ha consultado la práctica totalidad de los tratados hispano-marroquíes conocidos que se han rubricado en el periodo comprendido entre la firma del tratado de paz y comercio de 1767 —primero entre ambos países— y el final de la época del Protectorado, para lo cual se han utilizado las recopilaciones de Cantillo (1843): *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y de Comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día. Puestos en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones*; De Ferrater (1846): *Código de Derecho Internacional, ó sea, Colección metódica de los tratados de paz, amistad y comercio entre España y las demás naciones*; Janer (1869): *Tratados de España. Documentos internacionales del reinado de doña Isabel II desde 1842 a 1868*; y Cordero de Torres (1956-1957): *Textos sobre las relaciones hispano-marroquíes y la independencia de Marruecos*. También se han consultado algunos tratados franco-marroquíes, publicados por Rouard (1906): *Traités De la France avec les pays de l'Afrique* y el Ministerio de Asuntos Extranjeros

francés (1908-1912): *Documents diplomatiques, 1908. Affaires du Maroc IV 1907-1908* y *Documents diplomatiques 1912. Affaires du Maroc VI 1910-1912*.

También se ha consultado una serie de obras que han sido redactadas por personas que participaron personalmente en alguno de los acontecimientos relacionados con este trabajo, desempeñando el papel de testigos privilegiados, como Alarcón (2005): *Diario de un testigo de la Guerra de África*; Ashmead-Bartlett (1910): *The Passing of The Shereefian Empire*; Bonelli (1885): *Nuevos territorios españoles en la costa del Sahara*; Bourdon (1907): *Les journées de Casablanca*; Exarch, Figueroa y Serrano (1744): *El contagio de el Peñón, que acredita los famosos tropheos de la facultad médica: individual descripción de la constitución pestilente que padeció aquella plaza en el año 1743* [sic.]; Hay Drummond-Hay (1844): *Le Maroc et ses tribus nomades: excursions dans l'intérieur, chasses, détails de mœurs, superstitions, coutumes, etc.*; Houel (1954): *Mes aventures marocaines*; Lempriere (1793): *A tour from Gibraltar to Tangier, Sallee, Mogodore, Santa Cruz, Tarudant; and thence, over mount Atlas, to Morocco: including a particular account of the royal harem* o Lorenzo Villanueva (1860): *Mi viaje a las Cortes*, incluyéndose en este grupo una serie de militares, como Calderón (1844): *Manual del oficial en Marruecos o cuadro geográfico, estadístico, histórico, político y militar de aquel imperio*; Calvo (1914): *España en Marruecos (1910-1913). Acción de España en las regiones de Larache, Alcázar, Ceuta y Melilla con el relato de la Campaña del Rif en 1911-1912*; Casado (2007): *Igueriben, relato auténtico por el único oficial superviviente*; Contijoch (2002): *Sidi Ifni '57. Impresiones de un movilizado*; Del Mármol (1797): *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada* [sic.]; Dubourdieu (1851): *Expédition du Maroc. Bombardement de Salé et de Rabat. Extrait du rapport de M. Le contre-amiral Dubourdieu, commandant en chef de la division navale expéditionnaire du Maroc*; Feliu (1846): *Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera: con noticia de las expediciones españolas contra la costa de África y Memoria sobre la conservación ó abandono de los presidios menores* [sic.]; Franco (1922): *Diario de una Bandera*; Grasset (1911): *A travers la Chaouïa avec le corps de débarquement de Casablanca (1907-1908)*; Lyautey (1937): *Vers le Maroc. Lettres du Sud-Oranais, 1903-1906*; De Morales (1992): *Datos para la Historia de Melilla (1497-1907)*; Narváez (s.f.): *Sitio de San Antonio de Alarache* o Torrecillas (2006): *Dos Civilizaciones en conflicto. España en el África musulmana. Historia de una guerra de 400 años (1497-1927)*.

En lo que respecta a las fuentes secundarias, se han consultado obras de cronistas como Barrantes (1857): *Ilustraciones de la Casa de Niebla*; Da Cruz (1837): *Crónica de el rey D. Sebastiao*; García de Resende (1798): *Crónica dos valerosos, e insignes feitos del Rey Don Ioam II. De gloriosa memoria, em que se refere sua Vida, suas Virtudes, seu Magnánimo Esforço, Excelentes Costumes, e seu Christianísimo Zelo*; De Goes (1790): *Crónica do serehisimo señor rey D. Emanuel. Parte I e II*; Guerrero (1895): *Crónica de la Guerra del Riff*; De los Heros (1854): *Historia del conde Pedro Navarro, general de infantería, marina é ingeniero, en los reinados de Fernando e Isabel, y de doña Juana y su hijo don Carlos*; Duarte (1780): *Cronicas e vidas dos reys de Portugal D. Duarte, undecimo, e D. Affonso o V duodecimo*; Le-Margne (1740): *Vida del duque de Riperdà*; De Medina (1861): *Crónica de los Duques de Medina Sidonia*; De Padilla (1846): *Crónica de Felipe I llamado el hermoso*; De Zurara (1841): *Chronica do descobrimento e conquista de Guiné*, (1899): *Chronica de El-Rei D. Joao I*, (1915): *Crónica da tomada de Ceuta por el rei D. Joao I. Composta por Gomes Eannes de Zurara. Publicada por ordem da Academia das Ciencias de Lisboa, segundo os manuscritos N° 368 e 355 do Arquivo Nacional*, (1988): *Crónica do conde dom Pedro de Meneses. Ed. Facsimilara da ed. Do Abade Correia da Serra, de 1792*, (2007): *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses. Edição semidiplomática baseada no manuscrito da Torre do Tombo, códice n° 520 (Livraria), do último cuartel do século xv, identificado pela letra L, e anotação das direções encontradas na edição impressa do Abade José Correia da Serra, de 1793, elaborada com base no manuscrito do conde de São Lourenço. D. João de Noronha, actualmente desaparecido, e ainda na edição diplomática de Larry King, de 1978, baseada no manuscrito da Torre do Tombo, códice n° 520 (Livraria), identificada pela letra K* o Zurita (1670): *Los cinco libros postreros de la historia del rey don Hernando el católico: De las empresas y ligas de Italia compuestos por Geronimo Zurita cronista del Reyno de Aragon*.

Asimismo, también se ha consultado una serie de obras escritas por un elenco de historiadores de diversas épocas como Africanus (2004): *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*; Albéniz (1914): *La carga de Taxdirt*; Albin (1912): *Le "coup" d'Agadir*; De Aldama (1864): *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa Guerra de África*; Aldrete (1614): *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*; Barbosa (1751): *Memorias para a historia de Portugal que comprehendem o governo del Rey D. Sebastiao, unico do nome, e decimo sexto entre os Monarcas Portugueses. Do anno de*

1575 até o anno de 1578; Bécker (1903): *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*; Bernaldez (1856): *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D^a. Isabel. Crónica inédita del siglo XV*; Berteuil (1856): *L'Algérie française: histoire, moeurs, coutumes, industrie, agriculture*; Canga (1835): *Documentos pertenecientes a las observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres, el año de 1829 por don José Canga Argüelles y reimpresas en virtud del permiso de S. M.*; Cánovas (1910): *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al Trono hasta la muerte de Carlos II*, (1913): *Apuntes para la Historia de Marruecos*; Carr (2005): *España 1808-1975*; Castro (1858): *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*; Colón (1817): *Juzgados militares de España y sus Indias*; Concepción (1690): *Emporio de el orbe, Cádiz ilustrada. Investigación de sus antiguas grandezas, discurrida en concurso de el general imperio de España [sic.]*; Cortada (1844): *Historia de Portugal, desde los tiempos mas remotos hasta 1839*; Da Costa (1839): *Annaes da Marinha portuguesa*; De la Cruz (1705): *Compendio annual de los sucesos principales de la Europa en el año 1704 [sic.]*; Daoud (1999): *Abdelkrim. Une épopée d'or et de sang*; Davila y Collado (1839): *Historia general de España*; Decamps (1849): *Le Maroc en face de l'Europe a propos de la dernière rupture survenue entre la République Française et le Gouvernement marocain*; Dias (1999): *Os portugueses em Marrocos*; Dufour y Duvotenay (1852): *Atlas histórico universal de geografía antigua, de la Edad Media y Moderna*; Escalera y González (1866): *La España del siglo XIX. Sus hombres y acontecimientos mas notables*; Estrada (1768): *Población general de España, sus reynos, y provincias, ciudades, villas, y pueblos, islas adyacentes, y presidios de Africa [sic.]*; De Faria (1681): *Africa portuguesa*; Fernández de Navarrete (1829): *Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes á la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias [sic.]*, (1851): *Biblioteca Marítima Española*; Fernández Duro (s.f.): *Historia de la Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y Aragón*; Fernández Llamazares (1859): *Historia de la Bula de la Santa Cruzada*; De Ferreras (1775): *Historia de España. Siglo XVI. Parte dezimaquarta [sic.]*; (1775): *Historia de España. Siglo XVI. Parte decimaquinta [sic.]*; Flechier (1773): *Historia del señor cardenal D. Francisco Ximenez de Cisneros*; García Hernández (1848): *España y el vizconde Palmerston, ó sea defensa de la dignidad*

nacional en la gestión de los pasaportes á sir Henry Lytton Bulwer; Godoy (1837): *Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, príncipe de la paz; ó sean memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón*; Gómez de Arteche y Coello (*Descripción y mapas de Marruecos, con algunas consideraciones sobre la importancia de la ocupación militar de una parte de este Imperio*); Graham (1902): *Roman Africa, an outline of the history of the Roman occupation of North Africa, based chiefly upon inscriptions and monumental remains in that country*; Hardman (1860): *The Spanish Campaign in Morocco*; De los Heros (1854): *Historia de España*; Lafuente (1858): *Historia General de España*; Lediard (1751): *Histoire navale d'Angleterre, depuis la conquête des normands en 1066, jusqu'à la fin de l'année 1734*; Le-Margne (1740): *Vida del duque de Riperdà*; Leynadier y Clausel (1842): *Histoire de l'Algérie française: précédée d'une introduction sur les dominations carthaginoise, romaine, arabe et turque: suivie d'un précis historique sur l'empire du Maroc*; López de Ayala (1762): *Historia de Gibraltar*; Lusitano (1758): *Vida do infante D. Henrique*; Lynch (2005): *Los Austrias*; De Mariana (1828): *Narración de los sucesos principales de la historia de España, desde el año 1600 hasta 1808*; De Mariátegui (1880): *El capitán Cristóbal de Rojas. Ingeniero militar del siglo XVI*; Marquez (1859): *Historia de la Plaza de Ceuta, describiendo los sitios que ha sufrido en distintas épocas por las huestes del imperio de Marruecos*; Meneses (1732): *Historia de Tánger durante la dominación portuguesa*; Miñana (1828): *Continuación de la Historia General de España, compuesta, emendada y añadida por el P. Juan de Mariana*; De Miranda (1939): *El sitio de Melilla de 1774 a 1775: contiene el diario de ataque y defensa de la plaza de Melilla contra el ejército del emperador de Marruecos, mandado por su misma persona desde el 9 de diciembre de 1774 [sic.]*; Montero (1860): *Historia de Gibraltar y de su Campo*; Oliveira (1914): *The Golden Age of Prince Henry the Navigator*; Ortiz (1842): *Compendio cronológico de la historia de España, desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros días*; Osorio (1806): *Da vida e feitos d'el Rei D. Manoel*; Pennell (2000): *Morocco Since 1830: A History*; Pereira (1785): *Elogios dos Reis de Portugal, em latim e em português, illustrados de notas historicas e críticas*; Pinheiro y De Sousa (1849): *Os portugueses em Africa, Asia, America, e Oceanía*; Roman (1595): *Historia de los dos religiosos infantes de Portugal*; Roy (1880): *Histoire de L'Algérie depuis les temps les plus anciens jusqu'a nos jours*; Rustant (1780): *Historia de las expediciones y conquistas de los árabes en Asia, África y Europa desde el establecimiento de la secta de Mahoma*

hasta su expulsión de España, y de las varias Dinastías que se establecieron en África, y en particular de la de los Scherifes en el Imperio de Marruecos hasta estos últimos tiempos; Sabau (1821): *Historia General de España. Continuación de las tablas cronológicas desde el año 1665 hasta el de 1700*; Salazar de Mendoza (1770): *Monarquía de España*; De Salazar (1570): *Hispania Victrix*; Soares (1781): *Memorias para a historia de Portugal que comprehendem o governo del rey D. Joao o I. Do anno de mil etrezentos e oitenta e tres, até o anno de mil e quatrocentos e trinta e tres*; Torres de Castilla (1864): *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días*; De Torres (1980): *Relación del origen y suceso de los xerifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*; Torrijos (1859): *El Imperio de Marruecos. Su historia, geografía, topografía, estadística, religión costumbres, industria, agricultura, artes, milicia, etc*; Tubino (1863): *Gibraltar ante la Historia, la Diplomacia y la Política*; De Vargas (1808): *Varones Ilustres de la Marina Española. Vida de Don Josef Navarro, primer marqués de La Victoria*; Ventosa (1860): *Españoles y Marroquíes. Historia de la Guerra de África*; Villaverde (2001): *Tinguitana en la antigüedad tardía (siglos III-VII): autoctonía y romanidad en el extremo occidente mediterráneo* o Villamil y Castellote (1896): *Informe acerca de las causas probables de la pérdida del crucero Reina Regente*.

Para realizar buena parte de estas consultas ha sido de enorme valor Google Books, recurso en línea desarrollado por Google que permite consultar e incluso descargar una ingente cantidad de libros, buena parte de los cuales han sido editados en épocas pasadas. También se han utilizado la biblioteca digital de la Universidad de Toronto; la biblioteca digital de la Bibliothèque nationale de France, Gallica, y, en menor medida, la Biblioteca Digital Hispánica, de la Biblioteca Nacional de España, pues el ritmo del proceso de digitalización de los ejemplares de esta última todavía no permite consultar buena parte de sus fondos, aunque su magnífica hemeroteca hace posible acceder a gran cantidad de periódicos de otros tiempos.

También se han consultado las tesis doctorales de Alonso Acero (1997): *Orán y Mazalquivir en la política norteafricana de España, 1589-1639*; Atienza (2012): *Africanistas y junteros el ejército español en África y el oficial José Enrique Varela Iglesias*; Caballero Echevarría (2012): *Intervencionismo español en Marruecos (1898-1928): Análisis de factores que confluyen en un desastre militar, Annual*; Fernandes (2007): *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses de Gomes Eanes de Zurara. Estudo histórico-cultural e edição semidiplomática*; González Velilla (1999): *Orientación*

general de la política exterior española entre 1898 y 1907: los compromisos internacionales; Gajate (2011): *El impacto de la Guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925)*; Pastor (2006): *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*; Portillo (1991): *Historia de los saharauis y crónica de la agresión colonial en el Sahara Occidental*; Sánchez Sanz (2004): *Diplomacia y política exterior. España, 1890-1914* y Terreros (2013): *Antonio Maura y la cuestión marroquí*.

Asimismo, se ha consultado un valiosísimo acervo académico que se ha generado en el ámbito universitario en los últimos años —buena parte del cual es fruto del trabajo de historiadores—, consultándose trabajos realizados por autores como: Adam (1969): *Sur l'action du Galilée à Casablanca en août 1907*; Aguilar (1996): *Doble nacionalidad*; Alfaro (1998): *Los moriscos de Tenerife en el siglo XVI. El caso de los adalides*; Anaya (2003): *Simón Romero, pescador grancanario y gran almirante de la armada argelina*; Aranda (1995): *La administración borbónica y el sostenimiento de la plaza de Ceuta en el siglo XVIII: el reglamento de 1745*; Arribas (1993): *Marruecos de la muerte de Al-Yazid a la afirmación de Mawlay Sulayman (1792-1797)*; Azebedo (2001): *Mazagão. De Marrocos para a Amazónia*; Aznar (1997): *Curso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media*, (2006): *Marinos vascos en la guerra naval de Andalucía durante el siglo XV*; Balfour (2002): *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*; Baquer (1994): *El entorno militar del tratado de Tordesillas*; Barletta (2009): *Uma Lança em África: Los cuerpos imperiales de Gomes Eanes de Zurara*; Bello (1996): *Apuntes para el estudio de la influencia del corso y la piratería en la política exterior de los Reyes Católicos*; Berenson (2007): *Jonathan G. Katz, Murder in Marrakesh: Emile Mauchamp and the French Colonial Adventure*; Bertoli (2012): *Modelos de ação bélica na Crônica de D. Duarte de Meneses. Texto, Contexto e Representação*; Bonnet (1933): *Alonso Fernández de Lugo y sus conquistas en África*; Bravo (1996): *Cartografía histórica de Melilla*, (2006): *El historiador del arte ante la ciudad. Dos modelos de ciudad histórica: Larache y Melilla*, (2009-2010): *Una obra de arquitectura hidráulica y castral del siglo XVI: el Aljibe Viejo de Melilla*; Bravo y Sáez (1988): *Fortificaciones en el siglo XVIII: el cuarto recinto de Melilla la Vieja*; De Bunes (1990): *Reflexiones sobre la conversión al islam de los renegados en los siglos XVI y XVII*, (1995): *La presencia española en el norte de África: las diversas justificaciones de las conquistas en el Magreb*, (2002): *Irlandeses en Marruecos: el batallón de Thomas Stucley en la batalla de Alcazarquivir (1578)*, (2006): *La defensa de la cristiandad; las armadas en el*

Mediterráneo en la edad moderna; De Bunes y García (1994): *La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI*; Burillo (1999): *El nacimiento de la pena privativa de libertad*; Capel (1983): *Los Ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*; Carmona (1998): *Camino del presidio. Aproximación al estudio de la cárcel de Málaga como lugar de tránsito de los penados del Norte de África a finales del siglo XVIII y Presidarios en África*, (2004): *Las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XVIII y el cerco de Ceuta de 1790-1791*, (2001): *Algunas consideraciones sobre los condenados al presidio de Alhucemas (1700-1870)*; Castilla (1991): *Algunas consideraciones sobre la lealtad de Ceuta a la Corona Hispánica en 1640*; Chocrón (2005): *El Diario de Melilla de Francisco de Miranda y la vida judía en Marruecos durante la segunda mitad del siglo XVIII*; Correia (2007): *Mazagão. A última praça Portuguesa no norte de África*; Correia y Darias (2012): *Territorialidad y urbanismo: estrategias de la presencia portuguesa en África septentrional*; Domínguez (1984): *Breve historia de las islas Chafarinas*; Fera (2005): *El tratado hispano-marroquí de amistad y comercio de 1767 en el punto de mira del traductor (I). Contextualización histórica: encuentros y desencuentros*; Fernández Gaytán (1988): *La marina carlista en las guerras civiles del siglo XIX*; Fernández Sirvent (2003): *África en la política exterior de Carlos IV. Nuevos datos sobre el asunto de Marruecos (1803-1808)*; Gil y Garrido (2015): *Santa Cruz de Mar Pequeña-Ifni en las relaciones hispano-marroquíes*; Gambín (2005): *Precisiones cronológicas sobre los primeros gobernadores de Gran Canaria (1478-1529)*, (2012): *La torre de Santa Cruz de la Mar pequeña. La primera huella de Canarias y Castilla en África*, (2013): *La caída de la torre de la Mar Pequeña en 1517. Detalles de un episodio desconocido de Canarias en África*; Garcez (2011): *Portugal e Castela na reconquista cristã e na partilha do mundo. Legitimidades, debates, cedências (1294-1494)*; García Figueras (1958): *Larache durante la dominación española (1610-1689)*; García Figueras y Rodríguez (1973): *Larache: datos para su historia en el siglo XVI*; García Flórez (1998): *Ceuta y Melilla en la política española. Perspectivas de futuro*; Ghirelli (1930): *Apuntes históricos sobre las ruinas de Tazuda*; Gil Grimau (1996): *Un tema curioso hispano-marroquí: los renegados*; Gil Sanjuán (1984): *Cautivos y renegados en Berbería (1567-1582)*; Gold (2000): *Europe or Africa? A Contemporary Study of the Spanish North African Enclaves of Ceuta and Melilla*; González Campos (2004): *Las pretensiones de Marruecos sobre los territorios españoles en el norte de África (1956-2002)*; González y Enríquez (2008): *Ceuta y*

Melilla: nuevos elementos en el escenario; Gozalbes Busto (1994): *Un episodio fronterizo derivado del corso (s. XVI)*, (1995): *Las fuentes ibéricas para la historia de Tetuán siglos XVI y XVII*; Gozalbes Cravioto, C. (1995): *Introducción al análisis comparativo de las fortificaciones de Ceuta y Melilla en el siglo XVI*, (1996): *Las fortificaciones de la Ceuta medieval. Una aproximación a su estructura*; Gozalbes Cravioto, E. (2008): *Notas sobre Cazaza, puerto de Fez y fortaleza española (1505-1533)*; Gurriarán, Sáez y García (2011): *El conjunto histórico del recinto del Hacho en Ceuta. Elementos del siglo XVIII*; Gutiérrez de la Cámara (2011): *Los corsarios de Salé, La expulsión de los moriscos y la actividad de los corsarios norteafricanos*; Holgado y Ostos (2002): *Los acuerdos de pesca marítima entre España y Marruecos: evolución histórica y perspectivas*; Inglés (1995): *Cruzada e expansão: a bula Sane Charissimus*; István (1999): *El origen de la armada de Vizcaya y el Tratado de las Alcáçovas*; King (1992): *Cervantes, el cautiverio y los renegados*; Ladero (2008): *El control de los recursos financieros y militares en las crisis sucesorias de la Corona de Castilla. Isabel I*; Llorente (2006): *La desertión militar y las fugas de los presidiarios en el Antiguo Régimen: especial estudio de su incidencia en los presidios norteafricanos*, (2008): *La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1812*; López de Coca (1993): *Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI*, (1998): *Granada y la expansión portuguesa en el magreb extremo*, (2004): *El papel de Granada en las relaciones castellano-portuguesas (1369-1492)*, (2006): *Las galeras venecianas de Poniente y Berbería desde la perspectiva española*; Loureiro (2014): *El asesinato de Víctor Darmon y la crisis hispano-marroquí de 1844*; De Madariaga (1992): *Melilla y la fiebre minera en el primer cuarto del siglo XX*, (1999): *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, (2006): *En el Barranco del Lobo. Las guerras de Marruecos*; Marchat (1957): *La frontière saharienne du Maroc*; Martín Corrales (1987): *Aproximación al estudio del corsarismo español en el litoral africano en el siglo XVIII*, (2005): *De cómo el comercio se impuso a la razzia en las relaciones hispano-musulmanas en tiempos del Quijote: hacia la normalización del comercio con el norte de África y el Levante otomano a caballo de los siglos XVI y XVII*; Martín Gutiérrez (2000): *La provisión del oficio de contador de la Real Hacienda en Ceuta (1635)*; McGaha (1996): *Domingo Badía (Alí Bey) en Marruecos*; Mendes (2012): *A batalha de Tânger*; Mira (2009): *Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación*; Moga (1983): *El peñón de Vélez de la Gomera en 1743: la ciudadela y la peste negra*; De Morales (1913): *La Embajada de D.*

Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785; Morales Lezcano (2006): *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*; Muñoz Corbalán (1993): *Estrategia de la corona española para la conservación de los presidios menores africanos durante el siglo XVIII*; Obiols y Solanilla (2002): *Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2001. Marruecos y España: crónica de un desencuentro*; Olaechea (1978): *Un embajador veneciano en la España de Carlos III*; O'Reilly (1994): *Ceuta and the Spanish Sovereign Territories: Spanish and Moroccan Claims*; Pi (2010): *Compañías fijas españolas en el norte de África (siglo XVIII)*; Pirenne (1997): *Mahoma y Carlomagno*; Planet (1998): *Melilla y Ceuta, espacios-frontera hispano-marroquíes*; Polo (1986): *La vida cotidiana en Melilla en el siglo XVI*; Porras (2002): *La fortaleza de Melilla. Trazado y obras en la época de Carlos V*; Posac (1990): *Las relaciones comerciales entre Tánger y Tarifa en el período 1766-1768*; Puell (1996): *El soldado desconocido: de la leva a la mili*; Quirós (1998): *Los Peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las Islas Chafarinas*; Ramos (1959): *La batalla de los Tres Reyes y sus caudillos*; Reder (1998): *Actitudes ante la muerte en Melilla en la transición de la centuria del XVII al XVIII*; Renouvin (1998): *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*; Ricard (1949): *Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI*; Robles (1999): *Guerra de Melilla y reajustes en Europa (1893-1894)*; Rontomé (2012): *Ceuta, convivencia y conflicto en una sociedad multiétnica*; Rouselle (2003): *La colonne de Fez en 1911*; Rueda (2006): *El enemigo "invisible" de la Guerra de África (1859-60) y el proyecto histórico del nacionalismo español: Del Castillo, Alarcón y Landa*; Ruiz Miguel (1995): *El Sahara Occidental y España: Historia, Política y Derecho. Análisis crítico de la política exterior española*, (2006): *Los Acuerdos de Madrid, inmorales, ilegales y políticamente suicidas*; Ruiz Oliva (2004): *Poliórcética subterránea de Ceuta: minas y contraminas de los siglos XVII y XVIII*; Rumeu de Armas (1955): *La torre africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña. Su segunda fundación*, (1991): *Problemas concernientes a la ubicación de la Mar Pequeña y la torre de Santa Cruz*; Sabater (1984): *El Tratado de paz hispano-argelino de 1786*; Sáenz (2008): *Tratados firmados por las cábilas de la costa de África en Lanzarote [sic.]*; Salles (2008): *A administração do Infante D. Henrique na Orden de Cristo e os inícios da expansão marítima portuguesa no século XV (1420-1460)*; Salom (2003): *Los orígenes coloniales del Sáhara Occidental en el marco de la política española*; Sánchez Doncel (1991): *Presencia de España en Orán, 1509-1792*; Sánchez

Ramos (2010): *Un saadí converso durante el reinado de Felipe IV: don Felipe de África, príncipe de Fez y Marruecos*; Sánchez Ruano (1990): *El Imperio español en el Marruecos Atlántico. Los corsarios moriscos de Rabat-Salé durante el siglo XVII*; Saro (1985): *La expansión urbana de Melilla: aproximación a su estudio*, (1993): *Los orígenes de la Campaña del Rif de 1909*, (s.f.): *Episodios de la Guerra de Margallo. El caso Farreny*; Serén (2011): *Corsários e piratas: um vector da expansão marítima de quatrocentos*; Sevilla (1960): *África en la política española del siglo XIX*; Suárez (1990): *Los reyes católicos: el camino hacia Europa*, *Los reyes católicos: La expansión de la fe*, (2002): *Melilla en la política mediterránea*; Taboada (1988): *El conflicto del Sáhara Occidental: la lucha por la independencia de un pueblo*; De la Torre (2007): *Preparando la Conferencia de Algeciras: el acuerdo hispano-francés de 1 de septiembre de 1905 sobre Marruecos*, (2008): *La crisis internacional de 1905*; Tusell (1991): *La conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera (Septiembre 1923)*; Velasco (2007): *La internacionalización del protectorado de España en Marruecos: reivindicaciones nacionalistas y aspiraciones españolas en el marco de la posguerra mundial*, (2013): *El Ejército de África y los servicios de seguridad, vigilancia y orden público durante el gobierno del general Varela*, (2014): *Las relaciones hispano-marroquíes durante el gobierno de Aznar y versiones encontradas a ambos lados del Estrecho*; Vilar (1969): *El convenio franco-español de 1900 en los orígenes de la República de Guinea Ecuatorial*, (2003): *La frontera de Ceuta con Marruecos: Orígenes y conformación actual*, (2005), *Franquismo y descolonización española en África*; Villas (1981): *Un intento de sedición militar en Melilla*; Villaverde (2001): *Tinguitana en la antigüedad tardía (siglos III-VII): autoctonía y romanidad en el extremo occidente mediterráneo*; Woolman (1969): *Rebels in the Rif: Abd El Krim and the Rif Rebellion*; Ybarra (1997): *La rebelión del Rif (1958-1959)*, (1998): *La acción española en la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*, (2006): *Relaciones hispano-marroquíes en los inicios del reinado de Hassan II*; o Zimmermann (1912): *L'accord franco-allemand du 4 novembre 1911 au sujet du Maroc et du Congo*.

Por último, se ha consultado una serie de hemerotecas: en la hemeroteca de la Biblioteca Digital Hispánica se han consultado los diarios: *El Clamor Público*, *Diario Constitucional de Palma*, *Diario de Avisos de Madrid*, *El Católico*, *El Eco del Comercio*, *El Espectador*, *El Heraldo*, *La Posdata* y *Pensamiento de la Nación*.

Asimismo, se han consultado las hemerotecas de los siguientes diarios: *ABC*, *Aujourd'hui le Maroc*, *El Mundo*, *El País*, *La Vanguardia* y *Le Matin*.

1.4. Metodología utilizada y esquema general del trabajo

En primer lugar, se realiza un estudio histórico del enfrentamiento entre el cristianismo y el islam en el Magreb que abarca lo que ha ocurrido desde los tiempos de la Reconquista hasta la actualidad, prestando especial atención al papel que Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas han desempeñado en aquel conflicto, tras lo cual se realizará un análisis de la situación actual de Ceuta y Melilla y, seguidamente, un estudio prospectivo en el que el factor demográfico desempeñará un papel de primer orden para confirmar las tesis que se han presentado al comienzo de este trabajo.

El primer capítulo se dedica a la presencia portuguesa en el Magreb, desde la conquista de Ceuta hasta la derrota de Sebastián I en la batalla de los tres Reyes; el segundo, a las conquistas de Castilla en el sultanato de Fez y la Berbería de Poniente; el tercero, al enfrentamiento entre el cristianismo y el islam en el Magreb y en el Mediterráneo; el cuarto, a la ofensiva de los primeros sultanes de la dinastía Alauita para expulsar a los cristianos del Magreb; el quinto, al periodo en que se comenzaron a normalizar las relaciones entre España y los países del noroeste de África; el sexto, a las relaciones hispano-marroquíes durante las primeras décadas del siglo XIX y a la Guerra de África; el séptimo, a la transformación que experimentó Melilla durante las últimas décadas de aquel siglo y a la “Guerra de Margallo”; el octavo, al comienzo de la ocupación de Marruecos en los primeros años del siglo XX; el noveno, a la época del Protectorado y los conflictos relacionados con ella; el décimo, al fin de aquel régimen y lo que acaeció desde entonces, analizándose también la situación del diferendo hispano-marroquí en la actualidad y el establecimiento de un grupo étnico de origen marroquí y religión musulmana en Ceuta y Melilla.

Si bien dentro de pocos meses se habrán cumplido seiscientos años de la ocupación portuguesa de Ceuta —con lo cual se inició un conflicto que todavía no ha concluido—, la situación de Ceuta y Melilla es bien diferente de la que ha imperado hasta hace poco tiempo, pues en las últimas décadas se ha estado desarrollando un proceso de transformación de estas ciudades que la sociedad española parece empeñarse en ignorar a pesar de que se ha estado produciendo abiertamente e incluso podría ocasionar que se

tambalearan los mismos cimientos de la soberanía española sobre estas ciudades en un futuro próximo si no se gestionara adecuadamente. No obstante, este desafío inédito también ofrece oportunidades inéditas. Aprovecharlas y hacer frente a los retos relacionados con ellas requiere que se diseñen y apliquen políticas adecuadas. Si este trabajo consiguiera realizar una aportación en este sentido —por pequeña que fuera—, el esfuerzo que ha sido necesario para hacerlo habría merecido la pena.

Faro de punta Almina, 23 de abril de 2015.

CAPÍTULO PRIMERO

PORTUGAL EN EL MAGREB (1415-1578)

1. EL REINO DE PORTUGAL EN LA RECONQUISTA

El cristianismo y el islam han mantenido una larga lucha que ha condicionado las relaciones entre los pueblos de ambas riberas del estrecho de Gibraltar durante siglos, pues sobre estas religiones se erigieron dos civilizaciones que mantuvieron un antagonismo difícil de conciliar en algunas épocas —aunque también han sido capaces de entenderse en momentos más afortunados—. Aquel conflicto comenzó cuando, a partir de la segunda década del siglo VII, la rápida expansión del islam provocó la ruptura de un estatus propio del universo antiguo en virtud del cual las dos riberas del Mediterráneo habían formado un único mundo cuya organización política, influenciada en gran medida por el Imperio romano, quebraría la irrupción del islam. Como es bien sabido, esta civilización se extendió por la ribera sur del Mediterráneo e incluso se apoderó de la mayor parte de la península ibérica hasta que, por último, su expansión se detuvo al sur de los Pirineos después de su derrota en la batalla de Tours (732) y posterior expulsión de Narbona. Con el paso del tiempo, los reinos cristianos de la Península expulsarían a los musulmanes de su suelo, tras lo cual su próximo objetivo sería recuperar el norte de África para la cristiandad.

Durante las primeras décadas del siglo XV, las luchas entre el cristianismo y el islam en el noroeste del continente africano las protagonizó fundamentalmente el reino de Portugal, cuyo enfrentamiento con los musulmanes formaba parte de un largo proceso de Reconquista cuya finalidad era arrebatarse al islam las tierras que habían formado parte de la *Respublica Christiana* en el pasado, por lo cual el ámbito espacial de aquella Reconquista no se limitaba a la península ibérica sino que también se extendía al norte de África, pues esta región había pertenecido al orbe cristiano hasta que fue ocupada por los musulmanes en tiempos de su expansión.

La recuperación de aquellas tierras no era tan solo una aspiración lusitana, sino que constituía un anhelo compartido por toda la cristiandad. Años atrás, otros monarcas peninsulares habían soñado con reintegrarlas al universo cristiano. A medida que transcurría el siglo XIII, los reinos cristianos de la Península se fortalecían cada vez más

mientras la dinastía Merinida se debilitaba en el Magreb. Fernando III, el Santo, rey de Castilla (1217-1252) y León (1230-1252), después de haber conquistado amplias extensiones del valle del Guadalquivir y una serie de importantes plazas —Cazorla (1231), Córdoba (1236), Lucena (1240), el Reino de Murcia (1243), Jaén (1246), Sevilla (1248)—, planeó construir una armada que le permitiera cruzar el Estrecho con su ejército para continuar la Reconquista en tierras africanas, pero su muerte, en 1252, puso fin a aquel proyecto. Algunos años después, en 1291, los reyes de Aragón, Jaime II, y de Castilla, Sancho IV, establecieron sendas zonas de conquista para sus respectivos reinos mediante el tratado de Monteagudo, en virtud del cual Aragón ocuparía la zona situada al este del río Muluya y Castilla el área comprendida entre Ceuta y aquel cauce, antigua frontera entre las Mauritánias Cesariense y Tingitana.

Si bien Portugal consiguió expulsar a los musulmanes de sus tierras —cuya Reconquista finalizó con la ocupación del Algarve en 1249, durante el reinado de Alfonso III—, no por ello dejó de combatirles, sino que continuaría desempeñando un papel de primer orden en la lucha contra el islam. Por su parte, la Iglesia alentaba la Reconquista de la península ibérica y del norte de África, para lo cual promulgó generosas bulas de indulgencia y distribuyó asignaciones económicas. En el caso portugués, las bulas de 1341, 1345, 1375 y 1377 exhortaron al reino a luchar contra los Nazaríes de Granada y los Merinidas del otro lado del Estrecho, incitándole a conquistar sus tierras y castillos y erigir iglesias en aquellos lugares. Además, la Santa Sede consideraba que aquella lucha contra los musulmanes del Magreb era justa, santa y legítima, pues tenía como propósito recuperar unas tierras que habían pertenecido a la cristiandad en el pasado, con lo cual los objetivos políticos de la guerra contra el infiel y el afán de los diferentes reinos por realizar nuevas conquistas se asociaban con las creencias religiosas, con el resultado de que sería extremadamente difícil que pudiera haber paz entre los prosélitos de ambas religiones.

De este modo, si bien el escenario africano era muy diferente del peninsular, las motivaciones para reconquistar ambos fueron similares, pues se trataba de recuperar unas tierras que habían formado parte de la cristiandad hasta que fueron ocupadas por el islam. Según aquella perspectiva, los musulmanes del norte de África eran el mismo enemigo al que se combatía en la Península, con lo cual la religión desempeñó un papel de primer orden en aquellos conflictos en unos tiempos en que las creencias tenían una importancia capital para buena parte de las gentes: los cristianos consideraban el combate contra el islam una lucha al servicio de Dios y algo similar sucedía entre los

musulmanes, de manera que Cruzada y yihad constituían las dos caras de una misma moneda, y como los seguidores de ambos credos tenían garantizada la vida eterna en el Paraíso en caso de que perecieran en aquella lucha, se daba la paradoja de que dos religiones que predicaban la paz incitaban a sus adeptos a combatirse mutuamente. Muchos se tomaron sus requerimientos muy en serio, lo cual tendría consecuencias fatales.

Aquellos conflictos hicieron que la génesis de la nación portuguesa y las raíces de su identidad estuvieran íntimamente relacionadas con las guerras de la Reconquista y la lucha contra el islam, con lo cual el fenómeno bélico estuvo intrínsecamente ligado al surgimiento y la consolidación de una nación cuyas gentes tuvieron que enfrentarse a poderosos enemigos externos —musulmanes y normandos— y a los demás reinos cristianos de la Península —León, Castilla y Aragón— para consolidar su naciente reino, surgido en la primera mitad del siglo XII en una península ibérica dividida entre dos religiones rivales que mantenían un secular enfrentamiento cuya suerte se decantaba paulatinamente a favor de los cristianos. Aquellas contiendas contribuyeron a forjar un pueblo habituado a la guerra y dispuesto a labrar su destino mediante las armas, siendo los musulmanes su principal enemigo —aunque no el único— (Bertoli, 2012, 174; Fernandes, 2007, 19-38; Pirenne, 1997, 121-134).

2. GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA DE LA CASA DE AVIS

A finales del siglo XIV, la Corona portuguesa recayó en la Casa de Avis después de que Fernando I, el Hermoso, último monarca de la primera dinastía que había reinado en Portugal —la Casa de Borgoña— hubiera muerto sin haber dejado descendencia masculina, tras lo cual se abriría una grave crisis sucesoria. Según lo que había dispuesto en su testamento, su viuda, Leonor Téllez, asumió la regencia en nombre de su hija Beatriz, consorte de Juan I de Castilla, quien se atribuyó el título de rey de Portugal en virtud de su matrimonio con Beatriz e intentó apoderarse del reino. El temor a que la Corona de Castilla integrara Portugal en sus dominios y la oposición de una parte del reino a la regencia de la consorte del fallecido monarca suscitarían una rebelión que no tardaría en provocar una guerra civil y el enfrentamiento con los castellanos.

Así, en diciembre de 1383 el maestre de la Casa de Avis —que era hijo bastardo de Pedro I, el Justiciero, y, por tanto, hermanastro del fallecido Fernando I— asesinó al favorito de la regente, Juan Fernández de Andeiro, conde de Ourém, y levantó al pueblo contra ella obligándole a huir de Lisboa con su Corte, tras lo cual el levantamiento se extendió al resto del reino. Para hacer frente a una posible intervención castellana, el 16 de diciembre de aquel año se nombró defensor y regidor del reino al maestre de la Casa de Avis, quien obtendría el apoyo de Inglaterra. Por su parte, Leonor reclutó un ejército y pidió ayuda a su yerno, Juan I de Castilla, quien consiguió que ésta renunciara a la regencia en favor de su hija Beatriz —consorte del rey de Castilla—. Por último, el 6 de abril de 1385 las Cortes portuguesas, reunidas en Coimbra, declararon ilegítimo el reinado de Beatriz y proclamaron rey al maestre de la Casa de Avis, en adelante Juan I de Portugal. Las victorias sobre los castellanos de Trancoso y Aljubarrota liquidaron las pretensiones de Juan I de Castilla y su esposa Beatriz a la Corona lusitana. A partir de entonces, la Casa de Avis reinaría en Portugal.

A pesar de ello, el nuevo monarca necesitaba afianzar la legitimidad de su dinastía, pues su condición de hijo bastardo ensombrecía su posición entre los demás soberanos de la cristiandad e incluso podría llegar a socavar su autoridad en el interior. Además, tenía que conseguir la aceptación de la Santa Sede y de los principales monarcas cristianos, superando las posibles objeciones en materia de legitimidad y los problemas relacionados con el exiguo territorio y los limitados recursos del reino, y consagrar la supervivencia de Portugal como ente independiente. En definitiva, la Casa de Avis necesitaba asegurar la viabilidad política del reino, consagrar la legitimidad de su dinastía y afianzar la posición del monarca, de sus descendientes y de los grupos que habían emergido al abrigo del nuevo orden. Además, en aquellos momentos todavía parecía posible una nueva invasión castellana que estableciera en el trono a doña Beatriz y su consorte, Juan I de Castilla, de forma que Juan I de Portugal estaba obligado a aglutinar a los dos bandos en que se había dividido el reino —sus seguidores y los partidarios de doña Beatriz—, consolidar la autonomía política de la joven nación portuguesa y solventar el conflicto con Castilla, pues el hecho de que dos príncipes cristianos guerrearan entre sí en lugar de enfrentarse a los musulmanes que todavía ocupaban la Península escandalizaba a toda la cristiandad.

Los primeros años del reinado de Juan I se caracterizaron por la guerra contra Castilla, la lucha por la independencia y el fortalecimiento de la nación portuguesa, y si

bien no era partidario de combatir contra Castilla por tratarse de un reino cristiano, aquel enfrentamiento tampoco le permitía disputar la guerra que más deseaba: la lucha contra el islam, por lo cual intentaría firmar la paz con los castellanos lo antes posible, aunque todavía serían necesarios veintiséis años y la intervención de la Santa Sede para conseguirla.

Una vez que se firmó la paz con Castilla el 31 de octubre de 1411 en virtud del tratado de Ayllón, el Reino de Portugal inauguró una nueva etapa expansionista cuyo primer hito sería la conquista de Ceuta, preludio de una expansión ultramarina que suscitaría el asombro y la admiración de las naciones europeas. La posición de la Casa de Avis no había sido especialmente favorable hasta entonces entre los monarcas cristianos; además, para el pontífice el rey de Castilla y León continuaba siendo el primado de los monarcas de la Península mientras que Juan I de Portugal no era más que un hijo bastardo, por lo cual la Casa de Avis sentía la necesidad de mejorar su estatus y para ello era preciso obtener la simpatía del poder arbitral de la *Respublica Christiana*: el papa, tarea nada fácil. Si bien apoyar a Castilla en la conquista del reino de Granada podría ayudarle a conseguirlo y Juan I ofrecería la cooperación lusitana hasta el fin de su vida, los castellanos siempre rechazaron sus ofrecimientos porque los realizaba en calidad de rey independiente cuando exigían que lo hiciera como vasallo del reino de Castilla, lo cual el monarca portugués nunca estuvo dispuesto a aceptar.

Por último, Juan I formuló un ambicioso proyecto que le permitiría obtener el reconocimiento de toda la cristiandad y le proporcionaría un lugar preeminente entre la realeza europea: conquistaría Ceuta y establecería un nuevo señorío en el norte de África —de modo que los lusitanos no circunscribían sus proyectos tan solo a la conquista de Ceuta, sino que pretendían apoderarse de un área más amplia—. La toma de esta ciudad sería muy apreciada por la Santa Sede y su posesión podría contribuir decisivamente a finalizar la Reconquista de la península ibérica porque podría bloquear en la orilla sur del Estrecho una hipotética ayuda Merinida al reino de Granada. Además, su conquista canalizaría las energías de los hidalgos portugueses contra los musulmanes, evitando luchas internas.

Es necesario tener en cuenta que el servicio a Dios y la honra figuraban entre los principales principios que orientaban el comportamiento de la elite lusitana de aquellos tiempos, sin olvidar por ello el provecho. Desde la perspectiva cristiana, se consideraba que la recompensa de quienes combatían contra el islam era nada menos que la gloria eterna, de forma que el conflicto entre la cruz y la media luna podía ser una fuente de

gloria —celestial y terrena—, honra, fama, prestigio y fortuna para la Casa de Avis y la nación portuguesa, que tendría el honor de ser el primero de los reinos de la Península que cruzara el Estrecho para combatir a los musulmanes en África.

También es importante recordar que la gloria y la honra eran los máximos galardones que se podían lograr en aquel entonces. La toma de Ceuta proporcionaría el reconocimiento de toda la cristiandad, una oportunidad para ejercer el noble oficio de las armas, un punto estratégico que permitiría a los lusos controlar la salida del Mediterráneo a través del estrecho de Gibraltar, una cabeza de puente para la invasión del Magreb y un importante beneficio material obtenido mediante el saqueo. Además, aquella gloria llevaba aparejada la mayor recompensa posible: la salvación del alma y la vida eterna, pues, según la Iglesia, el cielo estaba garantizado a quienes hubieran muerto en la lucha contra los infieles. Debe tenerse siempre presente que la religión desempeñó un papel capital en aquellos conflictos (Fernandes, 2007, 38-53).

3. LA CONQUISTA DE CEUTA SEGÚN GOMES EANES DE ZURARA: LA *CRÓNICA DA TOMADA DE CEPTA*

Las circunstancias relacionadas con la expedición que culminó con la conquista de Ceuta se conocen con detalle gracias a la obra de Gomes Eanes de Zurara: *Crónica da tomada de Cepta* —cuya redacción comenzó en 1449, treinta y cuatro años después de aquel episodio, y terminaría una década más tarde—. Escrita por encargo de Alfonso V de Portugal para que se conservara el recuerdo de lo acaecido durante el reinado de su abuelo, Juan I, a partir de 1411, esta crónica ofrece la narración más circunstanciada y verídica que se conoce sobre el tema, por lo cual se han fundado en ella los estudios que se han realizado hasta hoy. De Zurara la compuso basándose en los relatos de personas autorizadas por la Corte que habían asistido a los Consejos Reales y participado en aquella empresa, especialmente los infantes don Pedro y don Enrique, el Navegante, y se considera que las informaciones concernientes a los consejos y deliberaciones, los preparativos de la expedición y su realización las proporcionó el infante don Enrique.

Si bien todo ello otorga gran valor a esta obra, la vinculación de su autor con la casa de Avis —De Zurara fue comendador de la Orden de Cristo, guarda mayor de la Torre do Tombo, en la que se conserva el Archivo Nacional de Portugal, creado en 1378, y cronista de los reyes de Portugal— es muy posible que haya restado objetividad a sus

escritos, puesto que éstos tenían entre sus objetivos construir un relato que fuera acorde con los intereses de la Corona y contribuyera a legitimar su poder y justificar sus acciones. Sin embargo, aunque los escritos de De Zurara pueden ser cuestionados por este motivo, no dejan de ser una fuente de primer orden para conocer lo que ocurrió en aquellas jornadas, siendo además la única que se conoce.

De Zurara atribuye la idea de conquistar Ceuta a una sugerencia que realizó el veedor de Hacienda, Joao Afonso de Alenquer, a los tres hijos mayores de Juan I, quienes aspiraban a armarse caballeros después de haber realizado un hecho notable que les hiciera merecedores de ello y les proporcionara a la vez honra y gloria. No obstante, el monarca no tomó en serio sus palabras en un primer momento, pues era hombre prudente y tenía buenas razones para recapacitar: Ceuta se encontraba lejos de su reino y era una ciudad grande y poderosa que podría oponer feroz resistencia; en caso de que logran conquistarla, su posesión podría traer más inconvenientes que ventajas, su defensa podía ser difícil y onerosa y era muy posible que su conquista suscitara el recelo y la enemistad de Castilla. Además, el reino de Granada no estaba lejos, por lo cual era de esperar que los granadinos intentaran recuperarla y también estaba obligado a tener en cuenta la posibilidad de que Castilla aprovechara su ausencia para quebrantar la paz e invadir el reino si lo dejaba desguarnecido o incluso que los magrebíes atacaran el Algarve o las embarcaciones portuguesas como venganza. Por otra parte, sería necesario realizar grandes gastos para ejecutar aquella empresa porque tendría que reunir una importante escuadra, acopiar armas y provisiones y se necesitarían muchos hombres, por lo cual la expedición podría costar más dinero del que disponía la Hacienda. Estas reflexiones obligaban al monarca a tomar el asunto con cautela, pues la conquista de Ceuta podría ocasionar más pérdidas que provecho.

Para estudiar el terreno, Juan I envió una embajada a Sicilia a bordo de dos galeras con el pretexto de pedir la mano de su reina viuda, doña Blanca, para el infante don Pedro, cuya verdadera misión sería realizar una escala en Ceuta para examinar el estado de sus defensas. A su regreso, los embajadores informaron sobre la disposición de la ciudad y sus puntos más vulnerables, considerando que las condiciones para un desembarco eran favorables porque Ceuta disponía de excelentes playas y buenos fondeaderos. Cuando se comenzaron a realizar los preparativos para la expedición, Juan I recurrió a la estratagema de desafiar públicamente al duque de Holanda para evitar que los magrebíes pensarán que se dirigiría contra ellos. Por su parte, el duque se prestó de buen grado a cooperar y aparentó que aceptaba su desafío, de manera que la noticia de

la inminente guerra entre Holanda y Portugal no tardó en expandirse con lo cual los preparativos bélicos de Lisboa no suscitaron la alarma entre los musulmanes. Aquella expedición se preparó cuidadosamente durante tres años, finalmente, el 25 de julio de 1415 una escuadra formada por más de 220 barcos, de los cuales 36 eran naos, 59 galeras, y el resto galeotas, carabelas y otros buques menores, partió de Lisboa con el objetivo de conquistar Ceuta.

El discurso que pronunció el capellán real, Juan Xira, durante la escala que la escuadra realizó en la bahía de Lagos revela el espíritu que animaba aquella campaña: después de proclamar la Cruzada, rezó por el éxito de una empresa a la que presentó como una lucha contra los enemigos de Dios en virtud de la cual los portugueses obtendrían la gloria y la honra de ser el primer pueblo de la Península que desembarcara en África para colocar el yugo de la verdadera fe sobre los cuellos de los infieles. Los objetivos de aquella expedición serían la salvación de sus almas —que, según él, lograrían con toda seguridad— y que sus hazañas ganaran la honra y permanecieran para siempre en la memoria. Para terminar, los absolvió a todos de sus culpas y penas en virtud de su autoridad.

Después de haber atravesado el estrecho de Gibraltar y fondeado en la bahía de Algeciras, la escuadra zarpó el 13 de agosto de 1415 para realizar la última etapa de su viaje, sin embargo, cuando todavía estaba cruzando a la ribera meridional del Estrecho se levantó una fuerte tormenta que arrastró las naos hacia el este, aunque las galeras, las fustas y las embarcaciones menores pudieron alcanzar la orilla sur a fuerza de remo. Por su parte, los magrebíes estaban preparados para defender la ciudad porque la escuadra había sido descubierta durante su travesía hacia Algeciras y el gobernador de Ceuta, Salah ibn Salah, había reunido una hueste numerosa gracias a los refuerzos que llegaron de los aduares cercanos. Una vez que regresaron las naos, la escuadra se reagrupó en la bahía sur y Juan I convocó a su Consejo para planear los detalles del desembarco, pero al poco tiempo se levantó una nueva tormenta que obligó a las naves a levar anclas, zarpano las galeras y las embarcaciones menores hacia Algeciras impulsadas a fuerza de remo mientras las naos eran arrastradas de nuevo hacia el este por los elementos. Al ver dispersarse la escuadra, los habitantes de Ceuta sintieron gran alivio porque pensaron que sus enemigos se retiraban definitivamente.

En realidad, aquella tormenta fue providencial para los portugueses porque el rey en aquellos momentos tenía la intención de desembarcar en la bahía sur y éste no era el lugar más adecuado para ello, además, los lusos serían recibidos por gran número de

hombres porque la guarnición había sido reforzada con los contingentes que habían enviado las cabilas de los alrededores, pero como la tormenta les obligó a suspender el ataque evitaron enfrentarse a sus enemigos en condiciones adversas. Además, los defensores de la ciudad cometieron el gran error de pensar que la escuadra había partido definitivamente al ver zarpar las naves y enviaron a los cabileños de nuevo a sus hogares porque estaban cansados de soportar sus desmanes y sus rapiñas.

Por otra parte, aquella tormenta ocasionó escasos daños a la escuadra portuguesa, que se reunió de nuevo en la bahía de Algeciras tras lo cual Juan I convocó a su Consejo, cuyos pareceres estaban divididos, pues mientras unos eran partidarios de realizar un nuevo intento, otros opinaban que deberían tomar Gibraltar y otros pensaban que lo mejor sería regresar a Portugal. Después de haber escuchado sus respectivos argumentos, el monarca ordenó zarpar hacia punta Carnero, en el extremo sudoeste de la bahía, donde el Consejo celebró una nueva reunión durante la cual Juan I respondió a los que sugerían volver a Portugal que sería un escarnio regresar de aquella manera después de haber atraído la atención de todo el orbe con tantos preparativos; a quienes proponían apoderarse de Gibraltar les dijo que consideraba un feo asunto haber partido de Lisboa para conquistar una gran ciudad y finalmente conformarse con atacar una pequeña villa, tras lo cual comunicó a los consejeros su decisión de zarpar hacia Ceuta aquel mismo día y apoderarse de ella. A pesar de la opinión contraria de la mayoría, también decidió que el desembarco se realizaría en el arrabal de la Almina, en la ribera norte, donde ordenó al infante don Enrique que fondeara sus naves mientras la mayor parte de la escuadra se dirigía a la bahía sur para hacer creer a los magrebíes que se efectuaría allí el desembarco.

Al día siguiente, miércoles, 21 de agosto de 1415, la expedición portuguesa desembarcó en la playa de la Almina y conquistó la ciudad gracias a una fulminante operación militar que De Zurara describió con todo detalle y comenzó cuando los hombres de don Enrique bajaron a tierra sin esperar la señal de su monarca; poco después, se unió a ellos el infante don Duarte con sus gentes; tras apoderarse de la playa, penetraron en el recinto amurallado aprovechando que sus defensores habían dejado abierta la puerta de la Almina para permitir regresar a quienes combatían en la playa, de modo que cuando éstos se retiraron desordenadamente, alrededor de 500 lusos entraron en la ciudad mezclados con ellos y se apoderaron de aquella puerta, acción decisiva que puso Ceuta en su poder.

Mientras ocurría todo aquello, el gobernador de la ciudad, Salah ibn Salah, permanecía en el castillo. Cuando recibió la noticia de que los portugueses habían tomado la playa, ordenó cerrar la puerta de la Almina pero los lusos ya se habían apoderado de ella. Al saberlo, dio todo por perdido y ordenó que se abandonara la ciudad, mandó a sus servidores que pusieran a salvo a sus mujeres y sus riquezas y se puso a vagar por las calles gimiendo y lamentándose para después huir a caballo, aunque los portugueses no superaban entonces el medio millar y todavía disponía de numerosos hombres en las murallas, por lo cual los lusos podrían haber sido rechazados si la defensa hubiera estado bien dirigida en aquellos momentos críticos.

Cuando Juan I se percató de lo que estaba ocurriendo, ordenó desembarcar al resto de sus hombres y éstos se apoderaron de la ciudad después de haber provocado una horrorosa matanza, saqueándola sin contemplaciones. Aquella noche, los portugueses ni siquiera se molestaron en poner guardias en las murallas y se limitaron a cerrar las puertas, pues la ciudad estaba prácticamente rodeada por el mar y despreciaban a los magrebíes por su debilidad. Aunque De Zurara no proporciona la cifra de los magrebíes que perdieron la vida durante el asalto, señala que las calles de Ceuta quedaron cubiertas de cadáveres que serían arrojados al mar por orden del rey. Muchos de los que murieron aquella jornada lo hicieron defendiendo sus propias casas, donde también perecieron numerosas mujeres y niños.

El domingo siguiente, 25 de agosto, se celebró una misa solemne en el edificio que había albergado a la mezquita principal, convertido en iglesia a partir de entonces, tras lo cual el rey armó caballeros a los infantes. Una vez concluida la ceremonia, comunicó al Consejo su decisión de conservar la ciudad aduciendo que con ello se prestaba un gran servicio a Dios y la cristiandad dispondría de una base en el continente africano que le permitiría realizar nuevas conquistas; además, sus vasallos podrían ejercer el noble oficio de las armas y siempre estarían mejor luchando allí contra los infieles que vagando por tierras extrañas en caso de que fueran desterrados. Manteniéndola siempre se conservaría en la memoria el recuerdo de su conquista, y quienes quisieran luchar contra el islam tendrían allí un nuevo lugar donde hacerlo.

Al oírlo, el Consejo se dividió en dos mitades: mientras unos estaban de acuerdo en conservar la ciudad, otros eran partidarios de abandonarla arguyendo que estaba muy alejada del reino y se encontraba rodeada de enemigos que harían todo lo que estuviera a su alcance para vengar la reciente derrota, por lo cual atacarían Ceuta con huestes tan numerosas que sería imposible defenderla y, aunque se pudiera enviar auxilio, no se

sabría cuando sería necesario hacerlo ni tampoco sería posible tener aparejada una escuadra en el momento preciso, pues siempre se necesitaría algún tiempo para organizar una expedición de socorro, por lo cual la ciudad quedaría abandonada a su suerte. También argumentaron que si bien Ceuta estaba muy alejada del reino, los magrebíes residían cerca de ella, de manera que la lucha sería muy desigual.

También sería necesario considerar el tamaño de la urbe porque su gran extensión hacía necesaria una numerosa guarnición para defenderla, y si bien se podría defender sin gran dificultad si residiera allí mucha gente, su población no podría ser numerosa porque se encontraba en plena frontera de guerra. Por otra parte, también cabía la posibilidad de que el rey de Castilla rompiera la paz con Portugal —que habían firmado sus tutores— tan pronto alcanzara la mayoría de edad, en cuyo caso serían necesarios todos los hombres para defender el reino de una hipotética invasión castellana. Además, se tendrían que aumentar los impuestos para recaudar más dinero con el que sostener la plaza, por lo cual muchos abandonarían Portugal. En cuanto al servicio a Dios, principal motivo que se esgrimía para mantenerla, consideraban que se le prestarían mayores servicios a costa de un sacrificio menor si se reparaban las iglesias del reino.

A pesar de aquellas objeciones, Juan I determinó que se conservaría la ciudad, donde dejó una guarnición de 2.700 hombres provistos de dos galeras para guardar el Estrecho y mantener la comunicación con la metrópoli después de haber nombrado gobernador al conde Pedro de Meneses, tras lo cual regresó a Portugal. Al llegar a Tavira, nombró a los infantes don Pedro y don Enrique duques de Coimbra y de Viseu y licenció al ejército (De Zurara, 1915, 38-271; 1841, 25-28; Oliveira, 1914, 1-60; Silva, 1866, 78-80; Marquez, 1859, 15-53; Schaefer, 1858, 390-407; Pinheiro y Sousa, 1849, 3-4; Costa, 1839, 57-68; Soares, 1781, 573 y 797; Lusitano, 1758, 5-103; Faria, 1681, 18-37).

4. LA ÉPOCA PORTUGUESA DE CEUTA (1415-1580)

4.1. ¿Expansión o Cruzada?, el papel de la religión en las conquistas de la Corona portuguesa en el Magreb

La ocupación de Ceuta proporcionó al Reino de Portugal una plaza de gran importancia estratégica que le permitiría controlar la navegación en el Estrecho, causando grandes perjuicios al tráfico marítimo entre el reino de Granada y el sultanato

merinida, y también ofreció a los lusos oportunidades inéditas de expansión, pues, desde su formación, el reino había estado constreñido por el océano, al oeste, y Castilla y León, al este; además, el derecho de reconquistar el reino de Granada pertenecía a Castilla, pero la conquista de Ceuta abrió a los portugueses un nuevo espacio en el norte de África cuya ocupación permitiría instaurar un imperio del que esta ciudad sería la primera piedra.

La religión proporcionó la legitimidad necesaria para acometer aquella empresa, pues la conquista del Magreb constituía un elevado ideal desde la perspectiva cristiana, según la cual no se trataba de despojar a un pueblo de sus tierras, sino de luchar contra los infieles prestando un gran servicio a Dios mediante el procedimiento de recuperar una región que había pertenecido a la cristiandad y había caído en manos del enemigo musulmán. Por su parte, la Corona portuguesa supo capitalizar magistralmente la hostilidad entre ambas religiones para satisfacer sus propios intereses expansionistas a costa de los musulmanes del norte de África.

Además, la Santa Sede incentivó aquella iniciativa de la Corona lusa mediante la concesión de bulas que consagraron la guerra contra el islam, considerada por la Iglesia como un gran servicio a la divinidad que merecía la mayor recompensa: la salvación eterna. En 1418, Juan I escribió al papa, Martín V, pidiéndole una serie de prerrogativas y ayudas para sostener Ceuta y el sumo pontífice accedió a su solicitud, para lo cual promulgó tres bulas el 4 de abril de aquel año cuando todavía estaba reunido el concilio de Constanza: la bula *Rex Regum*, la bula *Sane Charissimus* y la bula *Romanus Pontifex*.

La bula *Rex Regum* reconoció implícitamente la ocupación de Ceuta y de las demás ciudades y tierras que los lusitanos conquistaran en el Magreb con el apoyo de los príncipes y fieles cristianos, amparando con ello las pretensiones de la Corona portuguesa a la conquista del norte de África y legitimándolas en el plano jurídico. Esta bula también concedió la indulgencia plenaria y los demás beneficios que se habían otorgado a los cruzados en Tierra Santa a quienes participaran, personalmente o con sus bienes, en aquella empresa y ordenó a las autoridades eclesiásticas que predicaran la Cruzada. El reconocimiento de la Santa Sede del derecho a la conquista del norte del Magreb tuvo gran importancia para Portugal, sobre todo si se tiene en cuenta que esta bula se promulgó durante las reuniones del concilio de Constanza, lo que refuerza su aceptación por el resto de la cristiandad.

Por su parte, la bula *Sane Charissimus* recomendó la participación de todos los cristianos en la guerra contra los infieles en África, concediéndoles remisiones, indulgencias y la plena remisión de sus pecados. También ordenó a los patriarcas, arzobispos, obispos y eclesiásticos que predicaran la Cruzada y acogieran a todos aquellos que quisieran participar en la empresa y otorgó a Juan I y a sus sucesores el señorío de todas las tierras que conquistaran. Por último, la bula *Romanus Pontifex* encargó a los arzobispos de Braga y Lisboa que informaran sobre la viabilidad de establecer en Ceuta una sede episcopal elevando su antigua mezquita al rango de catedral, lo cual se realizaría en 1420.

Poco después, la bula *Super Gregem Dominicum*, promulgada el 3 de julio de 1418, autorizó a los residentes de Ceuta a comerciar con los musulmanes, si bien se mantenía la prohibición de vender artículos de interés militar como hierro, cuerdas, embarcaciones, armas y otras mercancías cuyo tráfico se había prohibido en los concilios tercero y cuarto de Letrán, celebrados en 1179 y 1215, respectivamente, autorización que se reiteraría en 1437, 1442 y 1456, durante los reinados de Duarte I y Alfonso V. A pesar de estas concesiones, Juan I realizaría nuevas peticiones a la Santa Sede: en 1419, solicitó a la Iglesia una aportación de 9.000 florines de cámara durante tres años procedentes de las rentas eclesiásticas como ayuda para sufragar los gastos de la guarda, defensa y mantenimiento de Ceuta y la concesión de una serie de beneficios espirituales para quienes prestaran allí servicio. Por otra parte, el aprovisionamiento de la ciudad se garantizó mediante las cartas *Decens Esse Videtur*, que permitían adquirir en Castilla o en otros lugares de la cristiandad los productos necesarios y transportarlos libremente por tierra y mar.

De esta forma, la Santa Sede legitimó y estimuló desde un principio los proyectos de conquista lusitanos al otorgarles su aprobación oficial y los beneficios de la Cruzada, y promulgó bulas y concedió privilegios, indulgencias, mercedes espirituales y remisiones semejantes a las que se habían realizado en el caso de Tierra Santa. Además, la predicación de la Cruzada —cuya contrapartida en el campo musulmán era la predicación de la yihad— confirió un fundamento religioso, ideológico, jurídico y moral a la belicosidad que emponzoñaba desde hacía largo tiempo las relaciones entre cristianos y musulmanes, mientras que las frecuentes exhortaciones del papa a los fieles para pedirles que exterminaran a los infieles ofreciéndoles como recompensa la remisión de sus pecados y la vida eterna exacerbaban el odio religioso y perpetuaron el

ideal de la Cruzada, con lo cual el conflicto entre ambas religiones tendría consecuencias atroces para los pueblos de ambas orillas del Estrecho.

Aquellos ideales de Cruzada y la justificación teológica de la guerra contra el islam se reflejan continuamente en la documentación de la época. Como se ha dicho anteriormente, la Corona portuguesa logró capitalizar aquellas ideas al servicio de sus ambiciones recurriendo al procedimiento de revestir sus afanes expansionistas con elevados ideales espirituales que también se utilizaron para canalizar otros valores más propios de la nobleza guerrera, como la honra o el provecho, que se emplearon para justificar la apropiación de nuevas tierras y de un botín obtenido mediante el saqueo, con lo cual, al presentar la conquista del Magreb como un servicio a la divinidad, aquellos elevados principios se utilizaron para justificar los peores excesos (Inglés, 1995, 403-414).

Las concesiones que la Santa Sede otorgó a la Corona lusitana en aquel entonces son muy significativas porque dispensaron la condición de Cruzada a la conquista del Magreb, convirtiéndola en una guerra santa, y constituyeron un aval para las pretensiones portuguesas sobre el noroeste de África frente a las ambiciones de los demás reinos cristianos, especialmente Castilla, que mantenía una enconada rivalidad territorial con Portugal, permitiendo al monarca lusitano proteger la expansión de su reino de los recelos de aquellos que la contemplaban con desconfianza, puesto que quienes no aceptaran la ampliación del reino más allá del Estrecho o se opusieran a ella se arriesgaban a enfrentarse a la oposición de la Santa Sede (Salles, 2008, 7 y 8).

4.2. La Ceuta lusa

La memoria de lo que ocurrió durante los primeros años del periodo de dominación portuguesa de Ceuta se conserva en la *Crónica do conde don Pedro de Menezes*, escrita por orden de Alfonso V de Portugal entre 1458 y 1463 por Gomes Eares de Zurara, quien la redactó en virtud de los recuerdos de personas que habían prestado servicio en Ceuta en el periodo en que el conde de Meneses fue su gobernador (1415-1437). Por desgracia, parte de su texto se había perdido ya en tiempos de Sebastián de Portugal (1554-1578) debido al deterioro del manuscrito original. De Zurara también escribiría la *Crónica do Conde don Duarte de Menezes, Capitão de Alcácer*, continuación de la anterior, cuyo texto tampoco se conserva íntegramente en la actualidad.

Desde la jornada siguiente a su pérdida los mabrebíes intentaron recuperar Ceuta, pero los lusos pudieron defenderla con relativa facilidad. En los primeros momentos, sus antiguos habitantes tenían la esperanza de que los portugueses partieran después de haber saqueado la ciudad, por lo cual permanecieron en sus alrededores donde mantenían huertos y cultivos. Cuando vieron zarpar la escuadra, todos los hombres aptos para combatir se dirigieron a Ceuta, pero fueron rechazados por los lusos. A partir de entonces, magrebíes y portugueses mantuvieron una guerra permanente, pues los habitantes de las cabilas vecinas hostigaban la ciudad y los portugueses saqueaban y asolaban sus aduares, derrotando a los magrebíes en la mayoría de las ocasiones.

Los aduares de Val de Laranjo, Bulhoes, Castillejo y Albegal fueron los primeros en sufrir las depredaciones de la guarnición; a su vez, los corsarios lusitanos también apresaron gran número de navíos granadinos y del sultanato de Fez. Las crónicas de De Zurara refieren una interminable serie de cabalgadas, saqueos, enfrentamientos y ataques corsarios que revelan una actividad sistemática contra la navegación de los musulmanes que también se extendió a las poblaciones ribereñas, convirtiéndose Ceuta en una importante base naval que amenazó seriamente la navegación entre el reino de Granada y la costa de África y en una poderosa fortaleza cristiana en territorio musulmán que proyectó una amenaza constante sobre las poblaciones cercanas (Serén, 2011, 4-5; López de Coca, 2004, 339-351 y 1998, 351-367; Schaefer, 1858, 407-409; Soares, 1781, 799-876).

Además, los lusos disminuyeron notoriamente el tamaño de la plaza y abandonaron la mayor parte del espacio que había ocupado la urbe durante la época musulmana con la finalidad de facilitar su defensa, reduciéndose el nuevo recinto a un cuadrilátero irregular en la parte occidental del istmo de 453 metros en su lado norte, 463 en el sur, 209 en el este y 259 en el oeste, en cuyo interior se levantaban alrededor de medio millar de viviendas que albergaban a unas 2.500 personas (Correia y Darías, 2012, 4; Gozalbes Cravioto, C., 2006, 402; Vilar, 2003, 276 y 277).

En los momentos que siguieron a la conquista de Ceuta, las rencillas internas del sultanato impidieron que se enviara un ejército para intentar recuperarla, aunque la ciudad fue continuamente acosada por los habitantes de las cabilas vecinas. Su ocupación también se convirtió en un importante problema para el reino de Granada porque los corsarios portugueses realizaban numerosas presas entre sus súbditos, amenazando la navegación y el comercio del reino e interrumpiendo el tráfico mercantil con el sultanato de Fez, por lo cual su rey pidió a los Merinidas que abandonaran sus

rencillas internas y se unieran contra los lusitanos. Además, consiguió obtener la cesión de Ceuta con la condición de que expulsara de allí a los portugueses, para lo cual ofreció enviar un numeroso ejército asistido por su Armada.

Poco después, los musulmanes emprendieron los dos principales asedios que se realizaron en aquella época, el primero de los cuales comenzó el 13 de agosto de 1419 —cuatro años después de la conquista portuguesa—, cuando un ejército formado por contingentes de las poblaciones de la región adyacente estableció un cerco sobre Ceuta que duró dos semanas durante el cual atacó la ciudad por el margen donde el istmo se une al continente, realizando también varios desembarcos en la Almina, pero los portugueses defendieron la plaza con acierto y obligaron a los magrebíes a retirarse después de haberles infligido numerosas bajas. Tras su retirada, se supo que el rey de Granada estaba preparando una expedición para apoderarse de Ceuta, por lo cual se pidieron refuerzos a Lisboa.

Poco tiempo después, el rey de Granada, Mohamed ben Nasar, al Aysar, envió una escuadra formada por 64 embarcaciones —entre las que se encontraban 11 galeras y 20 galeotas—, que desembarcó alrededor de 5.000 hombres en la Almina sin que los lusos pudieran impedirlo, presentándose al mismo tiempo un ejército magrebí que asedió la plaza desde la zona en que el istmo se une al continente. Al verse rodeados por contingentes tan numerosos, muchos portugueses pensaron que todo estaba perdido, sin embargo, a pesar de que los granadinos eran gente habituada a la guerra debido a los continuos enfrentamientos que mantenían con Castilla, su expedición terminó en una catástrofe en la que la mayor parte de ellos pereció o fue hecho prisionero, pues la providencial llegada de una escuadra portuguesa que había sido enviada para socorrer la ciudad poco después de que hubiera comenzado el asedio, justo cuando el rey de Granada estaba a punto de zarpar de Gibraltar al frente de un ejército de refuerzo, sería un verdadero desastre para los granadinos que habían desembarcado en la Almina, quienes quedaron bloqueados en la península en cuyo extremo occidental, en el que se encontraba el istmo, se alzaba la ciudad.

Al ver aproximarse las naves portuguesas, Muley Said, sobrino del rey de Granada que dirigía el asedio, ordenó a las galeras que evacuaran al ejército de inmediato, pero tan solo le obedeció una de las naves y las demás huyeron precipitadamente, dejando a sus compañeros atrapados entre el mar y la ciudad. Por su parte, el ejército magrebí también se retiró cuando llegaron los refuerzos y los portugueses derrotaron a los

granadinos —que lucharon con gran valor— en la Almina, matando a muchos de ellos y capturando a los demás. Si bien aquella jornada se contabilizaron 986 prisioneros, el número de cautivos fue mucho mayor porque se ocultó a buena parte de ellos para evitar pagar el quinto real al gobernador, y aunque el rey de Granada planearía desquitarse de aquella derrota e incluso estaría dispuesto a solicitar la ayuda del rey de Túnez para conquistar Ceuta una vez que la escuadra hubiera regresado a Portugal, finalmente sus consejeros lo disuadieron y las rencillas internas de los musulmanes ocasionarían que aquellos proyectos quedaran en nada (De Zurara, 1988, 43-246; Costa, 1839, 68-70; Soares, 1781, 830-851; Lusitano, 1758, 104-108; Faria, 1681, 36-37).

A pesar de aquel fracaso, los magrebíes continuarían hostigando Ceuta aunque no volverían a intentar un asedio en toda regla hasta mucho tiempo después, sino que tan solo se limitarían a realizar pequeños ataques que terminarían en derrotas, mientras la guarnición continuaría realizando frecuentes cabalgadas contra los aduares de los alrededores. Por su parte, el reino de Granada no volvería a intentar apoderarse de la plaza, aunque los castellanos realizarían una tentativa para ocuparla durante la Guerra de Sucesión Castellana (1474-1479), que enfrentó a Castilla con Portugal, alineándose una parte de la nobleza andaluza con Juana, consorte de Alfonso V de Portugal e hija del difunto Enrique IV de Castilla, mientras la otra lo hizo con Isabel, hermanastra del fallecido monarca. En mayo de 1476, un morabito organizó un asalto contra Ceuta desde la zona exterior del istmo, y aunque la Casa de Medina Sidonia era partidaria de Isabel en aquella contienda, prestó ayuda a los lusos para expulsar a los magrebíes.

Sin embargo, aquel incidente reveló a los castellanos la debilidad de las defensas de Ceuta y, poco después, el duque de Medina Sidonia, Enrique de Guzmán, intentó tomarla, para lo cual movilizó un ejército de 5.000 hombres que incluso se llegaría a apoderar de parte del recinto, pero el duque ordenaría la retirada al aproximarse una poderosa escuadra portuguesa mandada por Alfonso V en persona. Por otra parte, la versión portuguesa de lo ocurrido es diferente, dado que afirma que la escuadra llegó cuando la ciudad estaba siendo asediada por los musulmanes desde la zona del istmo y los castellanos desde la Almina, reproduciéndose, en cierto sentido, la situación del cerco de 1419, ocupando los castellanos el lugar que habían ocupado entonces los granadinos (Ladero, 2008, 86-88; López de Coca, 2004, 339-351; 1998, 363-364; Fernández Conde, 2004, 169-176; Marquez, 1859, 97).

En octubre de 1515, Ceuta fue atacada por un contingente mandado por dos hermanos del sultán, pero los magrebíes tampoco lograron conquistar la plaza en

aquella ocasión (Marquez, 1859, 101-105; Costa, 1839, 215-216, 271, 327-328; Faria, 1681, 140-141). En las primeras décadas del siglo XVI, el sultanato comenzó a disponer de artillería, en unos momentos en que el empleo de la pólvora en el ámbito militar provocó una gran revolución en el arte de la guerra que dejaría obsoletos los viejos diseños de las fortificaciones medievales en pocos años porque no eran adecuados para hacer frente a cañones y morteros, de manera que la única alternativa para los lusos era modernizar las fortificaciones de la ciudad o abandonarla, por lo cual, en 1521, Juan III ordenó que se realizara un estudio de las obras necesarias. Algunos años después —entre 1541 y 1549—, se construirían dos baluartes y dos lienzos de muralla, uno al oeste, en la zona donde el istmo se une al continente, y otro al este, en la Almina, protegidos ambos por fosos y puentes levadizos, formando un conjunto de formidables defensas cuyo frente occidental todavía se conserva, protegiéndose las riberas norte y sur —rodeadas por el mar— con murallas levantadas sobre escarpas dotadas de plataformas en las que se instaló artillería. Además, se reforzó el espigón sur y se construyeron nuevos espigones en las puertas del Campo, de la Almina y de la ribera de San Pedro, todo lo cual mejoró notablemente las defensas de la ciudad (Gurriarán, Sáez y García, 2011, 416; Vilar, 2003, 276 y 277).

5. LA EPOPEYA LUSITANA EN EL MAGREB

La conquista de Ceuta abrió un nuevo horizonte a los lusitanos, en unos momentos en que todavía se desconocían las posibilidades que ofrecerían la colonización de las islas atlánticas y el descubrimiento de los territorios de más allá del cabo Bojador. Como se ha visto anteriormente, esta plaza proporcionó a la Corona el control de la navegación a través del estrecho de Gibraltar y disponía de buenos fondeaderos; además, como se levantaba sobre un istmo que se unía al continente mediante una estrecha franja de tierra, era relativamente fácil de defender de un ataque que procediera de allí. Por otra parte, su ocupación tan solo era el primer paso de un ambicioso proyecto cuyo último objetivo sería poner la parte occidental del Magreb bajo dominio portugués.

A pesar de ello, los lusitanos no intentarían realizar nuevas conquistas en aquella región hasta 1437. Esto se debe a que el nuevo monarca castellano, Juan II, se negó a renovar el tratado de paz con Portugal —que se había firmado en 1411 y se debería

revisar cuando el rey de Castilla hubiera alcanzado la mayoría de edad—, una vez que hubo muerto su madre, Catalina de Lancaster, y asumió la Corona, de manera que la posibilidad de una nueva guerra con Castilla obligaría al Juan I de Portugal a reforzar la defensa de las fronteras del reino, por lo cual la ocupación del Magreb se retrasaría hasta que la firma de un nuevo tratado de paz entre castellanos y portugueses en 1431 modificara aquella situación, permitiendo reanudar la conquista del noroeste de África.

En 1437, los lusos intentaron apoderarse de dos importantes plazas en el Estrecho: Tánger y Alcazarseguir, cuya posesión afirmarían el control lusitano sobre la orilla sur de esta importante vía de navegación y sentaría las bases de un posterior dominio sobre aquella región. Sin embargo, a diferencia de la conquista de Ceuta, aquella operación se planeó deficientemente y tan solo participaron en ella 8.000 hombres, cifra muy inferior a los 14.000 que se estimaban necesarios, cuyo reclutamiento se realizó, además, con gran dificultad. Por otra parte, los preparativos para aquella expedición no se realizaron en secreto, lo cual permitió al gobernador de Tánger, Salah ibn Salah, y al visir de Fez y regente del reino, Abu Zakarya Yahya el Wattasi, organizar la defensa, mejorar las fortificaciones y controlar los pasos montañosos que jalonan el camino que comunicaba Ceuta con Alcazarseguir y Tánger siguiendo la costa.

En aquella ocasión, el monarca, Duarte I, permaneció en el reino, confiándose el mando de la expedición al infante don Enrique secundado por su hermano menor, el infante don Fernando, y el conde de Arraiolos. Como Portugal carecía de suficientes naves en aquellos momentos para trasladar aquel ejército al otro lado del Estrecho, fue necesario fletar embarcaciones en Castilla y Aragón, arribando la expedición a Ceuta el 26 de agosto de 1437. Si bien el plan inicial de don Enrique era extremadamente ambicioso, pues proyectaba avanzar desde Ceuta hacia Tánger siguiendo la costa y conquistar primero Alcazarseguir, los magrebíes se hicieron fuertes en los pasos montañosos que separan Ceuta de ambas ciudades y les cerraron el paso, obligando a la vanguardia lusitana a regresar a Ceuta, en cuyas inmediaciones el ejército permanecería hasta el 9 de septiembre. Por último, el infante don Enrique descartó apoderarse de Alcazarseguir en aquella ocasión, y después de haber dividido al ejército en dos grupos, envió al infante don Fernando a Tánger por mar con un contingente de 2.000 hombres y la totalidad de las embarcaciones, dirigiéndose él hacia esta ciudad por el interior dando un rodeo por Tetuán al frente de 2.000 caballeros, 1.000 ballesteros y 3.000 peones.

En aquellos momentos, Tánger estaba defendida por una guarnición de 7.000 hombres reforzados por alrededor de 600 ballesteros andalusíes que había enviado el rey

de Granada y numerosos voluntarios procedentes de todo el sultanato, a los que se sumaría un importante contingente que enviaría el visir. Finalmente, aquella tentativa de conquistar Tánger terminaría en un desastre para los lusitanos, que serían cercados por los importantes refuerzos que había enviado el visir, aunque los magrebíes les permitirían embarcar llevándose consigo tan solo la ropa que tenían puesta después de que se hubieran comprometido a entregar Ceuta, liberar a todos los musulmanes que permanecían cautivos en esta ciudad y ceder la artillería, monturas y material militar que tenían en el campo. Además de ello, Duarte I debería establecer una paz definitiva con el sultanato de Fez y todos los musulmanes de Berbería, quedando el infante don Fernando en poder de los magrebíes en calidad de rehén para garantizar que se cumpliría aquel acuerdo. A pesar de aquella importante victoria, los magrebíes perdieron Tetuán, cuyos habitantes la abandonaron después de que hubiera sido destruida en el curso de las hostilidades por una partida capitaneada por Duarte de Meneses, hijo natural del gobernador de Ceuta.

Al regreso de aquella malograda expedición, Duarte I convocó a las Cortes en Leiria para debatir el rescate del infante don Fernando y la entrega de Ceuta a los magrebíes, aunque aquella decisión no se llegaría a adoptar porque la mayoría se opuso a abandonar Ceuta y el monarca moriría al año siguiente dejando un heredero que todavía era un niño, tras lo cual las pugnas por la regencia del reino relegarían la liberación de don Fernando a un segundo término hasta que, por último, el infante moriría en Fez en 1443. Su fallecimiento y las duras condiciones de su cautiverio suscitaron un afán de revancha entre los lusitanos que perduraría incluso después de que sus restos hubieran sido devueltos tras la conquista de Arcila en 1471, olvidándose que su cautividad y muerte se debían al incumplimiento del acuerdo que obligaba a restituir Ceuta al sultanato de Fez a cambio de permitir que los expedicionarios de 1437 regresaran a su patria (Mendes, 2012, 1-15; De Zurara, 2007, 40-42; Dias, 1999, 19 y 20; Gozalbes Busto, 1995, 41; Inglés, 1995, 405-414; Marquez, 1859, 89-91; Costa, 1839, 85-98; Pereira, 1785, 129-131; Lusitano, 1758, 111-146; Meneses, 1732, 33-40; Ramos, 1730, 104-304; Faria, 1681, 37-49).

No obstante, el fracaso de aquella expedición no pondría fin a los intentos lusitanos de ampliar sus dominios en el Magreb. Algunos años más tarde, el papa Calixto III intentó organizar una Cruzada para recuperar Constantinopla tres años después de que ésta hubiera caído en poder de los otomanos, para lo cual pidió la colaboración de los monarcas cristianos. Alfonso V de Portugal reunió una escuadra para contribuir a

aquella empresa, pero la Cruzada no se llegó a realizar y el monarca lusitano utilizaría aquellos efectivos para apoderarse de Alcazarseguir en 1458. Aunque el sultán, Abdel Haqq II, intentaría recuperarla al año siguiente, sus defensores lo rechazaron con la ayuda de parte de la guarnición de Ceuta.

En aquellos años, los portugueses comenzaron a extender su dominio más allá de las murallas de Ceuta y Alcazarseguir y obtuvieron la sumisión de algunas cabilas a cambio de la paz. En 1463, agobiados por los continuos daños que les infligía la guarnición de Ceuta, los notables de las cabilas de las sierras de Anyera, Farrobo y Benabolance ofrecieron someterse a la soberanía lusitana, proposición que fue aceptada con las siguientes condiciones:

1. Se declararían tributarios del rey de Portugal, haciendo entrega de dos doblas de oro por cada padre de familia y una por las viudas, quedando exentos del pago niños y doncellas.
2. Jurarían obediencia a los gobernadores de Alcazarseguir y Ceuta, sometiéndose a la protección de los cristianos y al amparo de sus capitanes.
3. No favorecerían ni aconsejarían a los moros contrarios a los portugueses y comunicarían sus posibles ardides, entradas o designios a los gobernadores de las citadas plazas sin ocultar nada que pudiera poner en peligro a sus defensores.
4. Franquearían el paso por sus tierras a los lusitanos sin alterarse ni hacer ningún movimiento contra ellos y les darían manutención y hospedaje a buen precio, tratándolos como amigos.
5. Permitirían a los habitantes de las sierras sembrar, cosechar y vender sus frutos en Alcazarseguir, Ceuta y cualquier tierra de cristianos, aunque no podrían pasar de 30 los que acudieran juntos a sus ferias.
6. Enviarían hombres y armas a Alcazarseguir y a las fronteras de Ceuta siempre que fuera necesario y colaborarían en su defensa con fidelidad y diligencia (Lusitano, 1785, 112; Faria, 1681, 100).

Un año más tarde, en 1464, Alfonso V realizó un nuevo intento de conquistar Tánger que tampoco tuvo éxito. Poco después, unos confidentes incitaron a los lusos a realizar una incursión contra los aduares de la sierra de Benazufu, tras lo cual, confiando en sus informaciones, partieron de Ceuta 800 caballeros acompañados de infantería, pero aquella expedición terminó en un desastre en el que muchos perecieron e incluso el mismo monarca se salvó a duras penas, encontrándose entre los caídos Duarte de Meneses, hijo natural del primer gobernador de Ceuta y capitán de Alcazarseguir. A pesar de aquel fracaso, los lusitanos no cesaron en su empeño de dominar la región. En 1471, prepararon una nueva expedición para conquistar Tánger que finalmente se dirigió contra Arcila, a la sazón una populosa villa cuyo saqueo podría proporcionar un elevado botín, y si bien los portugueses consiguieron apoderarse de ella, se negaron a

aceptar la rendición de sus habitantes, lo que ocasionó numerosas pérdidas de vidas en ambos bandos. Después de su ocupación, los magrebíes abandonaron Tánger y Larache, tras lo cual los lusos ocuparon Tánger, quedando Larache abandonada.

Aquellos años fueron muy difíciles para el sultanato, pues el último sultán de la dinastía Merinida, Abu Mohamed Abdel Haqq —Abdel Haqq II—, había muerto en 1465 durante una revuelta popular y Abu Abdellah al Sheikh Mohamed ibn Yahya el Mahdi, llamado también Mohamed el Sheikh —conocido por los lusos como Muley Xeque—, luchaba por apoderarse de Fez y fundar una nueva dinastía, lo que conseguiría un año después, instaurándose el dominio de la dinastía Wattasí —cuyos miembros más notables habían desempeñado hasta entonces el cargo de visires, ejerciendo el poder efectivo en nombre del sultán—. No obstante, esta dinastía controlaba únicamente el norte del sultanato, pues el sur estaba en poder de los jerifes Saadíes.

Poco después de la conquista de Arcila y la ocupación de Tánger, Mohamed el Sheikh negoció con la Corona portuguesa una paz de veinte años de duración, lo cual le permitiría continuar la guerra contra Fez e instaurar la dinastía Watassí. Como contrapartida, reconoció el dominio lusitano sobre Ceuta, Alcazarseguir, Tánger, Arcila y el territorio y las poblaciones de sus términos que carecieran de murallas, incluyéndose la abandonada Larache en el área de jurisdicción de Arcila, mientras que los magrebíes mantenían Alcazarquivir como primera población fortificada más próxima a la nueva frontera entre el territorio ocupado por sus enemigos cristianos y el resto del sultanato, entregándose como rehén al hijo de Mohamed el Sheikh para garantizar que se cumpliría el acuerdo.

La firma de aquel tratado inició una época de dominio lusitano sobre una región que forma parte del actual Reino de Marruecos, por lo cual el monarca portugués cambió su título de señor de Ceuta por el de rey do Algarve Dalém Mar em África y estableció su señorío sobre las tierras que se encontraban al norte de una línea imaginaria que discurría entre Tetuán y Larache. Poco después, la Corona portuguesa logró que Castilla reconociera formalmente su derecho exclusivo a conquistar el reino de Fez mediante el tratado de Alcaçovas, firmado en 1479. Pocos años más tarde, en 1486, la Santa Sede ratificó su apoyo a los proyectos de conquista lusitanos en el Magreb con la promulgación por el papa Inocencio VIII de la bula *Orthodoxae fidei*, mediante la cual se otorgó la indulgencia y la plena remisión de sus pecados a todos aquellos que

participaran en la guerra contra los infieles y se concedió durante tres años elevadas sumas procedentes de rentas y tributos eclesiásticos para la conquista del Magreb.

La expansión portuguesa no se limitó al norte del sultanato, pues, en aquel entonces, los comerciantes lusos habían comenzado a realizar lucrativos negocios con los pobladores de las costas situadas más allá del Sahara, acostumbrados desde tiempo atrás a trocar oro, esclavos, algalia, marfil y otros productos por sal, tejidos, cobre y utensilios variados procedentes del Magreb, por lo cual los lusos comenzaron a frecuentar algunos puertos del sur del sultanato, como Azemmour o Safi, para proveerse de los artículos que requerían los africanos, adquiriendo en ellos productos locales que comercializarían posteriormente en los mercados de la Guinea.

El nuevo *statu quo* que imperaba en el norte y las luchas internas que se produjeron por el poder tras la desaparición de la dinastía Merinida provocaron gran inestabilidad en el sultanato, por lo cual algunas ciudades costeras del sur que se habían habituado a tratar con los lusitanos en virtud de aquel comercio intentaron obtener la protección del poderoso rey de Portugal con el que firmaron una serie de acuerdos, el primero de los cuales se estableció con los habitantes de Safi durante el reinado de Alfonso V. El 3 de julio de 1486, ya en el reinado de Juan II, los habitantes de Azemmour se comprometieron a abonar un tributo anual de 10.000 *sáveis* cargados en barcos portugueses, eximir del pago de derechos a los navíos regios, autorizar la adquisición de caballos y ceder una casa como residencia de los factores del rey o conceder licencia para construirla.

En 1489, cuando tan solo faltaban dos años para que concluyera la paz que Alfonso V y Mohamed el Sheikh habían concertado por dos décadas, la relación entre lusitanos y watassíes estaría a punto de romperse debido a la construcción de una nueva fortaleza portuguesa en el cauce del Loukus, alrededor de 15 kilómetros aguas arriba de su desembocadura. Aquella fortaleza, llamada Graciosa, permitiría asegurar la imprecisa frontera que separaba la zona de dominio portugués del resto del sultanato y podría utilizarse como base para atacar Alcazarquivir, abriendo con ello el camino para apoderarse de Fez, la capital del Imperio. Mohamed el Sheikh comprendió la amenaza que implicaba aquella fortaleza y estableció un cerco sobre ella, además, ordenó construir una estacada paralela al curso del Loukus para dificultar el paso a las naves de abastecimiento. Después de algunos combates, Mohamed el Sheikh y Juan II concertaron una nueva paz a cambio de que se abandonara la Graciosa, a cuya guarnición se permitió retirarse libremente con armas y bagajes. El 21 de septiembre de

1489, Juan II escribió al papa Inocencio VIII justificando aquella retirada y prometió realizar nuevas expediciones en el futuro, lo que le permitiría conservar los privilegios que la Santa Sede había otorgado a la Corona a cambio de luchar contra el infiel.

Manuel I, el Afortunado, continuaría la política de expansión en el norte de África que habían seguido sus antecesores a pesar de que su reinado coincidió con el descubrimiento de las rutas de Oriente y del Brasil. En 1505, se construyó el castillo de Santa Cruz do cabo de Gué (Agadir), posiblemente como respuesta a las pretensiones de Castilla sobre las tierras situadas al sur del sultanato de Fez y la incipiente expansión castellana en la Berbería de Poniente que se realizaba desde el archipiélago canario en aquellos años. Esta fortaleza se alzaba junto a una bahía que servía de puerto al rico reino de Tarudante —actual Sus—, muy frecuentada entonces por comerciantes portugueses, hispanos y genoveses, y sería adquirida por la Corona en 1513.

En 1506, Manuel I ordenó construir el castillo real de Mogador, frente a la isla del mismo nombre —donde se encontraba el puerto marítimo más próximo a la ciudad de Marrakech en aquel entonces—, pero se abandonaría en 1511 en circunstancias hoy poco conocidas. Dos años más tarde, los lusos se apoderaron de Safi —que, como se recordará, se había puesto bajo la protección de Portugal en el reinado de Alfonso V—, donde existía una floreciente industria de tejidos y residía un factor del monarca que tenía a su cargo la adquisición de artículos destinados al comercio con las poblaciones del sur del Sahara. Con el pretexto de poner fin a las discordias internas de sus pobladores, Manuel I envió al capitán Diego de Azambuja, quien tomó Safi en 1508, que sería la plaza más importante del sur del reino en poder de los lusos.

El avance portugués en aquella región continuaría en 1513 con la conquista de Azemmour por una poderosa armada mandada por el duque de Braganza. La dificultad del acceso al río en cuya desembocadura se alzaba la ciudad —llamado Morbeia por los portugueses y Oum Er Rbia o Oum Errabiaa por los magrebíes—, obligó a aquella armada a anclar en la bahía de Mazagán (El Jadida), donde se construiría una fortaleza al año siguiente para aprovechar su magnífico fondeadero que sería el embrión de una ciudad que llegaría a ser uno de los principales puertos del país con el paso del tiempo.

De esta forma, casi un siglo después de la conquista de Ceuta, Portugal se había apoderado de dos grupos de plazas en el Magreb: en el norte, Ceuta, Alcazarseguir, Tánger y Arcila guarnecían la orilla sur del estrecho de Gibraltar, constituían magníficas cabezas de puente para realizar una invasión del sultanato de Fez y controlaban la navegación que atravesaba el Estrecho; al sur, Azemmour, Mazagán, Safi y Santa Cruz

do cabo de Gué se podían utilizar como bases para invadir el sultanato de Marrakech y canalizaban el tráfico comercial de los productos de aquella región. En aquellos momentos, las relaciones con este último grupo se caracterizaban por el hecho de que las regiones periféricas del sultanato, especialmente en el sur, eran reacias a someterse a la autoridad del sultán, lo cual favoreció que se estableciera una suerte de protectorado lusitano sobre algunas de aquellas ciudades, como Safi o Azemmour, siendo Santa Cruz do cabo de Gué y Mazagán exclusivamente portuguesas.

De esta forma, mientras el primer periodo de la presencia lusitana en el Magreb se caracterizó por los enfrentamientos entre lusos y magrebíes en la región del estrecho de Gibraltar, alrededor de 1448-1450 se incrementó el interés que suscitaba el potencial económico del sur del sultanato, iniciándose un lucrativo comercio con aquella zona y los países situados al sur del desierto del Sahara, con lo cual se estableció una suerte de asimetría de intereses: militar y estratégico en la zona del Estrecho y comercial en la región meridional. Con la conquista de Arcila, en 1471, culminó la política de ocupación limitada en el norte, iniciándose el periodo del dominio lusitano sobre el Algarve Dalém Mar em África. Poco después, el tratado de paz firmado por Alfonso V y Mohamed el Sheikh favorecería una convivencia relativamente pacífica entre portugueses y magrebíes en aquella región durante unos años, en los que se estableció un *statu quo* que se podría definir como de soberanía limitada en el norte y protectorado sobre algunas poblaciones del sur, asegurados ambos mediante una poderosa armada, una serie de plazas costeras fortificadas y la superior capacidad militar de los lusitanos.

La subida al trono de Manuel I en 1495 —poco después de la caída del reino de Granada— inauguró un nuevo periodo durante el cual los lusos intentaron imponer su dominio tanto en el norte como en el sur. La paz se quebrantó en el norte alrededor de 1500, mientras que la hostilidad se acentuaría en el sur con la construcción del castillo de Santa Cruz de cabo de Gué (1505), el castillo real de Mogador (1506), la ocupación de Safi (1508) y Azemmour (1513) y la fortificación de Mazagán (1514). Además, los portugueses intentaron completar su dominio sobre la costa atlántica del sultanato mediante el procedimiento de ocupar la franja costera que separaba las plazas lusas del norte de las del sur. Para ello, Manuel I ordenó construir una fortaleza en el lugar conocido como La Mamora —Mehdia—, en la desembocadura del río Sebú en 1515, como primera medida para iniciar la ocupación de aquel litoral, pero la expedición que envió para ello terminaría en un tremendo desastre.

El 13 de junio de aquel año partieron de Lisboa alrededor de 8.000 hombres a bordo de 200 embarcaciones que llegarían a la desembocadura del Sebú el 24 del mismo mes y ocuparían La Mamora sin encontrar resistencia, tras lo cual se comenzó a construir una fortificación provisional de fajina y tierra que sería atacada por los magrebíes a primeros de agosto. Por último, el 10 de aquel mes los magrebíes lanzaron una ofensiva durante la bajamar, cuando buena parte de las embarcaciones portuguesas se encontraba varada en la orilla y la falta de caudal imposibilitaba el acceso de las naves de mayor porte a la barra del río, por lo cual quienes permanecían en ellas no pudieron desembarcar para ayudar a sus compañeros, que realizaron una retirada catastrófica en la que perdieron entre 4.000 y 5.000 hombres, casi la mitad de su artillería y alrededor de 100 embarcaciones. Aquel desastre, el mayor del reinado de Manuel I, remató de la peor forma posible el primer siglo de la expansión portuguesa en el noroeste de África.

Por otra parte, la situación política del Magreb se alteró profundamente en los últimos años del reinado de este monarca, pues los jerifes Saadíes pugnaban entonces en el sur por arrebatarse el sultanato a los Watassíes y predicaban la yihad para expulsar a los portugueses de sus tierras. En 1524, los jerifes del Sus enviaron un ejército a Marrakech con el pretexto de realizar una expedición conjunta contra los portugueses de Safi, pero una vez allí el ejército jerifiano entró en la ciudad, asesinó al emir y proclamó rey a Abu al Abbas Ahmad Al A'raj, quien continuó reconociendo la autoridad nominal del sultán Watassí sobre los reinos de Fez, Marrakech y Tarudante.

A partir de entonces, los jerifes Saadíes presionaron a las cabilas que habían mantenido hasta entonces buenas relaciones con los portugueses, para lo cual recurrieron a las predicaciones de los morabitos y proclamaron la yihad, con el resultado de que buena parte de ellas abandonó sus tradicionales lugares de residencia junto a la costa y se instaló en el interior para ponerse a salvo de las cabalgadas de los cristianos y de las represalias de los jerifes y de los radicales que predicaban la guerra santa, mientras que otras se comenzaron a armar para hacer frente a las nuevas amenazas. Algo similar ocurrió en el norte, donde las poblaciones ribereñas corrían el peligro de ser atacadas por piratas y corsarios tanto cristianos como berberiscos, por lo cual las cabilas evitaron residir en lugares donde se pudiera desembarcar con facilidad, abandonando incluso la costa en numerosas ocasiones.

Así, los jerifes Saadíes supieron capitalizar el descontento que sentían muchos musulmanes al ver el sultanato invadido por el secular enemigo cristiano para obtener su apoyo en su lucha por instaurar su dinastía, y promovieron una nueva yihad para su

expulsión. Por su parte, los portugueses fueron conscientes de aquella amenaza y mejoraron el armamento y las fortificaciones de sus plazas, redujeron las cabalgadas en el país e intentaron incrementar la actividad comercial y consolidar sus relaciones con los Watassíes, para lo cual enviaron un diplomático a Fez que se encargaría de obtener información y comprar trigo, quien realizaría su misión con tal éxito que incluso se estudiaría la posibilidad de establecer una alianza entre lusos y Watassíes contra los jerifes Saadíes.

Por otra parte, Vasco de Gama ya había descubierto la ruta directa hacia Oriente, lo que había permitido las conquistas de Alfonso de Albuquerque con lo cual las exploraciones de los marinos portugueses habían abierto a su reino las puertas de un mundo nuevo cuyas oportunidades inéditas atraieron a mucha gente, con el resultado de que también se reveló la escasez de recursos humanos para hacer frente a tantas y tan grandes empresas al mismo tiempo, lo que obligaría a que se iniciara una reflexión sobre el tipo de expansión que sería más conveniente para Portugal, obligado a elegir entre constituir un imperio en el Magreb —cuyo punto de partida serían las plazas que se habían conquistado— o en las Indias Orientales, ricas en especias y productos exóticos. Al margen de aquella elección, también sería necesario decidir entre imponer una política de conquista y dominio territorial o limitarse a establecer un comercio entre aquellas regiones, la metrópoli y el resto de Europa.

Para solventar aquella cuestión, entre 1529 y 1541 Juan III consultó repetidamente con diversas personalidades del reino la posibilidad de abandonar algunas de las plazas del Magreb e incluso pidió autorización a la Santa Sede para desafectar sus lugares de culto, aunque la mayoría de las respuestas que obtuvo fueron contrarias a su abandono, por lo general alegando la pérdida de honra y de prestigio que ello acarrearía al reino. Bien al contrario, la mayor parte de los consejeros sugería ampliar la acción en el Magreb para conquistar los sultanatos de Fez y Marrakech argumentando los hechos heroicos que habían protagonizado sus antepasados, el sacrificio del infante don Fernando, la fertilidad de aquellas tierras y la posición de Portugal entre las demás naciones de la cristiandad.

La práctica unanimidad que suscitaban aquellos pareceres constituía un gran obstáculo para que se abandonaran las plazas magrebíes a pesar de la opinión de Juan III, claramente favorable a la retirada, y de los problemas económicos de la Hacienda. No obstante, algunos consejeros asumieron posiciones de compromiso. Así, el duque de Braganza, don Jaime —conquistador de Azemmour en 1513—, aconsejó en 1529 que se

abandonara Santa Cruz do cabo de Gué después de que se hubieran destruido sus murallas para que los magrebíes no pudieran aprovecharlas, conservándose Azemmour y Safi. Según su parecer, las plazas del Estrecho se deberían ceder a la Orden Hospitalaria —que había perdido la isla de Rodas en 1522— o al emperador, que contaba con suficientes recursos para defenderlas, y argumentó que la conquista del reino de Fez tan solo sería viable si a continuación se realizaba su poblamiento, para lo cual sería necesario contar con la suma necesaria para reclutar en otros lugares 50.000 o 60.000 hombres dispuestos a instalarse allí con sus familias.

En 1534, Juan III planteó de nuevo la cuestión a sus consejeros después de que Safi hubiera sido cercada por un gran ejército magrebí, preguntándoles si se deberían abandonar Safi y Azemmour o, por el contrario, sería más conveniente construir nuevas fortificaciones en ellas, encomendándoles que sugirieran la manera de obtener hombres y recursos en caso de que se adoptara esta decisión, y si bien la mayoría de los consejeros era partidaria de continuar manteniendo todas las plazas, la gravosa carga que ello suponía para el erario público suscitaba algunas dudas. Así, el obispo de Lamego, Fernando de Meneses, consideraba que se deberían abandonar Safi, Azemmour y Agadir, aunque era partidario de mantener Mazagán. Por último, los acontecimientos terminarían dando la razón a Juan III; además, era necesario tener en cuenta que la defensa de las plazas magrebíes consumía elevados recursos en unos momentos en que la explotación del rico Oriente prometía pingües ganancias con un menor sacrificio.

La incertidumbre que provocó la posibilidad de que las plazas del Magreb se pudieran abandonar tendría como resultado que se descuidara la renovación de sus sistemas defensivos y la calidad de sus guarniciones, en unos momentos en que la poliorcética evolucionaba rápidamente debido al desarrollo de la artillería de asedio. Mientras tanto, los magrebíes adquirirían armamento moderno recurriendo a la mediación de contrabandistas europeos que no tenían escrúpulos en vulnerar las prohibiciones de vender material militar a los musulmanes que habían formulado la Iglesia y los monarcas de la cristiandad, lo cual les permitiría proveerse de pólvora y cañones. Además, algunos renegados cristianos también fabricaban armas en Marrakech, atraídos por las buenas condiciones y las elevadas pagas que ofrecían los jerifes.

En 1541, el jerife Muley Mohamed el Sheikh obtuvo una importante victoria al apoderarse de Santa Cruz do cabo de Gué, que se levantaba junto a una playa dominada por una montaña que los lusos llamaban el Pico, en la que el jerife ordenó emplazar

algunas piezas de artillería que destruyeron las murallas permitiendo a los magrebíes tomarla con relativa facilidad. En aquella ocasión, los hasta entonces invictos portugueses murieron o se rindieron, tras lo cual los cautivos fueron dispersados por las ciudades del sultanato y muchos nunca regresarían a Portugal, convirtiéndose parte de ellos al islam y algunos incluso llegarían a ocupar cargos importantes en la Corte, pues los jerifes cuidaban a los renegados que prestaban servicio en su ejército o dominaban oficios relacionados con el ámbito militar, como los herreros, armeros o artilleros.

La pérdida de Santa Cruz do cabo de Gué fue un duro golpe para los lusitanos. Poco después, Juan III ordenó el abandono de Safi y Azemmour, que se evacuarían a finales de aquel mismo año en una operación que la Iglesia autorizó mediante la bula *Licet Apostolicae Sedis*, de noviembre de 1541. Para evitar que se pudiera repetir lo que había ocurrido en Santa Cruz do cabo de Gué se mejoraron las fortificaciones de Mazagán, donde se realizaron importantes obras en las que participaron algunos de los mejores arquitectos militares de la época, como Francisco de Holanda, Diego de Torralva o Benedetto de Ravena, quién diseñaría los planos definitivos de unos trabajos dirigidos por Juan de Castillo y Juan Ribeiro en los que se levantó una nueva fortaleza que se erigió alrededor del antiguo castillo, cuya planta inferior se transformaría en el aljibe más bello levantado por el ingenio lusitano de aquellos tiempos.

Poco tiempo después, el jerife Muley Mohamed el Sheikh se apoderó del sultanato de Fez en 1549, convirtiéndose en el primer sultán de la dinastía Saadí a pesar de que un pretendiente Watassí continuaría la lucha hasta 1554 con el apoyo portugués. Aquel mismo año de 1549, Juan III ordenó construir un fuerte en el Seinal, elevación que dominaba Alcazarseguir, para evitar que los magrebíes pudieran emplazar su artillería en aquella altura repitiendo la táctica que habían empleado para destruir las murallas de Santa Cruz do cabo de Gué, sin embargo, los lusos abandonarían Arcila y Alcazarseguir al año siguiente con el argumento del escaso abrigo que ofrecían aquellos puertos y la necesidad de concentrar sus fuerzas, aunque la opinión pública no aceptó de buen grado la política de abandono que había emprendido Juan III.

De este modo, los lusos perdieron en pocos años la mayor parte de sus plazas en el Magreb, donde únicamente conservaban Ceuta, Tánger y Mazagán en 1550. Aun así, todavía continuaban siendo un poderoso rival para los magrebíes, pues Ceuta y Tánger tenían gran valor estratégico porque permitían controlar la navegación en el Estrecho y todavía se podían utilizar como bases para invadir el norte del sultanato, mientras que un ejército que marchara desde Mazagán se podría apoderar de Marrakech. Además,

esta última fortaleza disponía de magníficas condiciones para su defensa porque se alzaba sobre una llanura situada junto a una bahía que ofrecía un buen fondeadero, lo cual permitía enviarle suministros y refuerzos por mar, mientras que el moderno diseño y la calidad de sus fortificaciones hacían que fuera prácticamente inexpugnable para los magrebíes. A pesar de ello, el sucesor de Mohamed el Sheikh, Muley Abdellah el Ghalib, intentaría repetir la gesta que había realizado su antecesor en Santa Cruz do Cabo de Gué e inició una serie de ataques contra Mazagán en 1559 que duraría varios años. En aquella ocasión, la reina regente, doña Catalina, se planteó abandonar la plaza e incluso ordenó que se evacuara a las mujeres y los niños y se retirara parte de la caballería que allí prestaba servicio hasta que la cuestión se decidiera en las Cortes.

La noticia de que los lusos estaban considerando abandonar Mazagán no tardó en llegar a Muley Abdellah el Ghalib, quien estableció un cerco sobre la plaza en marzo de 1562, sin embargo, el pueblo portugués reaccionó espontáneamente y muchos se desplazaron a Mazagán por su propia cuenta para contribuir a su defensa sin esperar la orden de la reina regente, obligando a Muley Abdellah el Ghalib a levantar el asedio al cabo de tres meses. Aquella victoria tuvo gran eco en toda la cristiandad e incluso se celebró en el Concilio de Trento, a la sazón reunido en esta ciudad, por último, a finales de aquel mismo año, las Cortes, reunidas en Lisboa, votaron en contra del abandono de las plazas magrebíes. El discurso panegírico que se pronunció cuando se realizó el voto de los procuradores de los concejos, durante el cual se afirmó que era más justa y conveniente la conquista de África que la de la India argumentando que esta última se encontraba muy lejos mientras que África estaba cerca y su vecindad era muy perjudicial, por lo cual era necesario domarla y extender en ella el Imperio lusitano, constituye una buena muestra del espíritu que presidía esta institución en aquellos momentos, mensaje que las Cortes y, en particular, los representantes del pueblo, entregaron a la reina regente y al joven rey Sebastian, que entonces tenía ocho años.

No obstante, la caída de Santa Cruz do Cabo de Gué y el abandono de Safi, Azemmour, Arcila y Alcazarseguir minó la moral de muchos portugueses y tampoco serviría para solucionar los problemas económicos de la Hacienda, puesto que fue necesario renovar las fortificaciones de Mazagán, Ceuta y Tánger, mientras que el asedio de Mazagán de 1562 y el mantenimiento de las plazas del Estrecho continuaban drenando los recursos del reino. A pesar de ello, los lusos se continuarían negando a renunciar a la idea de conquistar el sultanato de Fez y establecer un imperio en el Magreb, y la subida al trono en 1568 —cuando tenía tan solo catorce años— de

Sebastián I, nieto de Juan III y sobrino de Felipe II, tras las regencias de su abuela paterna, Catalina de Habsburgo, y, posteriormente, de su tío, el cardenal don Enrique, inauguraría una nueva etapa que concluiría pocos años después con un tremendo desastre, provocado en buena medida por la falta de realismo del nuevo monarca.

El joven rey era un acérrimo defensor de la idea de establecer un Imperio lusitano en el Magreb y procuró rodearse de partidarios de la guerra en África, ordenó a los capitanes de Ceuta, Tánger y Mazagán que tomaran la iniciativa en el combate y creó el cargo de gobernador del Algarve, al que asignó el cometido de preparar los navíos necesarios para la empresa africana, consagrándose la elección del Magreb como teatro de operaciones en lugar del Oriente durante su estancia en Ceuta y Tánger en el verano de 1574. Sebastián I tenía entonces la ambición de convertir su reino en el bastión de la cristiandad en el Magreb: la ocupación de Larache garantizaría el control del Atlántico y sería una magnífica oportunidad para combatir a los piratas y corsarios turcos y berberiscos; la guerra contra los musulmanes justificaría la concesión de nuevos beneficios materiales procedentes de las rentas eclesiásticas y la bendición del sumo pontífice consolidaría la idea imperial y afianzaría la autoridad de la Corona. Además, las victorias sobre el islam restablecerían la confianza en la monarquía.

Las luchas sucesorias del sultanato le proporcionarían un pretexto para intervenir en el Magreb. El origen de aquellas discordias se remonta a 1557, cuando Mohamed el Sheikh, primer sultán de la dinastía Saadí, fue asesinado a instancia de Hasan Pachá, uno de los hermanos de Jeireddín Barbarroja, para poner fin a sus proyectos de establecer una alianza con los hispanos contra el Imperio otomano. Después de su fallecimiento, Mohamed el Sheikh fue sucedido por su hijo, Muley Abdellah el Ghalib, tras lo cual dos de los hermanos del nuevo sultán, los jerifes Muley Abdel Malik y Muley Ahmed, abandonaron el sultanato por temor a ser asesinados para eliminarlos de la línea sucesoria porque el fundador de la dinastía había instituido que debería ser sucedido por ellos en caso de muerte, cuando Muley Abdellah el Ghalib aspiraba transmitir la dignidad de sultán a su hijo, lo que les hizo temer por sus vidas.

Por último, Muley Abdellah el Ghalib murió en 1574 y le sucedió su hijo, Muley Mohamed el Mutawakkil, a pesar de que, según el orden sucesorio que había establecido Mohamed el Sheikh, debería ser el hermano mayor del fallecido sultán, Muley Abdel Malik, quien debería sucederle en lugar de su hijo. Por su parte, Muley Abdel Malik se había puesto al servicio del Imperio otomano después de haber abandonado el sultanato con su hermano en 1557 tras la muerte de su padre, prestando

destacados servicios a la Sublime Puerta e incluso participó en la conquista de Túnez, lo cual le proporcionaría el apoyo otomano. Poco después, se presentó en el Magreb al frente de un ejército y fue proclamado sultán tras vencer a su sobrino en algunas batallas (Dias, 1999, 21-73).

Después de su derrota, Muley Mohamed el Mutawakkil intentó obtener el apoyo de Felipe II, pero éste era consciente de los inconvenientes que podría acarrear intervenir en los asuntos sucesorios del sultanato; además, su larga experiencia en las guerras contra el islam en el Mediterráneo y en el norte de África le permitía vislumbrar las dificultades que podría provocar una campaña militar en un territorio hostil para favorecer a un sultán destronado que bien poco le podía ofrecer. Por otra parte, Felipe II tenía sus propios problemas y estaba seguro de que el nuevo sultán, Muley Abdel Malik, mantendría la independencia del sultanato frente al Imperio otomano, con lo cual el principal interés que podría tener en aquel asunto, la estabilidad de la frontera sur, estaba asegurado.

Después de haber obtenido la negativa de Felipe II, Muley Mohamed el Mutawakkil intentó recurrir a Sebastián I, quien se dejaría embaucar por sus promesas a pesar de que tanto Felipe II como el pontífice, Gregorio XIII, intentaron convencerle de que no se involucrara en la política magrebí comprometiendo su reino en una empresa peligrosa e incierta. No obstante, el carácter del joven monarca estaba imbuido de ideales caballerescos amalgamados con una religiosidad trasnochada en la que la idea de la Cruzada contra el infiel desempeñaba un papel capital. Si bien algunos de sus antepasados también habían esgrimido aquellos ideales, habían sido capaces de capitalizarlos para satisfacer los intereses del Estado, pero, a diferencia de ellos, Sebastián I aspiraba a convertirse en el perfecto caballero cristiano que anteponía la lucha contra infieles y herejes en defensa de su fe a todo lo demás, de modo que no dudaría en poner en peligro a su propio reino al involucrarse en una empresa arriesgada cuyos resultados eran más que dudosos. Es muy posible que en aquella decisión hubieran influido poderosamente las anteriores conquistas de sus antepasados en el Magreb, aunque la Corona había mostrado su realismo político cuando llegó el momento de evacuar las plazas de escaso valor estratégico cuya defensa era difícil, concentrando sus recursos en Ceuta y Tánger —cuya posesión permitía controlar el estrecho de Gibraltar—, y fortificando Mazagán adecuadamente.

Por otra parte, el gobernador del norte del sultanato, Abdel Krim ben Tuda, partidario del destronado jerife, intentó poner a Sebastián I de su parte prometiéndole la

cesión de Larache —el mejor puerto de aquella costa a pesar de sus limitaciones— si enviaba allí una guarnición y también entregó Arcila al capitán de Tánger, gesto que tuvo gran significado pues, como se recordará, esta villa había pertenecido a Portugal hasta que fue abandonada en 1550. Por último, Sebastián I decretó una leva para reunir un ejército de 12.000 hombres que desembarcaría en el Magreb para apoyar las pretensiones de Muley Mohamed el Mutawakkil, a cuyas filas muchos rechazaron unirse. Según Oliveira Martins, buen número de mujeres vendió entonces sus vestidos e incluso sus cuerpos para conseguir el dinero que permitiera eludir la leva a sus hijos o maridos.

En aquella ocasión, el monarca únicamente pudo reclutar 9.000 hombres, buena parte de los cuales carecían de instrucción militar ni de disciplina, a los que se unieron 2.800 alemanes, 1.600 hispanos y un grupo de 600 italianos, irlandeses e ingleses católicos financiado por el papa —que deberían enfrentarse a Isabel I de Inglaterra y se terminarían uniendo al monarca lusitano—, contingente demasiado pequeño y escasamente preparado para llevar aquella empresa a buen término. Además, a la expedición se sumó un elevado número de personas ajenas a la vida militar que se unió a los muchos pajes y criados que prestaban servicio a los nobles que acompañaban al monarca formando un cortejo que, según un testigo presencial, parecía compuesto por convidados a desposorios y servidores de damas y no por hombres de armas¹.

De esta forma, aunque la expedición estaba formada por alrededor de 18.000 personas, las informaciones extraídas de las listas de cautivos y los estudios sobre la batalla de Alcazarquivir que se realizaron posteriormente han revelado que muchas de ellas no eran aptas para combatir, pues además del elevado número de personal al servicio de los nobles —cuya magnitud centra la atención de la mayor parte de los relatos que se conservan sobre aquella expedición—, también embarcaron muchas personas en calidad de simples espectadores para acompañar a su monarca como si fueran a asistir a una de las fiestas galantes propias del Barroco, a las que se sumaron mercaderes, meretrices, mujeres e incluso niños, como revela el hecho de que en las listas de cautivos y muertos figuren 200 niños y más de 800 mujeres.

Finalmente, aquella expedición desembarcó en Arcila entre el 12 y el 16 de julio de 1578, donde se decidió que se atacaría Alcazarquivir y después Larache. El 29 de aquel mes, abandonó Arcila para dirigirse hacia Alcazarquivir bajo los rigores del duro verano

¹ Carta a un abad de la Beira, en respuesta a otra suya en que pedía a un amigo noticias no solo de la Corte, sino del suceso de El Rey D. Sebastián [sic.] (ápuđ Ramos, 1959, 21).

magrebí, sumándose al error de abandonar la costa para adentrarse en un territorio hostil durante una estación inadecuada por lo elevado de sus temperaturas una desastrosa gestión de la intendencia que ocasionó que los expedicionarios sufrieran hambre y sed, una deficiente planificación de la campaña y una cadena de desaciertos de los mandos militares que comenzó en el propio rey, quien relegó a los hombres experimentados en beneficio de los advenedizos.

Por último, Muley Abdel Malik se enfrentó a los portugueses el 4 de agosto de 1578 en el vado del río El Makhazen, afluente del Loukus, donde se disputó una batalla —la Batalla de los Tres Reyes— que terminaría con la derrota de los lusitanos y la muerte de los tres monarcas que participaron en ella: Sebastián I combatiendo, Muley Mohamed el Mutawakkil —cuyo cadáver sería posteriormente desollado, relleno con paja y exhibido en las principales ciudades del Imperio— se ahogó durante su huida y Muley Abdel Malik de enfermedad, posiblemente envenenado, tras lo cual el ejército vencedor proclamó sultán al hermano de Muley Abdel Malik, Muley Ahmed, que adoptó el sobrenombre de al Mansur —el victorioso—.

Aquel desastre fue de tal magnitud que tan solo medio centenar de lusos conseguirían regresar vivos a Arcila después de la batalla, capturando los magrebíes a varios miles de portugueses por cuya liberación sería necesario abonar elevados rescates que dejarían al reino sumido en la ruina. Hasta que se realizara su pago, los cautivos fueron desperdigados por todo el reino, enviándose los hidalgos a Marrakech, capital de la dinastía Saadí, donde, por lo general, recibirían buen trato y algunos incluso permanecerían en el país el resto de sus vidas, convirtiéndose al islam y participando en el gran desarrollo que experimentó el sultanato hasta la muerte de Muley Ahmed, al Mansur, en 1603.

De esta lamentable manera terminó la aventura lusitana en el Magreb, que se había iniciado en 1415 con la conquista de Ceuta, y también el reinado de la Casa de Avis, que había elevado a Portugal al rango de primera potencia durante un tiempo. Después de aquel tremendo desastre, el reino no solamente quedó arruinado económicamente por el pago de los rescates de los cautivos, sino que aquella derrota cambió el curso de su historia porque, como Sebastián I carecía de descendencia, la Corona terminaría recayendo en Felipe II después de un breve periodo en que el cardenal don Enrique, tío del fallecido monarca, ejerció la regencia, con lo cual Portugal perdería su independencia para convertirse en un instrumento al servicio de la política de los

Austrias como resultado de una empresa de conquista pésimamente dirigida por un rey inexperto, mal aconsejado por hombres mediocres (Bunes, 2002, 175-182; Bunes y García, 1994, 452-454; Ramos, 1959, 22-34).

CAPÍTULO 2

LAS CONQUISTAS CASTELLANAS EN EL REINO DE FEZ Y LA BERBERÍA DEL PONIENTE: MELILLA, CAZAZA, EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA Y SANTA CRUZ DE LA MAR PEQUEÑA (1478-1564)

1. MELILLA

1.1. El Magreb y la Reconquista

Si bien con la rendición de Granada —el 2 de enero de 1492— finalizó un largo periodo de enfrentamientos entre cristianos y musulmanes en la península ibérica, la Reconquista no había concluido con la derrota de aquel reino porque aunque se había puesto fin al periodo de ocupación musulmana de la Península, todavía no se había restablecido el *statu quo* anterior a la invasión islámica, caracterizado porque ambas riberas del Mediterráneo habían formado un único mundo que se había fracturado con la irrupción del islam. En el pasado, Roma había instituido dos provincias en el noroeste del continente africano separadas ambas por el río Muluya: la Mauritania Cesariense, en la zona oriental, y la Mauritania Tingitana, a occidente. En el siglo I, la Mauritania Tingitana se incorporó políticamente a la Península, pasando a formar una sola provincia con la Bética. En las primeras décadas del siglo V, los vándalos saquearon sus principales urbes; tras años de conflictos con los bizantinos, el tratado de Hipona les reconoció la condición de federados del Imperio y el derecho a ocupar la Mauritania Cesariense pero no la Tingitana, que continuaría dependiendo de Hispania. En los decenios siguientes, visigodos y bizantinos se disputarían aquellas tierras, hasta que, en el año 615, el rey godol Sisebut ocupó Ceuta y reconquistó parte de la antigua Hispania Transfretana (Alonso Acero, 2006, 22-34; Villaverde, 2001, 347-370; Graham, 1902, 32-34; Bastús, 1862, 123-125; Dufour y Duvotenay, 1852, 37, 138; Memorias, 1796, 127-128; Aldrete, 1614, 495-621).

Desde que los musulmanes desembarcaron en la Península en los primeros años del siglo VIII, los descendientes de los monarcas visigodos anhelaron reconquistar el reino perdido, para lo cual necesitaban arrebatarse a los musulmanes las tierras que habían formado parte del legado histórico romano. Por ello, cuando los Reyes Católicos

reconquistaron el reino de Granada todavía quedaba pendiente recuperar la zona del norte de África que el Imperio romano había incorporado al control político y administrativo de la Bética: la Hispania de más allá del Estrecho, la Transfetana, para completar la Reconquista.

Castellanos y aragoneses preservaron durante siglos la herencia romana, goda y cristiana de la invasión musulmana. Además, el reino de Castilla había proclamado su derecho sobre la Mauritania Tingitana y era partidario de recuperar aquellos territorios del norte de África que habían pertenecido al orbe occidental por haber formado parte del mundo romano, cristiano y visigodo. Por otra parte, en aquellos momentos cada vez se hacía más necesario establecer un espacio avanzado de seguridad que permitiera defender la Península de nuevas invasiones musulmanas y ayudara a proteger sus costas de las incursiones de los piratas y corsarios que operaban desde el norte de África, además, el recuerdo de la larga ocupación islámica todavía permanecía en la memoria de los cristianos, que temían que los musulmanes que habían quedado en la Península apoyaran a sus correligionarios en caso de que intentaran invadirla de nuevo.

En aquel entonces, los tiempos en que cristianos, judíos y musulmanes habían convivido en la península ibérica estaban llegando a su fin, por lo cual cada vez más musulmanes cruzaban el Estrecho para evitar caer en poder de sus enemigos cristianos, acentuándose aquel éxodo tras la caída del reino nazarí. Una parte de aquellas gentes se instaló en las costas de Berbería y algunos de ellos se dedicarían al corso o a la piratería, aprovechando su conocimiento de las tierras en que habían vivido anteriormente y la inestabilidad que sufría el Magreb en aquellos momentos. Tras la revuelta mudéjar de las Alpujarras, acaecida entre 1499 y 1501, y la obligación de éstos de elegir entre la conversión al cristianismo o el exilio en virtud de la pragmática de 14 de febrero de 1502, se incrementó el éxodo de andalusíes hacia Berbería —a pesar de que la pragmática de 17 de febrero del mismo año les prohibiría abandonar el reino—, que alcanzaría su momento culminante entre 1504 y 1510, años en que se produjo un importante aumento del corso y la piratería en el mar de Alborán cuyas repercusiones fomentaron en la Corte de los Reyes Católicos una corriente de opinión favorable a intervenir en el Magreb.

Para legitimar la conquista de aquellas tierras, la Corona recurrió a argumentos similares a los que habían empleado los portugueses casi un siglo antes, por lo cual la cuestión religiosa continuaría desempeñando un papel de primer orden en aquella confrontación, pues la ocupación del norte de África se justificó arguyendo que se

trataba de la recuperación de unos territorios que el islam había usurpado a la cristiandad y contó desde un principio con el apoyo de la Iglesia y de la nobleza, ambas partidarias de la lucha contra el infiel en una época en que las creencias tenían una importancia crucial para la mayor parte de las gentes y los musulmanes constituían el enemigo por antonomasia de la cristiandad, de manera que el secular enfrentamiento entre ambas religiones tendría una importancia capital en la legitimación de la conquista del norte de África (Alonso Acero, 2006, 14-82; Bello, 1996, 63-98; Torres de Castilla, 1864, 249-260; Mármol, 1797, 119-127).

De la misma forma que había ocurrido en el caso de las conquistas lusitanas, la Santa Sede prestó su apoyo a aquellos proyectos, que además se vieron favorecidos porque las tres grandes dinastías que gobernaban entonces los principales reinos del Magreb estaban enfrentadas entre sí, y aquella región se encontraba fragmentada en pequeños reinos y señores locales que pugnaban entre ellos. Así, en 1494 el papa Alejandro VI alentó la iniciativa de los Reyes Católicos de continuar la Reconquista en el norte del continente africano con las bulas *Redemptor Noster*, que asignó las rentas de la décima y la cruzada a la empresa africana, y *Perpetuae Memoriae*, mediante la cual requirió a todos los fieles que les asistieran en aquella empresa con sus personas y bienes². Al año siguiente, la bula *Ineffabilis et Sumi*, de 13 de febrero de 1495, legitimó las futuras conquistas de Isabel y Fernando en Berbería y les concedió los reinos y tierras que tomaran en África, sin perjuicio de los derechos que tuvieran los demás soberanos de la cristiandad. Tras la firma del tratado de Alcaçovas —mediante el cual se delimitaron los ámbitos de expansión de Portugal y Castilla y Aragón—, la actividad hispana en el norte de África se dirigió sobre las tierras situadas al este del río Muluya, que formaban parte del reino de Tremecén, pues el sultanato de Fez quedaría reservado a los lusitanos hasta que el tratado de Tordesillas modificara en parte aquella situación, como se verá posteriormente.

No obstante, el descubrimiento de América abriría nuevos horizontes a los castellanos, que de repente encontraron ante sí un nuevo mundo cuya conquista ofrecía oportunidades inéditas de expansión, tras lo cual el proyecto de recuperación del norte de África se terminaría abandonando con el paso del tiempo, pues las dificultades que presentaba su conquista, el fallecimiento de Isabel de Castilla, el revés sufrido en 1510 en las Gelbes, los recursos que requería la empresa americana y la apertura de un nuevo

² Bula de 12 de noviembre de 1494 (ápuđ Fernández Llamazares, 1859, 351-354).

frente en Italia ocasionarían que la anhelada reconquista de la Hispania Transfetana se limitara a la ocupación de algunas ciudades y puntos estratégicos de aquella costa que se convertirían en puestos avanzados cuya principal finalidad sería contener al enemigo musulmán en la orilla sur del Mediterráneo, sin que se aspirara a controlar el interior ni a ocupar nuevos espacios (Garcez, 2011, 138-145; Alonso Acero, 2006, 14-19, 39-40, 80; Torrecillas, 2006, 60-64; Suárez, 2002, 9-11; István, 1999, 547-574; Flechier, 1773, 235-237).

1.2. Las iniciativas previas a la conquista de Melilla

Tras la conquista del reino de Granada, se emprendió una serie de maniobras en Berbería a instancia de Hernando de Zafra, secretario de Isabel y Fernando, a quien los monarcas habían dejado al frente de los asuntos granadinos después de su partida³. De Zafra consideraba que aquel momento era propicio para iniciar su conquista por las disensiones que enfrentaban entre sí a los reinos de aquella región. Convencido de las ventajas que proporcionaría apoderarse de la ribera sur del Mediterráneo para defender la Península del enemigo musulmán, envió agentes que obtendrían valiosas informaciones sobre las costas berberiscas y conseguirían la adhesión de los notables de algunas localidades, garantizada en ocasiones mediante la entrega de rehenes.

Es necesario tener en cuenta que, en aquellos momentos, todavía se temía que los musulmanes pudieran atacar la Península desde el norte de África, como confirmarían los espías que enviaron los Reyes Católicos para preparar el viaje del último monarca Nazarí de Granada, Boabdil, a Cazaza, quienes informaron que el andalusí Al Mandari estaba reuniendo un numeroso ejército en Tetuán para lanzarlo contra las costas andaluzas, por lo cual sería conveniente realizar alguna acción que contrarrestara aquella iniciativa. Asimismo, señalaron el abandono e indefensión en que se encontraba Melilla, factores que facilitarían su conquista.

En el verano de 1493, los capitanes vizcaínos Garcí López de Arriarán y Juan de Lezcano, acompañados de Lorenzo de Zafra —sobrino de Hernando de Zafra—, se entrevistaron con representantes de algunas cabilas del reino de Tremecén desafectas a su monarca y los notables de Tabaharique y Tuenté les prometieron entregar sus villas e incluso Melilla, acompañándoles algunos de ellos en su regreso a Granada para ofrecer

³ Minuta de carta de Fernando de Zafra á sus Altezas, Granada, sin fecha, pero posiblemente de 9 de diciembre de 1492 (ápuđ Salvá y Sáinz, 1847, 499-509).

su colaboración al secretario de los monarcas, quien ordenaría a Lorenzo de Padilla, regidor de Alcalá y jurado de Antequera, que se trasladara a Tremecén con Francisco Ramírez de Madrid en agosto de aquel mismo año para estudiar la forma de conquistar Melilla. La llegada de los informes de Hernando de Zafra a la corte de los Reyes Católicos coincidiría con el regreso de Cristóbal Colón y el anuncio del descubrimiento del Nuevo Mundo, la otra gran empresa de Fernando e Isabel.

En la primavera del año siguiente, Arriarán y Lezcano regresaron a Tremecén donde obtuvieron la adhesión de los notables de algunos aduares de las proximidades del Muluya, quienes se comprometieron a apoyar la entrada de los hispanos en aquellos territorios e incluso entregaron rehenes para garantizar su lealtad⁴. El 25 de abril de 1494, Hernando de Zafra dio cuenta de ello a los Reyes Católicos, poniéndoles al corriente de que los habitantes de Melilla habían expulsado al alcaide del sultán de Fez tres meses antes y le habían ofrecido ponerse a su servicio, lo cual se explica porque en la ciudad se padecía hambre y se temían las represalias del sultán. A su vez, el rey de Dudo, cuyos dominios se encontraban en la costa de Tremecén y abarcaban 20 leguas hacia el interior, se mostró dispuesto a aliarse con los Reyes Católicos en una hipotética guerra contra Fez y Tremecén⁵.

De este modo, los agentes de la Corona desarrollaron una importante labor que abriría el camino a futuras intervenciones en la zona de Tremecén. Asimismo, la diplomacia de Isabel y Fernando también realizó una inestimable tarea que fructificaría con la firma del tratado de Tordesillas, rubricado el 7 de junio de 1494 por los representantes de los reyes de Castilla y de Portugal, que incluyó Melilla y Cazaza en el área cuya conquista se reservaba a Castilla⁶. Además de ello, los monarcas obtuvieron el apoyo del Vaticano: las bulas *Redemptor Noster* y *Perpetuae Memoriae*, de 12 de noviembre de 1494, asignaron las rentas de la décima y la cruzada a la empresa africana y requirieron a todos los fieles que asistieran a los Reyes Católicos en la empresa africana con sus personas y bienes; seguidamente, el sumo pontífice otorgó las tercias de la Iglesia española a perpetuidad y emitió una buleta de indulgencia plenaria que se intercaló durante la predicación de la cruzada; antes de expirar su año de validez,

⁴ Minuta de carta de Fernando de Zafra á los señores Reyes Católicos, 12 de febrero de 1494 (ápuđ Miraflores y Salvá, 1867, 79-82).

⁵ Copia de minuta de Fernando de Zafra á los Reyes Católicos, sobre la empresa de Africa, 25 de abril de 1494 [sic.] (ápuđ ibídem, 88).

⁶ Explicaciones dadas de órden de los Reyes católicos al de Portugal, por medio de su secretario Estéban Baez; acerca de lo capitulado sobre división de límites en Africa y en la península [sic.], 12 de mayo de 1494 (ápuđ Fernández de Navarrete, 1829, 486-488).

prorrogó la cruzada y, el 13 de febrero de 1495, en la bula *Ineffabilis et Sumi* anteriormente mencionada, concedió a los Reyes Católicos el dominio de todas las tierras que conquistaran en África —sin perjuicio de los derechos de los demás soberanos cristianos, en alusión a Portugal—.

No obstante, la intervención en Berbería se tendría que retrasar debido a la ocupación de Nápoles por Carlos VIII de Francia, por lo que sería necesario esperar hasta la capitulación del duque de Montpensier en julio de 1496. Mientras tanto, los agentes de la Corona continuaron interviniendo en aquella región: en enero de 1495, Lorenzo de Zafra regresó a Melilla, de donde acababan de ser expulsadas las fuerzas del rey de Tremecén. Poco después, se supo que esta población había sido abandonada por sus habitantes para evitar las continuas disputas entre los reinos de Fez y Tremecén por su dominio e Isabel y Fernando ordenaron al comendador Martín Fernández Galindo que realizara un reconocimiento y estudiara la mejor manera de conquistarla, pero éste encontró Melilla vacía, desguarnecida y destruida, por lo cual desaconsejó su ocupación argumentando que los numerosos habitantes de sus alrededores nunca dejarían de hostigarla, lo que haría imposible conservarla. Según su punto de vista, sería inútil intentarlo y únicamente serviría para derrochar vidas y recursos. Después de oír su parecer, Fernando abandonó la idea de apoderarse de la ciudad (Alonso Acero, 2006, 91-99; Aznar, 2006, 41-52; Suárez, 2002, 5-15; 1990, 33-90; Marqués de Miraflores y Salvá, 1867, 67-82; Medina, 1864, 317-318; Salvá y Sainz, 1847, 499-509, 556-558; Fernández de Navarrete, 1829, 486-488).

1.3. Conquista y ocupación (1497)

A pesar de ello, el duque de Medina Sidonia era partidario de realizar aquella empresa, pues pensaba que la conquista de Melilla proporcionaría un puerto en la costa de Berbería que podría utilizarse como base para conquistar aquella región, abriendo un nuevo frente en la guerra contra el islam. Además, su ocupación aumentaría las posibilidades de fuga de los cristianos que los musulmanes mantenían cautivos porque éstos dispondrían de un lugar donde refugiarse en la propia Berbería, y propuso a los monarcas apoderarse de Melilla por su propia cuenta, quienes le autorizaron a realizar la empresa ofreciéndose a reembolsarle los gastos que le ocasionara y enviaron a un capitán de la Artillería Real y experto ingeniero, el maestro Ramiro López, quien se desplazó a la zona para estudiar el terreno y formuló un plan en el que una ingeniosa

fortificación provisional, construida con tablones y vigas que podía desmontarse para su transporte y ensamblarse rápidamente una vez desembarcada, desempeñaría un papel sustancial porque permitiría hacer frente a los ataques de los magrebíes hasta que se hubieran reconstruido las murallas de piedra.

Se conservan varios relatos que describen la conquista de Melilla. La narración que realizó Pedro Barrantes Maldonado en el segundo volumen de las *Ilustraciones de la Casa de Niebla* concuerda literalmente con el relato de Pedro de Medina en su *Crónica de los Duques de Medina Sidonia*, aunque el primero data los acontecimientos en 1497, haciéndolo el segundo un año antes. Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda, también se refiere a ellos en su *Crónica de Felipe I llamado el hermoso*, fechándolos en 1496 —si bien, en la actualidad, se admite que Melilla fue conquistada en 1497—. Los tres autores coinciden en que la ciudad había sido abandonada por sus habitantes después de haberla destruido para evitar las continuas luchas por su dominio entre Fez y Tremecén, pues estaba ubicada en la frontera entre ambos reinos.

El duque de Medina Sidonia encomendó aquella empresa a Pedro de Estopiñán, quien se desplazó a Melilla para estudiar la situación tras lo cual se preparó una expedición que zarpó de Sanlúcar, según unos autores en septiembre de 1496 y, según otros, un año más tarde. Ayudadas por un tiempo favorable, las naves se acercaron a Melilla y se detuvieron en sus proximidades hasta el anochecer para realizar el desembarco al amparo de la oscuridad. Después de haber desembarcado, se instaló rápidamente la fortificación de cava y barrera durante el resto de la noche, de forma que, al amanecer, los habitantes de los alrededores encontraron la ciudad rodeada de nuevos muros tras los cuales sonaban tambores y disparaba artillería a pesar de que la habían visto asolada el día anterior, por lo que pensaron que aquel prodigio era obra de algún demonio y huyeron despavoridos. Como la expedición contaba con un buen número de maestros de obra y todos los que participaron en ella trabajaron duro, las murallas y las torres se reedificaron con gran rapidez utilizando los materiales que transportaban los barcos y los cimientos y las piedras de las antiguas fortificaciones, que habían quedado esparcidas por el terreno, por lo cual cuando los habitantes de los alrededores se recuperaron de la primera impresión y les atacaron, Melilla ya contaba con buenas murallas que permitieron a su guarnición defenderla con facilidad.

Una vez consolidada la ocupación, Estopiñán nombró alcaide a Gómez Suárez y regresó a la Península para poner al duque al corriente de lo ocurrido, quien lo envió a la Corte para dar cuenta a los reyes y éstos, que consideraban que la posesión de Melilla

permitiría continuar la conquista del norte de África y además sería un bastión de gran importancia para la defensa de la Península, agradecieron al duque sus servicios, le abonaron los 32.000 ducados que había invertido en la empresa y le asignaron 2.800.000 maravedís anuales y 2.000 fanegas de trigo para contribuir a su mantenimiento y emprender nuevas acciones en aquella región. Mientras tanto, se reforzaban las fortificaciones, se aumentaba el espesor de los muros y se construían nuevos lienzos de muralla frente al mar, mejoras que permitirían emplazar artillería y circular a los jinetes por el adarve. El 13 de abril de 1498, la Corona y el duque de Medina Sidonia firmaron un asiento sobre la tenencia y guarda de Melilla en el que se estipularon numerosas disposiciones relativas su defensa⁷. A partir de 1500, se fortificó el peñón que dominaba la ciudad, conectado con el recinto amurallado por galerías subterráneas —algunas ya antiguas— y se levantaron nuevas torres y cubos para asegurar la defensa por tierra y por mar.

La ocupación de Melilla abrió un nuevo frente en la lucha entre el cristianismo y el islam en el Magreb, aunque esta ciudad no se convertiría en cabeza de puente para la recuperación de la antigua Hispania Transfretana, pues aquellos proyectos nunca se llegarían a materializar, por lo cual en lugar de utilizarse para conquistar la región adyacente se convirtió en una fortaleza avanzada en una región hostil, cuya guarnición permanecería confinada dentro de sus murallas, rodeada de enemigos (Alonso Acero, 2006, 112-119; Medina, 1864, 317-321; Barrantes, 1857, 404-411; Padilla, 1846, 48-51).

2. CAZAZA (1505-1533)

Cazaza era una población situada en la costa occidental de la península de Tres Forcas junto a la desembocadura de un pequeño río —conocido por los hispanos con el nombre de río Verde—, que se levantaba sobre una colina próxima a una cala que ofrecía un buen fondeadero protegido de los vientos de Levante a unos 20 kilómetros al oeste de Melilla. Su historia es poco conocida, pues son escasos los datos que se conservan sobre ella y tan solo la mencionan algunos geógrafos árabes, aunque también figura en documentos y portulanos de los siglos XIV y XV.

⁷ Asiento hecho con la real hacienda por D. Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia, sobre la tenencia y guarda de la ciudad de Melilla, en Africa, su fecha en Alcalá de Henares, á 13 de abril de 1498, el cual empieza á correr desde el 1.º de mayo de dicho año, y ha de subsistir por el tiempo de la voluntad de S. M. [sic.], 13 de abril de 1498 (ápuđ Pidal, Miraflores y Salvá, 1860, 469-483).

Durante largo tiempo, incluso ha existido una confusión sobre su verdadero emplazamiento que no se esclarecería hasta 1910, cuando militares españoles encontraron un lugar al oeste del cabo Tres Forcas al que los rifeños llamaban Cazaza en el que descubrieron las ruinas de la antigua población. Es muy posible que aquella confusión se debiera en buena medida a los escritos de Luis de Mármol y Carvajal, quien, en su *Descripción general de África, sus guerras y vicisitudes, desde la fundación del mahometismo hasta el año 1571*, indicó erróneamente que Cazaza se encontraba siete leguas al este de Melilla, en las proximidades del cabo de Agua, a una legua del mar y un tiro de piedra del río Muluya, cuando, en realidad, se levantaba dos leguas al oeste de aquella ciudad⁸. Tomando como referencia la obra de De Mármol, numerosos autores posteriores situarían Cazaza en las proximidades del cabo de Agua, lejos del lugar de su verdadero emplazamiento.

Por otra parte, la cartografía náutica puede despejar las dudas que pudieran restar sobre su ubicación: el portulano árabe más antiguo que se conoce, la *Carta Magrebina*, confeccionada en el siglo XIV, ubica Jasasa al oeste del cabo Tres Forcas, en el mismo lugar en que lo hacen otros portulanos de los siglos XIV y XV, como la *Carta* de Petrus Vesconti (1320), el *Atlas* de Dulcert (1339), el *Atlas catalán* de Carlos V de Francia (1375), el *Atlas* Pinelli (1384) o la *Carta* de los Hermanos Benincasa (1400), que utilizan los topónimos de Lalcudia —Cazaza— y Milela —Melilla— para referirse a estas ciudades, situadas en las costas occidental y oriental de la península de Tres Forcas respectivamente.

Según el geógrafo Al Omari, Cazaza también era conocida como *kudia* al Bayda —de donde procede el nombre de Lalcudia—, topónimo que se dejaría de utilizar en el siglo XVI para sustituirse por el de Cazaza. En el portulano de Juan de la Cosa (1499) ocupa la misma posición que en los anteriores, denominándose Cacuza, mientras que, en un portulano de 1551, figura con el nombre de Caçaça, llamándose Cazaza en el *Atlas* de Mercator de 1569. Por su parte, Juan León el Africano escribió que esta población, a la que denomina Chasasa y sitúa a 20 millas de Melilla, contaba con un gran puerto en el que habitualmente hacían escala las galeras venecianas, que, en aquellos tiempos, mantenían un lucrativo comercio con el sultanato de Fez.

La importancia de su puerto se refleja en algunos documentos castellanos. Así, un informe remitido al Cardenal Cisneros destacaba el buen abrigo que ofrecía de los

⁸ Mármol Carvajal, L. del (1573), *Descripción General del África*, libro 1, folio 10 y libro 3º, folio 155 vº (ápuđ Gozalbes Cravioto, E., 2008, 137).

vientos de Levante⁹, mientras el *Memorial para su Alteza sobre la de Cazaza e tierra de allende*, redactado en 1508, refería que su gran actividad comercial había comenzado hacía tan solo tres décadas, formando su población 900 vecinos musulmanes y 17 casas de comerciantes cristianos —posiblemente venecianos—, quienes incluso contaban con una iglesia. La relevancia y las buenas condiciones de su fondeadero explican que hubiera sido elegido por el último monarca nazarí de Granada, Boabdil, para desembarcar en África cuando abandonó la Península después de haber obtenido asilo en el sultanato de Fez. En los años que siguieron a la conquista de Granada, se mantendría el comercio con los puertos del sur de la Península, al igual que los tratos para la liberación de cautivos.

Cazaza estaba protegida por sólidas murallas —posiblemente construidas entre los siglos XII y XIV— de las que sobresalían algunas torres de planta cuadrada, y si bien su núcleo urbano no era muy extenso, contaba con un arrabal exterior y disponía de agua potable, recurso muy valioso en una región en la que escaseaban las fuentes. Además de sus recintos urbanos, estaba defendida por una fortaleza que se alzaba en lo alto de un monte dominando la villa. A pesar de que el derecho de su conquista pertenecía a Portugal porque formaba parte del reino de Fez, Isabel y Fernando enviaron agentes que conseguirían que sus vecinos mandaran una delegación a Castilla que ofreció someterse a vasallaje, de la misma forma que lo hicieron entonces los notables de otras localidades de Tremecén que también se mostraron dispuestos a convertirse en vasallos de los Reyes Católicos, aunque Cazaza no se incorporaría a las posesiones de la Corona de Castilla en aquellos momentos —tal vez para evitar un nuevo conflicto con Portugal—.

Sin embargo, el tratado de Tordesillas reconoció en 1494 el derecho de Castilla a conquistarla, y lo que no se había realizado hasta entonces mediante la diplomacia se obtendría por la fuerza poco después: el 4 de octubre de 1504, Isabel y Fernando donaron esta villa a Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y conde de Niebla, con la condición de que se apoderara de ella, extendiendo la concesión a sus herederos y sucesores¹⁰, y éste conquistaría Cazaza en abril de 1505 en virtud de aquella merced —o en 1506, según algunos autores—.

⁹ *Relación de la costa de allende*, redactada por el Comendador Johan Gaytan para ser remitida al Cardenal Cisneros (ápu*d* ibídem, 144).

¹⁰ Merced de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, por carta fecha en Medina del Campo á 4 de octubre de 1504, que refrenda Gaspar de Griçio su secretario, por la que conceden á don Juan de Guzmán, duque de Medinasidonia, conde de Niebla, su vasallo y de su Consejo, la villa de Cazaza en el reino de Fez, con sus fortalezas y aldeas, y tierra y término para que la haya por título de mayorazgo y la pueda dejar por tal á su hijo mayor, segundo ú otro cualquier hijo que quisiere con título de marqués de la dicha

El relato de su conquista se conserva en los escritos de Barrantes Maldonado y Pedro de Medina, cronistas de la casa de Medina Sidonia. En su *Crónica de los duques de Medina Sidonia*, De Medina relata que el duque ordenó al alcaide de Melilla, Gonzalo Mariño de Ribera, que se apoderara de la población y de su castillo, para lo cual le envió varias naves provistas de pertrechos y material de asedio. Poco después, Mariño tomaría el castillo que dominaba la villa aprovechando la traición de un confidente que le comunicó que la guarnición había salido a correr el campo. Sin perder un momento, el alcaide salió de Melilla con la mayor parte sus hombres y ocupó la fortaleza aprovechando que se encontraba prácticamente vacía, y aunque poco tiempo después los cercó gran número de magrebíes, pudieron resistir con ayuda de la artillería que habían llevado consigo hasta que llegaron refuerzos, pertrechos, municiones, provisiones y nuevas piezas de artillería que el duque envió tan pronto como le llegó la noticia.

Tras su conquista, Fernando el Católico concedió el título de marqués de Cazaza al duque de Medina Sidonia, cuyos hombres ocuparon el castillo y reforzaron sus muros pero no se establecieron en la medina musulmana, que fue abandonada por sus habitantes. Aunque contaban con la ventaja de disponer de artillería mientras que los magrebíes carecían de ella, su situación sería más bien precaria y estarían cercados con frecuencia. Además, a pesar de que la fortaleza disponía de un buen aljibe, el agua de lluvia no era suficiente para cubrir las necesidades de la guarnición durante todo el año, de modo que los magrebíes aprovechaban sus salidas para proveerse de agua para organizar celadas contra ella, especialmente cuando se adentraba en la antigua medina, cuyas angostas calles se convirtieron en una peligrosa trampa para los castellanos.

Según León el Africano, cuando los magrebíes perdieron Cazaza un capitán del sultán de Fez de origen granadino obtuvo permiso para reconstruir la fortaleza de Tazuda —a la que denomina Tezzota—. Esta población, que se levantaba en una meseta a unas tres leguas de Melilla y cinco de Cazaza y no contaba con pozos ni fuentes, aunque disponía de un amplio aljibe para almacenar agua de lluvia, había estado defendida por un antiguo castillo que fue destruido a finales del siglo XI y reconstruido por los Merinidas cuando llegaron a aquella región en el siglo XIII, tras lo cual derrotarían a los Almohades a orillas del Nekor en 1216. Después de haber instituido su sultanato y establecerse en Fez, los Merinidas cederían Tazuda a una cabila bereber de

villa, con tanto que dicho duque por sí, ó en su nombre otro gane á su costa la dicha villa que los moros la tienen, y no ganándola sea en sí ninguna esta merced [sic.], 4 de octubre de 1504 (ápuđ Pidal, Miraflores y Salvá, 1860, 489-499).

su misma familia, los Beni Uatas, en 1244. Medio siglo más tarde, Abu Iacub Ibn Yussef, segundo de los sultanes de la dinastía Merinida, ordenaría su destrucción en octubre de 1292, después de que hubiera sido ocupada por Omar ben Yahíá ben el Uizir el Uatasi. Una vez reconstruida aquella fortaleza, los magrebíes la utilizaron para hostilizar Melilla y Cazaza desde allí.

Por otra parte, la ocupación del castillo de Cazaza no sería suficiente para dominar aquellas tierras. Así, un memorial redactado en 1508 insistía en la necesidad de repoblar la antigua medina y reparar sus murallas, indicando que la comarca vecina estaba muy poblada y los alrededores de la villa se encontraban repletos de aduares que proporcionaban importantes contingentes para atacar la fortaleza. Además, en aquellos momentos se había afincado en Tazuda una partida de jinetes que había enviado el rey de Badis, Muley al Mansur, para hostigar Cazaza. Aquel memorial señalaba la importancia de controlar los pastos y las rutas ganaderas de aquella región, recomendando que se estudiara la posibilidad de levantar nuevas fortalezas en el camino de 17 leguas que unía Badis con Cazaza, se prohibiera comerciar con Badis y se destruyera su puerto porque era el mejor fondeadero de aquella costa y disponía de unas buenas atarazanas que proporcionaban embarcaciones a los piratas y corsarios berberiscos.

Finalmente, los castellanos no conseguirían mantener Cazaza en su poder durante mucho tiempo y nunca llegarían a repoblarla. Si bien, siguiendo a De Mármol, generalmente se considera que se perdió en 1534, el historiador Enrique Gozalbes Cravioto señala que el manuscrito 573 del Palacio Real, estudiado por Rafaela Castrillo, contiene una carta que Cristóbal de Abreo dirigió al duque de Medina Sidonia en la que se data su pérdida entre el atardecer del 7 de enero de 1533 y el día siguiente, después de que algunos soldados —tres, según De Mármol— se hubieran amotinado porque el alcaide, Luis de Chaves, había propinado cinco o seis azotes con un látigo a una mujer con la que “tenían parte”, tras lo cual se encerraron en el punto más alto de la fortaleza, conocido como la Alafia.

El resto de la guarnición —50 hombres escogidos, según Abreu, o 40, según De Mármol—, al no poder tomar la Alafia, les aseguraron que les permitirían regresar a Castilla o irse con los moros si lo preferían y les pidieron que abandonaran la fortaleza, pero los amotinados se negaron a dejar la Alafia y dijeron a sus compañeros que guardaran la parte baja mientras ellos se ocupaban de la alta y de la Alafia. Según Enrique Gozalbes Cravioto, esto podría indicar que los castellanos habían ocupado la

antigua medina islámica —denominada parte de abajo en la carta de Abreo—, en la que permaneció el resto de la guarnición mientras los amotinados ocupaban la fortaleza. Sea como fuere, aquella misma noche los insurrectos entregaron la Alafia a los magrebíes, quienes accedieron al recinto gracias a unas escalas que les proporcionaron desde el interior.

De Mármol refiere que, algunos años después, llegaría a conocer personalmente a uno de aquellos traidores —llamado primero Mansilla y posteriormente Suleimán, tras su conversión al islam— cuando estuvo prisionero en Fez, quien le contó lo sucedido, refiriéndole que Cazaza se había perdido porque tres cristianos traicionaron al resto de la guarnición debido a las disputas que mantenían con el alcaide, Luis de Chaves, a quien asesinaron en su lecho después de haber pactado con el alcaide de Tazuda entregar el castillo y facilitarle la entrada. Aquella misma noche, toda la guarnición murió o fue capturada con la única excepción de un soldado que saltó los muros y conseguiría refugiarse en Melilla¹¹.

Poco después de que hubieran sucedido aquellos hechos, el gobernador de Melilla envió una expedición a bordo de un bergantín y dos carabelas que intentaría recuperar Cazaza. Sin embargo, cuando los magrebíes que ocupaban la fortaleza los vieron acercarse, se vistieron con las ropas que habían pertenecido a sus enemigos y salieron a recibirles a la orilla con sus arcabuces al hombro, por lo cual los castellanos pensaron que la noticia de que la plaza se había perdido era falsa y bajaron confiados a tierra para reunirse con ellos tras lo cual cayeron en su poder. Por otra parte, aunque los magrebíes reconquistaron Cazaza no volverían a poblarla por temor a las cabalgadas de sus enemigos, y la que antes había sido una próspera población se convertiría con el paso del tiempo en un montón de ruinas del que tan solo se conservaría el castillo, sólidamente construido sobre una roca, aunque los lugareños continuarían cultivando sus tierras apostando vigilantes en la fortaleza para advertirles de una posible celada (Gozalbes Cravioto, 2008, 135-155; Alonso Acero, 2006, 142-144; Ghirelli, 1930, 111 y 112; Medina, 1861, 321-323).

¹¹ Mármol Carvajal, L. del (1573), *Descripción General del África*, libro 3º, ff. 155 y 155 vº. (ápuđ Gozalbes Cravioto, E., 2008, 151).

3. EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA

Después de haberse apoderado de Melilla y de Cazaza, la siguiente conquista que realizaría la Corona de Castilla en la costa de Berbería sería el peñón de Vélez de la Gomera, pequeño islote situado en la desembocadura del río Támeda o Bades, frente a la antigua ciudad de Badis, poblada a principios del siglo XVI por alrededor de 600 familias. En aquel entonces, esta ciudad disponía de un buen puerto que era utilizado como base por los piratas y los corsarios berberiscos que hostigaban el litoral de la Península, dedicándose buena parte de sus vecinos a estas actividades, y si bien corsarios y piratas disponían de otros fondeaderos en aquella región, Badis tenía mayor importancia porque su puerto, ubicado entre el Peñón y la ciudad, canalizaba buena parte del comercio del sultanato de Fez y sus corsarios eran los más activos de la zona. Además, existía allí un pequeño arsenal en el que se construían navíos de apreciada calidad utilizando los alerces que crecían en las proximidades.

Juan León el Africano, que posiblemente visitó Badis entre 1512 y 1515, escribió entonces que la ciudad se levantaba en las proximidades de una llanura, estaba coronada por dos elevados montes y su población vivía principalmente del mar, por lo cual la mayoría de los recursos de sus vecinos provenían de la pesca, del corso o del comercio marítimo. Aunque formaba parte del sultanato de Fez, en los primeros años del siglo XVI aquella región se sumió en la anarquía tras la muerte del sultán Mohamed el Sheikh en 1504 y entonces se estableció en Badis Muley al Mansur, primo del fallecido sultán y pretendiente al sultanato, quien gobernaría un territorio que coincidía con el que ocupaba la cabila Bocoya. Cuando sus pretensiones a la sucesión se vieron frustradas, Muley al Mansur declaró la independencia de aquella zona, donde reinaría a partir de entonces.

Por otra parte, con la caída del reino nazarí de Granada el eje del conflicto entre el cristianismo y el islam en aquella región del globo se desplazó hacia el sur, tras lo cual los corsarios y piratas berberiscos se convertirían en un problema cada vez más grave para Castilla, de manera que sus principales bases de operaciones en aquella zona —Tetuán, Targa y Badis— serían un objetivo de primer orden, pues, además de constituir una amenaza para la navegación, los corsarios y los piratas berberiscos también atacaban las poblaciones costeras del sur de la Península, para lo cual incluso contaban con cierto apoyo de los musulmanes que todavía residían en el antiguo Al

Andalus. Esta amenaza corsaria y pirática obligaría a la Corona a reforzar su presencia en el mar y a hostigar los puertos enemigos.

Así, en abril de 1503 se nombró al comendador Martín Fernández Galindo capitán general de una escuadra a la que se asignó la misión de proteger la costa del antiguo reino de Granada y hostigar la de Berbería. Galindo consideró la posibilidad de conquistar el Peñón y, el 20 de junio de aquel año, presentó un informe a Isabel de Castilla, quien pensaba que la mejor solución para terminar con el corso y la piratería berberiscos sería destruir los puertos que los piratas y los corsarios utilizaban como base y quemar todas sus naves, siendo Badis el principal objetivo¹². Sin embargo, esta ciudad pertenecía al sultanato de Fez, por lo cual su conquista se había reservado a los lusitanos en el tratado de Tordesillas, de manera que era previsible que Portugal se opusiera a que Castilla la ocupara.

A pesar de ello, se continuaría considerando la idea de destruirla, como muestra un informe enviado al cardenal Cisneros en el que se recomendaba su destrucción y el establecimiento de una guarnición en el Peñón para evitar que los magrebíes pudieran reconstruirla¹³. Las actividades de los piratas y corsarios veleños tenían entonces tal importancia que, a principios de 1505, el capitán general de Granada, Iñigo López de Mendoza y Quiñones, conde de Tendilla y marqués de Mondéjar, insistía en la necesidad de enviar las tres cuartas partes de la armada que guardaba las costas granadinas a las aguas próximas a Badis para impedir que sus corsarios salieran a la mar, dedicándose las naves restantes a surcar el litoral de la Península y combatir el corso de Orán y Tetuán, aunque Orán sería conquistada en 1509, dejando sus corsarios de constituir un problema a partir de entonces.

Por otra parte, el puerto de Badis también era el centro de una importante actividad comercial porque canalizaba el tráfico mercantil entre el sultanato de Fez y otros puertos mediterráneos, e incluso era habitual que los convoyes de galeras mercantiles de la República de Venecia —las *mude*— hicieran allí escala, aunque la mayor parte las transacciones se mantenían con los puertos del antiguo reino de Granada, especialmente Málaga, pues, a partir de 1490, las ciudades y concejos de la costa granadina obtuvieron licencia de la Corona para comerciar con el Magreb con ciertas restricciones, puesto que estaba prohibido exportar armas, caballos y ciertos materiales, como cáñamo o lino, que

¹² Archivo General de Simancas. Libro 6.º de Cédulas de la Cámara, doc. 558, ff. 124v y 125 (ápuđ López de Coca, 1993, 214).

¹³ Villa-Amil: *Berbería en tiempo de Cisneros*, 154 (ápuđ *ibidem*, 214).

se podían utilizar para aparejar las naves corsarias. Además, una parte significativa del comercio veleño de aquel entonces estaba relacionada con la redención de cautivos cristianos (López de Coca, 2006, 113-115; 127 y 128; 147-150; 1993, 207-213; Africanus, 2004, 308-310).

3.1. La ocupación (1508)

El peñón de Vélez de la Gomera se conquistó por primera vez el 23 de julio de 1508¹⁴, en una operación que podría calificarse de fortuita. En aquellos momentos, Fernando el Católico —la reina Isabel había fallecido en 1504— había enviado a las costas de Andalucía una escuadra capitaneada por Pedro Navarro, conde de Oliveto, para combatir el corso y la piratería berberiscos, cuyas naves arribaron a Badis aquella jornada persiguiendo a unas embarcaciones corsarias que intentaban refugiarse en su puerto, tras lo cual Navarro decidió aprovechar la ocasión para intentar apoderarse del Peñón, a la sazón defendido por alrededor de 200 hombres y algunas piezas de artillería. Sin perder un momento, ordenó fondear un galeón entre la ciudad y la roca y envió contra ella las naos remolcadas por galeras, cuya artillería amenazaba cortar la retirada a sus defensores y éstos huirían presas del pánico cuando desembarcaron los castellanos, tras lo cual éstos ocuparon el Peñón sin encontrar resistencia.

Según algunos autores, como Martín de los Heros, después de ello se bombardeó desde allí la ciudad de Badis, que sufrió grandes destrozos, aunque otros, como López de Coca, señalan que no existe constancia de que aquello hubiera ocurrido. Seguidamente, Navarro ordenó construir una torre fortificada en la que estableció una guarnición de 32 hombres provistos de cinco lombardas bajo el mando de Juan de Villalobos, construyéndose también una grúa para izar las embarcaciones y un aljibe que permitiría almacenar agua de lluvia, los cuales prestarían grandes servicios. A partir de entonces, la artillería de la roca impediría a los piratas y corsarios berberiscos acceder al puerto, imposibilitando que lo utilizaran para sus actividades.

Por otra parte, la conquista del Peñón provocó un previsible incidente con Portugal, pues, como se ha visto anteriormente, se encontraba en la zona cuyo derecho de conquista pertenecía al reino lusitano, situación que había reconocido Castilla en 1479 mediante el tratado de Alcaçovas y había sido confirmada de nuevo tan solo cuatro años

¹⁴ López de Coca data su ocupación un día después, el 24 de julio, según consta en una carta enviada a la Serenísima por el embajador veneciano, Francesco Cornaro, el 8 de agosto de 1508 (ibídem, 214).

antes en el tratado de Tordesillas, por lo cual el monarca portugués, Manuel I, yerno de Fernando de Aragón, pidió explicaciones a éste, quien le respondería que como los lusos carecían de fuerzas para conquistar y conservar una posición tan alejada del resto de sus dominios en África, retendría el Peñón hasta que se decidiera lo que fuera más justo, prometiéndole indemnizarle adecuadamente en caso de que determinara conservarlo. Tras ello, las relaciones entre Castilla y Portugal se deterioraron por esta cuestión.

No obstante, Fernando de Aragón prestaría un servicio muy valioso a los lusos en octubre de aquel mismo año, cuando obligó a levantar el cerco que el sultán de Fez, Mohamed el Burtuqali, había impuesto sobre Arcila, lo cual mejoraría notablemente las relaciones entre ambas Coronas. En aquella ocasión, los magrebíes incluso llegaron a apoderarse de la medina obligando a su alcaide, Vasco de Coutiño, conde de Borba, a refugiarse en el castillo con sus hombres y enviar mensajeros pidiendo auxilio, requerimiento que el corregidor de Jerez, Ramiro Núñez de Guzmán, atendería de inmediato acudiendo con un contingente de 300 ballesteros y espingarderos acompañados por algunos caballeros. Poco después, el Rey Católico envió una armada capitaneada por Pedro Navarro que zarpó de Gibraltar el 30 de octubre con 3.500 hombres, que obligaron a los magrebíes a levantar el cerco y retirarse a Alcazarquivir al día siguiente.

La mejora de las relaciones entre ambos monarcas después de este episodio, los votos de buena voluntad formulados por Fernando, que incluso llegaría a ofrecer el Peñón al monarca lusitano, y la mediación de Ochoa de Isasaga, tesorero de la reina de Portugal, María de Aragón, hija de Isabel y Fernando, facilitaron que se entablaran unas negociaciones que culminarían el 18 de septiembre de 1509 con la firma del convenio de Cintra, en virtud del cual se reconoció la soberanía castellana sobre Vélez de la Gomera, su puerto, peñón, fortalezas y términos y la costa entre Vélez y Melilla. A cambio, Castilla cedió a Portugal el dominio sobre la costa africana situada entre la cuenca del Massa y el cabo Bojador —la Berbería de Poniente—, con la excepción de Santa Cruz de la Mar Pequeña¹⁵.

En aquellos momentos, el avance de los cristianos sobre la costa norteafricana parecía imparable: después de haber conquistado Melilla, Cazaza y el peñón de Vélez

¹⁵ Instrucción de la respuesta que Ochoa de Isasaga debía dar al Rey de Portugal de parte del Católico su suegro, pidiendo vistas en la frontera para ciertas diferencias [sic.] (ápuđ Pidal y Salvá 1854, 25, 430-432).

de la Gomera, castellanos y aragoneses se apoderaron de Orán en mayo de 1509; en enero de 1510, de Bugía; y, en junio siguiente, de Trípoli; aunque su expansión se frenó en agosto de aquel mismo año con la desastrosa derrota sufrida en las Gelves (Djerba). Por otra parte, la guarnición del Peñón sufriría importantes carencias materiales a pesar de su importancia estratégica porque dependía de unos suministros que con frecuencia no llegaban, reflejándose su desesperada situación en un memorial que presentó el escudero Hernando Briceño en nombre del alcaide y los soldados de su guarnición ante el Consejo Real en agosto de 1518, cuando acudió a la Corte para intentar que se abonaran los sueldos de dos años y siete meses que se les adeudaban.

En aquella ocasión, Briceño también pidió que se les suministraran bastimentos, armas y municiones porque se encontraban completamente desabastecidos, por lo cual algunos soldados habían renegado después de haberse amotinado contra el alcaide con la intención de apoderarse de las embarcaciones para regresar a Castilla, dejando la fortaleza desamparada. El escudero, que regresaría al Peñón sin que sus peticiones hubieran sido atendidas, manifestaría su estupor porque no se prestara mayor atención a su situación, pues con la posesión de aquella fortaleza se evitaba que el antiguo arsenal continuara construyendo fustas que asolaran las costas peninsulares, y recordó que antes de su conquista Badis había albergado alrededor de 1.000 cautivos cristianos y desde su puerto habían operado 20 fustas piratas y corsarias¹⁶.

Por otra parte, la ocupación del Peñón no terminó con el tráfico comercial del puerto de Badis, que además continuaría siendo un importante centro de trata en el que se negociaba la liberación de cautivos. Por su parte, los comerciantes de Málaga mantenían importantes negocios con Badis, donde incluso disponían de factores permanentes. Si bien por real cédula de 29 de marzo de 1515 se dispuso que todas las mercancías que se llevaran a Badis se deberían descargar en el Peñón, donde también se tendrían que realizar las contrataciones, lo reducido de su espacio impediría que aquella disposición se cumpliera. Los convoyes venecianos de galeras comerciales también continuarían haciendo escala en su puerto, mientras que los piratas y corsarios berberiscos trasladaron sus bases a otros fondeaderos cercanos, como Targa o el Jebha —también llamado Castil de Pescadores en aquel entonces y conocido después como Marsa Uringa o punta de los Pescadores—, desde donde continuarían realizando sus actividades (López de Coca, 1993, 213-219; VV. AA., 1981, 644; Barrantes, 1857, 439; Bernaldez,

¹⁶ Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Memoriales, leg. 130, fol. 68 (ápuđ López de Coca, 1993, 218-219).

1856, 148-149; Mariana, 1854, 332-333; Heros, 1854, 107-111; Salvá y Sainz, 1848, 505-506; Salazar, 1570, 2-4).

3.2. La pérdida y los primeros intentos de recuperación (1520-1564)

La ocupación del Peñón por el enemigo cristiano no era fácil de aceptar para los habitantes de Badis, cuyos reyes, Muley al Mansur y, posteriormente, su hermano y sucesor, Muley Mohamed, intentaron recuperar por la fuerza pero fracasaron, aunque los magrebíes conseguirían tomarlo en 1520 recurriendo a la astucia. Diego de Torres relata dos diferentes versiones sobre lo ocurrido que circularon entre los berberiscos en aquel entonces. Según una de ellas, la codicia del alcaide, Juan de Villalobos, le había hecho relacionarse con unos alquimistas de Fez —que, en realidad, eran agentes del sultán, Mohamed el Burtuqali— quienes lo asesinaron después de haberse ganado su confianza y prometido proporcionarle oro, lo cual permitiría a los magrebíes apoderarse de la fortaleza. Según la otra, el alcaide fue asesinado después de que un magrebí amigo suyo —quien se había puesto de acuerdo con Mohamed el Burtuqali— le hubiera ofrecido dos esclavas negras para satisfacer sus apetitos carnales, tras lo cual le llevaría dos muchachos que se habían hecho pasar por mujeres, quienes lo mataron y después enviaron señales de humo a un contingente que permanecía a la espera y ocuparía el Peñón por sorpresa.

No obstante, otros autores de aquella época proporcionaron versiones diferentes de aquellos sucesos. Así, De Mármol refiere que el cacique de Badis apeló a la codicia de Juan de Villalobos, para lo cual recurriría a dos alquimistas *fecíes* que entraron en tratos con un soldado de la guarnición que sospechaba que su mujer mantenía relaciones con el alcaide y urdirían la traición que permitiría a los magrebíes apoderarse del Peñón. Por su parte, León el Africano relata que un testigo presencial le refirió que el Peñón se perdió por la traición de un soldado que mató al capitán por haberse burlado de su mujer, tras lo cual entregó la plaza a los magrebíes, encontrándose esta misma versión en una carta fechada el 6 de marzo de 1521 que un agente veneciano comisionado en Palermo, Pelegrin Venier, envió a la Serenísima para comunicarle lo ocurrido. Al recibir la noticia de la pérdida del Peñón, el Cabildo municipal de Málaga se reunió el 15 de octubre de 1520 y organizó una expedición de socorro a instancia del corregidor de la ciudad en la que participaron dos naves mercantes en las que embarcaron el capitán

Fernando de Arce, un alférez, un cirujano, siete escopeteros, seis ballesteros y doce peones que nada podrían hacer para recuperarlo (López de Coca, 1993, 219-223; Torres, 1980, 264-265; Africanus, 2004, 309; Salazar, 1570, 3-4).

Una vez que el Peñón estuvo de nuevo en poder del rey de Badis, Muley Mohamed, los corsarios y los piratas berberiscos volvieron a emplear su puerto como base de operaciones y pronto desarrollaron una notable actividad, que se refleja en una carta de Pelegrin Vernier, escrita en Palermo en agosto de 1521 y citada por López de Coca, en la que informaba que, en aquellos momentos, fondeaban allí 24 fustas locales y cinco de otros lugares cuyas depredaciones se habían convertido en un serio problema para la Corona. A ello había que sumar que los piratas y corsarios veleños colaboraban estrechamente con sus colegas de Tetuán y Argel, lo cual les permitía ampliar el radio de acción de sus incursiones.

El primer intento de recuperar el Peñón se realizó en 1525 a instancias de un artillero llamado Hernando de Alvanir, que había sido obligado a ocuparse de las piezas de la roca después de haber sido capturado por los corsarios. De Alvanir solicitó a un cristiano de Cartagena que se encontraba de paso por Vélez que comunicara a Luis Hurtado de Mendoza, capitán general de Granada y marqués de Mondéjar, que estaba dispuesto a prestarle asistencia para reconquistar el Peñón mediante el procedimiento de hacer que la artillería errara el blanco si lo atacaba, insistiendo en que aquella operación se debería realizar durante la noche. El marqués de Mondéjar accedió a su proposición y obtuvo licencia de Carlos I para emprender la empresa, para lo cual organizó una escuadra formada por unas 70 embarcaciones que llevaban a bordo alrededor de 1.500 hombres que partiría de Málaga a finales de septiembre o primeros de octubre de 1525.

A pesar de que se había previsto que llegaran durante noche, las naves arribaron cuando todavía había luz y fueron vistas desde el Peñón, perdiéndose el factor sorpresa, tras lo cual algunos de los capitanes consideraron que sería preferible atacar otro lugar de Berbería, pero otros argumentaron que suspender el ataque sería un acto de cobardía e insistieron en continuar, dando el marqués su conformidad. A la mañana siguiente, la escuadra realizó un desembarco en el castillo de Alcalá, distante del Peñón una legua por mar y dos por tierra, y la artillería de la roca abrió fuego contra las embarcaciones cuando se aproximaron a ella, pero Hernando de Alvanir cumplió su palabra y erró la puntería. Sin embargo, el alcaide del Peñón sospechó que lo estaba haciendo a propósito y amenazó con matarle si no acertaba, tras lo cual los cañones hicieron blanco en sus objetivos y el marqués ordenó la retirada, abandonando a su suerte a quienes habían

desembarcado, muchos de los cuales fueron hechos prisioneros o resultaron heridos o muertos. Tras ello, las cabezas de los de mayor rango se enviaron a Targa como presente al rey de Vélez, Ali ibn Mohamed Abu Hassun —también conocido como Buaçon—, cuya fortuna se incrementaría notablemente gracias a los rescates que se abonarían para liberar a los cautivos de aquella jornada (Salvá y Sainz, 1848, 506-508; Salazar, 1570, f. 3-6).

Badis continuaría bajo el dominio de Ali ibn Mohamed Abu Hassun hasta 1549, año en que los jerifes Saadíes se apoderaron de aquella región y Ali ibn Mohamed Abu Hassun se refugió en Melilla. En 1554, el Peñón cayó en poder de los turcos, convirtiéndose a partir de entonces en una base otomana cuya proximidad al litoral andaluz agravó la amenaza de los corsarios y piratas berberiscos y otomanos, que atacarían desde allí las poblaciones de las costas de Andalucía y de Valencia, amenazando incluso las líneas de comunicación con el continente americano y el archipiélago canario (Quirós, 1998, 55 y 56).

El siguiente intento de apoderarse del Peñón se realizó en 1563 a instancias del alcaide de Melilla, Pedro Venegas, después de que dos renegados musulmanes le hubieran ofrecido entregárselo con poco trabajo y escaso peligro asegurándole que estaba custodiado por pocos hombres, desabastecido y en estado de gran abandono. Aquel mismo año, el bey de Argel intentó tomar Orán y Mazalquivir, pero su ataque fue rechazado y Felipe II utilizaría una parte de la escuadra que había reunido para socorrer aquellas plazas para recuperar el Peñón confiando en las informaciones que le había proporcionado Venegas, para lo cual ordenó a Francisco de Mendoza, capitán general de las galeras de España, que se dirigiera a Vélez con aquellas naves guardando el mayor secreto. Sin embargo, Francisco de Mendoza se encontraba gravemente enfermo en aquellos momentos y, aunque pensó poner al frente de aquella misión a Aparicio Duarte, finalmente eligió a Sancho de Leyva a instancia de sus capitanes.

Finalmente, la escuadra zarpó de Málaga el 22 de julio de 1563 llevando a bordo alrededor de 5.000 hombres, tras lo cual se reunió con Pedro Venegas y sus confidentes en la isla de Alborán. Cuando éste comunicó a Sancho de Leyva y a sus oficiales su plan —que consistía en desembarcar al amparo de la oscuridad acompañado de los renegados y un destacamento de 15 o 20 hombres para después subir al castillo que coronaba el Peñón y derrotar a su pequeña guardia—, éstos consideraron que carecía de fundamento y estaba condenado al fracaso. A pesar de ello, se intentaría ejecutarlo sin éxito. Seguidamente, se realizó un desembarco en el castillo de Alcalá y una parte del

contingente se dirigió a Badis y ocupó la ciudad, cuyos habitantes la habían abandonado. Poco después, Sancho de Leyva envió algunas compañías de regreso a las galeras para reforzar su custodia y proveerse de suministros, pero éstas fueron atacadas durante el trayecto y se produjo una retirada desordenada durante la cual murieron muchos hombres después de varios combates, refugiándose los supervivientes en las galeras. Tres días más tarde, Sancho de Leyva celebró un consejo con sus oficiales en el que se decidió levantar el campo y zarpar hacia la Mar Chica, en las proximidades de Melilla, pero los vientos contrarios llevarían la escuadra a Málaga, donde arribó el 2 de agosto. Después de este episodio, los habitantes de Badis construyeron un fuerte artillado en la playa cercana al Peñón para proteger la ciudad de nuevos ataques (Ferrerías, 1775, 100-103; Salazar de Mendoza, 1770; 126-127; Salazar, 1570, 45-104).

3.3. La reconquista (1564)

Después de este nuevo fracaso, las Cortes, reunidas en Monzón, insistieron en la apremiante necesidad de enviar una armada al Mediterráneo para combatir el corso y la piratería. Felipe II, que compartía su preocupación, determinó aparejar al año siguiente una poderosa fuerza naval para defender las costas peninsulares y hacer frente a una hipotética incursión otomana, y también dispuso que se conquistaran el peñón de Vélez, por ser su puerto la base corsaria y pirática que ocasionaba mayores daños, y Bugía, cuya ocupación facilitaría, a su vez, la conquista de Argel. Si bien en aquellos momentos se esperaba una ofensiva otomana, ésta no llegó a realizarse y Felipe II decidiría utilizar una parte de las fuerzas que había concentrado para hacerle frente para recuperar el Peñón. Al conocer la noticia, el bey de Argel reforzó sus plazas costeras y envió al Peñón un contingente de 100 turcos provistos de víveres y municiones para seis meses.

En aquella ocasión, la operación se preparó meticulosamente y en ella participaron contingentes procedentes de numerosos lugares del Imperio, por último, el 29 de agosto de 1564 zarpó de Málaga una poderosa escuadra formada por 93 galeras y más de 60 galeotas, fustas y otras embarcaciones menores a bordo de las cuales viajaban 15.000 hombres mandados por el virrey de Cataluña, García de Toledo, que arribaría a Badis en la mañana del 31 de agosto, tras lo cual se realizó un desembarco en el castillo de Alcalá, a la sazón abandonado, donde se iniciaron los preparativos para asaltar el Peñón. El 3 de septiembre, los expedicionarios partieron hacia Badis bajo un sol abrasador

precedidos por jinetes y protegidos desde las alturas que dominaban el recorrido, y aunque los magrebíes los atacaron durante el trayecto, fueron rechazados con la ayuda de dos piezas de artillería que habían llevado consigo arrastrándolas con cuerdas.

Cuando llegaron a Badis, se apoderaron de la ciudad, que había sido abandonada por sus habitantes al igual que el fuerte que protegía su playa, y ocuparon las alturas cercanas. Mientras tanto, su alcaide había puesto al corriente de la situación al sultán, Muley Abdellah el Ghalib, quien ordenó a los alcaides de aquella región que se dirigieran a Badis con todas sus gentes para hacer frente a los cristianos. Por su parte, los expedicionarios construyeron un bastión artillado desde el que bombardearían el Peñón a partir de la mañana del 5 de septiembre, después de que García de Toledo hubiera enviado a uno de sus capitanes acompañado de un intérprete a parlamentar con los turcos, a quienes requirieron que abandonaran la plaza argumentando que el castillo pertenecía a su señor porque lo habían construido sus bisabuelos, los Reyes Católicos, y les ofrecieron retirarse libremente con sus armas y enseres, advirtiéndoles que serían tratados sin misericordia si les obligaran a tomar la fortaleza por la fuerza, a lo cual los turcos respondieron que todos sus intentos anteriores habían fracasado, amenazando con dispararles si no se retiraban de inmediato.

A continuación, comenzó a bombardearse el Peñón desde tierra y mar mientras un contingente magrebí atacaba a los expedicionarios por tierra, entablándose una batalla en ambos frentes. Aunque la artillería de la roca respondió a las naves y a la batería, sus piezas eran muy inferiores en número a las de los hispanos, y al anochecer García de Toledo ordenó que se emplazaran algunas piezas en una altura cercana Peñón para continuar bombardeándolo al día siguiente desde allí, tras lo cual los turcos dieron todo por perdido y se escabulleron al amparo de la oscuridad. Poco después, un renegado cristiano que había estado con ellos comunicaría su huida a los expedicionarios, poniéndoles al corriente de que tan solo habían quedado en el Peñón trece turcos que no habían podido abandonarlo por no saber nadar y al día siguiente, 6 de septiembre de 1564, García de Toledo tomó posesión del Peñón, donde dejaría una guarnición de 300 soldados, 40 artilleros, 100 canteros y azadoneros, algunas mujeres, un bergantín y 16 nuevos cañones que se sumaron a los 18 que poseía la fortaleza, nombrando alcaide al capitán Diego Pérez Arnalte.

La reconquista del Peñón fue un duro golpe para los magrebíes, más aun si se tiene en cuenta que, antes de partir, García de Toledo ordenó destruir la ciudad de Badis, que se perdería para siempre. Después de ello, García de Toledo incluso se planteó construir

un fuerte artillado en la desembocadura del río que pasa por Tetuán —*oued* el Jalud— para impedir que los corsarios tetuanés pudieran hacerse a la mar, sin embargo, aunque algunos capitanes respaldaron su plan y propusieron aprovechar la ocasión para saquear la ciudad, finalmente no se realizaría, si bien Álvaro de Bazán cegaría la desembocadura del *oued* el Jalud poco después. Además, se construiría un fuerte en la orilla cercana al Peñón: el fuerte del Cantil —conocido también como el fuerte de Tierra—, bajo cuya protección la guarnición se abastecería de agua y cultivaría algunas hortalizas que le permitirían mejorar su dieta hasta su pérdida en 1702, en el reinado de Muley Ismael. A partir de entonces, el Peñón únicamente contaría con los abastecimientos que llegaran de Málaga o Almería, de donde también recibiría el agua, que, en ocasiones, incluso se enviaría desde Italia (Quirós, 1998, 56; San Miguel, 1867, 373; Ferreras, 1775, 100-118; Salazar, 1570, 104-140).

4. CASTILLA EN LA BERBERÍA DE PONIENTE

Además de combatir a los musulmanes en la ribera sur del Mediterráneo, en aquellos años Castilla también intentó apoderarse de una amplia franja costera comprendida entre los cabos de Aguer y Bojador, emprendiendo una efímera aventura en una región que en aquel entonces se conoció como la Berbería de Poniente. Si bien genoveses, catalanes, mallorquines, castellanos y portugueses mantuvieron desde finales del siglo XIII relaciones comerciales con las cabilas de la costa noroccidental del continente africano, el enfrentamiento entre el cristianismo y el islam constituyó un gran obstáculo para su entendimiento porque aquellas gentes formaban parte del universo rival, por lo cual fueron víctimas del corso y las cabalgadas que se realizaban en el interior para apoderarse de cautivos y ganado, de forma que aquel comercio estuvo mediatizado por la guerra en todo momento.

A medida que discurría el siglo XV, el interés de la Corona de Castilla sobre la costa adyacente a las islas Canarias fue aumentando, especialmente desde que, en 1418, la Casa de Medina Sidonia adquirió los derechos y las posesiones insulares de Jean de Bethencourt, quien había iniciado la ocupación del archipiélago en el verano de 1402 después de que Enrique III de Castilla le hubiera otorgado el derecho a su conquista. No obstante, las posibilidades de expansión castellana en el Magreb estaban limitadas desde que la Corona portuguesa había obtenido el derecho exclusivo a conquistar el sultanato de Fez, lo cual obligaría a Castilla a canalizar sus ambiciones expansionistas más allá de

la frontera meridional del sultanato. De este modo, si bien fueron los navegantes portugueses quienes asumieron la iniciativa de explorar el litoral africano hasta el cabo de Buena Esperanza, Castilla se atribuyó el derecho a conquistar la zona comprendida entre los cabos de Aguer y Bojador, destinada a convertirse en una suerte de espacio natural para la expansión del archipiélago canario en la que sus habitantes desarrollarían actividades comerciales y pesqueras, cabalgadas e incluso llegarían a levantar una pequeña torre-factoría.

Aquellas cabalgadas —conocidas también como entradas o saltos— consistían en breves incursiones que se realizaban por sorpresa en territorio enemigo con el objetivo de apresar cautivos y ganado, y generalmente las protagonizaban particulares que se habían asociado previamente en una suerte de empresa mercantil en la que tomaban parte armadores, marineros, capitanes, peones, jinetes y adalides, siendo los socios capitalistas miembros de la oligarquía insular, como los adelantados de la Corona, los señores de Lanzarote y Fuerteventura o los regidores, aunque también desempeñaron este papel otros sectores acomodados. Si para éstos las entradas en la Berbería de Poniente eran un lucrativo negocio, los que participaban aportando sus propias personas lo hacían para ganarse la vida, eludir la entrada en prisión por deudas, capturar esclavos que les ayudaran en sus trabajos o incluso redimir su propio cautiverio, estableciéndose un sistema de reparto en función del cometido que cada uno desempeñara en la empresa: el Fuero de España.

Aquellas cabalgadas tenían como complemento los rescates, operación que permitía recuperar la libertad a quienes habían tenido la desgracia de ser capturados a cambio de la entrega de una cantidad de dinero o ganado que se acostumbraba a realizar poco después de la cabalgada. La primera parte del rescate la protagonizaban los adalides —generalmente moriscos canarios originarios de aquella región que habían sido capturados anteriormente—, quienes desembarcaban en la costa y se presentaban en los aduares de los que procedían los cautivos donde negociaban el precio de su rescate y concertaban un encuentro en el que se realizaría el intercambio. En aquellos encuentros, se canjearan los cautivos por otros cristianos que anteriormente hubieran caído en poder de los musulmanes o por esclavos negros, cuero, ganado, sebo, oro, ámbar..., aprovechándose la ocasión para comerciar con otros artículos —entre los que era frecuente encontrar objetos cuya venta estaba prohibida a los musulmanes, como cereales, caballos, metales e incluso armas—. Por su parte, la Corona incentivó aquellas

expediciones porque le proporcionaban ingresos mediante el cobro del quinto real y también fomentaban la presencia castellana en la región, por lo cual las promovió otorgándoles una serie de exenciones fiscales, como la exoneración del pago de la alcabala en la primera venta de los artículos relacionados con ellas.

En lo que respecta al comercio con aquella región, la tradicional ruta de las caravanas constituía un importante incentivo para los mercaderes europeos porque les proporcionaba la oportunidad de obtener el codiciado oro en polvo y otros valiosos productos procedentes del otro lado del desierto: esclavos, malagueta, marfil, plumas de avestruz... que intercambiaban por objetos de poco valor, como tejidos de baja calidad, granos u otras baratijas, obteniendo grandes beneficios. Además, al comercio transahariano había que añadir otros productos propios de aquella costa, como cera, pieles, miel o índigo, que también les proporcionaban grandes márgenes de ganancia. En aquellos años, los mercaderes gaditanos monopolizaron la mayor parte del comercio con los puertos del cabo de Aguer, Taracuco, Tamaraque, Massa y Aglú, realizando sus actividades los pescadores andaluces, cántabros y canarios entre los cabos de Aguer y Bojador, aunque incluso llegarían hasta la península de Río de Oro en algunas ocasiones.

Como se ha visto anteriormente, Portugal contó con la ventaja de haber finalizado la reconquista de su territorio más de siglo y medio antes que Castilla, lo cual le permitió canalizar sus energías hacia la expansión en épocas más tempranas y adelantarse a los castellanos en el sultanato de Fez, pero también más al sur. No obstante, Juan II de Castilla intentó asegurarse al menos el espacio entre los cabos de Aguer y Bojador, para lo cual recurrió al procedimiento de otorgar su señorío al duque de Medina Sidonia por real cédula de 8 de junio de 1449, si bien esta casa no emprendería iniciativas de importancia en aquella costa por estar todavía pendiente la Reconquista de la Península, empresa de primer orden que requería todos los recursos del reino.

Aquel estatus se consolidaría en el reinado de los Reyes Católicos en virtud del tratado de Alcaçovas, rubricado el 4 de septiembre de 1479, que asignó a Portugal los archipiélagos de Madeira, Azores y Cabo Verde, Arguin y la zona que los bereberes conocían como Akal-n-Iguinauen —país de los negros—, denominación que portugueses y castellanos simplificarían convirtiéndola en Guinea, y a Castilla las islas Canarias, perteneciendo en exclusiva a Portugal el derecho de conquistar el sultanato de Fez y las tierras situadas al sur del cabo Bojador y a Castilla la franja ubicada entre ambos. Algunos años después, el tratado de Tordesillas, firmado el 7 de junio de 1494,

ratificó las zonas de influencia castellana y portuguesa en aquella región del globo, otorgando en exclusiva a Portugal el derecho de conquistar el sultanato de Fez y los territorios situados al sur del cabo Bojador y a Castilla el área comprendida entre este último y la cuenca del Massa —aunque los castellanos podrían realizar cabalgadas al sur del cabo Bojador, pero no pescar en aquellas aguas—. Sin embargo, como no se conocía con exactitud la ubicación de la frontera sur del sultanato, se abrió un plazo de tres años para que la estableciera una comisión mixta, comprometiéndose castellanos y aragoneses a no realizar ninguna conquista ni anexión al norte del *oued* Massa hasta que hubiera emitido su veredicto¹⁷.

A pesar del tratado de las Alcaçovas, la Corona relegó a un segundo término los asuntos relacionados con la Berbería de Poniente hasta que se hubieran resuelto otros más apremiantes para el reino, como la conquista del reino nazarí de Granada (1481-1492), el sometimiento de las islas mayores del archipiélago canario —Gran Canaria, La Palma y Tenerife— (1478-1496) o el regreso de los dos primeros viajes de Cristóbal Colón al continente americano (1492-1496), aunque Inés Peraza de las Casas —heredera del señorío de las islas Canarias en 1452— y su consorte, Diego García de Herrera, se plantearían extender sus dominios a la vecina costa africana, donde este último organizó numerosas cabalgadas que le proporcionaron abundantes victorias y pingües beneficios (Gambín, 2012, 2; Alfaro, 1998, 2.287; Aznar, 1997, 410-415; Portillo, 1991, 250-253; Rumeu de Armas, 1955, 397-401 y 413).

4.1. La torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña

La primera iniciativa de construir un establecimiento permanente en la costa adyacente al archipiélago canario la emprendió Diego García de Herrera, aunque no la podría realizar hasta que su esposa, Inés Peraza, hubiera renunciado al derecho a conquistar las islas mayores en favor de la Corona, lo cual le permitiría canalizar sus energías y recursos hacia el continente. En 1477 se planteó edificar una torre sobre un islote arenoso situado en la desembocadura del río de la Mar Pequeña¹⁸, lugar que se menciona por primera vez en la *Carta del descubrimiento de Arguin*, portulano

¹⁷ Tratados de Tordesillas I y II. Transcripción de los documentos originales, <http://www.artic.ua.es/biblioteca/u85/documentos/1828.pdf>

¹⁸ Aunque durante largo tiempo se ignoró el lugar exacto de su ubicación, se han encontrado sus restos en el lugar conocido como puerto Cansado, en el parque nacional de Khenifiss, situado aproximadamente a 30 kilómetros al noreste de la localidad de Tarfaya.

realizado alrededor de 1460 que actualmente se conserva en la Biblioteca Ambrosiana de Milán, aunque otros mapas de aquella época lo señalan en diferentes emplazamientos, lo que posteriormente contribuiría a que se desconociera el lugar de su verdadera ubicación durante largo tiempo.

Juan de Abreu y Galindo, historiador de finales del siglo XVI, relata en su *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*, publicada en 1632, como García de Herrera, señor de las Canarias menores, cruzó en 1478 el estrecho brazo de mar que separa el continente del archipiélago al frente de algunos navíos y un puñado de hombres y tomó simbólica posesión de la costa africana, donde ordenó construir una pequeña torre que bautizó con el nombre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, en la que dejaría una guarnición mandada por el alcaide Alonso de Cabrera provista de una fusta para mantener la comunicación con las islas. Con ello, el pendón de Castilla ondeaba por primera vez sobre el continente africano.

Al margen del relato de Abreu —escrito siglo y medio después de que hubieran ocurrido aquellos acontecimientos—, no se conocen otros documentos de la época que conserven la memoria de aquellos hechos. Por otra parte, según el historiador canario Rumeu de Armas, la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña era más una factoría comercial fortificada que un establecimiento militar de carácter ofensivo, pues la movilidad era un requisito imprescindible para que las cabalgadas en la costa africana pudieran tener éxito, por lo cual se tenían que realizar necesariamente en escenarios dispersos y variados en los que era imprescindible disponer del factor sorpresa, lo cual era incompatible con un establecimiento fijo que, por otra parte, no tardaría en sufrir las represalias de la población en caso de que aquel tipo de expediciones lo hubieran utilizado como punto de partida.

Sea como fuere, las cabilas de la zona aledaña intentaron destruir la torre al año siguiente de su fundación, para lo cual establecieron un asedio. Su alcaide, Jofre de Tenorio —que había sustituido a Alonso de Cabrera—, envió entonces la fusta a Lanzarote para comunicárselo a García de Herrera, quien organizó una expedición de socorro en la que participaron alrededor de 600 hombres bien armados capitaneados por él mismo que arribaron en plena batalla a bordo de cinco embarcaciones que obligaron con sus cañones a huir a los cabileños en desbandada, y aunque éstos volvieron a aproximarse a la torre, la presencia de los numerosos refuerzos y el pánico que ocasionaba la artillería —hasta entonces desconocida por aquellas tribus— les obligaron

a levantar el campo. Al año siguiente —1480—, García de Herrera organizó una expedición de represalia durante la cual se apresaron numerosos cautivos y un importante botín. A partir de entonces, se carece de noticias de la torre y no se sabe a ciencia cierta si fue evacuada o destruida por los cabileños, aunque Rumeu de Armas sugiere la hipótesis de que los herederos de García de Herrera, fallecido en junio de 1485, decidieran abandonarla para ahorrarse los elevados gastos que ocasionaba su mantenimiento.

No obstante, la Corona emprendería la iniciativa de reconstruir aquella torre poco tiempo después, pues tras la firma del tratado de Tordesillas en 1494, Isabel y Fernando iniciaron una política de penetración en la Berbería de Poniente cuyo primer ejecutor sería Alonso Fajardo, nombrado gobernador de Gran Canaria el 30 de enero de 1495 —tomaría posesión de su cargo el 7 de agosto—, a quien encomendaron en secreto que contactara con las cabilas de la costa próxima al archipiélago con la finalidad de instaurar la soberanía de Castilla sobre aquellas tierras en el futuro. Según las instrucciones de los reyes, el primer paso para ello sería establecer relaciones comerciales y diplomáticas que permitieran averiguar la situación de aquella parte del continente y la actitud de sus habitantes hacia la Corona de Castilla.

Para cumplir aquella orden, Fajardo encomendó a Diego de Cabrera —primogénito del primer alcaide de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, Alonso de Cabrera—, quien hablaba árabe y era propietario de una carabela, la misión de negociar la paz y establecer relaciones comerciales con las cabilas de la costa del Sahara con la esperanza de que éstas reconocieran voluntariamente la soberanía de Castilla, pagaran parias a sus soberanos y les permitieran construir factorías-fortalezas en aquellas tierras. Cabrera debería desembarcar en el lugar conocido como San Bartolomé, entre los *widan* —cuencas fluviales, generalmente secas durante la mayor parte del año— Draa y Shebika, cuyo puerto se consideraba el más seguro de aquella costa a pesar de su difícil acceso debido a los rompientes que jalonaban su entrada.

Después de haber embarcado en la carabela 30 quintales de pasas y productos diversos cuyo valor ascendía a 14.241 maravedís, la expedición de Cabrera partió el 20 de septiembre de 1495 del puerto de la Luz y permanecería en el Sahara hasta finales de diciembre de aquel año. Aunque se desconocen los detalles de las negociaciones que mantuvo con las cabilas saharianas, se sabe que tuvieron tal éxito que Cabrera requirió la presencia del gobernador de Gran Canaria para que refrendara sus decisiones, quien

se presentó en aquellas tierras rodeado de un gran aparato para impresionar a los cabileños. Tras su regreso, Cabrera continuó las negociaciones, discutiéndose ya la cuestión del reconocimiento de la soberanía de Castilla y el pago de parias a cambio su protección hasta su vuelta a Gran Canaria en los últimos días de diciembre de 1495.

Sin embargo, aquellas negociaciones provocaron desavenencias con la señora de las islas menores, Inés Peraza, quien intentaría reivindicar sus presuntos derechos sobre la costa africana —donde, como se recordará, su marido, García de Herrera, fallecido en 1485, había ordenado construir la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña y realizado numerosas cabalgadas— mediante el procedimiento de edificar una nueva torre sobre las ruinas de la anterior, lo que ocasionó un enfrentamiento con el gobernador de Gran Canaria, quien impidió su construcción hasta que la Corona hubiera adoptado una determinación al respecto. Por su parte, Fajardo puso al corriente a Isabel y Fernando de las negociaciones con las cabilas de la costa sahariana y de las disputas con Inés Peraza, solicitándoles que adoptaran una determinación respecto a la torre, y envió de nuevo a Cabrera a la costa africana en marzo de 1496, reiterándole los notables de las cabilas su compromiso de reconocer la soberanía de Castilla sobre aquellas tierras, pagar las simbólicas parias a cambio de su protección, permitir la construcción de una nueva torre fortificada en el lugar que había ocupado la anterior y establecer relaciones comerciales con los castellanos.

Poco después, Fajardo recibió la respuesta de los reyes rechazando las pretensiones de Inés Peraza y ordenándole reedificar la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña por cuenta de la Corona¹⁹, para lo cual preparó de inmediato una expedición en la que participarían tres maestros mayores de obras, siete albañiles, un maestro mayor herrero, un herrero, un majador, un follador, dos maestros mayores carpinteros, cinco carpinteros, tres serradores, tres pescadores, una lavandera —la única mujer que participó en aquella empresa—, 30 infantes y cinco embarcaciones. Además, para defender la torre se adquirieron lombardas, ballestas y espingardas por valor de 17.067 maravedís, madera, hierro, cal, pez, estopa y los materiales necesarios para su construcción —excepto la piedra, que se obtendría y sería labrada en el mismo lugar— e incluso barcas de pesca para abastecerla de peces con los que mejorar la dieta, realizándose los preparativos entre abril y agosto de aquel año.

¹⁹ Mandamiento de Sus Altezas para hedifycar la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña [sic.], Tortosa, 29 de marzo de 1496. Archivo de Simancas. Contaduría Mayor, 1ª época, legajo 97, carpeta 24 (ápuđ Rumeu, 1955, 435 y 436).

Por último, la expedición partió del puerto de la Luz el 28 de agosto de 1496. Una vez en la Mar Pequeña, se utilizaron las embarcaciones como alojamiento y almacén durante la construcción de la torre, cuya estructura estaría concluida dos meses más tarde para terminarse los trabajos a primeros de diciembre, cuatro meses después de su inicio, levantándose una construcción de planta cuadrada de ocho metros y 30 centímetros de lado cuyos muros, de dos metros de espesor, estaban atravesados por 20 troneras y disponía de una segunda planta rematada con almenas. El único incidente de importancia durante aquellas obras fue la pérdida de una de las carabelas en los bajos de la entrada del río, cuyos materiales se utilizaron en la construcción de la torre, ascendiendo el coste total de la empresa a 1.060.139 maravedís, cantidad considerable en aquel entonces.

Una vez finalizadas las obras quedaron en la torre 17 hombres, ofreciéndose la posibilidad de permanecer en ella a quienes habían participado en su construcción, proposición que fue aceptada por un albañil —que actuaría como escribano para dar fe de las transacciones comerciales—, dos marineros —que ejercerían de pilotos para ayudar a las embarcaciones a franquear la entrada del río—, un herrero, el majador y un carpintero —que se ocuparían del mantenimiento de la torre—, un pescador —que ejercería su oficio para proveerlos de pescado— y cinco infantes. Además, en el último viaje de la nao *Pimienta* arribaron un lombardero —que se ocuparía de la artillería— y los soldados que completarían la guarnición. Fajardo puso al frente de la torre-factoría a un teniente de alcaide y dejó una carabela para mantener la comunicación con las islas y proveerla de mercancías, regresando la expedición al archipiélago el 11 de diciembre de 1496.

Para que la actividad comercial de la torre-factoría pudiera tener éxito era fundamental proteger de los ataques y cabalgadas de los corsarios castellanos a quienes se dirigieran a ella para comerciar, para lo cual la Corona autorizó a Fajardo a expedir cartas de seguro que ampararan a los musulmanes de Berbería de Poniente que fueran a comerciar con Santa Cruz de la Mar Pequeña mediante real cédula de 22 de junio de 1497. Según Rumeu de Armas, es muy posible que Fajardo decidiera entregar personalmente aquellas cartas a las cabilas amigas después de haber ordenado que la real cédula se pregonara en Andalucía y en el archipiélago canario, falleciendo de una repentina dolencia en aquel viaje cuando se encontraba en la torre, posiblemente el 6 de diciembre de 1497.

En aquellas mismas jornadas, se produjo un grave incidente entre el conquistador de Tenerife —cuya conquista había finalizado en 1496—, Alonso Fernández de Lugo, e Inés Peraza por causa de la torre. Aquella cuestión comenzó cuando Fernández de Lugo organizó una expedición a Santa Cruz de la Mar Pequeña con la finalidad de construir una nueva torre en las proximidades de la primera —posiblemente, con la aquiescencia de la Corona—, que se realizaría a principios de 1498 coincidiendo con el fallecimiento de Fajardo, tras cuya noticia ordenó zarpar a dos de sus tres carabelas, saliendo él en la tercera poco después, que fondearían en el río de la Mar Pequeña para iniciar los trabajos algunas jornadas más tarde.

Sin embargo, Inés Peraza —que, como se recordará, había intentado reconstruir la torre antes de que lo hubiera hecho Fajardo— se opondría a aquella iniciativa de Fernández de Lugo, para lo cual pidió ayuda a su yerno, el lusitano Diego da Silva de Meneses, primer conde de Portalegre, quien se presentó en la Mar Pequeña con ocho carabelas que destruyeron las obras de Alonso Fernández de Lugo y se apoderaron de sus tres carabelas y de cuanto había llevado consigo, ocasionándole gran perjuicio. Algún tiempo después, Alonso Fernández de Lugo obtendría una reparación de Inés Peraza después de haber denunciado el asunto a Isabel y Fernando, por lo cual los monarcas, mediante real cédula de 4 de septiembre de 1499, enviaron a Gran Canaria un pesquisidor provisto de poderes especiales para sentenciar con arreglo a justicia.

Por otra parte, desde su reconstrucción en 1496 el comercio de la torre-factoría estuvo intervenido por los sucesivos gobernadores de Gran Canaria en calidad de representantes de la Corona y se rigió por normas especiales. Aunque ellos mismos comerciaron directamente con las cabilas de aquella zona en algunas ocasiones adquiriendo productos con cargo a las rentas reales para venderlos después en la torre, la mayoría de las transacciones las realizaron particulares que contaban con la licencia del gobernador, quienes estaban obligados a entregar la mitad de sus beneficios a la Corona al retorno del viaje.

La real cédula de 22 de junio de 1497 —que, como se recordará, autorizó a Fajardo a expedir cartas de seguro a los musulmanes que comerciaran con la torre— también reguló los géneros cuyo tráfico estaba permitido: aunque se les podía adquirir todo tipo de mercancías, no se les podían vender géneros sometidos a prohibición —como se recordara, artículos de interés militar y otras mercancías que habían sido prohibidas en los concilios tercero y cuarto de Letrán—, medida que se ampliaría a todo tipo de

alimentos, a pesar de lo cual serían éstos los principales productos que se comercializarían a través de la torre. Además, por real cédula de 9 de marzo de 1498, los Reyes Católicos se reservaron la concesión de licencias de exportación de pan y cereales en detrimento del Cabildo secular, institución que las había concedido hasta entonces.

Los beneficios que obtenían los comerciantes eran especialmente importantes cuando se vendían cereales cobrando su precio en oro. Así, la fanega de trigo se vendió a 267 maravedís y la cebada casi a la mitad en 1497, cantidades que equivalían al triple de su valor en el mercado de Sevilla, llegando la torre a proporcionar un beneficio neto de 100.000 maravedís anuales a la Corona. Personajes notables del archipiélago entre los que se encontraban Inés Peraza, Diego de Cabrera, Elvira de Narváez —viuda del fallecido gobernador Alonso Fajardo— o el obispo de Canarias, Diego de Muros, realizaron importantes transacciones a través de la torre-factoría que les proporcionaron sustanciosas ganancias. La adquisición por el gobernador Fajardo en nombre de la Corona de una embarcación destinada a transportar mercancías a la torre por la que abonó a su propietario, Esteban de la Peñalara, 4.000 maravedís que se amortizarían en tan solo medio año gracias a los derechos de flete es un buen ejemplo de los beneficios que proporcionaba aquel tráfico (Gambín, 2012, 4; Suárez, 1990b, 261; Rumeu, 1955, 405-466).

4.2. La efímera aventura castellana en la Berbería de Poniente

Desde los primeros contactos de Diego de Cabrera con las cabilas saharianas en 1495 y la reconstrucción de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña un año más tarde, la Corona utilizaría el comercio como señuelo para intentar emprender una penetración política en la Berbería de Poniente cuyo último objetivo sería instaurar la soberanía de Castilla sobre aquellas tierras, proyecto que sería facilitado por la Santa Sede mediante el procedimiento de permitir el comercio con los musulmanes de aquella zona en virtud de un breve apostólico expedido por Alejandro VI en 1497, que se justificó con el argumento de que las transacciones comerciales permitirían explorar sus costas.

No obstante, Castilla tenía que hacer frente en aquel entonces a la pujante expansión de Portugal, que amenazaba con extender su presencia en el sur del sultanato a las costas adyacentes al archipiélago canario, lo cual provocaría desavenencias entre ambos reinos. El 11 de enero de 1497, los lusos llegaron a un acuerdo con los notables de una

cabila cuyo territorio se encontraba en la cuenca del *oued* Massa que aceptaron someterse a vasallaje, sin embargo, en aquellos momentos todavía no se había definido con exactitud la ubicación de la frontera sur del sultanato, fijándose provisionalmente el *oued* Massa en el tratado de Tordesillas hasta que se hubiera pronunciado una comisión mixta cuya reunión solicitaron entonces Isabel y Fernando y Manuel I rechazaría celebrar. Es muy posible que esta actitud del monarca portugués y la incipiente expansión lusitana en aquella región incitaran a los Reyes Católicos a iniciar la ocupación de la franja costera comprendida entre la cuenca del *oued* Massa y el cabo Bojador antes de que se hubieran adelantado los lusos.

Por otra parte, la política de penetración comercial castellana en la Berbería de Poniente había dado fruto desde los primeros momentos, pues tras el inicio de las transacciones entre las cabilas saharianas y la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña se establecieron nuevos pactos con otras tribus que parecían comprender que el comercio era más ventajoso que la guerra. Tras la repentina muerte de Alonso Fajardo en la torre-factoría, Isabel y Fernando encargaron a su sucesor en el cargo de gobernador de Gran Canaria, Lope Sánchez de Valenzuela, la tarea de consolidar la presencia castellana en aquella costa, lo que permitiría expandir el comercio canario y tal vez añadir nuevos territorios a las posesiones de la Corona. Para cumplir las instrucciones de los reyes, Valenzuela emprendió en los primeros meses de 1499 una iniciativa diplomática en la región comprendida entre las cuencas de los *widan* Massa y Draa —secos durante la mayor parte del año—, cuyas cabilas habían constituido en otro tiempo una suerte de entidad política a la que los castellanos denominaron reino de Bu-Tata.

En aquel viaje lo acompañó el escribano mayor de la isla de Gran Canaria, Gonzalo de Burgos —converso de origen judío que hablaba árabe—, quien debería levantar acta de los acuerdos que se alcanzaran, y si se juzga el resultado de la expedición por aquellas actas, su éxito fue rotundo porque Valenzuela consiguió que un importante número de cabilas, cuyos territorios abarcaban una amplia extensión, aceptara someterse a la soberanía castellana: el 15 de febrero de 1499, Gonzalo de Burgos levantó acta de la declaración de vasallaje de todos los jefes tribales del antiguo reino de Bu-Tata, ceremonia que se repetiría tres días después en la ciudad de Ifni, sumándose en esta ocasión la cabila Ait Bu Amaran; además, entre el 8 y el 20 de marzo, numerosas poblaciones se declararon vasallas de la Corona de Castilla —Tamenarte, Tariagarute, Tagadi, Soco, Amesauro, Ifarabeiri, Eguguaz, Itisgui, Tisguitiste, Iste, Toladuste,

Tamasata, Acomodi, Angarda, Valsetaonge, Yçi, Yune, Tagarute, Iguimir, Agugasjer, Taouinza, Celar, Amelanxeroue, Itabuscat, Aguinintagete, Ticiguné, Aday, Midina, Gaynserte, Taibi y Tiçagonen—, cuyo conjunto abarcaba un amplio territorio que se extendía desde el sur de Tafilete hasta la bahía del Galgo en cabo Blanco, casi frente a la isla portuguesa de Arguin, en el norte de la actual Mauritania.

El hecho de que todas aquellas cabilas independientes e indómitas hubieran aceptado declararse vasallas de unos monarcas cristianos con tanta facilidad es una cuestión cuyos detalles todavía están pendientes de investigar y no deja de llamar la atención. Portillo incluso aventura la posibilidad de que aquellas actas no hubieran sido firmadas por sus notables, sino que, en realidad, tan solo fueran una añagaza de Valenzuela para atraer la atención de Isabel y Fernando hacia el archipiélago canario o se hubieran realizado con la intención de esgrimir una suerte de instrumento jurídico para intentar evitar que los portugueses se establecieran en la costa sahariana; aunque Suárez afirma que, en su regreso a Canarias, Lope Sánchez de Valenzuela y Gonzalo de Burgos fueron acompañados por el hermano del señor de Tagaos, Sidi Said Maimoun, y otros notables que posteriormente se desplazarían a la Península para rendir homenaje a los Reyes Católicos, quienes aceptaron su vasallaje, lo cual podría confirmar su veracidad en caso de que fuera cierto.

Sea como fuere, Fernando e Isabel prepararon la ocupación de la Berbería de Poniente, para lo cual negociaron unas capitulaciones con el conquistador de las islas de Tenerife y La Palma, Alonso Fernández de Lugo, que se firmarían el 2 de octubre de 1499 en Granada, cuyo contenido era muy similar a las que se habían realizado para la conquista del archipiélago canario o el viaje de Cristóbal Colón a las Indias. Según aquel acuerdo, Alonso Fernández de Lugo desempeñaría los cargos de adelantado y gobernador general y ostentaría el monopolio del comercio con aquella zona, comprometiéndose a construir a su costa tres nuevas torres: una en el puerto de Nul —situado en la desembocadura del *oued* Asaka a cinco millas de la villa de Tagaos—, otra en Tagaos y otra en el cabo Bojador, provistas de una guarnición de 100 caballeros y 300 infantes, de las cuales sería alcaide. Aunque estaba autorizado a hacer la guerra en caso de que fuera necesario, debería tratar a aquellas cabilas como a vasallos y no como a enemigos si se llegara a tal extremo, además, los monarcas se reservaron el derecho de nombrar un veedor, eligiendo para el cargo a Antonio de Torres, a quien encomendaron que velara por que se tratara bien a los naturales —quienes tan solo deberían pagar los

tributos que habían abonado hasta entonces a sus señores, pero no más—, se cumplieran rigurosamente y de buena fe los pactos que se hicieran con ellos y se evitaran los enfrentamientos.

Alonso de Lugo intentaría construir la primera de aquellas torres en el puerto de Nul, para lo cual organizó una expedición formada por alrededor de 400 hombres, buena parte de los cuales eran aborígenes canarios que se reclutaron a la fuerza, que desembarcaría en la desembocadura del *oued* Asaka en agosto de 1500. Aunque no existe unanimidad entre los historiadores sobre los detalles de aquella expedición, todos coinciden en que terminaría en un desastre en el que pereció la mayoría de los que participaron en ella. Según Zurita y Viera y Clavijo, en un primer momento se instaló un pequeño castillo portátil de madera capaz de cobijar gente y artillería, fortificándose la plaza con tal diligencia que, en trece días, el recinto se había cercado con tres tapias y se había construido un foso provisto de una torre —o una trinchera y un foso, según Viera y Clavijo—.

No obstante, la jornada siguiente al desembarco la expedición fue atacada por unos 80 jinetes y 400 peones procedentes de la cercana ciudad de Tagaos con los que se disputaron cruentas escaramuzas hasta que, por último, se reuniría un importante contingente sahariano que derrotó a los expedicionarios y se apoderó del fuerte causando alrededor de 300 muertos. El mismo Alonso de Lugo quedó herido en el terreno hasta que fue recogido durante la noche por unos cabileños amigos que le acogieron en Tagaos, desde donde lo llevarían a Santa Cruz de la Mar Pequeña. En aquella ocasión, su rival, Inés Peraza, incluso tendría la consideración de enviar su propio barco desde Lanzarote para evacuarlo.

Este episodio, que se conocería como el desastre de las Torres, no pondría fin a las tentativas de Alonso de Lugo, quien —posiblemente en 1504— realizó una nueva expedición al rico valle del Sus durante la cual se construiría un nuevo fuerte en Agadir Larba del que serían expulsados por los habitantes de la vecina población de Massa, que, como se recordará, se había sometido al vasallaje portugués. Al año siguiente, los lusos construyeron un castillo en el mismo lugar, que fue bautizado con el nombre de Santa Cruz do cabo de Gué, la actual Agadir.

Después de aquellos fracasos, el Consejo Real volvería a permitir que se realizaran cabalgadas en la región —en noviembre de 1505, un año después de la muerte de la reina Isabel—. Poco después, la firma del tratado de Cintra el 18 de septiembre de 1509

modificaría sustancialmente el estatus territorial que se había establecido en los tratados de Alcaçovas y Tordesillas porque Castilla cedió a Portugal sus derechos de conquista sobre la Berbería de Poniente —con la excepción de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña— a cambio del peñón de Vélez de la Gomera y los territorios que se encontraban al este de Badis, aunque mantendría el derecho de realizar cabalgadas en aquellas tierras, limitándose las relaciones con las cabilas saharianas a partir de entonces al comercio a través de la torre-factoría y la depredación del resto del territorio.

Poco tiempo después, los jerifes Saadíes proclamarían la yihad para expulsar a españoles y portugueses de aquellas tierras, tras lo cual se produciría un notable aumento de la hostilidad. El 1 de mayo de 1517, la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña fue asaltada, saqueada e incendiada, capturándose a su guarnición. Cuando llegó la noticia a Lanzarote, el señor de la isla, Hernán Darías de Saavedra, reunió 200 hombres bien armados que se dirigieron a la torre en cinco embarcaciones y la encontraron destruida, sin embargo, Darías había tomado la precaución de embarcar madera, cal, carpinteros, albañiles y herreros que comenzaron a reconstruirla de inmediato sin tener en cuenta los requerimientos de los cabilenos para que abandonaran el lugar ni sus amenazas. Algunos días más tarde, arribaron varias carabelas que había enviado el gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa —ajeno a la iniciativa de Darías de Saavedra—, cuyos hombres colaboraron en la reconstrucción, volviendo la situación a su estado anterior.

La torre volvería a ser atacada en el verano de 1524, evacuándola su guarnición. Aunque volvió a ser destruida, los castellanos la reconstruyeron de nuevo, dejando como teniente de alcaide al adalid morisco Luis de Aday, a quien incluso se autorizó a guerrear con las cabilas de la zona. Sin embargo, la torre se perdería definitivamente poco tiempo después y no se intentaría ya volver a reconstruir, tal vez porque la arena había cegado el *oued* junto al que se había edificado, dejando su cauce prácticamente seco. Con el paso del tiempo, incluso se olvidaría el lugar de su ubicación, puesto que sus restos no tardaron en quedar cubiertos por las arenas del desierto. De esta forma, terminó la efímera aventura castellana en la Berbería de Poniente, aunque la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña adquiriría algunos siglos después un protagonismo inusitado para un pequeño edificio cuadrado de poco más de ocho metros de lado (Gambín, 2013, 162-166; 2012, 8-13; 2005, 228-230; Portillo, 1991, 255-257; Suárez,

1990b, 262-265; Rumeu, 1955, 460 y 464; Ricard, 1949, 6; Bonnet, 1933, 139-143; Zurita, 1670, f. 184 v. y f. 185).

CAPÍTULO 3

EL ENFRENTAMIENTO ENTRE EL CRISTIANISMO Y EL ISLAM EN EL MAGREB

1. BREVE BALANCE DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL CONFLICTO ENTRE EL CRISTIANISMO Y EL ISLAM EN EL MAGREB (1415-1564)

La conquista de Ceuta fue el preludio de una época durante la cual los musulmanes tendrían que hacer frente a sus enemigos cristianos en sus propias tierras, pues el escenario de la confrontación entre ambas religiones se desplazaría paulatinamente desde la península ibérica hacia el noroeste del continente africano a partir de entonces. Como se ha visto anteriormente, poco después de haber ocupado Ceuta los lusos iniciaron una expansión en el norte del sultanato que amenazaría la paz en el Magreb en unos años en que se aproximaba el ocaso del reino de Granada, cuya caída proporcionaría a los reinos cristianos de la Península mayor libertad para llevar la guerra al otro lado del Estrecho, donde, en poco tiempo, conseguirían establecer una cadena de plazas fortificadas a lo largo de la costa del Magreb que se extendía desde Trípoli, en el Mediterráneo, hasta Santa Cruz de cabo de Gué, en el Atlántico.

Así, después de haber conquistado Ceuta en 1415, los lusitanos se apoderaron de Alcazarseguir en 1458, de Anfa en 1468, de Arcila y Tánger en 1471, de Santa Cruz do Cabo de Gué (Agadir) en 1505, de Mogador (Essaouira) en 1506, de Safim (Safi) en 1508, de Azemmour en 1513 y Mazagán (El Jadida) en 1514. Por su parte, los hispanos se expandieron a lo largo de la orilla sur del Mediterráneo e incluso intentaron someter la Berbería de Poniente a la soberanía castellana: en 1478, construyeron la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña; en 1497, ocuparon Melilla; en 1505, Mazalquivir (Mers el Kebir) y Cazaza; en 1508, el peñón de Vélez de la Gomera; en 1509, Orán; en 1510, Bugía, Trípoli y el peñón de Argel; en 1519, las Gelbes (Djerba); en 1535, La Goleta y Bona; y en 1550 la Mehdía mediterránea. Si bien la posesión de alguna de estas plazas sería efímera, la balanza del conflicto entre el cristianismo y el islam se había inclinado del lado de los cristianos, aunque éstos únicamente ocuparían una serie de posiciones costeras fortificadas pero no conseguirían apoderarse del interior del continente (Oliveira, 1914, 169-204; Pinheiro y Sousa, 1849, 25; Costa, 1839, 158-62; Osorio,

1806, 16-28; Goes, 1790, 344; Duarte, 1780, 280-281; Lusitano, 1758, 343-359; Faria, 1681, 49-53, 57-65, 131-133; García de Resende, 1622, 31; Roman, 1595, 104-108).

En aquella confrontación, los cristianos no ocultaban su intención de combatir a sus enemigos musulmanes dondequiera que los encontrasen, por lo cual no solamente se batallaba en tierra, sino que también se luchaba en el mar. Así, Ceuta se convirtió desde el momento de su conquista en una importante base para el corso lusitano, que amenazó la navegación musulmana en el Magreb desde Badis hasta Salé, y también se convertiría en un serio problema para las embarcaciones del reino de Granada, que hasta entonces habían navegado habitualmente entre Málaga y Badis, Tánger o Anfa. Esto no quiere decir, sin embargo, que los magrebíes estuvieran inermes, pues lucharon contra los lusitanos en tierra y mar, aunque los portugueses generalmente obtuvieron la victoria durante un tiempo a pesar de que tuvieron que hacer frente a adversarios de consideración y también sufrieron serios reveses en algunas ocasiones.

Con el paso de los años, el auge del Imperio otomano modificaría sustancialmente el carácter del enfrentamiento entre cristianos y musulmanes en el Mediterráneo, en unos momentos en que también se incrementó la amenaza de los corsarios y los piratas berberiscos sobre la navegación y las poblaciones costeras peninsulares, como se verá más adelante. Además, en 1516 una familia de corsarios, los hermanos Barbarroja, consiguió apoderarse de Argel, desde cuyo puerto se dedicaría sistemáticamente al corso después de haberse puesto al servicio del Imperio otomano e incluso uno de ellos, Jeireddín Barbarroja, llegaría a ser almirante en jefe de la armada otomana en 1536. En los años siguientes, importantes puertos, como Trípoli (1551) o Túnez (1574), se convertirían en bases corsarias turcas cuya actividad se beneficiaría por causa de las discrepancias entre las potencias cristianas del Mediterráneo (Quirós, 1998, 54 y 55).

En aquellos enfrentamientos los reinos musulmanes se prestaron ayuda en algunas ocasiones, como también lo hicieron los cristianos entre sí. Por ejemplo, en el primer cerco de Tánger, acaecido en 1437, participó un contingente de ballesteros granadinos y, después de haber conquistado Alcazarseguir, los lusos hicieron frente a dos asedios en 1458 y 1459 durante los cuales los ballesteros de Granada desempeñaron de nuevo un importante papel. No obstante, las frecuentes disensiones y las luchas internas de los musulmanes fueron un importante obstáculo que les impidió enfrentarse con eficacia a sus enemigos cristianos, quienes también mantuvieron sus propias discordias que, en ocasiones, incluso llegarían a romper la unidad religiosa. La alianza entre Francisco I de

Francia y el Imperio otomano constituye un buen ejemplo de ello (López de Coca, 1998, 351-359).

Por otra parte, la confrontación entre el cristianismo y el islam transformaría considerablemente el norte del Magreb, pues la costa de Berbería se despobló porque muchos de sus habitantes la abandonaron para huir de las consecuencias de aquel enfrentamiento, con lo cual la que podría haber sido una próspera y populosa región se convirtió en un yermo condenado a un secular atraso que no se ha superado del todo incluso en el día de hoy; además, la cadena de plazas fortificadas que cercaba las costas del sultanato constriñó la navegación de los magrebíes durante largo tiempo, impidiéndoles desarrollar una marina que estuviera a la altura de sus necesidades por estar los principales puertos y fondeaderos de aquella región ocupados por sus enemigos. Esto no quiere decir, sin embargo, que los musulmanes se hubieran limitado a ser víctimas de la belicosidad de los cristianos, puesto que también contaban con sus propios piratas y corsarios que amenazaron seriamente la navegación de sus contrincantes y asolaron sus poblaciones costeras, siendo los puertos de Argel, Salé, La Mamora, Larache, Tetuán o Badis importantes bases corsarias, cuya actividad ocasionó grandes perjuicios a la navegación de las naciones europeas.

No obstante, los musulmanes llevaron la peor parte en un conflicto que si bien perjudicó a todos, a la larga tendría consecuencias devastadoras para ellos: la destrucción de antiguas ciudades como Cazaza o Badis constituye un buen ejemplo, y si bien es cierto que borrar Badis de la faz de la tierra parecía la única forma posible de erradicar una población que se había convertido en un nido de corsarios y piratas cuyas actividades constituían una permanente amenaza para la navegación y las poblaciones del sur peninsular —con lo cual, en cierto sentido, fueron sus mismos habitantes quienes se buscaron su propia ruina al provocar la reacción de un enemigo más poderoso que ellos—, la pérdida de aquellas ciudades no deja de ser un hecho lamentable para la civilización, sea cual fuere la religión de sus habitantes o el papel que hubieran desempeñado en aquel conflicto.

Todavía tendría que pasar largo tiempo hasta que las naciones de ambas orillas del Estrecho fueran capaces de establecer un *modus vivendi* más provechoso para ellas, hasta entonces, sus relaciones se continuarían caracterizando por la hostilidad y la guerra. En aquel conflicto, en el que la religión desempeñó un importante papel, las plazas africanas cumplieron la función de puestos avanzados, atalayas desde las que se vigilaba al enemigo musulmán que también podrían servir como cabezas de puente en

territorio enemigo desde las que se podría lanzar una invasión o como barrera adelantada para contener al islam en la orilla sur del Mediterráneo (Pi, 2010, 69).

2. LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN EL SIGLO XVI: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA CASA DE AUSTRIA

Si bien tras la caída del último reino musulmán de la Península las Coronas de Castilla y Aragón proyectaban continuar la Reconquista en el norte de África, a medida que transcurría el siglo XVI, la política mediterránea de la monarquía hispánica experimentó un cambio de rumbo sustancial. En los momentos que siguieron a la toma de Granada, los agentes de la Corona realizaron reconocimientos en Berbería que proporcionaron valiosas informaciones para emprender aquel proyecto; además, en 1494 el tratado de Tordesillas delimitó las áreas de expansión castellana y portuguesa, eliminando por la vía diplomática la posibilidad de una nueva confrontación entre ambos reinos y Portugal reconoció el derecho de Castilla a conquistar Melilla y Cazaza, situadas ambas en el noroeste del sultanato de Fez.

Los Reyes Católicos emprendieron entonces una ambiciosa política africana, respaldada por las bulas que promulgó el papa Alejandro VI en 1493 y 1494. En aquellos años, también comenzaron las guerras de Italia, que posteriormente desempeñarían un papel de primer orden en el giro de la política africana que habían emprendido Isabel y Fernando; en 1496 se construyó la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña y en 1497 se ocupó Melilla, primera conquista castellana en la ribera sur del Mediterráneo, sin embargo, la exploración y conquista del continente americano —que ofrecía grandes expectativas de proporcionar inmensas riquezas— y la creciente participación de la Corona de Aragón en las guerras de Italia tendrían como resultado que el interés por la ocupación del norte de África comenzara a disminuir.

Poco después de la muerte de Isabel de Castilla, se produciría un gran giro de la política hispana en aquella región del globo al sustituirse los grandes proyectos que se habían formulado hasta entonces para la recuperación de la Hispania Transfretana por un planteamiento defensivo cuyo objetivo no sería ya la conquista de aquellas tierras, sino el establecimiento de una serie de posiciones estratégicas que permitieran asegurar las rutas marítimas mediterráneas y proteger la península ibérica de nuevas invasiones musulmanas y de la creciente amenaza otomana, conteniendo al islam en la orilla sur del Mediterráneo.

Con ello, la política expansionista de la Reconquista se transformó en una política defensiva que se fundaría en la ocupación de una serie de plazas avanzadas en territorio enemigo, con lo cual, en lugar de intentar conquistar el norte de África para la cristiandad, Castilla se limitó a establecer una estrategia que se caracterizaría por una ocupación restringida del espacio que le proporcionaría el dominio de una serie de posiciones en la costa mediterránea, pero renunciaría a ocupar del país. Según Braudel, el origen de la dinámica que caracterizaría aquella ocupación restringida del espacio se remontaba a las guerras contra el reino nazarí de Granada, durante las cuales se recurrió con frecuencia a las razias, las jornadas y las cabalgadas, procedimientos que posteriormente se utilizarían en el norte de África. Una de las consecuencias de este tipo de ocupación sería el aislamiento de las plazas hispanas de los territorios que las rodeaban, lo cual ocasionaría importantes problemas de abastecimiento que convertirían su mantenimiento en una onerosa carga para la Corona.

Además, como en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI las empresas americana e italiana canalizaron buena parte de las energías castellanas y aragonesas en detrimento de la conquista del norte del continente africano, se presentó la dificultad adicional de expandirse con éxito simultáneamente en tres espacios —norte de África, América e Italia—, por lo cual finalmente se abandonarían los proyectos de recuperación de la antigua Hispania Transfetana, limitándose la presencia hispana en aquella región a una serie de plazas costeras que servirían para apuntalar la seguridad de la Península, combatir el corso y la piratería otomana y berberisca y proteger las rutas marítimas hacia Italia, de modo que el descubrimiento y conquista del Nuevo Continente y la empresa italiana terminarían absorbiendo las energías hispanas con la aquiescencia de Fernando de Aragón, quien impulsaría el cambio de la política norteafricana después de la muerte de la reina Isabel a pesar de su testamento.

Si bien el proyecto de recuperación del norte de África se convertiría con el paso del tiempo en algo muy diferente de lo que se había formulado en los primeros momentos, Castilla realizó una importante ofensiva en aquella región durante la primera década del siglo XVI: en 1505, se conquistaron Cazaza y Mazalquivir; en 1508, el peñón de Vélez de la Gomera; en 1509, Orán; y, en 1510, el peñón de Argel, Bugía y Trípoli, aunque aquella ofensiva se frenó tras la importante derrota de las Gelves (Djerba), en el verano de aquel mismo año. Por otra parte, el avance hispano sobre las costas norteafricanas suscitaría un nuevo conflicto con el pujante Imperio otomano, que también estaba

interesado en ocupar aquellos espacios, lo cual no tardaría en modificar sustancialmente el escenario mediterráneo.

En 1516, Aruch Barbarroja se proclamó sultán de Argel después de haber asesinado a su monarca, Selim Ben Tumi, tras lo cual su puerto se convirtió en la principal base corsaria musulmana del Mediterráneo. A su muerte, en 1518, le sucedió su hermano y lugarteniente, Jeireddín Barbarroja, quien se declaró vasallo del Imperio otomano obteniendo con ello la protección del sultán, Selim I. A medida que pasaban los años, la amenaza otomana aumentaba, por lo cual los reinos cristianos de la Península, que acababan de librar una larga lucha para expulsar a los musulmanes de su territorio, eran conscientes de la apremiante necesidad de bloquear su avance. Durante sus regencias, el Cardenal Cisneros y Fernando el Católico centraron los esfuerzos del reino en combatir al enemigo musulmán en el noroeste de África, donde el peligro parecía mayor.

Por su parte, Carlos I se vio obligado a hacer frente a la expansión del Imperio otomano desde el inicio de su reinado en 1516, convirtiéndose la lucha contra el turco en una cuestión capital de su política exterior a partir de la tercera década de aquel siglo. En lo que respecta al norte de África, la estrategia de este monarca se caracterizó por el envío de expediciones para defender las plazas hispanas en los momentos en que estuvieron amenazadas o para intentar realizar nuevas conquistas, y si bien obtuvo algunos éxitos de relieve, sus triunfos por lo general fueron efímeros: en 1535 se tomaron la Goleta y Túnez; en 1539, se obtuvieron las precarias anexiones de Susa, Monastir, Mahometa y Querquenes, sin embargo, además de aquellos éxitos la Corona también sufrió importantes reveses, como el fracasado intento de conquistar Argel en 1541 o la pérdida de Bugía en 1555. En último término, la cuestión norteafricana tendría para Carlos I una importancia secundaria frente a los asuntos de Europa, por lo cual les prestó mayor atención en los momentos en que se lo permitieron las guerras europeas o la presión del Imperio otomano fue particularmente acuciante.

La alianza entre franceses y turcos en 1536 complicaría la situación todavía más, pues con ella se quebró la unidad religiosa de la cristiandad en la lucha contra el islam instaurándose un nuevo equilibrio de fuerzas, hasta que, en 1559, Felipe II firmó con Francia la paz de Cateau-Cambresis. Este monarca otorgó una importancia capital al teatro de operaciones mediterráneo en la primera mitad de su reinado. En 1559, poco después de haberse firmado la paz con Francia, organizó una expedición contra la isla de Djerba, clave para una posterior ocupación de Trípoli, en poder del Imperio otomano desde 1551, que terminaría en un fracaso. Seguidamente, establecería un plan de

reforma naval que primó la construcción de buques en los astilleros italianos y vizcaínos y la fortificación de las plazas costeras, construyéndose entonces un importante número de galeras que permitiría a la Corona enfrentarse a la poderosa armada otomana. En 1568 se produjo la sublevación de las Alpujarras, que renovó la amenaza otomana debido al temor a que los moriscos peninsulares prestaran su apoyo a la Sublime Puerta en caso de que se produjera una hipotética invasión; poco después, la posibilidad de que los turcos se apoderaran de Chipre, principal centro del comercio veneciano con Oriente, permitió al papa Pío V formalizar, en 1571, el tratado de la Santa Liga, en virtud del cual se unirían las fuerzas navales de los Estados Pontificios con las hispanas, las de las Repúblicas de Venecia y de Génova, los Ducados de Toscana y de Saboya y la Orden de Malta para enfrentarse al Imperio otomano.

Si bien Felipe II estaba interesado en frenar el avance turco en el Mediterráneo oriental, no por ello olvidó el noroeste de África y se reservó en el tratado de la Santa Liga los territorios que se conquistaran en Berbería, reservándose Venecia para sí los que se tomaran en Oriente. El principal logro de aquella alianza fue la victoria de Lepanto, el 7 de octubre de 1571, que frenó la expansión turca en el Mediterráneo y permitió a la Corona hispana concentrar sus esfuerzos en la empresa americana. Después de Lepanto, Felipe II era partidario de atacar al Imperio otomano en Berbería, aunque Venecia y la Santa Sede preferían hacerlo en el Mediterráneo oriental.

En aquel entonces, la Corona hispana tenía entre sus prioridades defender sus posesiones en el norte de África y apoderarse de las principales plazas de aquella región en poder de los turcos —especialmente Argel, pero también Bizerta y Túnez— para con ello proteger las costas peninsulares de las incursiones de los piratas y los corsarios berberiscos, impedir una nueva invasión musulmana de la Península, favorecida desde el interior por los moriscos, y defender las rutas marítimas, y aunque Venecia abandonaría la Santa Liga en marzo de 1573, ello no impidió que Felipe II emprendiera una operación de envergadura en el norte de África aprovechando que su armada se encontraba en un momento pujante mientras que la otomana todavía no se había recuperado de las pérdidas que había sufrido en Lepanto. Si bien en un primer momento proyectó tomar Argel, centro neurálgico del poder turco-berberisco en aquella región del globo, posteriormente decidió conquistar Túnez, en poder del Imperio otomano desde 1569, más próximo a la zona centro-oriental del Mediterráneo, donde se disputaban los principales combates entre el Imperio otomano y las potencias cristianas. El 11 de octubre de 1573, Juan de Austria consiguió apoderarse de Túnez con relativa

facilidad, aunque su ocupación sería precaria y el Imperio otomano la reconquistaría tan solo un año después.

Por otra parte, para la Corona constituía una pesada carga enfrentarse al mismo tiempo a la sublevación de las Provincias Unidas en el norte y al Imperio otomano en el sur, por lo cual Felipe II terminaría dedicando la mayor parte de sus recursos a los asuntos europeos e incluso se plantearía abandonar las plazas norteafricanas que no fueran absolutamente necesarias, de modo que consideraría la posibilidad de retirarse de Orán, Mazalquivir y Melilla. No obstante, el Imperio otomano también tenía que hacer frente a problemas similares, puesto que tenía que sofocar los levantamientos que se producían en la zona de los Balcanes y también enfrentarse a Persia. Como el conflicto entre hispanos y turcos ocasionaba elevadísimos gastos a sus respectivas Haciendas, ambos imperios se vieron obligados a iniciar una política de acercamiento: después de haber alcanzado un acuerdo previo en marzo de 1577, el 7 de febrero de 1578 firmaron una tregua de un año, seguida por otra de diez meses en marzo de 1580 y de otra, de tres años de validez, que se firmó en 1581 y se renovarían en 1584 y 1587.

No obstante, el Imperio otomano reiniciaría las hostilidades en 1590 una vez que hubo finalizado la guerra con Persia, y si bien su situación financiera le impediría realizar grandes campañas, volvería a amenazar las posesiones hispanas de la península itálica y del norte de África, pero a partir de 1593 una nueva guerra con Persia y el agravamiento de la crisis económica socavarían de nuevo sus fuerzas, lo cual aprovecharían las Regencias del norte de África para consolidar una paulatina independencia de la Sublime Puerta que ocasionaría que, a pesar de las dificultades de hispanos y otomanos para continuar su enfrentamiento y su disposición a alcanzar la paz, éstas tomaran el relevo en la lucha contra los cristianos en el Mediterráneo, aunque aquel conflicto adoptaría rasgos diferentes a partir de entonces, pues a las grandes guerras navales entre la cruz y la media luna le sucedería un enfrentamiento protagonizado principalmente por piratas y corsarios, cuyas principales armas eran la depredación, el secuestro y la extorsión (Alonso Acero, 1997, 8-17; Baquer, 1994, 27 y 28).

3. MELILLA EN EL SIGLO XVI

Como se ha visto anteriormente, tras la muerte de Isabel de Castilla se abandonó la idea de instaurar la soberanía hispánica sobre las antiguas provincias romanas del noroeste de África, situación que se consolidaría con la nueva dinastía, pues los

planteamientos de la política exterior de la Casa de Austria tenían horizontes muy diferentes de los que habían formulado hasta aquellos momentos los reinos peninsulares, que se verían condenados a convertirse a partir de entonces en instrumentos al servicio de la nueva dinastía reinante, que antepondría sus propias prioridades a las visiones de los antiguos reyes y no dudaría en sacrificar los objetivos propiamente castellanos para beneficiar sus propios intereses, aunque haría recaer sobre Castilla la carga de una política exterior ajena y, en ocasiones, incluso contraria a sus necesidades, pero sufragada en buena parte a costa de sus recursos humanos y de su hacienda.

No obstante, aunque no se hubiera llegado a recuperar la antigua Hispania Transfretana, se lograron realizar algunos de los objetivos de los Reyes Católicos, pues la presencia hispana en el Magreb convirtió las costas de Berbería en un entorno hostil para los musulmanes, cuyas ciudades y puertos en aquella región se encontraban constantemente amenazados por el tradicional enemigo cristiano, que podía hacer desaparecer sus cultivos, industria y medios de vida en el momento más inesperado comprometiendo incluso la libertad de los que hubieran tenido la desgracia de ser capturados, por lo cual la que podía haber sido una populosa y rica región se sumió en el abandono. Si bien Castilla consiguió establecer el tan deseado *limes* de seguridad y el peso del antagonismo entre el cristianismo y el islam se desplazó hacia la ribera sur del Mediterráneo, el sultanato tuvo que pagar por ello un elevado precio y Berbería se convirtió en una inculta región.

Melilla no desempeñó entonces el papel de cabeza de puente desde la que realizar nuevas conquistas en el Magreb, sino que se transformó en una pieza más del enfrentamiento entre el cristianismo y el islam en aquella región del globo, aunque las luchas de su guarnición tuvieron un carácter local porque se disputaron únicamente contra los cabileños de sus alrededores. El asiento de 1498 entre la Corona y la Casa de Medina Sidonia, que obligaba al duque a mantener allí una guarnición de 700 hombres y a la Corona a aportar 2.949.789 maravedís para las soldadas de la gente de guerra y 10.082 fanegas de trigo, se renovarían en 1527 y 1552, pero las condiciones serían distintas, convirtiéndose la plaza en una carga para la economía ducal. Así, en 1549 la Casa de Medina Sidonia tuvo que aportar 470.000 maravedíes de sus propias rentas para su sostenimiento, a pesar de que su guarnición había disminuido notablemente, siendo de tan solo 300 hombres en 1553.

Además de reducir su guarnición, Melilla también disminuyó su perímetro urbano en la primera mitad del siglo XVI. Es muy posible que ello se debiera a la modificación de la política africana que se produjo tras la ascensión al poder de Carlos I, puesto que al haberse renunciado a la idea de recuperar las antiguas provincias del otro lado del Estrecho, promovida por la reina Isabel y el cardenal Cisneros, para establecer en su lugar una estrategia defensiva en la que las plazas africanas desempeñarían el papel de puestos avanzados en la orilla sur del Mediterráneo, ya no sería necesario sostener grandes fortificaciones que pudieran albergar importantes efectivos como en el caso de una hipotética invasión. Además, una fortaleza reducida se podía defender con una guarnición menor, con lo cual su mantenimiento también sería más económico.

Por ello, entre 1525 y 1532 se replanteó el trazado de las fortificaciones que había realizado el maestro Ramiro después de la ocupación y se redujeron las dimensiones de la fortaleza por el frente de tierra, para lo cual se adaptaron las murallas, los terraplenes y el foso que dividían el anterior recinto, remodelándose las partes dañadas y ampliando los torreones, aunque se mantuvo una estructura defensiva propia de la Edad Media dotada de lienzos de muralla rectos en los que descollaban torreones almenados adaptados para que en ellos se pudiera emplazar artillería, protegiéndose el flanco que daba al campo marroquí mediante un frente formado por la puerta y la obra avanzada de Santiago, la batería de las doce piezas, los torreones de la Ampolleta Vieja y la Ampolleta Nueva, el torreón de San Sebastián y el torreón del Espíritu Santo.

En torno a 1533-1549, cuando todavía no se habían terminado las obras del frente que lindaba con tierra, se comenzó a reconstruir el frente de mar, a la sazón muy deteriorado, formado por una cortina de muralla prácticamente recta de la que sobresalían cinco torreones, y también se iniciaron nuevas obras en los otros dos flancos de la ciudad, cuyo trazado era irregular para adaptarse a la topografía: el frente de Trapana, que discurría desde el torreón del Espíritu Santo al de las Cruces, contaba con un muro que prolongaba el acantilado, mientras que el frente de la Marina, en el que se abría un pequeño puerto al que se accedía por una puerta protegida por un revellín, se extendía desde el torreón de San Juan hasta el torreón de la Avanzadilla, replanteándose el trazado original del maestro Ramiro de la misma forma que se había hecho en el frente de tierra.

Aquellas obras finalizarían entre 1549 y 1554, reconstruyéndose también algunas partes que se encontraban dañadas, y aunque el recinto fortificado de Melilla había superado la concepción medieval en la que se superponían diferentes partes aisladas,

consiguiéndose formar un conjunto defensivo integrado, también conservó algunos rasgos que eran propios de una época que había quedado atrás, como las cortinas lisas de muralla o los torreones almenados. Es muy posible que ello se debiera a que la Corona quisiera mejorar la defensa de la plaza sin incurrir en grandes gastos, de forma que la reducción de su tamaño haría posible defenderla con un contingente y un coste de mantenimiento menores y también se evitó construir onerosas fortificaciones, manteniéndose un modelo defensivo que ya era obsoleto antes de que hubieran terminado las obras porque sus murallas y torreones no estaban preparados para soportar un bombardeo artillero. Sin embargo, todavía pasarían más de cien años hasta que los magrebíes utilizaran artillería contra Melilla, por lo cual, por el momento, murallas, torreones, almenas, fosos y algunos cañones serían suficientes para defenderla de los ataques de los habitantes de las cabilas cercanas (Porras, 2002, 149-168).

Durante la época en que dependió de los duques de Medina Sidonia, Melilla fue administrada conjuntamente por la Corona y la Casa ducal, estando el duque representado por un veedor que ostentaba el título de comisario de guerra de los Ejércitos de su Majestad, contador y ministro de Hacienda y de Marina de la plaza y fuerza de Melilla, que tenía a su cargo la Hacienda y el Ejército, mientras que la Corona nombraba a un gobernador que ejercía el poder ejecutivo y administraba justicia, de manera que aquel reparto del poder provocaría numerosos conflictos entre ambas autoridades, cuya relación estuvo frecuentemente contaminada por odios y rivalidades.

Por otra parte, las penosas condiciones de la vida en aquella plaza fomentaron las deserciones, pues muchos soldados preferían huir o pasarse al otro bando aunque tuvieran que mudar de religión antes que seguir soportándolas. Por lo general, la tropa estaba descontenta porque no recibía sus sueldos con regularidad y era común que se le abonaran adelantos en especies, obligándole a contraer elevadas deudas mediante el procedimiento de cobrar precios abusivos por los suministros que se entregaban a cuenta. Sirva como ejemplo que, en 1549, un soldado de la guarnición se quejaba porque los sueldos de la tropa no se habían pagado en efectivo desde hacía veintiséis años, y si bien el asiento de 1552 estableció que las soldadas se deberían abonar en metálico, el duque se negaría a cumplirlo recurriendo a argumentos como el riesgo que acarrearía transportar el dinero por mar desde la Península e incluso llegaría a alegar que, si le pagara a la tropa, ésta gastaría sus haberes en el juego. Además, los sueldos eran tan reducidos que a duras penas alcanzaban para cubrir el sustento de los soldados, por lo cual era muy difícil que se pudiera contar con buena gente de armas, de modo que

mientras la gente de guerra se quejaba de sus escasos salarios, las autoridades lo hacían por la mala calidad de los soldados. En 1549, un capitán incluso se lamentaba porque buena parte de sus hombres se había pasado al enemigo después de haber perdido sus armas y sus vestiduras en el juego.

El problema de los renegados era uno de los más importantes de aquellos tiempos. La mayor parte de los que renegaban de su fe para convertirse al islam e irse a vivir con los musulmanes generalmente lo hacía porque no recibía su paga, aunque también había quienes renegaban porque no se les permitía regresar a la Península y no estaban dispuestos a continuar en Melilla. Por otra parte, también era común que se presentaran en la ciudad musulmanes dispuestos a abandonar el islam para convertirse al cristianismo, pero su número era menor que el de los cristianos que renegaban. A estos renegados se les proporcionaban 500 maravedís al día durante tres meses, tras lo cual se les permitía viajar a la Península. A pesar de la desconfianza que suscitaban, eran una fuente de información muy valiosa porque proporcionaban importantes noticias del campo adversario; aun así, las autoridades no los solían acoger de buen grado, sobre todo porque desconfiaban de ellos y temían que hubieran renegado con el objetivo de estudiar la situación de las poblaciones costeras peninsulares cuando hubieran obtenido la libertad para después regresar a su tierra y guiar las incursiones de piratas y corsarios contra la Península.

En ocasiones, Melilla también sirvió de refugio a algunas personalidades relevantes. Así, el 17 de abril de 1549 acogió al rey de Badis, Ali ibn Mohamed Abu Hassun, acompañado de dos de sus hijos y un nieto después de que éstos se hubieran visto obligados a abandonar su reino tras una rebelión, quienes permanecerían allí hasta julio de aquel año en una estancia que ocasionó numerosos problemas, los principales de ellos relacionados con la seguridad de la plaza²⁰. Además, la escasez de provisiones no permitía proporcionar un sustento acorde al rango de unos huéspedes tan distinguidos, cuya estancia era una fuente de gravosos gastos, que, en ocasiones, incluso alentaron fraudes y malversaciones.

Poco tiempo después, cuando el primer sultán de la dinastía Saadí, Mohamed el Sheikh, ocupó Tremecén, el rey de Dugudú²¹, Muley Amar, se refugió en Melilla acompañado de sus gentes, donde llegó el 12 de julio de 1550. De la misma forma que

²⁰ Carta de Francisco de Medina a Maximiliano y María de Austria, 12 de marzo de 1549 (ápu^d Polo, 1986, 25).

²¹ Dugudú estaba formado por una serie de poblaciones situadas en una meseta que prolonga la sierra del Medio Atlas.

había ocurrido en el caso del rey de Badis, su custodia y sustento provocaron numerosos problemas a pesar de que los gastos que ocasionaron fueron menores que los que había causado la estancia del primero, pero como la guarnición estaba obligada a vigilarlos por la noche, no podía trabajar en la mejora de las fortificaciones durante el día, por lo cual los trabajos que a la sazón se estaban realizando se retrasaron sobremanera durante su estancia. Por otra parte, la carencia de provisiones impedía proporcionarles los manjares a los que estaban acostumbrados y Muley Amar incluso se quejaría a Maximiliano y María de Habsburgo por las incomodidades que padeció durante su estancia. No obstante, la acogida de estos personajes podía ser provechosa a pesar de los inconvenientes que ocasionaban, pues proporcionaban a la Corona la oportunidad de capitalizar las luchas internas de los magrebíes. Así, Muley Amar ofreció su ayuda a Carlos I para apoderarse de Fez²². Aquella política continuaría atrayendo disidentes, y en 1552 se refugió en Melilla un miembro de la familia del último sultán Watassí, Abu el Abbas Ahmed Ben Mohamed, quien incluso se convertiría al cristianismo²³.

En aquella época, la población de Melilla estaba formada principalmente por su guarnición, aunque también residía en ella un buen número de artesanos y obreros —la mayoría, canteros y azadoneros— que trabajaban en las obras de mejora de las fortificaciones, en las que también participaban esclavos e incluso soldados, aunque muchos de estos últimos se negaban a trabajar en aquellas obras porque no recibían sus pagas con regularidad; por otra parte, la Corona ordenó en 1556 que se dejaran de emplear esclavos en aquellos trabajos, por lo cual sus dueños dejaron de percibir las remuneraciones que habían estado obteniendo hasta entonces al ser ellos quienes percibían sus salarios, y el gobernador, Alonso de Urrea, se quejaría al monarca por el perjuicio que aquella medida le ocasionó —pues era propietario de varios esclavos— y aunque solicitó su dispensa, ésta le fue denegada.

La falta de numerario era un importante problema en la Melilla de aquellos tiempos porque no se recibía dinero para pagar los sueldos, que ni siquiera cobraban las autoridades, además de ello, los salarios de los que estaban destinados allí eran menores que los que se percibían en el resto de las plazas africanas a pesar de que los suministros eran notablemente más caros, y como los trabajadores no cobraban sus sueldos se negaban a trabajar, haciéndolo únicamente cuando se les obligaba. Asimismo,

²² Copia de la carta de Muley Amar, rey del Dugudú, a Carlos I, 20 de abril de 1551, Archivo General de Simancas, sección E, legajo, 476 (ápuđ Polo, 1986, 27).

²³ Carta de Francisco de Medina al príncipe Felipe, 2 de agosto de 1552, Archivo General de Simancas, sección E, legajo, 477 (ápuđ íbídem, 25).

escaseaban los materiales de construcción, especialmente la cal, por lo cual los trabajos en las fortificaciones, torreones, aljibes y almacenes progresaban con gran lentitud. Por otra parte, la mala alimentación propiciaba que se produjeran enfermedades e impedía que los hombres pudieran desempeñar bien sus trabajos, empeorando la situación cuando se acogían renegados por haber más bocas que mantener²⁴. Además, si alguno tenía la desgracia de caer prisionero de los magrebíes, la falta de dinero también impedía que se pudiera pagar su rescate.

Otro de los grandes problemas de la Melilla de aquellos tiempos estaba relacionado con la carencia de terreno, pues en aquel entonces era imprescindible disponer de leña para cocer el pan, cocinar o calentarse, por lo cual era necesario salir al campo enemigo para proveerse de ella, lo que generalmente era toda una aventura cuya dificultad aumentaba por la escasez de monturas, los pocos hombres de que se podía disponer dado lo reducido de la guarnición y las acechanzas de los cabileños. Por otra parte, como la plaza dependía del abastecimiento que recibía de la Península, también era frecuente que las provisiones escasearan, pues las embarcaciones que transportaban los suministros podían arribar con grandes retrasos cuando las condiciones meteorológicas eran adversas o ser apresadas por berberiscos, turcos o británicos porque el corso y la piratería eran comunes en aquellos tiempos. Además, también era frecuente que los bastimentos que se recibían fueran insuficientes o de mala calidad, y como por lo general no se disponía de reservas, se pasaba hambre con frecuencia y no era raro que tan solo se dispusiera de pan o de bizcocho para alimentarse y, en ocasiones, ni siquiera de eso. La guarnición tampoco recibía ropas adecuadas.

Melilla contaba entonces con un rudimentario hospital que disponía de dos habitaciones, una provista de ocho camas y la otra de dos, y si bien la Corona abonaba 5.400 maravedís para mantener un enfermero y una enfermera, aquel establecimiento no disponía de medicinas ni de recursos para alimentar a los pacientes, por lo cual tan solo quienes pertenecían a una cofradía de socorros mutuos obtenían más o menos lo necesario a cambio de pagar una cuota de un real anual que les daba derecho a recibir alguna atención cuando caían enfermos, alimentándose los nueve primeros días de cada mes con cargo a sus cotizaciones y el tiempo restante en virtud de un adelanto sobre su paga. Las disputas entre el representante del monarca y el de la casa ducal también afectaron al hospital, que únicamente disponía de una enfermera en 1554, puesto que el

²⁴ Carta de Bartolomé Dorador a Maximiliano y María de Austria, 7 de marzo de 1551, Archivo General de Simancas, sección E, legajo 476 (ápuđ ibídem, 19).

veedor acusaba al gobernador de realizar una mala administración e incluso de utilizarlo para almacenar los bastimentos del duque. Finalmente, el 9 de marzo de 1561 la Corona encargó al vicario, Alonso de Luque, la administración del hospital, adjudicándole 50 ducados para la adquisición de medicamentos²⁵.

Lo cierto es que, en aquellos momentos, la Corona no estaba dispuesta a realizar grandes desembolsos para sostener Melilla, pues si bien los Reyes Católicos se interesaron por ella en los años que siguieron a su conquista, aquel interés disminuyó considerablemente en tiempos de Carlos I, quien incluso llegaría a pensar que sería necesario abandonarla algún día y no creía conveniente mantener allí mucha gente de guerra porque así se podría dismantelar con más facilidad²⁶; también estimaba que su conservación causaba más gastos que beneficios, por lo cual decidió que sería suficiente dotarla de una reducida guarnición sin incurrir en mayores dispendios. En suma, a pesar de haber sido la primera conquista castellana en la ribera sur del Mediterráneo y de los proyectos de convertirla en una importante base militar desde la que se realizarían nuevas ocupaciones, terminaría siendo descuidada.

Por otra parte, los cabileños hostigaron continuamente a la guarnición en aquellos tiempos, aunque por lo general los enfrentamientos no pasaban de simples escaramuzas, y a pesar de que las relaciones con el sultanato mejoraron después de la batalla de los Tres Reyes y la ascensión al poder de Ahmed al Mansur —en buena medida por la común hostilidad contra el Imperio otomano—, las cabilas de la zona de Melilla no modificaron su belicosa actitud hacia los cristianos que se habían establecido en sus tierras. Además, los cabileños no eran la única amenaza porque la Mar Chica —una laguna costera salada de alrededor de 30 kilómetros de largo, separada del Mediterráneo por dos largas franjas arenosas entre las cuales se abre una bocana de unos 100 metros de ancho que la comunica con el mar, situada a media legua de la ciudad— era frecuentada por embarcaciones argelinas y otomanas, y estos últimos incluso se plantearon construir una fortaleza en su bocana, aunque aquella obra nunca se llegaría a realizar ni tampoco atacarían Melilla, limitándose a utilizar la laguna como fondeadero. Si bien Ahmed al Mansur propondría a los hispanos cegar la bocana de la Mar Chica

²⁵ Carta de Bartolomé Dorador al príncipe, 16 de mayo de 1551, Archivo General de Simancas, sección GA, legajo 58, fol. 90 (ápu*d* ibí*dem*, 19).

²⁶ Carta de Carlos I a Maximiliano y María de Austria, 11 de septiembre de 1550 (ápu*d* ibí*dem*, 23).

para impedir que argelinos y turcos accedieran a ella ofreciéndose a pagar los gastos, aquel proyecto tampoco llegaría a realizarse²⁷ (Polo, 1986, 5-31).

El estatus de Melilla se modificó el 7 de junio de 1556, cuando la Casa de Medina Sidonia renunció a sus derechos en favor de la Corona, pasando la ciudad a depender directamente del monarca a partir de entonces. Después de ello, Felipe II nombró alcaide al anterior gobernador, Alonso de Gurrea, quien poco tiempo después tendría que enfrentarse a una conspiración que habían tramado el capitán de infantería y contador de la plaza, el clérigo y un personaje que decía ser hijo de una de las mujeres del sultán, quienes planearon que el capitán ordenara salir de la ciudad al alcaide con las tropas leales para después cerrar las puertas dejando dentro únicamente a sus partidarios, que asesinarían a las familias de sus rivales en las murallas y seguidamente negociarían la entrega de la plaza con los magrebíes, pero aquella intriga fue descubierta, sus cabecillas ajusticiados y los demás conjurados condenados a galeras.

A Alonso de Gurrea le sucedió Pedro Venegas de Córdoba, quien tendría que afrontar en 1563 un curioso episodio que provocó el mayor enfrentamiento con los cabileños de los alrededores que se produjo en aquellos tiempos. La cuestión comenzó cuando un morabito, *sidi* Ahmed Buhalaza, convenció a sus seguidores de que era capaz de dormir a los cristianos mediante un encantamiento, lo cual les permitiría conquistar Melilla sin dificultad, sin embargo, los confidentes de Pedro Venegas lo pusieron al corriente del proyecto del morabito, tras lo cual urdiría una estratagema que costaría cara a los cabileños.

Poco después, *sidi* Ahmed Buhalaza se dirigió a la ciudad al frente de sus gentes proclamando en voz alta *Alau akbaru* —Dios es lo más grande—. Al verlos llegar, Venegas ordenó que se dejaran abiertas las puertas y dispuso 15 soldados provistos de alcancías, barriles de pólvora y artilugios explosivos en un reducto que dominaba la entrada. Poco después, los cabileños atravesaron la primera de las puertas para encontrarse en la segunda con un cuerpo de guardia que fingía dormir, por lo cual creyeron que los soldados habían sido víctimas del sortilegio del morabito, pero éstos les acometieron de repente mientras sus compañeros de la torre bloqueaban la salida y mataban a la mayoría de ellos, aunque *sidi* Ahmed Buhalaza conseguiría huir después de haber recibido tres heridas a pesar de que había entrado el primero, y amonestaría severamente a sus seguidores cuando estuvieron de nuevo a salvo, recriminándoles que

²⁷ Carta de Bartolomé Dorador a la princesa regente, 22 de diciembre de 1555, Archivo General de Simancas, sección E, legajo 480, fol. 227 (ápu*d* *ibídem*, 29).

se hubieran puesto a luchar con los cristianos en la puerta cuando él ya los tenía prácticamente adormecidos. Tras haberles reprochado que habrían entrado en la ciudad sin oposición si no lo hubieran estropeado todo al despertarles, los persuadió para realizar un nuevo intento arguyendo que había recibido un buen número de balazos en la cabeza y no le habían producido ninguna lesión.

Una vez más, los confidentes comunicaron a Venegas los planes del morabito y éste ordenó que se comentara donde pudieran oírlo los cabileños que acudían a comerciar a Melilla para que corrieran la voz, que los soldados se habían sentido como hechizados cuando entró el morabito y les habría sido imposible abrir fuego si los cabileños no los hubieran despertado. Aquella estratagema tuvo éxito y pronto corrió la noticia de que el encantamiento había dado resultado, lo cual aumentó sobremanera el crédito del morabito; además, Venegas fingió temerle y encomendó a un alcaide rifeño que le rogara que no repitiera su intento, ofreciéndole una importante suma para que no volviera a dirigirse contra la ciudad; mientras tanto, ordenó reforzar las defensas de Melilla y se instaló secretamente un rastrillo en la puerta de la torre que protegía la entrada. Un mes más tarde, los cabileños repitieron su intento. Según Estrada, alrededor de 25.000 hombres procedentes de toda la región se dirigieron a Melilla clamando *Alau akbaru* para encontrarse de nuevo las puertas abiertas, por las que entraron desordenadamente más de 600 hombres que quedarían atrapados cuando la guarnición dejó caer el rastrillo, muriendo más de 100 y cayendo prisioneros los demás; mientras tanto, salieron 800 soldados por un portillo y rodearon la muralla al tiempo que la artillería abría fuego, poniendo en fuga a los cabileños.

Por otra parte, en aquellos años se construyó una serie de fortificaciones en las inmediaciones de Melilla, y aunque éstas no eran más que pequeñas torres que carecían de artillería y disponían tan solo de reducidas guarniciones, serían muy útiles para dominar los aledaños y dificultarían las agresiones de los cabileños. Así, en 1571 se levantó el fuerte de Santiago en un pequeño cerro a un kilómetro de la plaza y se terminaron de construir los aljibes de la ciudad; en 1574, se estudió cegar el acceso de la Mar Chica o edificar una torre en su entrada para impedir la entrada de las naves otomanas, aunque ambas ideas se terminarían descartando; en 1575, se edificaron los fuertes de San Marcos, aproximadamente a 200 metros de las murallas, y de San Francisco, poco más de un kilómetro al norte dominando el río de la Olla y el barranco de las Horcas; en 1583, se levantó el fuerte de San Lorenzo sobre la desembocadura del río de Oro, aproximadamente 800 metros al sudoeste de la ciudad (Bravo, 2009-2010,

33-46; Torrecillas, 2006, 146-149; Bunes, 2006, 77-99; Gozalbes Cravioto, C., 1995, 195-207; Morales, 1992, 25-32; Villas, 1981, 64; Estrada, 1768, 539-552).

4. LA INCORPORACIÓN DE LAS PLAZAS LUSAS A LA CORONA DE LOS AUSTRIAS (1580)

La muerte de Sebastián I de Portugal en la batalla de los Tres Reyes tendría graves consecuencias para el reino, que se encontró arruinado económicamente por tener que abonar el rescate de miles de prisioneros y tendría que hacer frente a una grave crisis sucesoria tras haber fallecido el monarca sin dejar un heredero. Si bien en un primer momento asumió la Corona su tío, el cardenal don Enrique, cuya edad era avanzada, tras su muerte se disputaron la sucesión tres pretendientes en calidad de nietos de Manuel I, el Afortunado: Felipe II, Catalina de Braganza, duquesa de Braganza, y don Antonio, prior de Crato, aunque la cualidad de hijo ilegítimo del prior y la condición femenina de doña Catalina constituían impedimentos que obstaculizaban su acceso al trono.

Por su parte, Felipe II movilizó su diplomacia para asumir la Corona desde el mismo momento en que falleció Sebastián I, pues era previsible la próxima muerte del cardenal don Enrique debido a su edad²⁸, y aunque el problema de la sucesión se abordó en las Cortes, reunidas el 11 de enero de 1580 en Almeirín, el cardenal-rey moriría el 31 del mismo mes sin que se hubiera solucionado la cuestión, dado que si bien los estamentos nobiliario y eclesiástico habían aceptado declarar a Felipe II legítimo heredero del trono, el popular se oponía a tener por monarca a un castellano, por lo cual don Enrique encomendó el asunto a la justicia en su testamento y nombró a cinco gobernadores para ejercer la regencia a quienes encargó que contribuyeran a resolver la cuestión sucesoria, quienes comunicaron a Felipe II que debería aguardar su decisión y le prohibieron entrar en armas en el reino hasta que se hubieran pronunciado.

Sin embargo, en junio de aquel año don Antonio se proclamó rey de Portugal en Santarem, tras lo cual Felipe II decidió tomar posesión de la Corona mediante la fuerza²⁹. Por último, las Cortes, reunidas en Tomar el 15 de abril de 1581, le juraron

²⁸ Carta que envió S. M. el Rey Don Felipe nuestro señor á la ciudad de Lisboa en el Reino de Portugal [sic.], sin fecha (ápuđ Salvá y Sainz, 1845, 238-240).

²⁹ Partida que hace el Rey Don Filippe nuestro señor á tomar la posesion del reino de Portugal, con la resolución que dio la facultad de teología de la universidad d0e Alcalá acerca de la prosecución del derecho que S. M. del Rey Don Filippe nuestro señor, tiene á los reinos de la corona de Portugal [sic.] (ápuđ ibídem, 276-286). Asimismo: Advertimiento de la intención y justas causas con que la Majestad del

obediencia y, el 29 de junio siguiente, el nuevo monarca entró en Lisboa³⁰. A pesar de que proclamaría un perdón general poco después, muchos lusitanos percibieron a Castilla como una fuerza invasora y se rebelarían contra los Habsburgo con el paso del tiempo³¹.

La integración de varias Coronas en una única persona se fundó en un pacto entre el reino, representado por las Cortes, y el nuevo monarca, en virtud del cual Portugal conservaría su independencia, de manera que el único vínculo que lo uniría a Castilla sería la pertenencia de ambas Coronas a un mismo rey, aunque éste formularía una política común en la que participarían todos sus reinos, lo cual no podía dejar de afectar a la independencia de Portugal. No obstante, si bien los objetivos de aquella política fueron comunes, las instituciones de ambos reinos no estaban preparadas para regirse por una política común, por lo cual sería necesario realizar una suerte de acomodación que permitiera armonizarlas —especialmente en materia de finanzas— bajo la dirección de un único monarca que tan solo integraría los niveles superiores de la Administración, de modo que Ceuta mantendría su peculiar organización administrativa durante el período de la unión ibérica con la única diferencia de que el nuevo monarca sería quien ejercería el control sobre los organismos que dirigían y coordinaban su administración desde la metrópoli (Martín Gutiérrez, 2000, 241-245).

Por otra parte, la población de Ceuta acogió favorablemente la pretensión de Felipe II a la Corona de Portugal desde los primeros momentos porque los recursos de este poderoso monarca garantizaban su seguridad, así que la plaza le rindió fidelidad incluso antes de que las Cortes lo hubieran declarado soberano, y su gobernador interino, Dionisio Pereira, prestó juramento de vasallaje el 2 de agosto de 1580 con el beneplácito de la población. Tras su coronación, Felipe II confirmó a la familia Meneses como gobernadores propietarios y respetaría los estatutos de 1581, según los cuales la defensa de las posesiones portuguesas se realizaría exclusivamente con tropas lusitanas, aunque esta cláusula se omitiría a petición de los propios lusos algún tiempo después, cuando la guarnición sufrió importantes pérdidas al caer en una desafortunada serie de emboscadas durante sus salidas al campo exterior.

Rey Católico se mueve a tomar la posesion de los reinos de Portugal por su propia autoridad sin aguardar á mas tiempo [sic.] (ápu*d* ibídem, 287-291).

³⁰ Relacion de la órden que se tuvo en el juramento del Rey Don Filippe nuestro señor por los tres estados de los reinos de Portugal, domingo 16 de abril de 1581 años [sic.] (ápu*d* ibídem, 229-234).

³¹ Carta de perdon que escribió S. M. al Reino de Portugal en 14 de jullio de 1580 [sic.], 14 de julio de 1580 (ápu*d* ibídem, 322-324).

Así, en 1589 y 1592 las bajas fueron de tal magnitud que sería necesario enviar un tercio provincial mandado por el maestre de campo Mendo Rodríguez de Ledesma, quien ejerció el cargo de gobernador, regresando en el ínterin el gobernador titular, Miguel de Meneses, a Portugal, aunque la guarnición volvería a estar formada únicamente por tropas lusitanas a comienzos del siglo XVII. Es necesario insistir en que aunque las Coronas de todos los reinos peninsulares pertenecieran a una misma persona, ello no suponía que Ceuta ni las demás plazas lusas en el Magreb —Tánger, Arcila y Mazagán— formaran parte de los dominios hispanos, sino que los portugueses tenían como rey a Felipe II, quien detentaba simultáneamente la soberanía sobre diferentes reinos (Torrecillas, 2006, 160-161; Alonso del Campo, 2005, 133-158; Fernández Álvarez, 2005, 515-539; Marqueses de Pidal y de Miraflores y Salvá, 1862, 5-229; VV. AA., 1854, 424-427; Salvá y Sainz, 1845, 229-350; Cruz, 1837, 37-327; Miñana, 1828, 232-280; Anónimo, 1827, 88-95; Pereira, 1785, 175-179; Salazar de Mendoza, 1770, 218-250; Barbosa, 1751, 100-431; Ferreras, 1725, 201-211).

5. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE CRISTIANOS Y MUSULMANES EN EL MAR

El dominio del mar iría adquiriendo cada vez mayor importancia en el enfrentamiento entre el cristianismo y el islam con el paso del tiempo, a medida que la lucha naval entre ambas civilizaciones adoptaba mayores proporciones absorbiendo importantes cantidades de hombres y de recursos. Es importante tener en cuenta la importancia de aquella guerra marítima para valorar el papel que desempeñaron entonces las plazas africanas.

En aquellas luchas desempeñó un papel de primer orden la galera, que fue el barco de guerra por excelencia del Mediterráneo durante largo tiempo, pues mientras para la navegación oceánica se empleaban buques de alto bordo impulsados por la fuerza del viento, en aguas mediterráneas predominaron las galeras movidas a remo —que también disponían de mástiles que les permitían aprovechar los vientos favorables— hasta mediados del siglo XVIII. Aquellas embarcaciones, alargadas y ligeras, cuyo francobordo emergía apenas un metro sobre la línea de flotación, podían transportar un importante número de gente armada y pronto se las dotó de artillería, instalándose piezas a proa y a popa que apuntaban en el sentido de la línea de crujía. Si bien tenían los inconvenientes de necesitar un elevado número de hombres para su manejo y

también eran muy vulnerables a las tormentas, por lo cual debían invernar a cubierto y su periodo de actividad se limitaba a la primavera y el verano, permitían realizar desembarcos anfibios, emplear infantería provista de armas de fuego, navegar a gran velocidad aunque no hubiera viento y remolcar los buques de alto bordo cuando era necesario.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, las escuadras que participaron en las operaciones mediterráneas estuvieron formadas por buques de características muy variadas, siendo buena parte de ellas embarcaciones comerciales requisadas a particulares. El gran desarrollo que habían alcanzado el comercio y la navegación en Andalucía y el Cantábrico en aquel entonces tuvo como resultado que la mayor parte de las embarcaciones que se utilizaron en las primeras campañas de Italia y el norte de África provinieran del Atlántico, al igual que las que se emplearon en los primeros momentos de la lucha contra el Imperio otomano, aunque también se disponía de algunas galeras en aquellos años. Así, cuando finalizó la guerra con el reino de Granada, Castilla mantuvo cuatro galeras en aquella zona para proteger el litoral andaluz de las incursiones berberiscas; además, la Corona contaba con seis galeras en el virreinato de Sicilia, mantenidas por particulares mediante el sistema de asiento.

Las primeras campañas contra las plazas musulmanas del noroeste de África también se realizaron fundamentalmente con embarcaciones procedentes del Atlántico. Sirva como ejemplo la conquista de Orán, para la cual el cardenal Cisneros reunió una armada formada por 80 naos y diez galeras. Poco después, el enfrentamiento naval en el Mediterráneo se transformaría a medida que se incrementaba la amenaza otomana: la conquista de Siria y Egipto en 1517, la entrega de Argel y Cherchel por Jeireddín Barbarroja y la ocupación de la isla de Rodas —que otorgó a los turcos la supremacía en el Mediterráneo oriental— inauguró un nuevo escenario naval en el cual el enfrentamiento entre las naves de la cruz y la media luna cobraría cada vez mayor importancia, convirtiendo al Mediterráneo en un campo de batalla.

La monarquía hispánica reaccionó entonces ante la amenaza del Imperio otomano reforzando las defensas de sus fortalezas costeras, construyendo torres de vigilancia en el litoral, oponiéndose a los musulmanes desde las plazas del norte de África y aumentando sus efectivos navales en el Mediterráneo. Sin embargo, la situación empeoró notablemente cuando Francisco I se alió con Suleimán el Magnífico en 1536, pues aunque Francia carecía de una marina de guerra de relieve —que no poseería hasta

un siglo después, ya en la época del cardenal Richelieu— proporcionó nuevas bases de aprovisionamiento a la armada otomana en el Mediterráneo occidental. En aquellos años, la Corona se vio obligada a reforzar enormemente sus efectivos navales en la Península, Sicilia y Nápoles para defender el litoral y las vías marítimas de comunicación entre las penínsulas itálica e ibérica, aunque cuando la República de Génova abandonó su alianza con Francisco I para unirse a Carlos I, el Imperio aseguró su dominio sobre el Mediterráneo occidental.

En aquellos años se aumentó el porte de las galeras para que se pudieran montar a bordo pesados cañones de bronce, cuyos tamaños y calibres eran cada vez mayores. Además, durante el reinado de Carlos I se estableció un sistema de armadas mediterráneas que perduraría hasta mediados del siglo XVII mediante el cual se instauraron cuatro escuadras permanentes: las de España, Nápoles, Sicilia y Génova, dotadas de alrededor de 60 galeras, la mitad de las cuales pertenecían a la Corona. Aquellas armadas se mantenían mediante un asiento en virtud del cual la Corona proporcionaba a los propietarios de las embarcaciones el dinero necesario para su mantenimiento, los galeotes que movían sus remos, el bizcocho con el que se alimentaban las tripulaciones, proveía de armas a los soldados que prestaban servicio a bordo y abonaba sus sueldos, que tendría como resultado que las escuadras estuvieran bajo el poder de sus capitanes generales, quienes tuvieron que desempeñar el papel de armadores, banqueros, empresarios y comandantes militares. Si bien aquel sistema resultaba muy cómodo para la Corona porque le exoneraba de la carga de administrar las armadas, también tenía ciertas desventajas, sobre todo a la hora de realizar las inversiones necesarias para incrementar la capacidad de combate de los buques o cuando era necesario disponer de ellos en un momento determinado. Además, los asentistas podían caer en la tentación de rehuir el combate para evitar dañar o perder sus embarcaciones.

Por otra parte, la galera era una embarcación que tenía un coste de mantenimiento muy elevado, de manera que costaba más mantenerlas que fabricarlas. Además, el gasto de mantener las armadas se incrementó a medida que transcurría el siglo, de forma que sostenerlas permanentemente en territorios distantes unos de otros constituyó una carga onerosa para la Corona; por otra parte, los grandes enfrentamientos navales eran muy costosos, su organización extremadamente complicada y sus resultados generalmente inciertos. A partir de 1540, las armadas mediterráneas se dedicaron a defender el perímetro de las posesiones imperiales y constituyeron una importante fuerza disuasoria

que contuvo la expansión otomana y frenó las actividades de los corsarios de Argel y Túnez, liderados entonces por Jeireddín Barbarroja y Dragut, todo lo cual obligó a la Corona a tener permanentemente dispuestas y aparejadas las escuadras, ocasionando elevados gastos a la Real Hacienda.

Felipe II desarrollaría una importante armada mediterránea, tanto por el número de navíos que se construyeron entonces como por la propiedad real de los mismos. En los primeros años de su reinado se produjo una importante ofensiva naval otomana en la que también participaron los corsarios de las Regencias berberiscas, enfrentamiento que culminaría el 7 de octubre de 1571 con la batalla de Lepanto después de que el papa, Pío V, hubiera formado una Santa Liga en la que participaron los Estados Pontificios, la Corona hispánica, las Repúblicas de Venecia y de Génova, los Ducados de Toscana y de Saboya y la Orden de Malta, después de que el Imperio otomano hubiera ocupado la isla de Chipre el año anterior. En aquella batalla se enfrentaron 208 galeras, 6 grandes galeazas, 26 naves de alto bordo y 50 fragatas de la Liga con 210 galeras y 63 galeotas del Imperio otomano que resultaron derrotadas perdiendo 190 naves, de las cuales 130 fueron capturadas en buen estado y pasaron a engrosar las armadas de los vencedores. A pesar de ello, el bey de Argel, Aluch Alí, consiguió huir con sus hombres y sus barcos, con lo cual se mantuvo la amenaza de los corsarios argelinos sobre las costas de las penínsulas ibérica e itálica y las rutas de navegación que las unían. Si bien es cierto que el Imperio otomano perdió su hegemonía marítima en el Mediterráneo como consecuencia de aquella derrota, pronto reconstruiría su Armada, aunque ésta carecería de buenas tripulaciones y de una dirección eficaz.

Por otra parte, el enfrentamiento con el Imperio otomano dejó exhausta a la Real Hacienda y también fue una carga difícil de soportar para la Sublime Puerta, por lo cual Felipe II y Murad III firmarían una tregua en marzo de 1577, poco más de un lustro después de la batalla de Lepanto, que permitiría a la Corona reducir el número de galeras en el Mediterráneo a un centenar, aunque se mantuvieron las escuadras de España, Sicilia y Nápoles, y si bien la suspensión de las hostilidades con el Imperio otomano no sería suficiente para que terminaran las depredaciones de los corsarios argelinos y berberiscos, la armada otomana dejaría de ser una amenaza durante el resto del reinado de Felipe II.

Aún así, la defensa del Mediterráneo fue una tremenda carga para la Corona en aquellos tiempos, pues a los gastos de mantenimiento de las naves y de las plazas norteafricanas se sumaban las costosas obras que se realizaron para mejorar las

fortificaciones de éstas, establecer sistemas de vigilancia en las costas de la Península, fortificar el litoral para protegerlo de los ataques de piratas y corsarios y abastecer las escuadras de bastimentos y pertrechos. Por poner un ejemplo, el mantenimiento de la armada del Mediterráneo costó alrededor de 550.000 ducados en 1576, aunque aquella enorme suma ni siquiera fue suficiente para garantizar que las naves estuvieran bien pertrechadas o que los marineros recibieran sus pagas a tiempo.

Después de la batalla de Lepanto Felipe II modificaría su estrategia mediterránea, pues a partir de entonces evitaría la confrontación abierta con el Imperio otomano siempre que fuera posible y utilizaría las plazas del norte de África y los virreinos del sur de Italia como una suerte de muro de contención contra el islam que se complementó con un sofisticado sistema de espionaje, y si bien la tensión entre ambos Imperios disminuyó por el agotamiento que había provocado su enfrentamiento, ello no sería suficiente para que concluyera la guerra naval entre cristianos y musulmanes, protagonizada a partir de entonces por las Regencias berberiscas. Además, en aquellos años irrumpieron nuevos actores en el Mediterráneo, cuyos comerciantes y corsarios complicarían la situación todavía más, pues cada uno tenía sus propios intereses que, en ocasiones, trascendieron la tradicional pugna entre el islam y la cristiandad, estableciéndose nuevas alianzas y rivalidades: a la apertura del comercio entre Marsella y Estambul a raíz de la alianza entre Francisco I y Suleimán el Magnífico, le siguieron los británicos, que fundaron la Compañía de Levante en 1581, y los rebeldes de las Provincias Unidas en los últimos años de aquel siglo (Bunes, 2006, 77-90).

Por otra parte, la actividad de los piratas y corsarios berberiscos se incrementó notoriamente durante las dos últimas décadas del siglo XVI, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, en unos años en que el enfrentamiento marítimo entre cristianos y musulmanes se transformó al sustituirse las grandes batallas navales entre la Corona hispánica y el Imperio otomano —potencias que abanderaban entonces las dos grandes religiones rivales: el cristianismo y el islam, auténticas protagonistas de aquella guerra—, por una estrategia que buscaba perjudicar al enemigo y lucrarse al mismo tiempo recurriendo al procedimiento de atacar sus líneas de comunicación marítima y socavar su comercio.

Esta modalidad de enfrentamiento había ido adquiriendo cada vez mayor relevancia a partir de la segunda década del siglo XVI, con la instauración de las Regencias berberiscas dependientes de la Sublime Puerta. Durante los años de guerra abierta entre cristianos y musulmanes en aguas del Mediterráneo, sus naves corsarias prestaron

grandes servicios a la armada otomana y su actividad se incrementaría poco después de Lepanto. Además, a ellas se sumarían los corsarios de los países europeos que estaban en guerra con la Corona hispana: después del paréntesis de la paz de Cateau-Cambrésis, la reanudación de las hostilidades entre ésta y Francia en 1589 devolvió un gran aliado al corso turco-berberisco; los británicos, por su parte, alentados por el fracaso de la Armada Invencible, incrementaron su participación en el corso mediterráneo y atlántico, mientras que los rebeldes de las Provincias Unidas enviaron sus corsarios al estrecho de Gibraltar en las dos últimas décadas del siglo XVI.

A finales de aquella centuria, el corso berberisco también comenzó a actuar en las costas africanas del Atlántico, ampliando el radio de acción de sus actividades gracias a la colaboración de las potencias europeas enemigas de la Corona hispana, con lo cual la tradicional lucha entre el cristianismo y el islam iría perdiendo su antigua naturaleza en función de los intereses de los contendientes, pues los corsarios europeos no tuvieron reparos en cooperar con sus colegas berberiscos para hacer frente al enemigo común, aunque ello no impidió que berberiscos y franceses se hostigaran entre sí en algunas ocasiones. Por su parte, el corso británico colaboró estrechamente con la Regencia argelina e incluso utilizaría Argel como refugio después de haber realizado sus correrías, obstaculizando la navegación entre la península y las plazas norteafricanas en las últimas décadas del siglo XVI.

Además, la actividad de los corsarios y los piratas británicos contra las flotas de Indias incluso obligaría al Consejo de Guerra a plantearse la necesidad de organizar una armada que custodiara los buques de la carrera de Indias, por lo cual solicitó al monarca en 1590 que se estableciera una escuadra formada por 15 o 20 naves mayores auxiliadas por entre doce y quince filibotes que recorriera las costas del reino, limpiara sus aguas de corsarios y piratas y escoltara las flotas de Indias. Asimismo, el conde de Santa Gadea, adelantado de Castilla, solicitó que se enviaran galeras y galeotas a la zona del Estrecho para hacer frente a los corsarios británicos, la peor amenaza para la navegación hispana en los últimos años del reinado de Felipe II.

Aquel auge del corso y la piratería hizo que aumentara la importancia estratégica de las plazas africanas porque éstas contribuían a impedir sus actividades. Es necesario recordar que, además de las fortalezas mediterráneas, la Corona también ostentaba la soberanía sobre las plazas portuguesas —Mazagán y Arcila, en el Atlántico, y Tánger y Ceuta, en el Estrecho— a finales de aquel siglo, sin embargo, estas fortalezas no eran

suficientes para combatir al pujante corso y piratería atlánticos —musulmán y europeo—, que utilizaban como refugio buena parte de los puertos que existían entre Tánger y Mazagán, en la fachada atlántica del Magreb.

Por este motivo, a partir de 1579 Felipe II intentó negociar con el sultán, Ahmed al Mansur, la cesión de Larache, cuyo puerto, en la desembocadura de Loukus, se había convertido en una peligrosa base corsaria y pirática que amenazaba la ruta de las Indias, y si bien éste se mostró partidario de canjear Larache por Mazagán en un principio, don Antonio, prior de Crato, intentaría ganarse su apoyo en la pugna que mantenía con Felipe II por la Corona de Portugal en aquellos momentos y, poco después, cuando Gran Bretaña decidió apoyar las pretensiones de don Antonio, Felipe II entregó Arcila a Ahmed al Mansur en 1589 para ponerlo de su parte en aquella lucha e intentar neutralizar una hipotética alianza entre Gran Bretaña, Marruecos y su rival portugués (Alonso Acero, 1997, 20-25).

6. LA OCUPACIÓN DE LARACHE Y LA MAMORA (MEHDIA)

A pesar de que los proyectos de recuperación de la antigua Hispania Transfretana se habían abandonado hacía ya tiempo, a principios del siglo XVII se ocuparon dos nuevas plazas en la costa atlántica del Magreb: Larache y La Mamora, cuya ocupación se realizó por razones de estrategia naval porque sus puertos estaban siendo utilizados por los piratas y los corsarios que amenazaban la ruta de las Indias. Larache la cedió a la Corona uno de los pretendientes al sultanato en 1609, durante una de las frecuentes guerras civiles que se produjeron después de haber fallecido un sultán, mientras que La Mamora se conquistó el 6 de agosto de 1614 para combatir el corso y la piratería. Ambos eran puertos fluviales situados en la desembocadura de unos ríos cuyos cauces ofrecían refugio a las naves, protegiéndolas de las inclemencias del Atlántico.

6.1. La cesión de Larache

Larache está situada en la ribera izquierda de la desembocadura del Loukus, en las proximidades de la antigua ciudad de Lixus. A finales del siglo XVI, su puerto era frecuentado por piratas y corsarios saletinos, berberiscos e incluso británicos, holandeses y franceses, y estaba defendida por dos sólidas torres de mampostería que se habían construido para protegerla de las incursiones de los lusitanos, quienes habían

ocupado la cercana Arcila en varias ocasiones antes de que hubiera sido entregada al sultán Ahmed al Mansur por orden de Felipe II en 1589, como se ha visto anteriormente. Además, en la desembocadura del Loukus emergía una barra arenosa salpicada de rompientes que dificultaban un desembarco anfibio.

Algunas décadas antes de que Felipe II hubiera entregado Arcila a los magrebíes, el capitán Bartolomé Estopiñán había saqueado Larache en 1546 mediante una operación en la que participaron 28 bergantines y 600 hombres que se apoderaron de la mayor parte de la población después de que hubieran desembarcado por sorpresa durante la noche, pillando cuanto encontraban y capturando a quienes se pusieron en su camino. No obstante, aquella incursión terminaría en un desastre porque de repente comenzó a correr la voz de que los bergantines levaban anclas, tras lo cual los hombres intentaron embarcar a toda prisa abandonando el botín. En medio de aquel desorden, Estopiñán se dirigió al lugar donde habían fondeado las embarcaciones para comprobar si el rumor era cierto y, una vez allí, confirmó que los bergantines continuaban permaneciendo a la espera como se había convenido, pero a su regreso se topó con un grupo de turcos que lo mató, por lo cual la confusión aumentó todavía más, los expedicionarios se retiraron desorganizadamente y en ese momento los atacó la guarnición, que hasta entonces había permanecido apostada en las torres, muriendo muchos de ellos.

A principios del siglo siguiente se realizó una tentativa de conquistar Larache, para lo cual el marqués de Santa Cruz intentó desembarcar entre 7.000 y 8.000 hombres de improviso durante la noche en septiembre de 1608, pero los vientos contrarios, las corrientes y las nieblas dispersaron las naves, haciendo que se perdiera el factor sorpresa. A pesar de ello, todavía se intentaría bajar a tierra, pero la resaca y los escollos pusieron en peligro las embarcaciones por lo cual se abandonó la operación, que no sería completamente vana porque se obtuvieron informaciones muy valiosas sobre sus defensas.

Poco tiempo después, Larache pasaría a formar parte de las posesiones de Felipe III gracias a una de las frecuentes disputas que se produjeron entre los vástagos de un sultán después de su muerte. La situación del sultanato se complicó sobremanera cuando falleció Abdel Malik al Mansur en 1603. Tras su desaparición, el reino se dividió entre sus hijos, que disputaron una guerra fratricida por su dominio y uno de ellos, Mohamed el Sheikh el Maimoun, ofreció Larache a Felipe III a cambio de que le prestara su ayuda en aquella guerra, para lo cual se firmaron unas capitulaciones el 9 de septiembre de 1609 mediante las que se comprometió a ceder Larache a cambio de

200.000 ducados y 6.000 arcabuces, cuyo cumplimiento garantizó entregando como rehenes a dos de sus hijos, que permanecerían en Ceuta y Tánger.

Después de ello, Mohamed el Sheikh el Maimoun concertó la ocupación de Larache con Juan de Mendoza, marqués de San Germán y capitán general de la Artillería de España, pero se arrepintió en el último momento y rehusó entregar la plaza. A pesar de ello, el marqués de San Germán intentó realizar un desembarco, pero los escollos, la resaca y la amenaza de un inminente temporal le obligarían a suspender la operación. Por último, Mohamed el Sheikh el Maimoun envió dos caídas al año siguiente para preparar la cesión, tras lo cual, el 10 de noviembre de 1610, entregaría la plaza con su artillería y vecinos al marqués de San Germán, que la ocuparía con 3.000 soldados bautizándola con el nombre de San Antonio de Alarache.

En los momentos que siguieron a su entrega, un sector de la Corte era partidario de desmantelarla, cegar su puerto y abandonarla argumentando que la carga que acarrearía su conservación sería mayor que la utilidad que podría proporcionar y que las fuerzas militares de que se disponía se dispersarían inútilmente en lugares lejanos; no obstante, otros consideraban que arrebatar nuevas plazas a los magrebíes sería una buena medida que incluso podría contribuir a impedir futuras invasiones de la Península, y propusieron consolidar el dominio sobre aquella parte de la costa ocupando La Mamora, lo cual impediría que su puerto fuera utilizado por piratas y corsarios. Por otra parte, si bien se había previsto establecer en Larache una guarnición de cuatro compañías de infantería —cuyos efectivos rondaban los 200 hombres por compañía—, el maestro de campo Gaspar Valdés, a cuyo cargo quedó el mando de la plaza, solicitó que su número se aumentara hasta los 2.000 hombres, entre los que deberían figurar 200 veteranos de Orán y Melilla que adiestraran a sus compañeros³². Además, se enviaron ingenieros para mejorar las fortificaciones.

A partir de entonces, Larache tendría que soportar considerables precariedades, como muestra un informe que redactó uno de aquellos ingenieros, Juan de Médicis, quien expuso al monarca la necesidad de aumentar la guarnición —cuyos efectivos no alcanzaban los 700 soldados, indisciplinados y descontentos, que se alojaban en alojamientos ruines y malsanos e incluso carecían hasta de camas y de zapatos—, recomendando que se enviaran por lo menos 1.500 soldados más, 200 o 300 de los cuales deberían ser veteranos de Orán y Melilla. En noviembre de 1611, el maestro de

³² Carta del maestro de campo Gaspar Valdés a Felipe III, abril 1611 (ápuđ Torrecillas, 2006, 179).

campo Valdés todavía lamentaba que tan solo pudiera disponer de 970 infantes para guardar 1.500 pasos de trinchera, los puestos de guardia de las murallas y las dos torres.

Poco después de la ocupación, se iniciaron unas obras para mejorar las fortificaciones cuya dirección asumió uno de los ingenieros militares más prestigiosos de aquellos tiempos, Bautista Antonelli, asistido por Juan de Médicis, construyéndose en la segunda década del siglo una nueva ciudad provista de dos frentes: el frente de tierra y el frente de mar, el primero de los cuales estaba formado por una muralla abaluartada que discurría entre los fuertes de Al Fath y de Al Narsr, que se habían construido en tiempos del sultán Muley al Mansur (1578-1603) —conocidos también como el fuerte de San Antonio y el fuerte de las Cigüeñas—, entre los cuales se abría la puerta del Campo, protegida por un revellín, mientras que el frente de mar estaba constituido por una muralla en la que descollaban algunos medios baluartes y contaba con una puerta para acceder al recinto: la puerta del Mar, concluyendo aquellas obras en el segundo decenio del siglo. La ocupación de Larache abrió un nuevo frente en el conflicto entre cristianos y musulmanes en el Magreb, pues su guarnición saqueó los aduanares de los alrededores y capturó a sus habitantes, por lo cual fueron abandonados (Torrecillas, 2006, 176-179; Bravo, 2005, 312 y 313; Cánovas, 1910, 115-116; Concepción, 1690, 389-390).

6.2. La conquista de La Mamora (Mehdia)

La Mamora —conocida también como San Miguel de Ultramar o Mehdiá— se encuentra situada en la orilla izquierda de la desembocadura del río Sebú, a unos 35 kilómetros al norte de la actual Rabat. Esta plaza había sido fundada por Yacub al Mansur para defender la entrada del río y contaba en aquel entonces con un pequeño puerto fluvial. Como se ha visto anteriormente, los portugueses la habían ocupado el 24 de junio de 1515 pero se serían obligados a abandonarla el 10 de agosto siguiente en una desastrosa retirada en la que perdieron entre 4.000 y 5.000 hombres, alrededor de 100 embarcaciones y casi la mitad de su artillería.

De la misma forma que ocurría con otros puertos de la fachada atlántica del Magreb, como Salé, Rabat y Larache, Mehdiá era frecuentada en aquel entonces por piratas y corsarios, muchos de ellos cristianos —especialmente holandeses y británicos—, que causaban serios problemas a la navegación hispana y constituían una seria amenaza para

la ruta de las Indias. Cuando Larache pasó a formar parte de las posesiones de la Corona, las actividades corsarias y piráticas de su puerto se trasladaron a La Mamora, donde se podían adquirir a bajo precio los cautivos y las mercancías que éstos apresaban, muchas de las cuales se vendían luego en Europa e incluso en la misma Península, obteniéndose grandes ganancias.

Como La Mamora se encontraba situada en un altozano que dominaba el fondeadero, la entrada del Sebú estaba protegida por una barra arenosa que dificultaba los desembarcos y emergían dos pequeños islotes frente al puerto, su defensa era relativamente sencilla frente a un ataque naval. Antes de decidir su ocupación, la Corona intentó impedir que corsarios y piratas pudieran utilizar su puerto recurriendo al procedimiento de cegar la desembocadura del río para hacerlo impracticable, para lo cual ordenó hundir siete viejas naves cargadas de piedras que obstruyeron su entrada, en una operación similar a la que había efectuado Álvaro de Bazán en la desembocadura del río que pasa por Tetuán poco después de la conquista del peñón de Vélez de la Gomera, no obstante, las corrientes y las mareas abrirían de nuevo el paso, por lo cual Felipe III ordenó su ocupación como medida para prevenir que los corsarios europeos se adueñaran de aquel puerto y lo utilizaran para atacar las naves de la ruta de Indias.

Para ello, se formó una escuadra en la que participaron 99 embarcaciones y entre 5.000 y 7.000 hombres, según las fuentes, mandada por el capitán general de la Armada del Mar Océano, Luis Fajardo, que zarpó de Cádiz el 1 de agosto de 1614 y llegaría a La Mamora dos días después para encontrar fondeados en su puerto tres navíos de guerra holandeses que esperaban la respuesta a una petición que había realizado el conde Mauricio al sultán, Muley Zidane, para que le cediera la plaza. Antes de comenzar el ataque, se intimó a la guarnición a rendirse, pero los magrebíes degollaron a los portadores de la proposición a modo de respuesta, tras lo cual para evitar que se enviaran refuerzos desde la vecina Salé, Fajardo envió ocho galeones y algunas embarcaciones menores a bombardearla.

Por último, 2.000 hombres del Tercio Viejo de la Armada del Mar Océano mandados por el maestro de campo Jerónimo Agustín y el capitán Cristóbal Lechuga desembarcaron el 5 de agosto de 1614 en la ribera norte del Sebú, a 200 pasos de su desembocadura, tras lo cual se apoderaron del fuerte que defendía aquella ribera, cuya artillería emplearon contra los magrebíes de la otra orilla del río mientras los buques que se habían enviado a Salé bombardeaban la ciudad provocando grandes daños. La noticia del bombardeo de Salé llegó aquella misma noche a La Mamora, cuyos defensores la

abandonaron después de haber incendiado las 15 naves que se encontraban en el fondeadero, aunque los hispanos apagarían los fuegos por lo cual se perdieron tan solo cinco embarcaciones. Al día siguiente, Fajardo tomó posesión de la plaza y se comenzó a construir un fuerte en la altura que dominaba la ribera sur del Sebú en el que se emplazaron 50 piezas de bronce, cuyo mando asumió Cristóbal Lechuga³³.

Cuando la Corte recibió la noticia de la conquista de La Mamora envió numerosos refuerzos, pero la carencia de alojamientos adecuados, el clima insalubre, los rigores de la estación veraniega y la deficiente alimentación provocaron enfermedades que ocasionarían un número de bajas muy superior al que causó su conquista, pues si en ésta se perdieron alrededor de 250 hombres, fallecerían más de 2.000 por enfermedad — muchos morirían en Cádiz o en Gibraltar tras ser evacuados—, por lo cual Fajardo solicitó que no se enviaran más hombres y en lugar de ello se despacharan provisiones de calidad. Además, ordenó que la mayor parte de la escuadra regresara a la Península.

Después de la ocupación, se construyó una poderosa fortaleza: el castillo de San Felipe de La Mamora, diseñada por el prestigioso ingeniero militar Cristóbal de Rojas —quien moriría en Cádiz aquel mismo año de una enfermedad que había contraído durante su estancia—. Las obras serían dirigidas por Juan de Médicis, que levantaría un recinto pentagonal provisto de baluartes en sus vértices capaz de albergar alrededor de 600 hombres. No obstante, poco después de que se hubieran iniciado aquellos trabajos se decidió aumentar su tamaño para que pudiera acoger a 1.000 soldados, dotándolo de tres baluartes y dos medio baluartes. Además, se construyó un conjunto de defensas adelantadas formado por el fuerte de San Felipe, de planta cuadrangular, la torre de San Cristóbal y el antiguo castillo magrebí —rebautizado con el nombre de Nuestra Señora de Las Nieves— que se complementó con una serie de obras menores que reforzaron la defensa de la fortaleza principal, concluyéndose los trabajos en 1620, aunque, poco tiempo después, —en 1628— se consideró que mantener aquella plaza era una carga demasiado onerosa, por lo cual se comenzó a considerar su abandono. Asimismo, en 1633 se pensó reducir el perímetro para disminuir el coste de su mantenimiento.

Por otra parte, la guarnición de La Mamora realizaría frecuentes salidas durante las cuales saquearía los aduares de los alrededores y también mantendría numerosos enfrentamientos con los lugareños. De la misma forma que había ocurrido anteriormente

³³ Relación sumaria que se envió a S. M. de la victoria que Dios nuestro Señor ha dado en la empresa de la fuerza y puerto de la Mamora a su Real armada y ejército del mar Océano, capitán general D. Luis Faxardo. Y en que han concurrido cinco galeras de España a cargo del duque de Fernandina y tres de Portugal, capitán general el conde de Elda, 1614 (ápuđ Fernández de Navarrete, 1851).

en otras ocasiones, un morabito consiguió convencer a sus seguidores de que podrían recuperar la plaza fácilmente con la ayuda de Allah y capitanearía un asalto portando un Corán abierto en sus manos, pero fueron derrotados y murieron muchos de ellos, incluido el morabito. Mayor gravedad tendría la yihad que declaró El Ayachi, uno de los aspirantes a regir el sultanato desplazando a la decadente dinastía Saadí, quien intentaría expulsar a los hispanos de La Mamora para lo cual organizó varios ataques entre los que destacan los asedios de 1615 y 1627, teniendo la plaza que ser socorrida por la escuadra de Antonio de Oquendo en este último año. Al año siguiente, los corsarios de Salé realizaron un nuevo asedio cuya dirección asumieron ingenieros británicos, durante el cual se bombardeó La Mamora con 22 piezas de gran calibre que pusieron en serios apuros a la guarnición hasta que, el 8 de mayo de 1628, se envió desde Cádiz una escuadra formada por 35 naves que transportó un contingente mandado por el general Tomás de Larraspuru que desembarcó en La Mamora y obligó a los magrebíes a levantar el cerco, capturando ocho cañones, 300 quintales de pólvora, un barco longo y el material que abandonaron en su huida, tras lo cual se bombardearía Salé durante varios días.

Después de aquel episodio, el enfrentamiento por el sultanato entre los jerifes Saadíes y los Alauitas proporcionaría unos años de relativa tranquilidad a La Mamora, que sería asediada de nuevo por un morabito de Yebala, Mohamed Ben Bucar, en 1647, pero una expedición de socorro organizada por Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, noveno duque de Medina Sidonia y capitán general de la Armada del Mar Océano, obligaría a los sitiadores a levantar el cerco (Torrecillas, 2006, 179-183, 202 y 203; Bravo, 2005, 313; Mariátegui, 1880, 185-195; Fernández de Navarrete, 1829, 358-360; Salazar de Mendoza, 1770, 177-180; Concepción, 1690, 391-393; Fernández Duro, s.f., 83 y 87).

7. MORISCOS Y HORNACHEROS: LA REPÚBLICA CORSARIA DE SALÉ

La expulsión de los moriscos fue un hecho de gran trascendencia en el Magreb, pues varios cientos de miles de personas se instalaron en aquellas tierras después de que se les hubiera obligado a abandonar la Península. Como resultado de aquel episodio, los habitantes de un pequeño pueblo de Extremadura, Hornachos, desempeñarían un papel de primer orden en el enfrentamiento naval entre cristianos y musulmanes en el Atlántico tras haberse instalado en la costa occidental del Magreb, donde fundarían la

ciudad de Salé la Nueva, la actual Rabat, e instaurarían una pujante república corsaria cuyas naves ocasionarían grandes daños a la navegación de las potencias cristianas.

Como es bien sabido, en 1502 se había obligado a los musulmanes de la Península —mudéjares— a elegir entre su conversión al cristianismo o el exilio, y aunque la gran mayoría de este colectivo optó entonces por mudar de religión y recibir el bautismo, buena parte de aquellas conversiones se habían realizado tan solo con la finalidad de intentar salvar las apariencias y evitar tener que abandonar el hogar o habían sido forzosas, pues tan solo dos días más tarde se les prohibiría abandonar el reino, por lo cual muchos de los nuevos conversos —que se conocerían como moriscos— continuarían observando sus antiguas costumbres y practicando el islam más o menos en secreto porque sentían gran apego hacia su religión, su cultura y sus tradiciones y no estaban dispuestos a renunciar a ellas, al menos en su propio interior.

A pesar de que musulmanes y cristianos habían vivido juntos en la Península durante largo tiempo, las desavenencias entre ambos credos hacían que fuera muy difícil —por no decir imposible— que unos y otros se pudieran integrar en una única comunidad, y más aun en unos años en los que se había impuesto una política de intolerancia religiosa que incluso afectó a los mismos cristianos, por lo cual la situación de los moriscos se iría deteriorando a medida que discurría el siglo XVI, lo que provocaría huidas, procesamientos por los tribunales de la Inquisición e incluso suicidios hasta que, en 1609, Felipe III decretó su expulsión, iniciándose con ello un drama humano que afectaría a cientos de miles de personas —la mayoría de los investigadores cifra el número de los que fueron deportados en aquella ocasión en torno a los 300.000—, pues la mayor parte de los varones adultos de origen morisco fueron obligados a abandonar la Península, sin tener en cuenta que entre ellos había quienes se habían convertido sinceramente al cristianismo, mientras que a las mujeres que habían contraído matrimonio con un morisco —fueran moriscas o cristianas—, se les permitió permanecer en el reino con sus hijos siempre y cuando tuvieran el consentimiento de su esposo y la aprobación de los cristianos viejos de su localidad, pudiendo también quedarse los niños de corta edad.

Si bien la xenofobia, la intolerancia y las discordias religiosas tuvieron mucho que ver con la expulsión de este colectivo, también se recurrió al argumento de la seguridad nacional para justificarla, pues el temor a una nueva rebelión morisca y a los ataques de los corsarios turcos y berberiscos contra las poblaciones costeras —en ocasiones,

guiados por los propios moriscos— habían creado un clima de inseguridad que ocasionó que se incrementara el rechazo hacia esta comunidad. No obstante, si bien era cierto que algunos moriscos mantenían contactos con corsarios otomanos y berberiscos, aquella amenaza era más ficticia que real, pero las rebeliones que se habían producido en el pasado y las frecuentes incursiones berberiscas contra las poblaciones de la costa mediterránea aumentaron la desconfianza hacia esta minoría, a la que se acusó de instigar los ataques corsarios turcos y berberiscos e incluso de participar en una hipotética nueva invasión musulmana de la Península prestando apoyo desde el interior. No obstante, los moriscos carecían de potencial militar, no disponían de armamento adecuado y tampoco podían contar con apoyo externo para apoderarse ni tan siquiera de una parte de la Península. Además, los ataques de los corsarios y los piratas turcos y berberiscos no tenían como finalidad reconquistar el antiguo Al Andalus con la ayuda morisca, sino que eran meros actos de rapiña cuyo único objetivo era el botín.

En la localidad de Hornachos, situada a unos 50 kilómetros de Mérida, existía en tiempos de Felipe III una importante comunidad morisca que tenía fama de poseer abundante dinero, lo cual le había permitido obtener del monarca el derecho de poseer armas defensivas e incluso ofensivas después de haber abonado 30.000 ducados para ello, además de otros privilegios. Sus representantes acostumbraban a reunirse cada cierto tiempo en una cueva de la sierra de Hornachos para discutir sus asuntos, y como muchos de ellos eran arrieros que asiduamente recorrían los caminos, solían estar bien informados de cuanto ocurría en el reino y no se descartaba que mantuvieran tratos con turcos y berberiscos. Además, había quienes los acusaban de practicar el bandolerismo y de fabricar moneda falsa.

El bando que ordenó la expulsión de los moriscos de Hornachos —quienes podían totalizar entre el 90 y el 95 por ciento de la población de aquella localidad— se promulgó el 16 de enero de 1610, tras lo cual se deportaron alrededor de 3.000 personas a pesar de que muchos hombres decidieron separarse de sus mujeres e hijos para evitarles las penalidades del exilio, dejándolos atrás. El viaje de los hornacheros sería muy difícil porque serían acosados por bandidos y salteadores durante el camino y además tendrían que pagar ellos mismos los 22.000 ducados que costaron sus pasajes al otro lado del Estrecho, para lo cual recurrieron al dinero que habían obtenido malvendiendo sus propiedades, aunque aquellos que carecían de recursos fueron ayudados por los demás en virtud de la gran solidaridad que existía entre los moriscos en general y los hornacheros en particular.

Después de haber cruzado el Estrecho, la mayoría se dirigió a Tetuán, cuyo bajá los enviaría a la frontera sur del sultanato para librarse de ellos debido a la desconfianza que le suscitaba un colectivo tan numeroso y unido. No obstante, los hornacheros harían caso omiso de sus órdenes y se establecerían por su cuenta y riesgo en la pequeña villa de Salé la Nueva, en la orilla sur del río Bou Regreg, muy cerca de la actual Rabat, donde también se instalarían numerosos moriscos procedentes de otros lugares de la Península (Mira, 2009, 18-32). Los hornacheros formaban una comunidad dotada de gran cohesión interna que, en pocos años, sería capaz de establecer un pequeño Estado corsario independiente del sultanato: la República de Salé, que conocería una efímera época de esplendor en la primera mitad del siglo XVII.

Cuando los hispanos ocuparon La Mamora en 1614, los corsarios europeos trasladaron su base a Salé la Vieja, en la orilla norte del Bou Regreg, y proporcionarían valiosos conocimientos náuticos a los hornacheros que éstos pronto utilizarían para armar una importante flota corsaria, tras lo cual la riqueza de la comunidad morisca de Hornachos se comenzó a incrementar rápidamente y pronto se comenzó a extender la idea de establecer una república independiente. Sin embargo, como su número no era suficiente para emprender semejante iniciativa, invitaron a residir en Salé la Nueva a otros moriscos que habían emigrado al sultanato a los que incluso pagaron el viaje y facilitaron alojamiento, para lo cual se construiría una medina en la que pronto residirían alrededor de 8.000 nuevos moriscos, aunque los hornacheros no permitieron que los miembros de esta comunidad accedieran a la fortaleza en que residían, formaran parte del Cabildo —Diván— ni participaran de los beneficios del corso, por lo cual ambas colectividades no tardarían en enfrentarse, pues el exacerbado egoísmo de los hornacheros no tardaría en provocar una serie de guerras civiles que, con el tiempo, serían la ruina de la efímera República de Salé.

En 1627, los moriscos de Hornachos asesinaron al caíd de Salé la Nueva, tras lo cual se independizaron del sultanato e instauraron una república que sería gobernada por un Diván formado por los 14 hornacheros más ricos. A partir de entonces, su actividad corsaria se incrementó sobremanera, dirigiéndose especialmente contra las naves hispanas que regresaban de América, aunque los buques de las demás naciones europeas también serían víctimas de sus depredaciones. Los renegados cristianos —especialmente holandeses, británicos y franceses, cuyo número superaría los 300 en 1635— desempeñaron un papel de primer orden en las actividades corsarias de la nueva

república e incluso uno de ellos, el holandés Jan Janszoon van Haarlem —conocido como Murat Rais, el joven, o Morato Arráez, el joven, después de haberse convertido al islam— llegaría a ser su gobernador, disponiendo de una flota corsaria formada por entre 50 y 60 embarcaciones.

Los saletinos también construyeron un astillero en el Bou Regreg en el que fabricaban embarcaciones de poco calado que no superaban las 300 toneladas, lo que les permitía superar el escaso fondo de la barra del río. Aquellas embarcaciones, cuyas dotaciones rondaban los 200 hombres y montaban 18 o 20 cañones, solían tener escasa borda y sus velas, generalmente redondas, ocupaban gran superficie, lo que les permitía navegar a una velocidad considerable, y si bien la mayoría montaba su artillería en las bordas, también disponían de embarcaciones alargadas movidas a remo provistas de artillería en la proa, siendo los marinos holandeses y británicos quienes les enseñaron las técnicas de navegación necesarias para manejar el aparejo redondo.

Los corsarios saletinos actuaban en la zona de recalada de las naves que regresaban de América, especialmente en las proximidades de Cádiz, aunque también lo hacían en las costas portuguesas e incluso llegaban a las de Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Islandia y Terranova. Sus campañas comenzaban a finales de febrero o principios de marzo: mientras unos se dirigían al cabo de San Vicente, otros franqueaban el Estrecho para ejercer su actividad en el Mediterráneo. En abril ponían rumbo a las costas gallegas, donde permanecían durante el verano para después dirigirse al archipiélago canario y regresar a su base en otoño.

La mayoría de aquellas naves operaba en un radio de alrededor de 600 millas náuticas a partir de Salé, valiéndose del factor sorpresa para apresar a sus víctimas en virtud de la superioridad numérica que les proporcionaban sus numerosas tripulaciones. Además, en muchas ocasiones sorprendían a sus presas engañándoles en su propio idioma, para lo cual solían valerse de renegados europeos que se dirigían a ellas en su lengua materna. Cuando avistaban un barco, en primer lugar lo estudiaban hasta haber comprobado que no se trataba de un buque de guerra, para lo cual eran de gran ayuda los renegados. En caso de que lo fuera o estuviera mejor armado que la embarcación corsaria, ésta emprendía la huida aprovechando la ventaja que le proporcionaba su velocidad, pero si no era así, se aproximaba enarbolando un pabellón falso y exigía la documentación a su presa antes de abordarla, y si bien los saletinos solían tener ventaja en el combate porque disponían de mayor número de hombres a bordo, por lo general procuraban evitar los derramamientos de sangre, que a nadie beneficiaban, y, además,

solían respetar las naves en las que viajaban religiosos trinitarios, mercedarios o franciscanos porque estas órdenes les facilitaban el comercio de redención de cautivos.

Los corsarios de Salé la Nueva no se limitaban a realizar ataques navales, sino que también desembarcaban en la costa para saquear las poblaciones y capturar a quienes encontraran en su camino para obtener un rescate a cambio de su liberación. En ocasiones, incluso se adentraron muchos kilómetros en el interior aprovechando su conocimiento de unas tierras en las que habían morado anteriormente, capturando poblaciones enteras. Por otra parte, el Diván redactaba los documentos oficiales en castellano, pues la mayoría de los moriscos apenas utilizaba el árabe, aunque en Salé la Nueva se hablaba la mayor parte de las lenguas del islam y de la cristiandad, y durante la noche permanecían abiertos numerosos tugurios y tabernas donde corría el vino y eran frecuentes las trifulcas, lo cual escandalizaba sobremanera a los piadosos musulmanes de Salé la Vieja, que siempre consideraron impío el comportamiento de moriscos y hornacheros.

En lo que respecta al reparto del botín, el Cabildo se reservaba el diez por ciento del importe de las presas, el 45 por ciento pertenecía al armador y el 45 por ciento restante se repartía entre la tripulación en función del puesto ocupado: los oficiales, el piloto, el médico y el jefe artillero cobraban tres partes —quiñones—; dos el jefe de maniobras, el calafate y los artilleros; y una los demás tripulantes. En 1666, cuando la dinastía Alauita sometió la república de Salé a su poder, el sultán se reservaría el diez por ciento del valor de las presas y los cautivos que estimara oportuno; poco después, Muley Ismael fomentó el corso y la piratería contra las embarcaciones cristianas, proporcionándole los corsarios saletinos alrededor de 25.000 cautivos para los trabajos que se realizaron en Mequinez, la capital del sultanato en aquel entonces.

La República de Salé tuvo una agitada historia, pues los hornacheros disputaron varias guerras civiles con los moriscos que habían llegado de otros lugares durante las cuales generalmente contarían con el apoyo de un morabito que lideraba la yihad contra los hispanos y disponía de numerosos seguidores: El Ayachi, quien, a su vez, intentaría utilizarles para expulsar a los hispanos de La Mamora y en su lucha contra los sultanes Saadíes, pues aspiraba a instaurar su propia dinastía. En 1631, los hornacheros incluso propusieron entregar la ciudad a Felipe IV si se les permitía regresar a Hornachos y reanudar su vida en las condiciones anteriores a su expulsión, como se verá más adelante. No obstante, su propuesta no fue aceptada, por lo cual formularían una proposición similar al monarca británico que tampoco llegaría a buen término.

Además, Salé la Nueva también tendría que afrontar varios ataques de potencias europeas, a las que sus corsarios ocasionaban grandes pérdidas económicas, pues tan solo en los primeros años de su actividad abordaron alrededor de 1.000 barcos cristianos en los que se apoderaron de varios miles de cautivos a los que encerraron en las mazmorras de la torre del Pirata hasta que se hubiera pagado un rescate a cambio de su liberación, causando unas pérdidas que se estiman en torno a los 15 millones de libras de las que dos terceras partes eran francesas, por lo cual el cardenal Richelieu envió una escuadra mandada por el almirante Razilly que bombardearía la fortaleza de los hornacheros, acordándose seguidamente que éstos liberarían a una serie de cautivos a cambio de abonar 265 libras por cada uno de ellos. Aquella no fue la única ocasión en que una potencia europea envió sus naves contra los hornacheros, pues Cromwell despacharía al almirante Blake en 1656 y Holanda también mandó a algunos de sus mejores almirantes, como Tromp y de Ruyter, aunque lo único que conseguirían sería la liberación de cautivos después de haber pagado un rescate.

Si bien El Ayachi mantuvo una alianza con los hornacheros y les proporcionó su apoyo en las guerras que disputaron contra los demás moriscos, se enfrentaría con ambas comunidades en 1631 después de que el Cabildo hornachero se hubiera negado a pagarle un tributo y a proporcionarle artillería para atacar a los hispanos de La Mamora, por lo cual, en julio de aquel año, estableció un cerco sobre la fortaleza —donde residían los hornacheros— y la medina —donde vivían los demás moriscos—. Entonces, moriscos y hornacheros pidieron ayuda al sultán —quien, a su vez, era hijo de una morisca—, e incluso el duque de Medina Sidonia enviaría vituallas y pertrechos desde La Mamora para evitar que su común enemigo, El Ayachi, se apoderara de la fortaleza de los hornacheros.

Fue entonces cuando moriscos y hornacheros propusieron entregar Salé la Nueva a la Corona hispana a cambio de que les permitiera regresar a la Península —proposición que no era nueva, puesto que habían negociado su entrega con el gobernador de Mazagán en 1619, aunque aquella negociación no llegaría a buen término—. En esta última ocasión, el Diván ofreció entregar la fortaleza y la medina de Salé la Nueva con los cañones que habían adquirido a Gran Bretaña y municiones y pertrechos para dos años, las propiedades de los judíos, holandeses y franceses que residían en Salé la Nueva y la correspondencia que habían mantenido con el rey de Inglaterra, el burgomaestre de Amsterdam y los franceses de Marsella, comprometiéndose también a

asesinar a El Ayachi a cambio de que se les permitiera regresar a la Península abonándoles el justo valor de los bienes que hubieran dejado atrás, donde únicamente serían gobernados por moriscos —aunque aceptarían ser instruidos en la religión cristiana por clérigos y frailes con la excepción de los que hubieran nacido en Berbería, a los que se concedería un plazo de veinte años antes de la Inquisición pudiera intervenir en sus asuntos—, manteniéndose los privilegios tributarios que les había otorgado Felipe II y se les restituyera a los hijos que habían dejado atrás cuando fueron expulsados. En caso de que se aceptara su propuesta, se desplazarían ellos mismos a Sevilla en sus propias naves, que entregarían a la Corona junto con sus caballos, ganado, ropas y artillería, a cambio de los cuales se les debería abonar 200 libras de oro y dos millones de mezcales.

Si bien Felipe IV y su confesor eran partidarios de llegar a un acuerdo con los saletinos, el Consejo de Estado se opondría a ello argumentando que le causaba aversión tratar con unos musulmanes que también eran piratas. Además, el Consejo de Estado y un sector de la Corte consideraban que un pacto de aquella naturaleza pondría en cuestión la expulsión que en su día había decretado Felipe III y podría contribuir a la reaparición de un problema que se creía solucionado, y aunque no se llegaría a alcanzar un acuerdo, aquellas negociaciones se prolongarían durante una década, pues Felipe IV era partidario de ocupar Salé la Nueva pero no de permitir que hornacheros y moriscos regresaran a la Península, y ordenó al duque de Medina Sidonia que prestara apoyo a los saletinos en su lucha contra El Ayachi aunque éstos no se lo pidieran.

Mientras tanto, las comunidades morisca y hornachera se continuarían disputando la supremacía sobre la joven república corsaria. En el verano de 1636, los moriscos consiguieron apoderarse de la fortaleza hornachera aprovechando los festejos que se celebraban por la boda de un hornachero con una morisca, tras lo cual encerraron a algunos de los principales hornacheros y se hicieron con el control de la república. La mayor parte de los hornacheros huyeron entonces a Argel, Túnez o Salé la Vieja, al otro lado del Bou Regreg, donde se pusieron bajo la protección de El Ayachi, iniciándose una nueva guerra. Al año siguiente, los moriscos construyeron un puente de barcas sobre el Bou Regreg para atacar Salé la Vieja, pero El Ayachi pidió ayuda a Gran Bretaña y Carlos I envió una armada que destruyó el puente con su artillería y liberó a los cautivos británicos antes de retirarse.

En aquella ocasión, fueron los moriscos quienes recibieron apoyo hispano, pues el duque de Medina Sidonia les proporcionó vituallas y municiones siguiendo

instrucciones del monarca. Poco después, en enero de 1638, solicitaron ayuda al sultán y éste envió 350 soldados mandados por el renegado de origen francés Morat François. Por último, El Ayachi llegaría a un acuerdo con los moriscos que permitiría a los hornacheros regresar a Salé la Nueva ocupando esta vez la medina, pero aquella paz no duraría mucho tiempo porque los hornacheros se intentarían apoderar del castillo en el verano de aquel mismo año apoyados por un ejército de El Ayachi, pero los moriscos lo defenderían con éxito con la ayuda hispana y del destacamento que había enviado el sultán.

Por otra parte, el interés de la Corona por la costa atlántica del Magreb comenzó a disminuir después de la secesión del reino lusitano y sus colonias en 1640, y pronto dejaría de prestar apoyo a los moriscos de Salé la Nueva, quienes optaron por acogerse a la protección de un importante líder religioso: Mohamed el Hajj Ben Buquer, señor de la *zawiza* de Dilá³⁴, quien se proclamó defensor de la dinastía Saadí frente a El Ayachi y obligó a los hornacheros a levantar el cerco a finales de 1640. El Ayachi se enfrentó entonces a Mohamed el Hajj Ben Buquer, pero fue traicionado y asesinado por la cabila de Khlot el 30 de abril de 1641, tras lo cual su cabeza se exhibió en la medina y el castillo de Salé la Nueva con gran júbilo de moriscos y hornacheros, cuyo enfrentamiento terminaría a partir de entonces, ocupando los moriscos el castillo y los hornacheros la medina bajo la hegemonía del señor de la *zawiza* de Dilá, quien también se adueñó de Salé la Vieja.

Si bien la actividad corsaria se interrumpió durante el enfrentamiento entre moriscos y hornacheros, se reanudaría con mayor intensidad cuando éste finalizó. Por otra parte, los hornacheros expulsaron a los moriscos del castillo en 1644 con la ayuda de los beréberes del señor de la *zawiza* de Dilá, quienes aprovecharon la ocasión para apoderarse de la fortaleza, por lo cual los corsarios pagarían a partir de entonces un tributo al señor de la *zawiza* de Dilá, quien nombró príncipe de Salé a su hijo Abdellah, encomendándole el gobierno del castillo y de ambas Salé, situación que se mantendría hasta poco después del asesinato del último de los sultanes Saadíes, Ahmed el Abbas, en 1659.

En 1660, el morisco Ahmed el Jadir Ibn Gailán derrotó al señor de la *zawiza* de Dilá, cuyo hijo, Abdellah, se refugió con sus hombres en el castillo de Salé la Nueva y obtuvo el apoyo de la Corona hispana, Portugal y Gran Bretaña, poniéndose Francia y Holanda

³⁴ Hermandad o cofradía de bereberes del Alto Muluya cuyo jefe, junto con el sultán y El Ayachi, eran las personas más influyentes del reino en aquel entonces (apud, Sánchez Ruano, 1990, 69).

del lado de los moriscos de Ahmed el Jadir Ibn Gailán. Aunque Abdellah llegaría a ofrecer el castillo al gobernador de Ceuta, marqués de los Arcos, los hispanos habían firmado poco antes un tratado con Ahmed el Jadir Ibn Gailán cuyo cumplimiento decidieron respetar, perdiendo con ello la última oportunidad que se les presentaría de apoderarse del castillo de Salé la Nueva. Por último, Ahmed el Jadir Ibn Gailán sería derrotado en 1666 por el primer sultán de la dinastía Alauita, Muley Rachid, quien se apoderó de ambas Salé y del castillo con lo cual terminó la agitada vida política de la efímera república de Salé, aunque las actividades de sus corsarios continuarían bajo la nueva dinastía (Gutiérrez de la Cámara, 2011, 75-80; Gozalves Busto, 1994, 445 y 446; Sánchez Ruano, 1990, 57-73).

8. CEUTA CASTELLANA (1640)

Como se ha visto anteriormente, el reino de Portugal pasó a formar parte de las posesiones de Felipe II en 1581 después de que el último monarca de la Casa de Avis hubiera muerto sin dejar descendencia, sin embargo, los lusitanos se rebelarían contra los Austrias con el paso del tiempo y proclamarían la independencia del reino, iniciándose un movimiento secesionista que comenzó a cobrar fuerza a partir de 1625 y llegaría a su apogeo tres lustros después, cuando un pequeño grupo de conspiradores asaltó el palacio real de Lisboa el 1 de diciembre de 1640, depuso a Margarita de Saboya, virreina de Portugal y duquesa de Mantua, y defenestró desde una de las ventanas del palacio a su secretario de Estado, Miguel de Vasconcelos, quien perdió la vida en la caída. Aquel mismo día, el duque de Braganza fue coronado rey de Portugal.

Aunque las plazas lusitanas de ultramar y del norte de África también se independizaron de la Corona hispana a partir de entonces, Ceuta se negó a compartir su destino, y a pesar de que su guarnición estaba formada por unidades lusas, su gobernador, Francisco de Almeida, era partidario del recién proclamado Juan IV y el pueblo estaba muy descontento con el conde-duque de Olivares, la ciudad se mantuvo leal a la Corona hispana y su población juró fidelidad a Felipe IV ante el corregidor de Gibraltar. El 5 de febrero de 1641, el monarca nombró gobernador a Juan Fernández de Córdoba, marqués de Miranda de Anta y caballero del hábito de Santiago; pocos días después, proclamó un perdón general y otorgó a Ceuta el título de Muy Noble y Muy Leal; tres años más tarde, concedió a sus habitantes la ciudadanía castellana; y por último, la agraciaría con el título de Fidelísima mediante real cédula de 1656.

La rebelión lusitana contra la dinastía de los Austrias provocó un conflicto entre los reinos de la Península: la Guerra de Restauración portuguesa, que no finalizaría hasta el 13 de febrero de 1668, jornada en el que se firmó el tratado de Lisboa, cuyo artículo segundo dispuso que se restituyeran a sus antiguos reinos las plazas que se hubieran ocupado en el transcurso de la contienda, permitiéndose a sus moradores abandonarlas libremente con sus bienes —siempre y cuando no los hubieran adquirido mediante la guerra— con la única excepción de Ceuta, que quedaría en poder del Rey Católico³⁵. Con ello, el Reino de Portugal reconoció oficialmente la soberanía hispana sobre Ceuta, convirtiéndose una soberanía de facto en soberanía de derecho en virtud de un tratado internacional.

Por otra parte, las relaciones entre Ceuta y Tetuán, a la sazón gobernada por la familia de los Nacazis, mejoraron en aquellos años hasta el punto en que, en 1641, incluso se firmó un pacto mediante el cual se reguló la liberación de los cautivos de ambas partes, los trámites para la recuperación de los cuerpos de quienes hubieran fallecido en caso de enfrentamiento, los requisitos para los desplazamientos entre Ceuta y Tetuán de los habitantes de ambas poblaciones y el tránsito de la cáfila comercial que discurría entre ellas, el trato que se debería dispensar a los judíos, las personas que tendrían derecho a acogerse a aquellos acuerdos —en general, los habitantes de ambas ciudades— y las circunstancias en que podrían acogerse a ellos, contemplándose incluso la posibilidad de que la guarnición de Ceuta pudiera realizar razias en el campo exterior sin que por ello se quebrantara la paz. Así, a pesar de la tradicional hostilidad entre musulmanes y cristianos, también existió en algunos momentos un comercio que benefició a ambas partes: mientras los magrebíes traficaban con cera, pieles, alfombras, tapetes, ámbar, dátiles, lencería, lino, aves, manteca, miel, almendras, leche o queso, los ceutíes lo hacían con pedrería, semillas, añil o paños de Segovia.

A pesar de aquella mejora de las relaciones, el 10 de junio de 1655 la guarnición de Ceuta tuvo que hacer frente a un ataque capitaneado por uno de los pretendientes al sultanato, Muley Abbas Ben Bucar, quien intentó apoderarse de la ciudad al frente de un ejército de alrededor de 7.000 infantes y 150 jinetes a los que unieron unos 2.000 cabileños procedentes de la sierra de Anyera, pero serían rechazados por la artillería de la plaza. Poco después, cuando el sultán de Tafilete, Mohamed I —de la dinastía

³⁵ Tratado entre España y Portugal, hecho en Lisboa en 13 de Febrero de 1668 (ápod Ferrater, 1846, 398-399).

Alauita—, invadió el sultanato Saadita en 1659, establecería una guardia de 200 lanzas en el campo exterior de Ceuta para evitar las salidas y las razias de su guarnición.

No obstante, el convenio con los Nacazis se renovaría aquel mismo año e incluso se firmaría un nuevo acuerdo en 1661 mediante el cual se promovería el tráfico comercial entre Ceuta y Tetuán a cambio de abonarles 3.582 pesos, pero aquella aproximación sería efímera y terminaría poco después de que se hubiera instaurado la dinastía Alauita, cuyos sultanes eran partidarios de expulsar a los cristianos de aquellas tierras. Cuando Muley Ismael fue proclamado sultán en 1672, los Nacazis tuvieron que suspender sus relaciones con la ciudad por temor a sus represalias, aunque se firmaría un nuevo acuerdo un año después en virtud del cual se realizó una suerte de demarcación del territorio de la plaza, estableciéndose una zona en la que sus pobladores podrían apacentar ganado, recoger fruta y extraer madera, aunque aquel acuerdo estaría en vigor pocos meses. A partir de entonces, la hostilidad de los cabileños se incrementaría hasta que el sultán Muley Ismael estableció un largo asedio que comenzó el 23 de octubre de 1694 y no finalizaría hasta el 17 de marzo de 1727 (Morales Lezcano, 2006, 110-116; Torrecillas, 2006, 198-199; Lynch, 2005, 537-544; Castilla, 1991, 125-136; Lafuente, 1862, 8-9; Marquez, 1859, 128-129, 230-232; Castro, 1858, 430-438; 1846, 135-143; Cortada, 1844, 223-241; Sabau, 1821, 13-14).

CAPÍTULO 4

LA OFENSIVA DE LA DINASTÍA ALAUITA

1. LA ÉPOCA DE MULEY ISMAEL

Las últimas décadas en que la dinastía Saadí gobernó el sultanato se caracterizaron por los enfrentamientos y las divisiones internas, situación que no permitiría a los magrebíes enfrentarse a sus tradicionales enemigos cristianos ni intentar expulsarles del país. Sin embargo, con el advenimiento de la dinastía Alauita se inició una nueva etapa en el conflicto entre el cristianismo y el islam en el Magreb, pues si bien hasta entonces aquella contienda se había limitado a una sucesión de enfrentamientos a pequeña escala en torno a las plazas hispanas y portuguesas, protagonizando los piratas y corsarios de ambos bandos —y la lucha para terminar con ellos— el enfrentamiento en el mar, la ascensión al poder de los jerifes Alauitas imprimió un giro radical a la situación porque con ella terminarían las frecuentes luchas fratricidas que caracterizaron los últimos años de la decadente dinastía Saadí. Además, los nuevos sultanes fueron capaces de cohesionar nuevamente al Imperio, lo que les permitiría declarar la yihad para expulsar al tradicional enemigo cristiano de unas tierras que consideraban suyas.

Tras la muerte del primer sultán Alauita, Muley Rachid, en 1672, se disputó uno de los frecuentes conflictos sucesorios que tanto daño ocasionaron a Marruecos en el que Muley Ismael (1646-1727) se impondría sobre sus parientes. Una vez consolidado su poder, estableció un opresivo sistema fiscal que le permitiría recaudar fondos para organizar un poderoso ejército con el que intentaría expulsar a los cristianos del Magreb, tras lo cual las pequeñas escaramuzas del período anterior se transformaron en una ofensiva de mayor envergadura cuyo último objetivo sería expugnar las plazas ocupadas por españoles, portugueses y británicos: La Mamora, Tánger³⁶ y Larache caerían en su poder, pero Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas resistirían, aunque el peñón de Vélez perdería su fuerte de tierra.

Los sucesores de Muley Ismael continuarían intentando expugnar las plazas hispanas, para lo cual organizarían una sucesión de asedios que provocarían nuevas

³⁶ Tánger fue abandonada en 1684 por Gran Bretaña ante el acoso de Muley Ismael, después de que la hubiera recibido como dote de la princesa Catalina de Braganza en 1662.

conflagraciones entre ambos países. No obstante, aquellos enfrentamientos serían de corta duración a pesar de su intensidad, pues la superioridad militar y tecnológica de los hispanos les proporcionaba una ventaja decisiva frente a los magrebíes (Sánchez Ramos, 2010, 298-302; Morales Lezcano, 2006, 108-116; Torrecillas, 2006, 202-204; García Figueras y Rodríguez, 1973, 83-104; Ventosa, 1860, 304; León y Rotondo, 1859, 73-75; Lediard, 1761, 667-668). Además, en aquellos años la Corona hispana se apoderó de una nueva plaza en la costa de Berbería: el peñón de Alhucemas.

1.1. La conquista del peñón de Alhucemas (1673)

El peñón de Alhucemas es una pequeña isla que se encuentra en la bahía del mismo nombre, a 800 metros de distancia de la costa y 117 kilómetros al oeste de Melilla, junto a la cual emergen dos islotes que se conocen como la isla de Mar y la isla de Tierra. En el último tercio del siglo XVII, el Peñón disponía de un castillo que había sido construido en 1668 por encargo de un lugareño acaudalado que quería protegerse de las exacciones de Muley Ismael y tan solo cinco años más tarde, en agosto de 1673, sería conquistado por iniciativa de Andrés Dávalos, príncipe de Montesarchio y comandante de la Armada de España, quien en aquellos momentos mandaba una escuadra que tenía la misión de recorrer aquellas aguas para reprimir el corso y la piratería berberiscos.

Cuando aquella escuadra arribó a la bahía de Alhucemas, Dávalos ordenó realizar un reconocimiento del Peñón, tras lo cual se dirigió al peñón de Vélez de la Gomera donde solicitó a su gobernador que le facilitara una persona que conociera aquella costa para guiar sus naves y éste le proporcionó un bergantín mandado por el capitán de mar Antón González, quien conduciría la escuadra a la bahía de Alhucemas. Una vez allí, Dávalos ordenó bombardear el castillo desde tres de las naves de menor calado, pero como el tiro era dificultoso, ordenó emplazar cuatro cañones de 24 libras en uno de los islotes próximos al Peñón, cuyo fuego, combinado con el de las tres embarcaciones, obligaría a los berberiscos a izar bandera blanca el 28 de agosto de 1673 después de haber soportado tres días de bombardeo. Seguidamente, Dávalos permitió partir libremente a los defensores, con quienes se acordó mantener buenas relaciones, nombró alcaide a Francisco López Moreno y dejó en el Peñón una guarnición de 50 hombres, un capellán, un patrón, la lancha que se había utilizado para emplazar la batería en el islote y los doce cañones que se encontraban en el castillo.

No obstante, la Corte desaprobó aquella acción e incluso reprendería severamente a Dávalos por haber ocupado el Peñón sin que se le hubiera dado la orden de hacerlo, tras lo cual se ordenó al alcaide que demoliera las Alhucemas, pero cuando se estaba preparando su voladura llegaron nuevas órdenes para que se fortificara y mantuviera, de manera que la Corona obtuvo una nueva plaza en la costa de Berbería que se mantendría hasta el día de hoy. Por otra parte, en aquel entonces existía en la costa cercana al Peñón, junto a la desembocadura de un río que desaguaba en la bahía, un pequeño castillo que los berberiscos utilizarían para impedir que la guarnición se aprovisionara de agua hasta que, en junio de 1687, el marqués de Alconchel capitaneó un desembarco desde unas galeras durante el cual se destruyó esta fortificación con la ayuda de la guarnición del Peñón (Estrada, 1768, 582-586).

1.2. La caída de La Mamora

Desde su conquista en 1614, la situación de La Mamora fue generalmente precaria, pues la Corona no disponía de suficientes recursos en aquellos momentos para mantener adecuadamente unas plazas remotas que constituían una onerosa carga para la Hacienda. A pesar de ello, su guarnición sería capaz de defenderla durante unas décadas e incluso afrontar con éxito varios asedios hasta que la ascensión al poder de la dinastía Alauita y la proclamación de la yihad para expulsar a los cristianos del sultanato dieron un vuelco a la situación.

En 1671 Muley Ismael intentó apoderarse de La Mamora, para lo cual estableció un asedio en el que participaron alrededor de 10.000 infantes y 6.000 jinetes. Aunque adoptó la precaución de bloquear su puerto con seis embarcaciones para impedir que pudieran llegar refuerzos a la plaza, el capitán general de Andalucía, duque de Veragua, envió una expedición de socorro que le obligaría a levantar el asedio después de haberle infligido alrededor de 1.700 bajas. Sin embargo, La Mamora quedaría prácticamente abandonada a su propia suerte a partir de entonces, reduciéndose su guarnición a menos de 300 efectivos que todavía rechazarían un nuevo ataque protagonizado por alrededor de 6.000 hombres en 1680 a pesar de su escaso número, pero la plaza se perdería al año siguiente después de que Muley Ismael hubiera organizado un nuevo asedio cuya dirección asumió el alcaide de Alcazarquivir, *sidi* Omar, que comenzó el 26 de abril de 1681 y finalizaría cuatro jornadas después con la rendición de la guarnición.

Según el general Torrecillas, el hasta entonces veedor de La Mamora, Bartolomé de la Landa, escribiría durante su posterior cautiverio que la guarnición estaba formada por tan solo 273 hombres, 50 de los cuales habían sido declarados inútiles para el servicio, mientras que otros trece se encontraban enfermos. En el primer día del asedio, se perdieron 43 hombres —15 murieron, trece resultaron heridos y catorce cayeron prisioneros— y los marroquíes se apoderaron de las torres de San Antonio y del recinto exterior, donde se encontraban los pozos, durante un asalto nocturno. Para impedir que llegaran refuerzos, los sitiadores emplazaron sendas baterías en ambas orillas de la desembocadura del Sebou dominando la entrada del río.

La situación de los defensores empeoró sobremanera al día siguiente al estallar uno de los almacenes de pólvora, incidente que ocasionó numerosos heridos y cuantiosos daños. En aquellos momentos críticos, los marroquíes ofrecieron perdonar la vida de la guarnición si se entregaba la plaza, propuesta que provocaría serias desavenencias que terminarían en un motín hasta que, por último, los responsables decidieron aceptar su ofrecimiento, pero cuando los marroquíes la tuvieron en su poder tan solo estuvieron dispuestos a respetar las vidas de dos religiosos, el gobernador, maestre de campo Juan de Peñalosa, el veedor, un capitán, un alférez y sus familias, aunque la mayor parte de la guarnición se salvaría en último extremo recurriendo al procedimiento de convertirse al islam. Algún tiempo después, el gobernador, el veedor y el capitán serían juzgados por un Consejo de Guerra que los declararía culpables y los condenaría a diversas penas, aunque posteriormente serían absueltos y declarados buenos soldados (Torrecillas, 2006, 203-204; Fernández Duro, s.f., 199).

1.3. La pérdida de Larache

Si bien Muley Ismael no intentaría apoderarse de Larache hasta después de haber ocupado La Mamora y Tánger, en el interin obligó a algunas cabilas del Rif a establecerse en sus alrededores para que hostigaran a su guarnición porque consideraba que los cabileños de aquella zona carecían de la suficiente agresividad, aunque Larache había sido hostilizada constantemente desde el momento de su ocupación y afrontado ataques de importancia en 1634, 1642 y 1666. En este último año, el morisco Ahmed el Jadir Ibn Gailán proclamó la yihad para expulsar a los cristianos de Larache, donde se presentó a primeros de marzo al frente de un ejército de alrededor de 40.000 hombres acompañados de sus familias porque tenía la intención de repoblarla después de que

hubiera expulsado a los hispanos. En aquellos momentos, Larache tan solo estaba defendida por 250 hombres mandados por el maestre de campo Juan de Bracamonte y Sarabia, y si bien los marroquíes consiguieron ocupar algunos baluartes y revellines e incluso llegaron a escalar las murallas, fueron expulsados antes de que hubiera terminado el día, tras lo cual se retirarían.

Dos décadas más tarde, Muley Ismael envió contra Larache un contingente mandado por uno de sus mejores hombres: Alí Ben Abdellah, alcaide de Tetuán que posteriormente asumiría la dirección del sitio de Ceuta. En junio de 1689, estableció un asedio en el que participaron oficiales franceses durante el cual se emplearon sofisticadas técnicas poliorcéticas y se construyeron diez líneas de trincheras que se comunicaban entre sí y se apoyaban unas a otras mediante reductos, instalándose baterías de sitio que también bloquearían la entrada del río para impedir que llegaran refuerzos. A pesar de ello, Larache pudo recibir apoyo durante aquel cerco, sobre todo de la escuadra mandada por el almirante Nicolás de Antonio, pero los marroquíes se apoderarían finalmente de la ciudad en virtud de una ardua ofensiva en la que la guerra subterránea desempeñó un papel de primer orden, pues les permitiría llegar a la plaza de armas después de haber minado los castillos y volado un lienzo de muralla de más de 200 varas mediante hornillos. Tras haber rechazado a los marroquíes en cinco ocasiones, el general Fernando Villarias y Medrano, marqués de Villanueva, rendiría la plaza después de haber perdido más de 300 hombres entre los cuales se encontraban la totalidad de los artilleros y la mayor parte de los oficiales³⁷.

A pesar de que Muley Ismael había ofrecido permitir que la guarnición partiera libremente si se rendía, no mantendría su palabra, pues las 1.300 personas que sobrevivieron al sitio no pudieron ser evacuadas en los momentos que siguieron a la rendición porque los fuertes vientos habían obligado a la escuadra a abandonar aquellas aguas y después los marroquíes se negarían a concederles la libertad, incumpliendo lo pactado. Si bien algún tiempo más tarde accederían a liberar a las personalidades principales de la plaza —alrededor de 100 personas—, ni siquiera respetarían esta concesión cuando llegó el momento, por lo cual también tendrían que sufrir las penalidades del cautiverio, muriendo buena parte de ellos³⁸.

³⁷ Archivo General de Simancas. Guerra Antigua. Leg. 2854 (apud García Figueras, 1958, 21 y 22).

³⁸ Testamento y codicilo del Sor. Dn. Jacinto Narvaez Pacheco y Coemo que fue cautivo en la Pérdida del Alarache y murió en Mequines [sic.] (apud *ibídem*, 24-29).

El capitán Jacinto Narváez Pacheco redactó en aquellos días una detallada relación de las últimas jornadas del asedio de Larache, su caída y el cautiverio de su guarnición y demás pobladores. Tras su fallecimiento en Mequinez el 16 de septiembre de 1690, su alférez, Juan Cloquer Vargas Machuca, continuaría aquel relato —cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional y sería publicado en el tomo CVI de la *Colección de Documentos Inéditos de la Historia de España*—. Después de haber abandonado Larache, se trasladó a los prisioneros a Mequinez en condiciones muy duras, falleciendo buena parte de los heridos y enfermos durante el camino debido a los malos tratos y el agotamiento. Algunos de ellos renegarían del cristianismo y se convertirían al islam para mejorar sus condiciones de vida, permaneciendo los demás en las mazmorras de Mequinez donde serían obligados a realizar duros trabajos sometidos a un régimen de esclavitud, soportando duros castigos que a muchos costarían la vida.

Las negociaciones para su rescate comenzaron poco después de que la plaza hubiera caído en poder de los marroquíes, ocupándose los Franciscanos de las gestiones más importantes, pues su Orden Tercera se haría cargo de los trámites principales recurriendo a los Fondos de la Pía Memoria, fundada por Lorenza de Cárdenas y Manuflé, aunque las autoridades militares de Ceuta también intervendrían en las últimas etapas de la liberación. Por último, las principales personalidades que sobrevivieron al cautiverio recuperarían la libertad a cambio de la liberación de diez cautivos marroquíes por cada uno de ellos, lo cual obligaría a la Corona a reunir 1.000 prisioneros marroquíes para entregarlos a cambio de su libertad, liberándose a los demás mediante la entrega de una suma de dinero. Los 100 primeros recuperaron la libertad entre septiembre y octubre de 1691, y el 10 de junio de 1692 se entregaron en Castillejos 165 prisioneros; por su parte, el famoso Tercio Viejo de Nápoles, que había participado en la defensa de la plaza, sería conducido a Argel, donde fue rescatado en 1691 (Torrecillas, 2006, 206-210; García Figueras, 1958, 20-29; Narváez, s.f.).

1.4. La caída del fuerte de tierra de Vélez de la Gomera

Desde que el Peñón de Vélez fue reconquistado en 1564, su guarnición dominó una pequeña extensión de terreno en el continente a la que se llamó el Soco y se protegió por un cercado en una de cuyos vértices se construyó un fuerte de planta cuadrada dotado de torres en sus esquinas en el que se instalaron dos piezas de pequeño calibre,

cuya guarnición —formada por alrededor de 50 hombres— se comunicaba con el Peñón mediante el tañido de una campana. Aquel reducido espacio tenía gran valor porque disponía de un pozo que suministraba agua al Peñón y su posesión permitía cultivar algunas hortalizas que mejoraban considerablemente la alimentación de sus residentes. Además, los lugareños acudían allí a comerciar en los momentos en que no se producían enfrentamientos, proveyéndoles de suministros.

De la misma forma que ocurrió con las demás plazas del Magreb en poder de potencias europeas en aquel entonces, Muley Ismael se intentaría apoderar del peñón de Vélez de la Gomera. El mismo año en que se inició su sultanato —1672—, organizó un ataque contra el fuerte de tierra en el que participaron algunos desertores renegados que se habían unido a los berberiscos, pero no obtendría ningún resultado. Pocos años después, en 1680, envió alrededor de 14.000 hombres que asediaron el Peñón durante un mes, aunque ni tan siquiera conseguirían apoderarse del fuerte de tierra, bien protegido por las baterías del Peñón, pues la carencia de artillería constituía una importante desventaja para los marroquíes a pesar de su superioridad numérica, dado que no era fácil enfrentarse sin armas adecuadas a un enemigo que disponía de cañones y morteros. Dos años más tarde, en octubre de 1682, los marroquíes intentaron de nuevo conquistar el fuerte de tierra provistos de dos piezas de artillería y mosquetes con los que atacaron el Peñón desde las alturas que lo dominan, e incluso construirían una mina que llegaría hasta los mismos muros del fuerte de tierra, cuya guarnición lo defendió apoyada por la artillería del Peñón, sin embargo, se retirarían de repente cuando menos se esperaba, terminando con ello el asedio.

Por último, Muley Ismael enviaría en 1702 un contingente de alrededor de 12.000 hombres mandado por uno de sus propios hijos, Muley Zidane, que se apoderaría del fuerte de tierra el 5 de febrero de aquel año gracias a la traición de unos presidiarios armados que prestaban allí servicio, quienes, según el brigadier Feliú de la Peña, asesinaron al comandante, redujeron a sus compañeros y entregaron el fuerte a los marroquíes. Algunas jornadas después, el 26 del mismo mes, un contingente desembarcó en la isleta del Peñón desde dos cárabos, pero fue expulsado a cañonazos y aquel ejército se retiraría poco después de haber destruido el fuerte de tierra (Torrecillas, 218-220; Feliu, 1846, 65-69).

Algunos años más tarde, en 1721, se proyectaría construir un nuevo fuerte por iniciativa del gobernador del Peñón, Tomás de Castillo y Sagredo, y de su veedor, José de Gassaus, para lo cual el segundo ingeniero de la plaza, Antonio Contreras, realizó un

proyecto en el que proponía que se construyera un fuerte en un lugar diferente del que había ocupado el anterior, levantándose antes una línea de circunvalación hecha con fajinas y materiales similares para proteger las obras de un fuerte de mampostería y ladrillo. El gobernador del Peñón recomendó a la Corona que se construyera aquel fuerte argumentando que su posesión permitiría a las embarcaciones utilizar de nuevo el fondeadero que se encontraba en la vertiente que daba a tierra firme, lo que evitaría que se tuvieran que refugiarse en el archipiélago de las Alhucemas cuando soplaran vientos de poniente, lo cual ocurría con frecuencia. Además, su posesión mejoraría la calidad de vida de los residentes del Peñón porque podrían volver a disponer de un lugar en el que aprovisionarse de agua dulce, cultivar hortalizas y obtener materiales de construcción —cal, arena, piedra...— que permitirían mejorar el estado del castillo, a la sazón muy necesitado de reparaciones.

El 6 de mayo de aquel año, el secretario de Guerra respondería a la petición del gobernador encomendando a un ingeniero que realizara un estudio previo a la aprobación del plan, de lo cual se ocuparía el prestigioso ingeniero Jorge Próspero de Verboom —primer marqués de Verboom, capitán general, fundador del Real Cuerpo de Ingenieros e ingeniero general de todos los Reales Ejércitos, Plazas y Fortificaciones de todos los Reinos, Provincias y Estados de S.M.—, quien plantearía numerosas objeciones a la construcción de aquel fuerte si antes no se enviaba un ejército que ocupara las alturas vecinas y las fortificara, pues no creía posible que se pudiera levantar la línea de circunvalación que había propuesto el segundo ingeniero del Peñón si previamente no se habían ocupado aquellas alturas. Por último, las objeciones que planteó De Verboom tendrían como resultado que el proyecto no se realizara, por lo cual el fuerte no se reconstruyó a pesar de los valiosos recursos que había proporcionado hasta entonces, perdiéndose la porción de terreno que había ocupado (Muñoz Corbalán, 1993, 259 y 260).

1.5. El sitio de Ceuta (1694-1727)

Muley Ismael también intentó apoderarse de Ceuta, para lo cual estableció un largo asedio que duraría treinta y tres años, y aunque no conseguiría lograr su objetivo, su artillería provocaría grandes destrozos en la ciudad en el transcurso de aquella campaña, durante la cual reduciría a escombros la mayor parte de sus antiguas casas, obligando a

muchos de sus habitantes a trasladarse al arrabal de la Almina para ponerse fuera de su alcance. Además, aquel enfrentamiento provocó mayores pérdidas humanas y fue más devastador que todos los anteriores, en buena parte porque los avances de la guerra y la mayor potencia de las armas de aquella época habían aumentado considerablemente el poder de destrucción de los ejércitos. No obstante, la capacidad defensiva de Ceuta mejoró sobremanera durante aquel episodio porque se modernizó su sistema de fortificaciones, para lo cual se construyeron nuevas cortinas de muralla, baluartes, revellines y reductos coronados por baterías de cañones y morteros, fosos, retiradas, puertas, rastrillos y puentes levadizos, cubiertos todos ellos por una poderosa estacada flanqueada por ángulos y revellines que cerraba el istmo que separa la ciudad del continente, donde se producirían los principales combates. También se excavaron galerías, minas y fortificaciones subterráneas y se levantaron fortines, lunetas, contraguardias y cuarteles y almacenes a prueba de bombas.

El asedio comenzó en octubre de 1694. Según Estrada, Muley Ismael amenazó con decapitar a sus principales caídos si éstos no conseguían conquistar la ciudad. Desde los primeros momentos, los marroquíes se instalaron en las alturas que dominan el extremo del istmo, donde levantaron un sistema de fortificaciones —que se denominarían ataques—, en el que emplazaron cañones y morteros. A diferencia de anteriores tentativas de asalto, aquellas operaciones se desarrollaron organizadamente, construyéndose trincheras, minas y una línea que discurría de mar a mar en la zona del istmo, por lo cual es muy posible que hubieran estado dirigidas por renegados o por mercenarios europeos al servicio de Muley Ismael.

La poliorcética subterránea desempeñó un papel de primer orden en la defensa de la ciudad durante aquel asedio, pues desde el comienzo de las operaciones se desarrolló un sistema defensivo bajo tierra que se había comenzado a proyectar en 1691, de forma que, en 1696, el campo exterior estaba horadado con minas y contraminas. Las minas eran galerías en cuyos extremos se excavaban unas cámaras que tenían forma de cubo, dado o esfera que se denominaban hornillos, en las cuales se depositaba una cantidad de pólvora que se haría estallar bajo el enemigo; mientras que las contraminas eran galerías que se excavaban para protegerse de las minas enemigas, para lo cual se apostaban en ellas escuchas que tenían la misión de detectar los sonidos que produjeran los minadores marroquíes durante sus excavaciones para dar la alarma y poder neutralizarlos. Además, de las galerías principales partían nuevos ramales que formaban un complejo entramado subterráneo.

El primer proyecto de contramina que se conoce en Ceuta figura en los planos de las fortificaciones que propusieron realizar el maestro mayor, arquitecto de la catedral y maestro minador Juan de Ochoa y el ingeniero milanés y catedrático de matemáticas Julio Banfi el 27 de abril de 1691, quienes plantearon construir una contramina que discurriera por debajo el camino cubierto para evitar que los minadores marroquíes pudieran llegar a la contraescarpa del foso. En septiembre de aquel mismo año, el capitán general de Artillería, Juan de la Carrera, solicitó al prestigioso ingeniero milanés Hércules Torelli que realizara un informe sobre las fortificaciones exteriores de Ceuta y estudiara la forma de construir un pasaje bajo el camino cubierto del que salieran algunos ramales en los que se dispondrían hornillos. En febrero de 1693, poco antes de que hubiera comenzado el asedio, el ingeniero Antonio Osorio propuso construir tres galerías de 50 o 60 pies de largo que partieran del foso inundado de las murallas Reales, desde las cuales se podría detectar con facilidad la construcción de minas enemigas.

Por último, a finales de noviembre de 1694, poco más de un mes después de que hubiera comenzado del asedio, Carlos II ordenó al superintendente y administrador general de la Real Fábrica y Minas de Azogue de Almadén que enviara a Ceuta diez o doce mineros, remitiendo la misma orden a los administradores de las minas de Linares y Guadalcanal para que mandaran a su vez 25 o 30 mineros o poceros que se hicieran cargo de excavar minas y contraminas mientras durara aquel sitio. Con aquellos obreros especializados, dirigidos en los primeros momentos por los maestros de obras Diego Peralta y Juan de Ochoa, el general de batalla e ingeniero Lorenzo de Ripalda inició la construcción de un sistema de minas y contraminas que pronto se extendería bajo los parajes del campo exterior y tendría gran importancia en la defensa de la plaza.

Las operaciones bajo tierra se cobraron numerosas bajas en ambos bandos en el transcurso de aquel conflicto, pues el ejército de Muley Ismael había adquirido experiencia en la guerra subterránea durante el asedio de Tánger, donde había aprendido a utilizar carros de aproches, minas, petardos y granadas de mano, por lo cual los defensores tendrían que hacer frente a un peligroso rival. Aun así, los trabajos de construcción del sistema de defensa subterráneo avanzaron a buen ritmo, de manera que en 1696 las minas circundaban por completo el campo exterior desde el bonete de Santa Ana hasta el baluarte de San Pedro, discurriendo por una orografía con abundantes subidas y bajadas. La altura de aquellas galerías oscilaba por lo general entre los cuatro y los cinco pies, siendo su anchura de tres pies y medio o cuatro, lo que era suficiente para que pudieran pasar por ellas los barriles de pólvora. Por otra parte, las maderas que

se empleaban para revestir y apuntalar las galerías se preparaban previamente en el cuartel de Artillería para que los minadores tan solo tuvieran que instalarlas, evitándose con ello ruidos innecesarios que pudieran poner sobre aviso a los sitiadores, mientras que el tamaño de los hornillos estaba en función de la pólvora que se fuera a utilizar, siendo la cantidad más frecuente 400 libras. En caso de que manara agua durante la excavación, ésta se canalizaba hacia la boca de la galería, aunque en ocasiones se perforaban agujeros cada cierto trecho para recogerla o se evacuaba utilizando bombas o pozos, desde los cuales se extraía a la superficie.

A finales de 1698, se formó una compañía de minadores cuya dotación estaba formada por 70 hombres y 15 capataces de minas. A pesar de que la construcción de las defensas subterráneas experimentó un nuevo avance a partir de 1709, éstas no siempre fueron suficientes para frenar los ataques marroquíes, que disponían de sendas minas en la zona de la Rocha y en el flanco occidental del reducto de Alcántara. Por su parte, Ceuta contaba con un importante sistema subterráneo, puesto que el frente de la zona del istmo albergaba una compleja trama de minas en las que existían 22 hornillos en 1723. Algunos años después, en septiembre de 1736, se comenzó a construir una galería principal de bóveda de ladrillo de la que partirían ramales que comunicarían todas las fortificaciones de superficie entre sí, disponiéndose además de tres contraminas —en el baluarte de Santa Ana y las contraguardias de Francisco Javier y de Santiago— unidas entre ellas, con la galería magistral y con el complejo laberinto de túneles que se había construido en aquel entonces (Ruiz Oliva, 2004, 189-197).

Durante aquel largo asedio ambos bandos efectuaron numerosas acciones militares, produciéndose uno de sus momentos cruciales el 30 de junio de 1695, cuando los marroquíes consiguieron sorprender a los centinelas de los puestos avanzados aprovechando la tranquilidad de un mediodía caluroso cubierto de niebla y tomaron la plaza de armas después de haberse aproximado ocultándose en la bruma para seguidamente apoderarse de los rastrillos, e incluso estuvieron a punto de cruzar las puertas principales de la ciudad, cuyos defensores lograron cerrar a tiempo. Si bien la guarnición consiguió rechazarlos después de un duro combate, sufrió tantas bajas que sería necesario enviar desde Cádiz cuatro tercios de la Armada como refuerzo. A partir de entonces, el cambio de guardia se realizaría a las doce de la mañana para prevenir hechos similares.

Algunos años más tarde, Ceuta atravesaría otro momento crítico durante la Guerra de Sucesión española. Como es bien sabido, cuando las escuadras de Gran Bretaña y

Holanda tomaron Gibraltar el 4 de agosto de 1704, el príncipe de Armenstad enarboló el estandarte del archiduque Carlos de Austria, pero el almirante británico lo retiró, izó la bandera de su país y tomó posesión de Gibraltar en nombre de su reina, Ana I. Tras ello, envió algunos navíos a Ceuta y comisionó al marqués de Cullera para que ofreciera una importante suma a su gobernador a cambio de que entregara la ciudad en nombre del archiduque e incluso le prometieron que los marroquíes levantarían el asedio si accedía a su demanda, pero éste le respondió que únicamente reconocía como señor al rey que le había encomendado la plaza y estaba dispuesto a morir entre sus ruinas antes de entregársela. Como respuesta, el marqués de Cullera amenazó con bombardear Ceuta, por lo cual la guarnición se preparó para luchar en un nuevo frente, aunque finalmente holandeses y británicos abandonarían aquellas aguas poco después al aproximarse una escuadra francesa.

El valor estratégico de Ceuta aumentó sobremanera con la ocupación británica de Gibraltar, por lo cual los Borbones le prestarían especial atención durante toda aquella centuria. El 9 de diciembre de 1715, Felipe V aprobó un reglamento que regularía su organización hasta que se promulgara un nuevo reglamento en diciembre de 1745, el cual reveló el elevado coste del mantenimiento de una plaza cuyos ingresos estaban muy por debajo de los elevados gastos que ocasionaba³⁹. Es ilustrativo que Francisco de Zamora hubiera anotado en su diario a finales de aquel siglo que en Ceuta todo el mundo viviera a costa de un sueldo de la Corona, recibiera raciones o incluso robara directamente a la Hacienda —situación que, por otra parte, se mantendría prácticamente hasta el día de hoy—, por lo cual aquella era una plaza costosísima, lamentando que hasta entonces no se hubiera intentado paliar aquel abultado déficit mediante una política económica más adecuada (Aranda, 1995, 90-108).

Por otra parte, como Ceuta únicamente ocupaba en aquellos tiempos el extremo de una península que se unía al continente mediante un istmo muy angosto y disponía de un poderoso sistema de fortificaciones, su defensa era relativamente fácil frente a un ataque que procediera del continente, del que, además, estaba separado por un foso marino dotado de un puente levadizo, pero el arrabal de la Almina y la zona del monte Hacho —cuya cima estaba coronada por una importante fortaleza— contaban con un litoral relativamente extenso cuya protección se hacía cada vez más necesaria. Cuando comenzó el sitio de Muley Ismael, la zona de la Almina estaba prácticamente

³⁹ Reglamento General de la Plaza de Ceuta para desde primero de enero de mil setecientos quarenta y seys en adelante [sic.]. Archivo Catedral de Córdoba, Papeles varios, tomo 15 (ápuđ Doncel, 1995, 111).

despoblada y tan solo existía un pequeño recinto amurallado en la zona norte, en las proximidades de las ermitas de San Amaro y Santa Catalina, que se había construido en la Edad Media, por lo cual no disponía de taludes ni de plataformas para la artillería, además de un fuerte en San Amaro que protegía los desembarcaderos del puerto del Rey y de la Cisterna, utilizados por los portugueses en el momento de la conquista.

Para paliar aquella situación, se realizaría una serie de construcciones a lo largo del siglo XVIII que mejorarían la defensa de aquel litoral, cuyo principal objetivo sería impedir que se pudiera realizar allí un desembarco anfibio, pues la fortificación de la península de la Almina no obedecía tan solo a la necesidad de proteger la ciudad de un ataque marroquí, dado que la ocupación británica de Gibraltar presentaba una amenaza mucho más seria que hacía imprescindible una respuesta. En 1707, se reformó la vereda que discurría por la vertiente norte de aquella península para convertirla en un ancho camino que permitiría circular rápidamente a las tropas a partir de entonces e incluso serviría para trasladar artillería entre la puerta de la Almina y el fuerte de San Amaro.

En 1720, el gobernador de Ceuta, Luis Rigio, promovió un ambicioso proyecto para mejorar la defensa del perímetro de la Almina y el monte Hacho que permitiría establecer en las siguientes décadas un poderoso sistema defensivo formado por las baterías de los fuertes de Santa Catalina, punta Almina y el Sarchal, del castillo del Desnarigado, de los fortines de la Palmera y del Quemadero, la batería y cuerpo de guardia de la torrecilla de la cala del Desnarigado y un camino cubierto que discurría a lo largo de la ribera sur entre este último castillo y el fuerte del Sarchal, complementándose aquel sistema con una serie de construcciones menores, como el garitón de Alfonso Díaz, el portillo de Fuentecubierta, el cuerpo de guardia de las Cuevas o la atalaya del Palmar. Como la ribera norte estaba erizada de escarpados acantilados, sería suficiente construir algunos lienzos de muralla para proteger los lugares cuya orografía permitía un desembarco, que se encontraban entre la ciudad y las inmediaciones de Santa Catalina, amurallándose en la vertiente sur tan solo los desembarcaderos más expuestos porque el camino cubierto permitía que se enviaran refuerzos rápidamente en caso de necesidad y aquella parte del litoral estaba protegida, además, por la artillería de los fuertes y de los castillos (Gurriarán, Sáez y García, 410-443).

Volviendo al asedio de Muley Ismael, en 1720 se encomendó al marqués de Lede el mando de un Ejército al que se asignó la misión de romper el cerco, cuyos efectivos empezaron a llegar a Ceuta el 9 de octubre de aquel año. El 14 de noviembre siguiente,

se emprendió una ofensiva después de que se hubieran reunido en la ciudad 17.000 infantes y 3.000 soldados a caballo. Aquella misma noche, una agrupación de galeras bombardeó las posiciones marroquíes y simuló un desembarco al amanecer del día siguiente mientras el ejército expedicionario les atacaba por tierra, obligándoles a abandonar el campo después de haber combatido cuatro horas, capturando 26 piezas de artillería, cuatro morteros, cuatro estandartes, una bandera y una importante cantidad de víveres y municiones, tras lo cual se destruyó el campamento marroquí, sus trincheras y sus minas. Si bien no se conoce con exactitud el número de los que murieron aquella jornada porque la Guardia Negra del sultán recuperó parte de sus cuerpos, aún así se recogieron 500 cadáveres, registrándose en el campo hispano 108 muertos y 268 heridos.

Después de haber disputado varios enfrentamientos de importancia con el ejército de Muley Ismael, construido un camino cubierto en el lugar que habían ocupado las trincheras marroquíes y desmantelado sus ataques, la expedición del marqués de Ledesma se retiró a Ceuta durante la noche del 4 de febrero de 1721 para regresar a la Península poco después. A pesar de que en la ciudad quedó una guarnición numerosa, los marroquíes volvieron a ocupar los ataques y establecieron un nuevo bloqueo, reanudándose las hostilidades. En esta nueva fase del asedio la guarnición, además de recurrir a la guerra subterránea —para la cual disponía de más de una veintena de galerías que discurrían bajo los ataques de los sitiadores y le permitían detonar sus hornillos a voluntad—, realizaría numerosas salidas al campo exterior, aunque el sitio continuaría hasta poco después del fallecimiento de Muley Ismael en marzo de 1727. Por último, los marroquíes se retiraron el 17 de aquel mismo mes, tras lo cual la guarnición destruyó sus instalaciones.

Después de la muerte de Muley Ismael, el sultanato sostendría una nueva guerra sucesoria que alivió la situación de las plazas hispanas, aunque, a partir de 1731, los cabileños ocuparían de nuevo los antiguos ataques desde los que volverían a hostigar Ceuta. Un año más tarde, se nombró un nuevo gobernador: el mariscal de campo Antonio Manso, en cuyo mandato se mejorarían las defensas de la plaza de armas, para lo cual se excavaron fosos en las lunetas de San Luis, la Reina y San Felipe y se prolongaron las galerías de San Luis y de San Antonio, se construyó el espigón de África para proteger el flanco norte y se comenzó a levantar una nueva muralla en la vertiente septentrional del recinto de la Almina. En 1741, se terminó de construir el baluarte de San Pedro el Bajo (Torrecillas, 2006, 264-272; Bécker, 1915, 145-155;

Tubino, 1863, 44-115; Lafuente, 1862, 280-281, 481; Montero, 1860, 251-259; Marquez, 1859, 160-203; Mariana, 1828, 265; Vauban, 1828, 163-231; López de Ayala, 1782, 280-314; Le Blond, 1780, 253-470; 1743, 125-174; Estrada, 1768, 525-536; Cruz, 1705, 166-167).

1.6. El asedio de Melilla

Muley Ismael también intentó conquistar Melilla, y aunque no conseguiría apoderarse de ella, estableció una serie de bloqueos y asedios que durarían varias décadas durante las cuales se produjeron numerosos enfrentamientos. En aquella ocasión, el primer objetivo de los marroquíes fue apoderarse de los fuertes exteriores, lo que les permitiría aproximar sus trincheras y minas a las murallas para atacar el recinto principal: en 1678, tomaron el fuerte de San Lorenzo, que protegía el flanco suroeste; en marzo de 1679, se abandonó el fuerte de San Francisco, cuyos defensores hicieron saltar por los aires en su retirada; el 14 de septiembre siguiente, cayó el fuerte de Santiago. El 19 de noviembre, los confidentes de la plaza, tal vez creyendo próxima su caída, traicionaron a la guarnición durante una de las frecuentes salidas que se realizaban para abastecerse de leña en la que participaron 30 hombres y dos embarcaciones: poco después de desembarcar, los confidentes asesinaron a los guardias de las lanchas, huyeron en ellas y dispararon sobre los que permanecían en la orilla, que terminarían cayendo prisioneros.

Melilla pasó entonces momentos muy difíciles: de los cinco fuertes exteriores, tres habían caído en poder de los marroquíes y tan solo se conservaban Santo Tomás de la Cantera y San Pedro de la Albarrada, que habían sido reconstruidos; la ciudad era acosada sin tregua y su guarnición, fatigada por el constante esfuerzo, tan solo disponía como alimento de una libra de pan por persona y día, carecía de ropa adecuada y además tuvo que soportar una epidemia de peste entre febrero y junio de 1680. A pesar de ello, se realizaron numerosas incursiones en el campo marroquí, sobre todo por mar, y se comenzaron a modernizar las fortificaciones, cuya estructura había quedado obsoleta, por lo cual se reformaron las murallas exteriores de la zona de la puerta del Campo y se construyeron el torreón de las Beatas o de Santiago, los fosos de las puertas de la Marina y Santiago interior y el fuerte de Santa Ana, obras que serían el preludio de una modernización radical que se realizaría en el siglo siguiente.

En 1687, los marroquíes se apoderaron de los últimos fuertes exteriores: San Pedro de la Albarrada y Santo Tomás de la Cantera, lo que les permitiría concentrar su esfuerzo ofensivo sobre el recinto principal, no obstante, estaban en gran desventaja porque carecían de artillería, y aunque el responsable de aquel asedio, el alcaide Amar, solicitó algunas piezas a Muley Ismael, su petición no fue atendida —tal vez porque éste no tenía suficiente confianza en los rifeños como para facilitarles artillería—, y como expugnar unas sólidas murallas defendidas por una guarnición que disponía de cañones y morteros era prácticamente imposible en aquellas condiciones, los marroquíes recurrieron al único medio que tenían a su alcance: la guerra subterránea, para lo cual construyeron minas y hornillos e intentaron destruir las murallas atacándolas por debajo de la tierra mientras en la superficie cavaban trincheras protegidas por parapetos de tierra y argamasa que discurrían en zigzag hacia la fortaleza.

Las primeras minas que el Ejército alauita construyó en el campo exterior de Melilla datan de 1678, año en que comenzó a excavar túneles subterráneos para intentar volar las murallas haciendo estallar hornillos bajo su base, para lo cual contó con la colaboración de ingenieros europeos, documentándose incluso entre 1678 y 1694 el fallecimiento de varios franceses en el campo exterior que posiblemente hubieran estado participando en la dirección del asedio. Para hacer frente a aquella nueva amenaza, los defensores construyeron un sistema de contraminas que les permitiría disponer, en 1695, de un entramado de galerías subterráneas que protegían las murallas de la Alafia, excavándose una mina que bordeaba el perímetro de la contraescarpa del foso de los Carneros de la que partían ramales radiales en dirección al campo exterior provistos de hornillos y de cámaras en las que se apostaban los escuchas.

En 1694 y 1695 Melilla tuvo que soportar las ofensivas más duras de aquella época, bloqueada por una línea que discurría de mar a mar desde la cual el ejército alauita intentaba expugnar las murallas. Según Juan Antonio de Estrada, el fuego se sucedió día y noche sin parar durante aquel bienio, haciendo cada vez más necesario que se mejorara el obsoleto sistema defensivo de la ciudad, pues si bien hasta entonces los marroquíes todavía no habían empleado artillería contra ella, era indispensable modernizar sus fortificaciones renacentistas para que pudieran soportar el impacto de los proyectiles de cañones y morteros. En primer lugar, se reforzaron las antiguas murallas de la Alafia, obra de gran importancia porque si bien las fortificaciones del Primer Recinto disponían de solidez a pesar de su antigüedad, la Alafia tan solo estaba

protegida por simples tapias y torreones de construcción irregular, sin embargo, en lugar de reconstruir aquellos muros dotándolos de mayor solidez, se decidió dividir la Alafia en dos reductos mediante el procedimiento de excavar un foso cuya retaguardia se protegió con dos medios baluartes pentagonales unidos entre sí por una cortina que se atravesaba mediante un puente, con lo cual los dos recintos fortificados de Melilla se convirtieron en tres, aumentando con ello las posibilidades de resistir en retaguardia si los marroquíes consiguieran apoderarse de las fortificaciones más avanzadas.

Entre 1689 y 1696 se construyó el caballero de la Concepción, en la parte superior del Primer Recinto, que permitiría disponer de una batería que superaba en altura a la elevación que la había dominado hasta entonces. Además, en aquellos años también se edificaron varios fuertes triangulares: entre 1695 y 1696 se levantó el fuerte de San Antonio de la Marina —pequeño fuerte con forma de punta de diamante que protegía los desembarcos con su batería—, construyéndose al año siguiente la mina Real y el fuerte de Santiago, que flanquearía la altura del Cubo, a la sazón ocupada por los marroquíes, y protegería la plaza de los ataques de caballería que partían de allí.

Los cimientos de este nuevo fuerte los construyeron a golpe de pico en la roca trabajadores protegidos por manteletes y terraplenes de arena. Durante su construcción, pasó por las inmediaciones de Melilla un ejército mandado por uno de los hijos de Muley Ismael que lo atacaría durante la noche del 30 de abril de 1697, repeliendo sus 25 defensores siete asaltos con la ayuda de las baterías de la plaza en una encarnizada lucha que dejaría el foso cubierto con los cadáveres de los desafortunados marroquíes que allí murieron. Aquella victoria se celebró con salvas reales, y muchos aseguraron haber visto al mismísimo apóstol Santiago montado en un caballo blanco protegiendo al fuerte que se había bautizado con su nombre.

En 1699, el artillero Alfonso Díez de Anes formuló un ambicioso proyecto mediante el cual se proponía construir un baluarte sobre el fuerte de San José y transformar la antigua puerta del Campo y su torre Quemada en una obra abaluartada que formaría un sistema defensivo integrado con el fuerte de Santiago, pero la Guerra de Sucesión paralizaría la mejora de las fortificaciones de Melilla. Aun así, en 1703 se levantó el fuerte cuadrangular de San Miguel, pequeña construcción de piedra y barro relativamente alejada del Tercer Recinto que se conectaba con éste mediante un doble camino, una de cuyas vías discurría bajo tierra y la otra sobre la superficie. Aquel fuerte permitiría cultivar algunos huertos en la vega, aunque tendría que soportar buena parte de los ataques que se producirían a partir de entonces. Pocos años después, entre 1711 y

1714, se derribarían la torre Quemada y la media luna para construir en su lugar la luneta de San Felipe, que defendería la puerta del Campo.

La dinastía Borbónica daría un gran impulso a la ingeniería castrense con la creación del Real Cuerpo de Ingenieros Militares por real decreto de 17 de abril de 1711, cuyo primer director fue el prestigioso ingeniero Jorge Próspero de Verboom —marqués de Verboom y capitán general, nombrado ingeniero general de todos los Reales Ejércitos, Plazas y Fortificaciones de todos los Reinos, Provincias y Estados de S.M. por real decreto de 13 de enero de 1710—, lo cual permitiría contar con profesionales cualificados para emprender unas reformas de las fortificaciones de Melilla que cada vez se hacían más necesarias, y si bien entonces no se alteró la estructura fundamental del Primer Recinto, se realizaron algunas obras en sus murallas para consolidarlas, siendo la más importante la reforma de la batería de las Doce Piezas, que había sido construida por Miguel de Perea en 1550 y se transformaría en la nueva batería Real, provista de siete cañoneras protegidas por sólidos merlones y apoyada por los torreones aledaños, uno de los cuales se habilitó para almacenar la pólvora de sus piezas. Además de ello, se realizarían otras obras de menor envergadura en las murallas durante aquel siglo, como la instalación de nuevas baterías sobre la glorietta de San Felipe y junto al torreón de San Juan o las de la Concepción alta y baja, pero el frente de Mar no se reformó, pues la armada marroquí carecía de relevancia y había ya pasado el tiempo en que las embarcaciones del Imperio otomano constituían una amenaza para Melilla.

En 1716 ocupó el cargo de gobernador el experimentado ingeniero militar Pedro Borrás, quien reformaría el Segundo Recinto durante el trienio que permanecería en la ciudad para convertirlo en un frente abaluartado moderno. En aquellos años, se aumentó la profundidad del foso del Hornabeque y se reformaron sus alas, trocándolas en baluartes completos —con lo cual dejaría de ser un hornabeque propiamente dicho para transformarse en un frente abaluartado, aunque se le continuaría denominando así hasta el día de hoy—, cuyo baluarte sur se bautizó con el nombre de San José Alto y el norte con el de San Pedro —este último contaba con una plaza elevada y otra baja—, siguiendo la traza italiana. Con ello, la vieja cerca y las torres de la plaza de Armas se convirtieron en un doble sistema abaluartado formado por los baluartes de San Pedro y de San José —también llamado de Santa Ana—, que pertenecían al Segundo Recinto, y los baluartes de las Cinco Palabras, de San Fernando y de San José Bajo, que formaban parte del tercero. Además, también se transformó la cortina de muralla del Segundo

Recinto que daba al mar, configurada a partir de entonces en diente de sierra, cuyos salientes y entrantes permitirían soportar mejor la fuerza del oleaje.

El sucesor de Pedro Borrás, Alonso de Guevara Vasconcellos, emprendería en los años siguientes la reforma del Tercer Recinto con la colaboración del ingeniero Juan Martín Cermeño. Entre 1721 y 1722, se construyó el baluarte de San Fernando en el lugar que habían ocupado la antigua puerta del Campo y la torre Quemada, provisto de numerosas cañoneras; partiendo de allí, se levantaron dos nuevas cortinas de muralla, una de las cuales discurría hasta el baluarte de las Cinco Palabras, al norte, y la otra hasta el baluarte de San José Bajo, al este, formando aquel conjunto una sólida corona abaluartada que se conocería desde entonces como Tercer Recinto, cuya geometría permitiría hacer frente con éxito a los avances de la artillería. Además, todos aquellos baluartes y cortinas estaban protegidos por el amplio foso de los Carneros, del que partían las galerías del sistema de minas, cuya contraescarpa estaba bordeada por un camino cubierto que lo recorría de extremo a extremo protegido por un glacis.

El siguiente problema que habría que resolver para mejorar la seguridad de la plaza lo constituía la cercana altura del Cubo, a la sazón ocupada por los marroquíes, cuya posesión sería cada vez más necesaria desde que, el 15 de octubre de 1721, éstos emplearon por primera ^{va} vez artillería disparando un mortero que causó la muerte a un soldado. No obstante, antes de intentar apoderarse de aquella altura, se mejoró la estructura defensiva del Segundo Recinto y del tercero, para lo cual se construyeron las lunetas de San Felipe, que defendía uno de los flancos del baluarte de San Fernando, y de Santa Isabel, proyectada en 1729, que protegería ambos flancos del baluarte de San José Bajo y también serviría de apoyo al fuerte de San Miguel en la defensa de la inestable zona de la playa y de un pequeño espigón, bautizado con el nombre de San Jorge, que se construyó para detener los sedimentos que acarreaban las avenidas del río de Oro. Además de ello, el fuerte de San Miguel, que, como se recordará, se había construido en 1707 utilizando piedras y barro, se edificó de nuevo con cantería, aumentándose su tamaño y dotándolo de bóvedas a prueba de bomba y caponeras que protegían el foso. Asimismo, se levantó en sus proximidades una torre troncocónica que se bautizaría con el nombre de Santa Bárbara, la cual se uniría con el fuerte mediante un muro en 1750.

Una vez que se hubieron realizado aquellas obras, se ocupó la altura del Cubo durante la noche del 11 de noviembre de 1732 mediante una operación en la que participaron seis columnas de 300 hombres, tras lo cual se instaló un fuerte provisional

prefabricado de madera con forma de punta de flecha que posteriormente se reedificaría utilizando cantería y primero se bautizó con el nombre de la Victoria para conocerse después como la Victoria Chica, cuya construcción permitiría proteger la edificación de la que, con el tiempo, sería la principal fortificación de aquella altura: el fuerte de la Victoria Grande, protegido por un foso, estacada y mina, que dispondría de un camino cubierto y de 16 piezas de Artillería, cuyas obras finalizarían dos años después y se complementarían con otras construcciones menores, como el reducto del Rosario o la torre de Santa Lucía. El fuerte de la Victoria Grande tendría gran valor porque dominaba los alrededores e impediría que los marroquíes volvieran a hostigar Melilla desde la altura del Cubo, hasta entonces principal bastión de sus ofensivas.

De esta forma, se había ido erigiendo paulatinamente un sistema formado por una serie de fortificaciones adaptadas a una orografía irregular que presentó numerosas dificultades a los ingenieros militares, quienes completarían aquel conjunto con otras obras menores que reforzaron su estructura defensiva, como las lunetas de San Ramón y de San Antonio o el garitón de San Bernardo. Por otra parte, la distancia que separaba las fortificaciones avanzadas de los tres primeros recintos haría necesario construir un entramado de comunicaciones subterráneas que permitiera realizar su abastecimiento y relevos con seguridad, para lo cual se excavó una red de galerías que partía de una de las puertas de la capilla de Santiago, en el Primer Recinto.

Si bien en un principio no se había planteado la idea de construir un cuarto recinto, pronto se pensó en unir los fuertes de ambas Victorias con el de San Miguel mediante una cortina que se prolongaría hasta la misma playa, cerrando con ello un nuevo perímetro. En primer lugar, se construyó el apostadero del Alférez en un punto equidistante entre ambos fuertes, tras lo cual pronto se iniciaría la construcción de algunos tramos de una nueva muralla, formándose con el paso del tiempo un Cuarto Recinto que discurriría sobre dos zonas: una elevada, que se conocería como la Alcazaba y Explanadas, y otra llana, denominada el Mantelete, donde se encontraban las huertas. Además, en la línea que unía los fuertes de la Victoria Chica y de San Miguel se construiría un nuevo fuerte en 1759, que se bautizaría con el nombre de San Carlos.

Todas aquellas fortificaciones estaban preparadas para montar artillería y disponían de cámaras abovedadas a prueba de bomba, lo cual les permitía almacenar pólvora. Asimismo, se construirían dos baterías terraplenadas en los flancos de los fuertes de la Victoria Chica y del Rosario, que formarían una tenaza con el fuerte de la Victoria Grande, y un muro aspillerado con cuerpo de guardia entre el fuerte del Rosario y el

mar; siguiendo la línea hacia la parte llana, se consolidaron las murallas, que discurrirían hasta enlazar el fuerte de San Miguel y continuarían hasta cerrar el recinto; también se construyó el reducto de la Plataforma y se mejoraron los fosos, dotados de glaci y estacadas, para impedir que los marroquíes pudieran atacar el camino cubierto.

En definitiva, de la misma forma que ocurrió en Ceuta, los intentos de los marroquíes para apoderarse de Melilla durante el sultanato de Muley Ismael tendrían como resultado que las defensas de la ciudad se fortalecieran sobremanera y se corrigiera buena parte de las deficiencias de su diseño original, por lo cual Melilla dispondría a partir de entonces de un moderno sistema defensivo que le permitiría hacer frente a la artillería, reforzado además con una infraestructura subterránea que le proporcionaría una apreciable ventaja frente a los marroquíes y le permitiría dominar la zona adyacente al Alafía (Bravo, 2006, 67; 1996, 61-82; Torrecillas, 2006, 210-217, 300-303; Morales, 1992, 71-87; Bravo y Sáez, 1988, 29-32; Estrada, 1768, 552-563).

2. GUERRA, HAMBRE Y PESTE: LA EPIDEMIA DE PESTE BUBÓNICA DE 1744 EN EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA

Las duras condiciones de vida que tuvieron que soportar quienes vivieron en el peñón de Vélez de la Gomera se agravaron en ocasiones por causa de las enfermedades. Por poner algunos ejemplos, el 3 de octubre de 1706 se produjo una epidemia —se desconoce la enfermedad que la provocó— que ocasionó el fallecimiento de 40 personas en tan solo tres meses, que sumaban alrededor de la novena parte de la población del Peñón en aquel entonces. Algunas décadas después, se desató una nueva epidemia, en esta ocasión de peste bubónica —landre— procedente de Ceuta que asoló el Peñón entre el 5 de julio de 1743 y el 20 de enero de 1744, provocando 50 víctimas entre el 7 de julio y el 4 de noviembre de aquel año entre una población que no alcanzaba los 250 habitantes, reproduciéndose la enfermedad en octubre de 1745.

El escorbuto también hizo estragos entre la población del Peñón durante largo tiempo. En abril de 1754 se produjo una epidemia de esta dolencia sin que se dispusiera ni de médico ni de medicinas para combatirla. En julio de 1799, el Peñón sufriría una nueva epidemia de escorbuto sin que tampoco se contara ni tan siquiera con un médico, si bien en aquella ocasión llegaría uno de Málaga que bien poco podría hacer por carecerse de agua, víveres y medicinas, con lo cual la epidemia continuaría haciendo

estragos en febrero del año siguiente. Aquella situación no mejoraría en las primeras décadas del siglo XIX, pues en el otoño de 1804 se produjo una epidemia de fiebre amarilla procedente del peñón de Alhucemas que provocó gran mortandad (Carmona, 2001, 148); en noviembre de 1821 se reprodujo la fiebre amarilla, en esta ocasión acompañada de escorbuto sin que tampoco se dispusiera de víveres ni de medicinas; en julio de 1832, el escorbuto hizo estragos de nuevo después de que la población se hubiera visto obligada a alimentarse únicamente de habichuelas durante dos meses; el 1 de diciembre del año siguiente, se produjo una epidemia de cólera que duró todo el mes, sumándose a estas enfermedades y penurias las catástrofes naturales, como los terremotos de 1791, 1792, 1800 y 1801 y las agresiones de los marroquíes.

Con ello, los tres grandes azotes de la Edad Media: hambre, peste y guerra, se cebaron con los residentes del Peñón hasta épocas relativamente tardías, pues el desabastecimiento provocó con frecuencia situaciones extremas en una población que vivía continuamente hostigada por los marroquíes, quienes enfilaban sus arcabuces desde las alturas que la dominaban desde la costa cercana y podían hacer blanco sobre cualquiera en el momento más inesperado, agravándose la situación todavía más cuando se producía una epidemia. La epidemia de peste bubónica de 1743, cuyo acontecer se describe en las siguientes líneas, puede proporcionar una buena idea de las duras condiciones de vida que soportó la población del Peñón en aquellos tiempos.

La peste no era entonces una enfermedad rara, pues Europa había padecido varias pandemias durante la Edad Media entre las que destacan la que se produjo en 1128 y las de 1358-1360 y 1373-1375. Si bien en siglo XVI descendió su incidencia, los casos se incrementarían de nuevo en el siglo siguiente, y aunque comenzó a desaparecer del continente europeo en el siglo XVIII, todavía se presentarían algunos importantes rebrotes en aquella centuria —Italia (1742), Polonia (1771) o Hungría (1785)— y se continuarían produciendo epidemias de peste hasta fechas relativamente recientes en otros lugares del globo e incluso todavía existían focos endémicos de esta enfermedad en el norte, noroeste y sur del continente africano a mediados del siglo XX. Sirva como ejemplo la epidemia que se produjo en Argelia en 1930, que inspiraría la famosa novela de Albert Camus: *La peste*, publicada en 1947, cuya trama se desarrolla en Oran en el transcurso de aquella epidemia.

Esta dolencia podía adoptar tres modalidades: bubónica, pulmonar o septicémica; la bubónica producía abultamientos —bubones—; la pulmonar afectaba a los pulmones; y la septicémica, la más grave de las tres, provocaba hemorragias cutáneas negruzcas, por

lo cual se la denominó peste negra. La enfermedad se transmitía de los roedores —sobre todo las ratas— a los humanos principalmente a través de la picadura de las pulgas que los parasitaban, pero también se podía contagiar por mordeduras o arañazos de animales de otras especies, ingestión de carne de animales enfermos, contacto con cadáveres infectados o inhalando la bacteria —Yernisina Pestis— en el caso de la modalidad pulmonar.

Si bien se acostumbraba a adoptar precauciones sanitarias para protegerse de esta enfermedad e incluso se sometía a las personas susceptibles de padecerla a cuarentena en lazaretos situados en las afueras de las poblaciones, la escasez de agua dulce en el Peñón, la promiscuidad en que vivían sus residentes y el elevado número de perros, gatos y roedores complicaban la situación. Además, era frecuente que las embarcaciones dejaran algunos perros en sus escalas, que siempre eran bienvenidos a pesar de la opinión contraria de los médicos porque los canes, los gatos e incluso las ratas se convertían en apetitosos bocados cuando se carecía de provisiones. Aun así, por lo general se adoptaban medidas preventivas; por ejemplo, cuando el 15 de junio de 1677 llegó un barco de Oran —donde se había declarado una epidemia de peste—, se obligó a quienes desembarcaron a cumplir cuarentena en la cueva de los Caballeros, precaución que también se solía adoptar cuando algún magrebí obtenía refugio en el Peñón.

A pesar de ello, se omitió tomar medidas sanitarias de prevención después de que la enfermedad hubiera aparecido en Ceuta en el verano de 1743, lo cual tendría graves consecuencias para la población del Peñón. Existen dos versiones sobre el origen de aquella epidemia: según una de ellas, la infección la extendió por toda Berbería una embarcación cargada de tabaco de hoja que finalmente sería destruida en las proximidades de Larache; según la otra, el bacilo se transmitió por medio del cadáver de un religioso franciscano que había muerto de aquella dolencia en Marrakech, cuyo cuerpo entregaron los marroquíes en Ceuta para contagiar el mal a sus enemigos.

Sea como fuere, el empleo del bacilo de la peste como arma biológica no era nuevo, pues ya en 1346, cuando los tártaros —enfrentados desde 1340 con los genoveses en la península de Crimea— establecieron un asedio sobre la ciudad de Caffa —la actual Teodosia— en la que los genoveses se habían refugiado, surgió un brote de peste en las filas tártaras, tras lo cual éstos catapultaron al interior de la ciudad los cadáveres de aquellos que se habían contagiado para infectar a sus enemigos, cuyas naves

transmitirían los gérmenes de una pandemia que se extendería por todo el continente europeo provocando la muerte de alrededor de un tercio de su población —que, en aquella época, sumaba alrededor de 75 millones de personas—, aunque la mortalidad superaría el 50 por ciento en algunos lugares, afectando a familias enteras (Erkoreka, 2009, 11-13).

Volviendo al Peñón, en la noche del 5 de julio de 1743 arribó un pingue procedente de Ceuta a cuyos tripulantes no se sometió a cuarentena a pesar de que la epidemia se había declarado en esta ciudad el mes anterior, y si bien al día siguiente su capitán informó que tenía a bordo un soldado enfermo que había formado parte del pasaje, tampoco se tomó ninguna precaución, pues tan solo se trasladó al soldado al hospital donde moriría poco después, pero como su cadáver no presentaba los signos externos de la enfermedad —bubones, petequias— se continuaron omitiendo las precauciones. Tres días más tarde, cayó enferma la mujer de un cabo artillero que prestaba servicio en el Peñón, la cual había llegado de Ceuta en la misma embarcación. En esta ocasión, el médico de la plaza y su cirujano, Francisco Beltrán, le diagnosticaron bubones, aunque descartaron que se debieran a la epidemia de peste.

No obstante, el 28 de julio ingresaron en el hospital dos hombres que habían cuidado al primer soldado que había fallecido, donde perecieron poco después. Durante el mes siguiente, la enfermedad se extendió por todo el recinto y se produjeron algunos tumultos, por lo cual el gobernador, Julián Fernández-Bayña y Cortés, obligó al médico y al cirujano a reconocer que se había producido la epidemia y envió una falúa a Ceuta para pedir consejo a sus médicos sobre la mejor forma de combatirla. Poco después, murieron el médico y el cirujano tras lo cual el gobernador solicitó nuevos médicos a la Junta de Salud de Málaga, que enviaría dos facultativos y un cirujano al Peñón: Thomás Exarch, Juan de Figueroa y Joseph Serrano, quienes controlarían la epidemia y escribirían una interesante obra en la que relataron su experiencia: *El contagio de el Peñón, que acredita los famosos tropheos de la facultad médica: individual descripción de la constitución pestilente que padeció aquella plaza en el año 1743* [sic.].

Aquellos hombres se ocuparon tanto de las necesidades físicas como de las espirituales de sus pacientes, pues se creía que la epidemia era un castigo divino por las condiciones de vida disolutas de la población del Peñón, la cual recurriría incluso a la limosna, el ayuno y la disciplina espiritual para intentar librarse de la enfermedad. Como no era factible abandonar la roca, los galenos adoptaron una serie de medidas

propias de la medicina de aquella época e intentaron purificar el aire quemando árboles traídos de la costa cercana, donde crecía abundante vegetación, pues se pensaba que el aire corrupto fomentaba la epidemia, por lo cual también ordenaron colocar en las viviendas recipientes con vinagre, juncia, rosa y angélica, cuyos vapores se creía que ayudaban a resistir el contagio.

Además, confinaron a los enfermos en el baluarte de San Julián, al que se prohibió entrar a quienes estuvieran sanos, y se reservó la parte del istmo que se conocía como la isleta para que los convalecientes guardaran cuarentena hasta su completa recuperación en el lugar denominado el Polvero; ordenaron quemar todos los objetos que habían estado en contacto con los afectados, anatematizando el juez eclesiástico a quienes se atrevieran a apropiarse de alguno; y también se quemaron las ropas, camas y tablados de los cuarteles, cuyos edificios no se volverían a ocupar hasta que se hubieran enlucido las paredes, lavado los techos con vinagre, volteado los pavimentos y realizado sahumeros con azufre, mirra o pólvora, operaciones que también se efectuaron en las casas de quienes hubieran padecido la enfermedad; asimismo, ordenaron quemar pólvora y maderas de enebro y sabina para purificar la atmósfera; sacrificar a todos los gatos y perros; y cuidar especialmente la limpieza. Una vez finalizada la epidemia, se picarían las paredes de los hospitales, se demolerían sus techos y se ventilarían los edificios durante largo tiempo antes de volver a edificarlos de nuevo.

Los facultativos también adoptaron una serie de precauciones para evitar contagiarse ellos mismos: visitaban a los enfermos entre las seis y las siete de la mañana, después de que se hubieran fumigado con pólvora en dos o tres ocasiones los cuartos que ocupaban los enfermos y las demás dependencias del baluarte de San Julián; una vez finalizada la fumigación, se impregnaban caras y manos con vinagre bezoárdico e introducían un pedazo de alcanfor en sus bocas antes de visitar a los afectados, deteniéndose tan solo el tiempo imprescindible para informarse sobre su estado; después de salir, se lavaban con vinagre bezoárdico y se cambiaban de ropa.

Para intentar curar a sus pacientes, les administraron alcanfor y su aceite, sal volátil de víboras, cuerno de ciervo o su sal volátil, flor de azufre, antimonio diaphoretico, bezoardico mineral, piedra bezoar, vinagres bezoardicos, escordio, cardo santo, triaca magna, agrios y diascordio de Gerónimo Fracastoreo. Además, procuraron que sudaran cuanto fuera posible porque se creía que con ello expulsarían el veneno de la peste, para lo cual les suministraban alexifármacos acompañados de agrios cada ocho horas y no les permitían dormir mientras estuvieran sudando. Por último, quienes fallecieron en

aquella epidemia fueron enterrados en el baluarte de San Julián en lugar de en el cementerio de la Concepción. Aquellos que sobrevivieron, tendrían que hacer frente de nuevo a la peste bubónica en octubre del año siguiente (Moga, 1983, 15-26).

3. CEUTA: LOS SITIOS DE 1732 Y 1757

Después del fallecimiento de Muley Ismael sus sucesores continuarían intentando expulsar a los cristianos de las plazas africanas, para lo cual establecerían dos nuevos asedios sobre Ceuta en las décadas siguientes, aunque su guarnición los rechazaría en ambas ocasiones. El primero de ellos se realizó en 1732, cuando el sultán Mohamed Ben Abdellah —Abdellah II— envió un ejército contra Ceuta, posiblemente instigado por Johan Willem Ripperda, barón y después duque de Riperdá, quien, tras haber gozado de una posición privilegiada en la Corte de Madrid, había perdido el favor real.

En la segunda semana de octubre de aquel año, un ejército de alrededor de 35.000 hombres se unió a un contingente de cabileños que había ocupado los antiguos ataques, por lo cual el gobernador de Ceuta, mariscal de campo Antonio Manso, convocó un consejo el 16 de aquel mes en el que se decidió afrontar a aquella amenaza de inmediato, tras lo cual, sin esperar que llegara la autorización del monarca, se lanzó una operación fulminante a las cuatro de la madrugada siguiente mediante la cual la guarnición se apoderó de la primera línea de trincheras antes del amanecer y lograría una brillante victoria, pues arrasó las fortificaciones y el campo marroquí, obligó a retirarse al ejército de Mohamed Ben Abdellah y capturó un abundante botín.

Los sultanes no volverían a atacar Ceuta hasta 1757, pero la plaza seguiría siendo hostigada por los cabileños de los alrededores y su guarnición continuaría realizando numerosas incursiones contra los aduares vecinos. Mediado aquel siglo, la hostilidad de los marroquíes iría aumentando. Además, entre junio de 1743 y septiembre de 1744, Ceuta padeció una epidemia de peste de la que fallecieron alrededor de 1.000 personas —algunos autores, como Marquez, elevan esta cifra a más de 4.000—, la cual, como se ha visto anteriormente, es muy posible que hubiera sido transmitida deliberadamente por los marroquíes mediante el procedimiento de entregar en la ciudad el cadáver infectado de un religioso franciscano que había muerto en Marrakech poco antes. En 1749, después de haberse declarado una nueva epidemia en Berbería, el gobernador prohibiría toda comunicación con los marroquíes, a los que se rechazaría con fuego de fusil e incluso de cañón si se atrevían a aproximarse a las murallas.

En 1752, los cabileños se establecieron en las proximidades de la estacada que señalaba el límite del campo exterior, pero fueron desalojados por la guarnición. A finales del año siguiente, ocupaban los ataques prácticamente a diario en unos momentos en que las hostilidades eran frecuentes, produciéndose la más importante cuando los regimientos Córdoba y Navarra, que prestaban servicio reforzando a la guarnición, fueron atacados desde unos cárabos durante un relevo. Como represalia, la guarnición realizó una salida durante la noche del 17 al 18 de diciembre en la que capturó 22 mujeres y niños, apresó abundante ganado e incendió aduares y huertos, apoderándose de 460 cabezas de ganado en una nueva incursión que se realizaría dos días después, tras lo cual los cabileños se presentaron en las murallas ondeando bandera de paz para declarar que ellos no habían sido los responsables de las hostilidades, sino gentes que habían venido de fuera y ya habían partido; aunque, poco tiempo después, las cabilas vecinas continuarían hostigando Ceuta desde los ataques (Torrecillas, 2006, 283-288, 295-300; Morales Lezcano, 2006, 117-124; Aldama, 1864, 82-101; Marquez, 1859, 207-209; Mariana, 1828, 257-277; Mañer, 1796, 418-445; Le-Margne, 1740, 250-343).

Un lustro más tarde, en 1757, un ejército marroquí amenazaría de nuevo la ciudad aunque no se llegaría a entrar en combate. Aquel episodio comenzó cuando, el 23 de mayo de aquel año, se establecieron alrededor de 1.500 hombres en el campo exterior que ocuparon al día siguiente los antiguos ataques del Morro y Talanquera desde donde bombardearon la plaza de armas, respondiéndoles la guarnición con cañones y pedreros. En la madrugada del 26, una parte de ellos se retiró hacia Tánger, aunque otra permaneció en los ataques y su artillería continuó disparando contra la ciudad. El 29, un falucho genovés que arribó de Tetuán informó a las autoridades que había divisado un contingente de alrededor de 5.000 hombres entre el monte Negrón y Castillejos que se dirigía hacia Ceuta. Poco después, el 5 de junio, un buque británico comunicó que había llegado a Tetuán un ejército de 30.000 hombres. Además, otro ejército había salido de Tánger aquel mismo día provisto de 18 piezas de artillería.

Tres jornadas más tarde, se presentó en las inmediaciones de Ceuta un numeroso contingente procedente de Tetuán que estableció sendos campamentos entre el monte Negrón y la localidad de Castillejos. Al día siguiente, festividad de Corpus Christi, la artillería de la plaza disparó las tradicionales salvas a las que los marroquíes respondieron con un intenso fuego desde los ataques, tras lo cual se inició un enfrentamiento artillero. Aquella misma jornada, arribaron a Ceuta seis barcos longos,

una falúa y una saetía que transportaban pertrechos junto con ocho embarcaciones en las que viajaba el segundo batallón del Regimiento Irlanda, escoltados todos ellos por el navío de guerra de 70 cañones *El Tigre*, y también llegó el ejército procedente de Tánger e instaló su campamento en el lugar de las Quintas.

En la mañana del 19 de junio, los vigías del Hacho advirtieron que los marroquíes que habían acampado en Negrón se reunían con los del campamento de Castillejos —según Marquez de Prado, su número rondaba los 50.000— para dirigirse después al campamento de las Quintas donde ejecutaron numerosas evoluciones, tras lo cual regresarían a sus respectivos campamentos. Algunas jornadas más tarde, se presentó en Ceuta un mensajero que comunicó que el príncipe había partido hacia Marrakech acompañado de parte de su ejército, quedando el resto acampado a una legua de la ciudad. Por último, los marroquíes se retirarían poco después, terminando con ello aquella suerte de demostración de fuerza (Torrecillas, 2006, 312-315; Marquez, 1859, 203-215; Mariana, 1828, 212-215).

4. LOS PRESIDIOS DEL NORTE DE ÁFRICA

Durante una época, las plazas norteafricanas se caracterizaron porque acogieron a un importante número de presidiarios que desempeñó un papel de primer orden en su vida cotidiana. En el Antiguo Régimen, la pena de presidio consistía esencialmente en la obligación de prestar servicio de armas en determinadas fortalezas para redimir una condena, y si bien en los primeros momentos de su aplicación tan solo afectó al estamento nobiliario porque los plebeyos por lo general cumplían sus penas en las galeras, a lo largo del siglo XVII se extendería a otros estamentos, con lo cual, a partir de entonces, se incorporarían a los presidios delincuentes del estado llano cuyas condenas no eran particularmente graves, quienes realizarían trabajos de fortificación u otras tareas que hasta entonces habían estado a cargo de la tropa. Además de ello, se estableció la pena de presidio cerrado, cuyos reos estaban obligados a realizar los trabajos más duros sujetos con grilletes y cadenas y permanecían encerrados cuando no estuvieran trabajando.

A mediados del siglo XVII, comenzó a ser común enviar presidiarios a las plazas africanas para subsanar sus carencias de personal, pero como aquella medida no fue suficiente para resolver el problema, a finales de aquella centuria también se comenzó a enviar a vagos, mendigos y gentes de mal vivir. Así, por real decreto de 25 de febrero de

1692 se ordenó detener a los vagos y mendigos de la Corte para enviarlos al destierro, disponiéndose mediante una real providencia posterior que prestaran servicio militar en los presidios, disposición que se extendería tres años más tarde a los gitanos de entre catorce y diecisiete años de edad⁴⁰.

A pesar de ello, la pena de presidio todavía tenía escasa relevancia en aquel entonces porque los plebeyos solían ser condenados a galeras o se les infligían castigos corporales, sin embargo, el ocaso de las galeras tendría como resultado que cada vez se enviara mayor número de condenados a cumplir sus penas en los presidios, especialmente en los del norte de África, que entonces se dividían en función de su relevancia en mayores —Ceuta y Orán-Mazalquivir— y menores —Melilla y peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas—, aunque buena parte de los condenados por delitos menores continuaría cumpliendo su pena en la Península.

En 1715, el primer monarca borbónico promulgó un reglamento para el presidio de Ceuta —que reproducía las disposiciones del reglamento de Orán— cuyos preceptos regularon la situación de sus presidiarios, distinguiendo entre los delincuentes plebeyos, adscritos a brigadas obreras de 50 personas que prestaban servicio en un determinado regimiento, y los vagos y vagabundos, quienes se integraban en la tropa a no ser que hubieran sido condenados por robo u otros delitos que se consideraban indecentes. Ambos grupos estaban sujetos a regímenes disciplinarios diferentes, por lo cual cuando los delincuentes plebeyos cometían una nueva infracción se les enviaba a galeras, mientras que los vagos y vagabundos que prestaban servicio en la tropa eran enviados a los batallones de castigo, aunque, en numerosas ocasiones, los condenados recibirían sus destinos en función de las necesidades de la plaza a pesar de aquel reglamento. Dos años después, se promulgó un reglamento para los presidios de Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas.

Algunos años más tarde, el 15 de octubre de 1743, se promulgaría un nuevo reglamento para Ceuta —titulado: para el buen gobierno y manejo de los desterrados [sic.]— que otorgó al gobernador la facultad de decidir quienes prestarían servicio de armas y quienes formarían parte de las brigadas de obras en función del delito que hubieran cometido y de su compleción física, teniéndose siempre presentes las prioridades del presidio. Dos años después, se aprobó el reglamento de presidios, común

⁴⁰ Nov.Recop., Lib. XII, Tít.XVI, Ley VII; Real Cédula 21-VII-1717, y Art. 41 de la Instrucción de Intendentes de 4-VII-1718 (ápuđ Burillo, 1999, 8).

a todos los africanos, además de un reglamento general para Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas que entraría en vigor el 1 de enero de 1746.

En aquellos años, la Armada dejó de utilizar galeras por haber quedado obsoletas, sustituyéndolas definitivamente por embarcaciones más modernas que montaban cañones en las bordas y tenían mayor potencia de fuego a mediados del siglo XVIII, lo cual tendría gran incidencia en la vida de los presidios porque su supresión traería consigo la desaparición de la pena de galeras y con ello la de los galeotes, perdiendo también su razón de ser las secciones de galeotes de las cárceles desde las cuales se habían remitido hasta entonces los reos a los depósitos centrales de galeotes de Soria y Toledo, de donde se les enviaba después al depósito general de Málaga.

Sin embargo, cuando cesó de repente la demanda de galeotes éstos permanecieron en las cárceles o en los depósitos, cuya capacidad no tardaría en desbordarse surgiendo con ello un grave problema que era necesario solucionar de inmediato, para lo cual, en un primer momento, se envió a aquellos reclusos a trabajar en las minas, destinándose el remanente a realizar trabajos en las obras reales (militares) o públicas (civiles) hasta que una ley que se promulgó el 30 de octubre de 1749 dispuso que los galeotes que hubieran sido condenados por delitos graves y contaran con una complexión física robusta cumplieran sus penas en las minas de Almadén, enviándose a los demás a África en calidad de gastadores. Ambos grupos realizarían sus actividades sujetos con grilletes y cadenas bajo vigilancia, y permanecerían encerrados cuando no estuvieran trabajando.

A partir de entonces, los presidios africanos se convertirían en un elemento capital del sistema penitenciario español puesto que un buen número de penados cumpliría allí sus condenas, además, a partir de 1753 sus regimientos fijos tan solo admitirían desertores del Ejército y se prohibiría expresamente ingresar en ellos a vagos, a quienes desempeñaran determinados oficios que entonces se consideraban indecorosos —como carniceros, pregoneros o verdugos— o su extracción fuera infame —mulatos, gitanos...— quienes, junto con los ladrones y el resto de los condenados, únicamente se ocuparían de realizar trabajos de fortificación⁴¹.

Por otra parte, en 1751 se restringió el ingreso de nuevos penados en las minas de Almadén porque éstas se encontraban ya saturadas de personal, con lo cual se enviaría a los reos que habían sido condenados por los delitos más graves a los presidios norteafricanos o a los arsenales, sin embargo, el marqués de la Ensenada caería en

⁴¹ Nov. Recop., Lib.XII, Tít.IX, Ley V (nota 3); R.O. 1-VII-1753, R.O. 15-IV-1758, y Lib.VI, Tít.VI, Ley VIII, de 1767 (ápu*d* *ibídem*, 13).

desgracia tres años después de que se hubiera promulgado aquella disposición, por lo cual los arsenales disminuyeron notablemente su actividad produciéndose un excedente de mano de obra penada que también se enviaría a los presidios del norte de África. De esta forma, se estableció en ellos una situación inédita, pues al desviarse allí a quienes hasta entonces habían estado cumpliendo sus condenas en las minas y en los arsenales, comenzaron a recibir un importante número de reos que habían sido condenados por los peores delitos, por lo cual aumentaron significativamente los problemas relacionados con ese tipo de gente, como los altercados o las deserciones.

Para intentar mejorar aquella situación, un informe fiscal del 30 de junio de 1770 presentó una serie de alternativas que tenían la finalidad de descongestionar los presidios mediante el procedimiento de habilitar nuevos establecimientos en los que pudieran cumplir sus penas los que habían sido condenados por los delitos más graves. Al año siguiente, la real pragmática de 12 de marzo de 1771 establecería dos tipos de penados: quienes hubieran cometido delitos feos y denigrativos que implicaran un envilecimiento y baja de ánimo con total abandono del pundonor —asesinato, falsificación de moneda...—, cuyos autores anteriormente habían cumplido sus condenas en las galeras— serían enviados a los arsenales de El Ferrol, Cádiz o Cartagena, mientras que los reos cuyos delitos no supusieran un ánimo absolutamente pervertido —incumplimiento de promesa de matrimonio, estupro, concubinato, robo de ganado...— cumplirían sus penas en los presidios africanos porque se consideraba que sería más difícil que a ellos se les ocurriera renegar, aunque también terminarían en éstos algunos falsificadores y asesinos (Carmona, 1998, 218-220 y 225)⁴².

El 15 de octubre de 1791, se publicó un nuevo reglamento para el presidio de Ceuta: el reglamento para el ramo de desterrados de Ceuta, que otorgó a los gobernadores facultades como la de destinar a los presidiarios a prestar servicios a particulares, realizar contratos con asentistas que les proporcionaran ocupación o utilizarlos en la plaza, lo cual permitiría paliar hasta cierto punto la escasez de vecinos dispuestos a realizar algunas tareas. Aquel reglamento establecía varios tipos de presidiarios, distinguiendo entre aquellos que hubieran cometido delitos muy graves, que permanecerían encadenados y prestarían servicio en las brigadas de trabajo; los condenados por delitos graves, asignados a las mismas brigadas pero sin cadenas; por delitos leves, que podrían ejercer su profesión por cuenta propia o ajena en calidad de

⁴² Nov. Recop., Ley VII, Tít.XL, Lib.XII (ápuđ ibídem, 14).

rebajados y residir en sus propios domicilios aunque no se les permitiría abandonar la plaza; y los condenados que prestaban servicio en el Ejército, quienes lo hacían en las mismas condiciones que la leva regular.

Todos aquellos que cumplieron sus penas en los presidios del norte de África durante el Antiguo Régimen estuvieron sometidos a la jurisdicción de los gobernadores militares. Por otra parte, existieron importantes diferencias entre los distintos presidios, pues las condiciones eran mejores en los mayores —Orán-Mazalquivir y Ceuta—, mientras que la vida era extremadamente penosa en los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas debido a su aislamiento, su reducido espacio y las carencias materiales que padecían habitualmente. Las condiciones de vida eran extremadamente penosas en el peñón de Vélez de la Gomera, donde la mayoría de las viviendas incluso carecía de retrete a principios del siglo XX, por lo cual los excrementos y las basuras se vertían por las troneras y después chorreaban por las murallas desprendiendo un olor repugnante característico del Peñón que impregnaba el aire que se respiraba. La vida era todavía más difícil cuando se producían hostilidades porque como estaba dominado por las alturas cercanas, sus moradores podían recibir un disparo en cualquier momento, con lo cual éste era el destino más duro y odiado al que se enviaba a quienes se quería agravar su pena⁴³.

Por este motivo, en los reglamentos de Ceuta de 1715 y 1745 y de Orán, de 1745, se sancionaba a los presidiarios que hubieran cometido un nuevo delito durante su servicio de armas enviándolos al peñón de Vélez. Además, por lo general se sancionaba a quienes volvían a delinquir durante el cumplimiento de su condena imponiéndoles un aumento del tiempo de su estancia en el presidio, operación que se conocía como recarga de presidio y se podía endurecer trasladando al reo a un destino más duro, que la mayoría de las veces solía ser el peñón de Vélez. Por ello, más de un tercio de los 280 presidiarios que cumplían allí sus penas a finales de diciembre de 1786 procedían de otros presidios y habían sido enviados a Vélez como castigo después de que se les hubiera impuesto una recarga. En las mismas fechas, el peñón de Alhucemas albergaba 241 presidiarios, si bien era menor el número de los que estaban allí por recarga, residiendo en Melilla 998 presidiarios, la mayoría de los cuales cumplían sus penas en virtud de la primera sentencia.

⁴³ Carcaño, F., —Los Menores de África: Peñón de Velez, Alhucemas, Chafarinas, *El telegrama del Rif*, s/f (alrededor de 1920), p. 38 (ápuđ ibídem, 2009, 297).

Como se ha visto anteriormente, los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas dependían de los suministros que recibían de la Península, por lo cual sus residentes pasaron grandes penurias cuando éstos no llegaban, lo que era frecuente cuando la meteorología era adversa o piratas o corsarios habían capturado las embarcaciones que los transportaban. En algunos momentos, la situación llegó a tal extremo que los gobernadores del Peñón incluso permitirían desertar a una parte de la guarnición para evitar que muriera de inanición, como ocurrió en 1662 o durante la Guerra de Independencia, cuando se dispuso que 156 presidiarios se pasaran a los moros por carecer de alimentos.

Por otra parte, como era extremadamente difícil fugarse de los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas, en ellos existía mayor peligro de que se produjera una rebelión. Si bien este último era todavía más pequeño que el de Vélez de la Gomera, tenía la ventaja de que no podía ser atacado desde tierra por encontrarse a mayor distancia de la costa, por lo cual la vida de sus residentes era más llevadera, aunque padeció las mismas epidemias que el peñón de Vélez en fechas similares —peste de 1743, escorbuto, etc.— y también faltaron los suministros con frecuencia. En Alhucemas —la mayoría de cuya población estaba constituida por presidiarios— éstos se alojaban en unas bóvedas a prueba de bomba conocidas con el nombre de la Pulpera, parte de las cuales se utilizaban también como depósito de víveres. Además, había otras cámaras oscuras y terroríficas que se empleaban como mazmorras (Llorente, 2008, 265-330; Carmona, 2001, 138; Burillo, 1999, 7-20).

5. FUGITIVOS, DESERTORES Y RENEGADOS: LA CUESTIÓN DEL CAMBIO DE BANDO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

A lo largo de los siglos, un número considerable de personas renunció al cristianismo para profesar el islam o viceversa, decisión que solía tener consecuencias trascendentales para sus vidas en unos tiempos en los que no era nada fácil conciliar el antagonismo entre ambas religiones, a pesar de lo cual la apostasía fue un fenómeno relativamente frecuente durante toda la Edad Media que posiblemente aumentó en la Moderna y se reduciría, aunque no tanto como se pudiera pensar, en los siglos XVIII, XIX y XX. En algunos momentos, la situación llegó hasta el extremo en que una de las grandes preocupaciones de las órdenes misioneras y redentoristas llegó a ser que quienes hubieran sido apresados por musulmanes apostataran por temor al enemigo o

para mitigar las penalidades de su cautiverio, por lo cual se otorgó gran valor a las reconciliaciones, es decir, al retorno a la Iglesia de los cristianos que anteriormente habían renegado de su fe para convertirse al islam.

Entre los que renegaban del cristianismo había quienes lo hacían después de haber sido capturados por corsarios berberiscos, tetuaníes o saletinos, mientras que otros desertaban o se fugaban de los presidios norteafricanos tras lo cual renegaban de su fe para iniciar una nueva vida entre los musulmanes; en ocasiones, incluso hubo quien simuló convertirse al islam para espiarles y obtener valiosa información, como el célebre Domingo Badía, también conocido como Ali Bey, como se verá posteriormente. Cuando el renegado dominaba un oficio que los musulmanes consideraban de especial utilidad, solía recibir un trato privilegiado e incluso podía obtener riquezas, honores y prebendas. Además, en numerosas ocasiones los renegados combatieron contra la cristiandad, llegando a prestar destacados servicios al islam (Gil Grimau, 1996, 190-200).

La figura del renegado está intrínsecamente ligada al enfrentamiento entre el cristianismo y el islam, pues el abandono de los dogmas de una religión por los de la otra representaba un enorme triunfo en la pugna que ambas mantenían por imponer su propia verdad. De este modo, fenómenos como el corso, el cautiverio o la apostasía formaban parte de la conflictiva relación entre dos religiones que convirtieron al mar que las separaba en un campo de batalla, configurando un peculiar sistema económico que estaba fundado en la extorsión y el pillaje y se justificó en virtud de la defensa de la propia religión, si bien es muy posible que la mayoría de las embarcaciones corsarias, tanto cristianas como musulmanas, ejercieran sus actividades para satisfacer sus intereses particulares antes que los de una religión o de una determinada bandera.

De forma similar, también es muy posible que buena parte de aquellos renegados hubieran adoptado su decisión impulsados por las circunstancias o para intentar satisfacer sus propios intereses vitales en lugar de por una cuestión de creencias, e incluso algunos de ellos se reintegrarían en sus respectivos universos anteriores —musulmán o cristiano— con el paso del tiempo para reanudar sus vidas en sus sociedades de origen, aunque otros nunca regresarían. Si bien el renegado tiene la capacidad de superar las barreras que separan ambas civilizaciones e integrarse satisfactoriamente en el bando antagonista, muchas de aquellas personas conservaron sus antiguas creencias religiosas en su interior, por lo cual favorecieron a los cristianos cautivos cuando se presentó la ocasión y también proporcionaron valiosas

informaciones a las autoridades de las plazas hispanas, aunque otros se integraron plenamente en la civilización que los acogió e incluso morirían defendiéndola en la lucha contra sus antiguos correligionarios. Además, también hubo quienes se negaron a abandonar sus creencias aunque ello les costara la vida, mientras que otros nunca lucharon por Jesucristo ni por Mahoma, sino por ellos mismos o por mejorar sus propias fortunas.

Por otra parte, la apostasía de quienes renegaron después de haberse fugado de los presidios o ser apresados por piratas y corsarios enriqueció considerablemente a los reinos musulmanes, pues éste fue uno de los colectivos más dinámicos de sus sociedades a las que benefició con valiosas aportaciones. Por poner un ejemplo, Jerónimo Gracián de la Madre de Dios —confesor de Santa Teresa de Jesús que fue capturado por corsarios de Túnez durante un viaje a Roma— escribió en su *Tratado de la redención de cautivos*, redactado en 1603, que los renegados eran quienes se ocupaban de tareas tan importantes como construir las galeotas, fundir la artillería, labrar las escopetas, forjar las demás armas o estimular las industrias bélicas porque moros y turcos ignoraban las técnicas necesarias, y también eran ellos quienes planeaban las estratagemas y las emboscadas contra los cristianos⁴⁴. Además de contribuir a la modernización técnica de las sociedades que los acogieron, también introdujeron en ellas conceptos, ideas y procedimientos pertenecientes al universo cristiano, por lo cual la Europa cristiana dejaría una impronta innegable en el África musulmana a través de su influencia.

Con ello, la llegada de aquellas personas aportó un importante capital humano a los reinos musulmanes en que se establecieron, por lo cual los esfuerzos que se realizaron para redimir a los cristianos cautivos, especialmente si éstos se planteaban renegar para convertirse al islam, y la benevolencia de los inquisidores hacia quienes habían decidido regresar al seno de la Iglesia no solamente se debieron al ejercicio de la caridad o a la inquietud por favorecer el prestigio de la propia religión —pues arrebatar creyentes a la rival, además de una cuestión de prestigio, se consideraba una muestra de autenticidad de las propias creencias—, sino que también tenían entre sus objetivos privar al adversario de un valioso capital humano.

Además, el hecho de renegar no solamente afectaba a los planos material y religioso sino que también tenía importantes consecuencias políticas porque el renegado rompía

⁴⁴ Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Tratado de la redención de cautivos*, fol. 333v (ápuđ Bunes, 1990, 90).

el pacto de vasallaje con su anterior soberano, puesto que la abjuración del credo religioso acarrea implícitamente el sometimiento a una nueva soberanía y, con ello, el cambio de bando en el enfrentamiento militar. No obstante, gobernantes e inquisidores por lo general estuvieron dispuestos a perdonar este comportamiento y ambos concedieron mayor importancia a la buena disposición de los renegados hacia los cristianos cuando se encontraban en tierras del islam —que se manifestaba dispensando un trato humano a los cautivos o favoreciendo los planes políticos de la monarquía hispánica— que a su comportamiento religioso propiamente dicho.

Por ello, en numerosas ocasiones se consideró a los renegados personas que se habían dejado tentar debido a la influencia del miedo, la desesperación, la fatalidad, el encanto de las musulmanas, las posibilidades de enriquecimiento y ascenso social o para huir de las penalidades y la monotonía de la vida en los presidios, ampliándose en este sentido los conceptos de lo lícito y lo ilícito en función de los intereses y las necesidades. Según aquella perspectiva, el renegado que se hubiera convertido al islam pero mantuviera los preceptos del cristianismo en su propio interior y tratara bien a los cristianos cautivos tenía las mismas posibilidades de salvarse que un bautizado que hubiera permanecido en el seno de la Iglesia.

Por otra parte, es muy posible que para muchos de aquellos cautivos el hecho de haber renegado hubiera sido únicamente una situación transitoria que se terminaría convirtiendo en definitiva con el paso del tiempo, pues buena parte de ellos nunca se reintegraría al universo cristiano: algunos no serían liberados, otros no se atreverían a fugarse por miedo a ser capturados durante su huida, otros iniciarían una nueva vida en el seno de las sociedades islámicas, otros no regresarían debido al temor que suscitaba en ellos la obligación de comparecer ante los tribunales de la Inquisición y otros se convertirían sinceramente al islam. Sea como fuere, buena parte de los renegados que se integraron en las sociedades islámicas por una causa u otra terminarían siendo asimilados por ellas, por lo cual sus descendientes no tendrían ya esa condición, sino que no se distinguirían del resto de los musulmanes y formarían parte de las complejas sociedades que surgieron del enfrentamiento entre el cristianismo y el islam en ambas orillas del Mediterráneo (Bunes, 1990, 182-197).

La Regencia de Argel fue un caso especial debido al elevado número de quienes fueron capturados por sus corsarios, muchos de los cuales renegarían del cristianismo para mejorar su condición, a los que se sumaron numerosos aventureros dispuestos a hacer fortuna mediante el corso que tampoco tuvieron escrúpulos en hacerse

musulmanes, y si bien muchos de ellos saldrían malparados de la aventura, algunos incluso llegarían a ocupar las posiciones más altas de la Regencia, como el canario Simón Romero —conocido como Alí Arráez o Morato Arráez después de haberse convertido al islam—, que amasó una gran fortuna y llegó a ser general de las galeras argelinas y embajador de la Regencia ante el sultán otomano (Anaya, 2003, 317-320).

La situación de los renegados en Argel en el último tercio del siglo XVI ha sido descrita con sumo detalle por Miguel de Cervantes, quien cayó en poder de los argelinos cuando el corsario Arnaute Mamí —renegado albanés que llegó a ser jefe de la Armada de Argel— capturó el 26 de septiembre de 1575 la galera en la que viajaba, por lo cual permanecería algo más de cinco años en Argel hasta que, el 19 de septiembre de 1580, se abonaron los 500 ducados que se habían exigido por su rescate, lo que le permitiría regresar a la Península el 24 de octubre de aquel año. En su *Epístola a Mateo Vázquez*, este autor cifra en 20.000 el número de cristianos cautivos en Argel en 1577, aunque lo reduce a 15.000 en *El Trato de Argel*, siendo uno de los fenómenos que más le llamó la atención durante su cautiverio el elevado número de cristianos que habían renegado de su fe para convertirse al islam.

Este hecho se corrobora en la descripción de Argel que Diego de Haedo realizó en aquellos años, en la que refiere que de las 12.200 casas que se levantaban entonces en aquella ciudad, alrededor de 6.000 pertenecían a renegados que acaparaban la mayor parte del poder, dominio, gobierno y riqueza de la Regencia argelina en aquellos tiempos⁴⁵. Así, casi todos los oficiales de importancia con los que trató Cervantes eran cristianos que habían renegado para convertirse al islam: Arnaute Mamí, capitán de la flota de Argel, era un renegado albanés que tenía a su mando las galeras corsarias que capturaron la galera *El Sol*, en la que viajaba cuando fue apresado; el corsario Dalí Mamí, su patrón desde el momento en que fue capturado hasta la primavera de 1580, era un renegado griego que después lo vendería a Hassán Bajá, renegado veneciano que ocupó el cargo de bey de Argel entre 1577 y septiembre de 1580; e incluso los famosos hermanos Barbarroja eran renegados helenos. Según Haedo, en 1581 21 de los 35 propietarios de galeotas corsarias eran renegados⁴⁶, y este autor incluso refiere algunos casos de renegados cristianos que regresaron a la Península en varias ocasiones tras lo cual volvieron a Argel, donde continuarían viviendo como musulmanes.

⁴⁵ Diego de Haedo, *Topografía e historia general de Argel*, t.1, p. 55 (ápuđ King, 1992, 280).

⁴⁶ *Ibíd*em, pp. 89-91 (ápuđ *ibíd*em, 280).

Por otra parte, los trámites para reintegrarse en el cristianismo no eran difíciles en aquellos tiempos, pues en 1528 el Consejo de la Inquisición había decretado que determinados clérigos del peñón de Argel y de Bugía deberían absolver a los renegados que hubieran retornado de los países islámicos porque se consideraba que sus conversiones habían sido forzadas mediante tormentos y mala vida, debiendo presentarse tan pronto como fuera posible a los inquisidores del partido del que eran naturales, quienes deberían tratarlos benignamente y con misericordia (King, 1992, 280-282).

Los expedientes que realizó la Inquisición tras el regreso de las personas que habían renegado después de haber sido capturadas por los corsarios son una fuente de valiosas informaciones que permiten reconstruir, al menos en parte, sus peripecias. Buena parte de aquellas personas se limitaba a fingir su conversión al islam para eludir las presiones que recibían para que profesaran sus creencias, por lo cual tan solo adoptaban sus formas externas. Para convertirse a esta religión, era necesario pronunciar la *Shahada* — الشهادة —, profesión de fe que consiste en declarar públicamente que solo existe un Dios —Allah— y Mahoma es su profeta — لا إله إلا الله محمد رسول الله (Lā 'ilāha 'illā-llāhu Muhammad rasūlu-llāh)— y constituye uno de los cinco pilares del islam. Quien pronuncie sinceramente esta fórmula ante dos testigos es considerado musulmán con todas sus consecuencias.

A los hombres se les realizaba la circuncisión y todos tenían que cumplir los preceptos islámicos, por lo cual estaban obligados a ayunar en el mes de ramadán, orar cinco veces al día, dar limosna y peregrinar a La Meca como los demás musulmanes. También recibían un nombre perteneciente al acervo islámico, adoptaban su forma tradicional de vestir y se comprometían a asistir a la oración en las mezquitas. Aunque la mayoría de los renegados renunciaban a su fe por causa del cautiverio, también había quienes marchaban voluntariamente a Berbería para profesar el islam y otros abandonaban los presidios norteafricanos para irse a vivir con los musulmanes, siendo lo más común que abandonaran su antigua fe, aunque parte de ellos regresaría posteriormente al universo cristiano (Gil Sanjuán, 1984, 255-258).

Con el paso del tiempo, se firmarían tratados de paz con el Imperio otomano y las Regencias berberiscas y el corso desaparecería —aunque continuaría practicándose la piratería—, por lo cual la cautividad a gran escala dejaría de ser un problema y tan solo renegarían los desertores y presidiarios que se fugaban de las plazas norteafricanas,

cuyas deserciones y fugas tenían consecuencias penales que nada tenían que ver con la cuestión del cambio de religión. Por poner un ejemplo, la ordenanza del 28 de junio de 1632 estableció una pena de seis años en las galeras para los que hubieran abandonado las filas por segunda vez, condenando a la pena de muerte a quienes desertaran con pasaporte del enemigo o sirvieran a otro príncipe, aunque éste no estuviera en guerra con el reino.

Ya en el siglo siguiente, la ordenanza de 18 de diciembre de 1701 —conocida también como segunda de Flandes— prohibió a los soldados apartarse de sus regimientos bajo pena de castigo corporal, siendo condenados a muerte en caso de que se hubieran alejado más de media legua, aunque esta pena generalmente se conmutaba por la de galeras; en caso de que hubieran desertado varios hombres de un mismo regimiento, sería pasado por las armas uno de cada tres después de que se hubiera realizado un sorteo para designarlo. En 1723, se promulgó una adición a esta ordenanza que, entre otras cuestiones, castigaría con penas pecuniarias a las mujeres que hubieran facilitado la deserción o cooperado con el desertor y, con el paso del tiempo, se realizarían nuevas regulaciones, siendo también frecuentes los indultos; además, en numerosas ocasiones las penas se mitigaban, como cuando un desertor delataba a otro u obtenía inmunidad eclesiástica.

Quienes abandonaban los presidios por lo general renegaban del cristianismo y se convertían al islam, pues si no lo hicieran sus vidas podrían estar en peligro y además se arriesgaban a que los devolvieran de inmediato. Por otra parte, cuando un militar abandonaba su unidad para pasarse al campo musulmán cometía una deserción, pero si lo hacía un presidiario cometía una simple fuga. Por real orden de 1725, se estableció que los desterrados que sirvieran como soldados en el Regimiento Fijo de Ceuta estarían sujetos a las ordenanzas del Ejército. Cuatro años después, una nueva real orden determinó que si las sentencias de los presidiarios que se hubieran fugado de los presidios menores no hubieran establecido la pena que se les debiera imponer, deberían cumplir el tiempo que les restaba para completar su anterior condena más su mitad —recarga—. Poco después, la real orden de 19 de julio de 1732 establecería que la deserción, en el caso de los militares, o la fuga, en el de los vecinos y desterrados, se castigarían con la pena capital, fijándose ciertos límites en cada presidio cuyo traspaso implicaría la comisión del delito.

Si bien esta pena se ejecutó en muchos casos, por lo general sería muy difícil capturar a quienes se habían fugado o desertado, especialmente si se habían convertido

al islam, por lo cual se terminaría sustituyendo por otras más leves para intentar promover su regreso, aplicándose penas menores sin necesidad de que lo hubieran solicitado los reos siempre y cuando no hubieran apostatado. Así, una nueva real orden prescribió en 1739 que los soldados procedentes de levadas de vagabundos que hubieran desertado prestarían servicio durante el tiempo que les quedara de vida si llegaban a ser capturados en lugar de sufrir la pena capital, aunque esta real orden se aboliría trece años después, con lo cual los soldados que se hubieran alistado en virtud de las levadas de vagabundos y los presidiarios que prestaban servicio en el Ejército estarían sometidos a las mismas penas que los demás militares.

A mediados de aquel siglo, los desertores y los fugados que hubieran decidido regresar serían condenados a las bombas del arsenal de Cartagena, cuyas condiciones eran durísimas, y si bien aquellos que no hubieran renegado deberían pasar en ellas únicamente el tiempo que les quedaba para cumplir sus primitivas condenas, los que lo hubieran hecho permanecerían allí el resto de sus vidas. Poco después, en 1756, una real orden condenaría a la horca a los soldados y presidiarios que hubieran desertado, aunque aquella misma real orden castigó con cinco años en las bombas del arsenal de Cartagena a quienes hubieran regresado después de desertar, con lo cual el intento de evasión era castigado con la muerte pero la consumación del delito y posterior regreso con una pena menor. Poco después, una nueva ordenanza de 1768 modificaría aquella situación, condenando a la horca a los que se hubieran pasado a los moros, aunque se librarían de la pena de muerte quienes lo hubieran hecho en circunstancias especiales y aquellos que hubieran obtenido refugio en lugares sagrados antes de haber sido capturados.

Los desertores que fueron devueltos en virtud del primer tratado de paz entre España y Marruecos, firmado un año antes, tuvieron mayor fortuna porque cumplirían penas menores en presidios del continente americano o en regimientos de Infantería. Una nueva ordenanza de 1768 condenó a la pena capital a quienes huyeran al extranjero después de haber desertado, aunque, pocos años después, éstos tendrían que servir durante una década en el Regimiento Fijo de Ceuta o en los presidios menores en virtud de una nueva ordenanza que se promulgó el 5 de agosto de 1796, con la salvedad de que aquellos que hubieran desertado y después se pasaran a los moros continuarían siendo castigados con la pena de muerte.

Por otra parte, todos los reos enviados a los presidios cuyas sentencias no hubieran establecido la duración de su estancia —destinos sin tiempo o perpetuos— eran

particularmente propensos a la fuga, por lo cual los gobernadores de los presidios africanos siempre fueron partidarios de que las sentencias fijaran el tiempo de duración de las respectivas condenas. Como el gobernador de cada presidio tenía la obligación de enviar periódicamente la lista de quienes se hubieran evadido a la Secretaría del Despacho de Guerra, el gobernador del Consejo de Castilla redactó un informe en 1761 fundado en la información que proporcionaban aquellas listas en el que se revela que era mucho mayor el número de soldados que desertaba que el de presidiarios que lo hacía. Por poner un ejemplo, uno de aquellos años desertaron algo más de 80 hombres, de los cuales más de 60 eran soldados —la mayoría pertenecientes a la guarnición de Melilla—, correspondiendo el resto a presidiarios cuyas sentencias oscilaban entre cuatro y cinco años, excepto siete u ocho de ellos que habían sido condenados sin tiempo determinado o que cumplían recarga.

Los presidios con mayor número de deserciones fueron Orán y Mazalquivir. Un bando del comandante general de Orán publicado en 1784 diferenciaba entre los intentos de evasión frustrados y los consumados, atribuyéndoles diferentes consecuencias penales. Según aquella disposición, los intentos frustrados se castigaban con seis carreras de baquetas propinadas por 300 hombres y dos años de recarga, cumpliendo el reo la totalidad de su pena en el Gazapón —dependencia subterránea situada en un cuartel en la que purgaban sus condenas todos aquellos que hubieran cometido nuevos delitos durante su estancia en el presidio, de la que únicamente se salía para trabajar o asistir a los oficios religiosos (Sánchez Doncel, 1991, 701)—; mientras que los que se hubieran pasado al campo enemigo serían fusilados cuando se les aprehendiera más allá de los límites de la plaza o de Mazalquivir. Por otra parte, las ordenanzas establecieron una recompensa para aquellos que entregaran a un prófugo, que incluso podrían cobrar los moros de paz⁴⁷ (Llorente, 2006, 112-125).

⁴⁷ Bando del Comandante General de Orán D. Luis de las Casas de 16 de noviembre de 1784. AGS, SG GM, leg. 495 Suplemento (ápuđ Llorente, 2006, 121).

CAPÍTULO 5

DE LAS GUERRAS DE SIEMPRE A LOS PRIMEROS TRATADOS DE PAZ

1. LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES DEL MAGREB

Desde finales del siglo XVI, las relaciones económicas entre hispanos y magrebíes se comenzaron a transformar paulatinamente, pues poco a poco se empezó a abandonar la costumbre de apoderarse de las riquezas del enemigo recurriendo al expolio y la violencia —razias, cabalgadas, corso y piratería— para establecer un incipiente tráfico comercial que beneficiaría a ambas partes, aunque la situación todavía tardaría siglos en normalizarse, de manera que la guerra continuaría siendo la tónica dominante en sus relaciones durante largo tiempo, aunque ésta comenzó a simultanearse con un incipiente comercio cuyas ventajas abrirían nuevas vías al entendimiento entre ambos bandos.

Las embarcaciones de los países musulmanes dejaron de ser admitidas en los puertos de la Península a principios del siglo XVI, esclavizándose a sus pasajeros y tripulantes en caso de que se atrevieran a entrar en ellos, aunque las embarcaciones y los comerciantes hispanos podían comprar y vender en Argel. Por otra parte, las prohibiciones de comerciar con los musulmanes fueron frecuentes en los siglos XVI, XVII y XVIII, bien por motivos políticos —guerras con países islámicos—, estratégicos —dificultar que el enemigo pudiera obtener información militar utilizando a los comerciantes que recalaban en los puertos peninsulares o impedir la adquisición de pertrechos—, económicos —frenar la salida de alimentos necesarios para el consumo interno o de metales preciosos— o sanitarios —evitar la propagación de epidemias, especialmente de peste—.

No obstante, hispanos y musulmanes mantuvieron un tráfico comercial de importancia para ambos a pesar de aquellos obstáculos, pues los hispanos adquirirían drogas, especias o telas de algodón crudas, pintadas o estampadas en el Levante otomano y obtenían a buen precio cereales, cueros, cera y otros productos en el norte de África, que generalmente intercambiaban por plata amonedada americana, que también se utilizaba para pagar los rescates de quienes habían tenido la desgracia de ser capturados por piratas o corsarios. Incluso en los momentos de mayor hostilidad, aquel

comercio continuó en virtud de la mediación de las flotas y los puertos de otros países europeos ajenos a la contienda, que actuaron como intermediarios para satisfacer la demanda hispana capitalizando así sus tratados de paz y comercio con países islámicos. De este modo, la frontera hispano-musulmana no solamente separaba a dos civilizaciones enfrentadas, sino que también era un espacio en el que se realizaron intercambios de todo tipo (Martín Corrales, 2005, 139-145).

En la segunda mitad del siglo XVIII, la normalización de las relaciones con los países del norte de África se convirtió en una de las principales prioridades de la diplomacia hispana, pues, a medida que pasaba el tiempo, se imponía la necesidad de regularizar la situación del comercio marítimo mediterráneo, amenazado constantemente por los corsarios y los piratas de ambos bandos, y terminar de una vez por todas con el vergonzoso tráfico de esclavos del que eran víctimas súbditos españoles en pleno siglo XVIII. Además, la enemistad con Gran Bretaña y la posibilidad de que se produjera una guerra por Gibraltar o la independencia de las colonias norteamericanas hacía que cada vez fuera más necesario poner fin a la rivalidad con los musulmanes para dedicar los recursos a hacer frente a las nuevas amenazas.

La necesidad de mejorar las conflictivas relaciones con los países islámicos se había planteado ya en el reinado de Felipe V, durante el cual los capitanes generales de Cataluña, Valencia y Baleares se mostraron partidarios de establecer la paz con el Imperio otomano y las Regencias de Argel, Trípoli y Túnez. Por su parte, la Corona también era consciente de que la paz sería más beneficiosa que la guerra, aunque todavía tendrían que pasar cuarenta años hasta que se emprendieran iniciativas diplomáticas para regularizar las relaciones con aquellos países, cuyo comercio marítimo también sufría graves pérdidas por la acción de los corsarios hispanos, por lo cual los musulmanes también tendrían gran interés en evitar los inconvenientes que ocasionaba aquella situación (Martín Corrales, 1987, 25-39).

Desde los primeros años del reinado de Carlos III, se inició una política de acercamiento hacia los países de la ribera sur del Mediterráneo cuyo primer objetivo sería establecer un tratado de paz con el sultanato de Marruecos, lo cual se conseguiría en 1767. Sin embargo, la normalización de las relaciones hispano-marroquíes no fue tarea fácil, pues sería necesario superar un enfrentamiento que duraba ya varios siglos y no tardarían en surgir nuevas dificultades por causa de las plazas españolas del norte de África, pues, poco tiempo después de que se hubiera firmado aquel tratado, el sultán, Mohamed Ben Abdellah —Mohamed III—, se intentaría apoderar de ellas mediante la

fuerza, por lo cual estallaría una nueva guerra entre ambos países a cuyo término se firmaría un nuevo convenio de paz en 1780. Con ello, las relaciones entre ambos reinos inauguraron una nueva etapa durante la cual se pasó de un estado de guerra permanente a otro que se caracterizaría por la existencia de una serie de paces inestables que se quebrantarón con frecuencia, jalonadas por unos acuerdos diplomáticos que tampoco se respetarían en numerosas ocasiones. Si bien aquel estatus suponía un notable avance en relación con el anterior, ambas naciones todavía necesitarían largo tiempo para regularizar sus relaciones.

El siguiente paso tras la rúbrica del primer tratado de paz con Marruecos sería la normalización de las relaciones con la Regencia de Argel, con la que se mantenía una guerra desde hacía más de 200 años y constituía el principal problema de la Corona en el Mediterráneo en aquellos tiempos porque sus corsarios eran una importante amenaza para el tráfico marítimo y los moradores del Levante peninsular, cuyas poblaciones estaban expuestas a sufrir un ataque en el momento más inesperado, por lo cual numerosas propiedades cercanas a la costa permanecían baldías e improductivas. Además, los argelinos mantenían un lucrativo negocio a costa de la liberación de quienes habían caído en poder de sus corsarios, lo cual era cada vez más difícil de aceptar en pleno Siglo de las Luces.

En un primer momento se intentó solucionar la cuestión argelina recurriendo a la fuerza, para lo cual se emprendió una expedición militar en 1775 cuyo principal objetivo sería imponer un tratado de paz mediante el cual la Regencia se comprometiera a renunciar al corso contra las embarcaciones de las naciones cristianas de una vez para siempre y respetara la libre navegación en el Mediterráneo. Aquella expedición, mandada por el conde Alejandro O'Reilly, tenía también entre sus metas destruir las fortificaciones de Argel, cerrar su puerto y apoderarse de toda la artillería, embarcaciones y material de guerra que hubiera en la Regencia e incluso del tesoro de los beyes. Además, el tratado de paz que se había previsto imponer a la Regencia tenía condiciones muy duras, pues no podría fortificar de nuevo el puerto de Argel ni sus costas, construir o mantener buques de guerra, practicar el corso contra naciones cristianas ni exigir material militar como regalo a ninguna de ellas, y también estaba obligada a admitir la inspección de las autoridades españolas para verificar el cumplimiento de aquel tratado. Sin embargo, la expedición del conde O'Reilly terminaría siendo uno de los mayores fracasos militares del siglo XVIII y costaría un

elevado número de vidas: 27 oficiales y 501 soldados muertos y 191 oficiales y 2.088 soldados heridos.

Después de aquel episodio se regresó a la senda diplomática, iniciándose una serie de negociaciones que estarían plagadas de dificultades, pues los argelinos exigían que se hubiera firmado la paz con el Imperio otomano previamente y tan solo estaban dispuestos a acceder a un acuerdo parcial, por lo cual el conde de Floridablanca enviaría un plenipotenciario a Constantinopla con la misión de negociar un tratado de paz con la Sublime Puerta, entablándose unas conversaciones verdaderamente complicadas. Además, la mayor parte de los miembros del Diván argelino se oponían a firmar una paz que consideraban perjudicial para sus propios intereses porque muchos de ellos poseían embarcaciones que se dedicaban al corso y tendrían que renunciar a esta actividad. Como medida de presión, el conde de Floridablanca suspendió el rescate de los españoles que se encontraban cautivos en Argel, medida que se mantendría hasta que se firmara el tratado de paz en 1786 añadiendo nuevas penalidades a las de aquellos desdichados, aunque también impidió que los corsarios pudieran continuar lucrándose con su actividad.

La cuestión se complicó todavía más cuando la Sublime Puerta prohibió al dey de Argel en 1780 que se plegara a las exigencias españolas, pero finalmente se firmaría un tratado de paz y amistad con el Imperio otomano el 14 de septiembre de 1782, tras lo cual la Sublime Puerta accedió a enviar un firmán a la Regencia argelina para comunicarle que la paz entre España y Argel sería de su agrado. No obstante, todavía no habían terminado las dificultades, pues la Regencia se negaba a extender aquella paz a Portugal, los enemigos del entendimiento con España recordaban la fracasada expedición de 1775, el dey se oponía a firmar el acuerdo, el Diván se encontraba dividido y muchos pensaban que la paz con España sería tremendamente perjudicial para la economía argelina porque terminaría con el lucrativo negocio del corso —aunque las embarcaciones argelinas también dejarían de ser perseguidas por los jabeques españoles—. Por otra parte, los cónsules de las naciones europeas que disfrutaban de una paz con Argel en aquellos momentos obstaculizaban a su vez la firma de un acuerdo porque la Regencia acostumbraba a romper las paces anteriores cuando establecía una nueva y esto era algo que no les convenía.

Por último, el estancamiento de las negociaciones, el incremento de las actividades de los corsarios argelinos, la paz entre España y Gran Bretaña y la ineficacia del firmán otomano propiciarían que se recurriera de nuevo a la fuerza para obligar a la Regencia a

firmar el tratado de paz, para lo cual se organizó una nueva expedición contra Argel que bombardearía la ciudad como medida de presión. El 30 de junio de 1783, se presentó en sus aguas una escuadra formada por cuatro navíos de línea, cuatro fragatas y 68 embarcaciones menores mandada por el teniente general Barceló, conocido por su valor frente a los corsarios, que bombardeó la ciudad en diez ocasiones entre el 1 y el 8 de julio, operación que se repetiría en julio del año siguiente, bombardeándose Argel siete veces más. Ambas intervenciones tuvieron como resultado que los argelinos se sintieran más inclinados a firmar la paz, y cuando ya se estaba preparando una tercera expedición, se inició una nueva serie de negociaciones que estarían plagadas de incidentes, en buena parte provocados por el mal hacer de los propios plenipotenciarios españoles.

Finalmente, en 1786 se firmó —el 14 de junio en Argel y el 27 de agosto en San Ildefonso— un tratado con la Regencia argelina mediante el cual se estableció una paz general y perpetua en la tierra y en el mar, que pondría fin de una vez por todas a unas prácticas corsarias que eran ya un anacronismo en aquellos tiempos⁴⁸. Sin embargo, se producirían importantes problemas al aplicar sus artículos porque existían grandes diferencias en la redacción de los textos originales, escritos en español y en turco, puesto que tan solo diez de los 25 artículos del tratado se habían traducido correctamente, adoleciendo los demás de una redacción engañosa cuando no estaban completamente trucados. Asimismo, surgirían serias discrepancias que afectaban a cuestiones tan importantes como los estatus de Orán y Mazalquivir o a la extensión del tratado a Nápoles, Portugal y Cerdeña, y todavía no se había resuelto la cuestión de la liberación de los cautivos españoles en poder de los argelinos.

Para solventar la incongruencia de que Mohamet Baja y Carlos III hubieran firmado sendos tratados cuyos textos eran diferentes, el cónsul general de España en Argel, Manuel de las Heras, emprendió la tarea de ajustar ambos originales, para lo cual se iniciaron unas nuevas negociaciones en las que los argelinos estarían dispuestos a ceder en las cuestiones relativas al comercio, la paz, la situación consular y el ejercicio de la religión, pero no en las referentes al estatus de las costas de los Estados Pontificios ni a la cuestión de Orán. Además, también se obtendría la liberación de los españoles que todavía permanecían cautivos, para lo cual se abonaron 629.025 pesos fuertes a cambio de que se liberara a 362 personas, finalizando con ello el bochornoso espectáculo de la

⁴⁸ Tratado de paz hispano-argelino de 1786, <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2015/03/TRATADO-DE-PAZ-DE-1586-versi%C3%B3n-Terki-Hassaine.pdf>

esclavitud española en Argel en plena época de la Ilustración, aunque la Regencia se negaría a ampliar los beneficios del tratado a Nápoles, Portugal y los Estados Pontificios y tampoco se solucionaría la cuestión de Orán.

El coste económico de aquel convenio fue altísimo, pues se tuvieron que abonar a la Regencia alrededor de 2.225.405 pesos fuertes que equivalían a 44.508.100 reales de vellón, pero gracias a él se consiguió poner fin a un enfrentamiento que había durado casi tres siglos. De esta forma, España logró establecer en pocos años la paz con el Imperio otomano, las Regencias de Trípoli (1784) y Argelia y el Imperio de Marruecos, restando únicamente la pequeña Regencia de Túnez, aunque sus corsarios no eran tan numerosos ni peligrosos como los argelinos y no tardaría en firmarse un tratado de paz, que se rubricaría en 1791. Con ello, los mares se vieron libres de corsarios y el comercio español en el Mediterráneo se normalizó; además, la costa de Levante también quedó libre de la amenaza corsaria, por lo cual se comenzó a repoblar y pronto adquiriría un nuevo dinamismo (Sabater, 1984, 57-82). Volviendo a Marruecos, el primer paso hacia la normalización de las relaciones hispano-marroquíes se daría con la firma del tratado de paz y comercio de 1767, el primero entre ambos reinos.

2. EL TRATADO DE PAZ Y COMERCIO DE 1767

Poco después del asedio de Ceuta de 1757 falleció el sultán Abdellah IV, tras lo cual se inició una nueva etapa de las relaciones hispano-marroquíes en la que las plazas africanas disfrutaron de una relativa tranquilidad, aunque continuarían siendo hostigadas por los cabileños de sus alrededores. En aquellos años, se dio la feliz coincidencia de que los monarcas de ambos países eran partidarios de mejorar sus relaciones, de manera que la ascensión al poder del sultán Mohamed Ben Abdellah —Mohamed III— en 1757 y la coronación de Carlos III dos años después inauguraron un período de acercamiento inédito, pues ambos soberanos estaban decididos a modernizar sus atrasados países y fueron capaces de comprender que sus intereses comunes eran más importantes que sus diferencias. Además, también tuvieron el valor necesario para hacer frente al fanatismo religioso y a la xenofobia, muy comunes en ambos bandos en aquellos tiempos.

El monarca español era consciente de la necesidad de poner fin de una vez para siempre al largo enfrentamiento con los musulmanes del otro lado del Estrecho, sustituyendo una relación hostil por otra más acorde con los principios de la Ilustración, pues el racionalismo ilustrado y reformista que animaba a su Gobierno le obligaba a

replantearse la política mediterránea que se había seguido hasta entonces porque había ocasionado una importante sangría económica y humana al reino, de forma que comenzó a arraigar la idea de que la paz con Marruecos tan solo reportaría beneficios. En consonancia con aquellas ideas, Carlos III reconocería poco tiempo después en las instrucciones que impartió a Jorge Juan antes de que partiera su embajada que la guerra con Marruecos tan solo acarrearía daños, lamentando la interrupción del comercio, la pérdida de la gente y de los barcos apresados por los corsarios, el pago de sus rescates, la inversión en armamentos y la creciente desertión entre las guarniciones de los presidios⁴⁹.

Por otra parte, Carlos III también era consciente del aumento de la competencia comercial y de la influencia política de otras potencias europeas en la región de Berbería, pues mientras España sacrificaba vidas y disipaba su menguada Hacienda en una guerra carente de sentido, otros Estados, como Gran Bretaña, Francia o Dinamarca, establecían consulados y cultivaban sus intereses comerciales con los países del Magreb. Además, la ocupación británica de Gibraltar y el aumento de la influencia de Gran Bretaña sobre Marruecos podrían poner en peligro la supremacía española sobre el Estrecho. En definitiva, la paz permitiría a España y a Marruecos mejorar sus respectivas Haciendas y ayudaría a ambos países a satisfacer sus intereses estratégicos en el Mediterráneo occidental de mejor forma que la guerra.

La iniciativa de entablar conversaciones diplomáticas la tomó entonces Mohamed Ben Abdellah, quien remitió a Carlos III a través del gobernador de Ceuta una carta fechada el 22 de chagual de 1178 —14 de abril de 1765— en la que le proponía el establecimiento de relaciones entre ambos países. En un primer momento, Carlos III envió a fray Bartolomé Girón de la Concepción, quien anteriormente había desempeñado el cargo de prefecto apostólico de las Misiones de Marruecos, a que se cerciorara de las verdaderas intenciones del sultán. Girón partió de Cádiz en noviembre de 1765 y regresaría seis meses después acompañado por el secretario de Mohamed Ben Abdellah, Hamed el Gazel, en calidad de embajador plenipotenciario, dos parientes cercanos del sultán y otros dignatarios menores, quienes desembarcaron en Algeciras el 29 de mayo de 1766 para dirigirse seguidamente a Madrid.

Mohamed Ben Abdellah había encomendado a Hamed el Gazel que concertara una tregua de larga duración o una paz perpetua con España, encargándole también en

⁴⁹ Madrid, 30 de diciembre de 1766. A.H.N., Estado, 3455-5 (apud Rodríguez Casado, 1941, 6, n. 9, citado por Fera, 2005, 8).

secreto que hiciera todo lo que fuera posible para promover que se firmaran tratados de amistad y comercio entre España y las Regencias de Argelia y de Trípoli porque consideraba que un tratado de paz entre España y Marruecos no podría ser duradero mientras argelinos y españoles mantuvieran su hostilidad. Carlos III recibiría a Hamed el Gazel el 21 de agosto de aquel año acompañado por sus ministros y consejeros más destacados —con la excepción del confesor real, el padre Osma, porque éste se oponía a tales muestras de condescendencia con un sarraceno—, tras lo cual se negociarían los principales artículos de un tratado de paz en unas conversaciones que finalizarían el 25 de septiembre de 1766, fecha en que el marqués de Grimaldi rubricó la traducción de las primeras instrucciones que portaba Hamed el Gazel, quien iniciaría el regreso a su país el 4 de octubre siguiente después de haberse acordado que la Corona enviaría un embajador a Marruecos para ultimar el acuerdo, iniciativa más acorde con los usos y costumbres del sultanato.

El 10 de noviembre, Carlos III nombró embajador plenipotenciario —sin sueldo— al célebre Jorge Juan y Santacilia, a quien encomendó que levantara en secreto los planos de las alcazabas y de los fuertes que visitara en su camino, y sería acompañado por Tomás Bremond en calidad de secretario, quien permanecería en el país desempeñando el cargo de cónsul general de España una vez que hubiera regresado aquella embajada. Finalmente, el embajador marroquí llegó a Cádiz el 20 de enero de 1767, donde se reunió con Jorge Juan después de que Carlos III hubiera dispuesto que se condujeran a aquella ciudad cautivos marroquíes y argelinos a los que concedería la libertad como muestra de buena voluntad y le acompañarían en su viaje de regreso, gesto al que el sultán correspondería solicitando a la Regencia argelina la liberación de los españoles que mantenía cautivos. El 16 de febrero siguiente, la comitiva zarpó hacia Tetuán para dirigirse desde allí a Marrakech, donde Mohamed Ben Abdellah recibiría a Jorge Juan el 16 de mayo, tras lo cual se inició una negociación en la que se abordaron algunas cuestiones que habían quedado pendientes, como el importe de los derechos de importación y exportación, la demarcación de los límites de las plazas españolas o la determinación del lugar en que había estado ubicada la antigua factoría de Santa Cruz de la Mar Pequeña —asunto relacionado con la protección de los pescadores canarios, frecuentemente atacados por los habitantes de la costa del Sahara—.

Por último, aquellas conversaciones culminaron el 28 de mayo de 1767 con la firma del primer tratado de paz y comercio entre ambas naciones, que instituyó una paz firme

y perpetua por mar y por tierra con la más recíproca y verdadera amistad entre los dos soberanos y sus vasallos respectivos y también abordó otros asuntos, como la situación de los desertores —figura tradicionalmente ligada a las plazas africanas—, quienes deberían ser devueltos a sus patrias a no ser que mudaran de religión, y reconoció la libertad a los cristianos, musulmanes y renegados de ambos bandos que se consiguieran refugiar en los presidios españoles o en los buques de guerra de cualquiera de ambas potencias. Si bien se planteó al sultán la cuestión de la ampliación de los términos territoriales de las plazas africanas —asunto que cada vez cobraría mayor importancia y no tardaría en provocar nuevos conflictos—, éste la rechazó argumentando que lo prohibía su ley y todos sus predecesores habían jurado que no alterarían sus términos, aunque accedió a que se realizara la demarcación de los límites de Ceuta y comisionó al alcaide de Tetuán, Acher, para realizar su deslinde junto a un plenipotenciario designado por Carlos III⁵⁰. No obstante, los marroquíes obstaculizarían su demarcación a pesar de aquel compromiso, y aunque el ingeniero militar Luis Huet incluso llegaría al extremo de intentar sobornar al alcaide Acher, todos sus esfuerzos por efectuar la demarcación y situar mojones en los límites serían vanos.

Por otra parte, el tratado de paz y comercio pondría fin a la indefensión jurídica que habían padecido hasta entonces aquellos que se aventuraban a ejercer el comercio entre ambos países y regularía las pautas que deberían seguir las relaciones mercantiles a partir de su firma: su artículo quinto garantizó la libertad de comercio y navegación, el sexto fijó los gravámenes a que estarían sujetas las transacciones y el séptimo autorizó la apertura de agencias consulares en los puertos que registraran mayor volumen de intercambios comerciales, lo cual tendría como resultado que el incipiente comercio irregular que se había iniciado poco antes de que se hubiera firmado aquel tratado en virtud de la mejora de las relaciones se incrementara considerablemente cuando éste entró en vigor, estableciéndose un intenso tráfico comercial entre el sur de la Península y los puertos de Larache, Tánger y Tetuán —este último, en la desembocadura del río Martín, también mantenía intercambios con Ceuta—. Además, España abrió oficinas consulares en aquellos puertos; la de Larache, dirigida por Tomás Bremond, tendría categoría de consulado, siendo las de Tetuán y Tánger viceconsulados.

De esta forma, el tratado de paz y comercio de 1767 marcó un punto de inflexión en la historia de las relaciones hispano-marroquíes, pues tras siglos de conflictos y

⁵⁰ Tratado de paz y comercio entre España y Marruecos, 28 de mayo de 1767 (ápuđ Cantillo 1843, 505-507).

hostilidad, las naciones de ambas riberas del Estrecho comenzaron a disfrutar de los beneficios de la paz e incluso pareció que su enfrentamiento había terminado, no obstante, aquel gran avance diplomático sería efímero y el tratado estaría poco tiempo en vigor porque la cuestión de las plazas españolas del norte de África pronto desencadenó una nueva guerra. A pesar de todo, el tratado de 1767 abrió una nueva etapa en las relaciones entre ambos países durante la cual el conflicto abierto se sustituyó por una serie de paces inestables, jaladas periódicamente por conflictos relacionados con aquellas plazas (Feria, 2005, 9-12; McGaha, 1996, 15; Posac, 1990, 61 y 62; Olaechea, 1978, 244-251; Imprenta Nacional, 1864, 9-22).

3. LA GUERRA (1774-1780)

A pesar de tan prometedores avances en las relaciones hispano-marroquíes, aquella paz firme y perpetua por mar y por tierra, con la más recíproca y verdadera amistad entre ambos soberanos y sus respectivos vasallos que se había establecido en el tratado duraría poco tiempo. Ceuta, Melilla y los Peñones tuvieron mucho que ver en ello, pues los sultanes —y la mayor parte del pueblo marroquí— siempre consideraron que el Estado español estaba ocupando unas plazas que formaban parte de sus dominios en virtud de su posición geográfica y se habían conquistado mediante la fuerza en el pasado, por lo cual se sentían obligados a recuperarlas. Poco tiempo después, estallaría una nueva guerra por este motivo.

La ofensiva que se había iniciado en tiempos de Muley Ismael para expulsar a los cristianos del Magreb obtendría un nuevo logro dos años después de que se hubiera firmado el tratado de paz y comercio de 1767 cuando la Corona portuguesa decidió abandonar Mazagán —El Jadida— en 1769, la última plaza que todavía conservaba en la costa atlántica del Magreb en la que los lusos habían permanecido desde 1514, finalizando con ello 354 años de presencia lusitana en el noroeste de África. Mazagán había tenido que sostener una serie de asedios en 1751, 1752, 1753, 1754, 1756, 1760, 1763 y 1769. En este último año, la Corona se planteó la alternativa de elegir entre reforzar su guarnición y continuar haciendo frente a los elevados gastos que ocasionaba su defensa o dedicar aquellos recursos a colonizar la Amazonia, decidiendo finalmente evacuarla. Por último, en septiembre de 1769 sus 2.092 habitantes partieron hacia Lisboa para embarcar poco después hacia el Brasil, donde fundarían la ciudad de Vila

Nova de Mazagão en la región de la Amazonia (Correia, 2007, 206; Azebedo, 2001, 2-5).

Una vez que los marroquíes tuvieron en su poder la última de las plazas portuguesas de la fachada atlántica del sultanato, tan solo restaba expulsar a los españoles de Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas para librarse de una vez por todas del molesto enemigo cristiano, para lo cual, a pesar del tratado de paz, el Majzén comenzó a realizar preparativos para apoderarse aquellas plazas poco después de haber ocupado Mazagán. Además, Mohamed Ben Abdellah envió a Londres a uno de sus ministros, *sidi* Tahar Fenis, al que encomendó la misión de adquirir pertrechos, donde obtuvo 30 cañones de hierro con sus cureñas; 19 morteros, también con sus cureñas; miles de quintales de pólvora; 3.000 bombas; 3.500 quinientas balas de cañón; cajones de mechas; y algunos viejos cañones de bronce para refundir, regalándole el monarca británico material de guerra y preciosas alhajas de oro y plata. Asimismo, envió otro de sus ministros a Portugal para firmar un tratado de comercio y amistad.

Algunos autores, como Mariana, consideran que aquella iniciativa de Mohamed Ben Abdellah obedeció, al menos en parte, a la influencia de Gran Bretaña, a la sazón interesada en suscitar una guerra entre España y Marruecos que obstaculizara el auxilio hispano a la sublevación de las colonias británicas de Norteamérica, por lo cual es muy posible que las operaciones del futuro sitio de Melilla contaran con la participación de ingenieros británicos. Sin embargo, otros autores, como Rustant, atribuyen la responsabilidad de aquella guerra a la Regencia argelina, que tendría que hacer frente a la desafortunada expedición de O'Reilly que se mencionó anteriormente una vez que hubiera terminado la contienda.

Aquel conflicto comenzó con la llegada de una misiva de Mohamed Ben Abdellah a Carlos III que se entregó en Ceuta el 19 de septiembre de 1774 cuyo contenido era un tanto contradictorio, pues le comunicaba que si bien ambos monarcas estaban en paz, los musulmanes de sus dominios y los de Argel no estaban dispuestos a permitir la presencia de ningún cristiano en las costas comprendidas entre Ceuta y Orán porque aquellas tierras formaban parte del mundo islámico, por lo cual sus correligionarios habían recabado su apoyo para expulsarlos de ellas⁵¹. No obstante, si bien Mohamed Ben Abdellah estaba dispuesto a recurrir a la fuerza para conquistar las plazas españolas del norte de África, éste consideraba que ello no contravenía la paz que se había firmado

⁵¹ Manifiesto del rey de Marruecos de 15 de Rageb del año 1188 (19 de septiembre de 1774) (ápuđ Ortiz, 1842, 245-247 y ápuđ Rustant, 1780, 195-198).

recientemente, por lo cual los súbditos españoles podrían continuar comerciando en Marruecos y viajar por tierra y mar con seguridad puesto que ambas naciones estaban en paz—obviando que intentar conquistar las plazas norteafricanas por la fuerza constituía un acto de guerra—, e incluso se comprometió a respetar aquel peculiar estado de paz mientras Carlos III no lo quebrantara, pero consideraba una obligación ineludible expulsar a los cristianos de la ribera sur del Mediterráneo. En lo tocante a la paz en el mar, afirmó que haría lo que mejor le pareciera.

De este modo, Mohamed Ben Abdellah argumentó que aunque se produjera aquella ofensiva, ello no quería decir que hubiera una guerra entre ambas naciones, pues a pesar de que combatieran por las plazas norteafricanas estarían en paz en todo lo demás y continuarían siendo naciones amigas. Sin embargo, Carlos III le respondió que consideraba arbitraria aquella interpretación del tratado de paz y amistad y no estaba dispuesto ni a escuchar ni a admitir proposiciones de semejante naturaleza, y como los marroquíes habían abierto fuego contra Ceuta para señalar la ruptura de la paz después de que hubieran entregado su carta y también habían disparado desde la costa contra lanchas pesqueras españolas, había resuelto declarar la interrupción de las relaciones de amistad y buena armonía entre ambas naciones a partir de aquel mismo momento, volviendo las cosas al estado de guerra en tierra y mar en que se encontraban antes de que se hubiera ajustado el tratado⁵².

Con ello, el 23 de octubre de 1774 se realizó la primera declaración oficial de guerra entre España y Marruecos tan solo siete años después de que se hubiera firmado el primer tratado de paz. Por su parte, Mohamed Ben Abdellah, que tal vez no esperaba una respuesta tan categórica, replicó mediante un documento titulado: *Manifiesto del Rey de Marruecos sobre la declaración de guerra del Rey de España* fechado el 22 de noviembre de 1774, en el que argumentó que con aquella conflagración no pretendía obtener ninguna ventaja, sino que su única intención era defender su ley de la misma forma que el monarca español defendía la suya⁵³. A su vez, su secretario, Samuel Sumbel, remitió una carta al encargado del Consulado de España en Larache aclarándole que su amo no tenía la intención de hacer la guerra a España por mar y tan solo deseaba quitar la bandera española del país de los musulmanes. Además, afirmó que el tratado de paz y comercio no había establecido la paz con las plazas ubicadas

⁵² Cédula real de 23 de octubre de 1774 (ápuđ Ortiz, 1842, 245-249 y ápuđ Rustant, 1780, 199-203).

⁵³ Manifiesto del Rey de Marruecos sobre la declaración de guerra del Rey de España, 22 de noviembre de 1774 (ápuđ Rustant, 1780, 205-208).

entre Ceuta y Orán, pues su señor siempre había afirmado que las invadiría para tomarlas, de forma que la paz que se había concertado en el convenio las exceptuaba, existiendo únicamente con ellas una tregua no limitada⁵⁴.

Carlos III respondería a ambos comunicados señalando el error que se había cometido al considerar que la paz entre ambos reinos se refería tan solo al mar, y mostró su discrepancia sobre la apreciación de que no se hubiera mencionado a aquellas plazas en el tratado de paz y comercio, oponiéndose a la pretensión de que tan solo hubiera con ellas una tregua no limitada y recordando a Mohamed Ben Abdellah que el artículo primero de aquel tratado había dispuesto que la paz sería firme y perpetua por mar y por tierra, establecida con la más recíproca y verdadera amistad entre los dos soberanos y sus vasallos respectivos, mientras que el decimonoveno se refería a los ensanches de las plazas, argumentando que la actitud del sultán no podía tener otra respuesta que la guerra⁵⁵.

Es necesario tener en cuenta que para los magrebíes tenía gran importancia expulsar a los españoles de unas tierras que consideraban suyas. Desde el momento en que Portugal ocupó Ceuta, realizaron numerosas tentativas para ello, y mientras una nación extranjera cuya religión era rival permaneciera en unos territorios que, según su punto de vista, formaban parte de su país, no podría haber con ella una verdadera paz, por lo cual no es nada extraño que los diferentes sultanes intentaran, una y otra vez, expulsar al invasor cristiano, y aunque siempre salieron derrotados, a cada derrota le siguió un nuevo intento, por lo cual las relaciones entre ambas naciones oscilaron entre la guerra abierta y la paz inestable por este motivo.

Por otra parte, las discrepancias que surgieron al interpretar el contenido del tratado de paz y comercio no dejan de ser curiosas, pues Mohamed Ben Abdellah mantuvo desde un principio que atacar las plazas españolas de la orilla sur del Mediterráneo no implicaba que se quebrantara el tratado de 1767 y también afirmó que su artículo primero establecía que aquella paz se refería únicamente al mar y no a tierra. En la carta que dirigió a Carlos III para anunciarle la ruptura de las hostilidades, afirmó que no podía tolerar que los cristianos ejercieran su soberanía sobre territorio islámico, planteamiento éste que en España se consideró una grave traición, una vulneración

⁵⁴ Carta del Secretario del Sultán, Samuel Sumbel, dirigida a D. Isidro Romero, Encargado del Consulado de España en Marruecos por ausencia del Cónsul (ápu*d* *ibídem*, 208-211).

⁵⁵ Carta de Pablo Bremond al Secretario del Emperador de Marruecos, Samuel Sumbel (ápu*d* *ibídem*, 212-217).

descarada de un tratado formal, ¿cómo es posible que pudieran existir semejantes discrepancias al interpretar un tratado?

Feria argumenta que en aquellos tiempos los marroquíes no acostumbraban a guardar los convenios internacionales que firmaban, y menciona una carta que el padre Baltas remitió al conde de Floridablanca el 30 de noviembre de 1778 en la que el padre afirmaba que dudaba mucho que se pudiera encontrar en el sultanato a alguien que conociera el contenido de los tratados que se habían realizado hasta entonces o pudiera dar cuenta de su paradero, recordándole que el tratado que se había rubricado con Holanda había aparecido entre la basura de la casa de Samuel Sumbel y era muy posible que el que se había firmado con España hubiera sido destruido en el curso de una revuelta, por lo cual, algún tiempo después, el Majzén se vería obligado a solicitar a la Corte española una copia de aquel tratado para documentar sus pretensiones. Una vez que ésta estuvo en su poder, no le quedó otro remedio que dar la razón al Gobierno español y levantar el cerco. De hecho, a los sitiados les sorprendió sobremanera la repentina e inexplicable retirada del ejército marroquí en aquellos momentos.

Cincuenta años después de que hubieran ocurrido aquellos hechos, un alto dignatario marroquí, Abú el Qasim Ibn Ahmed el Ziyani, escribiría que el tirano español —Carlos III— había escrito a Mohamed Ben Abdellah para reprocharle que hubiera puesto cerco a Melilla, para lo cual argumentó que en el tratado, cuya copia conservaba, se había establecido la paz por mar y por tierra, respondiéndole éste que la paz se había establecido únicamente en el mar, aunque si lo que afirmaba fuera cierto deberían salir al encuentro porque un acuerdo en semejantes términos no hubiera sido posible. Entonces —siempre según Abú el Qasim Ibn Ahmed el Ziyani—, el tirano español le envió el tratado, cuyo texto prescribía que la paz que se había firmado afectaba tanto al mar como a la tierra, por lo cual Mohamed Ben Abdellah levantó el sitio de inmediato y cesó en su cargo a su embajador, Hamed el Gazel, que quedaría sin empleo hasta su muerte. Otro autor marroquí, Nasiri, añadiría que había oído decir a los alfaquíes de aquella época que el documento que había firmado Hamed el Gazel decía que “la reconciliación entre nosotros y vosotros es sobre los mares y no en tierra”, pero los cristianos cambiaron las letras Lam Alif — لا (cuyo significado es no)— por la uau — و (cuyo significado es y)—, quedando entonces el texto redactado de la siguiente manera: “por mares y por tierra”, aunque posteriormente afirma que tan solo Allah sabe lo que pudo haber ocurrido (Feria, 2005, 17-20).

3.1. El sitio de Melilla (1774-1775)

En aquella ocasión, Mohamed Ben Abdellah se intentó apoderar de Melilla y del peñón de Vélez de la Gomera, decisión que posiblemente se debiera al fracaso de los anteriores intentos que se realizaron contra Ceuta, cuyas defensas eran prácticamente inexpugnables para el Ejército marroquí; además, consideraba que Melilla estaba mal defendida y no podría resistir un asedio durante largo tiempo y esperaba que los buques de guerra españoles no pudieran permanecer en sus aguas durante la estación invernal. A pesar de ello, la Armada mantuvo el dominio del mar durante todo el asedio con lo cual las comunicaciones entre Melilla y la Península permanecieron abiertas, lo que permitió abastecerla y reforzar su defensa con tropas y pertrechos. Además, la artillería de la escuadra también prestó un valioso apoyo a la guarnición, y como las fuerzas navales alauitas no podían competir con la Armada española, las ciudades costeras y los puertos marítimos del sultanato estaban expuestos a sufrir un bombardeo naval en cualquier momento, por lo cual Mohamed Ben Abdellah se vería obligado a dedicar una parte importante de su artillería a defender el reino de un hipotético ataque naval español en lugar de utilizarla en su ofensiva contra Melilla, disminuyendo con ello sus posibilidades de apoderarse de la ciudad.

En los momentos que siguieron a la declaración de guerra, Carlos III ordenó reforzar la defensa de Ceuta y de Orán porque también se temía un ataque de la Regencia argelina. Sin embargo, a finales de noviembre de 1774 se supo por confidentes marroquíes al servicio de España que Mohamed Ben Abdellah intentaría apoderarse de Melilla. Entonces, el monarca nombró comandante general de Melilla al mariscal de campo Juan Sherlock y asignó a dos navíos de línea, dos fragatas y nueve jabeques la misión de vigilar las costas, convoyar las naves del comercio de Indias, impedir que los marroquíes transportaran su artillería a través del estrecho de Gibraltar y proteger las plazas africanas. También ordenó que se alistaran unidades navales en Cartagena, Málaga y Cádiz.

Las hostilidades comenzaron en diciembre de 1744, cuando partió un ejército de Fez cuya vanguardia llegó el 8 de aquel mes a las proximidades de Melilla, comenzando un asedio al día siguiente en el que participaron entre 30.000 y 40.000 marroquíes y duraría tres meses y medio. En los primeros momentos, Melilla estuvo defendida por 776 hombres que posteriormente se reforzaron con 2.209 militares y 887 penados, evacuándose a las mujeres y a los niños al principio del cerco. A lo largo de aquel

asedio la artillería alauita desempeñó un importante papel, pues se instalaron a su comienzo 16 cañones y 26 morteros cuyo número aumentaría hasta desplegarse cinco baterías de cañones y tres de morteros en San Lorenzo, Tarara, Santiago, Horcas y Puntilla que dejarían la ciudad prácticamente en ruinas a lo largo de aquel sitio, por lo cual la Corona facilitaría gratuitamente los materiales necesarios para su reconstrucción a los propietarios de los inmuebles con la condición de que rebajaran el precio de los alquileres una cuarta parte en virtud de una real orden de 5 de noviembre de 1778, una vez finalizado el asedio. Por su parte, Melilla disponía de 78 cañones y 10 morteros, aunque su número aumentaría hasta 154 y 15, respectivamente, cuyo fuego se vería multiplicado por la artillería de la escuadra, que pondría en acción más de 460 piezas.

Mohamed Ben Abdellah ejerció personalmente el mando del flanco derecho y confió las alas central e izquierda a dos de sus hijos: Muley Alí y Muley Maimoun. Además, llamó a otro de sus hijos, Muley Yazid, que hasta entonces había tenido a su cargo la defensa de Mogador, para que se ocupara de dirigir la artillería después de que se hubiera sorprendido a algunos de los renegados que tenían a su cargo las piezas intentando desertar, a quienes se castigó cruelmente amputándoseles manos y pies. También envió a otros dos de sus hijos, Muley Alí y Muley Ibrahim, a atacar los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas, iniciándose un asedio contra el peñón de Vélez el 20 de enero de 1775 durante el cual los marroquíes poco podrían hacer porque tan solo disponían de artillería de pequeño calibre, por lo cual Mohamed Ben Abdellah terminaría ordenando su regreso a Melilla para reforzar sus efectivos.

En aquellos momentos, la mejora de las fortificaciones de Melilla permitió a su guarnición defender la ciudad a pesar de la abrumadora superioridad numérica de los marroquíes y de que éstos emplearan por primera vez artillería de sitio contra ella. Aunque Mohamed Ben Abdellah también recurrió a la guerra subterránea, el sistema de minas proporcionó una defensa eficaz mientras la artillería de la ciudad y de la escuadra ocasionaban graves pérdidas a los marroquíes, provocando gran desmoralización en sus filas⁵⁶. Así, aunque al comienzo del asedio Mohamed Ben Abdellah había prometido a sus hombres que se apoderarían de Melilla en menos de cuarenta días, aquella empresa no era fácil porque las operaciones se conducían con escasa destreza, la escuadra española impedía que llegaran nuevas piezas de artillería y la guarnición mantenía una

⁵⁶ Carta del mariscal de campo Juan Sherlock, comandante general de la plaza, dirigida al conde Ricla, ministro de Guerra, 9 de enero de 1775 (ápuđ ibídem, 245-249).

elevada moral y estaba dispuesta a defender la plaza hasta el final⁵⁷, aunque Carlos III era partidario de ordenar su evacuación si fuera necesario.

Por último, Mohamed Ben Abdellah formuló un plan descabellado para apoderarse de Melilla: lanzaría contra la ciudad una multitud de judíos mezclados con ganado vacuno para utilizarlos como escudos que protegieran a las tropas de los disparos de los defensores con sus cuerpos, sabiéndose por un confidente que había previsto ejecutar este plan el 13 de febrero después de que hubieran llegado 5.000 judíos y otras tantas reses. Si con ello no lograba tomar la ciudad, se retiraría con su ejército, y convocó a las cabilas de los alrededores amenazando con graves penas a quienes no se presentaran. No obstante, el 11 de febrero reunió a su Consejo para deliberar y éste planteó tantas y tan graves objeciones a aquel plan que finalmente decidiría desistir, por lo cual ordenó a los cabileños que regresaran a sus casas después de que se hubiera celebrado la Pascua musulmana —Aid al Adha o Aid al Kebir, la fiesta del sacrificio—.

Finalmente, tras varias tentativas de asalto y semanas de bombardeo, Mohamed Ben Abdellah ordenó levantar el sitio el 16 de marzo. A las dos de la tarde de aquella jornada, los marroquíes izaron bandera de paz y un alcaide se dirigió a Melilla para comunicar que su señor había decidido levantar el cerco, tras lo cual solicitó una entrevista entre el comandante general, Juan Sherlock, y Hamed el Gazel, quien, como se recordará, había desempeñado el cargo de embajador durante las negociaciones del tratado de paz. Una vez reunidos, Hamed el Gazel anunció que ningún vasallo español permanecería cautivo en Marruecos durante el reinado de Carlos III, con quien su señor deseaba mantener relaciones amistosas, establecer una paz sólida y reanudar el comercio en condiciones todavía más ventajosas que las del anterior tratado.

Según Hamed el Gazel, Mohamed Ben Abdellah estaba dispuesto a enviar una persona de su confianza a Málaga para entablar una negociación y rogaba a Carlos III que enviase a su vez un comisionado a Tánger, asegurando que su señor había ordenado levantar el sitio como muestra de sus sinceras intenciones y que sus tropas no abrirían fuego ni cometerían ningún acto hostil mientras permanecieran en las inmediaciones de Melilla, tras lo cual solicitó que se estableciera una tregua hasta que se hubiera firmado un nuevo tratado de paz, pero Sherlock le respondió que aquello no estaba en su mano y tampoco lo estaba ordenar que no se abriera fuego contra los marroquíes siempre que se pusieran a tiro o continuaran asediando la ciudad.

⁵⁷ Carta de Juan Sherlock al conde de Ricla, 7 de febrero de 1775 (ápu*d* ibídem, 1780, 262-265).

Dos días después, Hamed el Gazel se presentó de nuevo en Melilla insistiendo en que Mohamed Ben Abdellah deseaba restablecer una firme amistad con Carlos III y estaba dispuesto a proporcionarle una completa satisfacción por la guerra que se había declarado, de lo cual se sentía muy arrepentido, y aseguró que no quedaría en el campo ningún vestigio de ella, puesto que además de retirar la artillería de su ejército también se llevarían el cañón de hierro que los fronterizos habían utilizado hasta entonces para disparar contra la plaza y se demolerían los ataques. Asimismo, entregó a Sherlock una carta para el marqués de Grimaldi en la que le informó que Mohamed Ben Abdellah había ordenado levantar el sitio de Melilla y suspender el fuego diciendo mil bienes sobre Carlos III y declarándose su amigo verdadero en la paz y en la guerra después de que hubiera leído al sultán su anterior correspondencia con el monarca español, y estaba muy dolido porque se dijera que había violado el tratado de paz sin motivo, razón por la cual había ordenado levantar el sitio de Melilla, siendo su deseo que la discordia se decidiera jurídicamente en una conferencia que se reuniera para dirimir aquella disputa y sirviera para restablecer la paz y la buena armonía entre ambos monarcas sin perjuicio de sus derechos. Por último, insistió en que había visitado la plaza después de que Mohamed Ben Abdellah hubiera ordenado levantar el sitio y el gobernador y los oficiales se habían alegrado mucho de verlo, especialmente cuando les mostró la carta de su señor y les aseguró que estaba en paz con el de ellos y ambos monarcas eran amigos⁵⁸.

A pesar de aquella declaración de amistad, Sherlock indicó a Hamed el Gazel que procurara contener a sus hombres en los debidos límites hasta que se conociera la decisión de Carlos III si no quería exponerlos al fuego de la plaza, aunque se acordó que se suspenderían de las hostilidades hasta que hubiera llegado su respuesta. Poco después, el monarca español respondería a Mohamed Ben Abdellah asegurándole que el contenido de aquella epístola le había causado la mayor admiración y le recordó que, en la última carta que le había enviado —la cual, según Hamed el Gazel, el sultán había oído con gran complacencia antes de ordenar que se levantara el sitio de Melilla—, no se había hablado de paz ni siquiera remotamente, sino que, bien al contrario, se ratificó la declaración de guerra, de modo que difícilmente podría deducirse de su contenido la suspensión del sitio de Melilla, como quería dar a entender Mohamed Ben Abdellah, aunque no se le ocultaban sus motivos para solicitar la reconciliación, recordándole que

⁵⁸ Carta de Hamet-El-Gazel al marqués de Grimaldi, 19 de marzo de 1775 (ápu*d* *ibídem*, 1780, 294-297).

había quebrantado un tratado solemne de paz y sitiado unas plazas españolas por lo cual él había sido el agresor y no podía aceptar que hubiera intentado justificar aquella ruptura con el argumento de que la ley de los musulmanes le autorizaba a hacerlo, de forma que no podrían estar de nuevo en paz hasta que le hubiera proporcionado la satisfacción que exigía el decoro de su soberanía y el honor de las armas españolas y ofrecido garantías formales de que se respetarían las plazas africanas⁵⁹ (Torrecillas, 2006, 345-370; Morales, 1992, 111-119; Sánchez Doncel, 1991, 273-274; Miranda, 1939, 108; Lafuente, 1858, 319-326; Ramírez y Casas-Deza, 1852, 333-334; Mariana, 1828, 422-425; Rustant, 1780, 192-316).

4. EL CONVENIO DE AMISTAD Y COMERCIO DE 1780, EL ARREGLO SOBRE LOS LÍMITES DE CEUTA DE 1782 Y EL TRATADO DE COMERCIO DE 1785

Cinco años después de que hubiera finalizado el sitio de Melilla, España y Marruecos firmaron un nuevo convenio de amistad y comercio que se rubricó en Aranjuez el 30 de mayo de 1780⁶⁰ (Ferrer, 1867, 308-309). Un bienio más tarde, se establecería un arreglo especial relativo a los límites de Ceuta que no resolvería definitivamente la cuestión a pesar de que una comisión presidida por el cónsul de España en Tánger, Juan Manuel González Salmón, y un hermano del gobernador de esta ciudad, Abdel Malik, fijó aquellos límites estableciendo una línea que transcurría entre Ceuta la Vieja y el arroyo de la Tramanquera. Si bien la parte española no consiguió entonces extender el campo exterior hasta la altura del Serrallo como era su intención, obtuvo una gran ventaja porque aquellos terrenos eran suficientes para alimentar más ganado del que necesitaba la plaza y también permitían sembrar trigo y cebada⁶¹. No obstante, aquella delimitación del campo exterior provocaría numerosos incidentes con las cabilas vecinas porque éstas se opusieron a que los españoles utilizaran unos terrenos que consideraban propios. Además, el acuerdo no adoptó la forma de un tratado internacional, lo cual no favoreció la determinación del estatus jurídico de aquel espacio.

⁵⁹ Respuesta de Carlos III a la carta de Hamet-El-Gazel, 31 de marzo de 1775 (ápu*d* *ibí*dem, 1780, 297-301).

⁶⁰ Convenio de Amistad y Comercio entre el Rey de España y el Emperador de Marruecos, firmado en Aranjuez el 30 de mayo de 1780 (ápu*d* Cantillo, 1843, 505-507).

⁶¹ A.H.N. Estado, legajo 3.372 (ápu*d* Carmona, 2004, 18).

En virtud de la mejora de las relaciones entre España y Marruecos que se produjo tras la firma del nuevo tratado de paz, se estableció una cooperación que reportaría ventajas a ambos países; así, durante la guerra con Gran Bretaña Marruecos permitió que España estableciera un apostadero en Tánger y mantuviera atalayas en la costa sur del Estrecho para vigilar los movimientos de las embarcaciones británicas, ocupándose incluso los propios soldados marroquíes de llevar los avisos en numerosas ocasiones; eximió del pago de derechos de exportación a todos los víveres que necesitaron el Ejército y la Armada durante el sitio de Gibraltar, beneficio que se utilizaría durante más de dos años; accedió a que se ampliara el campo de Ceuta; rescató a algunos pescadores canarios que habían sido apresados en el Nun por su propia cuenta; obtuvo la liberación de la familia del gobernador de Mazalquivir, que había caído en poder de los argelinos; y ordenó que todos los españoles fueran bien tratados en sus dominios.

Por su parte, la Corte española correspondió a Mohamed Ben Abdellah en cuanto le pidió y le envió valiosos regalos; se hizo cargo de retirar por vía marítima las piezas de artillería que se habían empleado en el sitio de Melilla, en cuyas intermediaciones la había tenido que dejar por carecer de medios para transportarlas; reparó una fragata marroquí; y fletó un barco que entregó gran cantidad de pólvora al sultán de Constantinopla como regalo de Mohamed Ben Abdellah, quien también solicitaría que se enviara un embajador a su Corte, pues pensaba que una embajada mostraría a sus súbditos y al resto de las naciones de Europa la amistad y la consideración que le dispensaba el monarca español —además de proporcionarle valiosos regalos que satisfacerían su codicia, uno de los rasgos de su carácter—.

Por otra parte, las relaciones comerciales entre ambos países adolecían en aquellos momentos de un cierto desequilibrio porque los barcos españoles estaban obligados a pagar elevados derechos de exportación en los puertos de Marruecos, cuya cuantía era muy superior a la que los marroquíes tenían que abonar en España. Además, los comerciantes de Tetuán, Tánger y Larache utilizaban el importe de los derechos de anclaje para presionar a la baja los precios de los productos que adquirían, aprovechando que cada día que las embarcaciones permanecían en sus puertos suponía un gasto adicional. Como solución, se intentó que los marroquíes rebajaran los derechos portuarios y permitieran el establecimiento de casas comerciales.

En 1785, se envió la embajada que había solicitado Mohamed Ben Abdellah, que fue presidida por Francisco de Salinas y Moñino, sobrino carnal del conde de Floridablanca, quien llegó a Marrakech el 4 de junio de aquel año y firmaría un arreglo diplomático

cinco días después que supondría una notable mejora de las condiciones comerciales⁶², pues si bien los tratados de comercio de 1767 y 1780 se habían limitado a establecer las reglas del comercio entre ambas naciones, aquel nuevo arreglo proporcionó una serie de privilegios a España, los más importantes relativos a la extracción de granos, y rebajó el importe de los derechos de exportación y de anclaje. Asimismo, Mohamed Ben Abdellah también se comprometió a retirar los cañones que los cabileños utilizaban para disparar contra Melilla y el peñón de Vélez de la Gomera y autorizó el envío de una expedición que levantara los planos de la costa mediterránea del sultanato, además de otras concesiones (Morales, 1913, 185-225).

A pesar de aquellos avances en las relaciones entre ambos países, los últimos años del sultanato de Mohamed Ben Abdellah se caracterizaron por las tensiones sociales relacionadas con la escasez de alimentos que se originó tras las malas cosechas de 1780, 1781 y 1782, años en que el hambre provocó numerosas revueltas, a las que se sumaron las disputas entre sus hijos para sucederle cuando hubiera muerto e incluso un levantamiento de su propia Guardia Negra. Además, las relaciones hispano-marroquíes se deterioraron considerablemente cuando la Corte se negó a trasladar a Estambul a un embajador marroquí en una fragata española a petición del sultán⁶³, y a pesar de que aquella negativa se debió a que la Sublime Puerta había prohibido a las embarcaciones europeas atravesar los Dardanelos, Mohamed Ben Abdellah se enojó sobremanera y aumentó los derechos de exportación de las mercancías en Larache, Tánger y Tetuán como represalia, aunque mantendría las condiciones anteriores en el puerto de Casablanca⁶⁴ (Carmona, 2004, 18-30).

⁶² El texto de este arreglo ha permanecido durante muchos años en el olvido. En la página 643 de la *Colección de Tratados* publicada por Alejandro Cantillo en 1843, la primera que merece tal nombre, consta que, a pesar de todas sus diligencias, no había podido hallar este documento, que tampoco figura en ninguna de las recopilaciones posteriores. A principios del siglo XX, Gabriel de Morales, entonces teniente coronel de Estado Mayor, encontró su texto y el del relato del viaje de la embajada de Francisco de Salinas en los legajos 4.340 y siguientes de la documentación de Estado del Archivo Histórico Nacional. Vide: Nuevo Tratado de Comercio entre los muy altos y poderosos Príncipes D. Carlos III Rey de España y de las Indias y Sidi Mohammed Ben Abd-Allah Ben Ismael, Rey de Marruecos, de Fez y del Sus, etc., siendo las partes contratantes, por S. M. C. su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario el Sr. D. Francisco Salinas y Moñino, Caballero Comendador de Barra de la Orden de Santiago y Teniente Coronel del regimiento de Dragones de Pavía, y por la de S. M. M. el Excmo. Sr. Mohammed Ben Hamet, su Ministro de Estado y Bajá de la provincia de Duquela [sic.] (ápuđ Morales, 2013, 198-201).

⁶³ A.H.N., Estado, legajo 4.319 (ápuđ Carmona, 29).

⁶⁴ A.H.N., Estado, legajo 4.321 (ápuđ ibídem).

5. EL SULTANATO DE MULEY AL YAZID

Poco tiempo después, la muerte de Mohamed Ben Abdellah, el 11 de abril de 1790, provocaría un cambio sustancial en las relaciones hispano-marroquíes, pues a los cuatro días de su fallecimiento se proclamó sultán uno de sus hijos, Al Yazid, quien se oponía a la paz con España, tras lo cual se inauguró un periodo convulso tanto en la política interior del sultanato como en sus relaciones con las naciones europeas. Una de las primeras medidas que adoptó el nuevo sultán después de su llegada a Tetuán —en cuyos alrededores se había refugiado durante el enfrentamiento que había mantenido con su padre tras haberse rebelado contra él— al comienzo de su mandato, fue ordenar el saqueo de las moradas de los judíos, el asesinato de algunos de ellos y la violación de las mujeres de esta comunidad, cuyas propiedades serían expropiadas en todo el sultanato, obligándoles, además, a pagar elevadas sumas. Asimismo, ordenó al alcaide del campo de Ceuta que comunicara a las autoridades de la plaza que el ganado no debería pasar del ataque Real, solicitándoles también que cerraran las puertas de la ciudad y no permitieran que ninguna persona saliera al campo exterior.

Algunos días más tarde, Al Yazid convocó a los cónsules de las naciones que habían mantenido relaciones diplomáticas con Marruecos durante el sultanato de su padre, a quienes comunicó el 20 de abril que las únicas naciones cristianas con las que mantendría relaciones de paz y buena armonía serían Gran Bretaña y la República de Ragusa, por lo cual concedía cuatro meses de plazo a los súbditos de las demás para que abandonaran Marruecos. A pesar de ello, cuando aquella recepción hubo terminado comunicó al cónsul de España en Tánger, Juan Manuel González Salmón, que deseaba continuar manteniendo buenas relaciones con su país y le solicitó que pidiera a la Corte que enviara un embajador antes de que hubieran transcurrido cuatro meses para ratificar los tratados anteriores.

En realidad, es muy posible que Al Yazid no tuviera la menor intención de ratificar aquellos tratados, sino la de negociar un nuevo estatus en el que España debería abandonar sus plazas norteafricanas. Además, al mismo tiempo comenzó a preparar una nueva guerra para apoderarse de ellas: el 24 de abril, ordenó al alcaide del campo de Ceuta que redujera los términos del campo exterior al estado anterior a 1782; asimismo, tropas marroquíes ocuparon las alturas del Morro y de la Talanquera en aquellas jornadas; se almacenaron municiones en Tetuán; se comenzó a construir un camino para unir esta ciudad con Ceuta; Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y de

Alhucemas fueron hostilizados por las cabilas aledañas; y prohibió que se vendiera grano a españoles.

A pesar de ello, las autoridades marroquíes continuaban afirmando que Al Yazid deseaba mantener relaciones amistosas con España: el 25 de mayo, el gobernador de Tánger aseguró al vicecónsul, Antonio González Salmón —hermano del cónsul, Juan Manuel González Salmón, que a la sazón se encontraba en la Península—, que su señor deseaba que hubiera paz entre ambos países y esperaba que su hermano fuera nombrado embajador y se le concedieran poderes para negociar la cuestión de los derechos de extracción de trigo por Casablanca y la situación de Ceuta, portando, además, generosos regalos para Al Yazid. Aquel mismo día, por real orden de 25 de mayo de 1790, se encomendó a Juan Manuel González Salmón la misión de ratificar los tratados que se habían firmado anteriormente con Marruecos, advirtiéndole que si Al Yazid le planteaba la entrega de Ceuta debería responder que no había recibido ninguna instrucción al respecto y tan solo se le había otorgado poder para ratificar aquellos tratados.

Durante las semanas siguientes se realizaron reiteradas muestras de hostilidad contra España a lo largo del sultanato: Mohamed el Larbi, ministro principal de Mohamed Ben Abdellah y partidario de la amistad entre ambos países, fue detenido por orden de Al Yazid a primeros de julio, tras ello, se le amputaron ambas manos, se le encerró un tiempo en prisión y después fue ejecutado, tras lo cual aparecería una de sus manos clavada sobre la puerta del consulado de España en Tánger y su cabeza en el hospicio franciscano de Mequinez. A pesar de que el vicecónsul protestó por ello, tan solo conseguiría que la mano del desventurado ministro fuera trasladada a un lugar cercano. Mientras tanto, se habían almacenado en Larache alrededor de 10.000 bombas para la próxima guerra.

La embajada presidida por Juan Manuel González Salmón arribó a Tánger el 12 de agosto. El hecho de que éste solicitara que la fragata *Santa Catalina* permaneciera anclada en su puerto por si se veía obligado a abandonar el país precipitadamente revela la desconfianza que suscitaba la diplomacia alauita en aquellos momentos. A su llegada, escribió a Al Yazid para interesarse por los preparativos bélicos que se estaban realizando contra Ceuta y sobre su intención de mantener la paz con España, quien le respondería que no tenía que dar ninguna explicación sobre los movimientos de tropas, pertrechos y municiones que hiciera en su propio país, donde podía hacer lo que le viniera en gana, y le comunicó que los tratados que se habían firmado en tiempos de su padre habían expirado, por lo cual era necesario establecer otros nuevos en los que se

debería negociar la entrega de Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas. Como le había sido indicado, González Salmón le respondió que tan solo disponía de poderes para ratificar los tratados existentes, pero no para negociar otros nuevos.

En aquellos momentos, cada vez parecía más próxima una nueva guerra entre España y Marruecos. El 22 de agosto, el vicecónsul de España en Tánger informó a la Corte de que corría el rumor de que Al Yazid había salido de Fez al frente de un ejército de más de 17.000 hombres para atacar Ceuta, y aquella misma jornada el gobernador de Melilla escribió a su homólogo en Málaga para comunicarle que las cabilas fronterizas habían declarado la ruptura de las hostilidades contra los cristianos⁶⁵. El 18 de septiembre, Al Yazid —que mantenía como rehenes a los padres franciscanos y a otros españoles que había ordenado detener el 27 de agosto, entre los que se encontraba el cónsul de España en Larache— insistió en que Juan Manuel González Salmón desembarcara de una vez por todas para entregarle los regalos y el dinero que le había traído, ofreciéndole cuatro meses de plazo para que solicitara los poderes que le facultaran para negociar nuevos acuerdos.

Por último, Juan Manuel González Salmón recibiría la orden de abandonar Tánger cuatro días más tarde, por lo cual dispuso que todos los españoles que se encontraban en la ciudad subieran a bordo de la fragata *Santa Catalina* con el pretexto de que iban a desembarcar los regalos que había traído para Al Yazid. Tras ello, la fragata levó anclas y abandonó la bahía de Tánger precipitadamente; poco después, se apresaron dos jabeques marroquíes con la finalidad de canjear sus tripulaciones por los españoles que el sultán mantenía como rehenes. Por su parte, cuando conoció la partida del embajador y el apresamiento de los jabeques, Al Yazid montó en cólera y ordenó cortar las cabezas de dos confidentes a los que había encargado que lo mantuvieran al corriente de los movimientos de los diplomáticos españoles. Ni siquiera el mismo gobernador de Tánger se libraría de sus represalias, pues sería asesinado poco después por el propio Al Yazid, quien ordenó colgar su cabeza en el balcón del consulado de España junto a las de los dos confidentes. El 25 de septiembre, los marroquíes comenzaron a bombardear Ceuta: había comenzado una nueva guerra (Carmona, 2004, 30-143).

⁶⁵ A.H.N. Estado, legajo 4.323 (ápuđ ibídem, 2004, 140).

5.1. La guerra (1790-1792)

Aquella contienda se disputó fundamentalmente en Ceuta, que Al Yazid intentaría conquistar recurriendo a la táctica de bombardear las murallas hasta abrir algunas brechas que permitieran a sus hombres penetrar en el recinto y tomarla por asalto. No obstante, aquella empresa no era nada fácil porque la plaza disponía de modernas fortificaciones que estaban defendidas por una guarnición experimentada y bien dirigida y la Armada española mantuvo en todo momento el dominio del Estrecho, por lo cual la ciudad pudo recibir suministros y refuerzos. Como se ha visto anteriormente, las defensas de Ceuta eran formidables en aquel entonces, pues el istmo estaba protegido por varios recintos: las murallas Reales estaban guarnecidas por los baluartes de la Coraza y del Torreón, protegidos ambos por espigones que se adentraban en el mar; la siguiente línea defensiva en dirección al frente estaba formada por los baluartes de San Pedro y de Santa Ana, entre los que discurría una falsa braga; más adelante, se encontraban los revellines de San Ignacio y de San Pablo, flanqueados por las contraguarnidas de San Javier y de Santiago, disponiendo esta última de un terraplén elevado en el que se emplazaba artillería; siguiendo hacia el campo exterior, se encontraban las lunetas de San Luis, la Reina y San Felipe; y, más adelante, las lenguas de sierpe de San Luis, la Reina, San Felipe, San Antonio y San Jorge, accediéndose a todas aquellas posiciones mediante caminos cubiertos. Además, existía un complejo sistema de minas y contraminas, por lo cual era extremadamente difícil para los marroquíes apoderarse de la ciudad recurriendo únicamente a un ataque por tierra.

Las lanchas cañoneras blindadas —que habían sido empleadas anteriormente por el almirante Antonio Barceló en el cerco de Gibraltar— prestaron grandes servicios en aquel asedio. Impulsadas por una gran vela latina y catorce filas de remos, estaban provistas de un poderoso cañón giratorio de 24 libras, pudiéndose también instalar un obús, aunque el foso de las murallas reales se encontraba entonces prácticamente cegado, por lo cual aquellas embarcaciones no podrían utilizarlo para desplazarse entre las bahías norte y sur, y si bien se intentó extraer la arena para que pudieran emplearlo, las obras se interrumpieron antes de que hubieran concluido. También se instalaron numerosas fogatas, que obstaculizarían el avance de la infantería marroquí hacia las murallas.

Ceuta estaba defendida entonces por alrededor de 12.228 militares⁶⁶. Por su parte, Al Yazid reunió un ejército de entre 18.000 y 20.000 hombres y contó con la ayuda de Gran Bretaña, que le proporcionó artilleros que se ocuparían de dirigir las piezas y le suministró pertrechos desde Gibraltar. Los marroquíes establecerían su cuartel general en la altura del Serrallo e instalarían diez baterías: los Terrones, Otero, Talanquera, dos en cala Benítez, Morro de la Viña, Tramanquera, Puntilla, Cañaveral y Ceuta la Vieja, a las que se sumarían dos más en agosto y septiembre de 1791, una en el Mirador y otra en la media luna del Flamenco.

Poco después de que hubiera comenzado el asedio, Al Yazid solicitó una entrevista al gobernador de Ceuta, general Urbina, tras lo cual se concertó un encuentro que se realizaría el 10 de octubre en el que el sultán fue representado por el alcaide del campo marroquí, su primo Alí, quien ofreció negociar un nuevo tratado de paz, exigiéndole el general Urbina que se levantara el asedio y se retiraran las tropas como condición previa para iniciar cualquier negociación. Aunque el alcaide Alí aceptó sus condiciones y también se comprometió a retirar los hombres que hostigaban Melilla y los Peñones, es muy posible que aquella negociación no fuera más que una estratagema para ganar tiempo, puesto que continuaban llegando nuevos soldados y grandes cantidades de pertrechos al campo marroquí.

Cuatro días después se reanudaron las hostilidades, iniciándose un bombardeo que se prolongaría hasta el 3 de noviembre, jornada en que los marroquíes intentaron un asalto que sería rechazado por la artillería. Después de aquel fracaso, Al Yazid suspendió el ataque y solicitó al general Urbina que hiciera lo mismo, propuesta que éste aceptó con la condición de que se interrumpieran los trabajos de asedio. Pocos días después, el 17 de noviembre, Al Yazid se entrevistó con las autoridades de Ceuta a las que comunicó que deseaba firmar un nuevo tratado de paz y estaba dispuesto a enviar un embajador a Madrid para tratar el asunto. Sin embargo, es muy posible que aquella iniciativa tan solo se debiera al fracaso de la ofensiva del 3 de noviembre y su verdadera intención no fuera negociar una nueva paz, sino establecer una tregua que le permitiera reforzar su ejército durante el invierno y enfrentarse a una sublevación protagonizada por algunos de sus hermanos, pues una semana después abandonó el campo de Ceuta para sofocar aquel levantamiento.

⁶⁶ A.G.M.M. (I.H.C.M.), Sitio de Ceuta, 6043-4-3-6-10 (ápuđ ibídem, 107).

Sea como fuere, Al Yazid enviaría una embajada a Madrid presidida por Mohamed Ibn Utmán, quien llegó a Ceuta el 20 de diciembre donde embarcó hacia Cartagena para ser recibido por Carlos IV en Madrid el 27 de enero de 1791, aunque aquella embajada tan solo serviría para prolongar aquella situación, pues Mohamed Ibn Utmán había recibido instrucciones de reclamar que se abonaran unos derechos exorbitados sobre las exportaciones de trigo y además exigiría la entrega de Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas o se pagara un tributo como reconocimiento de la soberanía del sultán sobre ellas, por lo cual no sería posible llegar a ningún acuerdo. Por último, Al Yazid retiró la confianza a Mohamed Ibn Utmán el 28 de julio de aquel año, tras lo cual encomendó las negociaciones a su primo, el alcaide Alí. Poco después, el 13 de agosto, formuló un ultimátum exigiendo a la Corte que se le pagara un millón de dinares —que destinaría a su Ejército— y se le entregaran Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas, amenazando con la guerra si sus exigencias no se cumplían antes del 11 de septiembre⁶⁷.

Como respuesta a aquel ultimátum, Carlos IV declaró la guerra a Marruecos por real orden de 15 de agosto de 1791⁶⁸. Cuatro días después, se bombardearon las posiciones marroquíes del campo exterior de Ceuta e incluso una pequeña escuadra bombardearía Tánger el 25 del mismo mes, provocando escasos daños. Por su parte, Al Yazid ordenó varios asaltos contra Ceuta, que resultaron fallidos, y bombardeó la ciudad durante varias jornadas, tras lo cual solicitó una nueva suspensión de las hostilidades el 14 de septiembre argumentando que deseaba negociar una paz de diez años de duración y comprometiéndose a retirar sus tropas y artillería a Tetuán. Una vez más, es muy posible que su actitud se debiera a los problemas internos del sultanato y al fracaso de sus tentativas para apoderarse de Ceuta más que a un verdadero deseo de paz.

Como resultado de aquella propuesta, se estableció una nueva tregua después de que los representantes de Al Yazid se hubieran comprometido a retirar la artillería del campo de Ceuta antes del 30 de septiembre y, al día siguiente, comenzaron a llevarse a Tetuán municiones y pertrechos, aunque las baterías continuarían en su lugar. El 18 de octubre, Al Yazid partió en dirección a Tetuán llevando consigo la caballería y la mayor parte de la infantería, no obstante, Ceuta continuaba amenazada por los cañones y los morteros marroquíes, además, tres jornadas más tarde, el gobernador de Salé comunicó a sus autoridades que no consideraba necesario que se desmantelaran las baterías,

⁶⁷ A.H.N. Estado, 4.326 (ápuđ ibídem, 182).

⁶⁸ Real decreto de 17 de agosto de 1791, A.H.N. Estado, 4.324 (ápuđ ibídem, 183).

observándose desde la plaza el inicio de nuevos trabajos de asedio en el campo marroquí que incluían la construcción de una mina, por lo cual se decidió realizar una salida para desmantelarla, acción que provocaría la cólera de Al Yazid, quien incluso se replantearía reanudar las hostilidades debido a ello⁶⁹, aunque los marroquíes continuarían desmantelando sus instalaciones y ya habían retirado la mayor parte de su artillería a finales de octubre, pero como todavía quedaban en pie los emplazamientos de las baterías y la mina, la Junta de Generales decidió efectuar una nueva salida para desmantelaras el 30 de aquel mes⁷⁰. Al día siguiente, la guarnición destruyó e incendió las instalaciones que habían alojado nueve baterías, desmanteló dos ataques y voló la mina.

Tres meses y medio después, el 18 de febrero de 1792, Al Yazid moriría por causa de las heridas que había recibido el día anterior en un enfrentamiento con Muley Hisham, uno de sus hermanos, quien había obtenido el apoyo de España en su pugna por el sultanato y agradecería a Carlos IV la ayuda que le había prestado, manifestándole sus deseos de paz. No obstante, la desaparición de Muley Yazid no puso fin a la lucha fratricida que se disputó por la sucesión, que no finalizaría hasta 1797 con la victoria de Muley Suleimán, tras lo cual comenzaría una nueva etapa de las relaciones hispano-marroquíes (Ehrlich, 2008, 488; Torrecillas, 2006, 390-396; Chocrón, 2005, 27-33; Paradela, 2005, 36-38; Carmona, 2004, 18-290; Arribas, 1993, 72; 1974, 45-53; Bakchine-Dumont, 1980, 120-121; Lempriere, 1793, 427-477).

6. LA CUESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN O EL ABANDONO DE LOS PRESIDIOS MENORES

En el siglo XVIII, se planteó un prolijo debate sobre si se deberían conservar los presidios menores o sería más conveniente abandonarlos. Como se ha visto anteriormente, las plazas africanas desempeñaron el papel de puestos avanzados que contuvieron al enemigo musulmán, establecieron una suerte de *limes* de seguridad en la orilla sur del Mediterráneo y obstaculizaron el desarrollo de una marina marroquí. No obstante, su mantenimiento consumía hombres y recursos y era necesario, además, enviar provisiones y pertrechos desde los puertos peninsulares para sostenerlas, con el encarecimiento que ello suponía y el riesgo de que las embarcaciones que los transportaban fueran apresadas por piratas o corsarios, lo que haría que algunos

⁶⁹ A.H.N. Estado, 4.324 (ápuđ ibídem, 260).

⁷⁰ A.G.S. Hacienda, 746 (ápuđ ibídem, 263).

recomendaran abandonarlos para evitar estos inconvenientes, aunque también se alzaron voces defendiendo su conservación a pesar de los gastos que ocasionaban, pues consideraban que cederlas al enemigo musulmán tendría un coste todavía mayor y aumentaría la inseguridad en las costas peninsulares.

Aquel debate se desarrollaría a lo largo de todo el siglo. Así, en 1729 el marqués de la Victoria presentó a Felipe V un informe en el que desaconsejó que se conservaran las plazas africanas argumentando las carencias de sus fortificaciones, la onerosa carga que suponían para la Hacienda y lo innecesario de su mantenimiento —con las excepciones de Ceuta y Mazalquivir, la primera por su proximidad a la Península y la segunda por disponer de un pequeño puerto—, recomendando trasladar los efectivos de los presidios menores al archipiélago de Chafarinas⁷¹.

Poco después, un nuevo informe realizado en 1732 dictaminó que el peñón de Vélez de la Gomera no había servido hasta entonces para evangelizar a los musulmanes de las costas vecinas ni su mantenimiento proporcionaba ningún tipo de beneficio material ni aumentaba el número de vasallos del reino, tampoco incrementaba los recursos de la Real Hacienda ni fomentaba el comercio, arguyéndose que la carencia de un puerto adecuado, la necesidad de realizar numerosas obras de acondicionamiento en sus fortificaciones y su escaso valor táctico para contener tan solo a unos bereberes que vivían dispersos en el continente reducían sensiblemente el interés por conservarlo.

A pesar de ello, también reconocía que su conservación permitía mantener aquella costa libre de piratas y de corsarios, con lo cual contribuía a incrementar la seguridad de la navegación, del comercio y de las costas de la Península, razones que se consideraban suficientes para mantener todos los presidios africanos, recomendándose que sirvieran como base de operaciones a una escuadra que se dedicara a perseguir las embarcaciones musulmanas, con lo cual se impedirían sus depredaciones en las costas peninsulares y se aumentaría la seguridad de las vías de comunicación entre los presidios y la Península. Según aquella perspectiva, las plazas africanas no servirían para realizar nuevas conquistas ni para evangelizar aquella región, pero serían muy útiles para combatir el corso berberisco y prevenir una nueva invasión musulmana de la Península⁷².

⁷¹ *Discurso sobre las plazas de Africa, quales se deben conservar, y quales se deben quemar, demoler y abandonar* [sic.] (ápuđ Vargas y Ponce, 1808, 513-517).

⁷² *Descripción de la Plaza del Peñón de Vélez de la Gomera en la Costa de África, en que se exponen las cosas más notables para el conocimiento de este Presidio, según su estado en 30 de Junio de 1732*. s.f., Peñón de Vélez de la Gomera, 30 de junio de 1732. SHM CCD. 5978 fols. 31-33, (ápuđ Muñoz Corbalán, 1993, 261).

En 1746, los efectivos de las guarniciones ordinarias de Melilla y del peñón de Vélez de la Gomera se redujeron a la mitad para disminuir el coste de su mantenimiento. Dos años más tarde, el 26 de diciembre de 1748, se encargó un informe sobre las plazas africanas al ingeniero Juan Martín Cermeño en unos momentos en que la Corona consideraba que los elevados gastos que ocasionaba su conservación proporcionaban escasa utilidad al Estado, por lo cual se estudiaría la posibilidad de abandonar aquellas que fueran inútiles y reducir las fortificaciones de las demás. Poco después, Cermeño recomendaría que se conservaran Ceuta y los peñones de Vélez y Alhucemas, y si bien no se pronunció abiertamente respecto a abandonar Melilla, argumentó que no encontraba ninguna razón para conservarla arguyendo que su abandono tampoco ocasionaría grandes perjuicios a las poblaciones costeras peninsulares⁷³.

Al año siguiente, se solicitó un nuevo informe al ingeniero militar Antonio Gaver, director de la Academia de Matemáticas de Oran desde 1736 y persona versada en las obras de aquella zona, cuyo dictámen prácticamente coincidiría con el que había realizado Cermeño puesto que recomendaría que se conservaran todos los presidios excepto Melilla, que habría que demoler antes de abandonarse, y se armara una potente flota corsaria que tuviera su base en las plazas africanas, lo cual permitiría deshacerse de uno de los Peñones siguiendo el ejemplo del abandono británico de Tánger⁷⁴. Si bien durante el resto del reinado de Fernando VI no se realizarían nuevos informes, tras su muerte la Junta de Generales recibió un breve memorial anónimo en el que se recomendaba que se mantuvieran los presidios africanos argumentando que los berberiscos infestarían aquellos mares si se abandonaban, por lo cual los daños que éstos producirían en las costas peninsulares y la necesidad de aumentar las guarniciones de las poblaciones costeras y de mantener mayor número de guardacostas ocasionarían mayores costes que su conservación⁷⁵.

Poco después, se dictaminó por real orden de 23 de julio de 1763 que un oficial de conocida inteligencia, dos ingenieros y un capitán de navío realizaran un minucioso reconocimiento que permitiera emitir un juicio definitivo sobre la conservación o el abandono y demolición de los tres presidios menores, misión que se encomendaría al

⁷³ Comunicación de Juan Martín Cermeño al marqués de la Ensenada (copia). Barcelona, 2 de enero de 1749. SHM. CCD. 889 4-5-6-4. fol. 16 r. (ápuđ ibídem, 268).

⁷⁴ *Extracto histórico-político con reflexiones importantes para el acierto que pide el dictamen sobre los cinco presidios que S. M. posee en las costas de África*. Antonio Gaver al marqués de la Ensenada. Madrid, 30 de enero de 1749. SHM. CCD. 889 4-5-0-4. fols. 17v-10r. (ápuđ ibídem, 268).

⁷⁵ Comunicación a la Junta de Generales. Madrid, 15 de abril de 1760. SHM CCD. 889 4-5-6-4. fol. 1 v. (ápuđ ibídem, 269).

ingeniero Felipe Cavallero, teniente de Rey en Cartagena e ingeniero extraordinario desde 1741; Mateo Vodopich, coronel de Ingenieros; Segismundo Font, teniente coronel de Ingenieros; y al capitán de navío Pedro Justiniani, quienes embarcaron el 22 de agosto de aquel año hacia los presidios para regresar el 3 de noviembre siguiente.

A su vuelta, presentarían un extenso informe fechado el 14 de enero de 1764 en el que se recomendó su abandono argumentando que, según su parecer, no ofrecían ninguna utilidad al Estado ni tampoco encontraban ninguna razón que justificara su conservación: no convenían a la religión porque en ellos reinaban la iniquidad, la relajación y el escándalo, y en lugar de atraer a los musulmanes al cristianismo muchos los abandonaban para renegar de su fe y convertirse al islam; tampoco consideraban que convinieran al Estado porque no proporcionaban ningún beneficio al comercio, sino que más bien le perjudicaban porque la necesidad de enviar embarcaciones de avituallamiento proporcionaba a los corsarios numerosas oportunidades de apresarlas. Según su punto de vista, los presidios menores carecían de utilidad para impedir que los berberiscos se hicieran a la mar, pero la permanencia en ellos provocaba la decadencia y la desertión de la tropa y consideraban que el dinero que costaba mantenerlos proporcionaría mayor rendimiento si se invertiera en adquirir y mantener jabeques y galeotas que protegieran las costas de la Península de las incursiones de piratas y corsarios.

Además, estimaban que el peñón de Vélez de la Gomera no perjudicaba en absoluto a los magrebíes porque no dominaba sus alrededores ni disponía de un puerto, y si bien se había conquistado con la finalidad de evitar el corso, no servía para impedirlo sino todo lo contrario, pues la necesidad de enviar suministros a su guarnición proporcionaba a los berberiscos la oportunidad de apresar algunas de las embarcaciones que se ocupaban de ello; el fuego de fusil que los marroquíes realizaban desde las alturas cercanas ocasionaba muchas desgracias; se producían numerosas desertiones y algunos de aquellos renegados posteriormente servían de guías a las cabalgadas de piratas y corsarios y, aunque su conquista había terminado en su día con las actividades de los corsarios de Badis, su posesión era inútil desde que se había destruido aquella ciudad.

Por otra parte, estimaban que el peñón de Alhucemas tampoco causaba ningún perjuicio a los magrebíes ni por tierra ni por mar; además, su fondeadero era expuesto y tan solo podía albergar cuatro o cinco embarcaciones, su artillería no dominaba la bahía porque su alcance no llegaba hasta los cabos Quilates y Morro y sólo si se construyera un muelle en cada punta de la isla podría ofrecer buen abrigo, pudiendo ser entonces de

utilidad a las embarcaciones que navegaran entre Ceuta y Orán e incluso servir de base a algunos buques que se dedicaran a perseguir a los piratas y corsarios berberiscos, aunque si se abandonaban Melilla y el peñón de Vélez, el de Alhucemas dejaría de ser útil a las embarcaciones que navegaran entre ambas plazas porque desaparecería aquel tráfico, y dictaminaron que su abandono no proporcionaría a los magrebíes mayores ventajas de las que ya tenían.

Respecto a Melilla, arguyeron que tampoco podía perjudicar al enemigo porque se encontraba en un territorio abierto en el que no había fortificaciones que expugnar ni objetivos al que dirigirse, y si bien podía acampar un ejército al amparo de su artillería, carecía de puerto, por lo cual los buques estaban obligados a hacerse a la vela cuando hacía mal tiempo. Además, no hacía ningún daño a los magrebíes desde el mar y su abandono evitaría que los corsarios y los piratas apresaran los buques que transportaban suministros a una plaza cuyo mantenimiento obligaba a desembosar una enorme cantidad de dinero para reprimir únicamente las actividades de tres o cuatro galeotas, pudiéndose emplear aquella suma en mantener jabeques de fuerza que recorrieran las costas de Berbería destruyendo lo que encontraran a su paso⁷⁶. Antes de evacuar los presidios menores, recomendaban inutilizar sus puertos y demoler sus fortificaciones y demás edificios, ascendiendo —según su previsión— los gastos de la demolición, abandono y evacuación de las tres plazas a 463.790 reales y 30 maravedís de vellón, de los cuales se podrían descontar 203.806 reales y 6 maravedís si la evacuación se realizara utilizando naves que pertenecieran a la Corona⁷⁷.

Por otra parte, el mismo 23 de julio de 1763, además del anterior informe, la Secretaría de Guerra había encargado un memorial al veedor general de Málaga, Miguel de Monsalve, quien redactaría un documento en el que se recordaba la larga lucha entre cristianos y musulmanes en el Mediterráneo para después poner de relieve la importancia de contener al enemigo en la orilla sur, destacándose el papel que las plazas africanas desempeñaban para ello, por lo cual defendió la conservación de los tres presidios menores en virtud de las ventajas que proporcionaban a la Corona en aquella contienda, pues aseguraban la victoria en una hipotética guerra contra los musulmanes, mejoraban la seguridad de las costas de la Península y contribuían al mantenimiento y la expansión del comercio en el Mediterráneo.

⁷⁶ Parecer de los señores Caballero, Bodopier, Font y Justiniani (ápuđ Felíu, 1846, 117-121).

⁷⁷ Resumen General de Gastos. Felipe Cavallero / Mateo Vodopich / Segismundo Font / Pedro Justiniani (copia). Cartagena, 14 de enero de 1764. SHM. CGD. 888. 4-5-6-3 fol. 15r. (ápuđ íbídem, 274).

Además de reprimir las actividades del corso y la piratería berberiscos, el mantenimiento del *statu quo* impediría que el sultán de Marruecos dispusiera de puertos en las costas de Berbería, imposibilitándole desarrollar una Armada y un corso, y también favorecía que se mantuvieran los privilegios que disfrutaban las cabilas aledañas a las plazas españolas, que se beneficiaban de exenciones de impuestos a cambio de hostilizarlas. Monsalbe también defendió que se aplicara una política más activa en aquella región a pesar de la carga que ello supondría para la Hacienda, poniendo como modelo el ejemplo de Gran Bretaña en Gibraltar⁷⁸. A su vez, el veedor del Peñón, Martín de Córdoba, envió un nuevo informe en el que destacó la importancia de conservar los presidios menores y la necesidad de contar con fuerzas navales suficientes para erradicar el corso de Tetuán.

La divergencia entre los informes de Monsalve y De Córdoba y Cavallero, Vodopich, Font y Justiniani haría necesario que se profundizara la reflexión, para lo cual se promulgó una real orden el 17 de julio de 1764 solicitando un nuevo informe cuyo autor es muy posible que fuera el ingeniero Antonio Gaver —que, como se recordará, había realizado ya un informe anterior en 1749—, quien se mostraría partidario de conservar los presidios menores argumentando que al enviarse allí a los escandalosos, inicuos y relajados se evitaba que aquellas gentes permanecieran en la Península corrompiendo a los buenos con su mal ejemplo. Además, consideraba que las desertiones de presidiarios y los apresamientos de embarcaciones tan solo se debían a la carencia de medios que había provocado la Nueva Planta de 1746, arguyendo que las mayores oportunidades de diversión que ofrecía Málaga ocasionaban que el número de desertiones fuera mayor allí que en los presidios africanos. También argumentó que si éstos se abandonaban el enemigo musulmán los habilitaría en su provecho y se apoderaría de toda aquella costa. Por último, recomendó librar fondos para mantener una pequeña escuadra en los presidios y realizar en ellos las fortificaciones que fueran necesarias, teniendo en cuenta que la protección de la ribera sur del reino merecía especial atención, pues tan solo se encontraba a tres leguas y media de la costa de África, donde acechaba el enemigo⁷⁹.

⁷⁸ *Dictamen de Don Miguel de Monsalve, Veedor de Málaga, sobre la utilidad de conservar los Presidios de África*. Miguel de Monsalve al marqués de Esquilache. Málaga, 29 de noviembre de 1763. SHM. CCD. 891. 4-5-6-6. fols. 2r.-2v. (ápuđ ibídem). Asimismo, Dictamen del señor Monsalve (ápuđ Feliu, 1846, 105-113).

⁷⁹ *Resumen de las Reflexiones*, s.f., s.d., s.l., s.a., SHM. CCD. 892. 4-5-6-7. fol. 31r. (ápuđ Muñoz Corbalán, 1993, 278).

En aquellos momentos, también se consideró una proposición que había realizado el conde de Aguilar en 1731, quien había recomendado emplear las cuatro órdenes militares —Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa— en los presidios, lo cual, en su opinión, permitiría limpiar de moros, corsarios y piratas las costas de Italia, Venecia, Nápoles, Malta, Sicilia, España y Portugal, garantizándose de mejor forma la libre navegación en el Mediterráneo mediante una escuadra que manteniendo multitud de torres en las costas, con lo que se prestaría un gran servicio al papa y a todos los príncipes de la cristiandad, aunque aquella propuesta no llegaría a materializarse⁸⁰.

Para intentar encontrar una solución definitiva a la cuestión de la conservación o el abandono de los presidios menores, la Secretaría de Guerra solicitaría un nuevo dictamen a los ingenieros Pedro Lucuze, director de la Academia de Matemáticas de Barcelona, y Pedro Martín Cermeño, hijo de Juan Martín Cermeño e ingeniero director del Principado de Cataluña, a instancias del capitán general de Cataluña, marqués de la Mina, quienes entregarían un nuevo informe el 4 de marzo de 1765 en el que después de haber analizado las razones para su conservación o abandono y demolición, concluyeron que Melilla, Alhucemas y Vélez de la Gomera no sólo eran útiles, sino que, además, eran imprescindibles para la seguridad y la tranquilidad de España.

Según su parecer, los cinco presidios poseían todas las ventajas que se podían desear porque mantenían al enemigo a distancia, protegían las costas peninsulares y contribuían a dominar el Estrecho, a lo que había que añadir la buena proporción de las distancias que separaban a unos de otros, que hacía que cada uno cubriera alrededor de 16 leguas y media de costa, y que una escasa guarnición podía defender sus fortalezas del ataque de muchos hombres, por lo cual tan solo se podrían perder por hambre o por falta de suministros, y recordaron que para reconquistar el peñón de Vélez de la Gomera había sido necesario recurrir a toda la Armada y al apoyo de varios príncipes europeos.

Aunque reconocían que este último adolecía del inconveniente de estar dominado por las alturas de la costa vecina, la protección que brindaban sus murallas y los edificios paliaba en parte aquel riesgo. También consideraban que ambos peñones eran difíciles de asediar por mar, que Alhucemas era una plaza fuerte debido a la distancia que la separaba de tierra y Melilla poseía la ventaja de no estar dominada por ninguna altura inmediata y tan solo podía ser atacada desde el frente que la unía al continente, pero como éste disponía de buenas fortificaciones y la guarnición podía concentrar allí su

⁸⁰ *Reflexiones*, s.f., s.d., s.l, s.a., SHM. CCD. 892, 4-5-6-7, fols. 26r.-30v. (ápuđ ibídem, 278).

esfuerzo defensivo, era posible defenderlo con facilidad, como se había acreditado a lo largo del tiempo.

Asimismo estimaban que mantener aquellas plazas era la solución menos gravosa para la Hacienda porque los gastos de la conquista se realizan sólo una vez y desde ese momento es suficiente con mantener una guarnición para protegerlas, lo cual tenía un coste menor que el de sostener multitud de escuadras, e incluso recomendaron que se realizaran nuevas conquistas en aquella costa para eliminar el corso berberisco. Por último, argumentaron que si se abandonaban los presidios menores aumentaría la inseguridad en las costas de la Península, con el consiguiente riesgo de que las poblaciones costeras fueran abandonadas por sus habitantes, y los presidios mayores tendrían que hacer frente a mayor presión del enemigo, por todo lo cual Lucuze y Cermeño no solamente consideraron recomendable mantener los presidios menores, sino que solicitaron que se aumentara su presupuesto y se les dotara de guarniciones y embarcaciones adecuadas⁸¹.

No obstante, el marqués de la Mina era partidario de abandonar Melilla a pesar del informe de Lucuze y Cermeño, pues estaba convencido de su inutilidad y consideraba un derroche dedicar recursos a mantenerla, a lo que había que sumar el malestar de su guarnición y las numerosas deserciones que se producían allí, aunque compartía su parecer respecto a aumentar las guarniciones de los demás presidios y reforzar la línea estratégica formada por Ceuta, los peñones de Vélez y Alhucemas y Orán, pero consideraba el mantenimiento de los presidios como un mal necesario y descartó la ocupación de nuevas plazas en el continente africano⁸².

De esta forma, los partidarios de abandonar los presidios menores no consiguieron imponer su criterio y, algunos años después, el 13 de julio de 1773, se encomendaría al ingeniero Juan Cavallero y al ingeniero segundo Ricardo Aylmer que realizaran un reconocimiento de los tres presidios menores y posteriormente remitieran un informe sobre su conservación o abandono. Poco después, Cavallero y Aylmer recomendarían mantenerlos porque consideraban que si se abandonaban los berberiscos se establecerían en ellos y construirían nuevas embarcaciones que infestarían los mares y hostigarían las

⁸¹ Parecer de los señores Lecuse y Cermeño (ápuđ Feliu, 1846, 121-147). Asimismo: Discurso (De los brigadieres Lucuze y Zermeyo) sobre conservar ó abandonar los tres presidios menores Melilla, Peñon y Alhucemas (ápuđ De Navarrete, 1851, 576-580).

⁸² *Dictamen del Exmo. Sr. Marqués de la Mina sobre la conservación de los dos presidios de África, Peñón y Aluzemas, y demolición de el de Melilla en 27 de abril de 1765*, Marqués de la Mina al marqués de Esquilache [sic.]. Barcelona, 27 de abril de 1765. SHM. CCD. 893 4-5-6-8 (ápuđ Muñoz Corbalán, 1993, 283).

costas de Andalucía, Murcia y Valencia, obstaculizando la navegación en el Mediterráneo e incluso en el Atlántico.

Según su parecer, ni el aumento de las escuadras ni el establecimiento de nuevas baterías y torres en las costas podrían proporcionar un beneficio similar al que se obtenía manteniendo los presidios menores porque aquellas sólo servirían para hacer frente a los corsarios mientras que los presidios impedían su actividad por completo al impedir que se establecieran en las costas de Berbería⁸³. Cavallero incluso propondría un plan para mejorar las fortificaciones y los fondeaderos del peñón de Vélez de la Gomera con el objetivo de hacer frente a un hipotético asedio⁸⁴ —que, de hecho, se produciría entre el 20 de enero y el 18 de marzo de 1775, poco tiempo después de que hubiera presentado su proyecto—.

Dos años más tarde, el asedio de Melilla y del peñón de Vélez de la Gomera confirmaría el interés de Mohamed Ben Abdellah por apoderarse de los presidios menores, corroborando su importancia para la seguridad de la Península. Además, aquella guerra con Marruecos y la posterior expedición contra Argel ocasionarían que el debate sobre la conservación o el abandono de los presidios menores se olvidara durante un breve tiempo, aunque se volvería a plantear la cuestión tras el fin de las hostilidades cuando un discurso anónimo, redactado en 1777, extendió el rumor de que se había enviado un destacamento de minadores a Melilla para volarla, tras lo cual se haría lo mismo con los peñones de Vélez y de Alhucemas —aunque, en realidad, su verdadero cometido era construir nuevas minas y defensas exteriores—, reabriéndose la controversia sobre su conservación o abandono. Aquel discurso presentó la novedad de apelar a argumentos económicos para defender su conservación, como la posibilidad de extraer madera de la costa cercana o la protección del comercio entre las provincias mediterráneas —Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía— y América, de manera que aunque los argumentos de orden militar no perdieron su validez, los de índole económica comenzaron a adquirir mayor trascendencia a partir de entonces⁸⁵ (Muñoz Corbalán, 1993, 256-285; Feliu, 1848, 5-158).

⁸³ Informe de Juan Cavallero / Ricardo Aylmer a Luis de Urbina. s.l., 24 de septiembre de 1773, SHM. CCD. 911 4-5-6-11. fols. 1r.-66v. y 68v.-78r. (ápuđ ibidem, 285).

⁸⁴ *Reflexiones correspondientes a la plaza del Peñón a fin de disponerla para su mejor defensa, según lo manifiesta el papel volante adicionado al plano que lo acompaña*. Juan Cavallero, s.d, Cádiz, 12 de diciembre de 1774. SHM. CCD. 911. 4-5-6-11. fols. 67r.-68r. (ápuđ ibidem, 285).

⁸⁵ *Discurso sobre si conviene conserbar o demoler los Presidios menores* [sic.]. Año de 1777. s.f, s.d., s.l., s.a. SHM. CCD. 920 4-5-6-13. fol. 1r. (ápuđ ibidem, 286).

Las motivaciones económicas desempeñarían un papel inédito en los primeros años del siglo siguiente aunque en otro sentido, pues entonces se planteó por primera vez su venta a Marruecos en lugar de su abandono incondicional. Así, en 1801, a instancias del cónsul general de España en Tánger, Antonio González Salmón, se propuso a Muley Suleimán la enajenación de los presidios menores y éste ofreció adquirirlos a cambio de conceder permiso para extraer de sus dominios un millón de fanegas libres de derechos, pero Godoy se opondría a ello alegando, entre otras razones, los perjuicios que su pérdida ocasionaría a España. Algunos años más tarde, tras la invasión napoleónica, González Salmón reclamaría a la Junta Central que estudiara la posibilidad de ceder los presidios menores al Imperio marroquí a cambio de una contrapartida, y esta institución, dada la necesidad de recursos que requería la guerra, solicitó un informe a los directores de Artillería e Ingenieros y al Consejo de Guerra y Marina, cuyo parecer sería contrario, tras lo cual ordenó que se tanteara la contraprestación que podría proporcionar su traspaso. Cuando José I se enteró de ello, propuso a Muley Suleimán cederlos a cambio de que le reconociera como legítimo soberano de España, accediera a ampliar el territorio de Ceuta, permitiera extraer granos, caballos, bueyes y madera del sultanato —abonándose los acostumbrados derechos— y se confirmaran los anteriores tratados entre ambos países, respondiéndole éste que enviaría un embajador cuando España hubiera sido completamente sometida.

Por su parte, el Consejo de Regencia propuso a las Cortes ceder los presidios menores a cambio de cereales, ganado y alimentos que mejoraran la desesperada situación que atravesaba el país. Según Jerónimo Bécker, esta institución comisionó al jefe de Marina, Rafael Lobo, para que, de acuerdo con el cónsul de España en Tánger, Blas de Mendizábal, y Juan de la Piedra —que había desempeñado la función de cónsul interino desde el 4 de septiembre de 1808 hasta la llegada de Blas de Mendizábal, en junio de 1810, después de que el cónsul, Antonio González Salmón, hubiera sido expulsado por orden de Muley Suleimán— intentara realizar aquel negocio obteniendo a cambio de Melilla y los peñones de Vélez y Alhucemas 1.500.000 quintales de trigo, 300.000 de cebada, 200.000 de legumbres, 10.000 bueyes, 10.000 carneros, 10.000 docenas de gallinas, 5.000 quintales de aceite, 200.000 de carbón y leña, 100.000 de paja, 15.000 de cáñamo, 400 mulas, 2.000 caballos y nuevos terrenos en Ceuta y frente a las islas Chafarinas. En aquella ocasión, Muley Suleimán les dispensó un brillante

recibimiento y les ofrecería 500.000 duros a pagar en cinco años después de haber escuchado sus proposiciones.

La cesión de Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas a cambio de una contraprestación se plantearía de nuevo en una serie de sesiones secretas que las Cortes celebraron en 1811. Según Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado por Valencia que participó en aquellas reuniones, el 3 de marzo de aquel año se propuso enajenar los presidios menores, pero algunos diputados consideraron que todavía no era necesario llegar hasta ese extremo porque aún no se habían agotado todos los recursos del país. Al día siguiente, un diputado sugirió que si no se cedían en aquel momento a cambio de alguna utilidad, pronto no quedaría otro remedio que cederlos por necesidad y con desdoro de la nación porque no habría ni dinero ni víveres que enviarles, arguyendo que poco daño podía acarrear su entrega a Marruecos, pero gran número de diputados argumentó que el reino todavía disponía de recursos y la situación no había llegado hasta el punto en que fuera necesaria su cesión. Tras un largo debate, se realizó una votación en la que se contabilizaron 49 sufragios a favor y 84 en contra. Por último, se solicitó al Consejo de Regencia que remitiera los expedientes de aquel asunto junto con un dictamen sobre la necesidad y utilidad de la cesión, oyéndose a los secretarios del Despacho.

La noche del 26 de marzo de 1811, las Cortes celebraron una nueva reunión secreta durante la cual se leyó aquel dictamen y el Consejo de Regencia se decantó por la enajenación argumentando que no formaban parte del reino, decisión que había adoptado después de que los secretarios del Despacho hubieran discutido el asunto en su presencia. Sin embargo, las opiniones de los secretarios del Despacho se encontraban divididas al respecto: el secretario de Estado consideraba imprescindible enajenarlas para evitar los gastos que ocasionaban, sin que, a su entender, proporcionaran ningún provecho, obteniéndose a cambio los tan necesarios granos; el de Hacienda compartía su opinión asistido por el tesorero general, quien presentó la cuenta de los elevados gastos que acarreama su conservación; el de la Guerra era contrario a ello, para lo cual arguyó el apoyo que prestaban a la Marina, más aun cuando buena parte de la costa de Granada estaba ocupada por los franceses; el de Marina manifestó que si llegara a realizar la cesión, sus inconvenientes se podrían paliar fortificando las islas Chafarinas, donde existían fondeaderos abrigados para las naves, y estableciendo una escuadrilla que contuviera la piratería y las incursiones de los berberiscos; por último, el de Gracia y Justicia se opuso argumentando que la ley de Partidas había establecido que cuando el

reino estuviera gobernado por un regente, éste tenía prohibido separar o enajenar cualquiera de sus partes, y consideraba su cesión innecesaria, inútil y perniciosa.

Después de haber escuchado los pareceres de los secretarios del Despacho, los diputados discutieron la cuestión. Mientras unos decían dudar que Melilla y los peñones de Vélez y Alhucemas formaran parte de la monarquía arguyendo que no eran pueblos de vecinos arraigados y todos los que residían allí procedían de la Península, por lo cual nadie resultaría agraviado si se cedían a Marruecos ya que todos regresarían a sus lugares de origen y nunca quedarían bajo la soberanía del sultán; otros, por el contrario, opinaban que formaban parte del reino y no se podrían enajenar sin que se quebrantara el juramento de conservar su integridad. Por último, se decidió votar si formaban o no parte del reino, cuestión que se resolvió afirmativamente por una pequeña diferencia, tras lo cual se votaría si se realizaría su enajenación con un resultado de 60 sufragios a favor y 64 en contra.

No obstante, aquella votación no resolvió la cuestión definitivamente, puesto que en otra sesión secreta que se celebró el 14 de abril se dio cuenta de una súplica que había presentado el peñón de Alhucemas el 3 del mismo mes, remitiéndose dos recursos que había enviado el mes anterior a la Regencia para ponerla al corriente de la extrema escasez de víveres que padecía. Al no recibir respuesta, solicitaron provisiones a las Cortes como última medida para evitar que la guarnición pereciera de inanición, por lo cual un diputado requirió que se reabriera el debate sobre la cesión de los presidios menores y algunos de sus compañeros apoyaron su moción argumentando que la cuestión se debería contemplar únicamente desde la perspectiva de la extrema necesidad que padecía el país y la imposibilidad de enviarles suministros, de manera que si no se entregaban a Marruecos a cambio de una contrapartida, pronto llegaría el momento en que se tendrían que entregar por hambre, pero otros continuaban oponiéndose. Aquella misma noche, se celebró una nueva sesión en cuyo orden del día figuraba la reapertura de la discusión sobre la situación de los presidios menores, pero se produjo un altercado entre los diputados y el presidente daría por finalizada la reunión sin que se hubiera llegado a tratar la cuestión.

El 26 de julio de aquel mismo año, también en sesión secreta, se leyó un nuevo dictamen de la Regencia en el que exponía que todavía consideraba necesario enajenar los presidios menores a pesar de los proyectos de importar granos de Túnez, Argel y Orán, porque el principal problema no era la carencia de granos, sino la del dinero para adquirirlos, y ello se podría resolver, al menos en parte, mediante su enajenación porque

ésta podría proporcionar una considerable rebaja de los precios de los suministros. Aquella jornada se decidió que el asunto se dejaría para otra reunión, continuando la discusión el 17 de agosto siguiente en una sesión durante la cual unos diputados solicitaron someter la cuestión a votación y otros se opusieron a ello alegando que todavía no habían expuesto sus argumentos, por lo cual la discusión se aplazaría hasta el primero de septiembre. Por último, después de un largo debate, se votó una moción el 2 de septiembre para autorizar a la Regencia a negociar su cesión con la condición de que las estipulaciones del subsiguiente acuerdo se hubieran sometido a la aprobación de las Cortes antes de su firma, la cual se aprobaría por un estrecho margen de 65 votos a favor y 63 en contra, sin embargo, aquel tratado nunca llegaría a ver la luz y el asunto se olvidaría con el paso del tiempo.

A pesar de ello, la idea de enajenar los presidios menores todavía no se descartaría por completo, pues las Cortes autorizarían su venta a Marruecos en 1820 después de que se hubiera realizado un detenido estudio y requerido numerosos informes, tras lo cual se otorgaron plenos poderes al encargado del Consulado General de España en Tánger, Zenón de Orue y Mendizábal, y al diplomático Tomás Comyn para firmar un tratado, pero en aquella ocasión el cónsul británico conseguiría convencer al sultán para que paralizase el asunto. Al año siguiente, el brigadier Juan Pérez elaboró una memoria en la que expuso la inutilidad de los presidios menores en el ámbito militar y, dos años más tarde, se enviaría un comisionado a Marruecos para estudiar la posibilidad de su canje o abandono. Sin embargo, aquella situación cambiaría por completo a partir de la década siguiente, cuando el avance francés sobre Argelia y el aumento de la presencia británica en el Mediterráneo provocarían un cambio de actitud en el Gobierno respecto a aquel asunto, aunque la idea del abandono de los presidios menores no se descartaría definitivamente hasta la subida al poder de la Unión Liberal (Torrecillas, 2006, 414-417; Fernández Gaytán, 1988, 10-13; Capel, 1983, 375; Sevilla, 1960, 30-33; Maura, 1905, 12-22; Bécker, 1903, 15-24; Lafuente, 1864, 58; Lorenzo, 1860, 182-278; Fernández de Navarrete, 1851, 576-580; Gonzalo, 1846, 126-141; Canga, 1835, 195-196; Exposición, 1811, 13).

CAPÍTULO 6

LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX: DE LAS INTRIGAS DE DOMINGO BADÍA A LA GUERRA DE ÁFRICA

1.1. EL PROYECTO DE ALÍ BEY

Volviendo a Marruecos, después del fallecimiento de Al Yazid en febrero de 1792, sus hermanos, Abdel Rahman, Abdel Salam, Hisham y Suleimán, se enfrentaron en una guerra civil que finalizó en 1795 con la victoria de Suleimán, quien pronto renunciaría a los proyectos progresistas de su padre. El nuevo sultán había dedicado su juventud al estudio de la teología y profesaba la doctrina *Wahabí*, lo que le llevaría a rechazar buena parte de las tradiciones y de la mística del pueblo marroquí y le acarrearía graves conflictos con los *murabitin*, cuyas *zawiyas* se convertirían en focos de rebelión contra su régimen. Si bien la mayoría de los historiadores atribuye su rechazo hacia la política de cooperación y comercio con las naciones cristianas que había establecido Mohamed Ben Abdellah a su fervor religioso, otros opinan que su actitud se debía fundamentalmente a su codicia.

Desde su ascensión al poder, Muley Suleimán rechazó sistemáticamente las solicitudes de las autoridades consulares españolas para que permitiera la exportación de trigo marroquí y aumentó desorbitadamente los aranceles, aunque su ministro de Exteriores, Mohamed Ibn Utmán, le persuadiría de la conveniencia de mantener relaciones amistosas con España, por lo cual, el 1 de marzo de 1799, se firmó un nuevo tratado de amistad, navegación, comercio y pesca entre ambos países que confirmó los acuerdos de 1767, 1780 y 1785, añadiendo algunas nuevas disposiciones entre las que se encontraba el reconocimiento del derecho de los españoles a practicar el catolicismo en Marruecos y de los marroquíes el islam en España.

Además, en el artículo decimoquinto de aquel tratado se abordó la cuestión de los límites de Ceuta y se reconocieron los términos que se habían fijado en 1782, comprometiéndose el sultán a contener las agresiones de las cabilas vecinas contra las plazas españolas, a las que incluso reconoció el derecho a utilizar la artillería para repeler las agresiones de los cabileños sin que por ello se alterara la paz entre ambas naciones. Aquel tratado también puso fin a los apresamientos corsarios, siguiendo la

línea que había marcado el tratado de libre navegación entre España y la Regencia de Argel, rubricado en 1786⁸⁶. Sin embargo, Mohamed Ibn Utmán moriría poco después de haberse firmado aquel acuerdo y Muley Suleimán se negaría a aceptar sus disposiciones argumentando que su ministro había actuado al margen de los poderes que le había otorgado. Poco tiempo después, las relaciones entre España y Marruecos se deteriorarían notoriamente después de que Mohamed Ben Abdel Salam al Salawi, partidario de Gran Bretaña, hubiera sido nombrado ministro de Exteriores en 1802.

En aquellos años, se urdió una conspiración en la Corte madrileña que tenía como objetivo nada menos que apoderarse del sultanato, desarrollándose un extraño episodio de las relaciones entre ambos países cuyos detalles son poco conocidos todavía hoy. Aquel suceso comenzó cuando un viajero catalán, Domingo Badía y Leblích, desembarcó en Tánger el 29 de junio de 1803 simulando ser un rico príncipe sirio llamado Alí Bey el Abasí, cuyos padres se habían exiliado en Europa por motivos políticos cuando todavía era un niño de corta edad, por lo cual había crecido entre España, Francia, Italia y Gran Bretaña donde había recibido una educación espléndida, aunque nunca había dejado de ser un ferviente musulmán a pesar de haber adquirido las costumbres europeas, por lo cual había decidido peregrinar a la Meca después de haber muerto su padre y heredado su fortuna, visitando los países islámicos que encontrara en su camino para decidir en cual le gustaría establecerse.

Antes de emprender su viaje, Badía asistió desde 1801 a los cursos de lengua y cultura árabes que impartía el naturalista Simón de Rojas Clemente en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, y también se familiarizó con los ritos del culto islámico en Londres, donde además se hizo circuncidar. El éxito de su plan superaría todas las expectativas y, en poco tiempo, fue aceptado por la sociedad más selecta de Tánger, donde se extendió su fama de piadoso, sabio y generoso, sobre todo desde que predijo con exactitud el eclipse de sol del 17 de agosto de 1803. El mismo Muley Suleimán le recibiría el 6 de octubre de aquel año y se mostraría gratamente impresionado por su sabiduría e incluso le propuso que le acompañara en su regreso a Mequinez, aunque Badía —conocido como Alí Bey— permanecería unos días más en Tánger antes de reunirse con él en aquella ciudad.

Badía propuso a Godoy un ambicioso proyecto cuya realización permitiría a España apoderarse de buena parte del sultanato aprovechando sus disputas internas, para lo cual

⁸⁶ Tratado de paz, amistad, navegación, comercio y pesca entre su Majestad católica y su Majestad marroquí, concluido y firmado en Mequinez a 1.º de marzo de 1799 (ápuđ Cantillo, 1843, 658-691).

propondría a los principales opositores a Muley Suleimán formar una coalición cuyo principal objetivo sería organizar una rebelión y derrocar al sultán. Aunque su plan estaba lleno de imprecisiones, consideraba que doce o catorce meses serían suficientes para establecer aquella coalición, cuyo cuartel general se encontraría en Tafílete, donde se habían organizado ya otras sublevaciones anteriormente. Cada uno de los coaligados tendría que aportar 22.000 infantes y 2.000 jinetes armados con escopeta y espada o cuchillo además de 6.000 duros y 24.000 fanegas de trigo mensuales durante seis meses, reduciéndose a 6.000 duros los dos meses siguientes, mientras que Badía contribuiría con 1.000 duros mensuales, organizaría las tropas y asumiría el mando de aquel ejército. Por su parte, España debería proporcionar 24 artilleros, tres oficiales de artillería, dos minadores, tres ingenieros y algunos cirujanos provistos de botica, además de enviar a Ceuta la columna de Andalucía y suministrar armas, municiones y dinero.

Badía consideraba que su plan se podría poner en práctica antes de octubre de 1805, y era consciente de que únicamente apelando a los principios del islam podría contar con el apoyo de las masas para poner fin al despotismo de Muley Suleimán, por lo cual su principal prioridad sería ganarse el apoyo de los ulemas y de los morabitos; también pensaba que la clase mercantil, empobrecida por la política comercial de Muley Suleimán, se uniría a la rebelión. Aunque Godoy no prestó mucha atención a su proposición en un principio, ésta pronto pasaría a ser uno de los asuntos cuyo devenir seguiría prácticamente a diario asistido por su secretario particular, Francisco Orozco, y su agente, Francisco Amorós, quien viajaría a Tánger para entrevistarse con Badía en octubre de 1803.

A pesar de ello, Godoy todavía no respondería a la proposición de Badía, posiblemente porque aun tenía la esperanza de que Muley Suleimán permitiera la exportación del trigo que tanto necesitaba España en aquellos años. Mientras tanto, Badía intentaba persuadir al sultán de las ventajas que proporcionaría otorgar una Constitución a su pueblo, idea que contó con la aprobación de su hermano mayor, Muley Abdel Salam, y Muley Suleimán incluso se plantearía seriamente implantar las reformas que le proponía Badía, pero su cuñado y sobrino, Abdel Malik, comandante de la Guardia Real, conspiró para que no lo hiciera porque ambicionaba sucederle tras su muerte y la Constitución que había propuesto Badía regulaba la sucesión en función del derecho de primogenitura, lo cual le impediría acceder a la dignidad de sultán tras el fallecimiento de Muley Suleimán.

Por último, Godoy decidió autorizar el proyecto de Badía después de que Muley Suleimán se hubiera negado definitivamente a permitir la exportación de trigo marroquí a España en enero de 1804 tras haber sido instigado por los alfaquíes para que lo hiciera —pues sostenían que comerciar con las naciones cristianas constituía un grave pecado, por lo cual no se les debería de vender ningún tipo de víveres—, cuestión que deterioraría notoriamente las relaciones entre ambos países en unos momentos en que las malas cosechas se sucedían en la Península, provocando la escasez y el aumento del precio de algunos productos de primera necesidad. Mientras tanto, el sultán había regalado a Badía una espléndida mansión en Marrakech y una lujosa propiedad en las afueras de aquella ciudad, tal vez para consolarle por el rechazo a su propuesta de instaurar una Constitución.

Una vez que hubo obtenido la autorización de Godoy, Badía puso en marcha su proyecto, para lo cual se reunió en las proximidades de Mogador en mayo de aquel mismo año con los notables de las regiones de Haha, Serma y el Sus, donde se concentraba el apoyo a *sidi* Hisham, principal opositor de Muley Suleimán, para ofrecerles su participación y el apoyo del Gobierno español en caso de que se sublevaran contra Muley Suleimán. Es muy posible que *sidi* Hisham ofreciera entonces a Badía el sultanato de Fez —del que formaban parte Tetuán, Tánger, Larache, las dos Salés, Fez y Mequinez, que constituían la parte más rica y civilizada del Imperio—, a cambio del sultanato de Marrakech, aunque no se conoce ningún documento relativo a aquella reunión.

Al mes siguiente, el plan de Badía estaba listo para ponerse en marcha: el 4 de junio, Godoy remitió al capitán general de Andalucía, marqués de la Solana, explicaciones detalladas sobre la operación y las claves e instrucciones necesarias para comunicarse con Badía; el 11, ordenó al comandante de la isla de León que proporcionara al marqués de la Solana los oficiales, soldados, artillería, armas y municiones que requiriera; el 17, ordenó al marqués que tuviera listos los hombres y el material que había solicitado Badía —9.000 o 10.000 soldados en Ceuta, 4.000 bayonetas, 2.000 pistolas...—. Sin embargo, a mediados de julio Carlos IV decidiría paralizar la operación, cuando parecía que ya estaba punto de realizarse, y aunque Godoy relata en sus memorias que aquella decisión se adoptó porque el monarca consideraba inmoral que Badía organizara una rebelión contra Muley Suleimán después de que éste le hubiera otorgado su hospitalidad, en su *Mémoire sur la colonisation de l'Afrique*, Badía argumentó que

aquel cambio de opinión del monarca se debía a que su confesor le había convencido de que otorgar autorización a uno de sus súbditos para vivir como un musulmán constituía un grave pecado y no creía que existiera ninguna ventaja temporal que justificara que la Corte hubiera ordenado a un cristiano que renegara de su fe, dudando incluso por ello que Badía fuera en realidad un agente español. También es posible que la prudencia ante una previsible reacción británica tuviera mucho que ver en la decisión de Carlos IV. Muy a su pesar, Godoy comunicó a Badía la orden del monarca el 17 de julio.

A pesar de ello, a finales de aquel mismo año la guerra con Gran Bretaña cambiaría la perspectiva del monarca porque Muley Suleimán proporcionó apoyo a los británicos a pesar de que había declarado su neutralidad. Por otra parte, en aquellos momentos Muley Suleimán había comenzado a desconfiar de Badía, quien, a su vez, había convencido a sus antiguos aliados de que había abandonado sus aspiraciones políticas para dedicarse a la vida ascética. Aun así, la fortuna continuaría favoreciéndole, pues el líder de la cofradía Al Sarkawiya, a la que pertenecía alrededor de la tercera parte de la población del norte de Marruecos, le ofreció el sultanato si aceptaba dirigir un levantamiento contra Muley Suleimán en el que también participarían otros notables del reino. Por último, Badía abandonaría el país el 13 de octubre de aquel año a instancias del sultán, cuyos hombres le obligaron a embarcar, finalizando con ello este extraño episodio.

Posteriormente, Domingo Badía desempeñaría importantes misiones secretas para la Corte española en Chipre y en Egipto e incluso peregrinaría a la Meca. También intentaría regresar a su amado Marruecos durante el resto de su vida, donde se había visto obligado a dejar a su mujer, Mohana, y a su hijo, Utmán, nacido cuatro meses después de su partida. Por otra parte, el proyecto de Badía de organizar una rebelión que derrocaria a Muley Suleimán para hacerse con el control del sultanato no era del todo descabellado, pues los quince últimos años de su reinado estuvieron caracterizados por una sucesión de rebeliones de las cabilas bereberes, exasperadas por su opresión, e incluso uno de sus propios hijos, Muley Ibrahim, moriría en 1819 en aquellos enfrentamientos, en los que él mismo llegaría a ser capturado aunque posteriormente sería puesto en libertad. Por último, los éxitos de los bereberes suscitarían una nueva rebelión liderada por un morabito y Muley Suleimán incluso se plantearía la abdicación, muriendo en Marrakech el 28 de noviembre de 1822 (Fernández Sirvent, 2003, 295-315; McGaha, 1996, 18-42).

2. EL SULTANATO DE MULEY ABDEL RAHMAN: DE LA CRISIS DE 1844 A LA GUERRA DE ÁFRICA

A Muley Suleimán le sucedió uno de sus sobrinos, Muley Abdel Rahman, hijo de su hermano Hisham, en cuyo reinado, que discurrió entre 1822 y 1859, se produjeron numerosos incidentes con las potencias europeas, algunos de los cuales se dirimieron por la fuerza. Por poner algunos ejemplos, en 1828 Marruecos tuvo un enfrentamiento con Austria después de que hubiera sido apresado en Salé un buque mercante veneciano que navegaba bajo pabellón austríaco, cuya carga fue incautada y su tripulación encarcelada con el pretexto de que Austria se negaba a pagar al sultán el tributo de 100.000 francos que abonaba Venecia —aunque éste se había dejado de desembolsar durante el reinado de Napoleón—. Como respuesta, Viena envió una escuadra que bombardeó Larache y seguidamente realizó un desembarco, pero los austríacos tendrían que retirarse cuando llegaron numerosos jinetes, tras lo cual se dirigirían a Arcila y Salé. Finalmente, aquella demostración de fuerza tendría como resultado que Muley Abdel Rahman ordenara la devolución del buque apresado, renunciara a reclamar el pago del tributo y firmara un tratado de paz con Austria, aunque los 20 austríacos que habían caído prisioneros en Larache fueron degollados y decapitados y sus cabezas exhibidas en Fez y Marrakech, espectáculo que provocó gran entusiasmo en la multitud.

Aquel mismo año, las autoridades marroquíes confiscaron dos buques británicos, por lo que Gran Bretaña exigió su restitución y una indemnización que Muley Abdel Rahman se negó a conceder; como represalia, Londres envió una escuadra que bloqueó el puerto de Tánger, cuyo bajá respondió encarcelando al cónsul británico. Para renovar sus respectivos tratados de comercio, Muley Abdel Rahman exigió a Dinamarca un tributo anual de 25.000 piastras en concepto de protección contra la piratería y a Suecia, 20.000. Además, reclamó a Nápoles una importante cantidad de azufre para renovar su tratado; después de haber recibido azufre en bruto, exigió que se le entregara azufre purificado pero se negó a devolver el anterior cargamento, apropiándose de ambos. El asesinato por orden del sultán de un agente consular español, Víctor Darmon, provocó una crisis entre España y Marruecos que puso a ambos países al borde del conflicto. Poco después, las diferencias con Francia en la frontera de Argelia provocarían una guerra de la que los marroquíes saldrían derrotados. Como colofón a su conflictivo reinado, se disputaría algunos años más tarde la Guerra de África, en la que Marruecos cosecharía una nueva derrota (Ventosa, 1860, 345-352; *Clamor Público*, 16 de

diciembre de 1859, pp. 1 y 2; Berteuil, 1856, 247-249; Decamps, 1849, 1-12; Calderón, 1844, 309-317; Hay Drummond-Hay, 1844, 325-329; *El Católico*, 29 de agosto de 1844, p. 467; *El Espectador*, 27 de agosto de 1844, p. 4; 12 de julio de 1844, pp. 2 y 3; *El Heraldo*, 24 de agosto de 1844, p. 3; 9 de julio de 1844, pp. 1 y 2; *Diario Constitucional de Palma*, 21 de julio de 1844, pp. 1-3; *Diario de Avisos de Madrid*, 10 de abril de 1844, p. 4).

2.1. LA CRISIS DE 1844

En 1844, la detención y posterior asesinato por orden de Muley Abdel Rahman de Víctor Darmon, agente consular que ejercía la función de vicecónsul de España en Mazagán —cuya nacionalidad era la francesa y su origen judío—, suscitó una grave crisis diplomática entre ambos países, cuyas relaciones se encontraban entonces muy deterioradas por una larga lista de agravios contra los ciudadanos e intereses españoles en Marruecos, e incluso estaría a punto de provocar una nueva guerra. Además, las reclamaciones que presentó el Gobierno por la vía consular recibieron una respuesta altanera y poco conciliadora que no ayudaría a mejorar la situación, puesto que, a finales de febrero de aquel año, el ministro universal del sultán, Mohamed Ben Dris, replicó que el Majzén ignoraba que “aquel judío” fuera un agente consular español y afirmó que se habría actuado de la misma manera en caso de que lo hubiera sabido, argumentando que se había advertido a las naciones europeas de que todos los hebreos que residieran en los dominios de su señor estaban sometidos a las mismas leyes que los demás judíos del Imperio, y si esto no les convenía, tenían la puerta abierta para irse. Aquella respuesta causó gran disgusto en el Cuerpo Consular europeo de Tánger, que esperaba que el Majzén presentara al menos una disculpa, por lo cual dirigió una enérgica nota colectiva al sultán el 11 de marzo reclamando una satisfacción por aquel crimen.

Por otra parte, el diferendo que el asesinato del vicecónsul provocó entre ambas Cortes suscitó una hostilidad que permanecía latente entre españoles y marroquíes que pronto se traduciría en un aumento de los incidentes en los alrededores de Ceuta, Melilla y los Peñones. Así, marroquíes abrieron fuego contra una embarcación pesquera de Ceuta en las inmediaciones de cabo Negro, muriendo uno de sus tripulantes; el primero de marzo, la guarnición de Melilla repelió un ataque rifeño; y, el 11 de aquel mes, una falúa melillense fue atacada por una embarcación marroquí que sería apresada

después de un enconado combate que se saldó con ocho muertos y doce heridos. Aquellos incidentes se sumaron a una larga lista de agravios, pues los cabileños habían ocupado el campo exterior de Ceuta, las embarcaciones españolas eran continuamente hostigadas en las costas de Berbería y las autoridades marroquíes se negaban a aplicar los gravámenes y las tasas que se habían establecido en el tratado de comercio vigente.

Si bien los acontecimientos relacionados con el asesinato del vicecónsul no suscitaron una respuesta inmediata de la opinión pública española porque las sublevaciones de Alicante y Cartagena monopolizaban entonces su interés, cuando se sofocó aquella rebelión se comenzaron a alzar voces reclamando su castigo y la cuestión fue discutida por los diarios de todas las tendencias en las semanas siguientes, cuyas redacciones presionaron al Gobierno para que enviara una expedición militar como represalia e incluso se publicaron detallados planes de campaña en los que un ejército de 20.000 hombres marcharía contra Marruecos y ocuparía Tánger, Tetuán y Larache utilizando Ceuta como base de operaciones.

También se pidió entonces la ocupación del archipiélago de Chafarinas; la concesión de patentes de corso; la ampliación del campo exterior de Ceuta hasta sierra Bullones; el establecimiento de una zona neutral abierta al comercio de al menos una legua en torno a los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas; la reconstrucción de los fuertes de San Lorenzo, San Miguel y San Francisco en Melilla, ampliándose también su campo exterior una legua e instaurándose asimismo una zona neutral de una legua más en torno a ella; el respeto de la soberanía española sobre la isla del Perejil; y que se permitiera residir al encargado de negocios de España en la Corte marroquí y se exigiera al sultán que enviara un representante permanente a Madrid.

Como garantía de que no se producirían nuevos abusos, se exigió la entrega del puerto de Mazagán u otro que fuera fácil de mantener, e incluso se llegó a pedir que un ejército de entre 18.000 y 20.000 hombres desembarcara en Mogador, marchara contra Marrakech y ocupara la capital del Imperio o que la armada que se había organizado para zarpar hacia Fernando Poo y Annobón se dirigiera contra Marruecos o al menos hostilizara los puertos del Imperio durante su viaje. También se publicó que se estaba reuniendo en el Puerto de Santa María un cuerpo expedicionario de 12.000 hombres, 2.000 de los cuales serían de caballería, bajo el mando del general Prim (*Diario Constitucional de Palma*, 6 de junio de 1844, p. 2; 1 de mayo de 1844, p. 2; 29 de abril de 1844, p. 3; 18 de abril de 1844, pp. 2 y 3; 10 de abril de 1844, p. 3; 23 de marzo de 1844, pp. 2 y 3; 22 de marzo de 1844, p. 4; *El Heraldo*, 30 de abril de 1844, p. 3; 14 de

abril de 1844, p. 2; 9 de abril de 1844, p. 2; 28 de marzo de 1844, p. 1; 22 de marzo de 1844, pp. 1 y 2; 20 de marzo de 1844, p. 1; 15 de marzo de 1844, p. 3; 1 de marzo de 1847, p. 2; *Pensamiento de la Nación*, 6 de marzo de 1844, p. 79; *La Posdata*, 30 de abril de 1844, p. 2; 29 de abril de 1844, p. 2; 15 de abril de 1844, pp. 2 y 3; 8 de abril de 1844, p. 2; *El Católico*, 5 de junio de 1844, p. 498; 1 de mayo de 1844, p. 228; 18 de abril de 1844, p. 143; 15 de abril de 1844, p. 119; 2 de abril de 1844, p. 15; 29 de marzo de 1844, pp. 710 y 711; 22 de marzo de 1844, p. 653; 16 de marzo de 1844, p. 606; 15 de marzo de 1844, p. 597; 1 de marzo de 1844, p. 487; *El Eco del Comercio*, 4 de junio de 1844, p. 1; 4 de mayo de 1844, p. 3; *La Posdata*, 1 de marzo de 1844, p. 4).

Aunque las dificultades internas que atravesaba España en aquellos momentos hacían difícil que se pudiera pensar seriamente en invadir Marruecos, los rumores que difundieron los periódicos —cuya autoría el Majzén atribuyó al Gobierno— provocaron gran revuelo en el Magreb. Por otra parte, el rebelde argelino Abdel Kader sabría utilizar magistralmente las discordias entre España y Marruecos en su propio beneficio, y pronto sus agentes divulgaron por todo el Magreb el bulo de que los infieles se habían conjurado contra el islam y estaban preparando un ataque contra Marruecos, los franceses desde Tremecén y los españoles desde Ceuta, por lo cual en numerosos lugares del sultanato la población exigió que se proclamara la yihad para defender sus tierras.

Sin embargo, Muley Abdel Rahman temía que un llamamiento a la guerra santa se terminara convirtiendo en una revuelta contra él, por lo que intentó controlar aquel movimiento anunciando que proclamaría la yihad cuando los infieles pusieran sus pies sobre tierra islámica, aunque ordenó que se pasara revista a los contingentes de sus provincias. Aquellas revistas provocarían a su vez numerosas perturbaciones del orden, e incluso se llegaría a temer que se produjeran saqueos y masacres de judíos y de cristianos. Además, se ordenó cerrar las puertas de las ciudades cuando los contingentes de las cabilas se presentaron en ellas para realizar la revista debido a la poca confianza y el temor que inspiraban, pues muchas de aquellas cabilas se pasaban la mayor parte del tiempo guerreando entre sí o con las tropas del sultán, aunque aquella medida no sería suficiente para evitar que se produjeran numerosos incidentes.

A principios de mayo, el Gobierno español envió un ultimátum al Majzén exigiendo que se restituyera el campo exterior de Ceuta, a la sazón ocupado por los cabileños, y se colocaran mojones para señalar la línea fronteriza; se abonara una indemnización equitativa por el destrozo y saqueo del falucho *Caimán* y del místico *Santa Ana* y la

detención arbitraria del falucho *Virgen del Carmen*; se adoptaran medidas enérgicas para impedir los frecuentes actos de hostilidad que se cometían contra las plazas y los buques españoles; se cumplieran las disposiciones de los tratados vigentes en lo referente a los derechos de exportación y la exacción de anclaje de los buques españoles; y se proporcionara una satisfacción pública y solemne por el asesinato de Víctor Darmon, se impusiera la pena capital al responsable de su ejecución, se permitiera a sus parientes o amigos retirar sus restos mortales y celebrar las ceremonias de costumbre en el lugar en que se había consumado el crimen según su propio rito y se saludara al pabellón español del buque que se enviara a presenciar el acto con 21 cañonazos desde la fortaleza más próxima.

El Majzén tardaría un mes en responder a aquel ultimátum. Mientras tanto, el rebelde argelino Abdel Kader, que se había refugiado en territorio marroquí para huir de las tropas francesas, supo capitalizar el incipiente conflicto entre España y Marruecos y obtuvo de él un gran partido, pues, como se ha visto anteriormente, los belicosos proyectos que había publicado la prensa española fueron difundidos por sus emisarios quienes los tergiversaron acusando a Francia de haberse aliado con España para emprender una cruzada contra los musulmanes, puesto que si Abdel Kader era capaz de lograr que Marruecos se enfrentara con Francia habría obtenido un poderoso aliado en su lucha contra los galos. Recurrir al fanatismo religioso proclamando la yihad para expulsar a los cristianos de las tierras islámicas como respuesta a una hipotética invasión podía ser una buena manera de conseguirlo, de manera que la noticia de aquella pretendida Cruzada hispano-gala le ayudó a organizar un levantamiento impulsado a base de ardientes proclamas religiosas con tal éxito que, a finales de mayo, se había reunido en los alrededores de Oujda un contingente de alrededor de 8.000 jinetes y otros tantos infantes en respuesta a su convocatoria.

Por su parte, Muley Abdel Rahman envió a la frontera con Argelia un contingente de tropas regulares compuesto de *oudaias* y *bokharis* que se puso a las órdenes del caíd de Oujda, Ali Ben Taïb, el Guenaoui, para prevenir la hipotética invasión francesa que había vaticinado Abdel Kader y al mismo tiempo impedir que éste continuara cobrando ascendencia en aquella región, aunque ordenó a el Guenaoui que se condujera con la mayor circunspección y le prohibió que adoptara cualquier iniciativa contra los franceses. No obstante, pocos días después se presentaría allí *sidi* el Maimoun Ben Cherif, primo de Muley Abdel Rahman e hijo del anterior sultán, Muley Suleimán, al frente de 500 *oudaias* de la guardia que cruzaron la frontera y se enfrentaron a las tropas

francesas, iniciándose con ello una serie de combates que desencadenarían una guerra entre Francia y Marruecos que culminaría con la derrota marroquí en la batalla de Isly y el bombardeo de Tánger y Mogador por una escuadra gala.

Por otra parte, el 10 de junio Muley Abdel Rahman respondió al ultimátum del Gobierno español alegando que los límites de Ceuta no se habían fijado en ningún tratado y las cabilas fronterizas reclamaban la retirada de los españoles a la línea antigua, acusando a los buques que se habían apresado de dedicarse al contrabando. También argumentó que no estaba obligado a ordenar a los cabileños que no atacaran las plazas españolas porque la paz que se había estipulado en los anteriores tratados se refería únicamente al mar, razonando: vosotros en vuestras tierras y los rifeños en las suyas y si a alguien le sucediera algo por haber traspasado los límites, suya será la culpa. Respecto a los derechos de anclaje y de exportación no consideró conveniente modificar la práctica que se estaba siguiendo. Al referirse al asesinato de Darmon, adujo que ocho años antes se había prevenido al Cuerpo Consular para que no se nombraran agentes judíos, arguyendo que cuando obtenían la dignidad consular se salían de su esfera y se ensoberbecían hasta el punto de quebrantar los límites del judaísmo y precipitarse al castigo, e incluso afirmó que Darmon había sido el único responsable de su propia muerte.

Al recibir aquella contestación, el Gobierno español interrumpió toda comunicación con las autoridades marroquíes, amenazó con declarar la guerra si las reclamaciones del ultimátum no se satisfacían antes de quince días y comenzaron a llegar a Ceuta los primeros efectivos de un cuerpo expedicionario que sería dirigido por el mariscal de campo Juan Villalonga. Sin embargo, Francia y Gran Bretaña ofrecieron sus respectivas mediaciones y el Gobierno terminaría aceptando la británica. Por otra parte, Dinamarca y Suecia, con el apoyo francés y británico, intentaron poner fin a los tributos que hasta entonces habían estado pagando al sultán para evitar que sus embarcaciones sufrieran incidentes, pero obtuvieron una respuesta negativa que aumentó la animadversión de las potencias europeas hacia Muley Abdel Rahman.

En el ínterin, cinco naciones habían enviado buques de guerra a las radas de Tánger y Larache: España envió una fragata, una corbeta, dos bergantines, dos goletas, un cúter y un barco de vapor; Gran Bretaña un navío de línea, una fragata y un barco de vapor; Cerdeña una corbeta de 36 cañones; al igual que Suecia; y Francia una división naval mandada por el tercero de los hijos del monarca, Francisco Fernando Felipe Luis María de Orleans, príncipe de Joinville, formada por tres navíos de línea, el *Suffren*, el

Jemmapes y el *Triton*, una fragata, *la Belle Poule*, tres bergantines y nueve barcos de vapor, que sumaban un total de 450 cañones.

Aquella crisis alcanzaría su apogeo durante el mes de agosto: el 6, una escuadra francesa bombardeó las fortificaciones de Tánger después de que Muley Abdel Rahman se hubiera negado a cumplir un ultimátum de su Gobierno; el 14, un ejército galo de 11.000 hombres venció con facilidad en las proximidades del río Isly a un ejército marroquí formado por alrededor de 40.000 combatientes, entre los que se encontraba la flor y nata de las tropas de Muley Abdel Rahman⁸⁷. Al día siguiente, la escuadra francesa bombardeó Mogador y se apoderó de la isla que domina su puerto⁸⁸. Poco después de haber sufrido aquellas derrotas, el Majzén se avino a satisfacer el ultimátum del Gobierno español en virtud de la mediación del cónsul general británico, sir William Auriol Drummond-Hay, firmándose el 25 de agosto de 1844 un acuerdo en Tánger mediante el cual las fronteras de Ceuta se restituyeron a sus antiguos límites y se señaló la línea fronteriza; se indemnizó a los propietarios de las tres embarcaciones que habían sido apresadas; se ordenó a los cabileños que dejaran de hostigar las plazas españolas; el Majzén se comprometió a aplicar los derechos de anclaje y exportación que se habían establecido en los tratados hispano-marroquíes y Muley Abdel Rahman amonestó al gobernador de Mazagán por el asesinato de Víctor Darmon, comprometiéndose a saludar al pabellón español del buque de guerra que se enviara a recoger sus restos⁸⁹.

Aquel acuerdo se ultimó con unos convenios en los que se fijaron los límites de Ceuta, firmados en Tánger y Larache el 7 de octubre de 1844 y el 6 de mayo de 1845, en los que se estableció la demarcación de su campo exterior, fijándose una línea fronteriza que seguía el curso de los barrancos Hafats Accadar, que desemboca en la ribera sur, y el barranco de la puerta de las Novias (Jandac Bab el Arais), al norte, que se señalaría mediante mojones con la asistencia del cónsul británico, acordándose que una fuente que manaba en la parte española del barranco de la puerta de las Novias fuera aprovechada por todos⁹⁰ (Torrecillas, 2006, 431 y 432; Bécker, 1903, 28-31; Lalanne, 1893, 51-53; Roy, 1880, 269-271; Pellissier, 1854, 143-149; *El Católico*, 28 de agosto de 1844, p. 458; 12 de agosto de 1844, pp. 339 y 340; 26 de julio de 1844, p.

⁸⁷ Parte oficial de la batalla de Isly (ápuđ Gómez de Arteche y Coello, 1859, 128-137).

⁸⁸ Parte del bombardeo de Mogador en 1844, tal cual lo publicó la *Gaceta de Madrid* de 8 de septiembre (ápuđ ibidem, 137-139).

⁸⁹ Acuerdo satisfaciendo varias reclamaciones entre el Gobierno Español y el Sultán de Marruecos, firmado en Tánger a 25 de agosto de 1844,

<http://bib.us.es/derecho/servicios/common/convenioMarruecos18440812.pdf>

⁹⁰ Acta de Ejecución del Artículo I del Acuerdo, firmado en Tánger á 25 de Agosto de 1844,

<http://bib.us.es/derecho/servicios/common/convenioMarruecos18440812.pdf>

204; 22 de julio de 1844, p. 179; 20 de julio de 1844, p. 162; 11 de julio de 1844, p. 92; 6 de julio de 1844, p. 46; 5 de julio de 1844, p. 38; 3 de julio de 1844, p. 22; 18 de junio de 1844, p. 596; 4 de mayo de 1844, p. 252; 17 de abril de 1844, p. 134; *El Eco del Comercio*, 3 de mayo de 1844, p. 2; *El Clamor Público*, 28 de junio de 1844, p. 3; 18 de junio de 1844, p. 3; 31 de mayo de 1844, p. 4; *El Espectador*, 18 de junio de 1844, p. 4; 22 de mayo de 1844, pp. 3 y 4; *Diario Constitucional de Palma*, 29 de junio de 1844, p. 4; 30 de mayo de 1844, p. 3; *El Herald*, 29 de junio de 1844, p. 2; 22 de mayo de 1844, p. 2; 18 de abril de 1844, p. 2; *La Posdata*, 25 de mayo de 1844, p. 3).

En lo que respecta al conflicto con Francia, el 10 de septiembre de 1844 se firmó un convenio franco-marroquí en la bahía de Tánger que pondría fin —por el momento— a las diferencias entre ambos países⁹¹, con lo cual concluyó aquella crisis y se inauguró una nueva etapa de las relaciones entre Marruecos y las potencias europeas. España, Suecia y Dinamarca solucionaron sus diferendos gracias a la impresión que la intervención militar francesa causó en Muley Abdel Rahman, pues los tributos que Dinamarca y Suecia habían estado pagando para proteger a sus súbditos de las exacciones marroquíes se abolieron de inmediato, pero la mediación británica minaría la credibilidad del Gobierno español porque provocó una impresión de debilidad en los círculos marroquíes, que consideraron que Madrid se había visto obligado a recurrir a la ayuda de Londres por su incapacidad de proteger sus propios intereses por sí mismo.

Por otra parte, aunque Narváez consiguió que Muley Abdel Rahman aceptara cumplir el ultimátum, fue muy criticado por no haber imitado la conducta de Francia, pues aquel ultimátum había vencido poco antes de que lo hubiera hecho el francés, del bombardeo de Tánger y de la batalla de Isly, en unos momentos de gran tensión que proporcionaron condiciones favorables para romper con el reino alauita y recurrir a las armas, aprovechando las circunstancias para ensanchar los límites de Ceuta y de Melilla. Además de concertar sus acciones con París, Madrid también podía haber aprovechado la situación para obrar por su propia cuenta, pues sería difícil que Gran Bretaña se opusiera abiertamente en aquellos momentos a una acción armada que no hubiera tenido como principal objetivo conquistar nuevos territorios. Hay que tener en cuenta que el asesinato de Víctor Darmon había provocado un clima de indignación en las potencias europeas, muy enojadas ya por las arbitrariedades del sultán, del que se pudo haber beneficiado el Gobierno español para intervenir en Marruecos encauzando

⁹¹ Convention conclue à Tanger, le 10 septembre 1844, pour régler et terminer les différends survenus entre la France et le Maroc (ápuđ Rouard, 1906, 330-333).

las relaciones con el reino alauita mediante un acto de firmeza, único argumento que Muley Abdel Rahman parecía respetar.

Además, las seguridades y las solemnes promesas de Muley Abdel Rahman se mantendrían poco tiempo, pues solo unos meses después de haberse firmado aquel convenio se comenzaron a reproducir los abusos y los atropellos contra ciudadanos e intereses españoles en Marruecos, en una dinámica que terminaría desencadenando la Guerra de África en 1859. Tampoco duraría mucho la paz entre Marruecos y Francia, puesto que, en 1851, los saletinos asaltaron un buque francés y expoliaron la residencia del cónsul galo en aquella localidad. Después de haber intentado durante ocho meses que el Majzén abonara una compensación, el 24 de noviembre de aquel año se presentó en Salé una escuadra francesa cuyo comandante exigió reparaciones, otorgando un plazo de tres horas para satisfacerlas. Si bien el caíd de Salé reclamó que se concedieran seis días, los galos se negaron a aceptar nuevas dilaciones y, el 26 de noviembre, aquella escuadra bombardeó Salé, que sufrió importantes incendios. Al día siguiente, se dirigió a Tánger para bombardear también esta ciudad, aunque Muley Abdel Rahman cedería a las exigencias del Gobierno francés antes de su llegada para evitar males mayores (Bennison, 2002, 99-130; Cánovas, 1913, 244-245; Bécker, 1903, 28-31; Lalanne, 1893, 51-53; Ventosa, 1860, 345-352; Loureiro, 2014, 243-282; Berteuil, 1856, 247-249; Dubourdieu, 1851, 1-3; Decamps, 1849, 1-12; Calderón, 1844, 309-317; Hay Drummond-Hay, 1844, 325-340; Leynadier, 1842, 326-327).

2.2. La ocupación de las islas Chafarinas (1848)

Poco después de aquel episodio, el Estado español tomaría posesión del archipiélago de Chafarinas, formado por tres pequeñas islas que se encuentran en las proximidades de la frontera entre Marruecos y Argelia, a unas 27 millas de Melilla y tres de cabo de Agua, y ofrecen un magnífico fondeadero abrigado de los vientos del norte que, además, es el único de aquella zona. Estas islas eran bien conocidas desde la antigüedad, aunque la carencia de fuentes de agua potable había sido desde siempre un obstáculo para que se pudiera establecer una población permanente en ellas: en el itinerario del emperador Antonino figuran con el nombre de tres Insulae, llamándolas los árabes yezirat Meluia —islas del Muluya— o yezirat Quebdana, mientras que los habitantes de las costas vecinas las denominaron Shaffarin, de donde posiblemente provenga su nombre actual. En el portulano de Pietro Visconti de Geres (1318), figuran con el nombre de Zafarin; la

Carta Catalana de Tastu y Buchón (1375) las denomina el archipiélago de Quebdana; en el *Atlas* de Andrea Bianco (1436), aparecen como Zafarinni; mientras que Juan de la Cosa las llamó Fariñas en 1493; figurando como Aljafarinas en otros portulanos hasta que, a partir de 1602, se generalizó el nombre de Chafarinas.

La ocupación de aquel archipiélago se había planteado en varias ocasiones desde principios del siglo XVIII. Así, en 1729 el marqués de la Victoria en su *Discurso sobre las plazas de África, quales se deben conservar, y quales se deben quemar, demoler y abandonar* [sic], expuso a Felipe V la necesidad de determinar la ventaja que podría proporcionar apoderarse de aquellas islas, cuya posesión estimaba de gran utilidad para obstaculizar las actividades de los corsarios argelinos e impedir el comercio de armas en la costa de Berbería. En 1733, se ordenó realizar un reconocimiento del archipiélago al navío *San Fernando*, cuyo comandante, Juan José Navarro, Marqués de la Victoria, confirmó que disponían de un fondeadero inmejorable. Poco tiempo después, el capitán de Fragata Vicente Dolz levantaría su mapa, llegando a la misma conclusión.

Algunos años más tarde, aquel fondeadero prestaría grandes servicios a la Armada durante el invierno de 1774-1775, cuando la Escuadra lo utilizó para refugiarse de los temporales en el transcurso del asedio de Melilla. A finales de este último año, el conde O'Reilly realizó un nuevo reconocimiento del archipiélago para valorar las ventajas que podría proporcionar su ocupación. Algún tiempo después, el almirante Baltasar Hidalgo de Cisneros indicaría al rey en un memorándum la conveniencia de ocuparlo por la utilidad que habían prestado en el asedio de Melilla, recomendación que repetiría el marino y cosmógrafo Vicente Tofiño de San Miguel, a la sazón brigadier de la Armada, quien levantó la carta marina del litoral mediterráneo marroquí en 1786.

A partir de 1830, el inicio de la ocupación francesa de Argelia hizo temer al Gobierno español que los galos pudieran apoderarse de aquel archipiélago, por lo cual ordenó aumentar la vigilancia. En aquellos años, la Sociedad de Geografía de Francia publicó una memoria del caballero Sufren en la que éste recomendaba su ocupación después de haber expuesto las ventajas que proporcionaría contar con un puerto en aquellas islas, lo cual posiblemente aumentó la inquietud de Madrid. En la década siguiente, ambos países emprendieron algunas iniciativas: en 1845, el gobernador de Melilla envió una misión de exploración a cargo de un ingeniero, aunque se renunciaría a ocupar las islas en aquella ocasión porque carecían de agua potable; por su parte, el comandante de la provincia de Orán, general de la Moricière, envió al aviso *Le Véloce* a Chafarinas a primeros de noviembre de 1847, donde desembarcaron algunos hombres

con el pretexto de realizar reparaciones aunque tenían orden de retirarse si se presentaban los españoles, después de lo cual el aviso se dirigió a Melilla donde se pondría al corriente de la misión que se había enviado dos años antes, remitiendo su comandante un informe que llegaría al ministro de la Guerra a primeros de enero de 1848, quien ordenó que no se enviara a nadie al archipiélago ni se fondeara allí, salvo en caso de necesidad.

Aquella visita de *Le Véloce* a Chafarinas precipitó los acontecimientos: el 22 de noviembre, el gobernador de Melilla puso al Gobierno al corriente de la escala del aviso francés en las islas y, poco después, se dispuso su ocupación por real orden de 10 de diciembre de 1847. Por último, el 6 de enero de 1848 el capitán general de Granada tomó posesión del archipiélago en nombre de la reina, cuyas islas se bautizaron con los nombres de isla del Rey, la oriental, de Isabel II, la central, y del Congreso, la occidental, tras lo cual se iniciaron trabajos de fortificación en la isla de Isabel II donde también se construiría un desembarcadero, cuarteles y aljibes. Poco después, se presentó en el archipiélago una escuadra gala mandada por el Almirante Mouchez, que al parecer tenía la orden de efectuar su ocupación, aunque se retiraría sin incidentes al encontrarlas ya ocupadas (Torrecillas, 2006, 446-448; Domínguez, 1984, 41-44; Martinière y De la Lacroix, 1894, 392-396; Torrijos, 1859, 78-79; De Vargas, 1808, 513-517).

3. LA GUERRA DE ÁFRICA (1859-1860)

3.1. Hacia una nueva guerra

A pesar de los convenios de 1844 y 1845, los españoles continuaban siendo agredidos en el sultanato y también en sus aguas, deteriorándose cada vez más las relaciones entre ambos países con cada incidente. Por poner algunos ejemplos, a finales de 1845 los cabileños atacaron a un pastor que apacentaba su ganado junto a la puerta de Fez en Ceuta, hiriéndole gravemente. En abril de 1846, un pescador que faenaba en las cercanías del monte Negrón fue asesinado por tres cabileños que dejaron malherido a su compañero, y también fueron asesinados dos jóvenes pescadores de Vélez de la Gomera después de haber sufrido horribles tormentos. El 24 de marzo de 1847, los cabileños asesinaron junto a las murallas de Melilla a un cabo de artillería que había desertado, tras lo cual abandonaron allí su cadáver en medio de un gran charco de sangre. En agosto de aquel mismo año, los rifeños capturaron a cuatro marineros del

bergantín-goleta *Desengaño*, por cuya liberación un agente del Gobierno tendría que abonar 5.000 pesetas. En 1848, los cabileños de Anyera capturaron a seis marinos españoles que habían saltado a tierra en las proximidades del islote del Perejil desde una barca contrabandista a la que perseguía un buque español de resguardo. Tras haberlos despojado de cuanto llevaban, asesinaron a cinco de ellos, logrando escapar el último.

El Majzén ignoraría las reclamaciones que presentaron el cónsul de España en Tánger y los gobernadores de las plazas africanas después de cada uno de aquellos incidentes, y cuando el cónsul de España en Tánger le reclamó que se respetara lo que se había pactado en los tratados después de que se hubiera exigido al místico *Virgen de los Dolores* en el puerto de Mogador el pago de mayores derechos de los que habían establecido los convenios, el bajá respondió que si bien era cierto que se habían incumplido los tratados, respetarlos causaría graves perjuicios a la Hacienda marroquí porque sería necesario otorgar los mismos beneficios a los Estados que gozaban de la cláusula de nación más favorecida.

Por otra parte, la cuestión de los límites de las plazas norteafricanas enturbiaba las relaciones entre ambos países cada vez más. El 30 de diciembre de 1851, el ministro de Estado, marqués de Miraflores, presentó al Consejo una memoria en la que se detallaban los agravios contra los intereses españoles en Marruecos y expuso su convicción de que sería inútil emprender nuevas acciones diplomáticas si éstas no estaban secundadas por otros medios, cuyo empleo consideraba imprescindible, por lo cual consideraba conveniente prepararse para utilizar la fuerza teniendo en cuenta que uno de los objetivos de una hipotética acción militar debería ser apoderarse de los terrenos contiguos a Melilla.

Además, el problema de la piratería berberisca afectaba también a todas las Marinas, lo cual favorecía una acción conjunta de las potencias europeas. Así, cuando el embajador de Gran Bretaña, lord Howden, manifestó al marqués de Miraflores que consideraba que la situación en las costas de África era alarmante para el comercio de todas las naciones, éste le respondió que su Gobierno estaba dispuesto a concertarse con el británico para reprimir la piratería berberisca. En los primeros meses de 1852, ambos Gobiernos acordaron emprender una iniciativa conjunta para ello a la que se sumaría el Gobierno francés a primeros de junio de aquel año. Sin embargo, cuando todo parecía indicar que se realizaría aquella acción, el aumento de la tensión en Oriente y el inicio de la Guerra de Crimea relegarían el asunto a un segundo término y Londres terminaría dejándolo en manos de España el 17 de enero de 1853. Aunque el Gobierno español

declaró que no tenía nada que objetar, no realizaría ninguna acción, con lo cual el problema de la piratería berberisca continuaría sin resolver.

En mayo del año siguiente, los rifeños capturaron al místico *Nuestra Señora del Carmen*, llevándose al buque con su cargamento y a un muchacho de la tripulación. Considerando inútil formular nuevas reclamaciones al Majzén, el Gobierno decidió recurrir a la fuerza y preparó una escuadra y tropas de desembarco, pero se vio obligado a recurrir a aquellos efectivos debido al pronunciamiento del general O'Donnell, cuyo éxito pondría fin al proyecto. En los años siguientes, las tropelías de los piratas berberiscos continuarían deteriorando las relaciones entre ambas naciones hasta ponerlas al borde de la ruptura. Como se verá posteriormente, como consecuencia de ello se negociaría un convenio en virtud del cual se amplió el término territorial de Melilla cuya ratificación se paralizaría debido a la Guerra de África, aunque el asunto se abordaría de nuevo en el tratado de paz que se firmó después de aquella contienda.

Por otra parte, desde finales de 1854 los enfrentamientos entre los cabileños de los alrededores de Ceuta y su guarnición serían cada vez más frecuentes, degradándose la situación hasta que, en agosto de 1859, uno de aquellos incidentes provocaría una guerra entre España y Marruecos que si bien comenzó por una cuestión relacionada con la soberanía sobre el campo exterior de Ceuta, la larga lista de exacciones, perjuicios y percances que habían sufrido los intereses españoles en Marruecos durante el sultanato de Muley Abdel Rahman tuvieron mucho que ver en ello porque influyeron notablemente sobre el Gobierno y también sobre la opinión pública, preparando el terreno para una guerra cuyo devenir estaría en todo momento condicionado por Gran Bretaña, que si bien no se opuso a que España obtuviera una reparación, sí lo haría a que modificara el *statu quo* de la región adyacente al Estrecho, amenazando con intervenir si se diera el caso.

Si bien a raíz de la crisis de 1844 se había realizado la demarcación del término territorial de Ceuta, las cabilas de aquella zona se resistieron a aceptar que el enemigo cristiano se hubiera adueñado de unas tierras que consideraban suyas, y cuando se comenzó a construir un pequeño recinto fortificado en el campo exterior de la plaza, el cuerpo de guardia de Santa Clara, los lugareños se soliviantaron y lo destruyeron durante la noche del 10 al 11 de agosto de 1859, derribando también algunos hitos que señalaban la línea fronteriza y destrozando un escudo nacional labrado en piedra, lo cual provocó gran indignación en la opinión pública española. En las jornadas siguientes, continuaría la construcción del cuerpo de guardia mientras una corriente de opinión que

reclamaba venganza por la afrenta que había sufrido el escudo nacional agitaba España. A finales de aquel mes, los cabileños se enfrentaron con la guarnición en varias ocasiones agravándose sobremanera la situación, lo que daría lugar a una intensa actividad diplomática durante la cual se iría gestando una nueva guerra (Anguera, 2006, 308-309; Torrecillas, 2006, 448-452; Jover, 2005, 514-516; Balaguer, 1860, 5-18; Beltrán, 1860, 117-122; Ventosa, 1860, 706).

3.2. La contienda diplomática

La correspondencia que mantuvieron en aquellos días el cónsul general de España en Tánger, Juan Blanco del Valle, y el ministro de Asuntos Extranjeros marroquí, Mohamed el Khatib, es una buena muestra de la evolución de aquella crisis desde su inicio hasta que se produjo la declaración de guerra y ayuda a comprender algunos de los entresijos de la diplomacia hispano-marroquí de aquel entonces. A diferencia de lo ocurrido en otras ocasiones, el Gobierno español actuó con firmeza desde un principio. Así, el 5 de septiembre, Blanco del Valle envió un ultimátum al Majzén argumentando que ningún Gobierno podía tolerar una acción semejante a la que habían realizado los cabileños de Anyera y reprochándole que no hubiera impedido las agresiones contra las plazas españolas ni castigado a sus responsables, además, anunció que su Gobierno estaba resuelto a impedir que se volvieran a producir hechos similares y reclamó que se castigara con rigor a sus protagonistas, advirtiéndole que el Ejército español se ocuparía de hacerlo si el sultán se consideraba incapaz de ello. Para evitar que se llegara a tal extremo, el Majzén debería satisfacer las siguientes exigencias en un plazo de diez días, amenazando con la guerra en caso de que no se cumplieran:

1. El escudo de España debería ser repuesto y saludado por tropas marroquíes en el mismo lugar en que había sido derribado.
2. Los principales agresores serían conducidos al campo de Ceuta, donde se les castigaría severamente en presencia de la guarnición y del vecindario.
3. El sultán debería reconocer oficialmente el derecho de España a levantar en el campo de Ceuta las fortificaciones que considerara necesarias para mantener la seguridad de la plaza.
4. Se adoptaría una serie de medidas que el cónsul había planteado al ministro en su última conferencia⁹².

⁹² Nota del encargado de negocios y cónsul general de España a Sidi Mohammed-el-Jetib. Tánger, 5 de Septiembre de 1859 (ápuđ Ameller, 1861, 74-75 y ápuđ Ventosa, 1860, 55-57).

El 7 de septiembre, Mohamed el Khatib respondió que se satisfarían estas reclamaciones con la excepción de la declaración sobre las obras porque no estaba autorizado para ello, aunque había dirigido una consulta al sultán, cuya decisión le comunicaría tan pronto como hubiera llegado. No obstante, responsabilizó al gobernador de Ceuta de lo que había ocurrido y de todo lo que pudiera suceder, alegando que las salidas de la guarnición contra las cabilas fomentaban la sedición y entorpecían las gestiones del Majzén en favor de la paz y la tranquilidad de ambas naciones. Además, solicitó que se ampliara el plazo de diez días debido al delicado estado de la salud del sultán —quien se encontraba en su lecho de muerte—; aseguró que se castigaría severamente a los responsables de los incidentes; y recordó que las cabilas no habían atacado Ceuta durante muchos años, insistiendo en que si lo habían hecho en aquella ocasión toda la culpa debería de recaer sobre su gobernador⁹³.

Dos días más tarde, Mohamed el Khatib comunicó el fallecimiento de Muley Abderrahman y solicitó que se ampliara el plazo para cumplir el ultimátum hasta que se hubiera proclamado a su sucesor, asegurando que se enviaría un contingente para castigar a los cabileños de Anyera, aunque volvió a responsabilizar al gobernador de Ceuta de lo que había ocurrido afirmando que podía vanagloriarse de haber hecho desaparecer en una hora una calma que no se había interrumpido en cien años⁹⁴. El 12 de aquel mes, Blanco del Valle le notificó que su Gobierno había accedido a ampliar el plazo veinte días más, advirtiéndole que declarararía la guerra en caso de que no se satisficieran sus reclamaciones⁹⁵, pero tres días más tarde Mohamed el Khatib solicitó un nuevo aplazamiento, insistiendo en que los enfrentamientos con los cabileños habían sido provocados por el gobernador de Ceuta⁹⁶.

Por su parte, el Gobierno británico encargó a su embajador en Madrid el 22 de septiembre que solicitara al Gobierno español una aclaración escrita mediante la cual reconociera que si sus tropas llegaban a ocupar Tánger en caso de que se produjeran unas hipotéticas hostilidades, su ocupación sería temporal y no se mantendría más allá del momento en que se hubiera ratificado el tratado de paz que pusiera fin al conflicto,

⁹³ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al encargado de negocios y cónsul general de España. Tánger, 7 de septiembre de 1859 (ápuđ Alarcón, 2005, 552-554).

⁹⁴ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al encargado de negocios y cónsul General de España. Tánger, 9 de Setiembre de 1859 (ápuđ Ameller, 1861, 75-76).

⁹⁵ Nota del Encargado de negocios y cónsul general de España a Sidi Mohammed-el-Jetib. Tánger, 12 de Septiembre de 1859 (ápuđ ibídem, 1861, 76).

⁹⁶ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al encargado de negocios y cónsul general de España. Tetuán, 15 de Septiembre de 1859 (ápuđ ibídem, 76-78).

pues temía que si la ocupación se prolongara hasta el momento en que se hubiera completado el abono de una indemnización pudiera convertirse en permanente, situación que consideraba incompatible con la seguridad de Gibraltar, advirtiendo que Gran Bretaña no se opondría a que España defendiera su honor nacional y se resarciera de los agravios que había recibido, pero sí a que pretendiera utilizar aquel conflicto como pretexto para conquistar nuevos territorios, particularmente si éstos se hallaban en la costa del Estrecho⁹⁷.

De este modo, la actitud de Londres condicionaría aquel conflicto desde antes de su mismo comienzo, reforzando el papel de Gran Bretaña como árbitro en la región del Estrecho y limitando la posibilidad de que España pudiera capitalizar sus victorias bélicas en forma de adquisiciones territoriales, pues si se apoderaba de las alturas de sierra Bullones podría instalar en ellas baterías costeras cuyo alcance le permitiría bloquear el Estrecho. Para soslayar la oposición británica, Madrid esgrimió el argumento de la defensa de la dignidad y el honor de la nación —aunque a nadie se ocultaba que la ampliación de los términos de Ceuta formaba parte de sus reclamaciones—, garantizando que si se ocupara Tánger su ocupación terminaría cuando se hubiera ratificado un tratado de paz como exigía Gran Bretaña⁹⁸. Por otra parte, el 24 de septiembre, el Gobierno dirigió una nota a sus representantes ante las potencias europeas para ponerlas al corriente de la situación y de sus intenciones⁹⁹.

Algunos días más tarde, el 3 de octubre, Blanco del Valle amplió el plazo del ultimátum hasta el 15 de aquel mes advirtiendo que no se concederían nuevas prórrogas, respaldó la actuación del gobernador de Ceuta y requirió que su campo exterior se ampliara hasta las alturas más convenientes para su seguridad¹⁰⁰. Al día siguiente, Mohamed el Khatib respondió que el nuevo sultán, Mohamed IV, deseaba mantener buenas relaciones con España, por lo cual le había ordenado que accediera a sus requerimientos aunque entendía que el campo de Ceuta era el territorio comprendido dentro de las antiguas líneas de la plaza y el terreno para pastos no estaba incluido en él; no obstante, como Blanco del Valle utilizaba la palabra campo para referirse a la zona

⁹⁷ Documentos diplomáticos. Lord John Rusell á M. Buchanan. Foreign-Office, 22 de septiembre (ápuđ Ventosa, 1860, 44-45).

⁹⁸ Documentos diplomáticos. M. Buchanan a Lord John Rusell. Madrid, 7 de octubre de 1859; Adjunto 1 al nº2. Collantes a M. Buchanan (ápuđ Ventosa, 1860, 45-47 y ápuđ Escalera y González, 1866, 360-363).

⁹⁹ Documento dirigido a los representantes de la España en las diversas potencias de Europa, 24 de septiembre de 1959 (ápuđ Escalera y González, 1866, 359-360).

¹⁰⁰ Nota del encargado de negocios y cónsul general de España á Sidi Mohammed-el-Jetib. Tánger 3 de octubre de 1859 (ápuđ Ameller, 1861, 78-79).

que se extendía hasta la frontera que se había establecido en 1845, expondría este hecho al sultán haciéndole ver el equívoco entre lo que el cónsul había escrito y lo que él había entendido, solicitando una nueva ampliación del plazo para el vencimiento del ultimátum¹⁰¹, aunque, en la jornada siguiente, comunicó que Mohamed IV había aceptado satisfacer las cuatro demandas españolas y enviaría un contingente de caballería para apresar a los rebeldes de Anyera¹⁰².

Con ello parecía que las desavenencias se habían resuelto, por lo cual Blanco del Valle expresó su satisfacción a Mohamed el Khatib aquel mismo día, aunque se quejó de que no se hubiera concretado el momento en que se satisfarían las demandas del ultimátum y le reconvino por haberse desentendido de la declaración que se había exigido reconociendo el derecho de España de construir obras y levantar fortificaciones en un terreno cuya soberanía le pertenecía, además, reclamó que se reconociera explícitamente el derecho de su país a construir en el campo de Ceuta todo aquello que considerara conveniente para garantizar su seguridad y exigió que se concertara un tratado similar al que se había firmado recientemente sobre los límites de Melilla —del que se podría excluir la parte relativa al cañón de 24 libras, por no permitirlo la naturaleza del terreno—. Por último, le aclaró que el campo de Ceuta estaba formado por el espacio comprendido entre las murallas y la frontera, recordándole que tan solo faltaban diez días para que venciera el ultimátum¹⁰³.

El 11 de octubre, Mohamed el Khatib le comunicó que el sultán le había concedido plenos poderes para satisfacer las reclamaciones españolas, aunque precisó que todavía no había recibido su respuesta sobre las aclaraciones que le había planteado en su última misiva sobre la extensión del campo de Ceuta¹⁰⁴. Dos días más tarde, Blanco del Valle insistió en que la paz dependía de la ampliación del territorio de Ceuta, cuyos términos se deberían de extender hasta las alturas compatibles con su seguridad, y exigió una respuesta explícita aquella misma jornada, amenazando con la guerra si ésta no era satisfactoria¹⁰⁵. Aquel mismo día, Mohamed el Khatib respondió que entendía que

¹⁰¹ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al Encargado de Negocios y Cónsul General de España, 4 de octubre de 1859 (ápuđ Ventosa, 1860, 59-60).

¹⁰² Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al Encargado de Negocios y Cónsul General de España. Tánger 5 de Octubre de 1859 (ápuđ Ameller, 1861, 15-16).

¹⁰³ Nota del encargado de negocios y cónsul general de España a Sidi Mohammed-el-Jetib. Tánger 5 de Octubre de 1859 (ápuđ ibídem, 79-80).

¹⁰⁴ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al encargado de negocios y cónsul General de España. Tánger 11 de Octubre de 1859 (ápuđ ibídem, 18-19).

¹⁰⁵ Nota del encargado de negocios y cónsul general de España a Sidi Mohammed-el-Jetib. Tánger 13 de octubre de 1859 (ápuđ Ventosa, 1860, 62).

aquellas alturas se encontraban dentro de los límites del campo de Ceuta y del terreno para pasto del ganado, pero si no fuera así, aceptaba que los términos de la plaza se ensancharan hasta los parajes elevados más convenientes para garantizar su seguridad¹⁰⁶.

Mientras tanto, Gran Bretaña se continuaba oponiendo a que España intentara modificar el *statu quo* de aquella región sin su consentimiento. El 15 de octubre, el embajador británico en Madrid insistió en que su Gobierno deseaba en sumo grado que no se hiciera ningún cambio de posesión en la costa africana del Estrecho y le sería imposible, al igual que a las demás potencias navales, contemplar con indiferencia que España ocupara permanentemente una posición que le permitiera controlar el tráfico marítimo en aquella vía de vital importancia para la navegación, recordando que si bien no se oponía abiertamente a la guerra, no estaba dispuesto a admitir que se recurriera a ella para realizar adquisiciones territoriales¹⁰⁷.

El 16 de octubre, un día después de que hubiera vencido el ultimátum, Blanco del Valle presentó a Mohamed el Khatib las siguientes condiciones, amenazando con la guerra si no se cumplían de inmediato:

1. El bajá de Tetuán debería colocar con su propia mano el escudo de armas de España en el lugar donde se encontraba cuando fue derribado por los cabileños y sus soldados lo saludarían.
2. Los verdaderos promotores del ataque serían ejecutados por soldados marroquíes en presencia de la guarnición de Ceuta.
3. El Majzén designaría dos ingenieros que, en unión de otros dos españoles, determinarían la nueva línea fronteriza tomando como base el deslinde de sierra Bullones¹⁰⁸.

Esta última demanda constituía una gran novedad porque la ampliación de los términos de Ceuta hasta sierra Bullones implicaba la cesión de una gran extensión de terreno, por lo cual, al día siguiente, Mohamed el Khatib le respondió que sus exigencias le sorprendían enormemente y no se correspondían con lo que se había hablado hasta entonces, por lo cual si bien estaba dispuesto a ceder los parajes elevados necesarios para garantizar la seguridad de la plaza, consideraba que éstos se encontraban dentro del límite de su campo exterior y argumentó que no conocía

¹⁰⁶ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al encargado de negocios y cónsul general de España. Tánger 13 de Octubre de 1859 (ápuđ Ameller, 1861, 19).

¹⁰⁷ Documentos diplomáticos. Lord John Rusell a M. Buchanan. Foreign-Office 15 de octubre de 1859 (ápuđ Ventosa, 1860, 47-48 y ápuđ Escalera y González, 1866, 363-364).

¹⁰⁸ Nota del encargado de negocios y cónsul general de España a Sidi Mohammed-el-Khatib. Tánger 16 de octubre de 1859 (ápuđ Ameller, 1861, 20-21).

personalmente sierra Bullones, pero carecía de poder para ceder el terreno que se demandaba en caso de que se correspondiera con lo que le habían indicado sus informadores, de forma que tendría que poner al corriente al sultán y éste respondería a su demanda después de que hubiera reflexionado, para lo cual se debería prorrogar de nuevo el plazo de vencimiento del ultimátum¹⁰⁹.

La exigencia de tomar sierra Bullones como base para el deslinde del nuevo término territorial de Ceuta no pasó desapercibida en Gran Bretaña, cuyo embajador pidió una aclaración al ministro de Estado el 21 de octubre, argumentando que la cesión a España de nuevos terrenos podría comprometer la libertad de navegación en el Estrecho¹¹⁰. Aquella misma jornada, el ministro de Estado le respondió que su Gobierno no tenía la intención de obtener ningún punto que le otorgara el control del Estrecho¹¹¹. Por último, al día siguiente, 22 de octubre de 1859, el presidente del Gobierno de España, general O'Donnell, comunicó al Congreso que su Gabinete había decidido declarar la guerra a Marruecos y la Cámara aprobó su resolución, con lo cual se declaró oficialmente la guerra en un ambiente de gran entusiasmo general, contando esta medida con gran apoyo de la opinión pública¹¹².

Tres días después, Mohamed el Khatib enviaría una extensa nota a los representantes de las potencias exponiendo su versión sobre la ruptura de las hostilidades¹¹³. Por su parte, el ministro de Estado notificó a los Gobiernos europeos el 29 de octubre la ruptura entre España y Marruecos y la decisión de resolver sus diferencias mediante las armas, comprometiéndose a proteger a los súbditos de las naciones amigas y a respetar los derechos de las potencias neutrales durante la conflagración, y garantizó que España no ocuparía permanentemente ningún punto cuya posesión le pudiera proporcionar una superioridad que pudiera ser peligrosa para la navegación en el Mediterráneo¹¹⁴. A partir de aquel momento, la contienda diplomática se trasladó a los campos de batalla, donde la fuerza impondría su ley.

¹⁰⁹ Nota de Sidi Mohamed-El-Katib al encargado de negocios y cónsul general de España. Tánger 17 de Octubre de 1859 (ápu*d* ibí*dem*, 23-24).

¹¹⁰ Documentos diplomáticos. M. Buchanan al señor Collantes. Madrid, 21 de octubre (ápu*d* Ventosa, 1860, 49-50).

¹¹¹ Documentos diplomáticos. El señor Collantes a M. Buchanan. Madrid, 21 de octubre (ápu*d* ibí*dem*, 50-51).

¹¹² Diario de Sesiones del Congreso, 22 de octubre de 1859, p. 4.122 (ápu*d* Jover, 2005, 515).

¹¹³ Nota de Mohamed-El-Khatib a los representantes de las potencias extranjeras residentes en Tánger, 25 de octubre de 1859 (ápu*d* Ventosa, 1860, 52-55).

¹¹⁴ Carta del ministro de Estado, 29 de octubre de 1859 (ápu*d* Escalera y González, 1866, 360-361).

3.3. La campaña militar

De esta forma, comenzó una guerra cuya magnitud sería mayor que la de todas las anteriores y dejaría una impronta notable en las relaciones entre ambos países porque por primera vez un ejército español cruzó el Estrecho para invadir el sultanato, se apoderó de una zona que coincidía con el antiguo bajalato de Tetuán después de haber disputado varias batallas en las que derrotó al Ejército imperial y seguidamente marchó contra Tánger después de que una escuadra hubiera bombardeado Larache y Arcila amenazando la integridad del Imperio jerifiano, tras lo cual se firmaría un tratado de paz cuyas condiciones serían muy gravosas para el Majzén y dejaría exhausta la Hacienda marroquí durante lo que quedaba de siglo, con graves consecuencias para el país.

Aquel conflicto recibió un amplio apoyo de la sociedad española, que se volcaría con entusiasmo en la lucha contra el tradicional enemigo: la lucha contra el moro¹¹⁵. Las hostilidades comenzaron el 30 de octubre de 1859, jornada en que la Armada española bloqueó los puertos de Tetuán, Tánger y Larache. Si bien en un primer momento el Gobierno había proyectado ocupar Tánger, principal puerto comercial de Marruecos, para forzar con ello a Mohamed IV a negociar la paz desde una posición de fuerza que le permitiera imponer un tratado favorable a sus intereses, aquel plan se abandonó por mor de la actitud británica, tras lo cual se establecería un nuevo objetivo: conquistar Tetuán para imponer un tratado de paz a la medida de España a cambio de su devolución.

Las operaciones del ejército marroquí estuvieron dirigidas por uno de los hermanos del sultán, Muley el Abbas, quien en los primeros momentos concentró sus fuerzas regulares en las inmediaciones de Tánger y de Tetuán, principales ciudades del norte del sultanato, para protegerlas de un hipotético ataque español, movilizando también a las cabilas de aquella zona. Sin embargo, cuando el ejército expedicionario comenzó a desembarcar en Ceuta, desplazó sus efectivos a los alrededores de esta ciudad para oponerse a su avance. El mando supremo de aquella campaña lo asumió el general O'Donnell, a la sazón presidente del Gobierno, para la cual se movilizaría un ejército expedicionario organizado en cuatro cuerpos formados por 33.000 infantes, 2.400 caballos y 74 piezas de artillería, que desembarcarían en Ceuta para después dirigirse a Tetuán siguiendo la costa.

¹¹⁵ Alocución de Antonio Ros de Olano, jefe del tercer cuerpo del ejército de África, a sus tropas. Málaga, 19 de noviembre de 1859 (ápuđ Ventosa, 1860, 105-106).

Los primeros combates se disputaron en las alturas que dominan Ceuta, en una orografía más propicia a la guerra de guerrillas que a las evoluciones de un ejército regular, lo cual favoreció a las fuerzas marroquíes a las que sería difícil enfrentarse a un ejército europeo en campo abierto. El 19 de noviembre, el ejército expedicionario ocupó el alto del Serrallo y sus alturas vecinas, donde se construyeron fortificaciones y se establecieron campamentos. Sin embargo, aquella era una zona escarpada cubierta de espesos bosques muy propicia para las escaramuzas marroquíes, por lo cual se disputarían reñidos combates en las jornadas siguientes. Tres días después, se declaró una epidemia de cólera que se extendería rápidamente y provocaría más bajas que las acciones militares propiamente dichas en el transcurso de aquella campaña, cuyo efecto se agravaría con la llegada de tres nuevos cuerpos del ejército.

Si bien los marroquíes opusieron una severa resistencia en las inmediaciones de Ceuta, no podrían frenar el avance del ejército expedicionario, que pronto comenzó a construir un camino entre esta ciudad y Tetuán para facilitar la marcha de las tropas, comenzando con ello la preparación para una ocupación del país que se haría efectiva cinco décadas después con el establecimiento del Protectorado. Aunque los marroquíes se opusieron a la construcción de aquel camino y se enfrentaron al Cuarto Cuerpo del Ejército —al que se había ordenado proteger las obras bajo el mando del general Prim— en repetidas ocasiones entre el 12 y el 30 de diciembre, resultaron derrotados en todas ellas. El 29 de diciembre, la escuadra bombardeó la fortaleza que protegía la desembocadura del río que pasa por Tetuán, destruyéndola por completo.

El 1 de enero de 1860, la vanguardia del ejército expedicionario avanzó hacia la localidad de Castillejos siguiendo la costa apoyada por la escuadra, cuya artillería provocó grandes daños a los marroquíes, y se disputó una batalla que terminaría con una nueva victoria española. Dos días después continuó la marcha hacia Tetuán, y aunque al día siguiente los marroquíes intentaron detener su avance en el monte Negrón, altura que domina la ruta costera entre Ceuta y Tetuán, fueron dispersados por la artillería, dejando atrás este obstáculo el 6 de enero. Si bien hasta entonces la escuadra había apoyado al ejército en su avance y además le proporcionaba suministros, el 8 de enero se levantó un fuerte temporal que obligó a los buques a abandonar aquellas aguas, por lo cual las unidades quedaron desabastecidas e incluso se comenzó a pasar hambre, así que se envió a Ceuta un destacamento mandado por el general Prim para abastecerse de provisiones, no obstante, poco después de que hubiera partido regresaron algunos

vapores a los que la mejora del tiempo había permitido salir a la mar que proporcionarían nuevos suministros, volviendo el destacamento al campamento.

Mientras tanto, Muley el Abbas había concentrado sus fuerzas en las lagunas que se extendían entre el monte Negrón y cabo Negro, en cuyos alrededores se disputaron encarnizados combates el 10 y el 12 de enero, resultando los marroquíes derrotados en ambas ocasiones. Después de haber dejado atrás aquellas lagunas, tan solo restaba franquear el último obstáculo que separaba al ejército expedicionario de la llanura fluvial en cuyo extremo se levanta Tetuán: las alturas de cabo Negro, cubiertas de espesos bosques y defendidas desesperadamente por los marroquíes, que el ejército expedicionario atravesaría el 14 de enero después de haber disputado una lucha muy reñida. En aquellos días, se propagó desde Gibraltar el rumor de que Mohamed IV deseaba la paz, mientras en Gran Bretaña se alzaban cada vez más críticas contra el Gobierno por haber permitido a España iniciar una campaña contra Marruecos.

El 15 de enero, llegó por mar el capitán general de Sevilla, Diego de los Ríos, al frente de una nueva división que desembarcaría al día siguiente en la desembocadura del *oued* el Jalud, el río que pasa por Tetuán —llamado también río Martín—, sin encontrar resistencia. Tras ello, el ejército expedicionario se dirigió a su encuentro, y cuando la vanguardia descendió a la llanura desde las alturas de cabo Negro, se enfrentó al ejército marroquí en campo abierto poniéndolo en fuga con facilidad gracias a la artillería y seguidamente se reunió con la división de Diego de los Ríos en río Martín, instalándose ambas en el valle fluvial de Tetuán a la distancia de un tiro de cañón de los marroquíes.

El 18, se comenzó a desembarcar la artillería de sitio y O'Donnell declaró puerto franco la desembocadura del río Martín, los fuertes, la Aduana y la ciudad de Tetuán para facilitar la llegada de suministros, fortificándose y reabasteciéndose el ejército en aquellas jornadas. El 23, se produjo un enfrentamiento en la llanura pantanosa que separaba a los españoles de los marroquíes, que fueron derrotados de nuevo. El 26, llegó a Tetuán *sidi* Ahmed, uno de los hermanos de Mohamed IV, al frente de 8.000 hombres, y ambos ejércitos se prepararon para disputar una nueva batalla que tendría lugar el 31, durante la cual los marroquíes fueron derrotados de nuevo.

El 1 de febrero, se terminó de desembarcar el tren de sitio y el 4 se disputó la batalla campal definitiva, en la que los 35.000 hombres y 4.000 caballos del ejército marroquí fueron derrotados y se vieron obligados a huir, dejando Tetuán indefensa y su campamento en poder de los españoles. Al día siguiente, O'Donnell envió un ultimátum

al bajá de Tetuán exigiéndole que entregara la ciudad antes de que hubieran transcurrido veinticuatro horas, en cuyo caso se respetarían sus personas, mujeres, propiedades, leyes y costumbres, pero si no fuera así, amenazó con bombardear la ciudad hasta convertirla en ruinas, tras lo cual la tomaría por asalto. Poco después de haberse enviado aquel ultimátum, llegó una comitiva presidida por un notable llamado Hamed el Abehir, quien comunicó a O'Donnell que en Tetuán reinaba la anarquía y la mayoría de sus habitantes estaría dispuesto a rendirse si se respetaban sus vidas, propiedades y costumbres, y el general O'Donnell lo puso al corriente del ultimátum que acababa de enviar, advirtiéndole que si la ciudad no se entregaba antes de que hubiera concluido el plazo que había otorgado para ello sería reducida a cenizas. Mientras tanto, la artillería de sitio comenzaba a desplegarse ominosamente, confirmando su amenaza.

Por último, en la mañana del 6 de febrero Hamed el Abehir comunicó a O'Donnell que los soldados marroquíes habían estado saqueando la ciudad desde el fin de la batalla y le rogó que enviara sus tropas cuanto antes para salvar lo poco que todavía quedaba, tras lo cual O'Donnell se dirigió a Tetuán al frente de parte del ejército y entró en su medina, que encontró sumida en la desolación. Como el barrio judío había sido saqueado durante cuatro días con tal saña que sus moradores incluso fueron despojados de las ropas que llevaban puestas, éstos se vengaron atacando a los marroquíes cuando vieron que las tropas españolas se aproximaban, saqueando a su vez sus moradas. La desolación era todavía mayor en la cabila de Anyera, cuyas tierras, según los cronistas, se encontraban sembradas con los despojos de unas luchas que habían dejado al pueblo convertido en un cementerio rebosante de cadáveres, ofreciendo sus casas arruinadas y sus calles desiertas un escenario imponente y desolador.

Por otra parte, la misma jornada en que se ocupó Tetuán los hombres de la cabila Benisidel, que llevaban varias jornadas hostigando Melilla, montaron un cañón en la batería de la Horca con el que dispararon contra la plaza tras lo cual su gobernador, brigadier Buceta, ordenaría una salida a las tres de la madrugada siguiente para neutralizarlo a pesar de que había recibido la orden de que la guarnición no abandonara el recinto. Seguidamente, un destacamento ocupó el ataque Rojo donde se construiría un fuerte de madera después de haberse apoderado también del ataque Seco. Durante las jornadas siguientes, la guarnición combatió contra los cabileños que habían sido reforzados por contingentes de las cabilas vecinas y terminarían asaltando e incendiando las posiciones españolas en el campo exterior durante la noche del 9 de febrero y Melilla incluso correría peligro de perderse, por lo cual se armó a los presidiarios y a los

vecinos como último recurso, aunque los cabileños no se decidirían a atacar la ciudad. Como consecuencia de aquel incidente, el brigadier Buceta fue relevado de su cargo, conducido preso a Málaga y sometido a un Consejo de Guerra en el que se le impuso una pena de dos años de castillo, aunque posteriormente sería indultado en consideración a los servicios prestados.

Mientras tanto, la vida en Tetuán comenzaba a restablecerse, iniciándose con ello el primer período de ocupación española de la ciudad, el general O'Donnell preparaba al ejército expedicionario para marchar contra Tánger y Muley el Abbas se hacía fuerte en el paraje del Fondaq, en las montañas que atravesaba el camino que comunicaba ambas ciudades. El 11 de febrero, Muley el Abbas envió unos parlamentarios que solicitaron la paz a los que el general O'Donnell respondió que tenía autorización para hacer la guerra pero no para concertar la paz, por lo que daría cuenta de su propuesta a la reina de España y la Corona y el Gobierno fijarían las condiciones en que ésta se podría convenir, acordándose que se celebraría una nueva entrevista cinco días más tarde. En aquellas jornadas, se declaró la epidemia de cólera en Tetuán.

El 15 de aquel mes el Gobierno envió un telegrama con las condiciones para la paz, exigiendo una indemnización de 500 millones de reales como compensación por los gastos que había ocasionado la guerra, cuyo abono se podría realizar en varios plazos aunque Tetuán continuaría ocupada hasta que se realizara su desembolso para garantizar el cobro; además, el Imperio cedería a España a perpetuidad el territorio comprendido entre los antiguos límites de Ceuta y la cordillera de sierra Bullones y, en Melilla, el terreno necesario para el desahogo y seguridad de la plaza; el comercio español gozaría de los privilegios de la nación más favorecida; el Imperio jerifiano ampararía y protegería a los misioneros españoles; el encargado de negocios podría residir en Fez; y nunca, bajo ningún concepto, se cedería ni enajenaría Tánger a otra potencia.

El 16, el general O'Donnell presentó aquellas condiciones a los parlamentarios marroquíes y, cuatro días después, Muley el Habbas le comunicó que las había trasladado a Mohamed IV, respondiéndole O'Donnell que se consideraría relevado de todo compromiso y obraría como le pareciera conveniente si su proposición no se había aceptado antes de que hubiera concluido el plazo que había otorgado para ello. El 23 de febrero, el general O'Donnell y Muley el Habbas se entrevistaron en el camino de Tánger y O'Donnell reiteró las condiciones del Gobierno, pero cuando planteó la cuestión de la ocupación de Tetuán hasta que se hubiera abonado la indemnización, Mohamed el Khatib le respondió que ni él, como ministro, ni Muley el Abbas, como

jalifa del Ejército, tenían poder para concederla si no contaban con la anuencia previa del sultán. Al escuchar aquella respuesta, O'Donnell dio por terminada la conferencia, aunque la reunión continuaría a instancias de Muley el Habbas, quien solicitó que el plazo para aceptar las condiciones se ampliara unos días más, pero el general no accedió, amenazando con que su ejército se pasearía por todo el Imperio jerifiano, desde Tánger hasta Fez y desde Marrakech hasta Rabat.

Dos días más tarde, la escuadra bombardeó Larache causando graves daños y a la jornada siguiente Arcila, que quedó completamente destruida, tras lo cual se dirigió a Rabat para también bombardearla, pero el estado de la mar le obligaría a regresar a Algeciras. Mientras tanto, se multiplicaban las escaramuzas en los alrededores de Tetuán y corría el rumor de que Muley el Habbas había amenazado con decapitar a los cabileños que confraternizaran con los cristianos o no les infligieran todo el daño que les fuera posible, con lo cual aumentaban los incidentes a medida que pasaban los días, poniendo de manifiesto que el ejército expedicionario tan solo era dueño del terreno que pisaba. La ocupación no sería fácil.

Además, O'Donnell emprendió una política de tierra quemada que aumentaría el rencor de los marroquíes. Después de haber ordenado incendiar la aldea de Benizada, el 28 de febrero amenazó a los adueros de Benceleman con destruir sus hogares y quemar sus campos si no habían enviado antes de las diez de la mañana siguiente una comisión de notables para discutir los problemas de seguridad de la zona, algunos de cuyos miembros deberían de quedar en su poder como garantía. A pesar de ello, la quema de adueros y los fusilamientos no servirían para poner fin a las emboscadas, de las que ni siquiera se libró el mismo general en jefe. Bien al contrario, la resistencia aumentó con la represión y la situación se degradó cada vez más, volviéndose aquella guerra cada vez más inhumana en unos momentos en que la amenaza de las cabilas de las montañas constituía un riesgo permanente, los alrededores de Tetuán eran cada vez menos seguros y todas las mañanas aparecía el cadáver de algún soldado que había sido asesinado durante la noche.

La intensidad de aquellos enfrentamientos aumentó a partir del 10 de marzo¹¹⁶. El 11, un contingente marroquí se dirigió a Tetuán en cuyas proximidades se disputó una nueva batalla, aunque fue rechazado después de una reñida lucha. Al día siguiente, se presentó en el campamento español una comitiva presidida por el hermano del

¹¹⁶ Parte detallado del encuentro ocurrido el día 10 de marzo entre las fuerzas marroquíes y el primer cuerpo del ejército de África (ápuđ Ventosa, 1860, 980-982).

gobernador de Tánger, quien refirió al general Prim que el combate de la víspera lo habían protagonizado algunas cabilas a las que no se había podido contener. Después de haberse entrevistado con el general O'Donnell, aquella comitiva regresó a su campamento al día siguiente, aunque los preparativos para la campaña continuaron a pesar de aquellas conversaciones. Los emisarios de Muley el Abbas regresaron el 17, jornada en que el general O'Donnell se reunió con Mohamed el Khatib y el gobernador de Tánger.

Por último, el ejército expedicionario levantó el campo a las cuatro de la madrugada del 23 de marzo para partir hacia Tánger y enfrentarse con el ejército marroquí que le esperaba en el valle de *oued* Ras, donde se disputó la última batalla de aquella guerra que también fue la más cruenta, durante la cual el ejército marroquí sería derrotado una vez más a pesar de que luchó con gran valentía. Al día siguiente, Muley el Habbas solicitó al general O'Donnell una nueva entrevista, pero éste le respondió que ya estaba cansado de tantas conferencias inútiles, advirtiéndole que si el encuentro no se había realizado antes de las seis y media de la mañana, el ejército expedicionario continuaría su marcha hacia Tánger. Al día siguiente, ambos celebraron una conferencia durante la cual se firmaron los artículos preliminares de un tratado de paz.

Según aquel acuerdo, el sultán se comprometía a ampliar el término de Ceuta hasta las alturas de sierra Bullones y el barranco de Anyera, cediendo a perpetuidad en pleno dominio y soberanía un arco de terreno en torno a la plaza que discurría de mar a mar; además, también cedería en el lugar que antiguamente había ocupado Santa Cruz de la mar Pequeña el terreno suficiente para levantar un establecimiento como el que España había tenido allí en otros tiempos y ratificaría el convenio relativo a Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas que se había firmado el 24 de agosto de 1859; abonaría 20 millones de duros como indemnización por los gastos que había ocasionado aquella guerra, quedando en poder de España la ciudad de Tetuán y el territorio de su antiguo bajalato como garantía de cobro hasta que se hubiera realizado su desembolso. Asimismo, se rubricaría un tratado de comercio en el que se otorgarían a España las ventajas que se concedieran a la nación más favorecida; su representante en Marruecos podría residir en Fez o en el lugar que el Gobierno considerara conveniente; y se autorizaría a los misioneros españoles a establecerse en Fez. Por último, ambos monarcas nombrarían plenipotenciarios que se reunirían en Tetuán para acordar las

capitulaciones definitivas, cuyos trabajos deberían finalizar antes de que hubieran transcurrido treinta días¹¹⁷.

De este modo, terminó la Guerra de África, conflicto que dejaría una profunda impronta en la conciencia colectiva de ambas naciones e influiría poderosamente sobre el devenir de las relaciones hispano-marroquíes e incluso en la política interior de ambos Estados. Aquella contienda costó a España, según el general Torrecillas, alrededor de 20.000 bajas, debiéndose 3.000 muertes a la epidemia de cólera y 727 a los combates, aunque otros autores elevan el número de muertos a 6.000 e incluso a 8.000. Las pérdidas de Marruecos fueron todavía mayores, aunque ambas cifras son muy pequeñas si se las compara con lo que se avecinaba en el porvenir (Torrecillas, 2006, 491-493; Alarcón, 2005, 27-128, 154-294, 307-330, 343-360, 432-435, 453-456, 470-488, 509-514, 530-547, 561-573; Morales, 1992, 201-221; Jover, 1981, 515-516; Monedero, 1892; Gutiérrez Maturana, 1876; Escalera y González, 1866, 420-423; Brugada, 1861; Ibo, 1861, 202-205, 244-246; Baudoz y Osiris, 1860; Núñez de Arce, 1860; Beltrán, 1860, 105; Jiménez, 1860, 101-132, 163-178, 210-218, 312-318, 472-472; Población, 1860, 46-47; Ventosa, 1860, 63-79, 179-192, 318-344, 353-373, 449-618, 673-949, 967-979, 983-1001; 1006-1019, 1026-1058, 1141; R. R. de M, 1860; Castillo, 1860; 1859; Hardman, 1860; Juan, 1859, 113-119).

Por otra parte, aquella campaña recibió en su día una serie de críticas: se actuó sin una adecuada preparación; el ejército embarcó en noviembre en lugar de esperar la llegada de una estación más favorable, por lo cual tendría que hacer frente a una climatología adversa; se carecía de un conocimiento adecuado de la topografía de aquella región, con el resultado de que se construyeron lanchas cañoneras para remontar la ría de Tetuán y bombardear la ciudad para averiguarse después que su río tan solo era navegable un corto trecho próximo a su desembocadura e incluso se pondría en peligro a la caballería porque las monturas se hundirían en los terrenos fangosos del valle fluvial de Tetuán debido al desconocimiento del terreno en que se desarrollarían las operaciones.

Además, después de haber desembarcado en Ceuta las tropas acamparon en los altos del Serrallo, que se encontraban dominados por montes y peñascos y rodeados de bosques por lo cual eran un terreno muy propicio para la guerra de guerrillas y las emboscadas

¹¹⁷ Bases preliminares para la celebración de un tratado de paz que ha de poner término a la guerra hoy existente entre España y Marruecos, convenidas entre D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, conde de Lucena, capitán general en jefe del ejército español en Africa, y Muley-el-Habbas, califa del imperio de Marruecos y príncipe del Algarbe [sic.] (ápuđ Ventosa, 1860, 1074-1076 y ápuđ Alarcón, 2005, 545-546).

marroquíes; las deficientes condiciones higiénicas provocaron fiebres y enfermedades mientras una epidemia de cólera hacía estragos entre los hombres del ejército expedicionario; en lugar de mantener el objetivo de las operaciones en secreto, se proporcionó al Majzén la oportunidad de organizar la resistencia al hacerse pública la intención de conquistar Tetuán, sobre la cual se avanzó sin haber establecido previamente un plan de asedio; el ejército expedicionario partió de Ceuta haciendo frente a numerosos sacrificios para llegar a Tetuán por tierra cuando la Armada tenía despejado el camino hasta su ría, donde hubiera sido relativamente sencillo realizar un desembarco inesperado; después de la batalla de los Castillejos, se partió hacia Tetuán llevando únicamente seis raciones para cada hombre porque se contaba con recibir el avituallamiento por mar, pero el ejército quedaría desabastecido después de que se hubiera levantado un fuerte temporal que impidió la navegación durante varios días. A pesar de ello, se superaron todas las dificultades, aunque a costa de padecer mayores sufrimientos y sufrir más bajas (Ameller, 1861, 34-66).

Por otro lado, con motivo de aquella guerra se publicó un importante número de obras literarias sobre Marruecos, en buena parte de las cuales se refleja la tradicional enemistad con “el moro” —en la que la religión continuaba ejerciendo una notable influencia—, en unos momentos en que el nacionalismo español utilizaba el triunfo militar sobre el Imperio jerifiano para recuperar los antiguos proyectos de conquista del norte de África, pues si bien el discurso oficial insistió en que aquella guerra no se había declarado para realizar ninguna conquista y entre sus objetivos se encontraba civilizar a un pueblo de ilustre linaje que había degenerado con el paso del tiempo, aquel conflicto facilitó el establecimiento de nuevas formas de poder que coadyuvarían a instaurar el Protectorado algunas décadas después.

Algunos escritores de la época, como Rafael del Castillo, Pedro Antonio de Alarcón o Fernando Garrido, presentaron aquella contienda —que consideraban parte de una guerra entre íberos y árabes que se había iniciado hacía siglos— como una epopeya en virtud de la cual se pretendía recuperar la gloria épica de la Reconquista, canalizando un nuevo proyecto del nacionalismo español que surgía de la necesidad de ejercer el derecho a la represalia contra quienes habían ofendido a la patria para reparar la dignidad y el honor nacional mediante las armas, lo cual también permitiría conquistar nuevos territorios con el argumento de que su posesión haría posible que se defendieran mejor las plazas africanas de las agresiones de unas hordas salvajes, crédulas e

ignorantes, demonizando con ello a un antiguo enemigo para justificar los argumentos colonizadores en nombre de la civilización e intentar reforzar la idea de que se trataba de una guerra justa recurriendo al razonamiento de que aquel triunfo serviría para civilizar a un pueblo bárbaro e ignorante, al que además se le darían a conocer las ventajas del cristianismo. De esta forma, se intentó canalizar la secular rivalidad entre ambos pueblos para dar pábulo a unas ambiciones imperialistas que se intentaron ocultar bajo los hipotéticos beneficios que la tutela de una nación civilizada reportaría a un pueblo tan atrasado como el marroquí, aunque aquellos proyectos de expansión estaban amenazados por la posibilidad de que otras potencias, como Francia o Inglaterra, arrebataran a España la oportunidad de ejercer su misión civilizadora en aquella zona— (Rueda, 2006, 147-154).

4. EL TRATADO DE OUED RAS

Por otra parte, los preliminares de aquella paz no fueron bien acogidos por un amplio sector de la opinión pública española, sobre todo debido al compromiso de abandonar Tetuán una vez que el Majzén hubiera abonado la indemnización de guerra. Además, los cabileños continuaban hostigando al ejército en los alrededores de aquella ciudad a pesar del acuerdo de paz. El 26 de marzo, se concertó el canje de los prisioneros de guerra aunque fueron muy pocos los que pudieron regresar vivos a España, pues los marroquíes tan solo entregarían a 16 hombres que habían sobrevivido a un cautiverio cuyas condiciones habían sido durísimas. El 27 de marzo, el ejército expedicionario comenzó a regresar a la Península; el 31, se realizó la demarcación de los nuevos límites de Ceuta con la participación de una comitiva marroquí presidida por el gobernador de Tánger.

Mientras tanto, 13.000 rifeños que habían llegado tarde a la batalla de *oued Ras* debido a las dificultades del viaje durante la estación invernal estarían a punto de provocar que se reanudaran las hostilidades e incluso obligarían a los moros del rey a enfrentarse a una parte de ellos en las proximidades de Tetuán durante la noche del 3 de abril. El 11 de aquel mes, llegaron a esta ciudad los plenipotenciarios españoles, el 20 lo hicieron los marroquíes, al día siguiente comenzó la conferencia en la que se negoció el tratado de paz y el 24 el general O'Donnell regresó a la Península. En aquellas jornadas, los judíos tetuanés comenzaron a emigrar porque temían las represalias de sus antiguos vecinos cuando los españoles abandonaran la ciudad.

Una vez que concluyeron las negociaciones, los plenipotenciarios marroquíes llevaron el tratado al sultán para su ratificación, regresando a Tetuán el 24 de mayo con el texto ratificado, cuyo articulado declaraba —al igual que anteriores convenios y con el mismo parco resultado— la paz perpetua y la buena amistad entre ambos monarcas y sus súbditos. En su artículo tercero, se amplió el territorio de Ceuta hasta los límites actuales, cediendo el sultán, en pleno dominio y soberanía:

todo el territorio comprendido desde el mar, partiendo próximamente de la punta oriental de la primera bahía de Handag Rahma en la costa norte de la plaza de Ceuta por el barranco o arroyo que allí termina, subiendo luego a la porción oriental del terreno, en donde la prolongación del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se deprime más bruscamente para terminar en un escarpado puntiagudo de piedra pizarrosa, y desciende costeano desde el boquete o cuello que allí se encuentra por la falda o vertiente de las montañas o estribos de sierra Bullones, en cuyas principales cúspides están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe Vad-aiiat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del Príncipe Alfonso, en árabe Vad-aiiat, en la costa sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos en 4 de abril del corriente año.

Para preservar aquellos límites, se estipuló que se establecería un campo neutral en la parte marroquí que abarcaba desde las hondonadas que separan ambos espacios hasta la cima de las montañas.

Mohamed IV también se comprometió a ratificar el convenio relativo a los límites de Melilla que se había firmado en agosto de 1859 y a establecer un caíd o gobernador con tropas regulares para evitar y reprimir los ataques contra las plazas españolas. Asimismo, reconoció el derecho de España a adoptar todas las medidas que estimara oportunas para salvaguardar la seguridad de su territorio y de levantar allí las fortificaciones y defensas que considerara conveniente; concedió a perpetuidad el territorio suficiente para levantar en Santa Cruz de la Mar Pequeña un establecimiento como el que España había tenido en otros tiempos; y aceptó abonar 20 millones de duros como indemnización por los gastos de la guerra, estableciéndose los plazos para su pago y estipulándose la ocupación de la ciudad de Tetuán y el territorio de su antiguo bajalato hasta que se hubiera realizado su entrega. Asimismo, España podría construir una iglesia en esta ciudad en la que se celebrarían sufragios por los soldados que habían fallecido en la reciente guerra; su representante diplomático podría residir en el lugar en que su Gobierno estimara oportuno; se firmaría un tratado de comercio que otorgaría a España las ventajas de la nación más favorecida; y los súbditos españoles podrían

comprar y exportar libremente las maderas de los bosques marroquíes, abonando los correspondientes derechos¹¹⁸.

De esta forma, Ceuta acrecentó su término territorial, aunque las cumbres de sierra Bullones y el peligroso barranco de Anyera quedaron fuera de su territorio. Por otra parte, si bien la ratificación del convenio de 12 de agosto de 1859 que amplió el territorio de Melilla no presentó dificultades, su ocupación sería mucho más problemática, pues, como se verá más adelante, ocasionaría una nueva serie de conflictos. Además, el Majzén se resistiría a pagar la indemnización de guerra y aunque entregó parte del primer plazo, tan solo ofreció buenas palabras cuando llegó el momento de abonar el segundo e incluso intentaría obtener la devolución de Tetuán antes de que los pagos se hubieran hecho efectivos.

Como respuesta, el cónsul general de España en Tánger, Francisco Merry y Colom, comunicó a Muley el Habbas el 1 de octubre de 1860 que si el segundo plazo de la indemnización —que ascendía a cinco millones de duros y había vencido treinta y dos días antes— no se abonaba de inmediato, se retiraría de Tánger y las relaciones de amistad entre ambas naciones quedarían interrumpidas¹¹⁹. Ante la amenaza de una reanudación de las hostilidades, Muley el Habbas respondió que parte de aquel dinero estaba ya en su poder y esperaba la llegada de dos millones de duros que faltaban para realizar su entrega, notificándole que su país solicitaría un préstamo para obtener la cantidad restante¹²⁰. Las dificultades financieras de la Hacienda marroquí se agravaron todavía más con la obligación de abonar una parte de los gastos que ocasionaba la ocupación de Tetuán, puesto que el 19 de noviembre se firmó un acuerdo mediante el cual el Majzén se comprometió a entregar 20.000 libras de carne diarias desde aquella misma jornada hasta que el ejército español hubiera evacuado la ciudad, además de una única entrega de 10.000 fanegas de trigo o de cebada¹²¹.

Los problemas relacionados con la ampliación del término de Melilla, la ocupación de Tetuán y el pago de la indemnización de guerra indujeron a Mohamed IV a emprender una iniciativa diplomática para intentar reducir las concesiones que había

¹¹⁸ Tratado de paz y amistad celebrado entre España y Marruecos, firmado en Tetuán el 26 de abril de 1860 (ápu^d Janer, 1869, 209-211 y ápu^d Ventosa, 1860, 1131-1136).

¹¹⁹ Nota del encargado de Negocios de España en Tánger al príncipe Muley El-Abbas, 1 de octubre de 1860 (ápu^d Bécker, 1914, 84-85).

¹²⁰ Nota de Muley El-Abbas al encargado de negocios de España en Tánger, 9 de octubre de 1860 (ápu^d *ibidem*, 85).

¹²¹ Despacho del sr. Merry al presidente del Consejo, ministro interino de Estado. Tánger, 26 de noviembre de 1860 (ápu^d *ibidem*, 85-86).

realizado a cambio de la paz, y cuando el cónsul de España en Tánger comunicó al Majzén que su Gobierno tenía la intención de reforzar la guarnición de Melilla para tomar posesión de los nuevos límites y contener a las cabilas si fuera necesario, envió una embajada a Madrid que expondría los inconvenientes que estaba ocasionando al Imperio la ocupación de Tetuán y las dificultades que atravesaba el Majzén para abonar la indemnización, tras lo cual el embajador marroquí solicitó que se modificara el artículo noveno del tratado para facilitar el pago de la indemnización de guerra.

Por su parte, el Gobierno español accedió a aquella demanda y el 4 de marzo de 1861 se firmó un nuevo acuerdo en virtud del cual las tropas abandonarían Tetuán cuando se hubieran abonado diez millones de duros en concepto de los dos primeros plazos y otro millón y medio a cuenta del tercero, haciéndose efectiva la cantidad restante en los tres años siguientes a un interés del cinco por ciento, percibiendo España durante aquel trienio la mitad de los derechos que hubieran recaudado las aduanas del Imperio para garantizar su cobro. Sin embargo, Mohamed IV se negó a ratificar aquel acuerdo y enviaría una nueva embajada a Madrid presidida por Muley el Habbas, tras lo cual se iniciaron unas negociaciones que concluirían el 30 de octubre de 1861 con la firma de un tratado que tenía por objeto resolver las diferencias que se habían suscitado acerca del cumplimiento del convenio de límites de Melilla de 1859 y del tratado de paz de 1860¹²², mediante el cual se estipuló que las tropas españolas evacuarían Tetuán y su territorio después de que se hubieran pagado tres millones de duros, abonándose los diez millones restantes con la mitad del producto de las aduanas. Poco después, el 20 de noviembre de 1861, se firmó el tratado de comercio que se había prescrito en el tratado de paz, que regularía, además, numerosas materias¹²³.

Por otra parte, el artículo octavo del tratado de Oued Ras obligaba al sultán a ceder a perpetuidad en el lugar que había ocupado Santa Cruz de la Mar la Pequeña el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España había tenido allí antiguamente. Mediante real orden de 18 de febrero de 1861 se estableció una comisión a la que se encomendó la misión de examinar aquel terreno y su fondeadero y, el 7 de marzo siguiente, el cónsul de España en Tánger requirió a Muley el Habbas que nombrara comisionados marroquíes para ello, sin embargo, Mohamed IV intentó iniciar

¹²² Tratado entre España y Marruecos para arreglar las diferencias suscitadas sobre el cumplimiento del Convenio de límites con Melilla de 1859 y del Tratado de paz de 1860, firmado en Madrid el 30 de Octubre de 1861 (ápuđ Janer, 1869, 242-243).

¹²³ Tratado de comercio celebrado entre España y Marruecos, firmado en Madrid el 20 de noviembre de 1861 (ápuđ ibidem, 245-257).

un nuevo regateo, respondiéndole que su padre había necesitado un poderoso ejército para imponer su dominio sobre el Sus occidental, aunque añadiría que, lejos de ocultar lo que perjudicaba al Imperio, estaba obligado a manifestarlo para que el Gobierno español no pensara que tenía la idea de negarse a cumplir sus compromisos¹²⁴.

Madrid era consciente en aquellos momentos de que las tribus de aquella región disfrutaban de una independencia de hecho, y los diplomáticos españoles habían informado que las gestiones para determinar el punto donde se establecería la factoría se podrían realizar directamente con el jefe de aquel Estado independiente de facto, aunque consideraban conveniente que se esperara para ello a que la indemnización de guerra se hubiera abonado por completo y Tetuán hubiera sido evacuada. El Gobierno tampoco quería aumentar las dificultades del Majzén, bastante graves ya, así que decidió mantener el asunto en suspenso al menos hasta que se hubieran resuelto las cuestiones del cobro de la indemnización y la demarcación de los límites de Melilla.

Además, en aquel preciso momento, un comerciante del Puerto de Santa María, Francisco Puyana, ofreció al Gobierno español en nombre del jefe del Sus, Jebib Ben Beiruk, la apertura de la costa de aquella región al comercio exclusivo de los españoles, la concesión del terreno necesario para establecer una o más factorías y la tolerancia del culto católico, entre otras ventajas, a cambio de que España garantizara la independencia del país frente al sultán y los derechos de aduanas fueran iguales a los que se habían pactado en el tratado hispano-marroquí. Puyana, que solicitaba para sí una tercera parte de la recaudación de las aduanas durante los veinte primeros años, terminaría cautivo de Jebib Ben Beiruk, creando una difícil situación para el Gobierno (Bécker, 1903, 71-96, 105-109, 145,154; Ventosa, 1860, 1077-1084, 1091-1108, 1131-1136).

¹²⁴ Carta del sultán al príncipe Muley El-Habbas, fecha 8 de Ramadzan de 1277 [sic.] (ápuđ Bécker, 1903, 106).

CAPÍTULO 7

LA TRANSFORMACIÓN DE MELILLA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

1. LA CUESTIÓN DE LOS LÍMITES DE MELILLA

Después de la Guerra de África, el principal escenario del conflicto entre España y Marruecos se trasladó a Melilla, donde se produciría una serie de enfrentamientos que pondrían a ambos países al borde de la ruptura en varias ocasiones. A pesar de ello, aquellos enfrentamientos no fueron un conflicto entre Estados propiamente dicho porque estuvieron protagonizados por las cabilas vecinas a Melilla, a las que un sultán cuya autoridad con frecuencia se negaban a reconocer había obligado a ceder a España unas tierras que consideraban suyas como resultado de la derrota de su país en la Guerra de África.

Aquella pugna por extender los términos de las plazas norteafricanas había comenzado algunas décadas antes y había ido adquiriendo mayor importancia a medida que transcurría el siglo XIX, pues además de la necesidad de disponer de un espacio que les proporcionara recursos para su abastecimiento —terrenos de cultivo y pastos para el ganado, aprovisionamiento de agua y leña, etc.—, cada vez se hacía más necesario establecer un perímetro de seguridad en torno a los recintos amurallados para mejorar su defensa mediante el procedimiento de alejar del núcleo urbano a los marroquíes y su artillería en caso de que se produjera un nuevo conflicto.

A finales de la primera mitad del siglo XIX, las continuas agresiones contra Melilla se utilizaron como argumento para solicitar al Majzén que se delimitara su campo exterior y se restauraran los límites que habían estado vigentes en los siglos XVI y XVII, comprendidos entre los fuertes de San Lorenzo, Santiago, San Francisco, Horcas y el camino de los Camellos, que habían sido ocupados por los marroquíes en tiempos de Muley Ismael, lo cual permitiría establecer una zona de seguridad en torno a aquellos fuertes. En 1844, el cónsul de España en Tánger, Antonio de Beramendi y Freire, solicitó a Muley Abdel Rahman que enviara tropas a los alrededores de Melilla que pusieran fin de una vez por todas con el continuo hostigamiento que padecía la ciudad, y también reclamó una serie de terrenos en los alrededores de las plazas menores con el

argumento de mejorar su protección frente a nuevos ataques: en Melilla, solicitó la zona inmediata a la playa; en Alhucemas, un área frente al Peñón que se extendía desde la punta del Moro hasta un pequeño arroyo que separaba la vega del resto de la costa; en Vélez de la Gomera, la playa vecina al Peñón, incluyendo la altura del Molino de Viento, la cuesta Colorada y la Argolla. No obstante, en las negociaciones que siguieron a la crisis de aquel año tan solo se planteó la ampliación de los límites de Ceuta, aunque las continuas hostilidades de los rifeños contra las plazas menores harían que se volviera a suscitar la cuestión.

Así, De Beramendi solicitaría de nuevo al Majzén en diciembre de 1847 que enviara tropas para proteger a los operarios que desaguaban los pantanos y reparaban las murallas de Melilla de las agresiones de los cabileños, obteniendo como única respuesta evasivas y dilaciones. Por último, tras reiteradas reclamaciones formuladas por De Beramendi y el gobernador de Melilla, el 4 de abril de 1848 el bajá del Rif, *sidi* Mohamed Ben Abdelsadec, prometió restituir los límites del campo exterior de Melilla a la situación de 1643, sin embargo, en lugar de ello el Majzén proporcionaría armas, municiones y monturas a las cabilas aledañas. Al continuar deteriorándose la situación y multiplicarse las agresiones, el Gobierno español amenazó con recurrir a la fuerza si sus demandas no se atendían, por lo cual Muley Abdel Rahman solicitó a Francia su mediación en la cuestión de la ocupación de Chafarinas y el ensanche de los límites de Melilla, mediación que sería rechazada el 16 de septiembre de 1848, aunque el Gobierno no insistiría en su amenaza de emplear la fuerza en aquella ocasión, posiblemente debido al temor a que Gran Bretaña prestara su apoyo a Marruecos después de que se hubieran roto las relaciones diplomáticas con España tras la expulsión del embajador británico, Henry Litton Bulwer, en mayo de 1848.

Además, a mediados de octubre de aquel año Muley Abdel Rahman envió a las proximidades de Melilla a uno de sus hijos, Muley Suleimán, al frente de un contingente que intentaría imponer la autoridad del Majzén sobre las cabilas de la zona limítrofe en virtud de su mera presencia, y si bien aquella iniciativa serviría de bien poco porque las cabilas volverían a hostigar Melilla poco después de que hubiera partido, revela el interés de Muley Abdel Rahman por evitar un nuevo conflicto con una potencia europea después de los reveses que había sufrido cuatro años atrás frente a Francia. Por otra parte, como las cabilas aledañas exigían el pago de una cantidad mensual a cambio de renunciar a su hostilidad que el Gobierno español se negó a conceder, los cabileños volvieron a hostigar la ciudad desde los antiguos ataques y la

guarnición realizaría salidas para enfrentarse a ellos, aunque aquellos enfrentamientos no ocasionaban una ruptura de la paz entre Marruecos y España porque, como se recordará, los tratados hispano-marroquíes reconocían el derecho de responder a aquellas agresiones sin que por ello se quebrantara la paz entre ambas naciones. Además, aquella situación mejoraría con el paso del tiempo, pues en el trienio 1853-1856 se establecieron acuerdos con las cabilas Beni Sicar, Beni Bu Ifrur, Beni Sidel y Mazuza, que si bien no pondrían fin a todos los problemas, mejorarían sustancialmente las relaciones entre ellas y la ciudad.

La cuestión de la ampliación del campo exterior de Melilla se planteó de nuevo a finales de aquella década a raíz de una serie de agresiones contra embarcaciones españolas en aguas del Rif después de que los buques *Emilia*, *Carmen* y *Santo Cristo* y el falucho *San Joaquín* hubieran sido apresados en 1851, 1853, 1854 y 1856, respectivamente. El 22 de octubre de 1858, el Gobierno ordenó al cónsul general de España en Tánger, Juan Blanco del Valle, que reclamara una indemnización por aquellas agresiones y envió siete vapores de guerra a aquella ciudad como medida de presión. Sin embargo, cuando llegaron al cónsul aquellas instrucciones, el Majzén había accedido a abonar 2.000 duros por el casco y el cargamento del falucho *San Joaquín*, y como Blanco del Valle temía que insistir en las demás reclamaciones —que Muley Abdel Rahman consideraba caducas— podría provocar una ruptura de las relaciones entre ambos países, insinuó que Madrid estaría dispuesto a renunciar a ellas a cambio de que se firmara un convenio mediante el cual se cediera a España la vega de Melilla y se ampliaran los términos jurisdiccionales de las plazas africanas hasta las alturas más adecuadas para su defensa, estableciéndose un campo neutral y una guardia de moros del rey que obligara a los cabileños a respetar los nuevos límites.

Mediante una nota de 5 de marzo de 1859, el ministro de Negocios Extranjeros marroquí, Mohamed el Khatib, comunicó a Blanco del Valle que Muley Abdel Rahman estaba dispuesto a ampliar el campo de Melilla y también a establecer una zona neutral, pero se negaba a ceder nuevos territorios en la costa adyacente a los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas argumentando que como eran islas, Allah les había adjudicado sus confines con el mar, aunque accedió a establecer guardias de moros del rey frente a ellos. Por su parte, Blanco del Valle insistió en que la ampliación del territorio de Melilla no se limitaría a las alturas en las que antiguamente se habían levantado los fuertes de Santiago, San Lorenzo y San Francisco, sino que se debería

extender hasta el alcance del tiro de cañón de la plaza —posiblemente debido a que así no podría afectarle el fuego de la artillería enemiga—.

Por último, el 24 de agosto de 1859 se firmó un convenio mediante el cual se ampliaron los términos jurisdiccionales de Melilla —que también incluyó una serie de medidas destinadas a garantizar la seguridad de las plazas españolas en el norte de África—, en cuyo artículo primero Muley Abdel Rahman convino ceder en pleno dominio y soberanía el territorio próximo a Melilla hasta los puntos más adecuados para su defensa y tranquilidad, tomándose como referencia para trazar los nuevos límites el alcance del disparo de un cañón de 24 libras. También se acordó que se señalarían los términos del territorio jurisdiccional de Melilla y se establecería un campo neutral, comprometiéndose el sultán a mantener un caíd o un bajá con un destacamento de tropas en el límite de su territorio para reprimir cualquier agresión contra la plaza. Asimismo, enviaría caides a los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas acompañados de tropas suficientes para hacer respetar los derechos de España —cuyos contingentes estarían formados por efectivos del Ejército jerifiano, sin que aquella misión se pudiera encomendar ni a jefes ni a tropas del Rif¹²⁵—. Aunque la Guerra de África impediría que se ratificara este convenio, la cuestión de los límites de Melilla se abordaría de nuevo en términos similares en el tratado de paz de 26 de abril de 1860, una vez que terminó la contienda (Torrecillas, 2006, 443-445; Bravo, 1996, 151-153; Mencía, 1983, 495-550; Bécker, 1903, 34-48; Ibo, 1868, 835-893; Foreign and Commonwealth Office, 1862, 928-1051; Bermejo, 1854, 6-150; García Hernández, 1848, 1-278).

1.1. La ampliación del término territorial de Melilla

Tras la derrota de Marruecos en la Guerra de África, la firma de los convenios de 4 de agosto de 1859 y los tratados de Tetuán, de 26 de abril de 1860, y de Madrid, de 30 de octubre de 1861¹²⁶, proporcionó el fundamento jurídico para la ampliación del territorio de Melilla. Sin embargo, aquella ampliación se tendría que realizar

¹²⁵ Convenio ampliando los términos jurisdiccionales de Melilla y pactando la adopción de las medidas necesarias para la seguridad de los presidios españoles en la costa de África, celebrado entre España y Marruecos en Tetuán el 24 de agosto de 1859 (ápuđ Janer, 1869, 192-193).

¹²⁶ Tratado entre España y Marruecos para arreglar las diferencias suscitadas sobre el cumplimiento del Convenio de límites con Melilla de 1859 y del Tratado de paz de 1860, firmado en Madrid el 30 de Octubre de 1861 (ápuđ íbídem, 1869, 242-243).

necesariamente sobre unas tierras que habían pertenecido a las cabilas vecinas durante siglos, lo que ocasionaría una serie de enfrentamientos que pondrían a ambos países al borde de la ruptura en varias ocasiones.

El artículo cuarto del tratado de 1861 dispuso que aquellos terrenos se deberían entregar antes de que Tetuán hubiera sido evacuada. Los trabajos para fijar los nuevos límites comenzaron en junio de 1862 y fueron realizados por una comisión mixta hispano-marroquí que utilizó como base para efectuar la medición el alcance de una bala de cañón de 24 libras, con carga máxima y 21 grados de elevación, que se disparó desde el fuerte de la Victoria el 14 de junio y alcanzó 2.900 metros, distancia que se mediría desde la torre de Santa Bárbara para determinar la extensión del nuevo campo exterior, en cuya frontera se fijaron 17 estacas para señalar los nuevos términos, que adoptarían la forma de un semicírculo cuyo vértice se encontraba en la Alafia y presentaba algunas irregularidades porque se permitió que el cementerio musulmán de Sidi Guariach o las propiedades de algunos notables locales continuaran siendo territorio marroquí a pesar de que se encontraban dentro del área que había sido delimitada por el disparo. Por último, el 26 de junio de 1862 se firmó en Tánger el acta de demarcación de los límites de la plaza de Melilla, estableciéndose con ello la nueva frontera, al menos en el plano jurídico¹²⁷. Un año más tarde, el 14 de noviembre de 1863, este último convenio se amplió con un acuerdo relativo a la conservación de los postes que señalaban la línea divisoria, aunque la zona neutral no se llegaría a establecer formalmente.

La ampliación del campo exterior de Melilla redujo considerablemente la extensión de las tierras de algunas cabilas vecinas, por lo cual éstas acudieron a Mohamed IV, quien, a su vez, apeló a Isabel II para que redujera la superficie del nuevo campo exterior en virtud de la generosidad que debería existir entre vecinos argumentando que el cañón que se había utilizado para realizar la medición había sido emplazado sobre una elevación, por lo cual su disparo había llegado más allá de lo que se podía haber esperado¹²⁸. Por otra parte, si bien Mohamed IV pretendía que las cabilas abandonaran aquellas tierras para entregárselas al Estado español, no les indemnizó por la pérdida de sus propiedades, con el resultado de que la indignación de los cabileños aumentaría todavía más y no tardarían en producirse nuevos enfrentamientos.

¹²⁷ Acta de Demarcación de los Límites de la Plaza de Melilla, firmada en Tánger el 26 de junio de 1862 (ápu^d Trigo, 2009, 719-721).

¹²⁸ Carta del sultán a s. m. la reina, 21 de septiembre de 1862 (ápu^d Bécker, 1914, 96).

Así, el 27 de agosto de 1862 un destacamento fue atacado en el campo exterior, mientras los cabileños que se encontraban comerciando en la ciudad en aquellos momentos lanzaban gritos de guerra contra los cristianos, por lo cual fueron detenidos. Poco después, llegó la época de la siembra y el gobernador de Melilla permitió a las cabilas limítrofes que cultivaran sus antiguas propiedades para evitar nuevos enfrentamientos, pero la situación se continuaría deteriorando hasta que el cónsul de España en Tánger, Francisco Merry y Colom, finalmente reclamaría a Mohamed IV que pusiera fin a la agitación de las cabilas y se ejecutara de una vez por todas lo que se había convenido sobre los nuevos límites. Al demorarse su respuesta, se ordenó a Merry y Colom que se desplazara a Marrakech para tratar los asuntos pendientes directamente con el sultán.

Una vez allí, Mohamed IV prometió a Merry y Colom que indemnizaría a los cabileños por la pérdida de sus tierras y les obligaría a respetar los tratados, encomendando aquella misión a su hermano, Muley el Habbas, quien se presentó el 30 de octubre de 1863 en las inmediaciones de Melilla al frente de un ejército, llevando 85.000 duros para indemnizar a los propietarios de los terrenos que se habían cedido a España. Además, el 14 de noviembre se firmó un acuerdo mediante el cual se estableció que se volverían a levantar postes en los puntos que se habían señalado un año antes —pues los anteriores habían sido eliminados por los cabileños—, y se castigaría severamente a quienes los arrancaran o destruyeran. En caso de que fueran destruidos, deberían ser repuestos por el bajá del Rif asistido por el gobernador de Melilla, además, también se acordó que los marroquíes cuyas propiedades se encontraran en el territorio que se había cedido a España recibirían una indemnización del sultán y abandonarían aquellos terrenos, que, a partir de entonces, pertenecerían a la nación española, por lo cual las autoridades de Melilla impedirían que se establecieran de nuevo en ellos si fuera necesario. Asimismo, se convino que se destruiría una mezquita que había quedado dentro de los nuevos límites y que los súbditos marroquíes no podrían entrar armados en territorio español bajo ningún concepto, confiscándose sus armas a quienes lo hicieran¹²⁹.

¹²⁹ Acuerdo firmado por don Francisco Merry y Colom, ministro residente de su majestad la reina de España cerca de su majestad el rey de Marruecos y su alteza real el príncipe Muley El-Abbas, plenipotenciario de su majestad marroquí, debidamente autorizados por sus Gobiernos respectivos para arreglar conforme a los Tratados las cuestiones suscitadas sobre límites del territorio jurisdiccional de Melilla (ápuđ Trigo, 2009, 721-722).

Aquella misma jornada, las tropas de Muley el Habbas expulsaron a los cabileños de las que hasta entonces habían sido sus tierras sin que se produjeran incidentes, a pesar de que corría el rumor de que se enfrentarían a ellas para defender sus posesiones. Seguidamente, se levantaron postes para señalar los límites y los soldados marroquíes destruyeron la mezquita, todo lo cual causó gran impresión entre los lugareños¹³⁰ (Bravo, 1996, 154-156; Morales, 1992, 111-118 y 223-240; Bécker, 1914, 96-118; Ligués, Asensi y Albistur, 1864).

1.2. La desviación del cauce del río de Oro

Los siguientes enfrentamientos entre la guarnición de Melilla y las cabilas vecinas se produjeron por causa de la desviación del cauce del río de Oro —también denominado *oued Medduar*—, cuya corriente nace en el macizo montañoso del Gurugú y desemboca en las proximidades de la ciudad. Durante largo tiempo las aguas de este río ocasionaron importantes problemas a la plaza, pues cuando se producían fuertes lluvias solían salirse de su cauce impulsadas por el acusado desnivel de la cuenca superior, provocando grandes destrozos en la vega e incluso en las fortificaciones. Además, este accidente geográfico facilitaba la construcción de ataques y trincheras en su margen derecho desde las cuales los cabileños hostigaban continuamente la ciudad —ataques del Río y de Tarara— utilizando su cauce como foso natural, cuyo entorno proporcionaba un escenario muy favorable para las emboscadas gracias a las abundantes cañas que crecían en su vega. Asimismo, los estancamientos de aguas que se producían en la desembocadura constituían un hábitat favorable para la reproducción de mosquitos que fomentaban la propagación del paludismo y de otras enfermedades.

A ello se sumaba que los sedimentos que las crecidas del río depositaban en su desembocadura habían ido formando con el paso del tiempo una amplia zona de playas adyacentes a las fortificaciones de la ciudad, cuya aparición favorecía un hipotético asalto. Así, si bien el baluarte de San José estaba batido por el mar en 1690, un siglo después se había formado una playa en aquella zona —la playa del Mantelete—, de modo que aquellos arenales que habían surgido en la parte del río constituían una amenaza para el flanco oriental del Cuarto Recinto que haría necesario que se construyeran nuevas fortificaciones, por lo cual se comenzaron a proyectar algunas

¹³⁰ Despacho del ministro residente de España al ministro de Estado. Melilla, 19 de noviembre de 1863 (ápod Bécker, 1914, 103-104).

obras para mejorar la defensa de aquella zona a finales del siglo XVIII. En 1790, Gabriel de Vigo diseñó un fuerte artillado que se situaría entre la torre de Santa Bárbara y la playa, en cuyos planos se observa una notable desviación del cauce del río con respecto a su ubicación en 1773 y una modificación de la línea costera provocada por los sedimentos.

Aquella desviación del cauce del último tramo del río se debía en buena medida a la acción ofensiva de los marroquíes porque los macizos de tierra de los ataques que habían construido para hostigar la ciudad actuaban a modo de diques que desviaban sus aguas, mientras que las raíces de las cañas que plantaban en la orilla oriental fijaban el terreno y ocasionaban que la cuenca se hubiera ido desplazando paulatinamente hacia su margen izquierdo —cuyas cañas eran cortadas a su vez por la guarnición para evitar las emboscadas, acentuándose con ello este efecto—, en cuyas proximidades se encontraba la ciudad. La modificación del curso del río también proporcionaba a los marroquíes la posibilidad de destruir las murallas del Cuarto Recinto recurriendo al procedimiento de utilizar sus frecuentes avenidas. En 1792, el ingeniero militar Joseph de Ampudia y Valdés proyectó un nuevo fuerte en aquella zona para controlar los ataques marroquíes y fijar el avance del río. Sin embargo, ninguno de aquellos fuertes se llegaría a construir, y las amenazas relacionadas con sus aguas aumentarían con el paso del tiempo.

Así, la desembocadura del río de Oro se había desplazado hasta la torre de Santa Bárbara en 1804 y llegaría a las inmediaciones de la puerta de San Jorge en 1816, discurriendo por la actual calle Duque de Almodóvar tras la crecida de 1837, por lo cual los desbordamientos de su cauce afectaban a la ciudad cada vez más, como ocurrió en febrero de 1816, febrero de 1822, abril de 1840 —cuando una riada provocó la destrucción del espigón de San Jorge—, febrero de 1846 —año en que las aguas derribaron un torreón del espigón de San Jorge en el que se había emplazado un cañón—, etc. Para intentar remediar en parte el problema, el ingeniero militar José Herrera García realizó en 1834 un proyecto de consolidación de la contraescarpa del foso de la torre de Santa Bárbara, que corría peligro de ser destruido por las avenidas, y propuso desviar el cauce del río.

Por su parte, los marroquíes intentaron utilizar las avenidas para minar las defensas de la plaza: en 1840, construyeron un pequeño canal para intentar inundar el foso de la torre de Santa Bárbara y, en 1853, levantaron un dique en la desembocadura del río con la intención de provocar una crecida y lanzar sus aguas contra las fortificaciones, por lo

cual la necesidad de desviar su cauce cobraba cada vez mayor importancia a medida que pasaba el tiempo. Si bien en 1856 y 1859 el gobernador de Melilla, brigadier Buceta, intentó iniciar aquellas obras sin éxito —terminaría siendo acusado de haberse excedido en sus atribuciones y su sucesor, el brigadier Lemni, suspendería los trabajos—, la ampliación de los términos de Melilla en 1862 proporcionó una buena oportunidad para ello porque el último tramo del río discurriría a partir de entonces por territorio español. Al año siguiente, el ingeniero militar Francisco Arajol y de Solá realizó el anteproyecto de las obras de desviación de aquel tramo, en cuya memoria argumentó que la modificación del cauce del río de Oro permitiría eliminar las enfermedades relacionadas con el estancamiento de sus aguas y se alejarían las devastadoras crecidas que destruían las fortificaciones de Melilla, evitándose a la vez que sus sedimentos cegaran el puerto.

Si bien se proyectó comenzar los trabajos en octubre de 1868, ello no sería posible porque las cabilas limítrofes ocuparon el campo exterior y se opusieron a que se iniciaran las obras, suscitando una grave crisis entre ambos países en cuyos primeros momentos Mohamed IV se abstuvo de intervenir a pesar de las obligaciones que había contraído en los tratados, tras lo cual la situación se agravaría cada vez más a medida que pasaba el tiempo. Así, el 21 de mayo de 1869 se produjo un incidente cuando unos cabileños ebrios intentaron desarmar al centinela de la puerta de Santa Bárbara, tras lo cual la guardia disparó contra ellos con tan mala fortuna que murió un cabileño ajeno al suceso que intentaba mediar y era estimado por todos, cuya familia amenazaría con tomar represalias por lo que el bajá solicitaría que nadie saliera al campo exterior para evitar incidentes, quedando la ciudad bloqueada de hecho. La situación empeoraría el 29 de agosto de aquel año con el asesinato de tres españoles que habían abandonado la protección de los recintos, y aunque las relaciones con los cabileños se reanudaron al mes siguiente, continuarían produciéndose incidentes que impidieron el comienzo de los trabajos.

Por último, el cónsul de España en Tánger, Francisco Merry y Colom, presentó una reclamación el 10 de diciembre de 1870 con motivo de los sucesos de Melilla y el desbloqueo de los trabajos de desviación del cauce del río de Oro, solicitando al mismo tiempo reparaciones por una serie de perjuicios que habían sufrido los intereses españoles en Marruecos. Al no recibir una respuesta satisfactoria, el Gobierno envió dos fragatas a Tánger como medida de presión el 26 de marzo de 1871, tras lo cual el ministro de Negocios Extranjeros marroquí, Mohamed Vargas, prometió que todo se arreglaría. El 4 de abril, Merry y Colom presentó un proyecto de protocolo para

solventar los asuntos pendientes entre ambos países, cuyo texto definitivo se adoptaría el 11 de junio después de complejas negociaciones aunque el plenipotenciario marroquí, *sidi* Abdel Rahman el Aachi, únicamente accedería a firmarlo con la reserva de que fuera ratificado por el sultán *a posteriori*¹³¹.

Aquel acuerdo reconocía, entre otras cuestiones, el derecho del Gobierno español a realizar las obras de desviación del cauce del río de Oro, comprometiéndose el sultán a enviar tropas para evitar que los cabileños molestaran a los trabajadores. Sin embargo, Mohamed IV se negaría a refrendar los artículos del protocolo relativos a la desviación del cauce del río de Oro y también a abonar indemnizaciones por una serie de asesinatos de españoles que se habían cometido en el sultanato, y además ordenó a su ministro que solicitara la revisión de los límites del campo exterior de Melilla que se habían establecido en 1862. Como respuesta, el 12 de junio Merry y Colom advirtió que su Gobierno estaba dispuesto a mantener íntegramente lo que se había estipulado en los tratados y Madrid enviaría de nuevo dos fragatas a Tánger como medida de presión, tras lo cual Mohamed IV terminó por ceder y envió al *hach* Dris Ben Dris con un contingente de 500 soldados para proteger las obras de desviación del cauce del río de Oro.

No obstante, aquella medida no sería suficiente para solventar el asunto, pues el 9 de septiembre de 1871 el *hach* Dris Ben Dris convocó a los cabileños que se oponían a las obras para exhortarles que obedecieran al sultán y permitieran que se realizaran los trabajos, pero éstos atacaron Melilla cuando hubo terminado aquella reunión. Cuando el gobernador reclamó al bajá que interviniera, éste le respondió que se arreglara como pudiera, mientras los cabileños, cuyo número aumentaría en las jornadas siguientes con la llegada de nuevos contingentes de otros lugares de la región, reconstruían los antiguos ataques —en los que permanecerían entre 2.000 y 3.000 hombres durante aquel episodio—, desde los cuales hostigarían la ciudad, levantando en poco tiempo cinco cuarteles y dos baterías con las que bombardearían Melilla entre el 6 y el 23 de octubre.

Además, los cabileños argumentaban que como habían vendido sus terrenos a Mohamed IV para que éste los cediera a Isabel II, habían vuelto a ser de su propiedad desde que la reina había partido al exilio. Por su parte, Merry y Colom presentó una nueva reclamación al Majzén, tas lo cual un caíd y un funcionario consular intentaron persuadir de nuevo a las cabilas para que abandonaran su actitud el 18 de septiembre,

¹³¹ Protocolo de 11 de junio de 1871 (ápud *ibidem*, 150-153).

pero cuando comprobaron la gravedad de lo que estaba ocurriendo el caíd se dirigió al campamento del bajá y el funcionario regresó a la Península. Por último, el Gobierno envió refuerzos a Melilla y reclamó a Mohamed IV el cumplimiento del artículo sexto del tratado de paz —que le obligaba a impedir las agresiones a las plazas españolas—, prometiera formalmente que impediría que se repitieran hechos similares y enviara tropas al Rif para reducir a los cabileños, mientras Merry y Colom responsabilizaba al bajá de la situación, advirtiéndole que el gobernador de Melilla dirigiría el tiro de la artillería hacia donde le pareciera más conveniente, sin preocuparse por los moros del rey ni por las bajas que éstos pudieran sufrir, y censuró la actitud del Majzén, amenazando con exigir responsabilidades y reclamar una indemnización en caso de que no solucionara la situación.

Las medidas de presión y la amenaza de exigir una indemnización en unos momentos en que el pago de la indemnización por la Guerra de África constituía una pesada carga para la Hacienda marroquí forzaron finalmente al Majzén a intervenir, tras lo cual Mohamed IV envió a dos de sus hijos a las proximidades de Melilla para intentar poner fin a las hostilidades: el 9 de octubre, partió Muley Abdellah al frente de 2.000 jinetes y 1.000 infantes y su hermano, Muley Rachid, le seguiría un mes más tarde. El 21 de octubre, Muley Abdellah se instaló en la alcazaba de Zeluán, próxima a Melilla, donde permanecería hasta el 5 de diciembre mientras trataba con los responsables de las cabilas para después trasladarse a las inmediaciones de la ciudad, cuya situación se normalizó, reanudándose el comercio con los cabileños el 12 de diciembre. Algunos días más tarde, se desmantelaron los ataques y, el 21 del mismo mes, se celebró un acto solemne en el que participaron Muley Abdellah, el bajá, los jefes de las cabilas y el gobernador de Melilla, quienes recorrieron juntos los límites para simbolizar su recuperación, dándose con ello por terminado el conflicto.

Al día siguiente, comenzaron las obras de desviación del cauce del río de Oro, que concluirían el 7 de marzo de 1872 tras 73 días de trabajo. El nuevo cauce pasaría entre el cerro de San Lorenzo —hoy desaparecido— y el del Tesorillo; con 650 metros de longitud, 16 de anchura —la mitad de la que figuraba en el proyecto de Francisco Arajol— y un desnivel de dos metros y 30 centímetros, aquellas obras costaron 45.000 pesetas. Sin embargo, como la anchura del nuevo cauce era tan solo la mitad de la que había calculado en su día el ingeniero que redactó el proyecto original, se producirían

numerosos problemas porque las lluvias torrenciales continuarían provocando avenidas, por lo cual sería necesario emprender nuevas mejoras.

Así, en 1885 se redactó un proyecto para impedir que se repitieran las inundaciones después de que el año anterior una avenida hubiera anegado las barracas del Mantelete con un saldo de tres muertos, si bien a pesar de ello se continuarían produciendo desbordamientos que afectaban a las zonas por las que había discurrido el antiguo cauce, como los que sobrevinieron en noviembre de 1886; junio de 1899 —cuando se inundaron los huertos y el Mantelete, obligando a evacuar el área, y el agua destruyó los puentes de madera de San Lorenzo y de Camellos—; el 28 de septiembre de 1906 —jornada en que una avenida se llevó varios puentes de madera y causó grandes desperfectos en la zona de Santa Bárbara, donde el nivel del agua alcanzó un metro de altura obligando a romper algunos sectores del muro X para que pudiera salir del recinto—; el 23 de enero de 1909 —cuando una avenida inundó el parque Hernández y la explanada y la calle de Santa Bárbara, haciendo nuevamente que fuera necesario derribar parte del muro X—; o el 12 de octubre de 1912, día en que se inundaron otra vez el llano y el Mantelete y las aguas volvieron a arrastrar un puente, entre otras, por lo cual los ingenieros plantearían a principios del siglo XX algunas soluciones para evitar aquellos desbordamientos, como canalizar el cauce, construir avenidas arboladas e incluso cubrir el lecho del río formando una avenida en la parte superior (Torrecillas, 2006, 501-503, 507-508; Morales, 2002, 264-278; Bravo, 1996, 139-150; Bécker, 1914, 143-158).

1.3. Hacia un nuevo conflicto

La ocupación del nuevo campo exterior de Melilla fue una continua fuente de incidentes en las décadas que siguieron a su ampliación porque los cabileños se resistían a ceder aquellas tierras a pesar de haberse embolsado la indemnización por su pérdida, por lo cual la soberanía española sobre aquel campo era precaria y tan solo se aplicaba sobre el papel. Además, los sucesivos sultanes tampoco cumplieron el compromiso de impedir las agresiones contra las plazas españolas e incluso es muy posible que contemplaran con simpatía que los cabileños hostigaran las fortalezas del secular enemigo cristiano, al menos mientras éste no transformara sus quejas en amenazas o exigiera una nueva indemnización.

Los numerosos incidentes que se produjeron en aquellos años deterioraron considerablemente las relaciones entre ambos países, por lo cual cualquier contratiempo era susceptible de originar una nueva crisis. Casi un año después de la intervención de Muley Abdellah para pacificar las cabilas de aquella zona, Melilla fue nuevamente bloqueada de hecho después de que, el 17 de octubre de 1872, el centinela de la puerta de San Jorge hubiera sido agredido por unos cabileños a los que había conminado a abandonar el lugar, tras lo cual uno de ellos le propinó un estacazo y el centinela disparó su arma contra él. Como resultado de aquel episodio, la tensión aumentó hasta el punto en que el gobernador se vio obligado a prohibir que se abandonara el recinto amurallado para evitar la venganza de la familia del herido, después de que el bajá se hubiera negado a intervenir argumentando que carecía de fuerzas para imponer el orden.

Tras el fallecimiento de Mohamed IV en septiembre de 1873, se produjo entre sus allegados una de las frecuentes disputas sucesorias por el poder que tanto daño hicieron a Marruecos. Su sucesor, Muley Hassan —Hassan I—, capturaría a uno de sus hermanos en las proximidades de Melilla al año siguiente, al que condenó al suplicio de la piedra¹³². En aquellos días, el sultanato atravesó momentos difíciles en los que la violencia aumentó extraordinariamente y se multiplicaron los robos y los asesinatos, muriendo de hambre diariamente entre 15 y 20 personas en poblaciones como Mogador o Larache a pesar de que los acaparadores poseían trigo en abundancia. En septiembre de 1875, se interrumpió en Melilla la importación de víveres procedentes de Marruecos debido a la prohibición de un nuevo bajá del campo, aunque el comercio se restablecería después de que se hubiera presentado una reclamación por vía diplomática. En 1878, los cabileños se sublevarían contra aquel bajá y la anarquía reinaría en el campo exterior de Melilla hasta que, en diciembre de 1879, Hassan I envió a Zeluán a uno de sus hermanos, Muley El Amin, quien repondría al bajá y castigaría a los rebeldes.

Aquellas disputas entre las cabilas y el Majzén proporcionaron a España una oportunidad inédita para ampliar su área de influencia en la región adyacente a Melilla. En la lucha contra Muley El Amin se distinguió la cabila Benisimasen, cuyo jefe fue capturado y trasladado a Fez. Después de la sublevación, su familia se dirigió al gobernador de Melilla para ofrecerle el sometimiento de la cabila a la soberanía española, pero éste les dio largas aconsejándoles que fueran a entrevistarse con el cónsul

¹³² Este suplicio consiste en colocar una piedra en una mano para luego cerrarla y recubrirla con piel de carnero fresca. Al secarse, la piel oprime la mano contra la piedra, que se introduce en la carne causando terribles dolores hasta que al cabo de unos días la gangrena termina con la vida de la víctima (ápuđ De Morales, 1992, 281).

general de España en Tánger, por lo cual embarcaron hacia esta ciudad el 3 de enero de 1880 en un buque de bandera francesa cuyo capitán cambiaría de rumbo poco después de haber doblado el cabo Tres Forcas con el pretexto de que el temporal le impedía continuar la travesía, dirigiéndose a Orán donde los benisimasen serían recibidos y obsequiados por agentes galos que los instalon en Argelia, pues, al contrario que su homólogo español, el Gobierno francés supo aprovechar la oportunidad que se le presentó para establecer relaciones con esta cabila en unos momentos en que las potencias europeas pugnaban entre sí por imponer su supremacía sobre aquella región y todavía existía la posibilidad de que Francia ocupara Marruecos desde la vecina Argelia.

La cabila Quebdana también había mostrado su interés por obtener la protección de España. En 1878, su jefe incluso manifestó el deseo de obtener la nacionalidad española al general Luis Prendergast y Gordon, a quien también solicitó autorización para enviar un emisario a Granada para exponer la cuestión a su capitán general. Aquella actitud de las cabilas planteó un dilema al Gobierno porque si se negaba a proporcionarles protección podían solicitársela al Gobierno francés ofreciéndole la oportunidad de intervenir en la zona, pero si aceptaba contribuiría al desmoronamiento del Imperio jerifiano, de modo que Madrid procuró estrechar las relaciones con aquellas cabilas pero rehusó concederles su protección, prestando con ello un gran servicio al sultán a costa de desaprovechar la oportunidad que se le ofrecía para aumentar su influencia.

Por otra parte, veinte años después de que se hubieran ampliado los términos de Melilla la inseguridad continuaba reinando más allá de los recintos amurallados, por lo cual se comenzó a construir una serie de fuertes en el campo exterior que permitieran consolidar la soberanía española sobre un territorio en el que los cabileños todavía campeaban a sus anchas: entre 1881 y 1884, se edificó el fuerte de San Lorenzo; entre 1883 y 1885, Camellos; entre 1884 y 1866, Cabrerizas Bajas; y entre 1888 y 1890, Rostrogordo, en unos años en que continuarían produciéndose numerosos incidentes que deterioraron las relaciones entre Marruecos y España cada vez más. Por poner algunos ejemplos: en abril de 1889 el buque *Nueva Angelita* sufrió un atropello al refugiarse en el puerto de Agadir después de que hubiera sufrido una grave avería que amenazaba con enviarlo a pique; a finales de agosto de aquel mismo año, un fanático que predicaba el exterminio de los cristianos asesinó a la hermana y a una criada del médico militar agregado al Viceconsulado de España en Casablanca; al mes siguiente, el laud *Miguel y Teresa* fue asaltado en la costa del Rif, su tripulación secuestrada y su carga expoliada.

Estos últimos sucesos provocaron una viva impresión en la opinión pública española, por lo cual el Gobierno despachó al cañonero *Cocodrilo* a Alhucemas, encomendó al crucero *Luzón* la misión de vigilar las costas próximas a las plazas norteafricanas, envió una escuadra a Tánger y ordenó al ministro plenipotenciario de España en esta ciudad, Francisco Rafael Figuera, que reclamara enérgicamente la inmediata entrega de los cautivos, el castigo de los agresores, una indemnización para los tripulantes y pasajeros afectados y la satisfacción de una serie de reclamaciones que estaban pendientes. Una vez en Alhucemas, el *Cocodrilo* envió a tierra una embarcación con bandera blanca en el lugar donde el laúd había sido asaltado, pero los rifeños dispararon contra ella y también contra el cañonero, que respondió con su artillería. Después de aquel episodio, Hassan I se desplazó a Tánger y ordenó que se saludara al pabellón español como desagravio por el ataque al *Cocodrilo*, el asesinato de las dos españolas fue ejecutado y se liberó a los cautivos del *Miguel y Teresa*.

A pesar de ello, continuarían produciéndose incidentes en el campo exterior de Melilla, donde la situación llegaría a un punto crítico el 20 de julio de 1890 cuando una sección de caballería invitó a abandonar el lugar a unos cabileños que estaban apacentando su ganado sin autorización y uno de ellos achuchilló una montura, resultando herido a su vez. Aquel altercado atrajo a un gran número de lugareños que se enfrentarían a los soldados obligándoles a replegarse hacia el fuerte de San Lorenzo, por lo cual el gobernador ordenó salir al Batallón Disciplinario, que se desplegó en orden de combate. En aquel preciso momento, llegó el bajá, quien manifestó al gobernador su pesar por lo ocurrido y le incitó a que disparara la artillería contra los cabileños. Poco después, la batería de San Felipe abrió fuego, dispersándolos a cañonazos.

Tras aquel incidente, el Gobierno aplicaría una política de firmeza: el ministro de Estado ordenó al ministro plenipotenciario en Tánger que exigiera el inmediato cumplimiento del artículo sexto del tratado de paz —que obligaba al sultán a mantener un caíd con tropas regulares en el límite de los campos neutrales de Ceuta y Melilla para evitar y reprimir las agresiones de las cabilas—, insistiendo en que era imprescindible poner fin de una vez por todas a este tipo de sucesos¹³³. Al día siguiente, Figuera presentó una reclamación al ministro de Asuntos Extranjeros marroquí y embarcó en el crucero *Cristóbal Colón* para dirigirse a Rabat, donde se reunió con el visir Garnit, quien prometió que se castigaría a los culpables, se saludaría al pabellón español como

¹³³ Telegrama del ministro de Estado al plenipotenciario español en Tánger, 28 de julio de 1890 (ápuđ Bécker, 1903, 257-258).

desagravio, se abonaría una indemnización, se enviaría un caíd y tropas regulares a la frontera de Melilla, se aumentaría la guardia en la de Ceuta si el bajá de Tánger lo consideraba necesario y se enviarían moros del rey a las proximidades de los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas¹³⁴.

Por último, Hassan I estableció seis puestos de guardia frente a Melilla; abonó una indemnización de 12.757,50 pesetas por el asalto al laud *Miguel y Teresa* y otra, de 50.000 pesetas, por los sucesos de Melilla; ordenó incendiar la casa de su instigador, el alfaquí Maimón, donde perecieron algunos de sus hijos y de sus principales partidarios; las baterías de Tánger saludaron al pabellón español; se envió una embajada a la reina regente; y se establecieron guardias de moros del rey en Melilla y en la costa adyacente a los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas¹³⁵. Sin embargo, aquellos hombres tan solo permanecerían ocho días en los puestos de guardia de Melilla, y cuando el gobernador militar pidió explicaciones al bajá por su partida, éste le respondió que se habían marchado porque llovía y carecían de un lugar donde guarecerse, aunque lo cierto es que como ni recibían vituallas ni tampoco se les pagaba, habían desertado más de 20 y los restantes no tardarían en seguir su ejemplo.

En aquellos momentos, la mayoría de las estacas que delimitaban el campo exterior de Melilla habían sido sustraídas, por lo que se acordó plantarlas de nuevo determinándose también realizar la demarcación de la zona neutral que se había prescrito en el tratado de paz de 1860, cuyo deslinde todavía no se había realizado, para lo cual ambas partes nombraron sendas comisiones. Sin embargo, aunque el gobernador de Melilla advirtió al Gobierno que sería necesario reforzar la guarnición para prevenir posibles incidentes, su recomendación no fue atendida. Cuando se comenzó a realizar el deslinde el 5 de febrero de 1891, los comisionados se dirigieron al primero de los vértices —ubicado en el lugar conocido como la huerta de Kandor— escoltados por parte de la guarnición, donde les esperaban alrededor de 1.500 cabileños que les impedirían realizar sus actividades, evitándose el enfrentamiento únicamente porque las tropas recibieron la orden de retirarse a la ciudad.

Aquellas negociaciones fueron muy complejas, pues los comisionados marroquíes pretendían que la operación se limitara tan solo a realizar una caminata sobre los límites sin que éstos se marcaran con mojones ni estacas, ni tampoco admitían que se utilizaran instrumentos topográficos. Además, habían hecho correr el rumor entre los cabileños de

¹³⁴ Nota del visir al plenipotenciario español. Rabat, 12 de agosto de 1890 (ápuđ ibídem, 260-261).

¹³⁵ Anejo al despacho del sr. Figuera, 6 febrero de 1891 (ápuđ ibídem, 261-262).

que se volvería a disparar el cañón para marcar de nuevo los términos, tras lo cual escribieron a Hassan I diciéndole que la demarcación se retrasaba porque el gobernador había formulado esta exigencia. Por último, los trabajos comenzaron el 17 de abril y se desarrollaron hasta el 25 siguiente entre largas y enojosas discusiones, pero cuando llegó el momento de delimitar la zona neutral, los comisionados marroquíes se negaron a hacerlo argumentando que carecían de instrucciones para ello, por lo cual se desistió de seguir adelante de modo que lo único que se consiguió fue colocar piedras labradas señalando los vértices fronterizos (Morales, 2002, 278-284, 295-304; Bécker, 1903, 177-181; *La Vanguardia Española*, 4 de septiembre de 1889, p. 3).

1.4. La Guerra de Margallo

Tan solo dos años después de que hubieran ocurrido aquellos acontecimientos, la cuestión del campo exterior de Melilla provocaría un nuevo conflicto que obligaría al Gobierno español a movilizar 22.000 hombres y podría a ambas naciones al borde de la ruptura. Como se ha visto anteriormente, las conflictivas relaciones entre la plaza y los cabileños de los alrededores empeoraron sobremanera desde que se ampliaron los términos de Melilla porque los lugareños se resistían a ceder de buen grado unas tierras que consideraban suyas a sus tradicionales enemigos cristianos en virtud de la decisión de un sultán cuya autoridad eran reacios a aceptar. La situación llegó al límite en el verano de 1893, cuando se anunció que pronto se iniciaría la construcción de un fuerte en el cerro de Sidi Guariach, próximo a una mezquita y a un cementerio musulmán, aunque dentro del término territorial de la plaza.

Si bien el 20 de julio de aquel año el bajá del campo y los notables de las cabilas vecinas comunicaron al gobernador, general Margallo, su disgusto por ello y le solicitaron que aquel fuerte se construyera en otro lugar, su petición no fue atendida, tras lo cual la tensión iría aumentando a medida que pasaban los días: el 23 de agosto, un joven melillense fue asesinado por cinco cabileños y, el 29 de aquel mes, una anciana resultó herida durante el asalto a su morada, situada en el campo exterior. Por último, el 26 de septiembre se comenzó a construir un fortín provisional en el cerro de Sidi Guariach, pero los lugareños destruían cada noche lo que se había construido durante el día y el general Margallo destacó una guardia de 40 soldados del Batallón Disciplinario para proteger aquellas obras.

El 2 de octubre era día de mercado en la cabila Farhana, en cuyo zoco se reunió un gran número de cabileños que se dirigieron a las obras de aquel nuevo fuerte y atacaron a los trabajadores, tras lo cual el general Margallo acudió en auxilio del destacamento de Sidi Guariach con parte de la guarnición y se estableció en fuerte Camellos mientras la artillería de Melilla bombardeaba a los cabileños. Por último, el destacamento conseguiría retirarse a fuerte Camellos después de haber dejado doce muertos en el camino, cuyos cadáveres serían devueltos al día siguiente, atrocemente mutilados y quemados, a cambio de la liberación de trece cabileños que se encontraban en la plaza cuando comenzaron los incidentes.

De este modo, comenzó una nueva crisis hispano-marroquí que pronto provocaría una intervención militar, pues si bien el Gobierno exigió al Majzén que reprimiera la agresión —cumpliendo las obligaciones que había contraído en el tratado de paz—, Hassan I se encontraba en la región de Tafilete realizando una expedición contra algunas cabilas de aquella región en aquellos momentos, por lo cual se paralizaría cualquier iniciativa hasta su retorno. Mientras tanto, el ministro plenipotenciario de España en Tánger, Luis de Potestad y Carter, marqués de Potestad Fornari, presentó una reclamación al Majzén para exigirle que sometiera a las cabilas rebeldes y castigara severamente a los responsables del ataque, recordándole el derecho de su país a reclamar una indemnización por aquellos sucesos¹³⁶.

A pesar de que aquella agresión la protagonizaron las cabilas de los alrededores de Melilla, con lo cual el enemigo no era en principio el Majzén, sino los cabileños de aquella región, el Gobierno intentaría obtener el apoyo de las potencias europeas en previsión de que la situación llegara al extremo en que fuera necesario declarar una nueva guerra, y si bien en aquellos momentos Alemania, Austria, Italia, Francia y Gran Bretaña reconocían que España tenía derecho a construir los fuertes y las defensas que considerara oportuno dentro de su territorio y aprobaban que respondiera a un ataque contra sus fronteras, también estimaban conveniente que las represalias se circunscribieran a las cabilas vecinas a Melilla y se evitara declarar la guerra porque nadie deseaba una nueva contienda entre España y Marruecos en aquellos momentos, de manera que el Gobierno contaría con el apoyo de las principales potencias europeas siempre y cuando respetara ese límite. Sin embargo, Madrid era consciente de que cualquier incidente que conmocionara gravemente a la opinión pública podría hacer que

¹³⁶ Despacho del ministro de Estado al plenipotenciario de España en Tánger, 4 de octubre de 1893 (ápu*d* *ibidem*, 269).

las circunstancias le obligaran a declarar una nueva guerra, aunque intentaría evitar que se llegara hasta ese punto¹³⁷.

Poco después, De Potestad comunicaría al ministro de Negocios Extranjeros marroquí, Mohamed Torres, que la entrada de fuerzas españolas en territorio del sultanato para castigar a los cabileños que violaran la frontera de Melilla u obstaculizaran los trabajos que se estuvieran realizando dentro de los límites de su campo exterior se debería considerar un acto de legítima defensa porque la ciudad estaba siendo atacada por un elevado número de hombres armados que invadían territorio español, advirtiéndole del riesgo de que la situación se degradara hasta el extremo en que no quedara otra opción que declarar la guerra a su país. Mientras tanto, el Gobierno envió refuerzos a Melilla y esperó a que el Majzén controlara la situación a pesar de que los cabileños se atrincheraban en el campo exterior de la ciudad y de los alarmantes informes que recibía del cónsul de España en Tetuán, quien aseguraba que todos los hombres útiles del Rif se estaban preparando para la guerra y acopiando municiones para sostener una larga lucha después de haber jurado que arrasaría Melilla y degollarían a sus defensores.

El 15 de octubre, arribó a Melilla el crucero *Conde de Venadito*; el 21, los cabileños dispararon contra él tras lo cual el buque abrió fuego contra sus trincheras; el 27, se reanudaron los trabajos de fortificación, esta vez en un lugar alejado de Sidi Guariach, los cabileños se opusieron de nuevo y Melilla fue atacada desde todo el perímetro del campo exterior, iniciándose una serie de combates en los que la guarnición se vería desbordada por el elevado número de hombres que habían llegado de las cabilas vecinas e incluso moriría el mismo general Margallo después de haber recibido un disparo en la cabeza en el fuerte de Cabrerizas Altas, dominado por el barranco de la Muerte. Los enfrentamientos de aquellas jornadas causaron una viva impresión en la opinión pública española, en unos momentos en que Hassan I seguía ausente y el Majzén se continuaba absteniendo de intervenir a pesar de que había transcurrido casi un mes desde el comienzo de los incidentes, disputándose una suerte de guerra no declarada.

El 29 de octubre, llegaron a Melilla refuerzos y un nuevo gobernador, el general Macías, que actuaría con firmeza para reprimir la agresión y ordenaría a los cruceros *Conde de Venadito*, *Isla de Luzón*, *Alfonso XIII* e *Isla de Cuba* bombardear las trincheras de los marroquíes y sus aduares. También solicitó al ministro de la Guerra

¹³⁷ Despacho del ministro de Estado al plenipotenciario de España en Tánger, 7 de octubre de 1893 (ápu*id* ibidem, 270-271).

que se enviara más artillería, reprimió el contrabando de armas, sustituyó los llamativos uniformes por otros más discretos para dificultar el blanco y adoptó una serie de disposiciones que mejoraron la defensa de la plaza. Además, ordenó al crucero *Alfonso XIII* que bombardeara la cabila Quebdana como represalia por haber participado en los combates a pesar de sus declaraciones de adhesión, cuyos poblados y aduare costeros entre Melilla y cabo de Agua fueron destruidos por los cañones y ametralladoras del crucero, que masacraron sin misericordia a quienes no pudieron huir. El 1 de noviembre, los cruceros *Isla de Cuba* y *Conde de Venadito* bombardearon la zona norte del campo de Melilla y la costa comprendida entre la ciudad y el cabo Tres Forcas, reduciendo a escombros los aduare de la cabila Beni Sicar.

El 6 de aquel mes, el general Macías envió una carta a los notables de las cabilas limítrofes en la que les recordó el derecho que tenía España de construir el fuerte de Sidi Guariach porque se encontraba en un territorio cuya soberanía le pertenecía, lo cual había sido reconocido en los tratados internacionales que habían sido rubricados por su país, y les ofreció la paz, advirtiéndoles que lanzaría una nueva ofensiva si rechazaban su proposición¹³⁸. Poco después, éstos respondieron que sus gentes deseaban la paz porque habían tenido ya muchos muertos y heridos, sus poblados estaban destruidos, no podían cultivar sus tierras, empezaban a padecer hambre, escaseaban las municiones y aquella guerra las estaba arruinando, por lo cual estaban dispuestos a permitir que se construyera el fuerte de Sidi Guariach.

Además, dos días más tarde reapareció Hassan I, quien manifestó al Gobierno su disgusto por todo lo que había ocurrido hasta entonces y prometió que enviaría un contingente de jinetes para castigar a los cabileños. Aquella misma jornada, los bajás del campo fronterizo y de la cabila Mazuza y un coronel del Ejército imperial solicitaron una tregua de ocho días para convencer a los cabileños de que depusieran su actitud. Sin embargo, Macías temía que aquella propuesta no fuera más que un pretexto que les permitiera ganar tiempo para mejorar sus fortificaciones y aprovisionarse de armas y municiones, por lo cual tan solo les concedió veinticuatro horas advirtiéndoles de que si no solicitaban la paz y entregaban rehenes como garantía de que cumplirían su palabra antes de las tres de la tarde del día siguiente, abriría fuego en toda la línea¹³⁹.

¹³⁸ Carta del general Macías al jefe del campo fronterizo para los cabos de las cabilas, 6 de noviembre de 1893 (ápuđ Guerrero, 1895, 230-231).

¹³⁹ Parte del comandante general al ministro de la Guerra (ápuđ íbideđ, 1895, 243).

Como se desatendió su requerimiento, el 8 de noviembre la artillería de los fuertes y de la escuadra —formada por el acorazado *Pelayo*, los cruceros *Reina Mercedes*, *Reina Regente*, *Alfonso XII*, *Conde de Venadito* e *Isla de Cuba* y los torpederos *Temerario*, *Destructor* y *Habana*, con 2.175 tripulantes, 17 cañones Hontoria de 32 centímetros, 10 de 24, 12 de 16 y 90 cañones de tiro rápido— bombardeó el campo marroquí, operación que continuaría en las jornadas siguientes bombardeándose de nuevo los aduares de las cabilas Mazuza y Farhana, convertidos ya en escombros los días anteriores. Cuatro días después, Hassan I comunicó al Gobierno que había enviado a su hermano, Muley Arafa, a las proximidades de Melilla para amonestar a las cabilas, solicitó que se suspendieran las obras del fuerte de Sidi Guariach hasta que hubiera regresado de su expedición, reprochó a los bajás del Rif que hubieran permitido que la situación hubiera llegado a tal extremo y les ordenó que pusieran sus fuerzas a disposición de Muley Arafa; asimismo, responsabilizó a los cabileños de lo que había ocurrido conminándoles a que no se volvieran a oponer a la construcción del fuerte, y amenazó con maldecirles y castigarles como nunca se había visto hasta entonces si no le obedecían¹⁴⁰. Mientras tanto, los cabileños mejoraban sus trincheras y continuaban llegando militares y pertrechos a Melilla, donde el Gobierno pretendía reunir 20.000 hombres para garantizar el éxito de las operaciones y continuaban los combates.

Aquella situación daría un vuelco el 21 de noviembre, cuando Muley Arafa llegó a las proximidades de Melilla, tras lo cual desplegó moros del rey en los límites de su campo exterior y se reunió con los notables de las cabilas Mazuza, Beni Sicar y Farhana, a quienes advirtió que la maldición de Allah caería sobre sus cabilas si no deponían su actitud aquella misma jornada, responsabilizándoles con sus vidas de lo que ocurriera. Entonces, los cabileños suspendieron las hostilidades de inmediato y, dos días más tarde, Muley Arafa se entrevistó con el general Macías, quien sería cesado poco después —al parecer debido a que uno de los miembros de la guerrilla de presidiarios del capitán Ariza, José Farreny Riera, cortó las orejas a un confidente marroquí que había sido capturado, incidente que tendría entre sus consecuencias que Farreny fue fusilado, la guerrilla de presidiarios disuelta y el general Macías cesado—.

Después de haberse cesado al general Macías, se nombró jefe del ejército de operaciones al general Martínez Campos, quien arribó a Melilla el 28 de noviembre tras lo cual se reanudaron las obras del fuerte de Sidi Guariach sin que se produjeran nuevos

¹⁴⁰ Carta del sultán a los bajaes del Rif [sic.] (ápuđ ibídem, 257-258).

incidentes. En aquellos momentos, se encontraban en la ciudad 31 batallones, seis escuadrones, ocho baterías y once unidades auxiliares cuyos efectivos sumaban 22.000 hombres, permaneciendo en el campo marroquí el hermano del sultán, Muley Arafa. A finales de diciembre, el general Martínez Campos mantuvo una reunión con Muley Arafa y los notables de las cabilas durante la cual éstos le manifestaron sus deseos de paz y realizaron manifestaciones de amistad. Al día siguiente, 25 jefes de cabilas y tres bajás le rindieron homenaje en Melilla expresándole su desacuerdo con los hechos pasados, que deseaban que fueran olvidados, y su firme propósito de vivir en paz y amistad con sus vecinos españoles, suplicándole que permitiera la reanudación del comercio e intercediera por ellos ante Hassan I para que su castigo no fuera muy duro.

Por último, el 28 de diciembre se nombró al general Martínez Campos embajador extraordinario y plenipotenciario en misión especial para negociar el arreglo definitivo de las reclamaciones formuladas por España con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla, quien se reuniría con Hassan I en Marrakech el 29 de enero de 1894 donde éste lamentó lo ocurrido, intentó disculparse argumentando que la situación no habría llegado a aquel extremo si su Corte hubiera estado a menos distancia de Melilla y no hubieran sido desvalijados varios correos del ministro de Asuntos Extranjeros, expresó su esperanza de que unos hechos que habían sido protagonizados por una turba de malvados que no tenía conciencia de sus actos no serían suficientes para romper la amistad entre ambos países, prometió que castigaría cruelmente a los culpables cuando llegara a Fez, se regocijó de que España hubiera respondido a la agresión de las cabilas de la forma que lo había hecho y afirmó que todo se arreglaría satisfactoriamente¹⁴¹.

No obstante, cuando se reclamó que se abonara una indemnización por aquellos sucesos Hassan I se resistió a desembolsar cualquier cantidad, y cuando Martínez Campos exigió el pago de cinco millones de duros, apeló a los representantes de las potencias europeas quienes le respondieron unánimemente que se trataba de una cantidad razonable, aunque también recomendaron prudencia y moderación al Gobierno español para no arruinar a la Hacienda marroquí y entregar el país a la usura. A pesar de ello, Hassan I inició un regateo que llevaría las conversaciones al borde de la ruptura, pues cuando dijo al embajador que cuestiones similares no habían costado más de 100.000 duros, Martínez Campos solicitó permiso para retirarse y regresar a España al día siguiente. Entonces, Hassan I se inmutó visiblemente y preguntó si aquello

¹⁴¹ Despacho del embajador extraordinario de S. M. al ministro de Estado. Marruecos, 31 de enero de 1894 (ápuđ B cker, 1914, 278-279).

significaba una declaración de guerra, respondiéndole Martínez Campos que aunque hubiera tenido tales instrucciones, que ciertamente eran contrarias, no realizaría semejante declaración en su presencia por consideración a su rango, sino que lo comunicaría a sus ministros por escrito¹⁴².

Finalmente, Hassan I aceptaría abonar una indemnización de cuatro millones de duros, firmándose un convenio el 5 de marzo mediante el cual se comprometió a castigar a los cabileños, mantener un caíd con 400 moros del rey en las inmediaciones de Melilla, desplegar contingentes en las proximidades de las demás plazas españolas y aceptó que se realizara la demarcación de la zona neutral de Melilla, que debería ser abandonada por los cabileños, disponiéndose que el cementerio y los restos de la mezquita de Sidi Guariach se cercarían con un muro en el que se abriría una puerta cuya llave estaría en poder del caíd, quien permitiría entrar a los musulmanes a rezar siempre y cuando no estuvieran armados¹⁴³.

De esta forma, terminó un incidente que pudo haber provocado una nueva guerra entre España y Marruecos, aunque la gestión del Gobierno recibió numerosas críticas en aquellos momentos, muchas de las cuales se debieron a las divergencias de criterio entre el ministro de Estado, que consideraba que el problema se reducía a exigir al sultán que cumpliera los tratados —impidiendo la agresión de las cabilas—, y el de la Guerra, que estimaba que el asunto era una cuestión estrictamente militar. Sin embargo, mientras el ministro de Estado intentaba hacer valer los compromisos que se habían adquirido en los tratados ante un sultán imposible de localizar, el de la Guerra omitió tomar la precaución de reforzar la guarnición de Melilla para proteger la construcción del fuerte a pesar de los antecedentes y de las advertencias de los cabileños, y fue incapaz de reducir a las cabilas en los primeros momentos, enviando después un ejército desproporcionado para la misión que tenía que realizar, haciéndolo además tarde, con el resultado de que la guarnición tuvo que hacer frente a las sangrientas jornadas del 27 y 28 de octubre. Cuando aquella fuerza estuvo en condiciones de operar, había pasado ya el momento de hacerlo.

Por su parte, Hassan I se resistiría a cumplir el convenio que había firmado el 5 de marzo de 1894 y la diplomacia marroquí recurriría a sus tradicionales maniobras y enredos para intentar eludir unos compromisos que se habían impuesto mediante la

¹⁴² Despacho del embajador extraordinario de S. M. al ministro de Estado. Marruecos, 5 de marzo de 1894 (ápuđ *ibidem*, 281).

¹⁴³ Convenio para el cumplimiento de los Tratados vigentes en la parte referente a Melilla, firmado en Marruecos a 5 de marzo de 1894 (ápuđ Cordero, 1956a, 187-189).

coacción. Además, Hassan I moriría dos meses después de haber firmado aquel acuerdo. En enero de 1895, el nuevo sultán, Abdel Aziz, envió un embajador a Madrid para negociar su modificación y el 31 de aquel mismo mes, cuando el embajador marroquí, el *hadj* el Karim Brischa, salió de sus habitaciones del hotel de Rusia para presentarse ante la reina, un caballero —que posteriormente se descubriría que se trataba de un general de brigada de la escala de reserva— le propinó una sonora bofetada, tras lo cual Brischa se negaría a presentarse ante Isabel II, aunque el agregado médico del Consulado General de España en Tánger le convencería para que lo hiciera, pero una vez en palacio rehusaría entrar en la cámara real, si bien al final se dejó persuadir por el general Martínez Campos.

El incidente del hotel de Rusia provocó gran revuelo: la reina lamentó lo ocurrido; el Congreso interpeló al Gobierno y acordó comunicar oficialmente a Abdel Aziz su disconformidad con aquel suceso; la opinión pública, que había recibido con recelo la noticia de la llegada de la embajada marroquí porque temió que las negociaciones culminaran con la renuncia a las ventajas que se habían obtenido en el tratado anterior, experimentó un cambio de actitud. Por su parte, el embajador marroquí pretendió que se anularan todas las concesiones que se habían realizado anteriormente. Por último, el 24 de febrero de 1895 se firmaría un convenio adicional al de 5 de marzo de 1894 mediante el cual se dispuso que los autores de los sucesos de Melilla serían castigados cuando el sultán pudiera disponer de la fuerza necesaria para ello, el Majzén aceptó establecer moros del rey frente a las plazas españolas de inmediato, se abonarían 401.979 duros del primer plazo de la indemnización en el término de 80 días, reduciéndose la cantidad restante a la mitad, y el plazo para la demarcación del campo neutral y su abandono por los cabileños se prorrogaría un año.

De este modo, el embajador marroquí supo explotar el incidente del hotel de Rusia con habilidad y obtuvo un rendimiento extraordinario de la bofetada que había recibido, a la que los negociadores concedieron un valor desproporcionado frente a la sangre que el Ejército había derramado para defender Melilla. Como corolario, el 9 de marzo de 1895 el *hadj* el Karim Brischa embarcó en Cádiz con su comitiva en el crucero *Reina Regente*, que desaparecería en el mar después de haberlos desembarcado en el puerto de Tánger, cuyo hundimiento costó más de 400 vidas y la pérdida de uno de los barcos más modernos de que disponía la Armada. Tan solo se salvó un perro de aquel naufragio, que regresaría a su hogar dos años después (Saro, s.f., s.p.; Robles, 1999, 1.045-1.049 y 1.055-1.058; Morales, 1992, 310-319; Bécker, 1903, 270-281; Villamil y Castellote,

1895, 1-94; Guerrero, 1895, 7-312; *La Vanguardia Española*, 10 de noviembre de 1893, pp. 4, 5 y 6; 24 de octubre de 1893, pp. 5 y 6; 16 de octubre de 1893, p. 3; 1 de septiembre de 1893, p. 3).

2. EL COMERCIO DE MELILLA

2.1. La aduana de Melilla

A pesar de los frecuentes desencuentros entre Marruecos y las naciones europeas que se produjeron en aquellos años, el comercio entre el sultanato y Europa adquiría cada vez mayor importancia a medida que pasaba el tiempo, imponiendo una cooperación —no exenta de problemas— que beneficiaría a ambas partes. La construcción del faro de cabo Espartel y el establecimiento de una aduana en Melilla constituyen buenos ejemplos de aquella cooperación, que si bien en buena medida se impuso por la fuerza, tendría como resultado que el comercio se convirtiera en uno de los factores que coadyuvarían a transformar la tradicional enemistad entre cristianos y musulmanes en una relación más provechosa para ambos.

La cuestión del establecimiento de un faro en cabo Espartel se planteó durante las negociaciones del tratado de comercio de 1861, en cuyo artículo cuadragésimo tercero Mohamed IV se comprometió a construir un faro en aquel paraje y a hacerse cargo de su mantenimiento. Sin embargo, cuando se inició su construcción, su elevado coste le induciría a solicitar a los representantes de las potencias extranjeras que se hicieran cargo de los gastos que ocasionaba su conservación y administración alegando que carecía de marina, por lo cual se inició una negociación que culminaría el 31 de mayo de 1865 con la firma de un convenio —cuya ratificación se formalizaría el 14 de febrero de 1867— entre España, Austria-Hungría, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos, Portugal, Suecia y Noruega y Marruecos, en virtud del cual se estableció un faro en cabo Espartel cuya luz ilumina esos mares todavía hoy¹⁴⁴.

En aquellos momentos, se propuso por primera vez instaurar aduanas en Ceuta y en Melilla. La cuestión comenzó con una proposición que realizó el ministro plenipotenciario de España en Tánger, Francisco Merry y Colom, al ministro de Negocios Extranjeros marroquí, Mohamed Vargas, quien se mostró partidario de

¹⁴⁴ Convenio entre España y otras Potencias con el sultán de Marruecos para el establecimiento de un faro en el cabo Espartel, firmado en Tánger el 31 de mayo de 1865 (ápuđ Janer, 1869, 388-388).

establecer una aduana en Melilla pero no en Ceuta porque consideraba que esta última podría menoscabar el tráfico comercial de las aduanas de Tetuán y Tánger. En julio de 1866, Merry y Colom propuso la idea a Mohamed IV —junto con otras reclamaciones pendientes—, quien si bien se mostró dispuesto a acceder, temía el efecto que un acuerdo de semejante naturaleza podría producir en sus súbditos, por lo cual encomendó aquel asunto a una junta de altos funcionarios civiles y religiosos que decidiría que el establecimiento de relaciones comerciales de importancia por tierra entre el sultanato y las fortalezas españolas era contrario a las tradiciones seculares de la política marroquí y podría provocar disputas y daños, aunque dictaminó que el sultán podía acceder, como ensayo y por tiempo limitado, a que se estableciera una aduana en la frontera de Melilla para satisfacer, en la medida de lo posible, los deseos del Gobierno español y estrechar las relaciones de amistad entre ambos países, y si ello no producía alarma en el país y el tráfico comercial con Melilla no ocasionaba conflictos y era provechoso para los intereses marroquíes, podría establecerse una aduana en la frontera de Ceuta más adelante.

Mohamed IV aprobó aquel dictamen y el ministro de Negocios Extranjeros lo trasladó a Merry y Colom, quien lo rechazaría nada más verlo porque se había insertado en una proposición que incorporaba otros asuntos y se debería aceptar o rechazar íntegramente, y en ella se pretendía que se anulara el artículo octavo del tratado de paz de 1860 —eludiendo la entrega de Santa Cruz de la Mar Pequeña—, para lo cual se alegó el estado del país y la escasa autoridad del Majzén sobre las cabilas de aquella zona. A pesar de ello, las negociaciones continuaron hasta que, el 31 de julio de 1866, se firmó un convenio cuya vigencia sería de tres años que estableció una aduana en la frontera de Melilla. En caso de que una de las partes deseara su anulación, debería notificarlo seis meses antes de su término¹⁴⁵.

Por último, aquella aduana se estableció mediante real orden de 31 de octubre de 1866 e inauguró su actividad el 15 de julio de 1867, si bien en un primer momento los cabileños la acogieron con recelo porque eran reacios al pago de tributos. Poco después, por real orden de 3 de octubre de 1867, sus instalaciones se ubicaron en el interior de la ciudad a petición del propio Mohamed IV para que las mercancías se pudieran custodiar con mayor seguridad y se evitaran posibles desmanes de las cabilas. El 14 de abril del año siguiente, Mohamed IV ordenó su cierre, pero el gobernador de Melilla se negó a

¹⁴⁵ Convenio entre España y Marruecos para el establecimiento de una Aduana en la frontera de Melilla (ápu*d* *ibídem*, 410-411).

permitirlo y Merry y Colom obtendría la revocación de aquella orden poco después. Por otra parte, en Ceuta no llegaría a establecerse una aduana —aunque, como se verá posteriormente, se realizarían varios intentos— y sin ella continúa todavía hoy (Morales, 2002, 251-257; Bécker, 1903, 118-121).

2.2. El auge del comercio melillense en las últimas décadas del siglo XIX

En las últimas décadas del siglo XIX, Melilla dejó de ser tan solo una fortaleza militar avanzada que también cumplía funciones de presidio para transformarse en un centro comercial cuya importancia aumentaría rápidamente, favorecido por la ventaja que le proporcionaba ser el único puerto entre Ceuta y Argelia —aunque, en realidad, en aquel entonces todavía no se había iniciado la construcción de su moderno puerto—. Además de la instauración de la aduana, la actividad comercial de la ciudad se benefició con la promulgación de normas como la ley de 18 de mayo de 1863, que declaró puertos francos a Melilla, Ceuta y Chafarinas —los peñones de Vélez y Alhucemas serían declarados puertos francos en 1872—, las disposiciones por las que se permitía acceder a la ciudad a todos aquellos que se dedicaran al comercio y acreditaran buena conducta y el establecimiento de una activa comunidad judía —originaria en su mayoría de Tetuán, que había abandonado esta ciudad por temor a sufrir represalias después de haber colaborado con el Ejército español durante la guerra de África y se instalaría en los alrededores de Melilla con el paso del tiempo para trasladarse posteriormente a la ciudad—, que sabría aprovechar las ventajas que ofrecía la ley de puerto franco para establecer un comercio de importación y exportación hasta entonces inédito.

A pesar de los inconvenientes que presentaba Melilla, propios de una plaza militar —el sometimiento a la autoridad del gobernador militar y al Código de Justicia Militar, la carencia de un buen puerto, la existencia del presidio y, posteriormente, del Batallón Disciplinario, la incapacidad de su reducida guarnición para garantizar la estabilidad del campo exterior y la inseguridad jurídica de la propiedad, entregada a censo y sometida al arbitrio del gobernador militar por razones de defensa—, la ley que estableció el puerto franco en 1863 pondría en marcha una creciente actividad mercantil que pronto provocaría el hundimiento del pequeño comercio entre Francia y Marruecos a través de la frontera de Argelia y permitiría a Melilla acaparar el tráfico comercial de aquella región, por lo cual en poco tiempo se pasaría de unas transacciones prácticamente

irrelevantes a las 1.535 toneladas de mercancías que se registraron en 1875 —sumando importaciones y exportaciones—. Aunque las siguientes cifras deben tomarse con cautela, su montante ascendería, según Morales, a 1.600.000 pesetas en 1880 y 3.500.000 pesetas ocho años después, sumas considerables en aquella época. A finales de la década de los ochenta, el comercio de Melilla se había extendido hacia el este y el sur de la región adyacente, llegando sus productos más allá de Oujda, Beni Mathar y el Dahra, por el este, y Figuig, Debdú y Taza en dirección sur y sudoeste al comienzo de la siguiente década.

La suspensión del comercio durante el conflicto de 1893 afectó notablemente a las cabilas de aquella región porque Melilla se había convertido entonces en el principal centro comercial de la zona. No obstante, cuando finalizó aquel enfrentamiento se inició una época de bonanza económica durante la cual la ciudad incluso captaría el escaso comercio que todavía existía entre Marruecos y Argelia porque los productos que ofrecían sus comerciantes —incluidos los géneros procedentes de Francia— eran más baratos que en el mercado argelino, cuya importación estaba gravada con mayores derechos de aduana, ascendiendo a cinco millones de pesetas el valor de las exportaciones de Melilla en aquellos momentos, en los que las importaciones sumaban 360.000 pesetas.

A pesar de ello, las manufacturas de procedencia española tenían escasa relevancia en aquellas transacciones debido a que la mayor parte del comercio de exportación estaba gestionado por casas comerciales hebreas —la mayoría de cuyo personal incluso carecía de la nacionalidad española— que importaban sus productos de Francia o de Gibraltar porque su precio era inferior al de las manufacturas peninsulares y además estaban mejor adaptados a los gustos y las necesidades de los cabileños, pues mientras los agentes comerciales franceses, británicos y germanos se desplazaban a la región para estudiar el mercado, las casas comerciales españolas no se molestaban en seguir su ejemplo. Además, las comunicaciones entre Melilla y la Península eran irregulares, mientras que Francia y Gran Bretaña habían establecido líneas regulares de vapores comerciales que habían escala en Melilla procedentes de Argelia y de Gibraltar respectivamente, ofreciendo fletes a precios notablemente más bajos que los de los vapores correos españoles.

Sin embargo, el comercio de géneros españoles aumentaría a partir de 1893, a pesar de que había sido prácticamente nulo en momentos anteriores. *Grosso modo*, alrededor

del 40 por ciento de los productos que se comercializaron a través de Melilla en los años siguientes procedían de Francia, el 35 por ciento de Gran Bretaña, el 15 por ciento de España y el resto de otros mercados, manteniéndose aquellas cifras sin grandes variaciones hasta finales del siglo XIX. Como se verá posteriormente, este auge comercial fue uno de los factores que favorecieron el aumento de la población de la ciudad.

Por otra parte, la actividad comercial de Melilla constituía una amenaza para los intereses franceses, pues los comerciantes de esta ciudad acaparaban todo el tráfico mercantil de la cuenca del Muluya, el Garet y la mayor parte del Rif a finales del siglo. Oujda, ciudad comercial marroquí próxima a la frontera con Argelia en la que hacían escala las caravanas procedentes de Figuig, recibía la mayor parte de sus productos de Melilla porque era más rentable adquirirlos allí a pesar de los gastos que ocasionaba su transporte, incluyendo los peajes que imponían algunas cabilas por atravesar su territorio, al ser el precio de las mercancías importadas por lo general un 20 por ciento menor que en Argelia.

Debido a ello, cada vez se alzaron más voces en Francia reclamando que se pusiera fin a aquella situación, para lo cual se propuso establecer depósitos francos de mercancías en la frontera entre Argelia y Marruecos o instalar una aduana marroquí en la ciudad argelina de Lalla Marnia, próxima a la frontera, de la misma forma que se había hecho en Melilla, argumentando que para el Majzén sería lo mismo percibir los derechos de aduana —generalmente el diez por ciento del valor de las mercancías— en Oujda que en Melilla. En 1893 incluso se pensó poner en práctica un sistema similar al de Melilla en la ciudad argelina de Marrúa, aunque finalmente se abandonaría aquella idea. Si bien un decreto de diciembre de 1896 concedió ventajas fiscales a las mercancías en tránsito hacia Marruecos y los oasis del Sahara —especialmente azúcar, café, té y alcohol para perfumería y farmacia, siempre y cuando hubieran desembarcado en determinados puertos argelinos—, aquella disposición tendría escasa relevancia porque los gastos de su transporte hacían que el coste total de los productos fuera muy superior al de los mismos adquiridos en Melilla.

En 1899, las Cámaras de Comercio de Argel y de Orán mostraron su inquietud por el crecimiento del comercio de Melilla y, tres años después, se aprobaría establecer depósitos francos en Lalla Marnia y Beni Unif, con lo cual las mercancías importadas desde Oran y Nemours que tuvieran por destino Oujda —a través de Lalla Marnia— o

Figuig —pasando por Beni Unif— estarían exentas del pago de derechos de aduana en Argelia, debiendo abonar únicamente los gastos de almacenamiento y escolta. Aquella medida constituiría un duro golpe para el comercio melillense porque las cabilas del Angad, Dahra y Figuig sustituyeron sus productos por los de los nuevos depósitos francos a partir de entonces. Sin embargo, aquellos depósitos ocasionaron nuevos problemas al comercio de Argelia porque una parte de las mercancías que se vendían en Marruecos libres de impuestos argelinos —continuaban pagando los derechos marroquíes, cuya cuantía era menor— regresaba después a Argelia de contrabando, lo cual perjudicaba a los comerciantes que realizaban sus transacciones en territorio argelino y también al fisco, al disminuir los ingresos aduaneros. No obstante, Melilla podría conservar el comercio con las cabilas del oeste del Muluya a pesar de aquellos depósitos francos porque la distancia que las separaba de ellos hacía que el viaje no fuera rentable.

Desoyendo las repetidas advertencias de quienes conocían la situación, los sucesivos Gobiernos adoptaron escasas medidas para proteger los intereses comerciales españoles en aquella región frente a las iniciativas francesas, por lo cual si Melilla conservaba la primacía en el comercio de exportación se debía más a su privilegiada situación geográfica que al buen hacer de las autoridades. En 1901, Cándido Lobera —capitán de Artillería y periodista que fundaría el diario *El Telegrama del Rif* al año siguiente— señaló que las aspiraciones francesas deberían preocupar a las autoridades por encima de las de cualquier otra nación porque las actividades de este país actuaban en contra de los intereses de Melilla en unos momentos en que el aumento de las relaciones comerciales con las cabilas y el fomento del comercio a gran escala podrían llegar a ser factores indispensables para que España no fuera eliminada de la cuestión marroquí.

En aquel entonces, el valor de las transacciones entre Melilla y Marruecos ascendía a 8.700.000 pesetas —sumando el montante total del comercio entre España y Marruecos 9.300.000 pesetas, con lo cual Melilla canalizaba la mayor parte del tráfico entre ambos países—. No obstante, aquel comercio tan solo suponía el ocho por ciento del total de las importaciones marroquíes, exigua cantidad cuyo importe era muy inferior al de las exportaciones francesas o británicas. La declaración del puerto de Melilla de interés general y el inicio de la construcción de unas modernas infraestructuras portuarias —cuya primera piedra colocaría Alfonso XIII en mayo de 1904—, no sería suficiente para conservar los mercados que se habían conquistado en el último tercio del siglo

anterior, que cada vez corrían mayor peligro de perderse ante la agresividad comercial de Francia.

Como se verá posteriormente, el comercio melillense se estancó entre 1903 y 1906 debido al levantamiento del Rogui, pero actividad comercial se reanudaría a partir de marzo de este último año, lo cual promovería nuevos recelos entre los comerciantes franceses, quienes temían que sus competidores melillenses recuperaran la primacía que habían perdido en la zona de Oujda e incluso se asentaron en Melilla casas comerciales argelinas que intentaron canalizar el tráfico entre Oujda y Melilla. A partir de entonces, el Gobierno francés mantendría una política de entendimiento con las cabilas y no tendría escrúpulos en dejar al margen al Majzén cuando fuera necesario, para lo cual las Oficinas de Asuntos Indígenas recurrieron a una estrategia que combinaba la intervención militar con la inteligencia comercial que proporcionaría excelentes resultados.

En primer lugar, se negociaron acuerdos con los nómadas de Mehaia y Beni Guild del Dalira marroquí, lo cual permitiría ocupar la alcazaba de Ain Beni Mathar en junio de 1904, donde se estableció el mercado de Berguent que, a partir de 1906, acapararía el tráfico comercial que Melilla había mantenido hasta entonces con aquella región. Además, el 29 de marzo de 1907 Francia ocuparía Oujda, lo que le permitiría imponer su influencia comercial y política sobre las cabilas del noroeste del sultanato, y también ocuparía la zona comprendida entre los ríos Kiss y Muluya y el Mediterráneo y la llanura de Angad aprovechando los disturbios de Beni Snassen —posiblemente provocados por agentes galos—, tras lo cual el Gobierno francés intentaría justificar aquella política de ocupación de territorios marroquíes con el argumento de la necesidad de garantizar el orden en la zona próxima a la frontera con Argelia.

La ocupación francesa de Oujda puso fin al tráfico comercial de Melilla con esta ciudad, aunque todavía conservaría el comercio con las cabilas que se encontraban fuera del área controlada por Francia porque sus productos tenían mejores precios que en el mercado de Oujda. Poco después, el Ejército francés ocuparía la región del Za recurriendo nuevamente al pretexto del mantenimiento del orden en la proximidad de la frontera entre Marruecos y Argelia, con lo cual un nuevo territorio al oeste del Muluya se abriría a la actividad de sus comerciantes, colonos y agentes mineros. Al contrario que sus homólogos franceses, los sucesivos Gobiernos españoles hicieron bien poco para promover el interés nacional en aquella zona, la principal actividad portuaria de Melilla se debía a la escala de vapores comerciales franceses y británicos, las entidades

particulares perdían el tiempo en una palabrería inútil y los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes no dieron resultado (Saro, 1993, 100-118; *ABC*, 22 de abril de 1911, p. 5).

3. LA EXPANSIÓN URBANA DE MELILLA

Por otra parte, en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX se produjo una transformación espectacular en Melilla, puesto que ésta dejó de ser una fortaleza cuya vida se encontraba confinada en el interior de unas murallas para convertirse en una moderna y populosa ciudad. Aquella transformación no hubiera sido posible sin la ampliación de su campo exterior que se había producido después de la guerra de África y la posterior ocupación de aquellos terrenos —para la cual, como se ha visto anteriormente, sería necesario que transcurrieran varias décadas y se disputara más de un conflicto—, que permitiría construir los primeros barrios fuera de los antiguos recintos amurallados. El desarrollo urbano que experimentó la ciudad en aquellos años estuvo en buena parte condicionado por el crecimiento de su población, su desarrollo comercial y el aumento de los efectivos de su guarnición. En los primeros momentos, la mayor parte de los nuevos residentes eran hebreos procedentes de Marruecos o españoles que habían llegado de la provincia de Málaga atraídos por las oportunidades que ofrecía el desarrollo comercial de la ciudad y la construcción de nuevos barrios o habían sido arrastrados por las movilizaciones relacionadas con las sucesivas campañas militares.

Si bien el primer proyecto de ensanche de Melilla data de 1868, la construcción del primero de los barrios en el exterior del Primer Recinto no se realizaría hasta 1881, dos años después de que se hubiera creado la Junta de Arbitrios. En aquel mismo año, se comenzaron a establecer en Melilla familias hebreas procedentes de las cabilas cercanas —quizá como consecuencia de la conferencia de Madrid de 1880 o de las disposiciones del Ministerio de Estado de 1881 para acoger a los hebreos después de que se hubieran producido los pogromos en Europa oriental—, que se instalarían en un barrio provisional de barracas de madera que se levantó en el Mantelete interior y se conocería como la Alcazaba, donde residirían 128 personas en 1884, ascendiendo la población de Melilla a 1.204 habitantes en aquel momento. Dos años más tarde, el gobernador militar autorizaría la construcción de un barrio en el campo exterior protegido por los nuevos

fuertes que se estaban levantando en aquel entonces, con lo cual la ciudad se comenzó a extender más allá de los primitivos recintos fortificados.

Poco después, por real decreto de 29 de noviembre de 1888, se levantaría el barrio del Polígono a medio kilómetro de las murallas en el lugar que había ocupado el Polígono Excepcional de Tiro, autorizándose la venta de terrenos en el Mantelete interior aquel mismo año —medida extraordinaria, dado que por disposición de 1868 no estaba permitida la venta de terrenos—, que se convertiría en el centro de la actividad comercial de Melilla. Aquellos dos nuevos barrios —Polígono y Mantelete— se terminarían de construir a finales de 1891, trasladándose entonces las primitivas barracas de la Alcazaba al Mantelete exterior, separado del Mantelete por una muralla que también cumplía la función de dividir el espacio que ocupaban dos diferentes estratos sociales, mudándose una parte de los hebreos que hasta entonces habían ocupado aquellas barracas al barrio del Polígono. En aquellos años la población continuaba creciendo, residiendo 1.154 personas en el primer recinto, 523 en el Mantelete, 332 en la Alcazaba y 1.022 en el Polígono en marzo de 1893, cuando la población de Melilla estaba formada por 3.031 personas, de las que tan solo 523 habían nacido allí.

El conflicto de 1893 daría un nuevo impulso al crecimiento urbano de Melilla, pues a los alrededor de 22.000 hombres que se movilizaron para aquella campaña les siguieron cantineros, vendedores ambulantes, meretrices, jornaleros..., muchos de los cuales se alojaron en asentamientos improvisados, aunque el gobernador militar se atribuyó el derecho de admitir o no a aquellos nuevos residentes, enviándolos a sus lugares de origen según su arbitrio. Para satisfacer el aumento de la demanda de alojamientos, la autoridad militar autorizó entonces que se construyeran cuevas y chabolas en las laderas del antiguo ataque Seco, y una parte de las barracas del Mantelete exterior se trasladó a la falda del cerro de Santiago donde se formó un nuevo barrio de carácter abigarrado, poblándose de chabolas, cuevas y barracas los alrededores del barranco del Polígono.

Además de ello, se construirían siete nuevos barrios —sin que existiera un proyecto de urbanización general— provistos de calles de trazado regular orientadas de tal forma que no se pudieran enfilar desde las posiciones marroquíes y sí desde el Primer Recinto, levantándose al final de aquel período el barrio residencial y comercial que se ha convertido en el centro urbano de la ciudad en la actualidad. Aunque buena parte de aquellos recién llegados abandonó Melilla cuando finalizó el conflicto, la población de

la ciudad continuaría aumentando considerablemente hasta llegar a los 6.000 habitantes a finales de siglo, con lo cual se había doblado en poco más de un lustro.

En los años siguientes, continuaría la expansión urbana de Melilla sobre su campo exterior: en 1896, se urbanizaron los campos entre el barranco del Polígono y el cerro de San Lorenzo; al año siguiente, se legalizaron las cuevas y las chabolas que se habían construido a partir de 1893 en las laderas del ataque Seco, donde surgió el barrio del Carmen; en 1897, se inauguró la primera central eléctrica de Melilla; al año siguiente, se construyó el cuartel de mampostería de Santiago, bajo cuya protección se edificarían los pabellones del mismo nombre dos años más tarde; en 1900, se puso la primera piedra del templo del llano y se comenzaron a plantar los primeros árboles del parque Hernández; al año siguiente, se comenzaron a construir los pabellones del Buen Acuerdo, trasladándose las barracas que se levantaban allí a la otra orilla del río de Oro para formar el nuevo barrio de Triana; en 1903 se inició la construcción del barrio de Alfonso XIII; al año siguiente, el monarca colocó la primera piedra del puerto; y en 1905 se comenzó a levantar el barrio Obrero, completándose con ello un semicírculo en torno al llano central. En diciembre de 1906, la población de Melilla alcanzó la cifra de 8.800 habitantes, que se convertirían en 18.000 tras la campaña de 1909 (Saro, 1985, 23-27).

CAPÍTULO 8

EL COMIENZO DE LA OCUPACIÓN DE MARRUECOS

1. LA EXPANSIÓN ESPAÑOLA EN EL SAHARA: IFNI, TARFAYA, SAGUIA EL HAMRA Y RÍO DEL ORO

Mucho más al sur, en la segunda mitad del siglo XIX España comenzó a ejercer una influencia cada vez mayor sobre las tierras que se encontraban más allá de la imprecisa frontera meridional del sultanato, la antigua Berbería de Poniente, que incluso se extendería a la región comprendida entre el cabo Bojador y la península de cabo Blanco, en la frontera norte de la actual Mauritania, iniciándose un proceso que, con el paso del tiempo, culminaría con la ocupación de Río del Oro, Ifni, Tarfaya y Saguia el Hamra en virtud de una política en buena parte inspirada —y ejecutada, con el apoyo de Cánovas— por el movimiento colonialista que surgiría en los primeros años de la Restauración.

Desde su fundación, asociaciones como la Sociedad Geográfica o la Asociación Española para la Exploración de África centraron su interés sobre el litoral africano próximo al archipiélago canario y también sobre una amplia zona al sur de aquel área, recomendando su exploración con un triple objetivo: realizar reconocimientos científicos, establecer factorías comerciales e identificar los lugares más adecuados para una futura acción colonial. El factor económico desempeñó un importante papel en aquellas iniciativas, pues a la explotación de las riquezas pesqueras del banco canario-sahariano se sumaba la posibilidad de establecer factorías en el litoral para intentar canalizar hacia aquella costa el tráfico de las caravanas que discurrían entonces entre Tombuctú y el puerto marroquí de Mogador.

En lo tocante a la explotación de los recursos pesqueros del banco canario-sahariano, se presentaron varios proyectos en el archipiélago canario a partir de 1854, algunos de los cuales incluían la instalación de factorías comerciales en el litoral africano —cuya existencia es muy posible que hubiera influido en la decisión de imponer un artículo en el tratado hispano-marroquí de 1860 mediante el cual se cediera a España el territorio suficiente para establecer una factoría en el lugar que había ocupado antiguamente Santa Cruz de la Mar Pequeña—. Es importante recordar que, en aquel entonces, no se

consideraba que aquellas tierras formaran parte del sultanato de Marruecos, aunque el Majzén afirmaba poseer su soberanía (Salom, 2003, 248-252).

1.1. La frontera sur del sultanato

La ubicación de la frontera sur de Marruecos fue una cuestión ampliamente discutida en el siglo XIX que cobraría gran trascendencia una vez que llegara el momento de la descolonización en el siglo siguiente, cuando, como se posteriormente, ocasionaría más de un conflicto. A pesar de las afirmaciones del Majzén en sentido contrario, las cabilas situadas al sur del Anti-Atlas habían disfrutado de una independencia de hecho del sultanato desde el fin del Imperio almorávide. Como se recordará, castellanos y portugueses habían considerado en el tratado de Tordesillas que la frontera sur del sultanato se encontraba en la cuenca del *oued* Massa, aunque, como se desconocía su posición exacta, acordaron establecer una comisión mixta para determinarla que nunca llegaría a emitir un dictamen definitivo.

Por otra parte, algunos líderes del Nun y del Teckna se mostraron propensos a alcanzar acuerdos con naciones europeas en el siglo XIX porque consideraban que ello les ayudaría a contar con su ayuda si se daba el caso de que el sultán intentara someterlas a su autoridad, además, también esperaban que los europeos abrieran nuevos puertos en aquella región que canalizaran el tráfico comercial de las caravanas que atravesaban el Sahara, sustituyendo la tradicional ruta cuyo término se encontraba en Mogador por otras más beneficiosas para ellos. El ejemplo más notable lo proporciona la familia Beiruk en el Nun, que intentó establecer alianzas con Francia y Gran Bretaña a principios del siglo XIX y con España a partir de su sexta década, lo que hizo temer al Majzén que Mogador pudiera perder los beneficios que obtenía mediante el tráfico con el Sudán.

Por su parte, los sultanes afirmaban poseer la soberanía sobre una amplia extensión al sur del Imperio que llegaba más allá de la vertiente meridional del desierto del Sahara, aunque reconocían que no ejercían su autoridad sobre aquellas tribus —lo cual contradecía el mismo principio de soberanía, al menos desde la perspectiva europea—. Sin embargo, los gobernantes marroquíes no tenían reparo en sostener una peculiar interpretación de este concepto compatible con su falta de autoridad sobre las cabilas de aquel territorio, para lo cual se fundaban en una supuesta tradición islámica o apelaban

al concepto de *bilad el siba*, es decir, de un país cuyas tribus no se sometían a la autoridad del sultán pero formaban parte del Imperio jerifiano.

Sea como fuere, los exploradores que recorrieron la región situada al sur del Draa en la segunda mitad del siglo XIX constataron que el sultán no ejercía allí su autoridad. Por poner algunos ejemplos, en 1885 Emilio Bonelli afirmó que el límite del sultanato se encontraba en Agadir. Diez años antes, cuando el escocés Donald Mackenzie solicitó el apoyo del Gobierno británico para instalar una factoría comercial en aquella región éste no se lo proporcionó, pero el ministro de Exteriores, Lord Derby, demandó al Majzén que le prestara soporte, obteniendo como respuesta que Mackenzie no podía establecer su factoría en aquellos parajes por tratarse de un territorio que se encontraba bajo la soberanía del sultán aunque su autoridad no se extendiera más que hasta la cuenca del Draa. En consecuencia, el Foreign Office concluyó que la frontera meridional del sultanato se encontraba en el río Draa, por lo cual Mackenzie estaba en su perfecto derecho de actuar en un territorio que consideraba libre. Algún tiempo después, cuando el escocés estableció su factoría en Tarfaya, el Majzén presentó una protesta formal al representante británico en Tánger y advirtió al ministro plenipotenciario de España en aquella ciudad, José Diosdado y Castillo, que no admitiría una acción semejante que atentara contra la prohibición del libre comercio con el exterior que existía en el Imperio—lo cual no impediría que la factoría de Mackenzie mantuviera su actividad—.

Algunos años después, durante las discusiones que precedieron al convenio mediante el cual Francia y España delimitaron sus respectivas posesiones en la costa del Sahara y el golfo de Guinea, volvería a surgir la cuestión de la frontera sur del Imperio marroquí, pues el Gobierno francés consideraba que su territorio terminaba en el Draa y el español situaba sus límites en el cabo Bojador. En aquella ocasión, el Gobierno español temía que Francia pudiera ocupar en un futuro la porción de costa comprendida entre el cabo Bojador y la cuenca del Draa, que unos geógrafos atribuían al sultanato y otros consideraban *terra nullius*, cuya ocupación podría ser una amenaza para la seguridad del archipiélago canario. Finalmente, se decidió no mencionar la cuestión de la frontera norte del protectorado de Río de Oro para facilitar la firma de aquel convenio.

La indefinición de las fronteras del sultanato no se circunscribía únicamente al sur, pues algo similar ocurría en la frontera oriental porque ésta no estaba marcada por una línea geográfica, sino por un inmenso desierto. En el tratado de paz que puso fin al enfrentamiento franco-marroquí de 1845 se intentó fijar la frontera entre Marruecos y Argelia, conviniéndose que se establecería de común acuerdo en virtud del estado de

cosas vigente en la época de la dominación turca. Sin embargo, lo cierto es que nunca se había fijado una línea geográfica a la usanza europea para separar ambos países, puesto que aquella era una frontera muy particular cuyo estatus no figuraba en los archivos de la época otomana, y cuando se interrogó a los notables de las cabilas interesadas y a un viejo general turco en un intento de apelar a las fuentes de la tradición oral, éste último rechazó categóricamente señalar ningún territorio que estuviera más allá del desfiladero de Teniet el Sassi, situado a unos 150 kilómetros del mar, argumentando que sería inútil llevar una eventual delimitación más allá porque allí se encontraba el desierto, que no pertenecía a ninguna persona.

Debido a ello, el tratado de Lalla Marnia, firmado el 18 de marzo de 1845 entre Marruecos y Francia, prescribió en su artículo cuarto que en el desierto no existiría ningún límite territorial entre ambos países porque allí no se trabajaba la tierra y ésta servía de pasto a los animales de los musulmanes de ambos Imperios, que acampaban donde encontraban los pastos y las aguas que necesitaban sus rebaños, y cada soberano ejercería sus derechos sobre sus respectivos súbditos cuando se encontraran en aquellos parajes, aunque se establecieron los *ksur* —poblaciones amuralladas del desierto— que pertenecían a cada país: Yiche y Figuig a Marruecos y Aïn Safra, S'fissifa, Assla, Tiout, Chellala, El Abiad y Bou Semghoune a Argelia. Más al sur, se extendía el desierto —Sahara— propiamente dicho, donde se consideró que cualquier delimitación sería superflua¹⁴⁶ (Salom, 2003, 253, 254 y 260; González Velilla, 1999, 193-196; Vilar, 1969, 53-59; Marchat, 1957, 637).

1.2. La cuestión de Santa Cruz de la Mar Pequeña

Como se ha visto anteriormente, mediante el artículo octavo del tratado hispano-marroquí de 1860 se cedió a España el terreno suficiente para establecer una factoría en el lugar que había ocupado antiguamente Santa Cruz de la Mar Pequeña. No obstante, la ausencia de un acuerdo para fijar su ubicación, la carencia de una soberanía efectiva del sultán sobre aquellas tierras, la voluntad de los sucesivos Gobiernos españoles de no ocasionar mayores problemas al Majzén de los que ya tenía en unos momentos en que el sultanato atravesaba una situación extremadamente difícil y las dilaciones de la diplomacia marroquí retrasarían su establecimiento durante varias décadas hasta que por

¹⁴⁶ Tratado de Lalla Marnia de 18 de marzo de 1845, <http://figuignews.com/wp-content/uploads/2009/10/Lalla-Maghnia.pdf>

último se designaría la rada de Ifni, cuyas recursos pesqueros no eran tan abundantes como los del banco sahariano, aunque todavía continuaría sin realizarse su ocupación. A pesar de ello, factores como el derecho a establecer aquella factoría, el tratado de comercio de 1861 o la autorización para comerciar en la costa comprendida entre los cabos Nun y Blanco por real orden de 1863 promoverían los proyectos de pesquerías comerciales en las costas del Sahara en las siguientes décadas, aunque la mayoría de aquellas iniciativas fracasaría debido a la escasez de capitales.

Aún así, a medida que pasaba el tiempo se reclamaba cada vez con más insistencia en el archipiélago canario la ocupación de Santa Cruz de la Mar Pequeña, retrasada una y otra vez, asunto que figuraba junto al de las pesquerías entre los principales argumentos que el naciente movimiento colonialista español presentaba para ocupar el litoral sahariano. A pesar de ello, el porvenir de la factoría de Santa Cruz de la Mar Pequeña no estuvo del todo claro en algunos momentos porque además de las dilaciones en lo tocante a su establecimiento, el Gobierno estudiaría la posibilidad de renunciar al derecho de erigir aquella factoría a cambio de obtener nuevas concesiones territoriales en la costa mediterránea del sultanato o de la ampliación de los términos de Ceuta y Melilla más una indemnización, aunque rechazaría varias ofertas del Majzén al respecto.

Las preocupaciones de quienes defendían la ocupación de la costa del Sahara aumentaron sobremanera al llegar la década de los ochenta de aquel siglo, cuando se planteó la posibilidad de que otras potencias europeas intervinieran en la región. La iniciativa del escocés Donald Mackenzie de establecer una factoría comercial en la costa africana para intentar atraer el tráfico de las caravanas comerciales que atravesaban el desierto, eligiendo cabo Juby —Tarfaya— en un viaje de exploración que realizó en junio de 1876 después de que hubiera fundado en Gran Bretaña la North West African Company, suscitó gran alarma en la opinión pública española. Por si fuera poco, Mackenzie intentó —en vano— que el Gobierno le cediera los derechos sobre Santa Cruz de la Mar Pequeña, aunque finalmente establecería su factoría en cabo Juby tres años más tarde en virtud de la autorización de Mohamed Ibn Beiruk, a pesar de la oposición del Majzén.

El Gobierno español respondió a las pretensiones de Mackenzie reiterando la reclamación sobre Santa Cruz de la Mar Pequeña, para lo cual envió a Fez a finales de marzo de 1877 a Eduardo Romea y Yanguas, ministro plenipotenciario que tenía a su cargo el consulado general de España en Tánger, quien después de una dura negociación

y la amenaza de un entendimiento directo con las cabilas de la zona, conseguiría que el Majzén accediera a constituir una comisión mixta que recorrería aquella costa en el vapor de ruedas *Blasco de Garay* a principios del año siguiente para intentar localizar el lugar que antiguamente había ocupado Santa Cruz de la Mar Pequeña, llegando a la conclusión, el 21 de enero de 1878, de que había estado en la ensenada de Ifni después de que los lugareños hubieran declarado que en los alrededores existían las ruinas de un antiguo castillo cristiano conocido como Santa Cruz.

Sin embargo, con ello no se resolvería la cuestión, pues el Ministerio de Estado solicitó al de Marina que abriera una investigación para determinar el lugar exacto en el que se había levantado Santa Cruz de la Mar Pequeña, tras lo cual se inició una larga y estéril discusión entre geógrafos, marinos y eruditos. En junio de aquel mismo año, el Gobierno rechazó una nueva oferta del Majzén para renunciar al derecho de levantar aquella factoría a cambio de una indemnización, aunque su establecimiento continuaría retrasándose —posiblemente debido a que Cánovas concediera mayor valor a las relaciones con Marruecos, al sostenimiento del sultanato en unos momentos en que los graves disturbios amenazaban su descomposición y una intervención europea y al mantenimiento del *statu quo* que a establecer una factoría que, por otra parte, no dejaba de presentar inconvenientes y riesgos, aunque sin renunciar a un derecho que siempre se podría ejercer en una coyuntura más favorable—. Es muy posible que por estos motivos el Gobierno denegara varias solicitudes que se presentaron en 1879 y 1881 para establecer instalaciones de secado y conservación de pescado en el archipiélago canario e Ifni —el que se presentó en 1881 incluso había previsto abrir una factoría comercial en la costa africana, donde el establecimiento de Mackenzie continuaba desarrollando su actividad—, aunque este último año también rechazaría una nueva proposición del Majzén para renunciar a Santa Cruz de la Mar Pequeña a cambio de otras concesiones.

Tras la instauración del Protectorado francés sobre Túnez el 12 de mayo de 1881, el movimiento colonialista solicitó al Gobierno que prestara mayor atención al asunto de Santa Cruz de la Mar Pequeña y pusiera fin de una vez por todas al estéril debate sobre su antiguo emplazamiento para ocupar un lugar que se considerara adecuado dejando al margen al sultán si fuera necesario, para lo cual se debería tener en cuenta la riqueza pesquera de la costa comprendida entre los cabos Bojador y Blanco. Por otra parte, también se planteó proponer al Majzén intercambiar el derecho a ocupar Santa Cruz de la Mar Pequeña por la cesión de cabo de Agua, frente a las islas Chafarinas, lo cual

permitiría frenar un hipotético avance francés desde Argelia —idea temporalmente adoptada por el marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado del nuevo gobierno liberal, presidido por Sagasta—.

Mientras tanto, los directivos de la North West African —que continuaba manteniendo su factoría en cabo Juby— reclamaban al Gobierno británico la ocupación de la costa comprendida entre la desembocadura del Draa y una zona situada al sur de cabo Blanco, por lo cual el Gobierno español reclamaría de nuevo al Majzén el cumplimiento del artículo octavo del tratado de 1860 y rechazaría una nueva propuesta marroquí de renunciar a Santa Cruz de la Mar Pequeña a cambio de otras concesiones. Al año siguiente, Hassan I emprendió una expedición contra las cabilas del sur, prometiendo que a su término cumpliría lo que se había establecido en el artículo octavo del tratado de 1860, sin embargo, el marqués de la Vega de Armijo intentó en aquella ocasión intercambiar Santa Cruz de la Mar Pequeña por cabo de Agua, aunque sin resultados, tras lo cual se formó una nueva comisión mixta hispano-marroquí que recorrió el litoral sahariano una vez más en septiembre de 1883 sin llegar a un acuerdo sobre el lugar en que había estado Santa Cruz de la Mar Pequeña, pues los comisionados marroquíes estimaban que se encontraba en Puerto Cansado, aunque Hassan I admitiría entonces Ifni como el lugar de su ubicación —que continuaría sin ocuparse por el momento— (Gil y Garrido, 2015, 11-13; Salom, 2003, 255-263).

1.3. El protectorado sobre la costa del Sahara (1884)

Mientras tanto, las iniciativas privadas para la explotación de los abundantes recursos pesqueros del banco canario-sahariano y el dinamismo del movimiento colonialista suscitarían la reclamación de un espacio costero cuyos confines se encontraban muy al sur de Ifni. Las primeras iniciativas al respecto las tomaron la Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas —fundada el 6 de diciembre de 1880— y la Sociedad Española de Geografía Comercial de la Villa y Corte de Madrid, cuyos directivos adoptaron una serie de acuerdos con los jefes de algunas cabilas de la costa sahariana, quienes aceptaron desplazarse a Lanzarote para formalizarlos mediante protocolos notariales.

El primero de aquellos acuerdos se firmó en la notaría de Arrecife el 23 de diciembre de 1882, representando a las cabilas Ely Lehmer, Bens Mohamed, Mohamed Ben Ibrahim y Salek Ben el Ruri, naturales del Sahara y habitantes de Beni Ehros, quienes

cedieron a la Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas el terreno necesario para levantar una factoría en la costa de África¹⁴⁷. El segundo acuerdo se firmaría cuatro años después, el 10 de mayo de 1886, en la misma notaría. En aquella ocasión, Embar Ben Mohamed y Mohamed Ben Belall, jefes de las cabilas Ait Musa Nali y Beni Zorguin —cuyo territorio se encuentra entre el *oued* Chebeica y el cabo Bojador— se pusieron bajo la protección de la Sociedad Española de Geografía Comercial de la Villa y Corte de Madrid autorizándola a establecer los puertos, edificios y almacenes que estimara oportuno tanto en la costa como en el interior. Además, considerarían un gran beneficio que la sociedad subrogara sus derechos al Gobierno español en el futuro, en cuyo caso aceptarían acogerse a su amparo con la única condición de que se respetaran su religión y sus leyes¹⁴⁸.

El tercer acuerdo se firmó en el mismo lugar al día siguiente, 11 de mayo de 1866, a requerimiento de la Sociedad Española de Geografía Comercial de la Villa y Corte de Madrid para formalizar un contrato que sus representantes acababan de realizar en la costa africana con El Chej el Arb, de la cabila Ait Hassen, en representación de las cabilas cuyo territorio se encontraba entre los *widan* Draa y Chebeica, mediante el cual éstas se comprometieron a autorizar a aquella sociedad a construir edificios y almacenes, sembrar el terreno que considerara necesario y comprar y vender los géneros que quisiera a cambio de su protección, y si bien este convenio no se podría transferir a ninguna otra compañía, aquellas cabilas aceptarían que se traspasara al Gobierno español, prometiendo convertirse en sus leales vasallos si ello llegara a ocurrir¹⁴⁹.

Por otra parte, el movimiento colonialista recibió un impulso decisivo en aquellos años con la incorporación de Joaquín Costa, defensor de las adquisiciones territoriales en África y de las iniciativas comerciales y coloniales en aquel continente mediante el procedimiento de establecer factorías. En el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil que se celebró entre el 4 y el 10 de noviembre de 1883, se consideraron zonas de interés prioritario el Sahara y Guinea Ecuatorial y se adoptó por unanimidad la decisión de fundar uno o dos establecimientos en la costa de las pesquerías canario-africanas y solicitar el envío de un buque de guerra para reconocer los bancos de pesca y proteger a los pescadores, rechazándose renunciar a Santa Cruz de la Mar Pequeña a

¹⁴⁷ Protocolos notariales de la notaría de Arrecife de 1882, número doscientos cuarenta y dos (ápuđ Sáenz, 2008, 344).

¹⁴⁸ Protocolos notariales de la notaría de Arrecife de 1886, número treinta y seis (ápuđ *ibídem*, 347).

¹⁴⁹ Protocolos notariales de la notaría de Arrecife de 1886, número treinta y ocho (ápuđ *ibídem*, 347).

cambio de un establecimiento en cabo de Agua porque con ello se dejaría a Gran Bretaña el campo libre en Ifni.

Según la perspectiva de este movimiento, aquellas iniciativas deberían estar a cargo de particulares, ocupándose el Gobierno tan solo de su protección, especialmente frente a las ambiciones de las demás potencias europeas. Durante aquel congreso también se fundó la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, constituida formalmente el 26 de diciembre de 1883, que desempeñaría un papel de primer orden en la ocupación de la costa del Sahara. El 31 de enero de 1884, pocos días después de que Cánovas hubiera formado un nuevo Gobierno, sus directivos presentaron una larga exposición en la que se reclamaba, entre otras cuestiones, que se fondearan barcos-pontones en la península de Río de Oro y otros puntos del litoral, se construyera un fortín y se enviara un destacamento de soldados, para lo cual se alegó la riqueza pesquera de la zona comprendida entre el cabo Bojador y la isla de Arguin, las necesidades de la población canaria y el riesgo de que otra potencia realizara su ocupación. Además, consideraban que tales acciones no ocasionarían complicaciones diplomáticas porque ningún Estado ejercía su soberanía sobre aquellos lugares.

Sin embargo, el Gobierno rechazaría sus peticiones argumentando que no existían empresas que estuvieran dispuestas a asumir la colonización de aquellas tierras ni a establecer factorías comerciales en ellas, por lo cual los colonialistas presentarían sus propuestas —entre las que se encontraba la ocupación de Ifni— a las Cortes y pondrían en marcha una campaña para concienciar a la opinión pública; no obstante, el 14 de septiembre siguiente, Hassan I solicitó un nuevo aplazamiento en la ocupación de Ifni que Cánovas accedió a conceder. Según Jerónimo Bécker, éste decidió entonces apoyar las demandas de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas sobre Río de Oro como una suerte de compensación por la concesión que había realizado al sultán.

Por otra parte, la Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas —que había iniciado su actividad en Río de Oro en 1881— quebró en los primeros meses de 1884, tras lo cual se haría cargo de las factorías y barcos pontones de Río de Oro y Cabo Blanco otra compañía asociada a ella, la Comercial Hispano-Africana, que recibiría una oferta de fusión de la North West African Company —que, como se recordará, había establecido una factoría en Tarfaya— negociándose constituir una nueva sociedad anglo-española bajo pabellón británico. Posiblemente fuera el temor a que Gran Bretaña aumentara su influencia en aquella costa lo que desencadenó la iniciativa de la Sociedad Española de

Africanistas y Colonistas, que enviaría a Río de Oro una expedición dirigida por Emilio Bonelli el 15 de octubre de 1884, cinco días después de que se hubiera recibido la noticia de que un vapor de la nueva compañía anglo-española había zarpado de Ifni hacia la península de Río de Oro.

La expedición de Bonelli arribó a la bahía de Río de Oro el 3 de noviembre a bordo de la polacra-goleta *Inés*, construyéndose al día siguiente una caseta de madera sobre la cual se izó el pabellón español. Bonelli permanecería en Río de Oro hasta el 22 de noviembre, jornada en que se dirigió en la goleta de guerra *Ceres* a la bahía de Cintra y cabo Blanco, donde tomaría posesión del litoral entre los cabos Bojador y Blanco en nombre de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas después de haber firmado en cabo Blanco un nuevo acuerdo con una cabila local, y establecería sendas casetas de madera en las que ondeaba la bandera española en la bahía de Cintra y cabo Blanco —donde también dejaría fondeado un barco pontón—, regresando a Las Palmas el 1 de diciembre.

Pocos días después, mediante real orden de 7 de diciembre de 1884, el Gobierno tomó bajo su protección los territorios de la costa occidental de África comprendida entre los cabos Bojador y Blanco —sin perjuicio de los derechos de terceros que se pudieran probar—, de acuerdo con las normas que a la sazón se estaban fijando en la conferencia de Berlín —celebrada entre el 15 de noviembre de 1884 y el 26 de febrero de 1885—, en la que se estableció una noción de protectorado que no implicaba necesariamente la ocupación efectiva del territorio por la nación protectora —capítulo VI del Acta sobre las formalidades de ocupación—, comunicándose aquella decisión a los representantes diplomáticos de España en el exterior tres semanas después para que pusieran al corriente a los Gobiernos ante los que estaban acreditados.

El 19 de aquel mismo mes se constituyó la Compañía Mercantil Hispano Africana, cuyo principal objetivo sería explotar comercialmente el nuevo protectorado para lo cual establecería sendas factorías en la península de Río de Oro —Villa Cisneros— y cabo Blanco después de que hubiera obtenido la concesión de la actividad en aquella zona, y si bien en los primeros momentos el Gobierno no consideró necesario enviar tropas para proteger aquellos establecimientos y también descartó fondear barcos pontones que se ocuparan de ello, el 9 de marzo del año siguiente una caravana que había acudido a comerciar a Villa Cisneros atacó la factoría con un saldo de dos muertos y seis heridos, destruyó la caseta de madera y un edificio que se estaba

construyendo y capturó varios rehenes que serían liberados a cambio del género que se encontraba a bordo de la polacra-goleta *Inés*, utilizada como almacén y depósito de mercancías. Después de haber enterrado a los fallecidos, los supervivientes zarparon hacia Las Palmas en el paquebote *Pino*, donde arribarían catorce días después.

Como respuesta, el Gobierno envió a la península de Río de Oro un destacamento del noveno batallón de Artillería de Las Palmas por real orden de 28 de mayo de 1885, que llegaría a Villa Cisneros el 10 de junio siguiente. Un mes después, por real decreto de 10 de julio de 1885, el protectorado sobre el Sahara pasaría a depender del Ministerio de Ultramar, nombrándose comisario regio a Emilio Bonelli, quien ostentaría la máxima autoridad a partir de entonces. En octubre del año siguiente, una vez finalizada la construcción de una casa-fuerte, se sustituiría la guarnición de Artillería por un destacamento de Infantería de Marina formado por un teniente, un alférez y 30 soldados. Poco después, tras un intento de saqueo de la factoría por una banda armada que sería repelido con fuego de cañón y mortero el 24 de marzo de 1887, los territorios de la costa noroccidental de África se incorporaron a la Capitanía General de Canarias por real orden del 6 de abril de aquel año, nombrándose al responsable de la Compañía Hispano-Africana subgobernador político-militar.

Sin embargo, a pesar de tan importantes logros los negocios de la Compañía Hispano-Africana no marchaban bien, por lo cual se plantearía abandonar Río de Oro en marzo de 1889, pero la junta directiva de la Sociedad de Geografía Comercial de la Villa y Corte de Madrid desaconsejaría que se adoptara aquella medida, achacando el fracaso comercial a la falta de perspectivas de la compañía y a su afán monopolista. En 1892, la situación se había degradado hasta el punto en que la compañía tan solo contaba con un empleado en Villa Cisneros, Manuel Villalba —que además llevaba tiempo sin cobrar—, había perdido sus dos buques: el vapor *Río de Oro* lo había vendido y la polacra-goleta *Inés* se había hundido, y la casa-fuerte presentaba serias deficiencias.

En realidad, el fracaso comercial de aquella factoría era el resultado lógico de una desafortunada serie de factores: el lugar que se había elegido para emplazarla se encontraba lejos de las rutas que utilizaban las caravanas y sus instalaciones adolecían de importantes carencias; los empleados desconocían la lengua y las costumbres de los nativos y los entresijos del comercio sahariano; además, desde 1863 Francia intentaba canalizar el tráfico comercial del Sudán a través de Saint Luis —Senegal—; por otra parte, la región del Tekna sufrió una crisis política y económica en la década de los

ochenta y principios de los noventa de aquel siglo que no favoreció en absoluto el comercio; más al norte, Hassan I hacía lo posible para impedir que los europeos se asentaran en la costa del Sahara e intentó con la ayuda de un notable de aquella región del que se hablará posteriormente —Ma el Ainin— presionar a las caravanas para que se abstuvieran de comerciar con las factorías de Tarfaya y Villa Cisneros, recurriendo a argumentos religiosos y xenófobos.

Por último, la Compañía Hispano-Africana arrendó la factoría de Villa Cisneros a la Compañía Trasatlántica Española en 1893, que la utilizaría para elaborar pescado del banco canario-sahariano y exportarlo a Fernando Poo. Por su parte, en aquellos años el Gobierno se limitó únicamente a garantizar los derechos de los pescadores canarios sobre las pesquerías saharianas, rehusando ocupar el territorio sobre el que había declarado el protectorado. Poco después, tras la pérdida de los últimos restos del Imperio hispánico, se suprimió el Ministerio de Ultramar por real decreto de 25 de abril de 1899, pasando los asuntos coloniales a depender transitoriamente de la Presidencia del Consejo de Ministros —aunque la guarnición de Villa Cisneros continuaría dependiendo del Ministerio de la Guerra— hasta que, dos años más tarde, por real decreto de 12 de abril de 1901, el gobierno y la administración del territorio comprendido entre cabo Bojador y cabo Blanco se transfirieron al Ministerio de Estado. Poco después, a finales de 1903, el Gobierno nombraría gobernador político-militar de Río de Oro al capitán de Infantería Francisco Bens Argandoña, sustituyendo el Ministerio de la Guerra la guarnición de Infantería de Marina de Villa Cisneros por unidades procedentes de Canarias. Con la llegada del capitán Bens a Villa Cisneros, se inició una nueva época en aquel protectorado (Sáenz, 2008, 343-349; Martínez, 2003, 73-84; Salom, 2003, 263-271; Bonelli, 1885, 5-25).

2. LOS PROLEGÓMENOS DE LA INVASIÓN DEL SULTANATO

Al comienzo del siglo XX, se desarrolló una serie de acontecimientos en el ámbito internacional que tendría gran importancia para el devenir del sultanato, cuyo destino no tardaría en ser regido por unas potencias europeas que habían colonizado ya la práctica totalidad del continente africano. En aquellos momentos, tenían intereses relevantes en el país cuatro Estados: España, instalada en sus plazas norteafricanas, consideraba que poseía derechos históricos sobre la zona norte, aunque era partidaria de mantener el

statu quo; Francia, que había ocupado la vecina Argelia, aspiraba a controlar políticamente el sultanato e iniciar su colonización, culminando con ello su ambición de constituir un gran imperio francés en el noroeste del continente; Gran Bretaña tenía intereses comerciales y estratégicos, pues el estrecho de Gibraltar era de gran importancia para las comunicaciones entre la metrópoli y sus colonias y Marruecos no dejaba de ser una pieza más en el reparto de África y un mercado para sus productos; y Alemania, que también tenía intereses comerciales en el sultanato, lo utilizaría como un instrumento que le permitiría canalizar su rivalidad con Francia y obtener compensaciones en otros lugares.

En los primeros años del siglo, el equilibrio de poder y las alianzas entre estas potencias determinarían en buena medida el destino del Imperio jerifiano. Si bien Francia y Gran Bretaña habían sido capaces de resolver hasta entonces su pugna por el continente africano recurriendo a un diálogo más o menos tenso, el Imperio alemán había abandonado la prudente política exterior de Bismarck desde que el kaiser Guillermo II inició su reinado, emprendiendo a partir de entonces una agresiva expansión que suscitó la oposición de Francia y de Gran Bretaña y promovería una aproximación entre ambas potencias, que pronto abandonarían sus tradicionales rencillas para unirse frente al nuevo rival.

En aquellos años, Francia, que había ocupado ya Argelia y Túnez, emprendió una política de penetración pacífica en el sultanato desde la vecina Argelia que le permitiría intervenir en sus asuntos sin alterar el *statu quo* que se había acordado en la conferencia de Madrid de 1880 e inició una serie de maniobras diplomáticas para preparar su ocupación efectiva; así, promovió una aproximación hacia España cuyo primer paso se materializó el 27 de junio de 1900 con la firma de un convenio mediante el cual ambos países delimitaron sus posesiones en la costa del Sahara y en el golfo de Guinea¹⁵⁰ —conversaciones que habían comenzado en 1885 y habían provocado una larga disputa diplomática— y, poco después, en diciembre del mismo año, rubricó un concierto con Italia en virtud del cual ésta aceptó desentenderse de los asuntos marroquíes a cambio de que Francia hiciera lo mismo en Tripolitania.

Las ambiciones expansionistas francesas contrastaban entonces con la actitud española, pues a pesar de que se creía que la ocupación de la costa mediterránea

¹⁵⁰ Convenio entre España y Francia para la delimitación de las posesiones de ambos países en la costa del Sahara y en la del Golfo de Guinea, http://www.maib.es/php/index.php?option=com_content&view=article&id=58:tratado-de-1900-sobre-delimitacion-de-la-parte-continental-de-guinea-ecuatorial&catid=47:guinea&Itemid=71

marroquí por otra potencia europea amenazaría gravemente la seguridad nacional y se daba una opinión prácticamente unánime respecto a la existencia de unos hipotéticos derechos históricos sobre el sultanato, la política exterior española de aquellos años estuvo mediatizada por una actitud de recogimiento —promovida por Cánovas— que eludía las alianzas que pudieran comprometer al país en conflictos ajenos y era partidaria de mantener el *statu quo*. Además, la derrota en la guerra hispano-norteamericana de 1898 provocó la pérdida de los últimos restos del Imperio ultramarino y confirmó a España como potencia de segundo orden, aunque también tendría el efecto de orientar las ambiciones colonialistas de algunos sectores del país hacia Marruecos.

A medida que pasaba el tiempo se hacía cada vez más evidente que pronto se establecería un nuevo *statu quo* en el sultanato, le gustara o no a Madrid, de modo que sería necesario actuar si no se quería ser desbordado por los acontecimientos. En 1900, el embajador de España en Francia, Fernando de León y Castillo, alertó al Gobierno de la intención del Gobierno francés de intervenir en Marruecos con o sin España y recomendó iniciar una negociación en la que ambos países establecieran sus respectivas zonas de influencia. Después de que hubiera recibido la autorización del presidente del Gobierno, Sagasta, De León y Castillo entabló una negociación secreta —bajo las directrices del ministro de Estado, Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río— con el ministro de exteriores galo, Théophile Delcassé, que tendría como resultado que se acordara un reparto de zonas de influencia en el sultanato en noviembre de 1902, según el cual correspondería a España el norte del país —incluyendo la importante ciudad de Fez, pero no Mequinez, Kenitra ni Taza— y a Francia la zona meridional¹⁵¹.

Es muy posible que aquella notable concesión del Gobierno galo se hubiera debido a que la tradicional rivalidad franco-británica y la animadversión que había provocado el incidente de Fashoda —que ocasionó una crisis entre ambos países que concluiría con el abandono francés de Sudán— todavía no se habían superado del todo en aquellos momentos, lo cual otorgaba mayor valor a la amistad española. Sin embargo, al mes siguiente el Gobierno de Sagasta fue relevado por los conservadores, que no firmarían aquel acuerdo por temor a irritar a Gran Bretaña, puesto que creían que el entendimiento franco-español y la firma de un acuerdo que promovía el reparto del sultanato entre

¹⁵¹ Proyecto de Tratado hispano francés de 11 de noviembre de 1902 (ápuđ Cordero, 1956a, 190-194).

ambos países acarrearía automáticamente la oposición británica —aunque, en realidad, el tratado hispano-francés de 1902 no suponía una amenaza ni para el *status* del Estrecho ni para el de Tánger, por lo cual era compatible con los intereses británicos en aquella región del globo— a pesar de las advertencias de De León y Castillo, quien temía que si se demoraba su rúbrica, Delcassé negociara la cuestión marroquí directamente con Gran Bretaña dejando a España al margen.

Los temores de De León y Castillo no tardarían en hacerse realidad porque pronto se inició una aproximación franco-británica que modificaría sustancialmente el sistema de alianzas entre las potencias europeas y perjudicaría a España en lo tocante al reparto del sultanato, pues Delcassé era consciente de que si fuera capaz de transformar la tradicional rivalidad con Gran Bretaña en una relación de amistad y conseguir que ésta se aproximara a su aliado ruso, se establecería un importante cambio en el equilibrio de poder europeo que incluso podría ayudarle a obligar al Imperio alemán a negociar la devolución de Alsacia y Lorena, que se había anexionado tras la guerra franco-prusiana de 1870-71. Por su parte, la diplomacia británica, profundamente condicionada por sus intereses en Asia oriental, consideraba que el conflicto ruso-japonés que se avecinaba —en el que la práctica totalidad de los expertos pronosticaba equivocadamente una victoria de Rusia sobre Japón, con quien Gran Bretaña había firmado una alianza en 1902— podría complicar su mala relación con Moscú todavía más, por lo cual parecía conveniente realizar algunas concesiones coloniales a Francia —aliada de Rusia— a cambio de un entendimiento que podría servir para frenar las ambiciones rusas y alemanas sin que ello le obligara a adquirir compromisos con el Gobierno francés en Europa.

Finalmente, Gran Bretaña renunciaría a llegar a un acuerdo con el Imperio alemán —otra de las posibilidades que contempló la diplomacia británica en aquellos momentos, pues los serios reveses que había sufrido en la segunda guerra contra los boers suscitaron una sensación de inseguridad que llevaría a Londres a considerar la posibilidad de una alianza anglo-germana en 1901— y rubricó con Francia una Entente Cordiale el 8 de abril de 1904, después de una larga negociación dificultada por el estatuto de Tánger. Mediante aquella entente —formada por dos declaraciones, un convenio y cinco artículos secretos—, Francia renunció a sus pretensiones en Egipto —cuyo canal de Suez era vital para las comunicaciones del Imperio británico— y a cambio obtuvo libertad de acción en Marruecos, aunque Tánger mantendría un estatus

especial y Francia estaría obligada a respetar los derechos de España en el sultanato, por lo cual gozaría del derecho preferente a ocupar la costa adyacente al Estrecho.

En realidad, esta última prescripción formaba parte de la estrategia británica de evitar que Francia pudiera controlar el paso a través del estrecho de Gibraltar, pues a pesar de su incipiente entendimiento, Gran Bretaña se resistía a aceptar que su antiguo rival ocupara su orilla sur, lo que le permitiría bloquear la ruta hacia la India y el lejano Oriente a través del canal de Suez en caso de que se produjera un hipotético conflicto. Sin embargo, aquel problema parecía relativamente sencillo de resolver mediante el procedimiento de poner la vieja aspiración española de apoderarse del norte del sultanato al servicio de los intereses británicos, con lo cual, al menos en este sentido, los intereses de ambas naciones en la zona del Estrecho encajaban por primera vez desde el tratado de Utrecht, algo que Francia no podía dejar de tener en cuenta.

Además, con aquella entente Francia y Gran Bretaña también se aseguraron la libre circulación por el estrecho de Gibraltar y el canal de Suez y acordaron que el Gobierno francés establecería un convenio con el español —que debería comunicarse al británico— sobre el sultanato, donde Francia asumiría la conservación del orden y ayudaría al Majzén a realizar las reformas administrativas, económicas, financieras y militares que considerara necesarias. En el tercero de los artículos secretos de aquella entente, se preveía el establecimiento de una esfera de influencia española en el territorio adyacente a Melilla, Ceuta y los demás presidios cuando el sultán hubiera dejado de ejercer su autoridad sobre aquella zona, confiándose entonces a España la administración de la franja comprendida entre la costa de Melilla y las alturas de la orilla derecha del Sebú¹⁵².

En aquellos momentos, el Gobierno español no fue capaz de ponderar adecuadamente la posibilidad de que Francia y Gran Bretaña pudieran superar su tradicional rivalidad y llegaran a un acuerdo, ni tampoco parece que hubiera sido consciente de la importancia que tuvieron en ello algunos factores, como el papel que desempeñó la nueva política exterior del Imperio alemán, la carrera armamentística naval anglo-germana o el cambio de percepción que se produjo en Londres tras el segundo enfrentamiento con los boers, lo cual tendría como resultado que España quedaría supeditada a las decisiones de Francia en lo que a la cuestión de Marruecos se refiere.

¹⁵² Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 (ápu*d* *ibídem*, 195-197).

Cumpliendo el compromiso que había adquirido en la Entente Cordiale, el Gobierno francés negoció un nuevo tratado con el español que se firmó el 3 de octubre de 1904, en el que se delimitaron las respectivas esferas de influencia en Marruecos reduciéndose la zona española con respecto a la que se había pactado en 1902 hasta el punto en que incluso sería menor de la que se había prescrito en la entente franco-británica, pues ésta había fijado su frontera sur en la margen derecha del Sebú, aunque todavía se extendía más allá de lo necesario para satisfacer las necesidades de la estrategia de Gran Bretaña en la región del Estrecho, concesión que posiblemente se hubiera realizado para evitar la posibilidad de que España alineara con el Imperio alemán¹⁵³. Por su parte, el Gobierno de Maura aceptó firmar el acuerdo a pesar de aquella importante reducción territorial, pues poco podía hacer para oponerse a un entendimiento franco-británico y temió que una negativa pudiera provocar el abandono definitivo de las pretensiones sobre Marruecos e incluso la pérdida de las plazas norteafricanas, de modo que Madrid se plegó ante la política francesa de hechos consumados.

El tratado hispano-francés de 1904 estableció dos zonas de influencia española: una septentrional que discurría desde la cuenca del río Muluya, en el Mediterráneo, hasta la laguna de Zerga, en el Atlántico —excluyendo la zona de Tánger, que tendría un estatus especial sujeto al control de una administración internacional— y limitaba al norte por el Mediterráneo y al sur por una línea que dejaba Alcazarquivir en la parte española, aunque quedaban fuera de ella las importantes ciudades de Ouazzane, Fez y Taza; y otra meridional que comenzaba en un punto entre Agadir e Ifni y se extendía hasta la frontera norte del protectorado de Río de Oro. Con ello, la zona de influencia española comprendía algo más de 22.000 kilómetros cuadrados que representaban alrededor de la quinta parte del territorio del sultanato, aunque era la porción más pobre y en ella se encontraban las cabilas más belicosas y reacias a someterse a la autoridad del sultán.

De esta forma, además de haberse reservado para sí la mayor parte del territorio del sultanato, Francia se adueñó de la zona más rica, fértil y pacífica, que disponía de miles de kilómetros cuadrados de fecundas tierras de cultivo regadas por los ríos que descienden de los sistemas montañosos del Rif y el Atlas, cuyas cabilas además estaban sujetas a la autoridad del Majzén. Mediante una cláusula secreta, ambas naciones se otorgaron la libertad de intervenir en sus respectivas esferas de influencia en caso de

¹⁵³ Tratado hispano-francés de 3 de octubre de 1904 (ápu*d* ibí*dem*, 198-200).

que el Estado marroquí no pudiera garantizar el orden, diera muestras de impotencia persistente o se hiciera imposible mantener el *statu quo*.

De este modo, las ambiciones colonialistas francesas comenzaron a materializarse. París también supo capitalizar las dificultades económicas del Majzén para aumentar su influencia política, para lo cual concedió un préstamo de 48 millones de francos en el verano de 1904 a cargo de un consorcio, que se sumó a la suscripción de una deuda de 62 millones y medio de francos más que se utilizaría para reembolsar empréstitos anteriores, garantizándose su reembolso con el 60 por ciento de los ingresos de las aduanas marroquíes en los treinta y cinco años siguientes. Sin embargo, los proyectos del ministro francés de exteriores, Théodore Delcassé, suscitaron la oposición del Imperio alemán, pues si bien el Gobierno francés había establecido acuerdos con Italia, España y Gran Bretaña, nada hizo para obtener la aquiescencia germana a su intervención en Marruecos, contraviniendo con ello los usos y costumbres de la diplomacia de aquel entonces, que obligaban a París a ofrecer una compensación a Berlín.

Por su parte, el Gobierno germano intentó utilizar la guerra entre Rusia —aliada de Francia— y Japón —aliado de Gran Bretaña— de 1904-1905 para socavar la alianza franco-rusa, para lo cual ofreció al zar la máxima ayuda que le podía prestar sin llegar a vulnerar su neutralidad, dejando en evidencia a su aliado francés que únicamente se limitó a ofrecer su mediación. Poco después, la derrota de Rusia y la revolución de 1905 proporcionarían una coyuntura favorable para presionar a Francia aprovechando la debilidad de su aliado ruso. Mientras tanto, el Gobierno francés se dispuso a ejercer la libertad de acción que le habían proporcionado los acuerdos con Italia, Gran Bretaña y España y envió una embajada a Fez a primeros de enero de 1905 presidida por el ministro plenipotenciario René Taillandier, a quien se asignó la misión de convenir con el sultán, Abdel Aziz, la reforma de su Administración y obtener el privilegio de que Francia le prestara consejo en exclusiva y asumiera su representación en el exterior, aunque Abdel Aziz consideraría necesario tener en cuenta a las cuatro potencias con intereses en Marruecos —Francia, Gran Bretaña, Alemania y España—, posiblemente para intentar utilizar sus divergencias en su propio favor.

Sin embargo, Alemania no se había resignado a aceptar el *status* que establecía el acuerdo franco-británico de 1904 porque consideraba que imponía una colonización ofensiva y amenazaba sus intereses comerciales en el sultanato —aunque el káiser

también pensaba que el establecimiento de Francia en Marruecos podría ayudar al país a olvidar la cuestión de Alsacia y Lorena—, por lo cual la misión diplomática de René Taillandier terminaría provocando una reacción germana: siguiendo el consejo de su canciller Bülow, Guillermo II se presentó en Tánger el 31 de marzo de 1905 a bordo del yate imperial, *Seiner Majestät Yacht Hohenzollern II*, donde fue recibido por el cuerpo diplomático y el tío del sultán Abdel Aziz, Muley Abdel Malik, acompañado de las autoridades locales y de una gran multitud de personas, tras lo cual pronunció un discurso ante el cuerpo diplomático reunido en la embajada alemana, en el que expuso su firme determinación de hacer todo lo que estuviera a su alcance para salvaguardar la soberanía del sultán y los intereses germanos en Marruecos, recomendando a Abdel Aziz que tuviera mucha prudencia al implantar las reformas recomendadas por Francia.

Aquella visita del káiser a Tánger y su disposición a erigirse en protector de la independencia de Marruecos provocaron una grave crisis internacional e incluso se llegaría a temer que la cuestión marroquí pudiera provocar una nueva guerra entre Francia y Alemania. Entonces, el canciller Bülow propuso que se reuniera una conferencia internacional en la que participarían los Estados que hubieran asistido a la conferencia de Madrid de 1880, cuyo objetivo sería llegar a un acuerdo sobre las reformas que se realizarían en el sultanato. Las declaraciones del káiser en Tánger también provocaron gran tensión en el seno del Gobierno francés, pues mientras Delcassé se mostraba partidario de mantener una actitud de firmeza frente a Berlín aprovechando la seguridad que le proporcionaba el apoyo británico, el primer ministro, Maurice Rouvier, temía que aquella crisis pudiera provocar una conflagración con Alemania y prefirió buscar un acuerdo, para lo cual entabló conversaciones directas con el embajador alemán e incluso comunicó al Gobierno germano el 13 de mayo que estaba dispuesto a cesar a su ministro de Negocios Exteriores, Delcassé, quien, mientras tanto, continuaba presionando al sultán para que aceptara su plan de reformas.

Por último, el Gobierno germano exigió el 30 de mayo el cese de Delcassé, cuya dimisión forzaría Rouvier con el argumento de que su política conduciría inevitablemente a una nueva guerra con Alemania para la cual Francia no estaba preparada, respaldado por la unanimidad de su gabinete en un Consejo de Ministros que se celebró el 6 de junio. Además, Rouvier asumió personalmente la cartera de Exteriores y aceptó la proposición de celebrar la conferencia con la condición de que Alemania se aviniera a pactar su agenda, pero Berlín le exigió que aceptara públicamente participar en la conferencia antes de hablar de su contenido. Mientras

tanto, Guillermo II presionó a Abdel Aziz para que convocara aquella conferencia, por lo cual el Majzén invitó el 30 de mayo a las potencias que habían participado en la conferencia de Madrid de 1880 a asistir una nueva conferencia que se reuniría en Tánger.

Finalmente, Francia y Alemania llegarían a un acuerdo gracias a la mediación del presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, quien aconsejó al Gobierno francés que aceptara participar en la conferencia y también pidió al alemán que no abusara de la situación. El 8 de julio de 1895, Rouvier y el embajador germano en Francia, el príncipe Hugo Julius Raoul Eduard Leszczyc von Radolin, firmaron un acuerdo que adoptó la forma de un intercambio de notas y una declaración, tras lo cual ambos países comenzaron a negociar el programa de la conferencia, proceso que finalizaría el 27 de septiembre, comenzándose entonces a preparar el encuentro, que se realizaría a mediados de enero de 1906 en Algeciras en lugar de en Tánger después de que Francia hubiera alegado la creciente inseguridad que adolecía esta ciudad.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la crisis que se había iniciado con la visita del káiser a Tánger formaba parte de una ambiciosa maniobra política de Berlín en la que la cuestión marroquí tan solo desempeñaba un papel secundario, puesto que su verdadero objetivo era nada menos que reconstruir el sistema bismarckiano de alianzas, para lo cual sería necesario atraer de nuevo a Rusia aprovechando su reciente derrota en la guerra ruso-japonesa y las dificultades internas que había provocado la revolución e intentar apartarla de su aliado francés y a éste de Gran Bretaña.

Para aproximarse a Rusia, Guillermo II intentó utilizar su amistosa relación personal con el zar y aprovechó un crucero que éste realizó en el golfo de Finlandia para entrevistarse personalmente con él y proponerle una alianza. Aquella iniciativa tuvo éxito y el káiser, Guillermo II, y el zar, Nicolás II, firmaron en Bjorkö el 25 de julio de 1905 un tratado de alianza defensivo anti-británico en el que se ofrecería participar a Francia, de modo que si ésta lo aceptaba la Entente Cordiale anglo-británica dejaría de existir y si lo rechazaba podría poner en peligro su alianza con Rusia. Para el canciller Bülow, los proyectos relacionados con la alianza germano-rusa de Bjorkö eran tan valiosos que incluso estaría dispuesto a sacrificar la cuestión marroquí con tal de materializarlos, así que se mostró conciliador durante las negociaciones preparatorias de la conferencia de Algeciras e intentaría atraerse a París durante la negociación de su agenda, para lo cual aceptó dejar fuera del programa la cuestión de la frontera argelino-marroquí e incluso los acuerdos franco-británicos y franco-españoles de 1904, de

manera que las conversaciones únicamente se ocuparían de las finanzas y de la seguridad de las personas y de los bienes en el sultanato.

No obstante, Rouvier era partidario de mantener la política que había establecido Delcassé a pesar de que hubiera forzado su dimisión, de forma que la política exterior francesa no cambiaría de rumbo, y si bien estaba dispuesto a llegar a un compromiso con Alemania en lo tocante a Marruecos, tampoco podía olvidar la ocupación germana de Alsacia y Lorena ni las ventajas que la Entente Cordiale proporcionaba a su país, por lo cual no estaría dispuesto a aliarse con Alemania y Rusia contra Gran Bretaña dado que parecía más conveniente para los intereses franceses capitalizar el creciente antagonismo entre Gran Bretaña y Alemania, pues Londres podía ser un poderoso aliado cuyo apoyo compensaría con creces la devaluación del poder ruso, aunque Rouvier conservó, e incluso fortaleció, la alianza con Rusia.

Por su parte, Londres intentó consolidar sus intereses en la región del Estrecho para hacer frente a las maniobras de la diplomacia germana, pues si bien España se había comprometido en el tratado hispano-francés de 1904 a no ceder los territorios marroquíes de su zona de influencia a otra potencia, ningún compromiso le impedía que traspasara cualquier otra de sus posiciones estratégicas —Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y Fernando Poo—, lo cual podría poner en peligro la seguridad de las líneas de comunicaciones británicas e incluso de Gibraltar, en unos momentos en que era necesario realizar importantes inversiones en su puerto para adaptarlo a los requisitos de los grandes acorazados que se estaban construyendo en aquellos años. Por ello, el 8 de junio de 1905 —poco después de la visita del káiser a Tánger del 31 de marzo y dos días más tarde de la dimisión de Delcassé—, el marqués de Lansdowne, secretario de Estado para el Foreign Office del gabinete conservador-unionista de Arthur Balfour, propuso un acuerdo anglo-español a Wenceslao Ramírez de Villa Urrutia, ministro de Estado del Gobierno conservador de Fernández Villaverde, durante la visita de Estado que Alfonso XIII realizó a Londres, mediante el cual España se comprometiera a no ceder ninguno de sus puntos estratégicos a otra potencia a cambio de recibir apoyo británico en caso de que tuviera que defenderlos.

Mientras tanto, el káiser también intentó atraerse el apoyo español secundado por su embajador, Joseph von Radowitz, aunque Madrid terminaría aceptando la propuesta gala de negociar un compromiso de colaboración hispano-francesa en la conferencia de Algeciras en lugar de apoyar a Alemania, lo cual podría servir al Gobierno español para asegurar los derechos que había obtenido en el sultanato mediante el acuerdo del 3 de

octubre de 1904 y ayudaría a consolidar sus relaciones con Francia y Gran Bretaña. Así, el 1 de septiembre de 1905 se firmó un nuevo acuerdo hispano-francés sobre Marruecos que se articuló en cuatro apartados: policía de los puertos, vigilancia y represión del contrabando de armas, intereses económicos y financieros y apoyo diplomático mutuo en cualquier asunto relacionado con la cuestión marroquí¹⁵⁴.

A comienzos del año siguiente se inauguró la conferencia de Algeciras, cuyas reuniones se celebraron entre el 16 de enero y el 7 de abril de 1906 con la participación de trece países: Alemania, Francia, Marruecos, Gran Bretaña, España, Italia, Austria-Hungría, Rusia, Estados Unidos, Portugal, Bélgica, Países Bajos y Suecia, presidiendo sus sesiones el delegado de España, el duque de Almodóvar del Río, a la sazón ministro de Estado, nombrado en la sesión inaugural a propuesta del delegado alemán, quien expuso en su discurso de apertura los tres puntos fundamentales del programa de la conferencia: soberanía del sultán, integridad del Imperio jerifiano y libertad comercial.

Francia, además de ratificar estos principios, propuso que se realizara una serie de reformas económicas, financieras y de policía, mientras Alemania se quejaba de que la hubieran dejado al margen de la cuestión marroquí y consideraba que Francia pretendía instaurar un protectorado sobre el sultanato y se extralimitaba al reclamar derechos exclusivos, por lo cual intentaría reducir su papel y aumentar el de las demás potencias, bloqueando la política francesa de penetración pacífica y defendiendo la soberanía del sultán sobre su propio país, la integridad del sultanato y su apertura a todas las potencias sin privilegios particulares para ninguna.

Si bien al comienzo de la conferencia parecía que Francia se terminaría plegando a las pretensiones germanas, finalmente no lo haría gracias al apoyo que obtuvo de sus aliados: España cumplió su compromiso del 1 de septiembre de 1905, Rusia sostuvo la perspectiva francesa, Gran Bretaña obró conforme a la entente de 1904 y Portugal, aliado de Gran Bretaña, también apoyó a Francia, mientras que Alemania tan solo pudo contar con el apoyo de Austria-Hungría, adoptando las demás potencias una actitud neutral. Las reuniones de trabajo se dedicaron a los seis apartados que se habían previsto en la agenda: establecimiento de una policía, que se encomendó a Francia y a España según zonas y puertos; de un reglamento sobre la vigilancia y supresión del contrabando de armas; fundación de una banca marroquí, hipotecada a la banca francesa desde el empréstito de 1904; instauración de un régimen tributario que permitiera al

¹⁵⁴ Acuerdo adicional hispano-francés de 1 de septiembre de 1905 y carta anexa (ápud *ibidem*, 201-203).

Majzén mantener un ejército regular; de un reglamento sobre las aduanas del Imperio y la represión del fraude y contrabando; y de un régimen de servicios y obras públicas¹⁵⁵.

Con ello, la iniciativa alemana de intentar obtener una garantía internacional de la soberanía e independencia del sultanato terminaría siendo un fracaso, pues tan solo Francia y España —con los votos de Francia, España, Gran Bretaña, Italia, Portugal y Rusia— asumirían responsabilidades en el Imperio jerifiano e instructores franceses y españoles organizarían una fuerza policial formada por nativos y dirigida por oficiales españoles y franceses en los puertos que estuvieran abiertos al comercio, de manera que la conferencia demostró el aislamiento de Alemania frente a la unión franco-británica y sus aliados y su resultado fue un éxito para la diplomacia gala. A partir de aquel momento, Francia intentaría obtener el mayor partido posible del Acta de Algeciras. En lo que respecta a Marruecos, la conferencia de Algeciras desprestigiaría enormemente al sultán, Abdel Aziz, que rubricó el acta general presionado por las potencias europeas y pronto sería desplazado del poder por su hermano, Abdel Hafid, quien lideraría una rebelión contra él. Además, las reformas que impusieron las potencias extranjeras promoverían una reacción xenófoba en buena parte de la población.

Al año siguiente, España realizó una nueva aproximación a la entente franco-británica que se materializaría mediante un acuerdo anglo-hispano-francés que se firmó el 16 de mayo de 1907. En último término, aquella aproximación tenía por objeto satisfacer las necesidades estratégicas de Gran Bretaña, pues para Londres continuaba siendo esencial asegurarse las comunicaciones marítimas a través del estrecho de Gibraltar, por lo cual el Foreign Office comenzó a preparar en diciembre de 1906 las bases del acuerdo que había propuesto durante la visita de Estado de Alfonso XIII a Londres, ofreciendo un compromiso en virtud del cual Gran Bretaña asistiría a España si se producía una agresión contra Fernando Poo, Canarias o Baleares a cambio de que ésta renunciara a enajenar sus derechos sobre estos lugares y se comprometiera a no construir instalaciones militares ni emplazar artillería en las proximidades de Gibraltar.

Después de una serie de contactos diplomáticos en los que intervino personalmente el propio Alfonso XIII, se decidió que aquella propuesta se discutiría durante una cumbre que se celebraría durante la visita de Estado que el monarca británico, Eduardo VII, realizaría para corresponder a la visita del monarca español a Londres de 1905. No obstante, el temor a un atentado anarquista similar al que se había producido en mayo de

¹⁵⁵ Acta General de la Conferencia Internacional de Algeciras, 7 de abril de 1906 (ápu*d* *ibidem*, 204-114).

1906 durante la boda de Alfonso XIII y Victoria Eugenia, sobrina de Eduardo VII, haría que aquella cumbre no se realizara en Madrid, sino a bordo de los yates reales español y británico, *Giralda* y *Victoria & Albert*, acompañados por unidades de sus respectivas Armadas en aguas de Cartagena el 8 y el 9 de abril de 1907 —cumbre de Cartagena—, en la que se negoció un acuerdo anglo-hispano-francés que adoptaría la forma de un intercambio simultáneo de notas que se realizó el 16 de mayo en virtud del cual los tres Gobiernos se comprometieron a mantener el *statu quo* territorial y sus derechos en el Mediterráneo y en la zona del Atlántico adyacente a las costas de Europa y África.

Con ello, Madrid, París y Londres establecieron una garantía mutua que serviría para mantener al Imperio alemán fuera del reparto del norte de África. A su vez, España se integró todavía más en la entente franco-británica aunque sin que por ello llegara a comprometerse a tomar partido en una hipotética guerra contra el Imperio alemán y reforzó la defensa del eje Baleares-Canarias; Gran Bretaña obtuvo la seguridad de que España no cedería sus posesiones estratégicas a otra potencia —además, al aceptar mantener el *statu quo* en el Mediterráneo occidental, renunciaba tácitamente a cualquier reclamación sobre Gibraltar—; y Francia alejaba a España de la órbita de influencia alemana, comprometiéndola aun más con la política exterior de la entente franco-británica a la vez que garantizaba sus comunicaciones entre la metrópoli y sus posesiones en el norte de África en caso de que se produjera una nueva guerra con Alemania (Terreros, 2013, 50-68; Gajate, 2011, 127-139; Torre, 2008, 85-104; 2007, 314-320; Sánchez Sanz, 2004, 557; Balfour, 2002, 24-30; González Velilla, 1999, 165-202, 325-339, 346, 358-381 y 412-431; Caballero Domínguez, 1997, 222-224).

3. EL COMIENZO DE LA OCUPACIÓN FRANCESA

3.1. La invasión del Sahara

Como se ha visto anteriormente, la frontera entre Marruecos y Argelia tenía un estatus particular cuya lógica se apartaba de los usos y costumbres de las naciones europeas, separadas unas de otras por líneas geográficas claramente definidas, pues el desierto era entonces un espacio singular donde cada monarca ejercía su soberanía sobre sus propios súbditos y la tierra no pertenecía a nadie según una tradición inmemorial. Además, existían algunas poblaciones amuralladas —*ksar*, plural: *ksur*— cuya pertenencia a uno u otro país se había definido claramente en el tratado de Lalla Marnia,

mientras en el corazón del Sahara se encontraba un importante grupo de oasis de importancia capital para la antigua ruta de las caravanas que en aquel entonces formaban parte del Imperio jerifiano, al igual que los *ksur* que se levantaban en una amplia extensión al norte de In Salah —la meseta del Tademait—, el noroeste —el Gourara— y el oeste —el Touat—, que Francia ocuparía en los primeros meses de 1900 en una suerte de paseo militar que se extendería a una amplia superficie al sur de Figuig, cuya posesión permitiría asegurar las comunicaciones entre la franja costera y las nuevas conquistas a través de la ruta que discurría por los *widan* —*oued*, plural: *widan*— Saura y Zousfana, el Béchar e Igli, transformando el particular estatus que hasta entonces había caracterizado aquellas tierras. De la noche a la mañana, el Ejército francés arrebató al sultanato sus derechos sobre una enorme extensión del Sahara.

A partir de 1890, el Gobierno galo consideró en varias ocasiones apoderarse de los oasis saharianos. Aquel mismo año, el ministro de la Guerra ordenó estudiar la ocupación de In Salah y el Touat, cuya posesión permitiría construir un ferrocarril que atravesara el Sahara de norte a sur, con lo cual se consolidaría la presencia gala en aquella vasta región, uniendo además las posesiones del África occidental francesa con la colonia de Argelia, y si bien únicamente se ocupó entonces el oasis de El Golea, al norte de la meseta del Tademait, donde se estableció un puesto militar, aquella adquisición marcó un importante hito en la expansión francesa hacia la zona de los oasis y la ocupación del Sahara.

En marzo del año siguiente, se estudió nuevamente enviar una expedición a los oasis después de que el general comandante del XIX Cuerpo del Ejército hubiera propuesto ocupar Timimoun e In Salah y solicitado autorización para formar una nueva compañía de tiradores montados en dromedarios. El jefe de Estado Mayor a cargo de aquella cuestión, general De Miribel, recomendó entonces utilizar la ruta que discurría a través de los *widan* Saura y Zousfana —cuyas cuencas estaban secas durante la mayor parte del año—, porque contaba con agua y pastos y la primera parte del trayecto se podía realizar en ferrocarril. No obstante, aunque el ministro de la Guerra solicitó en octubre que se presentaran dos proyectos de ocupación, el primero dirigiéndose hacia el sur por las cuencas del Saura y el Zousfana para después pasar por Igli y el segundo por el oasis de El Golea, finalmente se aplazaría aquella operación porque el ministerio de la Guerra decidió emplear el presupuesto disponible en la prolongación de la vía férrea entre Ain Sefra y Djeniène Bourezg.

En 1893, se planteó de nuevo la cuestión a instancias del gobernador general de Argelia, Jules Cambon, y si bien en aquella ocasión se descartó la ruta de los *widan* Saura y Zousfana por su proximidad a Marruecos, se aprobó enviar dos columnas desde el oasis de El Golea para ocupar Timimoun e In Salah, estableciéndose además dos nuevos puestos militares: uno en Hassi el Amri —que posteriormente se llamaría fort Mac-Mahon— y otro al sur del oasis de El Golea: fort Miribel. Aunque el 29 de septiembre se comenzaron a realizar aquellas operaciones, éstas se paralizarían a partir del 17 de octubre siguiente debido a la situación de Melilla, donde las cabilas habían atacado la ciudad y había la posibilidad de que se produjera una nueva guerra entre España y Marruecos —Guerra de Margallo—. A pesar de ello, se establecieron los puestos de fort Mac-Mahon y fort Miribel en el invierno de 1893-94, guarnecidos ambos con tropas saharianas de nueva creación.

En enero de 1896, Jules Cambon planteó de nuevo la ocupación de Timimoun e In Salah después de que el sultán hubiera enviado un caíd a Gourara, proponiendo que aquella operación la llevara a cabo un contingente de la cabila Ouled Sidi Cheikh mandado por oficiales de Asuntos Indígenas, pero el general comandante del XIX Cuerpo del Ejército no compartía su opinión, por lo cual recomendó enviar tres columnas, de las cuales dos partirían del oasis de El Golea para dirigirse a Timimoun e In Salah y una tercera, que saldría de El Bayadah —llamada posteriormente Géryville durante la época de la colonización francesa— ocuparía Tabelkozet. Aunque el ministerio de la Guerra aprobó este proyecto, terminaría desechándolo por no poder disponer en aquellos momentos de los 3.500.000 francos que costaría la expedición, pues Madagascar, Siam e Indochina absorbían entonces la mayoría de los recursos disponibles.

Al año siguiente, el ministro de la Guerra ordenó estudiar la preparación de una acción militar en el Touat que se realizaría en caso de que se produjera algún incidente durante un viaje que un periodista británico había proyectado realizar a aquella zona, proponiéndose un proyecto similar al que se había planeado el año anterior en el que participarían dos columnas que partirían del oasis de El Golea, la primera de las cuales, de 1.600 hombres, ocuparía Timimoun; la segunda, formada por 800, ocuparía In Salah; mientras que una tercera, de 1.200 hombres, partiría de Géryville para ocupar Tabelkozet y una cuarta permanecería en Ain Sefra como reserva, reforzándose también las guarniciones de Géryville y de El Golea para prevenir cualquier eventualidad. Sin embargo, aquella operación tampoco se llegó a realizar, aunque Francia ocuparía el

Tidikelt, el Gourara, el Touat y las cuencas de los *widan* Saura y Zousfana entre finales de 1899 y 1901 a raíz de unos incidentes que comenzaron en los últimos días de diciembre de 1899 y cambiarían el destino de aquella vasta región en muy poco tiempo.

Aquel episodio comenzó cuando una misión científica patrocinada por los Ministerios de la Instrucción Pública y de las Colonias y dirigida por el profesor Flamand, docente en la Escuela de Ciencias de Argel, partió de Ouargla el 28 de noviembre de 1899 para realizar un estudio geológico de la meseta del Tademait escoltada por un *goum* que había puesto a su disposición el gobernador general de Argelia, Édouard Laferrière, formado por 90 jinetes montados en dromedarios — *méharistes*— y 15 a caballo bajo el mando del jefe de la oficina árabe de Ouargla, capitán Pein, al que se uniría Mohamed Taïeb, *naïb* de la cofradía de los Kadryas, con un contingente de 40 *méharistes*. Además, el general comandante de la división de Argel, Gustave Jean Marie Pédoya, propuso aprovechar la ocasión para encomendar al escuadrón de espahís saharianos la misión de realizar un reconocimiento de la región y prestar ayuda a la expedición en caso de que fuera necesario, aunque no la acompañaría en su viaje, proposición que fue aceptada por el ministro de la Guerra, Gaston Alexandre Auguste de Galliffet, marqués de Galliffet y príncipe de Martigues.

Aquel escuadrón de espahís partió del puesto de El Golea el 17 de diciembre mandado por el capitán Germain para dirigirse a Hassi el Moungar, situado a unos 55 kilómetros al noroeste de In Salah, donde tenía previsto reunirse con la expedición del profesor Flamand el 27 de diciembre antes de regresar a El Golea pasando por fort MacMahon. Por su parte, la expedición del profesor Flamand transcurriría sin incidentes hasta el 27 de diciembre, jornada en que llegó a los alrededores del pequeño *ksar* de Foggaret el Hadj Abdel Kader donde instaló su campamento, tras lo cual envió emisarios a los *ksur* vecinos para conocer su actitud hacia ella. A las ocho de la tarde, lanzó cohetes blancos —color que se había convenido para indicar que todo iba bien, empleándose el rojo en caso de peligro— para comunicar su presencia al escuadrón de espahís saharianos, con el que tenía previsto reunirse en los alrededores de In Salah al día siguiente y se encontraba entonces a unos 34 kilómetros. Sin embargo, los emisarios informaron a su regreso que las gentes de In Salah se habían reunido en Igostene y estaban dispuestas a impedir a cualquier precio que la expedición entrara en los oasis, por lo cual se lanzaron tres cohetes rojos para advertir del peligro al escuadrón de espahís saharianos, que se reuniría con la expedición a las dos de la tarde de la jornada siguiente.

A las siete de la mañana del 28 de diciembre, alrededor de un millar de hombres salió de Igostene y se dirigió al campamento de la expedición. Por su parte, el capitán Pein formó a sus hombres en orden de combate y salió a su encuentro al frente de la mayor parte del *goum*, encomendando a Mohamed Taïeb el flanco izquierdo. Cuando los marroquíes apuntaron con sus espingardas al caíd de los Saïd Otba después de que éste hubiera sido enviado a parlamentar, el *goum* abrió fuego y se produjo un intercambio de disparos que duraría varios minutos, tras lo cual los marroquíes se retiraron desordenadamente hacia los *ksur* de Foggaret el Hadj Ali e Igostene perseguidos por los *goumiers*, dejando tras de sí 73 hombres heridos o muertos y 49 prisioneros, siendo 11 de ellos notables, entre los que se encontraban Ba Hamou y Badjouda —este último mortalmente herido—, mientras que los franceses tuvieron tan solo un muerto y cuatro heridos y capturaron 99 dromedarios y alrededor de 500 armas, pues la cadencia de tiro, potencia y alcance de sus fusiles superaba ampliamente a las viejas espingardas de sus enemigos, que disponían de muy pocos rifles de repetición y carecían por completo de artillería. A las dos de la tarde, llegó el escuadrón de espahís saharianos y el capitán Pein se dirigió a In Salah, donde se apoderó del *ksar* por sorpresa y recibió la sumisión de sus gentes, retornando por la noche al campamento. Al día siguiente, la expedición se estableció en In Salah, donde fortificó un punto elevado cercano a la kasba de los Oulad Badjouda —que no se utilizó por su mal estado—, y se completó la sumisión de los *ksur* vecinos.

De esta forma comenzó la ocupación de la zona de los oasis, que hasta entonces había formado parte del Imperio jerifiano, ocupación que pronto se extendería hacia las regiones que se encontraban al oeste y el noroeste, con lo cual Francia se apoderaría de una vasta extensión de desierto cuyo particular estatus se estudió anteriormente que incluía la importante ruta de las caravanas del Níger. Además, para facilitar las comunicaciones con aquella zona se abriría una nueva ruta que discurriría por los *widan* Saura y Zousfana, el Béchar e Igli, ocupándose una amplia franja de terreno al sur de Figuig.

Poco después de aquel episodio —entre el 14 y el 16 de marzo—, llegó a In Salah una nueva columna militar formada por dos compañías de tiradores, una de Infantería, un escuadrón de espahís, una sección de Artillería de Montaña, un destacamento de Ingenieros y un importante convoy de víveres y material cargado en 1.700 camellos bajo el mando del teniente coronel d'Eu, tras lo cual se organizaría un ataque contra In Ghar el 19 de marzo, cuya kasba estaba defendida por una guarnición mandada por el

bajá Driss Ben el Kouri y resistiría desde el alba hasta las tres de la tarde, contabilizándose nueve muertos y 44 heridos en el campo francés y entre 500 y 600 muertos, 100 heridos y 450 prisioneros —sin contar mujeres y niños— entre los marroquíes, siendo este uno de los episodios más duros de la conquista del Touat.

Seguidamente, la columna del teniente coronel d'Eu recorrió la región del Aoulaf y completaría la ocupación de la zona de los oasis, con lo cual se haría cada vez más necesario apoderarse de las cuencas de los *widan* Saura y Zousfana para garantizar las comunicaciones entre el sur del Oranesado y aquella zona del Sahara. Para ello, se reforzaron las guarniciones de Aïn Sefra y Djeniène Bou Rezg, se estableció un puesto fortificado avanzado en Zoubia —rebautizada Duveyrier—, al oeste de Figuig, y se envió una columna militar a la cuenca del *oued* Zousfana. Sin embargo, las cabilas de aquella zona se levantaron contra el invasor y ofrecieron una importante resistencia, multiplicándose los ataques contra los franceses hasta el punto de comprometer la ocupación del Touat por lo cual se enviaron nuevos refuerzos desde Orán y Argel. El 5 de abril, una columna de la Legión extranjera formada por 1.773 hombres y 75 oficiales mandada por el coronel Bertrand ocupó Igli.

Los cruentos combates que se produjeron en el Tidikelt en aquellos días diezmaron a su población y eliminaron a la práctica totalidad de las autoridades jerifianas; así, casi toda la guarnición de In Salah fue masacrada junto a sus caídas y lo mismo ocurrió con la de In Ghar —después de que hubiera intentado encontrar refugio en las mezquitas—, por lo cual la mayor parte de los *ksur* se entregarían sin oponer resistencia a partir de entonces por temor a seguir el mismo destino. Además, la rapidez con que se realizó la conquista de aquella vasta región tomó por sorpresa a las potencias europeas y causó gran impresión en Marruecos, puesto que una nación extranjera, cristiana y enemiga se había apoderado de una gran extensión del sultanato, rompiendo el vínculo que había unido a los oasis con el resto del Imperio jerifiano desde tiempo inmemorial.

A pesar de que el gran visir, Ahmed ibn Musa —Bu Ahmed—, envió a Tánger a su secretario, el docto jurisconsulto Al Arbi al Manii, con la misión de formular una protesta ante la legación francesa y las de las demás potencias con representación en la ciudad, no obtendría ningún resultado. No obstante, los marroquíes no se resignaron y pronto llegarían a la zona comprendida entre Méchéria y el Touat hombres procedentes de todo el sultanato para combatir a los franceses en respuesta a una llamada a la yihad, tras lo cual se inició una guerra de guerrillas que el Majzén apoyaría en la medida de lo

posible, multiplicándose las emboscadas, los ataques contra los convoyes y los asaltos nocturnos a los puestos militares galos.

Más al sur, la invasión del Touat y la ruptura del *statu quo* en el Sahara provocaron que surgiera un nuevo foco de resistencia a la penetración extranjera en el Sahara Occidental liderado por el *sheij* Ma el Ainin, uno de los personajes más relevantes de la región en aquella época: hijo del fundador y jefe espiritual de una cofradía sufi, la Fadeliyya, teólogo, taumaturgo, autor de 314 obras literarias, peregrino y viajero incansable por el norte y noroeste africano, promotor de la plantación de palmerales y excepcional camellero, aglutinó a las principales cabilas de aquel territorio y lideró una yihad contra los colonizadores cristianos que le proporcionaría un gran ascendente ante Muley Aziz, quien incluso se afilió a la cofradía Fadeliyya seguido por el gran visir, Bu Ahmed, y la mayoría de las personalidades del Majzén. Ma el Ainin construyó una kasba en Smara y uniría a las cabilas del Sahara Occidental para hacer frente a la penetración francesa, impediría el avance español en la costa del Sahara y obstaculizaría el comercio de la factoría británica de cabo Juby —Port Victoria— (Pastor, 2006, 682-686; Tillion, s.f., 13-174).

3.2. Las operaciones del general Lyautey en la zona fronteriza argelino-marroquí

El control del Sahara permitiría a Francia culminar su gran ambición de unir sus colonias de África occidental y ecuatorial con Argelia, creando un extenso imperio en el continente africano para lo cual París no dudó en anteponer sus intereses estratégicos a todo lo demás; además, en aquellos momentos se había tendido una línea férrea entre Orán y Djeniene Bou Rezg que permitía transportar tropas con rapidez hasta la cabecera de la ruta que conducía a aquella lejana región a través de las cuencas de los *widan* Saura y Zousfana, el Béchar e Igli. Sin embargo, la rebelión contra la ocupación francesa de los oasis y la franja oriental del sultanato produciría una situación extremadamente grave para el ejército galo en la hasta entonces difusa zona fronteriza argelino-marroquí, donde los incidentes se multiplicaron hasta el punto en que las circunstancias comenzaron a parecer insostenibles en 1903, e incluso el mismo gobernador general de Argelia, Charles Célestine Jonnart, escaparía de milagro el 31 de mayo de aquel año a un ataque en el puerto de Zenaga, en la zona de Figuig, durante una visita de inspección.

Como represalia, Jonnart ordenó bombardear Zenaga, una de las siete kasbas de Figuig, el 8 de junio y seguidamente se bombardearon algunos de los oasis e incluso la antigua mezquita de Zenaga, lugar de culto muy venerado cuya destrucción indignó sobremanera a las cabilas de toda la región de Tafilete, que responderían organizando un ataque contra el puesto militar francés de Taghit protagonizado por 4.000 jinetes el 17 de agosto; el 2 de septiembre siguiente, un convoy de avituallamiento fue atacado en las proximidades del Moungar con un saldo de 36 muertos y 47 heridos. Mientras tanto, la población argelina comenzaba a comprobar como los hasta entonces invictos franceses podían ser derrotados, con lo cual aumentaba el peligro de que se produjera una nueva rebelión contra ellos.

Para hacer frente a aquella difícil situación, Jonnart recurrió a un prestigioso oficial que había desarrollado su carrera en Indochina y Madagascar: el coronel Louis Hubert Gonzalve Lyautey, quien había servido a las órdenes del general Gallieni, cuyos métodos habían dejado una profunda impronta en la administración colonial francesa y Jonnart consideraba que serían los únicos que podrían salvar Argelia del desastre. La designación de Lyautey fue bien acogida por los Ministerios de Asuntos Extranjeros y de la Guerra, por lo cual fue enviado a Argelia de inmediato encomendándosele el mando de la zona más conflictiva: la subdivisión de Ain Sefra, circunscripción que se extendía al sur del Oranesado a lo largo de la indefinida frontera con Marruecos. No obstante, el responsable de la división de Orán, general O'Connor, intentó vetar su nombramiento, por lo cual Lyautey se negó a aceptar el cargo en tales condiciones, aunque el ministro de la Guerra le ordenaría embarcar hacia Argelia de inmediato.

El coronel Lyautey desembarcó en Orán el 1 de octubre de 1903 y el 9 del mismo mes fue ascendido a general de brigada, teniendo bajo su mando las unidades *non embrigadées* de la división de Orán, aunque continuaba bajo las órdenes de su general de división, general O'Connor, cuya visión del problema era diametralmente opuesta a la suya y Lyautey consideraba inviable porque únicamente contemplaba el empleo indiscriminado de la fuerza y carecía de una política de asimilación. Por otra parte, el Gobierno había prometido conceder libertad de acción a Lyautey para aplicar sus propios métodos y éste se negaría a ejercer de “archivista y ayudante de plaza¹⁵⁶”, por lo cual reclamaría autonomía en su subdivisión.

¹⁵⁶ Carta del general Lyautey al vicepresidente de la Asamblea de Orán, 28 de octubre de 1903 (ápuđ Lyautey, 1937, 9-10).

Lyautey estaba convencido de las virtudes de la doctrina Gallieni, que preconizaba que todas las consecuencias políticas y económicas de la ocupación de un país dimanaban de la forma en que ésta se hubiera realizado desde un principio, por lo cual se debería conjugar desde el primer momento la acción política con la ocupación militar propiamente dicha, teniendo siempre presentes los objetivos políticos y económicos que se esperaban obtener en el futuro. Cuando su superior, el general O'Connor, le comunicó que realizaría la ocupación de la región de Béchar a mediados de noviembre, consideró que la operación militar que había formulado para ello era contraria a su concepción política, por lo cual se negó a ejecutar pasivamente unas medidas que desaprobaba¹⁵⁷ y enviaría un ultimátum a París solicitando que se le concediera el mando directo sobre las tropas que le habían sido asignadas; la autonomía de su subdivisión; la correspondencia directa con sus hombres sin que se pudieran interceptar sus mensajes; la delegación del crédito; el derecho de movilizar su contingente para realizar pequeñas operaciones y hacer frente a los imprevistos sin tener que esperar la llegada de la autorización de su superior en Orán, informando posteriormente, y amenazó con solicitar su retorno a la metrópoli e incluso el pase a la reserva si no se atendía su petición¹⁵⁸.

El Gobierno francés accedió a su solicitud y le concedió plena autoridad en su circunscripción, con la obligación de informar. En aquellos momentos, Lyautey disponía de 8.000 fusileros, cuatro escuadrones de caballería y 500 irregulares montados con los que daría un vuelco total a la situación en muy poco tiempo. Hasta entonces, los efectivos franceses de la subdivisión de Ain Sefra habían estado diseminados en numerosos pequeños puestos a lo largo del ferrocarril que transcurría por la cuenca del *oued Zousfana*, en la importante ruta que unía las nuevas conquistas en el Sahara con el norte del país, cuyo tendido servía al mismo tiempo como línea de comunicación y como frontera, convirtiéndose por ello en fácil blanco para los ataques de las cabilas hostiles, imposibles de impedir desde unos pequeños puestos diseminados que, a su vez, se habían convertido en nuevos objetivos para los rebeldes.

Para poner fin a aquella situación, Lyautey desplazaría la frontera hacia el oeste mediante el procedimiento de ocupar nuevos espacios pertenecientes al Imperio jerifiano, para lo cual se apoderó de Béchar, cuyos oasis eran frecuentados por las

¹⁵⁷ Carta del general Lyautey al director del gabinete del gobernador general de Argelia, 28 de octubre de 1903 (ápuđ ibídem, 10-11).

¹⁵⁸ Carta del general Lyautey al general Gallieni, 14 de noviembre de 1903 (ápuđ ibídem, 12-14).

harcas marroquíes que hostigaban los convoyes y los puestos franceses de la cuenca del Zousfana y se encontraba separada de la vía ferroviaria por un macizo montañoso — *yebel Béchar*—. Además, intentó aprovechar las desavenencias entre las cabilas para poner de su parte a algunas de ellas, partidarias de la presencia francesa, y conseguiría atraerse a las cabilas Oulad Djerir y Doui Menia utilizando un procedimiento similar al que se había empleado en la frontera con China, para lo cual apeló a sus intereses recurriendo a métodos como reclutar *goumiers* entre sus hombres o adjudicarles el negocio del avituallamiento de los puestos militares —lo cual permitiría, a su vez, prescindir de los convoyes, eliminando con ello la posibilidad de que fueran atacados— e intentando convertir el puesto de Béchar en un centro de influencia política que ejerciera su atracción sobre toda la región del Tafilete. Asimismo, suprimiría la mayor parte de los puestos militares que se encontraban a lo largo del tendido ferroviario para sustituirlos por una poderosa columna dotada de gran movilidad que se ocuparía de garantizar la seguridad en la cuenca del *oued Zousfana*. Más al norte, sería necesario neutralizar a un aliado del Rogui que también era hostil a la presencia francesa: Bu Hamama¹⁵⁹.

Lyautey estableció un programa de acción mediante el cual fijó la línea de conducta a seguir en aquel territorio después de haber instalado un nuevo puesto al oeste de *yebel Béchar* el 11 de noviembre de aquel año: ante todo, se debería tener siempre presente que aquel puesto debería ser un centro de atracción para las cabilas en lugar de un polo de repulsión, por lo cual sería necesario lograr que los marroquíes que vivían allí mantuvieran su residencia, retornaran los que habían partido cuando se instaló la guarnición e incluso se atrajera a otros nuevos, y prohibió terminantemente cualquier rigor intempestivo, brutalidad o exacción porque consideraba primordial que los cabileños sintieran que la presencia francesa aportaba paz y protección. Además, se debería conferir una orientación económica a aquella posición tan pronto como fuera posible, convirtiéndola en un centro comercial que atrajera a las caravanas, lo que serviría para mostrar a las cabilas que la presencia francesa aportaba prosperidad material además de seguridad. Para ello, consideró conveniente facilitar la instalación de judíos procedentes de Tafilete, que podrían ser eficaces agentes para el intercambio comercial con aquella región.

¹⁵⁹ Aperçu sur la situation de la frontière de la subdivision d'Ain Sefra (ápu*d* *ibidem*, 15-19).

Asimismo, se debería tener en cuenta que el objetivo último al establecer un puesto al oeste del Béchar no era ocupar un punto, sino toda una zona, para lo cual se debería erigir un centro de acción e influencia que permitiera a Francia apoderarse material y moralmente de toda aquella región más que un centro militar propiamente dicho, promoviendo la aceptación de la dominación francesa por los beneficios que ésta reportaba, de forma que sería fundamental fomentar la prosperidad económica de aquella región, aunque las fuerzas móviles deberían emprender una acción fulminante cuando fuera necesario reprimir cualquier oposición. Si todo salía según lo previsto, la ocupación de Béchar pondría fin a los ataques contra la ruta que transcurría por la cuenca del *oued* Zousfana, lo cual permitiría reducir los puestos militares y los convoyes de aprovisionamiento escoltados, que serían sustituidos por un sistema de convoyes libres que reportaría beneficios económicos a los nativos y serviría para consolidar su adhesión.

En cuanto a la situación más al norte, donde un morabito llamado Bu Hamama se había aliado con un pretendiente al sultanato, el Rogui, se intentaría llegar a una solución pacífica y definitiva en un momento posterior. Mientras tanto, se incrementaría la vigilancia de las vías de comunicación y la protección de los convoyes, se prepararía una acción radical contra los Beni Buil y Bu Hamama y se emprendería una acción política entre aquellas cabilas para apartarlas del morabito, aislando a aquellas que fueran reticentes a la presencia francesa aunque manteniendo siempre la disposición de alcanzar un *modus vivendi* pacífico con los marroquíes del otro lado de la frontera, pues el objetivo final de aquella política era pacificar la región.

Para poner fin a aquel estado de guerra, el general Lyautey ordenó reprimir de inmediato cualquier ataque de las cabilas hostiles, respondiendo a cualquier golpe con un nuevo golpe, y proteger eficazmente a las aliadas. Además, consideraba un grave error que la línea ferroviaria coincidiera con una frontera en la que se levantaba un macizo montañoso en la parte marroquí porque la orografía facilitaba enormemente los asaltos contra ella, y —como se ha visto anteriormente— solucionaría este problema recurriendo al procedimiento de desplazar aquella frontera hacia el oeste, integrando el macizo montañoso —*yebel* Béchar— en el sistema de protección. Además, previó establecer dos sólidas posiciones entre Ain Ben Khelil y Béchar que servirían de base a sendas agrupaciones montadas reforzadas con unidades indígenas cuyos efectivos se reclutarían en aquella región y serían mandadas por oficiales y suboficiales franceses, que formarían una línea de protección constituida por cuatro grupos y una compañía de

reserva que se apoyarían unos a otros y responderían inmediatamente a cualquier ataque.

Cuando aquel sistema de protección hubiera comenzado a proporcionar resultados, se iniciaría una penetración entre los nativos para la cual no se recurriría ni a los colonos ni a la fuerza, sino a un sistema al que denominó “la mancha de aceite”, que consistía en aumentar paulatinamente la influencia francesa sobre las cabilas recurriendo a las divisiones y las rivalidades entre ellas, proporcionando en todo momento una oportunidad de integrarse a los disidentes que estuvieran dispuestos a cambiar de actitud. Además, se debería realizar una constante exhibición de la propia fuerza, lo cual ejercería una importante acción disuasoria¹⁶⁰.

Las disposiciones del general Lyautey tuvieron tal éxito que la zona de Béchar había sido prácticamente pacificada a finales del mes siguiente, aunque se continuarían produciendo algunos enfrentamientos y todavía quedaba por hacer una inmensa tarea. En enero de 1904, los puestos avanzados franceses se habían desplazado 60 kilómetros hacia el oeste y numerosas cabilas habían manifestado su adhesión, con lo cual Francia se encontraba a las puertas de Marruecos y podía iniciar la penetración por el Guir cuando lo decidiera París¹⁶¹, aunque Lyautey era consciente de que sería más conveniente internarse en el sultanato utilizando el corredor de Taza, que enlazaba Oujda con Fez, pero la línea que había establecido entre Marruecos y Argelia impediría a los combatientes marroquíes refugiarse en el desierto cuando llegara el momento.

A pesar de sus importantes logros, Lyautey todavía tendría que hacer frente a grandes dificultades: en cualquier momento se podría producir un levantamiento de las cabilas que malograra su incipiente obra, continuaban produciéndose algunos incidentes, no recibía las fuerzas móviles que le habían prometido ni tampoco recursos económicos que le permitieran asegurarse el apoyo de las cabilas entregando indemnizaciones por las pérdidas que sufrieran o por los combatientes auxiliares que hubieran resultado heridos o muertos, proporcionar semillas en préstamo en los momentos de necesidad, construir mercados, escuelas y dispensarios, retribuir a los agentes comerciales, instalar líneas telegráficas, organizar un buen servicio de

¹⁶⁰ Programme d'action que se propose d'appliquer le général commandant la subdivision d'Aïn Sefra (ápuđ ibídem, 19-28).

¹⁶¹ Lettre au vicontte E. M. de Vogüé, 13 de enero de 1904 (ápuđ ibídem, 34-35).

inteligencia..., todo lo cual sería menos oneroso que las columnas militares y proporcionaría mejores resultados¹⁶².

Por otra parte, el ferrocarril se prolongó en 1903 hasta llegar a Beni Ounif, y los trabajos ferroviarios continuarían en los primeros meses de 1904 hacia Ben Zireg, cuya estación se inauguraría en octubre de aquel año, mientras se tendían, además, nuevos telégrafos, inaugurándose la línea de Beni Ounif a Taghit el 31 de enero de 1904 y la de Beni Ounif a Colom —Béchar— en abril del mismo año. Además, se instalaron nuevos puestos militares en la parte norte entre junio y septiembre de aquel año: en julio, se establecieron tropas en Berguent —también conocido como Ain Bni Mathar—, población situada en territorio marroquí, a unos 40 kilómetros de la frontera y 60 al sur de Oujda, y Lyautey aprovechó la oportunidad que le proporcionó la sublevación del Rogui —que se estudiará posteriormente— para desplegar tres compañías de Infantería, una sección de Artillería, tres pelotones de espahís y unos 300 *goumiers* con el pretexto de impedir que el enfrentamiento se propagara a las cabilas argelinas, aunque París terminaría ordenándole retirar aquellas fuerzas para no incomodar al Imperio alemán —si bien una investigación posterior determinaría que las tropas no llegaron a entrar en territorio marroquí en aquella ocasión—.

Entre enero y junio de 1905, la línea férrea se prolongó hasta Béchar. Al mes siguiente, el despliegue del Ejército francés en la zona norte de la frontera argelino-marroquí llegó hasta la orilla del Muluya, rayano con el sector que había sido asignado a España en el tratado de 1902 —que, como se recordará, no se había llegado a firmar— y se le volvería a asignar de nuevo en octubre de 1904. La crisis internacional que provocó la visita del káiser Guillermo II a Tánger en marzo de 1905 y las posteriores conversaciones de la conferencia de Algeciras paralizarían temporalmente la progresión francesa en la zona de la frontera argelino-marroquí, cuya parte argelina se podía considerar pacificada. En diciembre de 1906, Lyautey fue promovido a comandante en jefe de la División de Oran (Caballero Echevarría, 2012, 146-159; Lyautey, 1937, 5-57).

¹⁶² Carta del general Lyautey al vicepresidente de la Asamblea de Orán, 17 de febrero de 1904 (ápuđ ibídem, 37-38).

3.3. La ocupación de Oujda, Casablanca y la Chaouia

Después de haberse apoderado del Sahara, Francia inició un proceso de ocupación de las principales ciudades de Marruecos que comenzaría tan solo un año después de que se hubiera celebrado la conferencia de Algeciras, para lo cual se aseguró en primer lugar el acceso de sus tropas desde la vecina Argelia a través del estratégico corredor de Taza mediante el procedimiento de ocupar la ciudad fronteriza de Oujda recurriendo al pretexto del asesinato del doctor Emile Mauchamp, facultativo que había sido enviado por el Ministerio de Negocios Extranjeros dos años antes a Marrakech para hacerse cargo de un dispensario que formaba parte del programa de penetración pacífica de Delcassé.

A pesar de que cuidaba a sus pacientes con dedicación, el doctor Mauchamp no gozaba de la simpatía de los marroquíes, en buena parte debido a su actitud de superioridad hacia ellos. Además, en aquellos años se había incrementado considerablemente el rechazo y la desconfianza hacia los europeos, especialmente si eran franceses, como resultado de la ocupación del Sahara y de la parte oriental del sultanato, cuya invasión por las potencias europeas parecía inminente tras la conferencia de Algeciras. Cada día llegaban más europeos al país y se temía que cualquiera de ellos pudiera ser un espía que hubiera sido enviado por su Gobierno para preparar la ocupación del sultanato, para lo cual transmitiría información estratégica a la metrópoli recurriendo a la moderna telegrafía sin hilos.

La relación del doctor Mauchamp con un geólogo, Louis Gentil, que había llegado a Marrakech llevando consigo el material que normalmente utilizaba para sus trabajos de campo, hizo sospechar a algunos que el doctor pudiera ser uno de aquellos espías, y cuando éste tuvo la ocurrencia de levantar un poste en la azotea de su casa, corrió el rumor de que aquel mástil formaba parte de una antena relacionada con sus actividades de espionaje —según algunas versiones, el poste lo había levantado para realizar una triangulación que le permitiera levantar un mapa de la ciudad, aunque, según Jonathan Katz, tan solo lo instaló para burlarse de los marroquíes que lo acusaban de espionaje, mientras que algunos diarios publicaron aquellos días que se trataba de un mástil en el que izó la bandera de Francia—. Sea como fuere, aquel poste le costaría la vida, pues alrededor de una docena de marroquíes le agredió el 19 de marzo de 1907 en una estrecha callejuela por causa de la supuesta antena cuando se dirigía al dispensario y lo asesinó salvajemente, destrozando su cuerpo y aplastándole el cráneo para después

anudarle una soga al cuello y arrastrar sus despojos desnudos hasta un solar cercano, donde un grupo de áskaris los encontraría discutiendo sobre si deberían quemar o no el cadáver con queroseno tras lo cual se hizo cargo del cuerpo, llevándolo al dispensario donde lo amortajó con una chilaba y cubrió su destrozada cabeza con un turbante.

La prensa francesa concedió gran relevancia al asesinato del doctor Mauchamp, al que presentó como un mártir que había sacrificado su vida en pro de la civilización, además, su cuerpo fue trasladado a Francia donde se celebró un funeral de Estado al que asistió una ingente multitud, concediéndosele a título póstumo la Legión de Honor y un monumento para perpetuar su memoria. Tan solo diez días después de que se hubiera cometido aquel crimen, el Gobierno francés envió desde la localidad argelina de Lalla Marnia 2.500 zuavos, 250 espahís, dos baterías de campaña y 250 *goumiers* mandados por el coronel Henri-François Félineau que ocuparon Oujda sin incidentes, tras lo cual el ministro plenipotenciario de Francia en Tánger remitió una nota al representante del Majzén, Mohamed Torres, en la que le comunicó que su Gobierno no estaba dispuesto a tolerar aquel estado de cosas y exigía una satisfacción por los agravios recibidos, en alusión al asesinato del doctor Mauchamp (Caballero Echevarría, 2012, 173-174; Berenson, 2007, 275-278).

La ocupación de Oujda provocó gran descontento en todo el sultanato que, en la región de Casablanca —la Chaouia—, se sumó al que habían promovido las reformas que se habían realizado en la administración de la Aduana, controlada por funcionarios franceses para garantizar el pago del empréstito de 1904, y, sobre todo, el inicio de la construcción de su futuro puerto, cuya concesión había obtenido una sociedad francesa, la casa Schneider, que comenzó en marzo de 1907 —el mismo mes en que fue asesinado el doctor Mauchamp— las obras de una explanada protegida por dos espigones mediante una de las sociedades de su grupo: la Compagnie Marocaine, en las que emplearía alrededor de 400 obreros, parte de ellos europeos, especialmente franceses, españoles e italianos.

Si bien el control de la Aduana por funcionarios galos había puesto fin a la corrupción y los tradicionales fraudes, también perjudicó a todos aquellos que se habían estado beneficiando hasta entonces de los negocios ilícitos relacionados con la importación y la exportación de las mercancías, suscitando su oposición. Por otra parte, para la construcción del puerto se tendió una línea ferroviaria de vía estrecha que discurría por la orilla del mar entre el futuro muelle y una cantera que estaba situada a un kilómetro y medio de la ciudad y se encontraba junto al cementerio musulmán de

Sidi Belyoute, todo lo cual provocó gran malestar entre los marroquíes puesto que la Compagnie Marocaine estableció sus talleres en el interior del cementerio sin ninguna consideración con las sepulturas, destruyendo las que se encontraban en el lugar que ocuparían sus instalaciones; además, el camposanto fue atravesado por un tendido ferroviario en cuya construcción se arrinconaron en un talud las osamentas de los difuntos que habían ocupado las tumbas que se encontraban en su camino. Asimismo, corrió el rumor de que aquel tramo de vía no era más que el inicio de un ferrocarril que los franceses utilizarían para conquistar el sultanato, con lo cual aumentó todavía más la desconfianza de los marroquíes hacia aquella ruidosa máquina que muchos consideraban diabólica.

El descontento entre las cabilas de la Chaouia fue creciendo a medida que transcurrían los días hasta producirse un primer incidente a finales de mayo, cuando se reunió una gran multitud en el exterior de las murallas de Casablanca que hizo temer a la colonia europea un ataque contra la ciudad, por lo cual el Cuerpo Consular formuló una protesta formal y solicitó la inmediata destitución del bajá, *sidi* Abu Bakr, por su pasividad frente a los cabileños, decisión que fue unánimemente refrendada y transmitida por el cuerpo diplomático de Tánger al Majzén, que respondió que Abu Bakr gozaba de la máxima confianza del sultán y se negaría a reemplazarlo.

Poco después, se iniciaría una gravísima crisis que comenzó el 28 de julio de 1907, cuando una delegación de las once cabilas de la Chaouia —cuyos notables se habían presentado en la ciudad acompañados de gran número de hombres— se entrevistó con Abu Bakr para solicitarle que se eliminaran los controladores franceses de la Aduana, se paralizaran de inmediato los trabajos del puerto y se dismantelara la vía ferroviaria, concertándose una nueva entrevista dos días más tarde a la que los representantes de las cabilas se abstendrían de acudir. En aquellos momentos, el Consulado de Francia estaba a cargo de un joven alumno en prácticas con rango de vicecónsul, Neuville —pues tanto el cónsul, Malterpuy, como el vicecónsul, Maigret, se encontraban disfrutando de sus vacaciones—, quien aprovechó que el vapor *Aigle* zarpaba hacia Tánger aquella misma jornada para poner al corriente de la situación a la Embajada, advirtiéndole de la posibilidad de que se produjeran incidentes graves, por lo cual solicitó el envío de un buque de guerra.

Mientras tanto, la hostilidad de los cabileños aumentaba y, en la mañana del 30 de julio, un morabito recorrió Casablanca predicando la yihad y maldiciendo a los cristianos escoltado por un negro montado a caballo, mientras un importante número de

cabileños procedentes de toda la Chaouia ocupaba las calles. Poco después de la una, un grupo de cabileños bloqueó con grandes piedras la línea ferroviaria a la altura del muro que rodeaba el cementerio de Sidi Belyoute, y cuando un joven obrero europeo les reprochó su actitud, le lanzaron una lluvia de piedras haciéndole huir hacia la cercana playa, donde lo apalearon hasta matarlo. Poco después, llegó la locomotora conducida por su mecánico, el francés Rata, quien detuvo la máquina a 50 metros de los pedruscos que bloqueaban la vía e intentó huir, pero también murió apedreado y apaleado.

Seguidamente, los cabileños se dirigieron a la cantera donde asesinaron a siete obreros más, falleciendo en total tres franceses, tres españoles y tres italianos, cuyos cadáveres fueron lapidados y mutilados salvajemente e incluso a uno de ellos le vaciaron el vientre y le prendieron fuego después de haberlo rellenado con paja. Poco después, el Cuerpo Consular exigió al bajá que detuviera a los culpables de aquellos asesinatos y éste accedió a enviar soldados a la cantera después de que el vicecónsul francés en funciones le hubiera amenazado con armar a la colonia francesa y socorrer a los supervivientes él mismo, regresando al poco tiempo los soldados con seis italianos y tres españoles que habían conseguido escapar a la matanza.

Mientras tanto, un gran número de cabileños había entrado en la ciudad y sembraba el pánico por todas partes, los europeos se refugiaban en sus respectivos consulados y un numeroso grupo saqueaba el *mellah*, el barrio judío, teniendo como fondo el ulular del *zaghareet*, el grito de alegría que lanzaban las mujeres bereberes para celebrar la próxima partida de los cristianos. Por su parte, el vicecónsul francés en funciones envió a Tánger al médico adjunto al consulado, el doctor Merle, en el vapor *Mogador* para que pusiera al corriente de aquellos acontecimientos a la Embajada y, al día siguiente, 31 de julio, el responsable de la legación francesa en Tánger, De Saint-Aulaire —su titular, Eugène Regnault se encontraba de vacaciones—, telegrafió a París y despachó a Casablanca al crucero *Galilée*. Entretanto, la colonia francesa —formada por alrededor de 200 personas— se había refugiado a bordo del vapor británico *Demetria* después de que hubiera obtenido el beneplácito de los cabileños, pues el bajá estaba completamente desbordado y carecía de autoridad sobre ellos, aunque aquella misma jornada llegaría a Casablanca Muley el Amin, tío del sultán y comandante de la mehala jerifiana encargada de mantener el orden en la Chaouia, quien se hizo cargo personalmente del gobierno de la ciudad y envió una guardia para proteger el Consulado de Francia.

Por su parte, el crucero *Galilée*, mandado por el capitán de fragata Ollivier, partió de Tánger a toda máquina para llegar a Casablanca a la mañana siguiente. Tras ello, el

vicecónsul francés en funciones subió a bordo y convino con Ollivier que se desembarcaría un contingente de marineros para proteger a la colonia europea tras lo cual regresó a tierra escoltado por dos lanchas cañoneras, donde le esperaba el bajá que acompañaría a la comitiva en su regreso al Consulado. Poco después, el Cuerpo Consular se reunió para deliberar sobre el desembarco, al que los cónsules se opusieron por unanimidad porque pensaban que un contingente tan reducido como el que podría proporcionar el crucero no serviría para garantizar la seguridad de nadie, sino que enervaría los ánimos todavía más e incluso podría provocar una masacre general de europeos, por lo cual el vicecónsul francés en funciones aceptó suspender el desembarco, aunque advirtió que a la menor alarma pediría al *Galilée* que bombardeara los alrededores del Consulado y enviara socorro¹⁶³.

En realidad, el desembarco de un contingente no figuraba entre las órdenes que había recibido el capitán de fragata Ollivier, a quien De Saint-Aulaire había encomendado que actuara con la mayor circunspección, ordenándole que refugiara a los miembros de la colonia francesa en los vapores que se encontraban anclados en la rada en caso de que sus vidas corrieran peligro, con lo cual la decisión de mantener a bordo a los marineros se circunscribía a la misión que se había asignado al crucero y fue adoptada por unanimidad por el Cuerpo Consular de Casablanca en presencia del bajá. Además, entre el 1 y el 5 de agosto la enérgica intervención de Muley el Amin devolvió la calma a la ciudad, los últimos cabileños fueron expulsados, se restableció el orden nuevamente y alrededor de una veintena de los franceses que se habían refugiado en el *Demetria* regresó a sus hogares.

Entretanto, París había enviado un importante contingente por mar desde la vecina Argelia, cuya partida se organizó en tan solo veinticuatro horas; el 2 de agosto, regresó el vicecónsul Maigret para hacerse cargo del Consulado, garantizándole Muley el Amin la seguridad en la ciudad, aunque no extramuros; además, diez marineros del *Galilée* —cuyos quince mosquetones y 1.000 cartuchos se camuflaron en cajas que se habían rotulado como si fueran conservas— se ocuparon de custodiar el interior del Consulado, aunque se aseguró al bajá que su misión sería únicamente mantener la comunicación con el crucero mediante señales. Por su parte, el vicecónsul Maigret estaba de acuerdo con sus colegas en que el desembarco de un grupo tan reducido podría provocar graves incidentes en lugar de mejorar la seguridad de los europeos. El 4 de agosto, subió a

¹⁶³ Acta de la reunión del Cuerpo Consular, Casablanca, 1 de agosto de 1907 (ápuđ Bourdon, 1907, 20).

bordo del *Galilée* y en su camino al camarote del capitán los oficiales insistieron en enviar un destacamento a tierra argumentando que el asesinato de tres ciudadanos franceses no se podía dejar impune y la necesidad de defender el honor de la nación, produciéndose una agria discusión que continuaría en la cabina del capitán, aunque finalmente prevaleció la opinión del vicecónsul, que insistía en que no desembarcara ningún contingente.

Sin embargo, a las once de aquella misma noche el capitán de fragata Ollivier comunicó al Consulado mediante señales que al día siguiente llegaría una escuadra con un importante contingente cuyo desembarco se realizaría a las cinco de la mañana, requiriéndole que se lo comunicara a Muley el Amin y le advirtiera que bombardearía la ciudad si se producía un solo disparo. En realidad, aquella información no era cierta pero Maigret la tomó como si lo fuera, por lo cual ofreció refugio a la colonia francesa en el Consulado y advirtió al Cuerpo Consular y a Muley el Amin del desembarco, solicitando a este último mediante una carta que envió a las cuatro de la madrugada — tan solo una hora antes del desembarco—, que mantuviera abierta la puerta de la Marina y procurara mantener el orden si no quería que la ciudad fuera bombardeada, respondiéndole el Amin que las puertas permanecerían abiertas y nadie se opondría a la entrada de las fuerzas francesas.

Al día siguiente, tan solo desembarcó un reducido grupo de 60 marineros en tres botes acompañados por el médico del crucero y dos funcionarios civiles, que fueron recibidos en la orilla por el intérprete del Consulado, Zagury, para dirigirse seguidamente a la puerta de la Marina con las bayonetas caladas y el alférez de fragata Ballande al frente. Cuando llegaron a la puerta, los áscaris encargados de su custodia cerraron los batientes y el alférez introdujo su sable entre ellos y empujó las hojas, entonces, sonó un disparo, el alférez ordenó montar los mosquetones y los áscaris realizaron una descarga, tras lo cual los marineros cargaron a la bayoneta, abatieron a buena parte de los áscaris y se dirigieron al Consulado de Francia a la carrera, masacrando sin misericordia a quienes encontraron en su camino sin importarles su edad ni condición, recogiendo a la mañana siguiente alrededor de 60 cadáveres en los 250 metros que separaban la puerta de la Marina del Consulado¹⁶⁴. Al llegar al edificio que ocupaba la legación, se toparon con la guardia de 35 áscaris que había enviado Muley el Amin para su protección, ajenos a lo que estaba ocurriendo porque las

¹⁶⁴ Informe del capitán de fragata Ollivier leído en la Cámara de los Diputados el 12 de noviembre de 1907 (ápuđ *ibidem*, 35).

tortuosas callejuelas de la medina impedían la visión y únicamente podían oír los disparos, y si bien el intérprete les indicó a gritos que se marcharan, los marineros les atacaron antes de que hubieran podido hacerlo, muriendo algunos de ellos y dispersándose los demás, tras lo cual el grupo entró en el Consulado con tan solo tres heridos.

De esta forma, comenzó uno de los episodios más deplorables del colonialismo francés en Marruecos, pues cuando sonaron los primeros disparos se izó la señal que se había convenido para el bombardeo en el mástil de señales del Consulado; poco después, se produjeron algunos disparos desde las azoteas vecinas que no llegaron a hacer blanco a los que el destacamento francés respondió acribillando a cualquiera que se pusiera a tiro, tuviera o no que ver con lo que estaba ocurriendo. A los veinte minutos de haberse recibido la señal, el *Galilée* comenzó a disparar sus cañones indiscriminadamente contra la ciudad, defendida tan solo por unas viejas piezas de bronce que fueron destruidas con los primeros disparos, provocando sus proyectiles grandes daños, numerosos incendios y una horrorosa matanza. Buena parte de los habitantes de Casablanca intentó refugiarse entonces en la zona oeste, protegida por la nueva muralla, donde fueron masacrados sin misericordia.

Mientras tanto, numerosos cabileños habían entrado en la ciudad y comenzaban a saquearla a pesar de que los proyectiles del crucero se estaban ensañando especialmente con ellos, mientras otros atacaban los consulados europeos, en cuyas calles aledañas se disputó un reñido combate que duraría dos días. Alrededor de las once de aquella mañana, arribó el crucero *Du Chayla*, al que la telegrafía sin hilos del *Galilée* había puesto al corriente de la situación, tras lo cual abrió fuego contra la ciudad y los jinetes que se dirigían hacia ella, desembarcando poco después el jefe de la policía, comandante Manguin, y un contingente de 75 marineros que reforzó la defensa de los consulados, donde se instalaron varios cañones. A las tres, llegó la cañonera española *Álvaro de Bazán* procedente de las islas Canarias, que desembarcó un contingente que protegería el Consulado de España, y, aquella misma tarde, también arribó el crucero francés *Forbin* desde las Azores.

Durante el 5 y el 6 de agosto, el *Galilée*, el *Du Chayla* y el *Forbin* bombardearon sin misericordia Casablanca y sus alrededores provocando una situación dantesca, pues al bombardeo se sumaron los incendios inducidos por sus proyectiles, el saqueo de la ciudad por los cabileños, que pillaban, violaban y capturaban a quienes caían en sus manos para venderlos después como esclavos, y el combate contra los europeos que se

habían refugiado en las manzanas en las que se encontraban los consulados, resultando destruidas las dos terceras partes de los edificios de la ciudad en aquellas dos jornadas, en las que se registró un saldo de muertos que oscila entre 600 y 1.500, según las fuentes —por su parte, los franceses tuvieron dos marineros muertos y 19 heridos—, mientras que la práctica totalidad de los inmuebles fue saqueada, reduciéndose una populosa y rica ciudad de alrededor de 31.000 habitantes —25.000 marroquíes, 5.000 judíos y 1.000 europeos— a un montón de ruinas humeantes impregnado del hedor putrefacto de los cadáveres que yacían insepultos entre los despojos del saqueo.

El 7 de agosto, el comandante Manguin organizó patrullas que recorrieron las calles devastadas y desiertas, pues la ciudad había sido abandonada por la mayoría de sus habitantes y los cabileños se habían retirado, mientras la artillería de los cruceros impedía aproximarse a los jinetes de las cabilas de la Chaouia, aunque todavía se producirían algunos combates. Al final de aquella mañana arribó la escuadra francesa que había zarpado de Argelia, de la que formaban parte cuatro cruceros acorazados: el *Gloire*, el *Gueydon*, el *Dupetit-Thouars* y el *Condé*, en la que viajaban dos batallones de tiradores argelinos, un escuadrón de espahís, una batería de montaña y dos secciones de ametralladoras pertenecientes al XIX Cuerpo del Ejército mandado por el general Drude, cuyo desembarco comenzó alrededor de la una, estableciéndose seguidamente dos campamentos extramuros. En las jornadas siguientes, llegarían el *goum* argelino, tres batallones de la Legión Extranjera y un batallón de zuavos y se levantó un tercer campamento, con lo cual la ciudad quedó rodeada por un semicírculo de alrededor de tres kilómetros protegido por trincheras ocupadas por tiradores y ametralladoras al que los cabileños de la Chaouia hostigarían desde los primeros momentos. El 15 de agosto, desembarcó un destacamento español de 500 infantes, 100 jinetes y dos ametralladoras mandado por el comandante Santa Olalla, que se limitaría a ejercer funciones de policía.

Por otra parte, si bien la decisión del capitán de fragata Ollivier de desembarcar aquel contingente en la madrugada del 5 de agosto de 1907 fue severamente criticada en el Parlamento francés y por todos los Estados con representantes en Casablanca, Ollivier recibió el apoyo del Ministerio de la Guerra, entre cuyas prioridades se encontraba salvaguardar el prestigio del Ejército, por lo cual achacó la responsabilidad de aquellos sucesos al vicecónsul Maigret sin tener en cuenta que éste se había opuesto a un desembarco al que consideraba inútil y peligroso y había advertido al capitán de fragata Ollivier de sus posibles consecuencias. Además, aquel episodio provocó la insurrección de las cabilas de la Chaouia, tras lo cual se inició un enfrentamiento que no finalizaría

hasta principios de 1909 con la ocupación de aquella región por el Ejército galo (Adam, 1969, 9-21; Grasset, 1911, 9-29; Bourdon, 1907, 6-43).

3.4. La situación en el sultanato

La ocupación de Oujda y de Casablanca y el bombardeo y destrucción de esta última provocaron una gran conmoción en el sultanato y desacreditaron enormemente al sultán, Abdel Aziz, ante sus propios súbditos por su política de cooperación con los europeos, especialmente con Francia, la nación que tanto daño estaba causando al Imperio y amenazaba con hacerle perder su independencia. Once días después del bombardeo de Casablanca, uno de sus hermanos, Abdel Hafid —Abdel Aziz había encarcelado tiempo atrás a todos sus hermanos con la excepción de este último para prevenir esta eventualidad—, se rebeló contra él y fue proclamado sultán en Marrakech, declarándose defensor del islam y de la independencia del sultanato frente al invasor infiel al que había abierto las puertas su propio hermano. En el noreste, el Rogui —del que se hablará posteriormente— se había sublevado contra el Majzén hacía ya algunos años usurpando su autoridad, mientras el Ejército español comenzaba a ocupar algunas posiciones en los alrededores de Melilla; más al sur, los franceses habían iniciado su penetración en el país por el corredor de Taza ocupando Oujda y apoderándose de las cuencas de los *widan* Saura y Zousfrana, la zona de Béchar, el Gourara, el Touat, la meseta del Tademait y la preciada zona de los oasis. En el noroeste, un peculiar personaje, el Raisuni —conocido también como el Raisuli—, se enseñoreó de la región declarándose defensor del islam y apoyando a Abdel Hafid en su rebelión. Más al sur, Casablanca había sido ocupada por tropas francesas y se encontraba cercada por las cabilas rebeldes.

En los años siguientes el sultanato padeció el desorden y la guerra civil, bajo la constante amenaza de una ocupación europea a pesar de los esfuerzos del Imperio alemán por salvaguardar una independencia que cada vez era más ficticia —que incluso llegarían a poner en peligro la paz en Europa—. Además, el Majzén sería incapaz de restablecer el orden, y el prestigio del nuevo sultán, Abdel Hafid, pronto se degradaría enormemente, pues en lugar de emprender la yihad que había prometido para expulsar a los cristianos del Imperio no le quedaría otro remedio que entenderse con las potencias europeas, por lo cual tendría que hacer frente a las mismas críticas que habían costado el sultanato a su hermano y pronto surgirían nuevos pretendientes: su propio primogénito,

Muley el Kebir; su hermano, Muley Zine, proclamado sultán en Mequinez en 1910; o su hermano mayor, Muley Mohamed, a quien el Rogui había intentado usurpar la identidad para encabezar su propia rebelión. Mientras tanto, el Raisuni se había adueñado de la zona noroccidental del sultanato e incluso se produjo una tentativa de restauración de la dinastía Idrisita promovida por el jerife Kittani. En el sur, reapareció Ma el Ainin en junio de 1910, pero una columna francesa penetró en el sultanato para detenerlo y, aunque lograría huir, moriría en Tiznit poco después.

Además, la rebeldía entre las cabilas aumentó sobremanera en aquellos años con el resultado de que muchas de ellas dejarían de pagar sus tributos, por lo cual el Majzén carecería de recursos para pagar a sus tropas y aumentarían las deserciones en aquellos momentos críticos, degradándose la situación hasta el punto en que el propio Abdel Hafid estaría sitiado en su propia capital después de haberse rebelado contra él las cabilas de la zona, tras lo cual pediría auxilio al Gobierno francés, que enviaría una columna militar mandada por el jefe del cuerpo de ocupación de la Chaouia, general Moinier, a Fez, operación que sería el prelude de la instauración del Protectorado y se estudiará en el próximo capítulo (Adam, 1968, 141-143). Por su parte, España iniciaría la ocupación de la zona próxima a Melilla, inaugurando con ello una de las etapas más intrincadas e intensas de las relaciones hispano-marroquíes.

4. EL INICIO DE LA OCUPACIÓN DE LA ZONA PRÓXIMA A MELILLA

Mientras ocurrían aquellos acontecimientos, España comenzó a extender su influencia sobre la zona próxima a Melilla, donde se iniciaría poco después una serie de enfrentamientos entre españoles y marroquíes que no finalizarían hasta 1927: las campañas de Marruecos, pues después de haberse consolidado como centro comercial de primer orden y extendido sobre su nuevo campo exterior para poder ofrecer alojamiento a su creciente población, la ciudad se transformaría en cabeza de puente para una penetración inédita sobre la región adyacente que pronto dejaría de ser pacífica, puesto que si bien las primeras iniciativas tuvieron como objetivo la explotación de los recursos mineros del Rif, las actividades meramente económicas abrirían el camino a una ocupación militar en toda regla que convertiría a Melilla en una importante base castrense, iniciándose una resistencia entre las cabilas del Rif que no tardaría en provocar los peores enfrentamientos entre españoles y marroquíes que ha habido nunca.

4.1. Melilla y el Rogui

En los acontecimientos que se produjeron en la región próxima a Melilla en los primeros años del siglo XX desempeñó un papel de primer orden un personaje llamado el Yilali Ben Driss, el Zerhumi, el Yusfi, también conocido como el Rogui —por su condición de pretendiente al sultanato— o Bu Hamara —literalmente, el de la burra, en alusión al animal que utilizaba como montura, aunque aquel epíteto también hacía referencia a un personaje mitológico —*djin*— que engañaba a la gente mediante el procedimiento de ofrecerles dinero y regalos para después llevarlos al desastre con sus ardidés—, quien dominó el noroeste de Marruecos en unos momentos cruciales para el sultanato. El Rogui pretendía hacerse pasar por el primogénito de Hassan I, Muley Mohamed —quien había sido encarcelado por orden de su hermano, el sultán Abdel Aziz—, pregonando que había recibido de Allah la misión de expulsar a los cristianos de Marruecos después de que Abdel Aziz les hubiera abierto las puertas del país.

Aprovechando la tradicional animadversión de los habitantes del Rif contra los cristianos y su oposición a las concesiones de Abdel Aziz hacia las potencias europeas, el Rogui supo canalizar el descontento que habían provocado los intentos del Majzén de sustituir el tradicional sistema de impuestos islámico por un nuevo tributo: el tertib, que deberían abonar por igual cristianos, judíos y musulmanes —equiparando, en cierto sentido, a los “creyentes” con los “infieles”—, y lideró una rebelión que incluso le llevaría a ser proclamado sultán en Taza a finales de 1902. Como respuesta, Abdel Aziz envió un ejército de 15.000 hombres que fue derrotado por los partidarios del Rogui en Aid Mediuna, al norte de Fez, lo cual aumentó su prestigio entre las cabilas, aunque Abdel Aziz conseguiría recuperar Taza el 29 de abril de 1903. Si bien el Rogui se apoderaría de Oujda el 14 de julio siguiente, aquel éxito sería efímero porque Abdel Aziz la recuperaría un mes después —recurriendo al soborno, al igual que había hecho en Taza—.

Posteriormente, el Rogui ocuparía Taza una vez más para volver a perderla al cabo de pocos meses y no podría recuperar Oujda debido a la defección de algunas cabilas y la ayuda que Francia prestó al Majzén. Después de haber levantado el sitio de Oujda, abandonó su tradicional feudo de Taza en 1904 para dirigirse a la zona próxima a Melilla, tras lo cual sus partidarios se apoderaron el 5 de abril de aquel año de la alcazaba de Zeluán, en la que hasta entonces había residido el representante del sultán

en aquella zona —el bajá Bachir Ben Sennah—, quien se refugió con sus 300 áscaris primero en la alcazaba de Farjana y después en Melilla. El 11 del mismo mes, el Rogui se instaló con sus hombres en Zeluán y presentó sus respetos al gobernador de Melilla, general Venancio Hernández, ofreciéndole su amistad.

La inseguridad que se apoderó de la región adyacente a la ciudad en los momentos que siguieron a la llegada del Rogui y la expulsión del bajá Bachir Ben Sennah perjudicaron al comercio de Melilla considerablemente porque se multiplicaron las agresiones, las exacciones y los robos a las caravanas. Además, en octubre de 1905 el Rogui autorizó a una compañía francesa representada por Louis Say —agente comercial galo en la región fronteriza argelino-marroquí— a instalar una factoría comercial en la península de la Restinga que se dedicaría al lucrativo negocio del contrabando de armas y municiones, siendo el Rogui su principal cliente. El establecimiento de aquella factoría suscitó grandes preocupaciones entre los comerciantes de Melilla porque su competencia les podría perjudicar seriamente; además, las armas que suministraba a los rifeños podían ser utilizadas contra España, a la que, por otra parte, se había asignado aquel territorio en el tratado hispano-francés de 1904, por lo cual el gobernador de Melilla, general Marina, haría lo posible para poner fin a su actividad, hasta que, en febrero de 1906 —en pleno periodo de reuniones de la conferencia de Algeciras—, el único barco de guerra de que disponía Marruecos —dos pequeñas embarcaciones, según otras versiones— hostilizó la factoría —posiblemente para poner fin al suministro de armas al Rogui— y sus instalaciones fueron abandonadas. A partir de entonces, el Rogui mantendría una política de cooperación con las autoridades españolas de la que se beneficiaría Melilla, cuyo tráfico comercial con las cabilas se reanudó bajo su protección.

Además, como consiguió que la región adyacente a Melilla recuperara una relativa estabilidad, las transacciones de los comerciantes melillenses se volvieron a desarrollar hasta el punto en que sus competidores franceses incluso temieron que pudieran llegar a recuperar la mayor parte del tráfico con las cabilas próximas a Oujda. Así, los intercambios totalizaron 16.947.509 toneladas en 1907, cuyo valor ascendió a 12.500.000 pesetas —a pesar de que la agitación que todavía padecía la región perjudicó las transacciones—, cifra muy superior a las 1.500 toneladas que se habían contabilizado en 1875, por lo cual las expectativas podrían llegar a ser extraordinarias si se restableciera la seguridad. No obstante, la situación era sumamente inestable en el Rif

en aquellos momentos y factores como la penetración francesa desde la vecina Argelia, las intrigas de las compañías mineras, las luchas entre los partidarios del Rogui y del sultán Abdel Aziz y entre éste y su hermano Abdel Hafid frustraban el progreso de Melilla, cuya población superaba los 14.000 habitantes en 1907, extendiéndose por el campo exterior como nunca antes lo había hecho.

El geógrafo Gonzalo de Reparaz —comisionado especial del Gobierno en Tánger a partir de 1908—, puso de relieve en aquellos días el potencial que ofrecía Melilla como cabeza de puente para una penetración española en el sultanato, donde defendía una intervención económica, intelectual y social de naturaleza pacífica pero apoyada en la fuerza armada, advirtiendo que Francia monopolizaría el comercio del Rif y la Yebala si llegara a construir un ferrocarril que comunicara Taza con su colonia de Argelia. Fuera o no así, la rivalidad hispano-francesa convertía a Melilla en un serio competidor, por lo cual los galos no dudarían en fomentar la insurrección entre las cabilas de su vecindad para perjudicar a su adversario. Asimismo, recomendó instaurar en Melilla un régimen civil y dotarla de servicio de Correos, cable telegráfico, agentes comerciales y una agencia del Banco de España, reducir el precio de los fletes y establecer una política de tolerancia que incluyera la atracción del elemento hebreo y la construcción de mezquitas, hospitales y escuelas para indígenas e incluso de un ferrocarril hasta Fez, todo lo cual permitiría convertir Melilla en un centro comercial de primer orden (Terreros, 2013, 115; Atienza, 2012, 51-53; Caballero Echevarría, 2012, 96; Gajate, 2011, 156 y 161; Madariaga, 2006, 44 y 45; 1992, 188-190; Saro, 1993, 108 y 119; Woolman, 1969, 37 y 38).

4.2. La cuestión de los recursos mineros del Rif

A pesar del importante crecimiento del tráfico mercantil en aquellos días, no sería el comercio el factor que impulsaría la ocupación de la zona adyacente a Melilla, sino la explotación de los hipotéticos yacimientos minerales del Rif, cuestión que suscitó gran expectación en la ciudad y pondría en marcha una incipiente actividad minera que, poco tiempo después, desencadenaría el primero de los enfrentamientos bélicos a gran escala entre españoles y marroquíes del primer cuarto del siglo XX: la campaña de 1909. En aquel entonces, el Rif era una región poco conocida por los europeos, por lo cual la única información sobre sus recursos era la que proporcionaban sus propios habitantes, quienes, en ocasiones, presentaban muestras de minerales que hacían suponer que había

hierro en la zona de Guelaya, rayana con Melilla, especulándose con la existencia de grandes recursos mineros en el subsuelo de toda la región.

Aquellas conjeturas no carecían por completo de fundamento, pues en el pasado autores como el geógrafo e historiador Abu Obeid el Bekri (1014-1094) o León el Africano (1488-1554) habían escrito sobre las riquezas mineras del Rif, de donde se extraía gran cantidad de hierro cuyos lingotes se transportaban a Fez. Además, eran comunes los relatos sobre ricos yacimientos de minerales e incluso de oro y plata en el subsuelo de aquella región, siendo uno de los más conocidos el que hacía referencia a *yebel Haman*—montaña situada en el territorio de la cabila Beni Urriaguel sobre la cual se decía que ocultaba en su interior un abundante filón de oro o plata, según diferentes versiones—, creyéndose que el territorio de esta cabila era extraordinariamente rico en minerales —lo que proporcionaría, pocos años después, sustanciosos ingresos a la familia Abdel Krim gracias al lucrativo negocio de conceder permisos para explotar unas riquezas cuya existencia tan solo se fundaba en rumores, dado que los estudios geológicos que se realizarían tras la ocupación del Rif demostrarían que no eran más que una ficción, aunque los yacimientos de Beni Bu Ifrur, en las proximidades de Melilla, fueron una realidad que produjo importantes beneficios—.

Por su parte, el Rogui cambió radicalmente su actitud hacia los europeos después de que se hubiera instalado en Zeluán, pues olvidaría sus anteriores exhortaciones a la guerra santa contra el invasor infiel para convertirse en promotor de una penetración extranjera que le proporcionaría una fortuna, aunque su codicia no tardaría en provocar su propia ruina al hacerle perder el apoyo de las cabilas de la región. La cuestión minera tuvo mucho que ver en aquel cambio de actitud, pues el Rogui era consciente de que la concesión de licencias de explotación a las compañías mineras podría proporcionarle sustanciosas ganancias.

En aquellos momentos, la explotación de los recursos mineros del Rif no interesaba tan solo a las compañías españolas, sino que también suscitó el interés de sociedades francesas e incluso alemanas, y fueron franceses llegados de la vecina Argelia quienes protagonizaron las primeras iniciativas para obtener concesiones mineras del Rogui. Así, en octubre de 1905, Alexander Baylle obtuvo su permiso para explotar las minas de Uixan a cambio del pago de un importante dividendo; sin embargo, como carecía del capital necesario para poner en marcha la explotación tendría que perder un tiempo precioso buscando financiación hasta que un ingeniero de minas y financiero francés

protegido del duque de Wagram, Alfred Massenet, se mostró dispuesto a invertir en aquella empresa y visitó al Rogui en Zeluán en abril de 1907, cediéndole Baylle sus derechos. Después de llegar a un acuerdo con el caíd Ben Chelal y algunos notables de la cabila Beni Bu Ifrur, el 8 de mayo de 1907 el Rogui concedió a Massenet el derecho a explotar todos los minerales de plomo, cobre, oro y plata de las montañas de Guelaya a cambio de que éste abonara un canon sobre su extracción y entregara importantes cantidades de dinero en metálico, comprometiéndose Massenet a entregar 250.000 pesetas entre el 3 de junio y el 27 de noviembre de 1907 —cifra que ascendería a 400.000 pesetas, según algunas versiones—.

Por otra parte, David Charbit, un judío natural de Oran —de donde se rumoreaba que se había visto obligado a huir por haber estado involucrado en una quiebra fraudulenta antes de que se hubiera establecido en Melilla— entabló una relación con el Rogui gracias a la colaboración de algunos de sus principales seguidores, quienes frecuentaban una tienda que poseía en el barrio melillense del Polígono. Charbit ofreció al Sindicato Español de Minas del Rif —constituido en mayo de 1907 por el hombre de negocios Enrique McPherson y el ingeniero de minas Alfonso del Valle, quien había realizado estudios geológicos sobre los yacimientos de Uixán entre 1905 y 1907— su mediación ante el Rogui, obteniendo con sus intrigas que les cediera la explotación de las minas de hierro de Beni Bu Ifrur a pesar de la concesión que había realizado a Massenet, para lo cual argumentó que éste no había entregado la totalidad de la suma que se había convenido en el plazo de tres meses que se había fijado para ello.

Es importante tener en cuenta que el sultán era el único que disponía de la legitimidad necesaria para expedir licencias que permitieran explotar los recursos mineros —al menos, desde la perspectiva jurídica—, aunque también era cierto que nada se podía hacer en la región de Guelaya en aquellos momentos sin el beneplácito del Rogui, quien ejercía una suerte de soberanía de facto sobre aquella zona, situación que pareció comprender Clemente Fernández, un avisado comerciante de carne al por mayor que, el 25 de mayo de 1907, solicitó al sultán, Abdel Aziz, autorización para explotar dos minas situadas en el territorio de la cabila Beni Bu Ifrur, una de las cuales ocupaba una superficie de 3.000 hectáreas de plomo argentífero y 5.400 hectáreas de hierro magnético la otra —se trataba de los mismos yacimientos cuya explotación el Rogui había concedido a Massenet—. Además de haber pedido permiso a Abdel Aziz, Clemente Fernández tomó la precaución de solicitar una nueva licencia al Rogui, quien

le autorizó a explotar las minas de Guelaya el 9 de junio de 1907 y, poco después, Fernández cedió sus derechos al Sindicato Español de Minas del Rif después de haber llegado a un acuerdo con McPherson y del Valle.

La explotación de los yacimientos mineros del Rif también interesaba a otros grupos, entre los que se encontraba la Razón Minera G. y A. Figueroa —propiedad de la familia del conde de Romanones—, la cual intentó que el Rogui rompiera sus compromisos con Massenet y el Sindicato Español de Minas del Rif a cambio de ofrecerle 250.000 pesetas, mientras David Charbit hacía lo posible por impedir que se realizara aquel trato, llegando a ofrecer la Razón Minera hasta un millón de pesetas al Rogui. Por último, los dos grupos rivales acordarían explotar las minas de Uixán conjuntamente, asociándose para fundar, en junio de 1908, la Compañía Española de Minas del Rif, sociedad anónima con cinco millones de pesetas de capital. Por su parte, aunque Massenet —que el 21 de agosto de 1907 había fundado la Compañía Norte Africano, de capital francés y nacionalidad española, cuyo primer presidente fue García Alix, antiguo ministro conservador y gobernador del Banco de España— había obtenido del Rogui la concesión de los derechos de explotación de todos los yacimientos de Beni Bu Ifrur, se tendría que conformar únicamente con las minas de plomo de Afra, permitiéndose a ambas compañías construir ferrocarriles para transportar el mineral a Melilla (Madariaga, 1992, 188-194).

El establecimiento del Rogui en Zeluán, el inicio de la explotación de los recursos mineros de Guelaya y las obras de construcción de los nuevos tendidos ferroviarios provocaron grandes cambios en una región cuyo acceso había estado hasta entonces cerrado a los cristianos. Sin embargo, la posibilidad de obtener beneficios económicos modificó radicalmente la actitud de las cabilas próximas a Melilla produciéndose una situación inédita, pues los europeos comenzaron a circular libremente por una región tradicionalmente refractaria a su presencia como nunca antes lo habían hecho, lo cual había sido impensable hasta entonces. Además, el dinero que distribuían las compañías mineras para abrir camino a sus negocios —cuya despiadada competencia provocó que aumentara el montante de las primas— suscitó la codicia de muchos rifeños, con el resultado de que las armas y el dinero que los europeos introdujeron en el Rif en aquellos momentos alteraron notablemente en poco tiempo el frágil equilibrio de su sistema tribal, mientras que las nuevas oportunidades de obtener un trabajo remunerado

en las explotaciones mineras aumentaban las desavenencias entre las cabilas partidarias de permitir la presencia de los europeos y las que no lo eran.

El problema adquirió todavía mayor gravedad porque los agentes de las compañías mineras no tuvieron escrúpulos en entregar armamento y munición como medio de pago, creando una peligrosa situación cuyas consecuencias no tardarían en hacerse patentes. Por otra parte, el poder que ejercía el dinero sobre los rifeños tendría como resultado que quienes trataban con ellos se hicieran una idea equivocada de su carácter, puesto que muchos pensaron que los podrían manejar como quisieran apelando tan solo a su codicia, creyendo equivocadamente que en el Rif se podía conseguir cualquier cosa a cambio de dinero cuando en realidad no era así, idea que provocó un importante error de juicio que tendría graves consecuencias políticas cuando se cometió la equivocación de pensar que aquella región se podría someter con facilidad mediante el procedimiento de distribuir inteligentemente dádivas y pensiones, cuando, en realidad, muchos rifeños únicamente deseaban el dinero para adquirir un fusil, municiones y un caballo, lo cual les proporcionaría poder y el respeto de sus cabilas. En último término, las armas y el dinero que introdujeron los europeos alteraron profundamente el *statu quo* de una región tradicionalmente rebelde, que pronto se convertiría en una verdadera pesadilla para muchos españoles (Caballero Echevarría, 2012, 93-95; Balfour, 2002, 46 y 47).

4.3. La ocupación de la península de la Restinga y de cabo de Agua (1908)

La expansión comercial de Melilla y el comienzo de la actividad de las explotaciones mineras en su región adyacente fueron el prelude de una incipiente ocupación militar del territorio marroquí en la que esta ciudad desempeñó el importante papel de base de operaciones para el Ejército español. En los primeros momentos, aquella ocupación se intentó justificar recurriendo al argumento de la necesidad de poner fin a la inseguridad que imperaba en los alrededores de Melilla y la costa adyacente a las islas Chafarinas, aunque el temor de que Francia se apoderara de aquella región enviando tropas desde la vecina Argelia es muy posible que tuviera mucho que ver en ello.

El primer territorio que ocupó España en aquel entonces fue la península de la Restinga, lengua de tierra que bordea la laguna salada que se conoce como la Mar Chica, rayana con Melilla, donde se había refugiado una mehala que el sultán, Abdel Aziz, había enviado a aquella región para combatir la sublevación del Rogui. Si bien la mehala jerifiana había iniciado sus operaciones en la zona del Muluya —posiblemente

con la intención de bloquear al mismo tiempo un hipotético avance francés desde Argelia—, terminaría siendo abandonada a su propia suerte y se establecería en mayo de 1907 en la península de la Restinga, donde permanecería bloqueada por los partidarios del Rogui, empeorando su situación a medida que pasaban los meses hasta que sus responsables solicitaron acogerse a la protección española.

Entonces, el Gobierno permitió que aquella mehala se refugiara en Melilla, tras lo cual su gobernador, general Marina, ordenó al cañonero *Doña María de Molina*, entonces estacionado en Chafarinas, que realizara un reconocimiento de su campamento y de la antigua factoría francesa—ocupada a la sazón por los hombres del Rogui— para preparar su ocupación una vez que se la mehala hubiera retirado. Por último, ésta se refugió en Melilla el 29 de enero de 1908 protegida por tropas de Infantería y Caballería, apoyadas por Artillería y el cañonero *Doña María de Molina* sin que los hombres del Rogui, a quien Marina había puesto al corriente de la operación, obstaculizaran su retirada, e incluso invitaron a éste a internarse en territorio marroquí con sus efectivos hasta donde estimara conveniente para garantizar la operación, tras lo cual un escuadrón de Cazadores escoltaría a la mehala hasta la ciudad bajo la atenta mirada del contingente del Rogui, que se había retirado a las alturas inmediatas. Una vez en Melilla, sus 1.200 miembros, que se encontraban en un estado lamentable, establecieron su campamento en Cabrerizas, donde permanecerían con sus mujeres y sirvientes hasta que por último fueron evacuados en la fragata acorazada *Numancia* a finales de abril de aquel año.

Pocos días después, el 6 de febrero de 1908, el Consejo de Ministros aprobó la ocupación de la península de la Restinga, donde se establecería un campamento militar el 14 del mismo mes. Aquella operación se intentó justificar ante los Estados signatarios del Acta de Algeciras en virtud de las estipulaciones que los tratados hispano-marroquíes habían prescrito para preservar la seguridad de las plazas españolas y mantener el orden en las regiones vecinas a ellas, para lo cual se argumentó que la obligación que había contraído el Majzén en el artículo cuarto del tratado de 1894—enviar tropas a las proximidades de Melilla que mantuvieran el orden en el campo marroquí— nunca se había observado con exactitud y se había soslayado por completo en los últimos cuatro años, de manera que el desorden que imperaba en el Rif, la necesidad de adoptar medidas para que los partidarios del sultán no combatieran con los del Rogui en territorio español, la acogida de numerosos fugitivos y heridos en Melilla

por motivos humanitarios, la interrupción de la actividad comercial de la ciudad por causa de los combates y el aumento del contrabando de material bélico habían provocado una situación insostenible, para hacer frente a la cual el Gobierno había decidido ocupar el lugar en que se había levantado la antigua factoría de la Mar Chica —que, como se recordará, en su momento se había dedicado al lucrativo negocio de suministrar armas al Rogui— con un contingente que supliera al que debería haber enviado el sultán para evitar que se reprodujera el contrabando de material de guerra, siendo aquella una medida puramente transitoria hasta que el Majzén se hubiera hecho cargo de la situación¹⁶⁵.

Aquella operación se preparó con sumo cuidado y es muy posible que incluso se hubiera realizado con la aquiescencia del Rogui, cuyos hombres ocupaban las instalaciones de la antigua factoría. La noche anterior, dos compañías del Regimiento África 68, una sección de Ametralladoras y otras de Artillería —con dos piezas de montaña—, Ingenieros —con material de fortificación—, Administración Militar —con tiendas de campaña, almacén y horno de pan— embarcaron en el vapor correo *Ciudad de Mahón*, subiendo la Brigada Disciplinaria a bordo del cañonero *General Concha*, encargado de proteger el desembarco con su artillería. Alrededor de las siete y media de la mañana del 14 de febrero de 1908, los lanchones de la Compañía de Mar y del vapor correo trasladaron a los soldados a tierra remolcados por botes a vapor, y aunque algunos hombres del Rogui abrieron fuego desde la factoría antes de retirarse y el cañonero *General Concha* les respondió con su artillería, no se produjeron bajas en ninguno de los bandos e incluso es muy posible que aquel enfrentamiento fuera tan solo una interpretación orquestada entre Marina y el Rogui —cuyas relaciones eran cordiales— para que la ocupación se realizara de tal forma que permitiera a éste mantener su fama de rebelde entre las cabilas de la zona. Seguidamente se estableció una posición en la que permanecerían 380 hombres, cuyo aprovisionamiento y relevos estuvieron a cargo del vapor correo *Sevilla*, que unía semanalmente Melilla con Chafarinas.

Un mes después, el 12 de marzo de 1908, se ocuparía cabo de Agua, ubicado frente a las islas Chafarinas en territorio de la cabila Quebdana, cuyos notables habían solicitado acogerse a la protección española para evitar las posibles represalias del Rogui por

¹⁶⁵ Ocupación de la Mar Chica: nota de prensa del ministro de Estado (ápu *La Vanguardia*, 16 de febrero de 1908, p. 10).

haber prestado apoyo a la mehala que había enviado Abdel Aziz para combatirle. En aquella operación participaron tres compañías del Regimiento África 68, una sección de Artillería con dos piezas a su cargo, otra de Servicios y otra de la Compañía del Mar, dos ametralladoras y el cañonero *General Concha*, todos ellos bajo las ordenes del coronel de Estado Mayor Larrea, quien organizó en cabo de Agua un pequeño grupo de cabileños armados que sería el embrión de la futura Policía Indígena.

Como se recordará, anteriormente se había planteado en varias ocasiones renunciar a la factoría de Santa Cruz de la Mar Pequeña a cambio de la cesión de cabo de Agua sin que se hubieran obtenido resultados. De la misma forma que se había hecho en el caso de la península de la Restinga, el ministerio de Estado esgrimió el incumplimiento del artículo cuarto del tratado de 1894 para justificar su ocupación, argumentando que el sultán no mantenía allí una fuerza militar que garantizara la seguridad de las islas Chafarinas y además aquella operación contaba con el consentimiento de la cabila Quebdana, que también estaba de acuerdo en que se estableciera un depósito de víveres para abastecer Chafarinas —cuya población había aumentado considerablemente debido a las obras de construcción de su puerto y adquiriría suministros en la costa vecina—, de cuya custodia se encargaría la propia cabila, aunque sus notables solicitaron la presencia de un pequeño destacamento militar, en parte para prevenir que quienes se oponían a la venta de provisiones a los cristianos provocaran incidentes y en parte para protegerse de las represalias de los partidarios del Rogui por haber apoyado a la mehala jerifiana¹⁶⁶.

En una intervención que realizó en el Senado, el ministro de Estado incluso llegaría a responsabilizar al sultán de la ocupación de cabo de Agua, para lo cual argumentó que el Gobierno no podía permitir que una parte del territorio español hubiera quedado abandonada y sin garantías debido al incumplimiento de los tratados internacionales por el Majzén que, además de haber sido incapaz de sostener su mehala en los alrededores de Melilla, también había abandonado cabo de Agua con la consiguiente interrupción del comercio con las islas Chafarinas, insistiendo en que su ocupación sería transitoria y tan solo se mantendría hasta que el sultán hubiera cumplido sus compromisos. Aunque el ministro también afirmó que los rumores de que se ocuparían nuevos espacios en

¹⁶⁶ Nota de prensa del Ministerio de Estado sobre la ocupación de cabo de Agua (ápu*d La Vanguardia*, 13 de marzo de 1908, p. 8).

territorio marroquí carecían por completo de fundamento, los hechos no tardarían en demostrar lo contrario¹⁶⁷.

Al margen de los argumentos que utilizó el Gobierno para intentar justificar aquellas ocupaciones —el incumplimiento de los tratados por el Majzén, la represión del contrabando de armas, la necesidad de garantizar la seguridad de Melilla y de las islas Chafarinas, la demanda de protección de la cabila Quebdana, el cumplimiento del Acta de Algeciras...—, es muy posible que el temor a que Francia pudiera establecer factorías en la península de la Restinga o en cabo de Agua cuya competencia amenazara el comercio melillense o iniciara la ocupación de la margen izquierda del Muluya tuviera mucho que ver en ello. Además, cabo de Agua podía ser un excelente punto de partida para apoderarse de la cuenca de este río, bloqueando con ello un hipotético avance francés desde la vecina Argelia.

Por otra parte, la ocupación de la península de la Restinga y de cabo de Agua fue mal acogida por un sector de la opinión pública española, oponiéndose explícitamente a ellas el Partido Socialista Obrero Español, que escenificó su rechazo en diversas manifestaciones públicas. Además, los frecuentes reconocimientos y excursiones militares que se realizaron desde las nuevas posiciones soliviantaron a las cabilas de aquella zona —por mucho que la prensa española publicara en aquellos momentos que garantizaban la seguridad de la región y eran acogidas con gran entusiasmo—, que rechazaban la presencia de un ejército extranjero en sus tierras (Esquembrí, 2013, s. p.; Atienza, 2012, 55-57; Terreros, 2013, 115-117; Gajate, 2011, 209-214; Saro, 1993, 121; *La Vanguardia*, 31 de enero de 1908, p. 8; 30 de enero de 1908, pp. 8 y 9; 4 de enero de 1908, p. 8; 3 de enero de 1908, p. 7).

4.4. El fin del Rogui

Como se ha visto anteriormente, el inicio de la explotación de los recursos mineros de Guelaya y la construcción de ferrocarriles para su extracción favorecieron la entrada de numerosos cristianos en una región que tradicionalmente había sido refractaria a su presencia, poniendo en evidencia la contradicción que existía entre las proclamas xenófobas del Rogui y su pragmatismo, pues éste no tenía escrúpulos en beneficiarse del dinero que le proporcionaban las compañías mineras ni tampoco en acapararlo para

¹⁶⁷ Respuesta del ministro del Estado a las preguntas del conde de Peña Ramiro en el Senado (ápu *La Vanguardia*, 15 de marzo de 1908, p. 7).

sí, por lo cual quienes no disfrutaban de aquellos beneficios o no compartían su actitud hacia los cristianos se mostraban cada vez más críticos, de manera que cada día aumentaba el número de los que consideraban una traición que estuviera vendiendo concesiones mineras a los europeos. Así, la decisión del Rogui de favorecer la presencia de extranjeros en aquella región irritó a muchos de sus seguidores y fue aprovechada por sus enemigos, mientras que su actitud de acaparar el dinero de las concesiones mineras le desacreditó ante muchos rifeños, que comenzaron a considerarlo un desaprensivo que estaba vendiendo su país a los infieles y se guardaba los beneficios para sí mismo.

Mientras ocurrían aquellos acontecimientos, se estaba desarrollando una lucha por el poder entre el sultán, Abdel Aziz, y su hermano, Abdel Hafid, en la que éste conseguiría imponerse paulatinamente, poniéndose Safi, Fez, Tetuán, Larache y Tánger de su parte a lo largo de 1908 hasta que, por último, Abdel Aziz abdicó en agosto de aquel año después de que hubiera sido derrotado en la batalla de Quelaa, en *oued Takaout*¹⁶⁸, tras lo cual se refugió en Casablanca, aunque Francia se negaría a prestarle ayuda militar para combatir a su hermano y finalmente embarcaría el 24 de noviembre hacia Tánger, desde donde partiría al exilio en Europa. De esta forma, Abdel Hafid inició su sultanato, que sería reconocido formalmente por las potencias europeas el 5 de enero de 1909 después de que éste hubiera aceptado el Acta de Algeciras y la validez de los anteriores tratados internacionales y de los contratos que se habían realizado con particulares. La finalización de la guerra civil permitiría al nuevo sultán ocuparse de la situación en el Rif, donde la retirada de las tropas españolas de la península de la Restinga y de cabo de Agua era una de sus principales prioridades, para lo cual debería reprimir la sublevación del Rogui e imponer el orden en las inmediaciones de Melilla. Además, el Gobierno español había reconocido tácitamente el señorío del Rogui sobre una parte del sultanato, situación anómala que el Majzén no podía aceptar.

La caída del Rogui comenzó en junio de 1908, cuando éste envió su harca al Rif central, posiblemente con la intención de controlar nuevos yacimientos mineros que le permitieran ampliar el negocio de las concesiones. Sin embargo, las cabilas Tensaman, Beni Urriaguel y Beni Amart —que se sentían especialmente ultrajadas por el hecho de que el comandante del harca, Jilali Mul el Udhu, fuera negro— se unieron contra él y derrotaron a sus jinetes en la llanura fangosa del río Nekor en septiembre de aquel año,

¹⁶⁸ Le Général D'Amade, commandant les troupes débarquées à Casablanca, à M. le Général Picquart, Ministre de la Guerre. Casablanca, le 21 août 1908 (ápuđ Francia, 1908, 339-340).

obligándoles a retirarse a Zeluán. Después de aquella derrota, otras cabilas se sumaron al levantamiento y, el 8 de octubre, las cabilas Beni Sicar y Metalza atacaron las minas, cuyos trabajadores huyeron a Zeluán para acogerse a la protección del Rogui, quien respondió organizando una expedición de castigo a cuyo término enviaría a Melilla las cabezas de 43 presuntos culpables —32, según Balfour— para intentar convencer a las autoridades españolas de que las minas podían reanudar su actividad, aunque éstas insistieron en obtener el consentimiento de las cabilas antes de permitir que prosiguieran los trabajos, que se paralizarían a partir de entonces.

A pesar de aquella demostración de fuerza, el Rogui sería incapaz de reprimir la rebelión de las cabilas y tendría que abandonar Zeluán el 4 de diciembre, después de que hubiera advertido a las autoridades de Melilla que su partida costaría a España ríos de sangre y lágrimas y muchos miles de millones de pesetas. No le faltaba razón, pues con su desaparición España perdió a un valioso aliado que le había abierto las puertas del Rif. Por último, sería capturado por la cabila Beni Mestara junto a su hijo adoptivo en la región de Ouazzane en el verano del año siguiente y entregado a Abdel Hafid en agosto. Aunque en los momentos que siguieron a su captura ambos recibieron buen trato —posiblemente porque Abdel Hafid estaba interesado en apropiarse de la fortuna que había acumulado el Rogui después de que su hijo adoptivo hubiera confesado que éste disponía de más de un millón de dólares en bancos españoles, por lo cual necesitaba su firma para retirarlos—, finalmente —según Maldonado— el Rogui sería exhibido en una estrecha jaula de madera por las calles de Fez como si se tratara de un animal salvaje para después ser torturado, arrojado a un león que lo mutiló, acuchillado por un esclavo y quemado vivo, aunque otros autores de la época, como el marqués de Villa Urrutia, afirman que fue descuartizado y sus despojos sirvieron como alimento a las fieras del sultán Abdel Hafid (Terreros, 2013, 117 y 118; Atienza, 2012, 58; Gajate, 2011, 215; Madariaga, 2006, 46-49 y 1999, 373-382; Torrecillas, 2006, 561-563; Balfour, 2002, 45-49; Muñoz Bolaños, 2001, 21-24; Pennell, 2000, 140-141; Villa Urrutia, 1994, 290 y 291; Saro, 1993, 123; Woolman, 1969, 40-41; Adam, 1968, 138-139; Payne, 1967, 102 y 103; Ashmead-Bartlett, 1910, 148-156).

4.5. La campaña de 1909

La derrota del Rogui mostró a las cabilas lo que podían lograr cuando eran capaces de olvidar sus propias disputas y unirse para hacer frente a sus enemigos, sin embargo, su expulsión no sería suficiente para satisfacerlas, pues muchos cabileños pensaban que aquella lucha debería continuar hasta que se hubiera restablecido la situación anterior a su llegada a Zeluán, para lo cual se debería expulsar a todos los extranjeros de la región adyacente a Melilla. Además, la desaparición del Rogui propició que surgieran nuevos líderes locales dispuestos a encabezar una guerra santa contra los europeos, entre los que destacaron hombres como Mohamed Ameziane, conocido como el Mizzian, o *sidi* Rahal, quienes conseguirían implicar a buena parte de los jefes de las cabilas de la zona próxima a Melilla en una nueva yihad contra los cristianos para la cual reclutaron numerosos partidarios en zocos y aduares.

Por otra parte, las actividades mineras habían quedado paralizadas desde el ataque del 8 de octubre, lo cual preocupaba sobremanera a las compañías y también a las autoridades. Diez días después de que el Rogui hubiera abandonado Zeluán, el general Marina advirtió al ministro de Estado, Manuel Allendesalazar, de que era materialmente imposible garantizar la seguridad de los españoles en el exterior de Melilla, proponiéndole prolongar la suspensión de los trabajos mineros hasta que el Majzén hubiera enviado tropas que impusieran el orden porque no existía ninguna autoridad más allá de los límites de la plaza desde que había partido el Rogui. En último término, es muy posible que Maura hubiera cometido un grave error al no haberle prestado apoyo cuando las cabilas se rebelaron contra él, al fin y al cabo, había sido un poderoso aliado que había impuesto una relativa estabilidad en la región adyacente a Melilla y logrado que los lugareños aceptaran la presencia española, aunque hacerlo hubiera supuesto atentar contra la autoridad del sultán e incumplir el Acta de Algeciras.

La inseguridad en el campo marroquí provocó además una nueva paralización del comercio de Melilla, donde las caravanas dejaron de acudir por haberse vuelto peligrosos los caminos, con lo cual cesó la demanda produciéndose una grave crisis comercial que amenazaba con hacerse crónica, además, la interrupción de las transacciones provocó una importante disminución de los ingresos tributarios que ocasionó que la Junta de Arbitrios no pudiera recaudar lo suficiente para hacer frente a sus compromisos. Por su parte, el Gobierno era consciente de que sería necesario recurrir a la fuerza para restablecer el orden si el sultán no ponía remedio a la situación,

para lo cual se deberían aumentar los efectivos de la guarnición de Melilla¹⁶⁹, y también sabía que sería imprescindible devolver la estabilidad a su región adyacente si se quería evitar el bloqueo de la incipiente penetración española en aquella parte del sultanato, pero Maura era partidario de adoptar grandes precauciones antes de iniciar una campaña militar, pues Francia, Gran Bretaña y Alemania observaban atentamente el desarrollo de los acontecimientos. Una buena manera de justificar una intervención armada podría ser esperar a que se produjera una agresión cuya gravedad hiciera ineludible una respuesta¹⁷⁰.

En marzo de 1909, el Gobierno intentó que el nuevo sultán, Abdel Hafid, restableciera la seguridad en la zona contigua a Melilla, para lo cual envió una embajada a Fez presidida por el ministro plenipotenciario de España en Tánger, Alfonso Merry del Val y Zulueta, quien, entre otras cuestiones, tenía la misión de recabar la colaboración del Majzén para normalizar la situación en aquella región, lo que permitiría reanudar la actividad comercial y los trabajos mineros. Sin embargo, Abdel Hafid exigió que se retiraran las tropas que se habían estacionado en la Restinga y en cabo de Agua antes de que se comenzara a tratar aquella cuestión, negándose a discutir el asunto hasta que no se hubiera cumplido su demanda.

Por otra parte, Massenet —quien, como se recordara, estaba vinculado a la Compañía Norteafricana—, apoyado por el partido colonialista francés, amenazaba con solicitar la intervención del Gobierno galo si España continuaba siendo incapaz de restablecer el orden para que las minas pudieran reanudar su actividad, con lo cual aumentó el temor de que tropas francesas pudieran cruzar el Muluya en detrimento de los intereses españoles. Por si fuera poco, Massenet atravesó este río desde la vecina Argelia el 29 de marzo de 1909 al frente de un grupo de *goumiers* argelinos y de partidarios del Rogui que había contratado la Compañía Norteafricana con la intención de ocupar las minas y reanudar los trabajos por sus propios medios, después de que hubiera negociado con notables de la cabila Guelaya al margen del Gobierno español. Aunque su expedición llegó a las proximidades de Zeluán el 1 de mayo, no pudo alcanzar las minas por la oposición armada de los cabileños, cuyos disparos incluso provocaron varias bajas.

Aquella iniciativa causó gran preocupación en círculos españoles y es muy posible que indujera al Gobierno a adoptar finalmente una determinación. En aquellos

¹⁶⁹ Carta del general Marina al presidente del Gobierno Antonio Maura, 18 de enero de 1909 (ápuđ Saro 1993, 123).

¹⁷⁰ Carta de Antonio Maura al general Marina, 23 de enero de 1909 (ápuđ *ibídem*, 123-124).

momentos, Maura contaba además con el apoyo del grupo liberal para poner fin al bloqueo de hecho que sufría Melilla, aunque todavía era reacio a iniciar una operación militar a no ser que se produjera una agresión que pudiera utilizar para justificarla, con lo cual quedaba hasta cierto punto a merced de los acontecimientos. La suma de estos factores —la inestabilidad en la región próxima a Melilla, la paralización del comercio melillense y de los trabajos mineros, el fracaso de la embajada de Merry del Val, la negativa de Abdel Hafid a intervenir en la zona hasta que España hubiera retirado sus tropas de la Restinga y de cabo de Agua, el temor a una iniciativa francesa, la posibilidad de que se produjera un grave incidente que requiriera (o más bien justificara) el empleo de la fuerza— obligaba al Gobierno a actuar.

Es muy posible que, en aquellos momentos, Madrid fuera plenamente consciente de que para que se produjera un incidente que pudiera justificar una intervención militar bastaría únicamente con permitir que las compañías mineras reanudaran su actividad y esperar a que los cabileños se ocuparan del resto. Sea como fuere, el Gobierno adoptó una serie de medidas que apuntan en esa dirección: el 31 de mayo de 1909 acordó autorizar la reanudación de los trabajos mineros, el 4 de junio clausuró las Cortes —lo que le permitiría eludir molestos debates en las Cámaras en caso de que se produjera una crisis—, el 7 del mismo mes se reanudó la construcción de la vía férrea —después de que Abdel Hafid hubiera enviado un mensaje a las cabilas pidiéndoles que respetaran los trabajos— y el 9 el Consejo de Estado aprobó un crédito extraordinario de 400.000 pesetas para reforzar la guarnición de Melilla, adquirir material de guerra y movilizar tres brigadas mixtas.

La reanudación de los trabajos de los tendidos ferroviarios —las dos principales compañías mineras habían previsto construir cada una su propio ferrocarril— no tardaría en provocar los esperados incidentes, y es muy posible que si éstos no se iniciaron antes tan solo se debiera a que los rebeldes estuvieran esperando a que regresaran los cabileños que trabajaban como jornaleros agrícolas en la vecina Argelia para iniciar las hostilidades. El primero de aquellos incidentes se produjo el 31 de junio, cuando un grupo de cabileños intentó sustraer el caballo a un maestro de obras de la Compañía Española de Minas del Rif, Anastasio Sabas, mientras se encontraba realizando mediciones para la futura vía ferroviaria en las proximidades del Atalayón acompañado de cuatro peones y de un guarda marroquí. Aunque no consiguieron

apoderarse de la montura, amenazaron a los obreros con sus fusiles y los apedrearon, hiriendo a Sabas en la cabeza y en un brazo.

Al día siguiente ocurrió un hecho de mayor gravedad cuando un policía indígena de la Restinga —recientemente se había implantado allí una Policía Indígena similar a la de cabo de Agua— fue golpeado salvajemente por un grupo de cabileños cuando se dirigía al zoco de Charrauit —mercado que se celebraba los jueves en la cabila Quebdana—, quienes le robaron el fusil y las municiones dejándolo en un estado lamentable. Como respuesta, Marina envió a la península de la Restinga un destacamento formado por dos compañías de Infantería y secciones de Ametralladoras, Artillería, Caballería, Administración Militar e Ingenieros provistos de material heliográfico mandado por el general de brigada Real, donde se formó una columna que se dirigiría a Charrauit a la jornada siguiente acompañada por un grupo de notables de la cabila Quebdana que se había presentado en el puesto para pedir excusas por el incidente. Al llegar al aduar de Legedara, sus notables entregaron a los seis responsables de la agresión —dos de los cuales, al parecer, eran miembros de la propia Policía Indígena—, que fueron conducidos a la Restinga y posteriormente a Melilla en calidad de prisioneros.

Aquella misma jornada, un morabito de la cabila Beni Bu Ifrur convocó una reunión para discutir la manera de oponerse a la continuación de las obras de los ferrocarriles mineros y el general Marina exigió que se entregara a los agresores del capataz que había sido herido el 31 de junio, amenazando con tomar represalias en caso contrario. El 7 de julio, los cabileños que trabajaban en la construcción del tendido ferroviario se despidieron voluntariamente de la obra —lo cual podía ser una clara señal de que se iba a producir próximamente un ataque— y varios metros del tendido ferroviario de la Compañía Norteafricana —cuyos trabajos se encontraban más avanzados— aparecieron levantados e incluso una de sus locomotoras estuvo a punto de descarrilar por encontrarse la vía bloqueada con maderas y piedras.

Por último, dos jornadas más tarde, el 9 de julio de 1909, se produjo el incidente que desencadenaría un conflicto para el que se movilizaría un ejército de operaciones en el que participarían 15 generales, 182 jefes, 1.489 oficiales, 42.253 hombres de tropa, 3.718 caballos, 4.690 mulos y 149 piezas de Artillería, que se desarrollaría entre el 9 de julio y el 27 de noviembre de aquel año y tendría graves consecuencias tanto en las relaciones entre ambos países como en sus propias políticas internas. Aquel

enfrentamiento se inició cuando un grupo de obreros que estaba trabajando en la construcción de un puente para el futuro ferrocarril minero fue atacado por una pequeña partida de cabileños —Muñoz Bolaños apunta la hipótesis de que éstos tuvieran la intención de capturar rehenes para intentar canjearlos por los seis detenidos por la agresión al policía indígena—, con un saldo de seis trabajadores muertos y uno herido, refugiándose los supervivientes en el hipódromo de Melilla.

Como respuesta, el general Marina envió un destacamento que se enfrentó a los cabileños e inició una operación militar durante la cual se ocupó una serie de posiciones en territorio marroquí —Sidi Amet el Hach, Sidi Alí, Segunda Caseta, Posición Intermedia, Sidi Musa y el Atalayón— con el argumento de proteger las obras ferroviarias. En aquellos momentos, la guarnición de Melilla estaba formada únicamente por 5.606 hombres que además se encontraban distribuidos entre la ciudad, los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas, las islas Chafarinas, la península de la Restinga y cabo de Agua, por lo cual Marina solicitó que se enviaran refuerzos y también ordenó fortificar las posiciones que se habían ocupado y se bombardearan desde el mar los adueros costeros de la zona rebelde, extendiéndose con ello las represalias a la población civil.

El Gobierno respondió a la petición de refuerzos de Marina aprobando una movilización de reservistas aquella misma jornada que provocó un profundo malestar social, pues muchos de aquellos hombres estaban casados y pertenecían a las clases más desfavorecidas y tendrían que dejar a sus familias en una situación precaria por verse obligados a abandonar sus trabajos para prestar servicio en el Ejército, mientras las clases acomodadas podían evitar que sus hijos se alistaran mediante el procedimiento de abonar una suma de dinero¹⁷¹, a lo cual había que sumar que las noticias que llegaban de Melilla eran muy preocupantes y se encontraba muy extendida la convicción de que aquellos hombres eran enviados a África para defender los intereses de un poderoso grupo de adinerados en lugar del interés general. Poco después, la partida de aquellos reservistas del puerto de Barcelona —de donde habían zarpado tiempo atrás miles de

¹⁷¹ Podía evitarse el servicio militar mediante la denominada “redención a metálico”, que permitía obtener la exención del servicio militar a cambio de una importante suma de dinero, sistema considerado injusto por muchos debido a que los hijos de las familias ricas o acomodadas podían librarse del servicio mediante el pago de 1.500 pesetas, mientras que las familias que carecían de recursos debían enviar sus hijos a la guerra. En cada municipio se se alistaba a todos los jóvenes al cumplir veinte años, designándose para cumplir el servicio militar a una cierta porción de ellos mediante sorteo. La ley de Reclutamiento de 1877, vigente en 1909, había reducido el tiempo de servicio activo a tres años, aunque los sorteados debían permanecer en situación de reserva durante otros cinco años, salvo algunas contadas excepciones (Puell, 1996, 284-286 y 296-299).

hombres hacia Cuba y Filipinas, para regresar, en caso de que hubieran podido hacerlo, en un estado deplorable— provocaría una huelga general seguida de graves disturbios en la Ciudad Condal: la Semana Trágica, que conmocionaría Barcelona entre el 26 y el 31 de julio hasta el punto en que incluso se declararía allí el estado de guerra.

Aquella decisión de movilizar a los reservistas fue muy criticada incluso en los círculos castrenses, pues el capitán general Fernando Primo de Rivera Sobremonte, que había ocupado el cargo de ministro de la Guerra hasta febrero de aquel año, había preparado cuidadosamente aquella campaña —lo que revela que el Gobierno había estado planeando realizarla desde tiempo atrás—, para la cual había ordenado completar los efectivos de los batallones de Cazadores del Campo de Gibraltar, dotado a la división del general Orozco de elementos de las tres armas, material y servicios accesorios y firmado un convenio con la Compañía Trasatlántica Española para trasladar a sus 16.000 hombres a Melilla en un plazo de veinticuatro horas¹⁷². Sin embargo, su sucesor al frente del Ministerio, el general Linares, decidió movilizar a los reservistas en lugar de recurrir a aquellos efectivos argumentando que las unidades carecían de hombres suficientes al haberse prodigado las licencias trimestrales durante el verano por razones de economía.

Volviendo a Melilla, la decisión de Marina de mantener las posiciones que se habían ocupado el 9 de julio también fue muy criticada por expertos militares de aquella época, como el capitán X o el general de Torcy —autores de *Verdades Amargas. La Campaña de 1909 en el Rif por el capitán X (relatos y juicios de un testigo)* y *Melilla et le défilé du Gourougou: levé à vue (pour l'étude des opérations, jusqu'au 22 Septbre.)*, respectivamente—, puesto que su defensa y abastecimiento ocasionaron numerosas bajas, siendo dudosa su utilidad —aunque también hubo quienes afirmaron que permitirían proteger a los trabajadores de las compañías mineras y servir de base para un ataque contra Nador—. Sea como fuere, los combates de las semanas siguientes se articularon en torno a la defensa y aprovisionamiento de aquellas posiciones, produciéndose episodios en los que se registró un elevado número de bajas, como los combates del 23 de julio —56 muertos y 226 heridos— o la tristemente célebre emboscada del barranco del Lobo del 27 de julio, en la que se produjeron 1.046 bajas entre muertos, heridos y desaparecidos.

¹⁷² La política y la guerra. Declaraciones del general Primo de Rivera, *El Adelanto*, 3 de noviembre de 1909, p. 2. (ápuđ Gajate, 2011, 307 y 308).

El 24 de julio, se hizo pública la prohibición del ministro de Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel, de difundir cualquier información sobre los enfrentamientos en Marruecos que no fuera la oficial, endureciéndose la censura todavía más tras el episodio del barranco del Lobo. Además, el 29 de julio se decretó la suspensión de las garantías constitucionales en todo el país como consecuencia de los incidentes de Barcelona, con lo cual la cuestión marroquí comenzó a ejercer cada vez mayor influencia sobre la política española y también en las vidas de sus ciudadanos. Después del revés del barranco del Lobo —producido en plena Semana Trágica—, se detuvieron las operaciones e incluso se suprimiría la redención a metálico el 4 de agosto. Sin embargo, aquel desastre modificó la perspectiva de una parte importante del sector de la opinión pública que hasta entonces se había mostrado crítico con la intervención armada en Marruecos, puesto que se desplegó entre las clases populares un sentimiento de solidaridad hacia los militares, de manera que lo que comenzó siendo una mera operación de policía para proteger las actividades mineras pronto se convertiría en una guerra de venganza contra el secular enemigo de la otra orilla del Estrecho: el moro, cuyas bárbaras cabilas habían masacrado a soldados españoles, resucitándose una ancestral rivalidad.

En agosto, continuaron llegando refuerzos a Melilla mientras Marina —que había sido nombrado teniente general y general en jefe del ejército de operaciones el 26 de julio— preparaba una nueva ofensiva. A finales de aquel mes, se había reunido allí un importante ejército formado por 1.287 jefes y oficiales, 34.220 soldados, 3.095 caballos y 3.040 mulos a los que se sumarían, entre el 5 y el 14 de septiembre, 8.156 hombres de la Segunda División Orgánica Reforzada. Asimismo, se establecieron dos grandes depósitos de víveres y municiones en la Restinga y la Segunda Caseta comunicados ambos con Melilla mediante el ferrocarril de la Compañía Norteafricana y una nueva línea ferroviaria que se tendió hasta las proximidades de la bocana de la Mar Chica, levantándose una serie de blocaos a lo largo de las vías para su custodia. Además, se intentó dragar —sin éxito— la entrada de la Mar Chica para permitir el acceso a embarcaciones de mayor calado.

Entretanto, los cabileños hostigaban las posiciones avanzadas y los convoyes de aprovisionamiento mientras la artillería de Melilla y de la Armada bombardeaban los barrancos del Gurugú, Nador, Beni Enzar, Beni Sicar y las poblaciones costeras sin que se produjeran combates de importancia. A finales de agosto, se inició una ofensiva en la

zona oriental durante la cual se sometería a mediados de septiembre la región aldeaña a cabo de Agua prácticamente sin necesidad de combatir, después de haber recibido la adhesión de numerosas cabilas. A partir del 20 de septiembre, las operaciones se trasladaron al sector occidental, ocupándose en las jornadas siguientes la península de Tres Forcas, Nador, Zeluán y el monte Gurugú.

El 30 de septiembre, se combatió con el harca rebelde en Zoco el Jemis de Iazuren, en las cercanías de Beni Bu Ifrur, registrándose 50 muertos —un general, tres oficiales y 36 soldados—, 173 heridos —un jefe, ocho oficiales y 164 soldados— y 93 contusos —un general, diez oficiales y 82 soldados—, tras lo cual las operaciones experimentaron un nuevo compás de espera en unos momentos en que el balance de la campaña no parecía muy positivo: los trabajos mineros continuaban paralizados, el prestigio del Ejército había resultado dañado después de que hubiera sufrido varios descalabros, el Gobierno estaba en entredicho por su gestión de los acontecimientos, los gastos de la campaña rondaban los 100 millones de pesetas y Europa entera se había escandalizado por la dura represión de los sucesos de Barcelona y la condena a muerte de Francisco Ferrer en un proceso que estuvo plagado de irregularidades. Por último, las Cortes reanudaron sus sesiones el 15 de octubre en un clima de gran tensión, produciéndose en las jornadas siguientes duros debates hasta que, el 21, Maura se dispuso a presentar al rey su dimisión, aunque Alfonso XIII se le adelantaría diciéndole: “¿Viene usted solo? Ya sabía yo que iba usted a prestar un gran servicio más a la patria y a la monarquía ¿Qué le parece a usted Moret como sucesor?”¹⁷³. Al día siguiente, Moret formó un nuevo Gobierno que, seis días después, concedería un crédito extraordinario de 67.610.420 pesetas para cubrir las obligaciones que se habían contraído durante la campaña.

Por su parte, Marina mantuvo las operaciones en suspenso hasta mediados de aquel mes. Es muy posible que ello se debiera a que tuviera la esperanza de que los cabileños depusieran su actitud debido al cansancio, sus propias disputas internas y la proximidad de la estación de la siembra, convirtiéndose la tregua en definitiva. Además, con ello también se evitaba que se produjeran nuevas bajas y su consiguiente repercusión en la opinión pública. Por otra parte, el siguiente paso en el devenir de las operaciones tendría que ser la ocupación de Beni Bu Ifrur, donde se encontraban las minas, cuestión delicada porque una parte de la población consideraba que aquella guerra era un

¹⁷³ Ápud Terreros, 2013, 152.

conflicto en el que las clases más desfavorecidas se estaban sacrificando para defender los intereses de un grupo de capitalistas bien relacionado con los círculos políticos.

Si bien se produjeron nuevos combates entre el 17 y el 19 de octubre, se ocuparían numerosos puntos estratégicos casi sin disparar un tiro en el mes siguiente. Además, el 25 de octubre desembarcó en Melilla un enviado de Abdel Hafid, El Bachir Ben Senach —que había mandado la mehala que había sido abandonada a su suerte en la Restinga por el anterior sultán y era muy apreciado en la Comandancia de Melilla—, quien entregó varias cartas de Abdel Hafid a las cabilas en las que les ordenó que depusieran su actitud —que le serían devueltas sin abrir—, a pesar de lo cual, el 12 de noviembre, una comisión de notables pidió a Marina que le comunicara las condiciones para el perdón, tras lo cual numerosas cabilas presentaron su sumisión entre el 12 y el 25 de aquel mes; el 26, se ocupó el estratégico collado de Atlatén sin encontrar resistencia mediante una operación en la que participaron 17.000 hombres, cuya posesión permitía controlar la ruta entre la península de Tres Forcas y la cuenca del Kert, uniendo ambas vertientes del Gurugú. Al día siguiente, 27 de noviembre de 1909, se presentaron en Atlatén varios notables de las cabilas Beni Bu Ifrur y Beni Sidel que solicitaron acogerse a la protección de España. Aquella misma jornada, el Gobierno dio por terminada la campaña.

El 18 de diciembre siguiente, comenzó el regreso del ejército de operaciones, cuya repatriación finalizaría seis meses después, aunque permanecería en aquella región un contingente de 20.500 hombres. De esta forma, finalizó la campaña de 1909, a cuyo término quedó bajo control español la región comprendida entre Zoco el Arbaa y el cabo Tres Forcas, cuya área estaba delimitada por una línea que partía del oeste de la base de la península de Tres Forcas para descender unos 17 kilómetros hacia el sur hasta llegar a Atlatén y, tras internarse ocho kilómetros en el interior, continuaba hacia Zeluán, dos kilómetros al sudeste y, desde allí, llegaba hasta Zoco el Arbaa, al sur de la mar Chica. Asimismo, se firmó un acuerdo con el Majzén en cuyas disposiciones se reguló el estatus de la parte ocupada del Rif y las vecindades de los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera, donde se instituyó un alto comisario español y otro marroquí; se creó un cuerpo de policía jerifiana con el concurso de instructores españoles; se contempló la apertura de una aduana en Ceuta —que nunca se llegaría a establecer—; y el Majzén se obligó a abonar 75 millones de pesetas como compensación por los gastos militares y navales que España había realizado en el Rif

hasta el 31 de octubre de 1909, los sucesos de Casablanca de 1907 y los socorros que se habían prestado a los magrebíes y a los hebreos que se habían refugiado en Melilla entre 1903 y 1907, para lo cual el Majzén se comprometió a abonar 2.545.000 pesetas anuales durante setenta y cinco años —que nunca se llegarían a pagar—¹⁷⁴.

Las consecuencias de aquella campaña no se limitaron a las relaciones entre ambos países, pues también afectaron a sus respectivas políticas interiores: mientras en España ocasionaría la caída del Gobierno conservador de Maura, en Marruecos aumentó el descrédito del sultán Abdel Hafid ante su pueblo. Asimismo, las operaciones militares destruyeron numerosos aduares de aquella región, porque además de bombardearse las poblaciones desde el mar, Marina estableció una política de tierra quemada que asolaría los ricos cultivos del país, cuyas poblaciones fueron incendiadas o voladas con dinamita por los ingenieros, lo cual aumentaría el odio hacia España. Por otra parte, para controlar el territorio que se ocupó durante aquella campaña sería necesario que permaneciera en Marruecos la mitad de los alrededor de los 40.000 soldados que se habían movilizado (Terrerros, 2013, 120-123; Atienza, 2012, 70; Caballero Echevarría, 2012, 98; Gajate, 2011, 216-223, 240 y 241 y 299-308; Madariaga, 2006, 46-70; 1999, 373-382; Torrecillas, 2006, 561-569; Carr, 2005, 461-474; Nerín, 2005, 29; Balfour, 2002, 38-70; Palma, 2001, 12-13; Muñoz Bolaños, 2001, 21-38, 46-48 y 65; Pennell, 2000, 140-141; Villa Urrutia, 1994, 114-134 y 290-291; Saro, 1993, 123-126; Woolman, 1969, 38-44; Payne, 1967, 102 y 103; Maldonado, 1940; Albéniz, 1914; Ashmead-Bartlett, 1910, 404-417 y 428; Ezquerro, 1909, s. p.; *La Vanguardia*, 10 de julio de 1909, p. 6; 8 de julio de 1909, p. 9; 5 de julio de 1909, p. 4; 4 de julio de 1909, pp. 8 y 9; 3 de julio de 1909, p. 7; 2 de julio de 1909, p. 8; *La Época*, 6 de julio de 1909, p. 2; *La publicidad*, 11 de mayo de 1909, p. 1).

¹⁷⁴ Estipulaciones convenidas con objeto de poner término a las dificultades en las regiones limítrofes de las plazas españolas, 16 de noviembre de 1910 (ápuđ Cordero, 1956a, 225-229).

CAPÍTULO 9

LA ÉPOCA DEL PROTECTORADO

1. LA INSTAURACIÓN DEL PROTECTORADO

En los primeros años de la segunda década del siglo XX, Marruecos perdió su independencia para ser gobernado por dos países europeos: Francia y España, que establecerían un particular régimen político: el Protectorado, durante el cual el sultanato se dividiría en tres zonas, una de ellas —la mayor y más rica— bajo la administración francesa; otra —en la que se encontraban algunas de las cabilas tradicionalmente más reacias a someterse a cualquier tipo de autoridad— administrada por España —dividida, a su vez, en dos zonas, una en el norte y otra al sur del país— y una tercera: la zona de Tánger, dotada de una peculiar administración internacional. La instauración de aquel nuevo régimen fue impuesta por Francia, que capitalizaría algunos incidentes para iniciar la ocupación de Marruecos y pronto sería imitada por España, que temía que aquella iniciativa francesa pudiera excluirla del reparto del sultanato.

Si bien las potencias europeas prometían la modernización y el desarrollo del país, un gran número de marroquíes se oponía a que el tradicional enemigo cristiano ocupara su tierra relegando al sultán y sus instituciones tradicionales a un segundo plano, y tanto Francia como España tendrían que recurrir a la fuerza para imponer su dominio, iniciándose un conflicto que no terminaría hasta 1927 en la zona española y tendría amplias repercusiones en las relaciones entre ambos países, en sus respectivas políticas internas y en las vidas de buena parte de sus gentes. En España, las campañas de Marruecos convulsionarían la vida política, harían caer Gobiernos e incluso tambalearse los fundamentos de la misma monarquía, convirtiéndose en una pesadilla para muchas familias la posibilidad de que sus varones pudieran ser reclutados y enviados a África. Pocos años después de que hubiera finalizado aquel conflicto, el ejército de África desempeñaría un papel de primer orden en la Guerra Civil española, llevando consigo la maldición de la guerra africana a la orilla norte del Estrecho.

1.1. La ocupación de Fez, Larache y Alcazarquivir

Si bien las potencias europeas fueron aumentando su influencia sobre Marruecos a medida que transcurría la primera década del siglo XX, el sultanato todavía mantenía una independencia que cada vez era más ficticia y perdería poco después, proceso que alcanzó un punto crítico en mayo de 1911, cuando París envió a Fez, la capital del Imperio, un contingente militar mandado por el jefe del cuerpo de ocupación de la Chaouia, general Moinier, para hacer frente a una crisis que Francia capitalizaría para imponer su dominio político sobre el sultanato recurriendo al procedimiento de utilizar los conflictos internos del país para materializar sus ambiciones expansionistas. Poco después, España seguiría su ejemplo por temor a perder la zona que se le había asignado en el tratado hispano-francés de 1904; para intentar evitarlo, ocuparía algunas posiciones en el camino entre Ceuta y Tetuán y, seguidamente, las poblaciones de Larache y Alcazarquivir. Por su parte, el Imperio alemán envió un buque de guerra a Agadir, donde se temió que desembarcara un contingente que ocupara la ciudad recurriendo a argumentos similares a los que habían utilizado franceses y españoles, inaugurándose con ello una crisis que sería el último episodio del proceso del reparto del sultanato y finalizaría con la instauración de un régimen de Protectorado sobre el país.

En aquella ocasión, Francia envió sus tropas a Fez a petición del propio sultán, Abdel Hafid, después de que las cabilas de la región adyacente se hubieran rebelado contra él debido a las continuas exacciones y abusos de su visir, el Glaoui, quien le había proporcionado un apoyo militar muy valioso durante su ascensión al poder y posteriormente había obtenido el control sobre las cabilas de la zona de Fez y Mequinez. Según Houel, corresponsal de prensa del diario *Journal* que vivió aquellos sucesos en primera persona, aquella rebelión comenzó a finales de diciembre de 1910 cuando Abdel Hafid ordenó encarcelar al caíd de la cabila Beni M'Tir por una cuestión tributaria, tras lo cual se le impuso un rescate de 50.000 duros para recuperar la libertad. Si bien su hermano reunió aquella suma y se dirigió a Fez para entregársela, en sus puertas le esperaba el Glaoui con algunos hombres, quien se apoderó del dinero para sí, por lo cual la cabila Beni M'Tir se sublevó al día siguiente uniéndosele las cabilas Zemmour, Aït Youssi, Beni Ouarain y Oulad Djemaa, también muy irritadas por las frecuentes exacciones y abusos de los hombres del Glaoui.

La única cabila de los alrededores de Fez que no se unió entonces a aquella rebelión fue la Sherarda que, al igual que otras de la ribera del Sebou —Sheragas, Beni Hassan y Oudaïas, conocidas como cabilas *guich*—, estaba exenta de pagar impuestos en metálico porque, en lugar de ello, aportaba hombres al Ejército jerifiano. Sin embargo, la pérdida de aquellos 50.000 duros fue un duro golpe para Abdel Hafid, que poco podía hacer contra su poderoso visir, por lo cual, para compensarla, rompería aquella tradición dejándose guiar por los consejos del cónsul de Francia en Fez, Henry Gaillard, quien argumentó que el Ejército marroquí estaba formado por voluntarios a los que se pagaba regularmente y bastaría con enviar a los efectivos de las cabilas *guich* de regreso a sus hogares para que éstas no tuvieran nada que objetar al pago de tributos. Cuando Abdel Hafid ordenó al Glaoui que recaudara el impuesto de la cabila Sherarda a finales de enero de 1911, sus hombres fueron rechazados a tiros, uniéndose la cabila a la rebelión a la que también se sumaron las cabilas Beni-Hassan y Zaërs, quedando Fez rodeada por las cabilas rebeldes a partir de entonces.

Para sofocar la rebelión de los Sherardas, Muley Hafid envió una mehala mandada por el teniente coronel Maguin, jefe de la misión militar francesa en Marruecos, al que pronto haría regresar para ocuparse de la defensa de la ciudad, tras lo cual se haría cargo del mando de la mehala el comandante Brémond. Poco después, aquella mehala se encontraría aislada en el exterior sin posibilidad de regresar a Fez, cuya situación se continuaría deteriorando en las semanas siguientes, pues todas las cabilas de los alrededores se habían unido a la rebelión, la ciudad estaba bloqueada, escaseaban los alimentos y las municiones, los aduares vecinos habían sido devastados e incendiados, se temía por la seguridad de la colonia europea, el tesoro se había agotado y Mequinez caería en poder de los rebeldes a mediados de abril, tras lo cual éstos proclamaron sultán a uno de los hermanos de Abdel Hafid, Muley Zine, al parecer contra su voluntad.

Para hacer frente a aquella desesperada situación, Abdel Hafid solicitó al cónsul de Francia en Fez, Gaillard, que pidiera a su Gobierno que reclutara una mehala entre las cabilas fieles de la región de la Chaouia y la enviara en su socorro bajo el mando de oficiales franceses. El Consejo de Ministros galo accedió a su petición el 3 de abril y seguidamente ordenó al general Moinier que organizara aquella mehala, para la cual reuniría 1.500 *goumiers* argelinos y un contingente de 1.000 marroquíes mandados por oficiales franceses —aunque el jalifa de Casablanca, el Amrani, figuraba nominalmente como su comandante—, a los que se incorporarían entre 1.000 y 1.500 hombres en la

alcazaba de Shirat para después marchar hacia Fez apoyada por una columna de tropas coloniales galas.

Aquella operación suscitó gran recelo en el Gobierno germano, que consideraba — con toda la razón— que Francia aprovecharía aquella ocasión para imponer su control político sobre el sultanato, y también en el español, que temía que Francia se apodera de su zona de influencia, por lo cual comenzó a realizar preparativos para enviar tropas a Larache y, poco después, ordenaría al comandante general de Ceuta, general Felipe Alfau Mendoza, que ocupara algunas posiciones en el camino que une esta ciudad con Tetuán. Cuando el embajador de Francia en el Imperio alemán, Jules Cambon, planteó la cuestión de Fez al ministro de Exteriores germano, Alfred von Kiderlen-Waechter, el 5 de abril, éste mostró sus reservas y propuso modificar el Acta de Algeciras, tras lo cual reiteraría sus dudas el 19 del mismo mes porque consideraba que una ocupación temporal de Fez se podría convertir con suma facilidad en permanente por mucho que se hubiera realizado para restablecer la autoridad del sultán y prevenir la anarquía. Por su parte, el Gobierno español pidió al francés que precisara sus intenciones sobre Fez, advirtiéndole que si ocupaba la ciudad sin que se hubiera llegado previamente a un acuerdo, ocuparía un puerto marroquí y parte de la zona que se había asignado a su país en el tratado hispano-francés de 1904¹⁷⁵.

Mientras tanto, la situación en Fez se continuaba degradando, los emisarios de los rebeldes pedían a las demás cabilas que se sumaran a su rebelión contra un sultán que consideraban afrancesado y éste solicitó urgentemente refuerzos al bajá de Arcila y Alcazarquivir, el Raisuni, quien respondería que las cabilas de aquella zona se habían negado a atender su petición. Por último, la vanguardia de la mehala que había reclutado Francia partió de Casablanca el 24 de abril seguida por una columna de apoyo gala y, dos días después, la mehala del comandante Brémond —que, como se recordará, Abdel Hafid había enviado a combatir a los rebeldes en el exterior de Fez— conseguiría entrar de nuevo en la ciudad después de haber sido reabastecida por un agente consular, Boisset, y disputado duros combates, con lo cual el Majzén disponía de 4.000 soldados regulares y 3.000 irregulares para defender la ciudad, a lo que había que sumar la artillería, servida por militares franceses, que habían situado cañones de tiro rápido en las puertas. Sin embargo, el optimismo que suscitó la llegada de aquella mehala no tardaría en desvanecerse, pues el 5 de mayo realizó una salida que buena parte de sus

¹⁷⁵ Nota dirigida por el Gobierno español al francés en 6 de abril pidiéndole precisase sus intenciones acerca de Fez (ápu^d Calvo, 1914, 218).

hombres aprovecharía para desertar y, aquella misma jornada, se produjo además una sublevación en el interior de Fez provocada por los partidarios de Muley Zine mientras las cabilas atacaban desde el exterior.

Por su parte, el Gobierno francés no se limitó únicamente a organizar la mehala que había solicitado Abdel Hafid, puesto que envió a Casablanca un importante contingente desde Argelia, Túnez y Senegal formado por 10 batallones de zuavos, tiradores argelinos y senegaleses e Infantería Colonial, Artillería, Ingenieros y 4 escuadrones de Caballería que también partiría hacia Fez siguiendo a la mehala y la columna de apoyo, movilizándose un ejército cuya vanguardia llegaría a Kenitra el 3 de mayo —después de haber disputado un duro combate dos días antes en Dar el Aroussi, junto al bosque de La Mamora—, donde la Armada estableció una cabeza de puente de avituallamiento en la desembocadura del Sebou, en el lugar en que antiguamente se había levantado la plaza española de La Mamora, en cuyo castillo se instaló un hospital de campaña.

Aquel contingente continuaría su avance hacia Fez, a cuyas proximidades llegaría el 21 de mayo después de haber disputado varios combates en el camino —Sidi Ayech, 11 de mayo, Lalla Ito, 13 de mayo o Daïet el Aïcha, 15 de mayo—, tras lo cual los rebeldes levantaron el asedio cuando comprobaron su potencia. Seguidamente, el general Moinier estableció un campamento en la kasba de Dar Debibagh, a poca distancia de la medina, y Abdel Hafid agradeció al Gobierno de la República francesa el apoyo que le había prestado; sin embargo, las tropas galas no abandonarían Fez una vez que se hubo levantado aquel asedio, y si bien la prensa francesa publicó que la columna del general Moinier no entraría en la población y regresaría a los dos o tres días, poco después se dijo que permanecería allí algunas semanas.

Algunas jornadas más tarde, el ministro de la Guerra francés expuso un programa de operaciones para reprimir la rebelión de las cabilas Sherarda y Beni M'Ttir en un Consejo de ministros que se celebró 30 de mayo, para lo cual se emprendería una operación en la que participarían 14.500 hombres; además, el Glaui sería destituido y reemplazado por Aissa Ben Omar, quien negociaría la sumisión de las cabilas rebeldes con la excepción de la Beni M'Ttir, a la que Abdel Hafid quería castigar por haber iniciado la rebelión. Aquel programa se comenzó a cumplir de inmediato: Abdel Hafid pidió al Glaui que rindiera cuentas de su gestión y de las sumas que había recibido de las cabilas y se había abstenido de ingresar en el Tesoro y éste se negó, tras lo cual fue destituido, confiscándose todos sus bienes y prohibiéndosele abandonar Fez.

El siguiente paso sería sofocar la sublevación de Mequinez y obligar al hermano de Abdel Hafid, Muley Zine, a renunciar a sus pretensiones sobre el sultanato, para lo cual la columna del general Moinier partió hacia esta ciudad el 29 de mayo sometiendo las cabilas que se encontraban en el camino para llegar a Mequinez el 8 de junio y establecer su campamento en los jardines del palacio del sultán, donde el general Moinier se entrevistaría con una comisión de notables, con los ministros de Muley Zine y, seguidamente, con éste, que le solicitaron el perdón —*aman*—. Al día siguiente, las tropas francesas entraron en la ciudad y Moinier envió a Fez a los principales jefes de la rebelión para que realizaran la ceremonia de sumisión ante el sultán y le solicitaran el *aman* personalmente, quien les perdonaría después de haber realizado el sacrificio ritual.

No obstante, la ocupación de Fez y Mequinez no restableció la calma en el sultanato, sino que fomentó todavía más la agitación, los desórdenes y la rebelión contra el invasor cristiano que había ocupado dos de las principales ciudades del Imperio. Además, el Gobierno francés continuó enviando tropas a Marruecos desde que adoptó la decisión de intervenir: entre el 25 de marzo y el 6 de junio arribaron a Casablanca 34 vapores de los que desembarcaron 20.000 hombres, 5.500 caballos y mulos y abundantes pertrechos, aunque las autoridades francesas insistieron en que no ocuparían Rabat y trasladaron su campamento cuatro kilómetros al norte de Salé, habilitando el puerto de Mehdia como base de aprovisionamiento. A medida que pasaban los días, no había señales de que las tropas de Moinier se fueran a retirar de Fez y de Mequinez, de modo que, cuanto más tiempo permanecían allí, más aumentaba la animosidad contra los galos en el país. Poniendo en práctica el principio *j'y suis j'y reste*, Francia había llegado para quedarse (Burke, 2006, 98; Rouselle, 2003, 36-43; Houel, 1954, 116-118; Calvo, 1914, 83; 115-119 y 218; *La Vanguardia*, 2 de junio de 1911, p. 8; 24 de abril de 2011, p. 4; 15 de abril de 1911, pp. 7 y 8; 13 de abril de 1911, pp. 8 y 13).

Si bien hubiera sido más sencillo para el Ejército francés en aquella ocasión enviar sus tropas a Fez desde la vecina Argelia a través del corredor de Taza utilizando Oujda como base de operaciones en lugar de embarcarlas hasta Casablanca, el Gobierno galo decidió esto último para evitar crear la impresión de que su objetivo era invadir el sultanato en lugar de sostener a Abdel Hafid, e insistió reiteradamente en que su única intención era apoyar al sultán y restablecer el orden, aunque a nadie se ocultaban sus pretensiones sobre Marruecos. Sea como fuere, la ocupación de Fez suscitó grandes recelos en Madrid y en Berlín y marcó un punto de inflexión en el proceso del

establecimiento del Protectorado, pues provocaría una grave crisis entre Francia y el imperio Alemán cuya resolución liquidaría el último obstáculo para su implantación: la oposición de Berlín, e impulsaría al Gobierno español a iniciar la ocupación del noroeste de Marruecos antes de que lo hubieran hecho los galos.

Así, mientras la columna del general Moinier avanzaba hacia Fez, la guarnición de Ceuta ocupaba algunas alturas próximas a la ciudad cuya posesión podría facilitar una posterior marcha hacia Tetuán, apoderándose de *cudia* Fedrico, los altos de la Condesa y *cudia* Fahama durante la noche del 6 al 7 de mayo en una operación que supervisó el comandante general de Ceuta, general Felipe Alfau Mendoza, en la que participaron 7.000 hombres mandados por el segundo general en jefe de la plaza, general Juan Zubia Bassecourt, y el cañonero *General Concha*, tras lo cual se establecieron blocaos protegidos por trincheras y alambradas en las nuevas posiciones, defendida cada una de ellas por 250 tiradores del Rif pertenecientes a la guarnición de Ceuta. Al día siguiente, el ministro de la Gobernación atribuyó aquellas ocupaciones a una operación de policía que se había realizado con la finalidad de poner fin a los robos y las tropelías que se estaban cometiendo en las inmediaciones de la ciudad, para lo cual el Gobierno había autorizado al general Alfau a establecer provisionalmente en sus proximidades un contingente formado en su mayor parte por tiradores del Rif, cuyos efectivos se consideraban más adecuados debido a su condición de indígenas¹⁷⁶.

La ocupación de aquellas posiciones suscitó la alarma entre los marroquíes, que veían como el Ejército español marchaba sobre sus tierras y se establecía en ellas, haciendo una exhibición de fuerza que hacía temer que su verdadero objetivo fuera apoderarse de Tetuán. Por su parte, el bajá de Arcila y Alcazarquivir, el Raisuni, recomendó a los cabileños de aquella región que combatieran a los españoles y distribuyó algún dinero para ello en unos momentos en que la población de Tetuán se mostraba muy exaltada y su bajá, el Bojarí, se reunía con los jefes de las cabilas, acordándose declarar la yihad contra los españoles en una asamblea que se celebró en Zoco el Jemis. Por su parte, los cabileños de Anyera dejaron de acudir a Ceuta para comerciar y se rumoreaba que las cabilas de aquella zona disponían de municiones, caballos e incluso cañones que les habían proporcionado el Raisuni y el bajá de Tetuán para enfrentarse al enemigo cristiano.

¹⁷⁶ Nota oficiosa del ministro de la Gobernación, 8 de mayo de 1911 (ápu^d *La Vanguardia*, 8 de mayo de 1911, p. 8).

Algunos días después, el 22 de mayo, el Ejército estableció una nueva posición en el estratégico monte Negrón, entre Ceuta y cabo Negro a siete kilómetros de los altos de la Condesa en dirección Tetuán, donde se destacó una guarnición de 250 hombres, la mayoría de los cuales formaba parte de la compañía de tiradores del Rif de la guarnición de Ceuta. Esta nueva ocupación se justificó en virtud de una agresión que se había producido cinco días antes, cuando un cabileno armado con un fusil Mauser atacó al falucho *María* en la playa del Negrón e intentó robar a sus tripulantes, resultando un marinero herido de bayoneta. Aquella misma tarde, el ministro de Estado justificó la ocupación del monte Negrón en el Congreso en virtud de la agresión al falucho *María* y de una larga lista de atropellos contra españoles que se habían producido en aquella zona, por lo cual se había decidido establecer allí un puesto de policía. Aquel mismo mes, el general Larrea ocupó Ain Zaio, en la ribera del Muluya.

La ocupación del monte Negrón aumentó sobremanera el malestar entre los marroquíes y también el temor de que el verdadero objetivo del Ejército español fuera la ocupación de Tetuán. El 1 de junio, se reunieron 126 jefes de aduares pertenecientes a 80 cabilas en el morabito de Muley Abdel Salam a instancias del Raisuni, quienes decidirían mantenerse a la expectativa para comprobar si el Ejército español se limitaba a realizar una operación de policía, aunque declararían la yihad si continuaba su avance hacia Tetuán. Mientras tanto, se comenzó a construir un camino entre Ceuta y el monte Negrón que atravesaba las alturas de la Condesa, se reforzaron los nuevos blocaos y dos compañías de Ingenieros ocuparon la antigua torre de Manlech, en la entrada del desfiladero del Negrón, el 19 de junio.

No obstante, las operaciones más importantes de aquellos momentos se realizaron algo más al sur, donde se ocuparon Larache y Alcazarquivir, abriendo con ello una nueva zona para la expansión española en el noroeste de Marruecos a la vez que se limitaba el avance francés sobre aquellas tierras, cuya ocupación se debió, en buena medida, al temor de que Francia se pudiera apoderar de Alcazarquivir y de la fértil cuenca del Loukus a pesar de que se encontraban en la zona que se había adjudicado a España en el tratado de 1904, y se intentó justificar en virtud de la inseguridad que padecía aquella región, agitada en aquellos momentos por numerosos incidentes, el más grave de los cuales sería la rebelión promovida por un morabito de Beni Aros enemigo del Raisuni: Ben Tazia, cuyos hombres quemaron quince aduares en el Garb a finales de mayo, tras lo cual se aproximarían a Alcazarquivir en las jornadas siguientes.

Aquella operación comenzó cuando el Consejo de Ministros, reunido el 2 de junio, decidió enviar a Larache al crucero protegido de primera clase *Cataluña* y al transporte *Almirante Lobo* en los que embarcaron tres compañías de Infantería de Marina, que zarparon de Cádiz a las siete y media de la tarde del día siguiente para arribar a Larache el 4 de junio al amanecer, aunque los infantes permanecerían por el momento en los buques. Mientras tanto, la situación en Alcazarquivir se volvía cada vez más preocupante, pues los incidentes se multiplicaban y Francia había enviado una mehala mandada por el capitán Moureau desde la cercana población de Souk el Arbaa para combatir a Ben Tazia, con lo cual aumentó todavía más el temor de que los franceses pudieran ocupar Alcazarquivir.

El secuestro y posterior asesinato de Ahmed ben Malik, protegido comercial de uno de los españoles más ricos de Larache, y dos de sus hijos, cuyos cuerpos fueron descuartizados y sus cabezas exhibidas en las cabilas por los partidarios de Ben Tazia como represalia por haber colaborado con los cristianos, la incursión de un grupo de jinetes en el zoco de Alcazarquivir durante la noche del 7 al 8 de junio y la posibilidad de que la mehala del capitán Moureau entrara en la población después de que hubiera obligado a retirarse a Ben Tazia hacia Beni Mesara indujeron al cónsul de España en Larache, Juan Vicente Zugasti y Dikson, reunido con el capitán de fragata Miguel Márquez, comandante del crucero *Cataluña*, el teniente coronel Marcelino Dueñas, al mando del contingente de Infantería de Marina, y el capitán Ovilo, instructor principal del tabor de la Policía Indígena de Larache, a realizar el desembarco y enviar un contingente mixto de Infantería de Marina y Policía Indígena a Alcazarquivir.

Con ello, un contingente español desembarcó en Larache 222 años después de que los hombres de Muley Ismael se hubieran apoderado de aquella plaza y capturado a su guarnición, poniendo fin al periodo de dominación hispana de la ciudad. A última hora de la tarde del 8 de junio de 1911, descendieron a tierra las tres compañías de Infantería de Marina reforzadas con un contingente de 50 marineros, tras lo cual establecieron un campamento en el paraje de Nador, en la orilla opuesta del Loukus, y ocuparon el castillo que protege la entrada de la barra, el antiguo fuerte de San Antonio y otras posiciones estratégicas. Al día siguiente, fondeó en Larache el cazatorpedero *Terror* y partió hacia Alcazarquivir un destacamento formado por 250 infantes de marina, 50 marineros de la dotación del *Cataluña* y 55 jinetes del tabor de Policía Indígena de Larache provisto de dos ametralladoras y un cañón Schneider del tabor y dos cañones de tiro rápido del crucero bajo el mando del instructor del tabor de la Policía Indígena,

capitán Ovilo, un capitán y cuatro oficiales de Infantería de Marina, que acampó en las inmediaciones de Alcazarquivir aquella misma noche y entró en ella en la mañana siguiente, donde fue recibido por el jalifa del Raisuni, las autoridades y algunos notables locales y los representantes consulares para seguidamente establecer su campamento en una elevación próxima al morabito de Sidi Bugalem, donde había acampado la noche anterior.

Aquella misma jornada, el ministro de la Guerra marroquí, *sidi* Mohamed el Guebbas, presentó una protesta por el desembarco en Larache y la ocupación de Alcazarquivir arguyendo que no existía ningún motivo para aquella operación, que consideraba una violación de los tratados, sumándose con ello a la protesta que había formulado el bajá de Larache en la reunión que mantuvo con el Cuerpo Consular antes de que se hubiera realizado el desembarco, en la que incluso declaró que se opondría a él por la fuerza si dispusiera de medios para ello. El Ministerio de Estado atribuyó aquella operación a la inactividad del bajá de Alcazarquivir y la necesidad de poner fin a la inseguridad que se había apoderado de la región¹⁷⁷. Por su parte, el bajá de Arcila y Alcazarquivir, el Raisuni, había sido advertido por el cónsul de España en Larache de la llegada del contingente, y es muy posible que la pasividad que adoptó en aquellos momentos se debiera a que considerara que todavía hubiera sido peor que fuera Francia la nación que hubiera ocupado Larache y Alcazarquivir, puesto que España era una potencia de segundo orden a la que sería más fácil oponerse. Además, la ocupación de ambas ciudades provocó gran rechazo en Francia, cuya prensa la consideró una violación del Acta de Algeciras y de los acuerdos hispano-franceses (Calvo, 1914, 147-170; Albin, 1912, 147-157; *La Vanguardia*, 11 de junio 1911, p. 10; 9 de junio de 1911, p. 7; 3 de junio de 1911, página 14; 23 de mayo de 1911, p. 7; 18 de mayo de 1911, p. 5; 9 de mayo de 1911, p. 11; *ABC*, 11 de junio de 1911, p. 9).

1.2. La crisis de Agadir

Poco después de la ocupación de Fez, Larache y Alcazarquivir, se produjo una nueva crisis internacional cuya resolución permitiría a Francia imponer un Protectorado sobre Marruecos después de que hubiera negociado con el imperio Alemán y España un nuevo *status* para el sultanato. Aquella crisis comenzó cuando el Gobierno germano

¹⁷⁷ Nota oficiosa del Ministerio de Estado (ápod *La Vanguardia*, 15 de junio de 1911, p. 5).

envió al cañonero *SMS Panther* a la rada de Agadir el 1 de julio de 1911, tras lo cual se temió que realizara un desembarco similar al que había efectuado el Ejército español en Larache algunas semanas antes. Si bien aquella decisión de Berlín se acogió con sorpresa en las cancillerías europeas, desde que París había anunciado que enviaría tropas a Casablanca la prensa germana no había dejado de señalar que el Acta de Algeciras no otorgaba a Francia la facultad de intervenir militarmente en Marruecos, puesto que no era más que una mandataria de Europa en lo tocante a la organización de la policía y la represión del contrabando de armas, de forma que si el Gobierno francés intervenía por su cuenta y riesgo podría provocar la ruptura del Acta de Algeciras, devolviendo con ello su libertad de acción a las naciones que la habían firmado. Poco después, la llegada de la columna francesa a Fez incrementó el descontento germano y también la sensación de que se había quebrantado el Acta de Algeciras y, tras la ocupación de Larache y de Alcazarquivir por el Ejército español, la prensa alemana comenzó a publicar que su Gobierno no tendría más remedio que realizar una operación similar en el sultanato.

La presencia de un buque de guerra germano en Agadir —situado en la zona de influencia gala— se consideró en Francia un hecho de extrema gravedad, aunque prevaleció la opinión de que aquella cuestión se terminaría resolviendo en virtud de una negociación. Por su parte, la diplomacia germana atribuyó el envío del cañonero a la necesidad de proteger a sus nacionales en caso de que se produjeran desórdenes. Así, el ministro alemán en Tánger comunicó al ministro marroquí de la Guerra, Mohamed el Guebbas, que las casas comerciales germanas presentes en la región habían solicitado a su Gobierno que adoptara medidas para defender sus intereses y los de sus protegidos debido a la agitación de las cabilas de aquella zona por los acontecimientos que se habían producido en otras partes del país, aunque lo cierto es que no se tenían noticias de que hubiera habido disturbios en aquella región.

El 10 de julio, el embajador de Francia en el Imperio alemán, Jules Cambon, y el secretario de Estado germano de Asuntos Extranjeros, Alfred von Kiderlen-Waechter, iniciaron unas negociaciones que durarían varios meses y estarían al borde de la ruptura en varias ocasiones, aunque a primeros de agosto conseguirían establecer la base de un acuerdo en virtud del cual el Imperio alemán renunciaría a reclamar territorios en Marruecos a cambio de recibir compensaciones territoriales en otro lugar de África. Mientras tanto, el *Panther* había sido relevado por el crucero *Berlín*, dedicándose el cañonero a realizar la función de correo entre Agadir y Santa Cruz de Tenerife a partir

de entonces, y el Gobierno germano aseguró que no realizaría un desembarco en Agadir a no ser que ocurriera un imprevisto.

No obstante, en las primeras jornadas de octubre se produjo un incidente entre la colonia francesa y el crucero alemán porque cuando los alemanes izaban su bandera en el barco, los franceses respondían izando la suya en el castillo de Agadir y apuntaban los cañones de la batería marroquí contra el crucero, por lo cual su comandante y el cónsul germano dieron cuenta a Berlín para que presentara una reclamación. Por último, ambos países llegaron a un acuerdo el 4 de noviembre mediante el cual Francia obtuvo la aquiescencia germana para establecer un Protectorado sobre Marruecos a cambio de realizar una serie de concesiones territoriales en el África ecuatorial francesa.

Aquella misma jornada, el diario *Le Temps* publicó que la tercera República francesa por fin había rematado la empresa que había comenzado Carlos X con la ocupación de Argelia, con lo cual el Imperio francés del norte de África era ya un hecho. Por su parte, el Gobierno germano difundió un comunicado explicando que el envío de un buque de guerra a Agadir había tenido como objetivo asegurar el derecho del Imperio alemán a intervenir en Marruecos en caso de que Francia realizara una intervención por su propia cuenta vulnerando el Acta de Algeciras, en el que también enumeró las garantías que había obtenido en el sultanato, que le proporcionaban libertad de comercio e igualdad económica a cambio de inhibirse en los asuntos de Marruecos y prestar su aquiescencia a todas las reformas interiores, judiciales, financieras, diplomáticas y consulares que Francia introdujera con la conformidad del sultán y de las potencias signatarias del Acta de Algeciras, que continuaría en vigor en lo referente a minas, beneficios de las explotaciones mineras y obras públicas (Calvo, 1914, 203-207; *La Vanguardia*, 14 de octubre de 1911, p. 12; 2 de julio de 1911, pp. 10 y 11).

1.3. Los tratados del Protectorado

El tratado franco-alemán de 4 de noviembre de 1911 eliminó el último gran obstáculo en el ámbito diplomático para que Francia pudiera establecer su dominio político sobre Marruecos, operación que contaría con la aquiescencia germana a partir de entonces, con lo cual el Gobierno francés gozaría del beneplácito de las potencias europeas para establecer el ansiado Protectorado. Según aquel acuerdo, el Gobierno alemán reconocía tener únicamente intereses económicos en el sultanato y no se opondría a que Francia asistiera al Majzén en la implantación de reformas

administrativas, financieras y militares para mejorar el gobierno del Imperio marroquí, con la única reserva de que se garantizara la igualdad económica entre las potencias extranjeras.

Además, en caso de que ampliara su control y protección, el Gobierno alemán reconocía plena libertad de acción a su homólogo francés y no suscitaría objeciones siempre y cuando respetara la libertad comercial en los términos en que había sido garantizada en los tratados anteriores; se comprometía a no oponerse a que Francia realizara nuevas ocupaciones militares en territorio marroquí con el consentimiento del Majzén para mantener el orden y la seguridad de las transacciones comerciales o el ejercicio de policía en tierra y mar; y tampoco plantearía objeciones si el sultán encomendara a los agentes diplomáticos franceses la representación y protección de los intereses de Marruecos en el exterior o el representante francés ante el Majzén actuara como intermediario en sus relaciones con los diplomáticos de las demás potencias.

Por su parte, el Gobierno francés se comprometía a mantener el principio de libertad comercial en el sultanato; no permitiría que existieran desigualdades en materia de tarifas aduaneras, tasas, cargos sobre el transporte u otras contribuciones — especialmente en cuestiones de tránsito—; impediría cualquier medida administrativa que pudiera poner las mercancías exportadas en situación de inferioridad en el extranjero; utilizaría su influencia sobre el Banco de Estado marroquí para que éste confiriera por turno entre los miembros de su dirección en Tánger los puestos de delegado en la Junta General de Valoraciones Aduaneras y en la Junta Permanente de Aduanas; procuraría que no se establecieran impuestos de exportación sobre el mineral de hierro; las minas de hierro no estarían sujetas a tasas especiales por su producción o medios de trabajo y tan solo pagarían, además de los impuestos generales, un canon fijo cuyo importe se calcularía anualmente por hectárea y un censo en función de su producción, que afectarían por igual a todas las empresas mineras independientemente de su nacionalidad.

El Gobierno francés también se comprometía a que las contrataciones de obras públicas se adjudicaran imparcialmente respetando las reglas de su convocatoria y las condiciones de adjudicación no pusieran a los súbditos de ninguna potencia en condiciones de inferioridad ni se aplicara ningún trato diferencial al construir ferrocarriles u otros medios de transporte o al utilizar sus servicios; emplearía su influencia sobre el Banco de Estado marroquí para que éste nombrara sucesivamente a los miembros de su dirección en Tánger para el puesto de delegado en la Junta General de Adjudicaciones y

Contratas; y, sobre el Majzén para que mientras permaneciera en vigor el artículo 66 del Acta de Algeciras uno de los tres puestos de delegado jerifiano en la Junta Especial de Obras Públicas se reservara a un súbdito de una de las potencias con representación en Marruecos; y para que los propietarios de minas y empresas agrícolas o industriales fueran autorizados a construir ferrocarriles ligeros que unieran los centros de producción con las líneas de utilidad general y los puertos, sin distinción de nacionalidad y basándose en la legislación francesa sobre la materia.

Además de ello, el Gobierno francés exhortaría al Majzén a asignar un árbitro ad hoc, nombrado de común acuerdo entre el cónsul de Francia y el del país interesado o, en su defecto, por sus respectivos Gobiernos, para resolver cualquier reclamación que presentaran súbditos extranjeros contra las autoridades marroquíes o los agentes que actuaran en su nombre, sistema que permanecería en vigor hasta que se hubiera introducido un régimen judicial que estuviera fundado en los principios generales de derecho de los países interesados, que reemplazaría a los tribunales consulares; procuraría que los súbditos extranjeros continuaran disfrutando del derecho de pescar en aguas marroquíes; e instaría al Majzén a que abriera nuevos puertos al comercio exterior¹⁷⁸. De ponerse esto en práctica, Marruecos perdería su soberanía para caer bajo el dominio de una potencia europea. Después de siglos de enfrentamientos, el enemigo cristiano se establecía en el Imperio jerifiano en virtud del colonialismo, abriéndose una etapa inédita en la historia de las relaciones entre ambas civilizaciones que transformaría profundamente el país en pocos años.

A cambio de no oponerse a la acción de Francia en el sultanato, el Imperio alemán obtuvo la anexión de alrededor de 250.000 kilómetros cuadrados del África ecuatorial francesa que incluían una franja de terreno al sur de la colonia española de Río Muni que le proporcionaba una salida al mar, cesión que ocasionaría que los territorios galos en aquella región quedaran divididos en dos zonas a partir de entonces, aunque el Imperio alemán también cedió a Francia una porción del Camerún al norte de las posesiones francesas situada entre Chari, al este, y Sogona, al oeste. Asimismo, ambos Gobiernos se concedieron recíprocamente el derecho de prolongar el trazado de los ferrocarriles en sus respectivos territorios de aquella parte del globo y revalidaron la

¹⁷⁸ Convención franco-alemana, 4 noviembre de 1911 (ápuđ Cordero, 1956b, 155-157).

prescripción del Acta de Berlín de 1885 relativa a libertad de comercio en la cuenca del Congo y sus afluentes¹⁷⁹.

La firma del tratado franco-alemán de 4 de noviembre de 1911 provocó gran consternación entre los marroquíes, que hasta entonces habían creído que el Imperio alemán se opondría a que Francia impusiera su dominio sobre su país e incluso le obligaría a evacuar sus tropas de Fez, Mequinez y Casablanca. Además, aumentó sobremanera el rechazo hacia Abdel Hafid, quien anteriormente se había rebelado contra su hermano, Abdel Aziz, por haber abierto las puertas del sultanato a los cristianos para terminar poniéndolo en sus manos pocos años después, desprestigiándose ante su propio pueblo hasta el punto en que pronto se vería obligado a abdicar, sucediéndole uno de sus hermanos: Muley Yusef.

El mismo día de la firma del tratado franco-alemán, el Gobierno francés notificó su contenido a las potencias signatarias del Acta de Algeciras, comunicando al español que durante su negociación había tenido en cuenta las relaciones y convenios vigentes entre Francia y España. Además, el 7 de noviembre lo presentó en la Cámara baja y también reveló a la Comisión de Negocios Extranjeros el tratado hispano-francés de 1904, cuyos artículos publicaría buena parte de la prensa de París al día siguiente con lo cual dejaría de ser secreto, de manera que el Gobierno español siguió su ejemplo y también lo facilitó a la prensa, pasando a ser de dominio público el reparto del sultanato que en su día habían realizado ambos países con la aquiescencia británica.

No obstante, cuando los embajadores de Francia y el imperio Alemán solicitaron al Gobierno español que se adhiriera al acuerdo, el Consejo de Ministros respondió, el 9 de noviembre, que no prestaría su adhesión hasta que no se hubieran garantizado sus derechos e intereses en el sultanato. Con ello, comenzó una negociación que se aplazaría nada más iniciarse porque el Gobierno francés planteó entonces la necesidad de obtener previamente la adhesión al acuerdo franco-alemán de todas las potencias signatarias del Acta de Algeciras, algunas de las cuales se tomarían su tiempo para acusar recibo, aunque aquello no era más que una maniobra dilatoria que se debía a que la diplomacia francesa estaba negociando previamente con la británica la cuestión del reparto del sultanato en unas conversaciones en las que Francia se comprometería a reconocer el derecho de España a continuar su misión en el norte del país, lo cual suponía el reconocimiento de la ocupación de Larache y Alcazarquivir y también la

¹⁷⁹ Convention entre la France et L'Allemagne relative à leurs possessions dans l'Afrique Équatoriale (ápuđ Francia, 1908, 622-631).

culminación de la estrategia británica de bloquear la posibilidad de que Francia pudiera asumir el control de la orilla sur del Estrecho.

Por otra parte, el Gobierno francés estaba preparando un tratado con el sultán, Abdel Hafid —que se rubricaría el 30 de marzo del año siguiente—, mediante el cual se instauraría en Marruecos un nuevo régimen que establecería las reformas administrativas, judiciales, educativas, económicas, financieras gubernamentales y militares que el Gobierno galo considerara convenientes, comprometiéndose a salvaguardar las creencias islámicas en todo momento. Además, el Gobierno francés se concertaría con el español para conciliar los intereses de ambos países en Marruecos; la ciudad de Tánger mantendría un estatus especial que determinaría su organización municipal; Francia podría ocupar militarmente los lugares del sultanato que considerara necesarios para mantener la paz y la seguridad de las transacciones comerciales y ejercer cualquier acción de policía en el territorio y en las aguas marroquíes, informando de ello al Majzén; y se comprometía a proteger al sultán y a sus sucesores de cualquier amenaza contra sus personas, el trono o la paz del Imperio.

El Gobierno francés estaría representado en aquel nuevo régimen por un comisario residente general que ejercería el papel de intermediario forzoso entre el sultán y las potencias extranjeras, se encargaría de todas las cuestiones que pudieran afectar a los foráneos y aprobaría y promulgaría los decretos del sultán en nombre del Gobierno de la República francesa; los agentes diplomáticos y consulares de Francia se encargarían de la representación y protección de los súbditos e intereses marroquíes en el exterior; el sultán sometería todo acuerdo internacional al asentimiento previo del Gobierno de la República francesa, que establecería con el Majzén las bases de una reorganización financiera que garantizara los compromisos adquiridos por el Tesoro y la percepción regular de los ingresos del Imperio, respetando siempre los derechos de los tenedores de títulos de los empréstitos; y se imponía al sultán la prohibición de contratar ningún empréstito público o privado en el futuro ni acordar ninguna concesión sin la autorización previa del Gobierno francés¹⁸⁰.

Para completar aquel nuevo régimen, tan solo restaba conciliar los intereses franceses con los españoles y realizar el reparto de las respectivas zonas de influencia de ambos países. El 6 de diciembre de 1911, el embajador francés, León Geoffray, —que había sido llamado a París por su Gobierno el 11 de noviembre— regresó a Madrid y

¹⁸⁰ Tratado de Protectorado franco-marroquí de 30 de marzo 1912 (ápuđ Cordero 1956b, 158-159).

continuaron las negociaciones, iniciándose una larga serie de conversaciones durante las cuales se establecería una suerte de reparto del territorio para el que se tomó como base el tratado hispano-francés de 1904 en las que Gran Bretaña intervendría en varias ocasiones, como en la cuestión de los reglamentos generales, el procedimiento para la designación de un jalifa del sultán que asumiría su representación en la futura zona española o en materia de Aduanas.

A mediados de febrero, se comenzó a reconocer el derecho de España a obrar con autonomía en su propia zona, aunque surgieron dificultades para conciliarla con los derechos de terceros, especialmente con los tenedores de empréstitos que tenían intervenidas las Aduanas, por lo cual se establecería una comisión técnica para solucionar los problemas concernientes a esta materia que tendría que resolver importantes obstáculos en lo tocante al pago anual que se debería realizar a los tenedores de los empréstitos o por la pretensión francesa de instaurar una línea de tránsito entre ambas zonas a la que se oponía España, partidaria de sustituirla por una cantidad a tanto alzado.

A principios de marzo, se comenzaron a estudiar las compensaciones territoriales que España debería realizar para resarcir a Francia por la cesión que había efectuado al Imperio alemán en el África ecuatorial. En un primer momento, París reclamó cabo de Agua y la cuenca del Ouargha en el norte —casi 7.000 kilómetros cuadrados—, la totalidad del territorio que había correspondido a España en el sur del sultanato —70.000 kilómetros cuadrados— y una parte del territorio comprendido entre el paralelo 27°40' y Saguia el Hamra —As-Sāqīya al-Hamrā, la Acequia Roja— cuya extensión ascendía a 60.000 kilómetros cuadrados, mientras que Madrid tan solo ofrecía una parte de la zona que le había correspondido en el sur —13.000 kilómetros cuadrados— y una rectificación fronteriza que no implicara la disminución de su territorio en el margen izquierdo del Ouargha.

Aquella divergencia entre ambas posiciones incluso ocasionaría que se llegara a temer la ruptura de las negociaciones, aunque París disminuiría sus pretensiones y Madrid aumentaría su oferta después de una nueva intervención británica. En lo que respecta a la zona sur, se alcanzaría un acuerdo con relativa rapidez en virtud del cual España conservaría la costa comprendida entre los paralelos 26° y 27°40', una parte de su zona sur hasta la cuenca del Draa e Ifni. Además, Francia no insistiría en su reclamación sobre cabo de Agua, aunque la cuestión de la cuenca del Ouargha todavía se discutiría durante casi tres meses hasta que, por último, se resolvería a principios de

junio gracias a otra mediación británica, quedando para España la parte alta del cauce hasta Tafersit, con lo cual Madrid finalmente cedería alrededor de 45.000 kilómetros cuadrados con relación a lo que se había acordado en 1904, parte de ellos en el sur, mientras que Francia había cedido a Alemania alrededor de 250.000 kilómetros cuadrados en el África ecuatorial francesa a cambio de la aquiescencia germana a que se ocupara el Imperio marroquí.

Seguidamente se resolverían otros asuntos, como la cuestión de la línea de tránsito entre las futuras zonas española y francesa, *conditio sine qua non* de la diplomacia gala; el estatus de la zona internacional de Tánger, materia para la que se establecería una comisión mixta hispano-franco-británica que decidiría la instauración de un municipio autónomo dotado de una administración internacional; el ferrocarril entre Tánger y Fez; o la rectificación de los límites fronterizos en el área del Muluya, asunto que suscitaría una complicada negociación por ser aquella una región poco conocida y ambas partes aferrarse a sus respectivos puntos de vista. En cuanto a la línea de tránsito, su implantación se abandonaría definitivamente para sustituirse por el abono de una cantidad a tanto alzado que las aduanas de la zona española ingresarían a las de la francesa en concepto de tránsito por las mercancías que se importaran a través de ella, solventándose la rectificación fronteriza del Muluya tras una nueva intervención británica. Por último, el 25 de octubre se alcanzaría un acuerdo cuyo texto se rubricaría el 27 de noviembre de 1912.

Aquel acuerdo instituyó una zona de influencia española en el sultanato en la que España velaría por la tranquilidad y prestaría su asistencia al Majzén para introducir reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares que fueran acordes con la declaración franco-británica de 8 de abril de 1904 y el acuerdo franco-germano de 4 de noviembre de 1911. Si bien aquella zona continuaría nominalmente sometida a la autoridad del sultán, sería administrada por un jalifa sometido a la intervención de un alto comisario español que residiría en la zona española, habitualmente en Tetuán, y sería elegido por el sultán entre dos candidatos que serían presentados por el Gobierno español, cuyas funciones se mantendrían o retirarían únicamente con el consentimiento de España y ejercería los derechos pertenecientes al sultán en virtud de una delegación realizada por éste, aunque no se podría responsabilizar al Gobierno jerifiano por reclamaciones fundadas en hechos que acaecieran bajo la administración del jalifa en la zona española. Además, los actos de la autoridad marroquí se encontrarían sujetos a la intervención del alto comisario y de sus

agentes, siendo éste el único intermediario en las relaciones entre el jalifa y las potencias extranjeras, velando el Gobierno español por el cumplimiento de los tratados, especialmente de las cláusulas económicas y comerciales del acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911.

También se establecieron detalladamente los límites entre las zonas española y francesa, extendiéndose la primera en el norte entre la desembocadura del Muluya, al este, y un punto de la costa situado en el paralelo 35°, al oeste, mientras que en el sur la frontera se encontraría en la cuenca del Draa, remontándose desde el mar hasta su intersección con el meridiano 11° para después seguir su curso en dirección sur hasta llegar al paralelo 27°40', perteneciendo a la zona francesa las regiones situadas al norte y al oeste de estos límites. Asimismo, se delimitaron los lindes de la zona correspondiente a Santa Cruz de la Mar Pequeña (Ifni) que se había acordado en el tratado hispano-marroquí de 26 de abril de 1860, para lo cual se estableció una franja costera de 25 kilómetros entre los *widan* Bu Sedra, al norte, y Nun, al sur, cuyo trazado se encomendó a una comisión técnica.

España se comprometió además a no enajenar ni ceder en cualquier forma sus derechos sobre el territorio de su zona de influencia a otro país, y ambos Gobiernos convinieron que no permitirían que se levantaran fortificaciones u obras estratégicas en el área del Estrecho para asegurar la libertad de navegación. Asimismo, la ciudad de Tánger y sus alrededores estarían sujetos a un régimen especial que se determinaría posteriormente aunque sus límites se delimitaron con precisión, para lo cual se trazó una línea que partía de punta Altares y pasaba por la cresta del *yebel* Beni Meyimel, dejando al oeste el aduar de Dechar-es-Seitun para seguir a continuación por la línea divisoria entre el Fahs, a un lado, y las cabilas de Anyera y Oued Ras, por el otro, hasta llegar al *oued* Seguir, continuando seguidamente por los *widan* Meharhar y Thahadartz hasta llegar al mar.

En sus treinta artículos, el tratado hispano-francés reguló numerosos aspectos del nuevo régimen, exonerando al Majzén de cualquier gasto que se pudiera producir en la zona española, también hizo que fuera necesario el previo consentimiento del Gobierno español para que se aplicaran en su zona los acuerdos internacionales que Marruecos firmara en el porvenir y se derogaron todas las cláusulas de los anteriores tratados, convenios y acuerdos contrarios a sus estipulaciones¹⁸¹. A partir de entonces, España

¹⁸¹ Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912 (ápu*d* *ibídem*, 160-168).

administraría una región del sultanato cuya extensión rondaba los 22.000 kilómetros cuadrados que suponían alrededor de una quinta parte del territorio marroquí, comenzando con ello la época del Protectorado (Balfour, 2002, 26-27; Renouvin, 1998, 357-368, 491-494, 508-511; Calvo, 1914, 194-223; Francia, 1912, 387-681; Zimmermann, 1912, 185-187).

1.4. La sublevación de Fez

Sin embargo, la instauración de un Protectorado en el ámbito jurídico no sería suficiente para implantar el nuevo régimen en la realidad, pues la ocupación del país por el tradicional enemigo cristiano suscitaría una enconada resistencia que llegaría al extremo en algunas zonas. En los momentos que siguieron a la firma del tratado franco-marroquí de 30 de marzo de 1912, las cabilas rebeldes continuaban enfrentándose al Ejército francés, en ocasiones, con éxito: combatían contra sus columnas, atacaban los convoyes de aprovisionamiento e incluso hostigaban la misma Fez. Además, Abdel Hafid se resistía a rubricar el tratado franco-marroquí a pesar de las concesiones pecuniarias que le había realizado Francia y, una vez firmado, se omitió difundir la noticia durante unos días por temor a que se declarara una nueva revuelta. Aquellos temores estaban justificados, pues cuando el sultán notificó su texto a los ulemas, éstos se disgustaron sobremanera y se produciría una nueva rebelión después de que éstos lo hubieran comunicado en sus respectivas cabilas, tras lo cual el contingente francés se atrincheró en Fez, instaló cañones de tiro rápido en sus murallas y artilló las kasbas que rodeaban la medina.

Si bien el sultán advirtió que castigaría cualquier acto hostil contra los europeos mediante una carta que se leyó en la gran mezquita, aquella medida tan solo serviría para exacerbar el odio contra Francia, cuyos ciudadanos y militares comenzaron a sufrir agresiones, tensándose la situación hasta el extremo cuando se supo que Abdel Hafid había previsto abandonar Fez el 18 de abril para dirigirse a París acompañado por personal de la Embajada francesa. Entonces, la mayoría de los tabores del Ejército imperial de la ciudad se amotinó, tras lo cual las tropas asesinarían a buena parte de sus instructores franceses.

Aquella rebelión se produjo pocos días después de que una columna gala de 2.000 hombres que se dirigía a ocupar Taza —localidad sobre la que marchaba a su vez un contingente desde la vecina Argelia— hubiera sido obligada a regresar a Fez por un

harca de alrededor de 5.000 cabileños rebeldes. Además, el hecho de que el embajador de Francia, Eugène Regnault, hubiera acompañado a Muley Hafid en su visita a las mezquitas durante su despedida aumentó sobremanera la indignación de los marroquíes, muy crispados ya por la entrada de varios oficiales franceses en la mezquita de Muley Driss, cuya profanación se sumaba el sentimiento de que los franceses se estaban apropiando de la persona del sultán, al que se llevaban de Fez para satisfacer sus propios intereses.

La sublevación comenzó alrededor de la una de la tarde del 17 de abril y pronto se sumó a ella la mayor parte de los tabores jerifianos —aunque los tabores a cargo de instructores británicos se mantuvieron leales y cooperarían con los oficiales galos—, tras lo cual las tropas asesinaron a los oficiales y suboficiales franceses y seguidamente se apoderaron de la ciudad apoyadas por numerosos marroquíes, masacrando a los franceses que encontraban a su paso mientras las mujeres proferían desde las terrazas el característico grito ulular —*zaghareet*— para celebrar la expulsión de los extranjeros, desarrollándose escenas de gran brutalidad, pues se decapitó a los cadáveres de los desafortunados galos y sus cabezas se exhibieron triunfalmente por las calles clavadas en picas o en las bayonetas de los fusiles, sus cuerpos fueron mutilados bárbaramente y sus despojos arrastrados por la ciudad. Además, el barrio judío fue saqueado e incendiado, cometiéndose numerosas atrocidades con un saldo de 51 muertos y 51 heridos, aunque alrededor de 10.000 de sus 12.000 vecinos podrían refugiarse en el palacio del sultán, donde fueron asistidos por el Cuerpo Consular.

El contingente francés combatió aquella rebelión desde los primeros momentos y se hizo fuerte en la embajada y en el palacio, aunque la mayor parte de la ciudad cayó en poder de los sublevados, produciéndose violentos enfrentamientos que ocasionaron más de 800 muertos entre los rebeldes y el fallecimiento de 40 militares franceses y más de 80 heridos. Además, se temía que las cabilas rebeldes pudieran entrar en Fez porque sus puertas se encontraban desguarnecidas, aunque las tropas francesas las ocuparían a última hora de la tarde junto con los principales puntos estratégicos. Por su parte, el Gobierno galo reaccionó de inmediato y envió refuerzos desde Mequinez, cuya guarnición sería reforzada con unidades procedentes de Casablanca, y aumentaría sus efectivos en Marruecos. El 21 de abril, llegó a Fez el general Moinier con cinco batallones, cuatro secciones de ametralladoras y tres baterías de campaña, sofocándose la rebelión el día anterior aunque todavía se temía que los desórdenes pudieran extenderse a todo el sultanato.

Una vez restablecida la situación, el general Moinier adoptó enérgicas medidas: se destituyó a los bajás de Fez, se designaron otros nuevos y se constituyó un Consejo de Guerra que juzgaría a quienes hubieran participado en la rebelión, aunque todavía se produciría una nueva sublevación de un tabor jerifiano en Souk el Arbaa durante la madrugada del 25 de abril, pero sus oficiales obligarían a huir a los sublevados bajo el fuego de las ametralladoras asistidos por tropas leales. Mientras tanto, el Consejo de Guerra sentenció a muerte en Fez a algunos de los responsables de la rebelión, alrededor de un centenar de los cuales serían fusilados después de que hubieran sido obligados a cavar sus propias sepulturas, y el Gobierno francés nombró residente general al general Lyautey, quien arribó a Casablanca el 13 de mayo de 1912 en el crucero *Jules Ferry* dotado de poderes excepcionales para hacer frente a la situación, iniciándose con ello una nueva etapa en la instauración del Protectorado (*La Vanguardia*, 29 de abril de 1912, p. 5; 28 de abril de 1912, p. 11; 27 de abril de 1912, pp. 9 y 12; 25 de abril de 1912, p. 10; 24 de abril de 1912, pp. 8 y 9; 23 de abril de 1912, pp. 9 y 10; 22 de abril de 1912, pp. 6 y 7; 21 de abril de 1912, pp. 10 y 11; 20 de abril de 1912, p. 8; 19 de abril 1912, pp. 10 y 12; 18 de abril de 1912, p. 12; 17 de abril de 1912, p. 8; 15 de abril de 1912, p. 6; 16 de Abril de 1912. p. 12; 11 de abril de 1912, p. 10; 6 de abril de 1912, p. 8; 4 de abril de 1912, pp. 10 y 12; 3 de abril de 1912, p. 8; 2 de abril de 1912, pp. 8 y 9).

2. LA GUERRA EN LA ZONA ESPAÑOLA

2.1. La campaña del Kert (1911-1912)

Mientras tanto, numerosas cabilas habían presentado su sumisión en la zona de Melilla después de la campaña de 1909, actitud que mantuvieron incluso los belicosos Beni Urriaguel, cuyos notables se presentaron en el peñón de Alhucemas el 7 de enero de 1910 acompañados de los de la cabila Bocoya para ofrecer su sumisión, tras lo cual se realizó el sacrificio ritual de un toro ante el general Marina. Pronto seguirían su ejemplo las cabilas Beni Ufrag, Benisir y Beni Bu Radiel, reanudándose las relaciones comerciales entre el Peñón y la costa. No obstante, los rifeños discrepaban respecto a la actitud que deberían mantener con los españoles, pues muchos no estaban de acuerdo en permitir que el enemigo cristiano se estableciera en sus tierras e incluso se producirían violentos enfrentamientos entre ellos, como el que protagonizaron algunos miembros de

la cabila Beni Urriaguel a finales de enero de 1910 con un saldo de 20 muertos y numerosos heridos. Además, el morabito de Segangan, Mohamed el Mizzian, continuaba predicando la yihad contra España y tampoco se había erradicado el contrabando de armas y municiones en la costa del Rif a pesar de los esfuerzos de la Armada, con lo cual las cabilas continuaban proveyéndose de armas y municiones.

Aún así, millares de rifeños fueron a trabajar a Argelia como peones agrícolas cuando llegó la época de la siega como lo habían estado haciendo antes de la guerra, lo cual se interpretó como un indicio de normalización. Asimismo, en agosto y septiembre de 1910 se produjeron numerosas sumisiones, y tras el nombramiento del general José García Aldave para desempeñar el cargo de comandante general de Melilla, algunos notables de la cabila Guelaya se entrevistaron con él para negociar las condiciones de la sumisión del Mizzian, aunque éste continuaría sin someterse y también continuaban las desavenencias entre los cabileños partidarios de la paz y los de la guerra, produciéndose nuevos muertos y heridos. No obstante, Alfonso XIII fue recibido con entusiasmo por numerosos marroquíes durante la visita que realizó a Melilla en enero de 1911, cuando incluso le rindieron homenaje representaciones de las cabilas más alejadas —lo cual no impidió que las agresiones contra centinelas o soldados aislados fueran frecuentes en aquellos meses—.

La rebelión de las cabilas en Fez y su ocupación por tropas francesas causó gran consternación en todo el sultanato. En aquellos momentos, las columnas militares españolas volvieron a recorrer la zona que se había ocupado durante la campaña de 1909, mientras se continuaba predicando la yihad en las cabilas del Rif oriental para combatir a los invasores españoles y franceses. Además, el Gobierno galo prohibió aquel año a los marroquíes cruzar el Muluya para trabajar en Argelia cuando llegó el momento de la siega, lo cual aumentaría el descontento de los rifeños, avivado todavía más porque el Ejército español continuaba estableciendo nuevas posiciones en sus tierras: el 5 de mayo de 1911, una columna mandada por el general Larrea ocupó Ain Zaio, donde permanecería un pequeño destacamento y, el 23 del mismo mes, se ocupó Ras Medua, altura situada a dos kilómetros del Kert.

En los meses siguientes, se produjeron pequeños enfrentamientos que podían indicar que se estaba preparando una rebelión, aunque la mayoría de los rifeños fingía desear la paz. Así, si bien el 14 de junio —poco después de que se hubieran ocupado algunas posiciones entre Ceuta y Tetuán y el desembarco en Larache y la ocupación de Alcazarquivir— se presentaron en Ras Medua algunos jefes de aduares del Kert y de

Beni Sidel que proclamaron su lealtad y su amor hacia España, aquella misma noche se encendieron numerosas hogueras en las cumbres situadas entre Yanazen y las proximidades de la bahía de Alhucemas, extrañándose el comandante militar del Peñón por las importantes compras que estaban realizando allí cabileños procedentes del interior en aquellas jornadas, lo que le haría temer que estuvieran acopiando géneros en previsión de una suspensión de las relaciones comerciales. A pesar de ello, el Ejército continuaría realizando nuevas ocupaciones: el 23 de junio, se ocupó el alto de Tauriat Zag y el 3 de julio el monte Harcha, posición avanzada en la zona meridional del Kert donde se estableció un batallón de infantería con una batería de posición. Por otra parte, en junio de aquel año —1911— se comenzaron a organizar en Melilla tropas indígenas, formándose por real orden un batallón de cuatro compañías de infantería —800 hombres— y un escuadrón de caballería —100 jinetes— de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, cuyos efectivos estarían compuestos por voluntarios marroquíes.

El descontento entre las cabilas de la zona del Kert iría aumentando con cada una de aquellas ocupaciones hasta que, el 24 de agosto de 1911, se produjo un incidente que provocaría un nuevo enfrentamiento a gran escala entre el Ejército español y las cabilas del Rif cuando una comisión topográfica del Cuerpo de Estado Mayor fue atacada por numerosos rifeños que intentaron rodearla, aunque conseguiría retirarse ordenadamente, protegida por la compañía de Infantería que se ocupaba de su escolta y algunos policías indígenas. Si bien desde algunos aduares abrieron fuego contra ellos, los habitantes de otros se pusieron a las órdenes del oficial al mando del destacamento, comandante Molina, y conseguirían llegar a Tauriat Zag después de haber perdido cuatro hombres.

De este modo, comenzó la que se conocería como campaña del Kert, que se desarrollaría casi íntegramente en la orilla derecha del último tramo del río en la que se encontraba la extensa llanura del Garet, escenario que abarcaba alrededor de 35 kilómetros de longitud por unos 20 de ancho que proporcionaba los únicos pastos y aguadas de aquella región, aunque no todas sus cabilas se sumarían a la rebelión, liderada por hombres como el Mizzian y el *hach* Amar, e incluso algunas cabilas combatirían junto a los españoles, aunque es muy posible que lo hicieran motivadas por sus propias luchas internas, el ansia de obtener un botín o para no tener que hacer frente a las consecuencias que acarrearía enfrentarse a un enemigo más poderoso que ellos. Si bien el 27 de agosto las cabilas rebeldes propusieron una conciliación, ésta se rechazó, y dos días más tarde comenzó una serie de operaciones de castigo que tendrían un coste muy alto para ellas, pues sus aduares fueron bombardeados o volados con dinamita, sus

cultivos destruidos, sus graneros saqueados por el harca y sus poblaciones costeras cañoneadas por la Armada.

Por otra parte, el mantenimiento de las nuevas posiciones sería una pesada carga para el Ejército, pues los convoyes de aprovisionamiento eran un servicio penoso y expuesto a las emboscadas que requería la participación de mucha gente, por lo cual el Gobierno enviaría nuevos refuerzos: entre el 8 y el 9 de septiembre embarcaron alrededor de 5.000 hombres y se continuarían enviando nuevos contingentes a Melilla a lo largo del mes, produciéndose numerosos combates después de que se hubiera predicado una nueva yihad contra los españoles. Si bien a primeros de octubre algunos notables de las cabilas rebeldes propusieron al general García Aldave negociar la paz, éste rechazó su oferta porque intentaron imponer previamente la condición de que las tropas españolas no atravesaran el Kert, aunque les aseguró que se daría un trato benévolo a las cabilas que depusieran las armas pero se destruirían los aduares de las rebeldes.

El 17 de noviembre, se ocuparon definitivamente las alturas conocidas como Talusits, donde se estableció una posición intermedia entre Ishafen e Imarufen, con lo cual se cerró el frente del Kert por sus flancos norte y sur mediante las posiciones de Ishafen, Talutits, Imarufren, Texdra, Harcha, Taurit Narrich, Buxdar y Zeluán. Después de aquella operación, el número de los partidarios de la paz aumentó entre los rebeldes y el Mizzian incluso autorizaría que los miembros del harca regresaran a sus hogares para que pudieran ocuparse de realizar la siembra. En las jornadas siguientes, se celebraron numerosas reuniones con las autoridades españolas, que finalmente otorgarían el perdón a las cabilas rebeldes el 24 de noviembre, tras lo cual se dio por terminada la campaña y las tropas comenzaron a regresar a la Península.

A pesar de ello, el principal líder de aquella rebelión, el Mizzian, se negó a someterse y se continuarían produciendo incidentes hasta que, por último, el harca rebelde atravesó de nuevo el Kert el 22 de diciembre, tras lo cual se entablaron nuevos combates en una amplia zona que abarcaba desde Zeluán hasta la desembocadura de aquel río, pero el comandante general de Melilla estaba al corriente de la intención del Mizzian de iniciar aquella ofensiva gracias a sus confidentes y los rifeños sufrieron una contundente derrota aquella jornada e incluso cayeron bajo el fuego del crucero *Infanta Isabel*, situado en la desembocadura del Kert, que provocó numerosas bajas. El 27, se emprendió una nueva operación para expulsarlos de la margen derecha del río y, a finales de aquel mes, el Gobierno envió nuevas unidades a Melilla.

El 18 de enero de 1912 se ocupó el monte Arruit, posición estratégica que dominaba el zoco del Yemáa de Benibuyahi y un importante nudo de comunicaciones, y también se ocupó la aguada de la cabila Benibuyahi en la llanura del Garet, operación en la que participaron alrededor de 20.000 hombres. Por último, aquella campaña terminaría fortuitamente después de que el Mizzian hubiera perdido la vida el 15 de mayo durante una operación que tenía como objetivo ocupar Tauriat Hamed y Haddú en la que participaron 11.500 hombres entre los que se encontraban tres escuadrones de Regulares, que fueron los que se toparon con el Mizzian acompañado de un grupo de jinetes a la salida de un barranco. Aunque éste intentó convencerlos para que abandonaran a los españoles y se unieran a la rebelión, murió por los disparos de los Regulares y su cadáver sería llevado a Melilla, donde se exhibiría públicamente antes de ser entregado a su familia. La desaparición del Mizzian, quien hasta entonces había personificado el espíritu de la rebelión, provocó gran consternación entre sus seguidores, que aumentó sobremanera cuando se descubrió que habían desaparecido los fondos de que se disponía para la campaña, que el morabito había guardado en su tienda. Aunque el Hach Amar asumió el mando del harca rebelde, buena parte de sus hombres se negó a obedecerle y regresó a sus respectivas cabilas. Además, el general García Aldave publicó al día siguiente una proclama ofreciendo la paz a los rebeldes.

A finales de aquel mismo mes, los notables de Beni Buyahi solicitaron a algunos notables de cabilas que se encontraban en paz con España que sondearan la disposición del general García Aldave hacia su sumisión, quien exigió que los jefes que intervinieran en las negociaciones tuvieran reconocido prestigio y pudieran responder del cumplimiento de las condiciones que se pactaran, tras lo cual se celebraría una entrevista con el general jefe de Estado Mayor, Francisco Gómez Jordana, en Ain Zaio el 20 de junio, iniciándose unas negociaciones que terminarían diez días más tarde con un acuerdo que se haría firme el 16 de julio, jornada en que se presentaron en Melilla algunos notables de Beni Buyahi y Ulad Settut representando a las cabilas Ulad Musa, Mo'iand Ulad Fethome, Ulad Atamán, Ulad Salem, Ulad Hennani, Beni Ukil, Hianen y Ulad Rahu-u-Mohand, que ofrecieron su sumisión y fueron perdonados.

La sumisión de aquellas cabilas se debía en buena parte a la imperiosa necesidad de llevar sus ganados de nuevo a la llanura del Garet, pues la carencia de agua y pastos terminaría sumiéndolas en la ruina si continuaba aquella situación. Al ver que habían sido perdonadas, numerosas familias comenzaron a atravesar el Kert para regresar a sus antiguos hogares llevando consigo su ganado, iniciándose una larga serie de sumisiones

cuando los cabileños comprobaron que se reintegraban sus antiguos bienes a los rebeldes y éstos no sufrían ninguna represalia e incluso se facilitó la acogida de la familia del Mizzian, reduciéndose el harca rebelde a finales de agosto a unos 300 merodeadores que se limitaban a exigir exacciones a quienes querían atravesar el Kert.

Además, el 14 de agosto el general García Aldave anunció que se construiría una serie de carreteras en aquella región y ofreció trabajo a todos aquellos que lo requirieran, sin importarle que hubieran formado parte del harca rebelde, cuyos jornales oscilarían entre las dos y las tres pesetas diarias en función de su especialización, y también se declaró la libertad de comercio en la zona en la que se había desarrollado la campaña. La construcción de aquellas carreteras comenzó el 19 de agosto, presentándose un gran número de rifeños para trabajar en ellas desde el primer momento. En septiembre, se había pacificado por completo la región del Kert y comenzó a regresar a la Península parte de las tropas que habían participado en aquella campaña, que finalizaría oficialmente en virtud de un decreto de 31 de octubre de 1912 (Torrecillas, 2006, 573-579; Muñoz Bolaños, 2001, 91-108; Woolman, 1969, 44-45; Payne, 1967, 113-115; Calvo, 1914, 279-650).

2.2. La situación en la zona occidental (1911-1920)

Más al oeste, el Gobierno continuó enviando tropas a Larache y Alcazarquivir y puso al frente de aquella región al teniente coronel Manuel Fernández Silvestre y Pantiga, quien contaba con cierta experiencia en las cuestiones marroquíes por haber ejercido el cargo de instructor jefe de la Policía Indígena de Casablanca en 1908 y desempeñaría un papel de primer orden en los conflictos del Protectorado hasta su desaparición en Annual en 1921. En aquellos momentos, todavía era posible que Francia se apoderara de parte del área que se había asignado a España en el tratado hispano-francés de 1904 —especialmente de la fértil región del Loukus— recurriendo a una política de hechos consumados, pues entonces todavía no se había resuelto la crisis de Agadir y ni siquiera habían comenzado las conversaciones franco-españolas para establecer sus respectivas zonas de influencia definitivas en el sultanato; si en ese momento no lo hizo, es muy posible que se debiera a la ocupación previa de Alcazarquivir por tropas españolas y a la firme resolución que mostró el teniente coronel Silvestre en algunos momentos críticos.

Aquel pulso entre Francia y España comenzó poco después de que hubieran desembarcado las tropas españolas en Larache, pues a primeros de julio de 1911 se

presentó en las proximidades de Alcazarquivir una mehala jerifiana mandada por un oficial del Ejército francés, el teniente Thiriet, que estableció su campamento en la margen izquierda del Loukus. Como respuesta, el 10 de aquel mes el teniente coronel Silvestre ordenó ocupar una colina que dominaba el camino entre el campamento de la mehala y Alcazarquivir, lo cual le proporcionaría el control sobre el vado que atravesaba el río. En las jornadas siguientes se produjeron algunos incidentes, los primeros ellos por la prohibición de Silvestre de entrar en Alcazarquivir portando armas y el reclutamiento de súbditos marroquíes para la Policía Indígena, pues los franceses se quejaban de que se estuvieran reclutando desertores de las mehalas jerifianas para servir en los tabores mandados por oficiales españoles.

Además, la mehala del teniente Thiriet recibió importantes refuerzos y, el 14 de julio, se presentó una segunda mehala mandada por el capitán Moreaux a quien se ordenó que estableciera un campamento a medio camino entre Alcazarquivir y Larache, lo cual podría llegar a provocar un incidente similar al que había ocurrido en Fashoda algunos años antes entre Francia y Gran Bretaña, aunque finalmente recibiría una contraorden antes de que hubiera llegado a ponerse en marcha. Las relaciones entre ambos países se tensarían de nuevo cuando un agente consular francés, Boisset, después de haber pasado con sus armas por varios puestos españoles, fuera obligado por una pareja de áscaris a presentarse en un puesto inmediato cuyo capitán le pediría disculpas por ello. A pesar de tratarse de un incidente menor, la prensa francesa le otorgó gran importancia y el Gobierno galo pidió explicaciones a su homólogo español, celebrándose algunas reuniones para prevenir incidentes similares.

Pocos días después, se produciría un suceso de mayor gravedad cuando el teniente Thiriet amenazó con su revólver a un grupo de áscaris en las proximidades de Alcazarquivir y abofeteó a un cabo del Ejército español, tras lo cual se le invitó a presentarse ante el teniente coronel Silvestre con quien mantendría una entrevista muy tensa¹⁸². Aquel nuevo incidente fue amplificado por la prensa de ambos países y obligaría a sus respectivos Gobiernos a instituir un *modus vivendi* temporal en aquella región hasta que se hubieran delimitado las respectivas zonas de influencia, acordándose que las mehalas jerifianas mandadas por instructores franceses permanecerían al sur del Loukus y los españoles al norte; las autoridades militares españolas se abstendrían de reclutar desertores de las mehalas jerifianas; cada parte entregaría a la otra los

¹⁸² Parte oficial del señor Silvestre transmitido por el ministro de España en Tánger, marqués de Villasinda (ápuđ Calvo, 1914, 259).

desertores que capturara; y los ciudadanos franceses que se desplazaran entre Tánger, Larache y Fez provistos de documentos que hubieran sido expedidos por la autoridad diplomática o consular podrían portar armas o circular protegidos por una escolta armada.

Aquel *modus vivendi* se comenzó a aplicar de inmediato y, poco después, el teniente coronel Silvestre instó al jefe de la guarnición jerifiana de Alcazarquivir a que se pusiera bajo sus órdenes o, en caso contrario, abandonara la población con sus hombres, para lo cual le otorgó un plazo de dos días; además, el capitán Ovilo comunicó al capitán Moreaux que debería aceptar que su mehala fuera inspeccionada por los instructores de Larache, tras lo cual la Policía Indígena ocupó de improviso sus puestos de guardia y el vado de Meriza, en el camino entre Alcazarquivir y Larache, y además estableció varios puestos a lo largo de la orilla norte del Loukus. Por último, el 12 de agosto las tropas jerifianas mandadas por oficiales franceses se comenzaron a retirar de Alcazarquivir y 200 jinetes de la mehala del capitán Moreaux se trasladaron a *cudia* Herbana, a 15 kilómetros de distancia, estableciendo la mehala del teniente Thiriet un nuevo campamento a diez kilómetros de Alcazarquivir.

Por otra parte, el noroeste del sultanato estaba dominado en aquellos momentos por un personaje que desempeñaría un papel de primer orden en los conflictos del Protectorado hasta su muerte: el Raisuni —también conocido como el Raisuli—, cuya familia descendía del morabito Abdel Salam ben Mshish, al que se veneraba en el santuario de *yebel* Alam, montaña situada en el territorio de la cabila Beni Aros, en el centro de la Yebala. Nacido alrededor de 1871, había estudiado el Corán y las tradiciones islámicas durante su juventud, pero en lugar de practicar las virtudes que predicaba su religión se dedicaría al robo y a la extorsión hasta que el gran visir, Bu Ahmed, ordenó al bajá de Tánger que lo detuviera, tras lo cual éste —que era hermano de leche del Raisuni— lo fue a visitar en su palacete de Zinat y, cuando el Raisuni le devolvió la visita algún tiempo después, ordenó detenerlo, después de lo cual fue golpeado sin misericordia y enviado a la cárcel de Mogador, donde pasaría cuatro terribles años encadenado de pies, manos y cuello, con los pies ulcerados cubiertos de moscas y parásitos e incluso llegaría a estar encadenado a un moribundo cuyo cadáver putrefacto mantendrían sujeto a él sus carceleros después de que hubiera fallecido para mortificarlo, de manera que se vería obligado a soportar contemplar como las ratas lo devoraban poco a poco.

El Raisuni se salvó de sumirse en la locura o de morir miserablemente durante aquel cautiverio gracias a los cuidados de algunos parientes y amigos a quienes se permitió visitarle y llevarle alimentos hasta que, por último, recuperó la libertad después de que hubiera muerto Hassan I gracias a las gestiones del diplomático italiano Leo Gentile para que se pudiera acoger a la amnistía que otorgó el nuevo sultán, Abdel Aziz, cuando accedió al poder. Aun así, aquella experiencia le marcó profundamente y lo convirtió en una persona despiadada e implacable. Además, a su regreso a la Yebala volvió a dedicarse al bandolerismo y organizó una nueva partida de seguidores e incluso armaría una flotilla pirata que se convertiría en un serio problema para el tráfico de cabotaje, llegando a ser notoria su crueldad. Por poner algunos ejemplos, a un mensajero le amputó las orejas por haberle llevado malas noticias; compró a uno de sus rivales que había sido capturado para disfrutar del placer de cortarle la cabeza ante la puerta de su propia casa; asesinó a su cuñado después de que hubiera contraído matrimonio con una segunda esposa, humillando con ello a su hermana; impuso un elevado impuesto anual a los propietarios de las viviendas de aquella región; y esclavizó o masacró a quienes cayeron en sus manos durante sus incursiones.

Asimismo, también realizó algunos secuestros de extranjeros que le proporcionarían gran notoriedad y elevados rescates: en 1903, secuestró a un prominente ciudadano británico, Walter Harris, a la sazón corresponsal del diario *Times* en Tánger y viejo conocido suyo con el que mantenía una cordial relación, quien recuperaría la libertad tres semanas después a cambio de la liberación de algunos de sus hombres que habían sido encarcelados por el bajá de Tánger, aunque el secuestro que tendría mayores consecuencias sería el del millonario Ion Hanford Perdicaris y de su hijastro, Crowled Varley, a quienes capturó en la villa que el primero poseía en Tánger durante la noche del 18 de mayo de 1904, tras lo cual exigiría al sultán por su liberación el cargo de bajá de Tánger, el pago de 70.000 dólares, la libertad de todos sus hombres que permanecían detenidos en las cárceles de aquella ciudad y la retirada de las unidades del Ejército imperial del norte de Marruecos.

Aquel secuestro se convertiría en un problema gravísimo para Abdel Aziz, pues en aquel preciso momento se estaba celebrando en Estados Unidos la convención nacional del Partido Republicano en la que se debatía la reelección del presidente del país, Theodore Roosevelt, quien aprovechó aquella oportunidad para dar un golpe de efecto, para lo cual ordenó a su secretario de Estado, John Hay, que enviara un cable al cónsul de los Estados Unidos en Tánger, Samuel Rene Gummere, comunicándole que quería

que le entregaran a Perdicaris vivo o al Raisuni muerto, despachó siete buques de guerra a Marruecos y amenazó con desembarcar un destacamento de Marines, haciendo temer al sultán que incluso pudiera llegar a declarar la guerra si no actuaba con rapidez para obtener la liberación de Perdicaris y de su hijastro, quienes finalmente regresarían a su villa de Tánger casi dos meses más tarde después de que Abdel Aziz hubiera cumplido todas las exigencias del Raisuni, quien se embolsó 70.000 dólares y fue nombrado bajá de Tánger y gobernador de toda la Yebala, convirtiéndose en el hombre más importante del norte del sultanato.

Sin embargo, no conservaría el cargo de bajá de Tánger durante mucho tiempo, pues su administración se caracterizó por la corrupción y el empleo del terror: ordenaba cortar el suministro eléctrico a su arbitrio como medida de presión, intentó chantajear a los europeos más prominentes de la ciudad y sus asesinatos y torturas horrorizaron al Cuerpo Consular, por lo cual Abdel Aziz terminaría destituyéndolo en 1906. Al año siguiente, secuestraría a un militar británico al servicio del sultán: el caíd Harry Aubrey de Vere Maclean, por cuya liberación Abdel Aziz abonaría 100.000 dólares. Poco después, cuando Abdel Hafid se rebeló contra su hermano tras los sucesos de Casablanca, el Raisuni se pondría de su parte y le entregaría aquella suma una vez que obtuvo el poder, comprometiéndose bajo juramento a proteger a los musulmanes y las tierras del islam del enemigo cristiano.

Como recompensa por haberle apoyado, Abdel Hafid le otorgó los cargos de bajá de Arcila, de la Yebala y de parte de la región del Loukus, donde sería temido y respetado a pesar de que hasta entonces nadie había conseguido someter por completo a las cabilas de aquella región a su autoridad. Por otra parte, si bien el Raisuni era un hombre dotado de visión que deseaba un Marruecos islámico e independiente, también era consciente de que parecía inevitable que su país terminara cayendo bajo el dominio de las potencias europeas y, si esto llegara a ocurrir, consideraba un mal menor que el territorio que controlaba se encontrara en la esfera de influencia española porque Francia disponía de un Ejército más poderoso y mejor organizado. Sin embargo, aunque se erigió en paladín del islam y defensor de la independencia marroquí, también intentaría satisfacer sus propios intereses colaborando con las autoridades españolas cuando ello le beneficiara, y éstas recibirían numerosas quejas de sus abusos y solicitudes de protección de las cabilas que habían sido víctimas de sus exacciones.

Volviendo a la situación en el noroeste de Marruecos, en el verano de 1911 continuaron desembarcando en Larache unidades militares y se construyeron

barracones, almacenes, parques, estaciones radiotelegráficas, hospitales e instalaciones de todo tipo, consolidándose su ocupación y la de Alcazarquivir. Además, después de que se hubo establecido el *modus vivendi* con Francia, el teniente coronel Silvestre continuaría ocupando nuevas posiciones en aquella región: el 24 de agosto fuerzas del tabor de la Policía Indígena de Larache ocuparon el zoco de Tlaza Riziana, operación de la que dio cuenta personalmente al Raisuni; el 5 de septiembre, la guarnición jerifiana evacuó finalmente Alcazarquivir porque su comandante, el Gazzali, prefirió abandonar la ciudad antes que someterse a las órdenes de los españoles; el 12 de octubre se ocupó el zoco de Tlaza y también se estableció una nueva posición a 20 kilómetros de Arcila; el 20 del mismo mes, se ocupó el zoco de Irusu.

Si bien aquellas ocupaciones contaron con la aquiescencia del Raisuni, las relaciones entre el jerife y el teniente coronel Silvestre se fueron deteriorando cada vez más en el curso de los meses siguientes, pues Silvestre se negaba a aceptar la brutalidad y las exacciones del jerife sobre sus administrados y consideraba un deber terminar con tales abusos en nombre de la civilización, mientras que el jerife tampoco podía aceptar que el invasor cristiano ejerciera su dominio sobre una región que consideraba suya. En septiembre de 1911, el Raisuni encarceló arbitrariamente a 71 personas en Arcila, cuyos amigos y parientes pidieron ayuda a Silvestre tras lo cual éste envió un oficial acompañado de una sección de caballería a entrevistarse con el Raisuni, pero éste rechazó una intervención que consideró una ingerencia inadmisibles en su gobierno y respondería realizando una serie de actos hostiles, como el intento de destitución del jalifa de Alcazarquivir por haber colaborado con las autoridades españolas o algunos pillajes que protagonizó un grupo de cabileños de Ouazanne con su aquiescencia, aunque el aumento del contingente militar español en aquella región y la presencia de buques de guerra en sus aguas —generalmente los cruceros *Numancia* o *Río de la Plata*— constituían poderosos argumentos para que el Raisuni estuviera interesado en mantener buenas relaciones con las autoridades españolas.

A pesar de ello, en agosto de 1912 se produjo el primer enfrentamiento armado entre tropas españolas y una mehala del Raisuni que se había asentado en el paraje de Uladali, en territorio de la cabila Jolot, cuyas exacciones y abusos indujeron a los cabileños a solicitar protección a Silvestre —que había ascendido a coronel el 31 de enero de 1912—, quien exigió al Raisuni que ordenara a aquella mehala que se retirara, y aunque éste asintió, en realidad se negaría a hacerlo y, cuando el coronel insistió, le respondió que carecía de autoridad sobre aquellos hombres porque habían desertado. Por último,

Silvestre conminó a la mehala que abandonara aquellos parajes antes del 30 de agosto pero ésta hizo caso omiso, tras lo cual envió una columna formada por el recientemente creado *goum* de Alcazarquivir, una sección de ametralladoras, una batería de montaña, tres compañías de Infantería de Marina, tres compañías del regimiento de Infantería Covadonga y un escuadrón del regimiento de Caballería Vitoria, produciéndose un enfrentamiento en Ulad bu Aisa, al norte de Alcazarquivir, en el que únicamente combatirían los *goumiers*, que obligarían a huir a la mehala después de un breve combate. Además, el coronel Silvestre y el Raisuni habían tenido un nuevo desencuentro algunos días antes, cuando Silvestre ordenó a los habitantes de Arcila que entregaran sus armas y el Raisuni se opuso. Como respuesta, el coronel amenazó con bombardear la alcazaba si no se cumplía su orden, tras lo cual fue obedecido. Seguidamente, entraría en la ciudad un destacamento de tropas el 19 de agosto, aunque el Gobierno se negaría a admitir que aquello se tratara de una ocupación y el Raisuni continuaría ejerciendo su cargo de bajá como hasta entonces.

Las relaciones entre el coronel Silvestre y el Raisuni se continuarían deteriorando en los meses siguientes, pues mientras España consolidaba su ocupación, el jerife no tenía ni la menor intención de cumplir los compromisos que había adquirido con los invasores cristianos, continuaba cometiendo exacciones y abusos contra los habitantes de aquella región, se apoderó de numerosas tierras pagando un precio irrisorio a sus propietarios después de haberlos coaccionado para que se las vendieran según sus condiciones, se negaba a retirar sus hombres e incluso mantendría conversaciones secretas con empresas alemanas, hasta que, por último, el coronel Silvestre se presentó en Arcila el 30 de noviembre de 1912 —tan solo tres días después de que se hubiera firmado el tratado hispano-francés— cuando el Raisuni estaba ausente, ocupó su cuartel general y liberó a los prisioneros que mantenía en las mazmorras, tras lo cual el jerife protestaría airadamente en la legación española de Tánger y el Gobierno ordenaría al coronel Silvestre que se contuviera en aquellos momentos críticos e incluso invitaría al Raisuni a visitar Madrid para entrevistarse con el mismísimo rey, aunque éste rechazaría el ofrecimiento.

Además, el Ministerio de Estado calificaría aquella iniciativa del coronel Silvestre como un hecho carente de tacto y de contenido político, por lo cual éste presentó su dimisión aunque el Gobierno le presionaría para que la retirara. Finalmente, la ruptura entre el Raisuni y las autoridades españolas se produciría con motivo del nombramiento del jalifa del sultán cuando se instauró el Protectorado porque el jerife ambicionaba

ocupar el cargo y, a pesar de que el coronel Silvestre había nominado su candidatura a principios de aquel año, en abril de 1913 se nombraría a un hermano del fallecido sultán Hassan I: Mohamed Mehedi Ben Ismael, tras lo cual el Raisuni se retiró a las montañas de Beni Aros para preparar una nueva yihad contra los españoles.

Por otra parte, una vez que se instauró el Protectorado el Gobierno estableció la capital de la zona española en Tetuán, cuya ocupación había preparado cuidadosamente el general Felipe Alfau Mendoza, primer alto comisario de España en Marruecos, y se realizaría el 19 de febrero de 1913 sin efectuar un solo disparo después de que el general Alfau hubiera ordenado que se respetaran escrupulosamente las tradiciones islámicas y prohibido a los soldados que se detuvieran junto a las mezquitas, miraran a las mujeres o realizaran cualquier acto que pudiera ofender al islam o a las costumbres de los musulmanes. Sin embargo, aunque los habitantes de la ciudad aceptaron la ocupación de Tetuán con resignación, las cabilas de sus alrededores iniciaron una rebelión contra los invasores cristianos lideradas por el jerife Mohamed Ben Sidi Lahsen, quien proclamó la yihad para expulsar a los españoles de Marruecos y estableció para ello una suerte de cofradías castrenses sostenidas por las cabilas (Torrecillas, 2006, 611-613, Balfour, 2002, 78-84 y 89,95; Woolman, 1969, 45-51; Calvo, 1914, 249-274; *ABC*, 1913, 21 de febrero, 13; *La Vanguardia*, 1913, 20 de febrero de 1913, p. 9; 20 de agosto de 1912, p. 7).

A partir de entonces, la situación en los alrededores de Tetuán obligaría al general Alfau a establecer un perímetro de seguridad alrededor de la ciudad que se extendería hasta las alturas del Fondak, paraje montañoso por el que transcurre un tramo del camino que comunica Tetuán con Tánger y Larache, y la oposición a la ocupación española provocaría un elevado número de víctimas en ambos bandos. Además de haberse unido buena parte de los cabileños de la Yebala y de Anyera a aquella yihad, pronto se hizo evidente que el Raisuni se sumaría a la sublevación a pesar de sus declaraciones de amistad, por lo cual el general Alfau solicitaría que se enviaran 10.000 hombres más para reforzar a los 10.000 que ya operaban en aquella zona, de manera que la etapa del Protectorado no solo no se inició con el ambicionado programa de desarrollo para ayudar al país a salir de su secular atraso, sino que españoles y marroquíes se encontraron atrapados en un conflicto que impediría el tan deseado progreso generándose una espiral de violencia cada vez mayor, pues el Ejército español trataba sin misericordia a aquellos que se le oponían y los marroquíes respondían de la misma manera, con lo cual se abrió una profunda brecha entre la realidad del

colonialismo y sus declaraciones de llevar las ventajas de la civilización y el progreso a un pueblo atrasado, cuya resistencia tan solo se podría vencer mediante la guerra.

Con ello, las operaciones militares pronto se extendieron a las rutas que unían Tetuán, Ceuta, Larache y Tánger y se comenzaron a construir pequeñas posiciones fortificadas en puntos estratégicos que se denominaron blocaos, en unos momentos en que el elevado número de muertos y heridos por las emboscadas de los guerrilleros de la Yebala comenzaba a preocupar seriamente a la opinión pública española e incrementó la oposición popular al envío de nuevas tropas para reforzar a los 24.000 soldados de que disponía Alfau en aquella región, cuyo número todavía era insuficiente para someter a los rebeldes. Por otra parte, el Gobierno de Romanones aprobó un plan del comandante general de Melilla, general Francisco Gómez Jordana, para realizar un desembarco en la bahía de Alhucemas y ocupar aquella zona, aunque aquel proyecto se suspendería en el verano de 1913 debido a la situación de la zona occidental.

En agosto de aquel año, Romanones cesó al general Alfau y nombró alto comisario al capitán general José Marina, quien había comprendido la importancia de respetar a los líderes locales y mantener el equilibrio de poder entre las cabilas durante la campaña de 1909 y, poco después de su nombramiento, establecería un acuerdo de paz con los jefes de la cabila Anyera e intentaría atraerse de nuevo al Raisuni a pesar de la oposición del coronel Silvestre, quien lo consideraba un enemigo implacable aunque todavía no se hubiera rebelado abiertamente, para lo cual el general Marina recurrió a la mediación del rico e influyente *sidi* Ali Ben Ahmed Akalay al que otorgó un salvoconducto personal, pero un grupo de oficiales del tabor de la Policía Indígena de Arcila asistidos por una partida de uno de los rivales del Raisuni interceptaron a Akalay el 12 de mayo de 1915 cuando viajaba acompañado de uno de sus siervos, asesinaron a ambos, arrojaron sus cuerpos a un arroyo y quemaron el salvoconducto del alto comisario.

Cuando se encontraron sus cadáveres poco después, se produjo un gran escándalo, y a pesar de que el coronel Silvestre defendió a sus hombres, el alto comisario se presentó en Larache a bordo de un buque de guerra y ordenó que se arrestara a los responsables de aquellos asesinatos, tras lo cual se abriría una investigación a cuyo término se encontró culpables a los oficiales y se los condenó a prisión, aunque recuperarían la libertad un año después y aquel asunto se olvidaría. Por otra parte, no existe ninguna prueba de que el coronel Silvestre hubiera incitado aquellos asesinatos y sería difícil creer que pudiera haberlos autorizado porque era un hombre recto y de valores. Además, el Gobierno conservador de Eduardo Dato resolvería las diferencias entre

Silvestre y Marina poco tiempo después destituyendo a ambos y enviándolos a la Península; el coronel Silvestre fue nombrado ayuda de campo del rey y el teniente general Marina recibiría la Gran Cruz de San Fernando e incluso llegaría a ocupar el cargo de ministro de la Guerra en 1918.

Tras la destitución del teniente general Marina, se nombró alto comisario al teniente general Francisco Gómez Jordana, quien hasta entonces había desempeñado el cargo de comandante general de Melilla, donde había formulado una inteligente política que le había hecho acreedor del respeto de numerosas cabilas y permitido fomentar la pacificación de aquella región y ampliar notablemente el área sometida al control español durante su mandato: además de castigar estrictamente los abusos de algunos de sus hombres contra los marroquíes, impuso el orden recurriendo al procedimiento de aumentar el número de policías indígenas y se ganó el apoyo de las cabilas ofreciéndoles préstamos de semillas y aceptando pagos en especie. El teniente general Jordana desempeñaría el cargo de alto comisario desde mediados de julio de 1915 hasta que falleció sobre su propia mesa de trabajo a finales de 1918, periodo en el que haría un gran esfuerzo para pacificar las cabilas hostiles a pesar de que sus iniciativas estarían muy limitadas debido a la necesidad de mantener el *statu quo* mientras se disputaba la Primera Guerra Mundial.

Durante su mandato, el teniente general Jordana combinó la firmeza con los estímulos a la colaboración, para lo cual ofreció empleos remunerados, servicios médicos, semillas gratuitas y protección de sus campos de cultivo a las cabilas que colaboraran con España, reforzó la Oficina de Asuntos Indígenas, animó a sus oficiales a relacionarse con los marroquíes y concedió ayudas y retribuciones regulares a los líderes de las cabilas amigas, lo cual le permitiría establecer una red de colaboradores que proporcionaría información y apoyo a cambio de pagos en metálico, mientras se recurriría a la fuerza contra las cabilas rebeldes y se multaba o desposeía de sus tierras a quienes se negaban a colaborar, se incendiaban sus casas, se devastaban sus cultivos y se les impedía dedicarse a las faenas agrícolas, condenándolos a padecer hambre.

En 1916, emprendió una campaña para pacificar la escarpada zona de Anyera en la que participaron 20.000 hombres, durante la cual utilizaría con acierto las desavenencias entre las cabilas y el Ejército se apoderaría de las alturas del Fondaq de Ain Yadida en mayo de aquel año, asegurando con ello las comunicaciones entre Tetuán, Tánger y Larache, y sometió a las cabilas Biutz, Anyera y Oued Ras, tras lo cual pudieron regresar a la Península 20.000 hombres cuya repatriación finalizaría en mayo de 1917.

Asimismo, Jordana restableció las relaciones con el Raisuni, interrumpidas desde el asesinato de Akalay, y obtuvo su colaboración para ocupar nuevas posiciones, aunque el jerife haría todo lo posible para obstaculizar el despliegue del Ejército porque temía que se menoscabara su poder e influencia sobre las cabilas y se opuso a que se ocupara el Fondak.

Además, el Raisuni amenazó con rebelarse de nuevo en el verano de 1918, aunque Jordana haría grandes esfuerzos para mantener la paz y entabló unas negociaciones que serían muy complicadas durante las cuales el jerife aceptaría mantener su cooperación a cambio de recibir armas, municiones y dinero —incluyendo la entrega de participaciones en la concesionaria de la explotación de las tierras de cultivo marroquíes por valor de un millón de pesetas—, pero el Gobierno rehusaría proporcionarle más armas y municiones aunque le concedería la mayor parte de lo que había solicitado. Por otra parte, en aquellos momentos los oficiales del ejército de África tenían buenos motivos para sentirse insatisfechos, pues tras la dimisión del Gobierno por la rebelión de las Juntas de Defensa en junio de 1917, García Prieto asumió las demandas de los oficiales que prestaban servicio en la Península, quienes exigían la equiparación de los salarios y del sistema de ascensos entre aquellos que arriesgaban sus vidas en Marruecos y los que disfrutaban de la tranquilidad de las guarniciones peninsulares, estableciéndose un sistema cerrado de promoción fundado en la antigüedad y eliminándose los incentivos económicos que se habían estado abonando hasta entonces a los oficiales que prestaban servicio en Marruecos, todo lo cual ejercería un efecto muy negativo sobre el ejército de África.

En noviembre de 1918, el teniente general Jordana escribió una larga carta al conde de Romanones en la que exponía con detalle algunos de los principales problemas que adolecía el Protectorado en aquellos momentos: la reforma militar del año anterior había provocado un efecto devastador entre los oficiales, que carecían de estímulos para arriesgar sus vidas por lo cual los que prestaban servicio en Marruecos lo hacían únicamente por obligación y se había vuelto difícil cubrir algunos puestos que habían sido muy solicitados antes de aquella reforma, como el mando de las tropas indígenas, pues para muchos había dejado de tener sentido exponer sus vidas si sus sacrificios no se reflejaban en el desarrollo de sus carreras ni en sus remuneraciones.

El Raisuni también constituía un grave problema, y aunque el alto comisario se veía obligado a fingir que mantenía relaciones cordiales con él, en realidad lo detestaba y lo consideraba un rival difícil, violento y muy desconfiado. Además, la política de

condescendencia que se había visto obligado a aplicar durante la Primera Guerra Mundial había tenido como resultado que la zona occidental del Protectorado hubiera caído bajo el dominio de facto del jerife, quien estaba convencido de haberse vuelto imprescindible y creía que Jordana no se atrevería a una ruptura. No obstante, una vez que hubo finalizado la guerra europea, éste consideraba que aquella política debería modificarse y obligar a que el Raisuni restituyera las armas y las monturas que sus hombres habían robado al Ejército y respetara la autoridad del Majzén, recurriendo incluso a una intervención militar quirúrgica y limitada en caso de que se negara a ello, tras lo cual se establecerían nuevas escuelas y dispensarios para recuperar el favor de las cabilas. En caso de que no se adoptaran aquellas medidas, consideraba que no quedaría más remedio que abandonar el Protectorado y anunció que presentaría su dimisión si el Gobierno rehusaba hacerlo¹⁸³.

El teniente general Jordana falleció de un ataque al corazón en su propio despacho cuando terminó de escribir aquella carta, aunque el Gobierno asumiría la política que había propuesto en ella puesto que la situación había cambiado al finalizar la Primera Guerra Mundial, volviéndose factible emprender una ofensiva. Para sustituirle, se nombró alto comisario al general Dámaso Berenguer, a la sazón ministro de la Guerra, y en la primavera de 1919 se inició una campaña para someter al Raisuni y las cabilas que le apoyaban en el noroeste, mientras en la zona oriental se sometían las cabilas hostiles de la región situada al oeste del Kert, objetivos que se esperaban lograr en dos o tres años. No obstante, aquellas previsiones eran demasiado optimistas y a la campaña que se emprendió para ello se le asignó un presupuesto muy inferior al que hubiera sido necesario, el ejército de África carecía de material adecuado y su entrenamiento estaba más enfocado a hacer frente a una guerra convencional contra otros ejércitos europeos que al combate irregular que se disputaba en Marruecos. Además, a la carencia de recursos del Ejército había que sumar lo reducido del presupuesto de que se disponía para realizar proyectos civiles, cuyas ventajas podrían inclinar del lado español a una parte de la población.

El primer objetivo de aquella campaña fue someter al Raisuni, cuyos hombres estaban armados con material que procedía del presupuesto militar español que le había sido entregado en calidad de soborno porque durante la Gran Guerra se le habían proporcionado fusiles, municiones, pertrechos e incluso artillería a cambio de que

¹⁸³ Carta de Jordana a Romanones del 18 de noviembre de 1918, Archivo General del Palacio Real 12956/16 (ápuđ Balfour, 2002, 110).

respetara la paz. Para ello, el general Berenguer inició una ofensiva en tres frentes, y a la vez que se intentó someter a las cabilas de la zona de Anyera, se avanzó desde Tetuán y el sudeste hacia la región que ocupaba el jerife para intentar atraparlo en una suerte de tenaza, pero las cabilas resistirían y su oposición produciría un importante número de bajas. Además, el Raisuni contraatacaría en julio y se apoderaría del area de *oued* Ras y de la carretera que unía Tetuán, Tánger y Larache, cortando la comunicación por tierra entre estas ciudades y obligando al Ejército a retirarse.

El 5 de julio, el jalifa emitió una proclama mediante la cual ilegitimó al jerife y ordenó confiscar sus bienes; además, el general Berenguer preparó una nueva ofensiva a la que se sumaría el antiguo enemigo del Raisuni: Silvestre, quién había ascendido a general de división y sería nombrado comandante general de Ceuta en agosto. Al mes siguiente, se inició una nueva operación en la que participaron 20.000 hombres apoyados por harcas al servicio de España que expulsaría a los hombres del Raisuni de la zona de *oued* Ras y sometería a una parte de las cabilas rebeldes, incluida la belicosa Anyera, obligando al Raisuni a retirarse a su refugio de Tazarut desde donde continuaría la lucha. Con ello, la política de firmeza comenzó a producir resultados: la región situada al sur de Tetuán, que se había sublevado por primera vez en 1913 tras la ocupación de la ciudad, fue sometida en el verano de 1920 después de una cruenta campaña que se cobró numerosas vidas en ambos bandos; el 14 de octubre de aquel año, se ocupó Chaouen después de que el coronel Alberto Castro Girona, destacado arabista muy respetado por los jefes de las cabilas por su buen conocimiento de la región y su voluntad de negociar la paz, hubiera entrado en la ciudad disfrazado de carbonero marroquí para infiltrarse seguidamente en una reunión de los notables a los que convenció de que se rindieran después de haberles hecho creer que Chaouen estaba rodeada por tropas españolas (Torrecillas, 2006, 613-639; Balfour, 2002, 75-82; 97-118 y 127-130; Muñoz Bolaños, 2001, 111-127).

2.3. Annual, 1921

A pesar de aquellos logros, el ejército de África tenía ante sí una ardua tarea para la cual no estaba preparado ni tampoco se le proporcionaban medios suficientes: era necesario calibrar las miras de la mayor parte de los fusiles; las ametralladoras estaban tan deterioradas que muchas de ellas dejaban de funcionar después de haber realizado unos pocos disparos; la artillería se encontraba en mal estado y escaseaban los

proyectiles; se contaba con muy pocos aviones y su munición era deficiente y escasa; el servicio médico no disponía de medicamentos ni de equipos suficientes; en muchas ocasiones los soldados tenían que alimentarse de raciones frías y también era frecuente que durmieran a la intemperie durante las operaciones; en invierno tan solo se les suministraba un poncho para combatir el frío, incluso cuando nevaba, y como calzado se les proporcionaban unas alpargatas que se deshacían con facilidad, teniendo entonces que marchar descalzos¹⁸⁴.

Si bien era necesario aumentar el número de los efectivos y mejorar la calidad de su entrenamiento y equipo, existía gran rechazo a prestar el servicio militar en Marruecos a pesar de que el grueso de las tropas de choque estaba formado por los Regulares y la Policía Indígena, cuyos efectivos se reclutaban entre los naturales del país en el que tendrían que combatir por lo cual no era raro que desertaran llevándose consigo las armas. Además, como se ha visto anteriormente, la reforma de 1917 había tenido como resultado que el interés de los oficiales por prestar servicio en Marruecos disminuyera notablemente después de que se hubieran suprimido los ascensos por méritos de guerra y los incentivos económicos. Por otra parte, desde hacía algún tiempo se había estado concibiendo la idea de constituir un cuerpo similar a la Legión Extranjera francesa, cuya fundación promovería un veterano de la Guerra de Filipinas: el coronel José Millán Astray, quien había observado el funcionamiento de la Legión Extranjera francesa en Argelia, iniciativa que se pondría en marcha el 4 de septiembre de 1920 en la que participarían particularmente extranjeros, sobre todo veteranos de la Primera Guerra Mundial, y hombres de turbio pasado atraídos por el anonimato que ofrecía la vida legionaria, a los que se asignaría desde un principio las misiones más duras, ocupándose los soldados comunes únicamente de la defensa y de las labores de retaguardia.

Además de contar con un ejército profesional, también era muy importante ganarse el apoyo de los nativos, pero los oficiales que estaban a cargo de los asuntos indígenas tenían que tratar con un elevado número de líderes que se oponían a la ocupación española a pesar de sus manifestaciones de apoyo, aunque algunos de ellos —como la familia Abdel Krim, en la cabila Beni Urriaguel— cooperaban por razones pragmáticas o con la esperanza de que los españoles pudieran llevar a su tierra el tan deseado

¹⁸⁴ Carta de 4 de febrero de 1921, en Eza, *Mis responsabilidades*, 210-212. Asimismo, informe del coronel Tisseyre al ministro francés de Guerra, *Situation militaire Dans la zone du Maroc Espagnol*, de 31 de julio de 1919, en Archives Diplomatiques du Ministère des Affaires Étrangères, Maroc, vol. 221, 107-117. También, informe de Lord Herchel de febrero de 1910, Public Records Office, Foreign Office, 371/3843 (ápuđ ibídem, 119).

progreso sin que por ello llegaran a imponer un gobierno directo, pero buena parte de los recursos disponibles se destinaban a sobornar a los jefes de las cabilas para comprar su apoyo en lugar de invertirse en el desarrollo del país, siendo el procedimiento más utilizado para ello la entrega de pensiones periódicas en metálico que, por otra parte, tendrían algunos efectos muy negativos, puesto que provocaron numerosas divisiones entre las cabilas porque su importe se fijaba en función de la hipotética utilidad que pudiera ofrecer su cooperación, de manera que los jefes de las cabilas adyacentes a las zonas rebeldes recibían cantidades superiores a los de la retaguardia sin que se tuviera en cuenta el grado de su compromiso, con lo cual, en algunas ocasiones, rebelarse podía ofrecer mejores oportunidades de negocio que someterse.

Por otra parte, los importes de aquellas pensiones se negociaron a menudo de cualquier forma y con prisa, por lo cual era frecuente que existieran grandes diferencias entre las cantidades que recibían sus beneficiarios, lo que provocó numerosos agravios, además, como los jefes se guardaban el dinero para sí, se adquiría su favor pero no el del resto de la cabila, por lo cual, cuando llegara el momento crítico, serían presionados para que renunciaran a las pensiones y se enfrentaran a los españoles por unas gentes que nada iban a perder. Por si esto fuera poco, muchas veces se embolsaban el dinero a cambio de formular unas promesas que no estaban dispuestos a cumplir, y el ejército de África tampoco podía garantizar la protección de las cabilas partidarias de España ni de las neutrales; asimismo, las cabilas que se habían avenido a colaborar no sólo eran atacadas por los rebeldes, sino que también lo fueron erróneamente por el Ejército en algunas ocasiones y, además, también tuvieron que soportar los abusos de la Policía Indígena y de los Regulares, que recurrían al pillaje para aumentar sus bajos salarios.

En aquellos años, surgió un líder rifeño que desempeñaría un papel de primer orden en la resistencia contra la implantación del Protectorado: Mohamed ben Abdel Krim el Khattabi. Nacido en Axdír alrededor de 1882, su padre —cuya colaboración con los españoles le proporcionaba sustanciosas pensiones y una serie de beneficios, como condecoraciones militares o ayudas para que sus hijos pudieran estudiar en España, aunque también le ocasionó problemas muy graves en algunos momentos, puesto que su casa de Axdír fue incendiada y muchos de sus parientes asesinados durante la campaña de 1909, refugiándose los supervivientes en el peñón de Alhucemas— lo envió a Melilla, donde recibió una educación similar a la de los españoles de su edad y, tras su graduación, cursaría estudios en la prestigiosa madraza Qarawiyin de Fez, donde adquirió una formación que le permitiría ejercer de cadí a pesar de su juventud. En

1906, Abdel Krim comenzó a trabajar en un diario de Melilla, *El Telegrama del Rif*, de cuyo suplemento en árabe se ocuparía; al año siguiente, lo haría como secretario en la Oficina de Asuntos Indígenas bajo las órdenes del coronel Gabriel Morales y Mendigutia, prestigioso arabista y miembro de la Real Academia de la Historia; también daría clases de árabe y español en la Escuela Hispano-Árabe; y, en 1914, fue nombrado cadí principal de la zona de Melilla. Por su parte, su hermano menor también estudió en Melilla y posteriormente cursaría Ingeniería de Minas en Madrid a cuenta del Estado español.

En junio de 1908, cuando, como se recordará, el Rogui envió su harca al Rif central para intentar imponer su dominio sobre las cabilas de aquella región, Abdel Krim desempeñó un papel de primer orden en su derrota, pues había sido puesto al corriente de sus proyectos por un cabileño al que daba clase de español, tras lo cual regresó a Axdir para instar a los Beni Urriaguel a que se unieran contra el Rogui advirtiéndoles de que éste pretendía conquistar la cabila para vender nuevos derechos mineros a los europeos. La unión de los Beni Urriaguel en aquella lucha, la posterior derrota del harca del Rogui y la creencia de que existían valiosos yacimientos de minerales en la región que sería necesario defender de la codicia de los extranjeros ayudaron entonces a fraguar un incipiente nacionalismo rifeño.

Algunos años más tarde, las relaciones entre la familia Abdel Krim y las autoridades españolas se deterioraron considerablemente poco después de que se hubiera iniciado la Primera Guerra Mundial, cuando la mayoría de los musulmanes del Mediterráneo se pusieron de parte de las potencias centrales después de que se hubiera unido a ellas el Imperio otomano. Además, el Imperio Alemán envió agentes a Marruecos para abrir allí un nuevo frente contra Francia, uno de los cuales ofreció, en julio de 1915, el apoyo de su país a la creación de una república en el Rif a cambio de que un ejército rifeño de 2.000 hombres atacara las posiciones francesas al sur de aquella región, pero los servicios de información españoles se enteraron de aquella proposición; además, Abdel Krim dejó de lado su habitual prudencia y manifestó al general Riquelme su rechazo hacia Francia y las ofertas de apoyo que los Imperios alemán y otomano habían realizado a la causa de la independencia del Rif, aunque insistió en que su enemigo no era España, sino Francia, tras lo cual le ofreció una pequeña porción de la zona oriental del Protectorado situada al este de los ríos Kert e Igan a cambio de la aquiescencia española a la formación de un Estado rifeño independiente.

Como resultado de ello, Abdel Krim fue acusado de alta traición y encarcelado en uno de los fuertes del campo exterior de Melilla el 6 de septiembre, tras lo cual se abriría un proceso que se instruyó entre el 8 de aquel mes y el 5 de noviembre siguiente en el que sería absuelto de aquellos cargos, aunque el alto comisario lo mantendría en prisión y retiraría la pensión y las demás ventajas que hasta entonces se le habían proporcionado a su familia a cambio de su cooperación. El 23 de diciembre intentó huir utilizando una soga que le había proporcionado uno de sus cuñados, pero cayó cuando descendía por el muro del fuerte rompiéndose una pierna, lesión que le dejaría cojo para el resto de sus días. Finalmente, su padre conseguiría que se le devolviera la libertad a cambio de reanudar la colaboración con las autoridades españolas, tras lo cual se restablecería la pensión a la familia doblándose su importe, no obstante, las autoridades sospechaban que el padre de Abdel Krim se había estado dedicando al lucrativo negocio del contrabando de armas y también mantuvo negocios con germanos durante la Gran Guerra, por lo cual cuando Francia presionó a España para que castigara a los partidarios de Alemania, éste se retiraría con algunos seguidores a las montañas después de haber sufrido las represalias del Ejército.

Algún tiempo después, cuando algunos miembros de la cabila Beni Snassen que se habían refugiado en Melilla para intentar huir del castigo del Gobierno galo por haber luchado contra Francia en su zona del sultanato fueron entregados a las autoridades francesas a finales de 1918, Abdel Krim temió sufrir el mismo destino porque había apoyado al Imperio alemán durante la guerra, por lo cual, en enero de 1919, solicitó que se le concediera una licencia de veinte días de la que nunca volvería y escribió a su hermano pidiéndole que regresara de Madrid. En la primavera de aquel año, ambos se habían unido a su padre en las montañas, donde comenzaron a preparar la rebelión de las cabilas del Rif, para lo cual disponían de las importantes sumas de dinero que habían adquirido mediante la venta de derechos de explotación minera en el Rif. En septiembre de 1920, el padre murió asesinado a traición al ingerir huevos envenenados, continuando sus hijos la lucha.

En aquellos años, el comandante general de Melilla, general Luis Aizpuru y Mondéjar —que había ocupado aquel cargo desde que el teniente general Jordana fue nombrado alto comisario—, era consciente de la oposición de las cabilas del Rif oriental al régimen de Protectorado a pesar de sus declaraciones de adhesión, y había advertido al sucesor de Jordana en la Alta Comisaría, general Berenguer, del riesgo que implicaría que el frente se alejara demasiado de Melilla. Sin embargo, el general Aizpuru ascendió

a teniente general el 30 de enero de 1920 y regresó a la Península, tras lo cual se nombró comandante general de Melilla al general Silvestre, quien ordenaría ocupar numerosas posiciones cada vez más próximas a la cabila Beni Urriaguel a partir de mayo de 1920. A mediados de aquel año, el Ejército cruzó el Kert con el objetivo de apoderarse de todas las posiciones estratégicas de aquella zona y seguidamente someter a la cabila Beni Urriaguel, en el corazón del Rif. En enero de 1921, se ocuparon Dar Drius, Mehayait, Afrau, Annual e Izummar; en marzo, Sidi Dris; el 1 de junio, Abarran; y, el 7 de ese mes, Igueriben, a unos 100 kilómetros al este de Melilla, en una suerte de paseo militar que apenas encontró oposición.

En marzo de aquel mismo año el general Silvestre había presentado al alto comisario un plan para ocupar el territorio de la cabila Beni Urriaguel a pesar de que algunos de sus oficiales, como los coroneles Morales y Manella, habían planteado serias objeciones porque consideraban que se carecía de suficientes hombres, armas y pertrechos para realizar una operación que, según su parecer, presentaba importantes riesgos, pues muchos de los aproximadamente 25.720 efectivos de la Comandancia de Melilla estaban de permiso, de baja por enfermedad o permanecían en retaguardia, por lo cual el general Silvestre tan solo disponía de 12.000 soldados; el frente tenía una extensión aproximada de 80 kilómetros y se encontraba a 92 kilómetros de Melilla; el ferrocarril tan solo llegaba hasta Tinsutin, a 50 kilómetros del frente; existían alrededor de 130 posiciones esparcidas por aquel territorio, muchas de las cuales no eran más que pequeños blocaos ocupados por pocos hombres —buena parte de ellos estaba lejos de las fuentes de agua—; y tampoco se contaba con reservas cerca de aquel frente.

Además, el 13 de abril de aquel año la artillería del peñón de Alhucemas bombardeó Axdir para intimidar a los rebeldes cuando se estaba celebrando un concurrido mercado para causar mayor número de víctimas, operación que produjo el efecto contrario porque aumentó el odio hacia España y con ello el número de los partidarios de la resistencia. El 1 de junio de 1921, aquella operación del general Silvestre alcanzó un punto crítico cuando se estableció un puesto avanzado en el monte Abarrán que sería atacado pocas horas después por un contingente de las cabilas Tamsaman y Beni Urriaguel que mató a la mayor parte de su guarnición con la ayuda de los policías indígenas, quienes desertaron en el momento en que comenzó aquel ataque. Al día siguiente, los rifeños atacaron Sidi Dris, posición que resistió apoyada desde el mar por la artillería del cañonero *Laya*.

De este modo, comenzó una ofensiva que terminaría en un desastre para España. Si bien el 5 de junio el general Silvestre solicitó al alto comisario que enviara más tropas y armamento, su petición no fue atendida porque en aquellos momentos se estaba desarrollando una importante operación contra el Raisuni en la región occidental del Protectorado. El 16 de junio, los rifeños atacaron Buimeyan y al día siguiente el frente Buimeyan-Annual-Igueriben, perdiéndose esta última posición el 21 tras una resistencia heroica y varios intentos fallidos de enviar una columna de socorro desde Annual. Aquella misma jornada, los hombres de Abdel Krim rodearon Annual y el general Silvestre convocó una junta de jefes para decidir si se abandonaba o no la posición, durante la cual el coronel Morales se mostró partidario de defenderla argumentando que no sería factible retirarse hasta Ben Tieb, aunque la mayoría de los oficiales pensaba que sería mejor abandonarla porque carecían de agua, tan solo tenían víveres para cuatro días y escaseaban las municiones, pues únicamente se disponía de alrededor de 200.000 cartuchos de fusil y la batería mejor provista contaba con unos 20 disparos por pieza que no permitirían oponer una larga resistencia, decidiéndose que se abandonaría la posición al día siguiente.

A pesar de ello, el general Silvestre ordenó que aquella decisión se mantuviera en secreto y convocó una nueva reunión a la mañana siguiente durante la cual comunicó a sus oficiales que no se retirarían porque el ministro de la Guerra había ordenado al alto comisario que enviara en su socorro todas las fuerzas disponibles. Mientras se mantenía aquella reunión, el harca de Abdel Krim —entre 8.000 y 10.000 hombres frente a los aproximadamente 194 oficiales y 5.000 soldados españoles, parte de ellos indígenas— marchó sobre Annual, tras lo cual el general Silvestre decidió retirarse a la línea Ben Tieb-Beni Said para hacerse fuerte allí hasta que hubieran llegado los refuerzos y ordenó abandonar Annual a pesar de que se debería seguir un peligroso camino porque poco después de salir sería necesario atravesar el barranco de Izumar, extremadamente propicio para las emboscadas¹⁸⁵.

Además, el general Silvestre perdió el control de la situación en el momento crítico y cuando ordenó abandonar Annual se inició una desordenada fuga durante la cual el caos provocó un pánico colectivo, convirtiéndose las unidades en una masa aterrorizada que huyó hacia el desfiladero de Izumar bajo el fuego rifeño abandonando tras de sí artillería, armas, municiones, equipos de primeros auxilios, documentos y toda clase de

¹⁸⁵ Declaración del comandante Alzugaray ante el general Picasso, realizada el 29 de septiembre en Melilla (ápuđ Palma, 2001, 77-79).

objetos, dejando una estela de muertos y heridos que pronto serían rematados. Aunque la confusión imperó desde los primeros momentos, el instante crucial se produjo cuando la mayoría de las tropas indígenas desertó al unísono, tras lo cual los musulmanes de ambos bandos se unieron para masacrar al ancestral enemigo cristiano.

Cuando aquella masa humana despavorida llegó al barranco de Izumar se produjo una verdadera masacre, aunque oficiales como los coroneles Morales y Manella intentaron organizar la resistencia y lucharon hasta el final. Los que consiguieron atravesar aquel paso —cuyo puesto había sido abandonado al igual que las posiciones intermedias— prosiguieron la huída hacia Ben-Tieb protegidos por el regimiento de Caballería Alcántara, que se sacrificaría heroicamente para salvar a sus compañeros. En unas cuatro horas, alrededor de 2.500 militares murieron en aquel camino, a lo que habría que sumar las 1.500 bajas que se registraron en la circunscripción. La posición de Ben-Tieb también se abandonó, después de que se hubiera hecho estallar el mayor depósito de armas del sector oriental. Por su parte, el segundo jefe de la Comandancia de Melilla, general Felipe Navarro y Ceballos Escalera, varón de Casadevalillos, asumió el mando tras la desaparición del general Silvestre e intentó reunir a los supervivientes en Dar Drius, y aunque el general Berenguer había ordenado establecer una línea de defensa desde el sur hasta Dar Drius y desde el norte hasta Dar el Quebdani, su orden fue imposible de cumplir porque se habían unido a la rebelión todas las cabilas de aquella zona.

Al día siguiente, 23 de julio de 1921, el general Navarro ordenó que se evacuara Dar Drius para dirigirse hacia El Batel, situado a 20 kilómetros y unido a Melilla por ferrocarril; sin embargo, la columna perdió su formación durante el camino al ser atacada por los rifeños y los supervivientes llegarían a El Batel aquella noche sumidos en el desorden: algunos se dirigieron entonces hacia Titsutin, otros al monte Arruit y otros a Zelúan y Melilla. Además, el ferrocarril dejó de circular aquella jornada. Finalmente, la columna del general Navarro permanecería repartida entre El Batel y Titsutin hasta la noche del 28 para retirarse hacia el monte Arruit en la madrugada siguiente, pero cuando faltaban 500 metros para llegar cundió de nuevo el pánico y se produjo una desbandada bajo el fuego rifeño durante la cual se abandonaron armas, municiones e incluso artillería. En las jornadas siguientes, las posiciones que jalonaban la vía férrea hasta Melilla caerían en poder de los hombres de Abdel Krim, mientras que monte Arruit resistiría el asedio de miles de rifeños hasta la mañana del 11 de agosto sin que sus alrededor de 3.000 defensores, casi sin municiones, medicamentos, víveres, ni

agua, con los heridos muriéndose de gangrena e infecciones por la falta de medicinas y bombardeados con los cañones que los rifeños habían capturado a su propio ejército, recibieran ningún auxilio desde Melilla.

A pesar de que Abdel Krim había enviado un mensaje al general Berenguer para advertirle de que no podía garantizar la seguridad de sus hombres porque los sitiadores de monte Arruit no obedecían sus órdenes, el 8 de agosto se concedió al general Navarro permiso para capitular, llegándose a un acuerdo al día siguiente en virtud del cual se permitiría retornar a los defensores de la aguada; se darían facilidades para conducir los heridos a Melilla, que viajarían escoltados junto al resto de la columna quedando allí los más graves acompañados del médico y una guardia de 50 hombres; y se entregaría todo el material y armamento, excepto las pistolas de los oficiales. A la una de la tarde del 11 de agosto se comenzaron a entregar las armas y salieron los heridos, pero los rifeños no cumplieron su compromiso y masacraron a los militares, dejando más de 2.600 cadáveres pudriéndose en aquel lugar que no recibirían sepultura hasta la que se hubiera reconquistado, corriendo la misma suerte muchos de los que se rindieron en otros lugares, aunque se respetaron las vidas del general Navarro y de los oficiales de mayor rango para obtener un rescate a cambio de su liberación.

Mientras tanto, el alto comisario, general Berenguer, había suspendido las operaciones contra el Raisuni cuando éste ya había sido prácticamente derrotado y, el 23 de junio, zarpó de Ceuta para arribar a Melilla aquella misma jornada, en cuya noche también llegaron las avanzadillas rifeñas al monte Gurugú mientras cientos de colonos y de empleados de las empresas mineras intentaban desesperadamente refugiarse en la ciudad, defendida tan solo por alrededor de 1.800 militares. Si bien el general Berenguer se reunió con los notables de las cabilas vecinas y éstos le prometieron que contendrían a los rebeldes, no tardarían en faltar a su palabra para unirse a ellos, aunque los rifeños no se decidieron a intentar conquistar Melilla a pesar de que aquella noche se encontraba prácticamente desguarnecida.

Sin perder un momento, el alto comisario puso entonces al Gobierno al corriente de la situación: los servicios estaban desorganizados, la práctica totalidad del material había caído en poder de los rebeldes, las unidades estaban dispersas y sin mando y la moral se había perdido, de forma que sería necesario reconstruirlo todo de nuevo con los recursos que se enviaran, y si éstos no llegaban de inmediato, ni siquiera se podría contener a la cabila Guelaya y sería necesario recluirse en las posiciones de la campaña de 1909. Aún así, la situación pronto comenzó a mejorar, pues en los primeros

momentos de aquella crisis el general Berenguer envió a Melilla a una parte de los efectivos de la Legión que estaban combatiendo contra el Raisuni. A las dos de la madrugada del 22 de junio, la Primera Bandera se dirigió a Ceuta a marchas forzadas para embarcar dos jornadas después en el vapor *Ciudad de Cádiz*, en el que también viajaron el teniente coronel José Millán Astray, el comandante Francisco Franco Bahamonde y el general José Sanjurjo Sacanell. Aquella misma noche del 24 de junio, zarparon hacia Melilla dos tabores de Regulares de Ceuta, mandados por el teniente coronel González Tablas, y tres baterías de montaña con abundantes pertrechos, que llegarían al día siguiente.

La llegada de aquellos refuerzos se acogió en la ciudad con júbilo y alivio el 25 de julio¹⁸⁶. Melilla estaba de nuevo a salvo, pero la mayor parte de la zona oriental había caído en poder de Abdel Krim, la confusión reinaba por doquier, el frente se había derrumbado, la mayor parte de la Policía Indígena y de los Regulares de la Comandancia de Melilla había desertado, los rifeños se habían apoderado de gran número de armas y de material militar y el Rif entero se había unido a la yihad para expulsar a los españoles de sus tierras. El 24 de julio los rifeños atacaron Nador, cuyos defensores resistirían desesperadamente hasta el 2 de agosto sin recibir ninguna ayuda, y si bien sus vidas fueron respetadas, los defensores de Zeluán, que capituló la jornada siguiente después de haber resistido diez días, fueron brutalmente perseguidos, torturados y degollados cuando abandonaron la alcazaba a pesar de que se les había prometido que se les permitiría regresar a Melilla si entregaban sus armas.

Si bien hasta entonces la resistencia rifeña había carecido de cohesión, el liderazgo de Abdel Krim dio un vuelco a la situación, transformándose la oposición esporádica de algunas cabilas en una insurrección en toda regla después de la victoria de Annual, de manera que los alrededor de 300 guerrilleros que habían participado en el ataque a Abarrán se convertirían en millares de hombres armados con el material que habían capturado al Ejército español. Además, Abdel Krim disponía de una considerable suma de dinero que utilizó para consolidar su poder y le permitiría mantener una fuerza profesional e incluso ofrecer cinco pesetas por cada proyectil de artillería que se le entregara, aunque en los momentos críticos se desobedecieron sus órdenes de respetar las vidas de los prisioneros.

¹⁸⁶ Carta de Berenguer a Eza del 26 de julio de 1921, Archivo de la Fundación Antonio Maura Montaner 442/6 (ápuđ Balfour, 2002, 154).

A partir de aquellos momentos, el nuevo líder se rodearía de una guardia de 200 hombres y estableció su base de operaciones en el territorio de la cabila Tamsaman, donde se reunía con los jefes de las cabilas, administraba justicia según las prescripciones de la *Sharia*, la ley islámica, y mantenía a los prisioneros encerrados en cuevas hasta que se hubiera pagado un rescate por su liberación. Sin embargo, aunque los combatientes rifeños únicamente necesitaban un arbusto o una roca para emboscarse y podían mantenerse durante días tan solo con el pan y los higos que llevaban en las capuchas de sus chilabas y eran unos guerrilleros magníficos, no constituían un ejército propiamente dicho y buena parte de los hombres regresó a sus casas para continuar trabajando sus campos después de que hubieron saqueado todo lo que encontraron entre Annual y Melilla, tras lo cual gran parte del harca de Abdel Krim se disolvería tan rápidamente como se había formado.

Por otra parte, el desastre de Annual conmovió a España, cuyo Ejército perdió de un plumazo el sector oriental del Protectorado y soportó una cantidad de bajas desorbitada, puesto que en 18 días habían muerto alrededor de 10.000 militares y los heridos, prisioneros y desaparecidos se contaban por miles. Aquella derrota conmocionó a la opinión pública y alteró profundamente la vida política del país, transformando la apatía e indiferencia que una parte importante de la población había sentido hasta entonces hacia las campañas de Marruecos en una enorme irritación contra los responsables de aquella derrota, además, surgió un afán de revancha contra el tradicional enemigo: el moro, que proporcionó un nuevo sentido a la guerra. Cuatro jornadas después de que se hubiera rendido el contingente de monte Arruit, el Gobierno presentó la dimisión, tras lo cual se formó un gabinete de concentración nacional presidido por Maura que tendría que hacer frente a las repercusiones políticas del desastre, satisfacer las demandas de la opinión pública y reconquistar lo que se había perdido en Marruecos.

El anterior Gobierno había encomendado al general Juan Picasso González que elaborara un informe sobre los procedimientos legales que se podrían ejecutar contra los responsables de los acontecimientos que habían ocurrido en la zona oriental hasta julio de 1921, pero el alto mando sería eximido de toda investigación en virtud de una serie de reales decretos que se promulgaron en agosto y septiembre de aquel año, no obstante, aunque el general Picasso no pudo acceder a importantes documentos, entregaría un largo informe en abril de 1922 en el que se reveló la ineficiencia, la incompetencia y la corrupción de muchos oficiales, y durante el bienio siguiente se establecerían comisiones parlamentarias y se discutiría largamente la campaña y el desastre de

Annual en el Congreso de los Diputados hasta que, el 13 de septiembre de 1923, dieciséis días después de que el Senado hubiera aceptado juzgar al general Berenguer, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio un golpe de Estado que pondría fin al intento de esclarecer las responsabilidades de aquel desastre.

Según Balfour, la ubicación de buena parte de las posiciones que se habían establecido hasta entonces en el sector oriental había sido elegido en virtud de una desafortunada mezcla de consideraciones militares y políticas, puesto que con frecuencia se establecieron sin que se hubiera tenido en cuenta la logística, y buena parte de sus emplazamientos se debió a la presión de las cabilas que se declaraban amigas, que insistían en que ellas mismas se encargarían de protegerlas. Además, el proyecto del general Silvestre de avanzar hacia el interior del Rif —aprobado por el alto comisario y por el ministro de la Guerra— había pasado por alto dos cuestiones fundamentales: contar con tropas de reserva cerca del frente y disponer de una retaguardia asegurada, ni tampoco contemplaba la posibilidad de que pudiera ser necesaria una retirada. Cuando los rifeños atacaron Annual, escaseaban allí los víveres, las municiones e incluso el agua, de manera que si se hubiera contado con estos elementos es muy posible que aquella jornada se hubiera infligido una derrota decisiva a los hombres de Abdel Krim, que carecían de artillería y de suficientes armas, pues si el destacamento de Annual hubiera dispuesto de ametralladoras y de munición para la artillería, podría haber aniquilado a los jinetes rifeños con facilidad en caso de que se hubieran atrevido a realizar una carga.

Por otra parte, si bien en Annual se disponía únicamente de 200.000 cartuchos de fusil y 20 disparos para cada pieza de artillería, es muy posible que los rifeños todavía tuvieran menos munición; además, poco después de que se hubiera iniciado la retirada, quienes huían se cruzaron con una caravana de 400 camellos cargados con víveres y municiones procedente de Ben Tieb, de modo que el resultado podría haber sido muy diferente si la intendencia hubiera estado mejor organizada. Balfour también destaca que la decisión de abandonar la posición cuando los rifeños estaban a punto de iniciar un ataque fue enormemente desafortunada, puesto que las peores derrotas de las campañas de Marruecos se produjeron durante las retiradas. A ello habría que añadir que la reforma de 1917 había privado al ejército de África de muchos oficiales ambiciosos y competentes al haber eliminado los incentivos económicos y los ascensos por méritos de guerra. Además, el informe del general Picasso revelaría que muchos oficiales que deberían haber estado en el frente estaban disfrutando de una vida

tranquila en la retaguardia en el momento del desastre con la aquiescencia del general Silvestre.

Otra cuestión importante se refiere al papel que desempeñaron las tropas indígenas en unos momentos en que, excepto la Legión —recientemente creada—, las unidades no estaban preparadas para una guerra como la de Marruecos, pues su entrenamiento era pésimo, su armamento deficiente y su motivación escasa, mientras que las tropas indígenas formaban parte del pueblo enemigo con el que compartían religión y cultura, por lo cual no debería parecer extraño que muchos soldados marroquíes se hubieran unido a sus hermanos musulmanes contra el invasor infiel en aquella difícil situación en lugar de arriesgarse a morir por una nación extranjera, aunque también hubo quienes honraron su compromiso hasta el final.

El desastre de Annual marcó un punto de inflexión en las campañas de Marruecos, pues a partir de entonces se impondría un espíritu de revancha que se incrementaría todavía más cuando se inició la contraofensiva y se descubrieran los cuerpos descompuestos de quienes habían caído. La muerte de los compañeros incitó a la venganza y suprimió los sentimientos de culpa y el odio contribuyó a eliminar el miedo al combate, haciendo que fuera más sencillo matar y morir. La necesidad de liberar a los camaradas que los rifeños mantenían cautivos y la solidaridad que provocó aquella derrota aumentaron la cohesión del ejército de África, en unos momentos en que la opinión pública apoyó la acción militar como nunca antes lo había hecho, transformando el significado de aquella guerra.

A partir de entonces se comenzó a forjar un nuevo ejército de África, mientras que la derrota en Annual obligó al alto mando a replantearse las estrategias, las tácticas y el armamento y aumentó el número de los que eran partidarios de emplear armas químicas similares a las que se habían utilizado durante la Primera Guerra Mundial —cuyo uso todavía no había sido prohibido por el Derecho internacional—. En adelante, se utilizarían bombas incendiarias, no habría escrúpulos a la hora de atacar objetivos civiles, se impondría una estrategia de tierra quemada y se prescindiría del sistema de blocaos aislados y de las incursiones temporales en territorio enemigo para establecer poderosas unidades móviles que envolverían al adversario. En la siguiente etapa de aquella guerra, el ejército de África se convertiría en una fuerza militar eficiente y despiadada que se enfrentaría a un nuevo adversario: Abdel Krim, quien lideró una yihad para expulsar a los cristianos en la que participaría la mayoría de las cabilas del sector oriental y pronto se extendería a la Yebala y Gomara (Casado, 2007, 13-203;

Regan, 2007, 321-330; Torrecillas, 2006, 645-649 y 663-665; Balfour, 2002, 112-173; Núñez Calvo, 2001, 277-284; Palma, 2001, 8-189; Daoud, 1999, 84-89; Woolman, 1969, 74-79; Blasco, 1924, 49-54; Franco, 1922, 29-46; *La Vanguardia*, 24 de julio de 1921, p. 8; 27 de julio de 1921, p. 13).

Volviendo a Melilla, las únicas tropas capaces de defender la ciudad en los momentos que siguieron al desastre de Annual eran las unidades de la Legión y Regulares que habían llegado de la zona occidental a los que se sumaban los pocos regulares de la Comandancia de Melilla que no habían desertado, siendo la única cabila que había permanecido fiel la Beni Sicar, liderada por Abdel Kader. Aunque los sitiados en monte Arruit, Nador y Zeluán fueron abandonados a su suerte en aquellos momentos críticos, se realizó un gran esfuerzo militar que permitiría reunir en Melilla siete semanas después alrededor de 47.000 soldados —25 batallones de Infantería, cinco regimientos de Caballería, nueve baterías de montaña, doce baterías ligeras y tres baterías pesadas, zapadores y personal de Intendencia, Telégrafos, Ferrocarriles, Transportes, Sanidad...— e iniciar una contraofensiva para recuperar las posiciones perdidas que comenzaría el 17 de septiembre, en la que la Legión y los Regulares desempeñarían el papel de fuerzas de choque.

En aquella ocasión se aprovechó la experiencia que se había adquirido en el desastre, se conocía mejor el terreno en que se realizaban las operaciones y las fuerzas se concentraron en poderosas columnas en lugar de dispersarlas en numerosas posiciones, marchando en vanguardia las tropas de choque, y aunque los rifeños combatieron con encono, se verían obligados a retroceder mientras las tropas españolas marchaban desde Melilla en dirección Nador y desde La Restinga —donde se realizó un desembarco anfibio— hacia Zeluán: el 12 de septiembre, llegaron a Ras Qiviana y Zoco el Arbaa; el 17, tomaron Nador y se sometieron las cabilas Quebdana, Bu Arg y Ulad Setut; el 23, Tauina y los pozos de Aograz; el 2 de octubre, Sebt; el 5, Atlatén; el 10, el monte Gurugú; el 14, Zeluán; el 24, llegaron al monte Arruit, cuya posición ofrecía un aspecto desolador por encontrarse esparcidos por todas partes los cadáveres resacos de sus defensores.

Seguidamente se conquistaron Ras Medua, Yanazen y Tifasor, tras lo cual el harca de Abdel Krim se refugiaría en la ribera occidental del Kert; el 30 de octubre, Tauriat Hamed, Tauriat Narrit y El Harcha; el 5 de noviembre, Ain Zaio, con lo cual se completó el sometimiento de la cabila Quebdana; el 21 de diciembre, se ocupó El Batel; y, el 22, Ras Tikermin, dominándose todas las cabilas situadas entre los ríos Kert y

Muluya después de cuatro meses de campaña. Sin embargo, Maura decidió detener allí aquella ofensiva a pesar de la opinión contraria de la mayoría de los oficiales. Por otra parte, la crueldad de los rifeños conmocionó profundamente al país, pues muchos de los cadáveres que los militares encontraban a su paso estaban medio descompuestos y habían sido abandonados en cualquier parte, además, buena parte de ellos mostraban señales de que habían sido asesinados después de haberse rendido y un buen número había sido salvajemente torturado antes de fallecer: a algunos les habían cortado los genitales para metérselos después en la boca cuando todavía estaban vivos, a otros les habían arrancado los ojos, las orejas o la lengua y otros aparecieron con las manos atadas con sus propios intestinos, empalados con varas cubiertas de alambre de espino o decapitados, sin piernas o sin brazos, todo lo cual suscitó un deseo de venganza que tendría como resultado que se olvidara la piedad e incluso los oficiales más progresistas dejaron sus escrúpulos a un lado, iniciándose una cruenta represión.

Además, el descontento que había provocado en el Ejército la interrupción de aquella ofensiva se agravó todavía más porque los prisioneros todavía no habían sido rescatados y Maura tampoco permitiría que se pagaran los cuatro millones de pesetas que Abdel Krim exigía a cambio de su liberación, para lo cual argumentó que su desembolso fortalecería al enemigo. A pesar de los logros obtenidos, el ministro de Marina realizó una evaluación negativa cuando dimitió de su cargo en marzo de 1922: después de siete meses de operaciones en las que habían participado 160.000 hombres y costado 700 millones de pesetas, tan solo se había avanzado 35 kilómetros en territorio rifeño; no se había liberado a los prisioneros; no se había conseguido restablecer el Protectorado; no había comenzado la repatriación de las tropas; no se había juzgado a nadie por el desastre de Annual¹⁸⁷ y Abdel Krim había creado un Estado virtual: la República del Rif —*Yammahiriya Rifiya*—, donde recaudaba impuestos, administraba justicia, negociaba con los cabecillas de las cabilas y estaba organizando un ejército.

Tras la caída del Gobierno de concertación, Sánchez Guerra presidió un gabinete conservador que tampoco solucionaría la cuestión de Marruecos y tendría que hacer frente a un difícil dilema, pues mientras el ejército de África pedía que se diera un nuevo impulso a la campaña militar, un importante sector de la opinión pública exigía la repatriación de las tropas y la liberación de los prisioneros recurriendo a cualquier medio, incluido el pago de un rescate. Por último, el Gobierno autorizaría al general

¹⁸⁷ *La Libertad*, 16 de marzo de 1922 (ápuđ ibídem, 179).

Berenguer a atacar la cabila Beni Said, al oeste de Melilla, y al Raisuni en la zona occidental; sin embargo, el Consejo Superior del Ejército de Tierra y de la Armada abriría una causa contra él y dimitiría el 10 de julio, tras lo cual se nombró alto comisario al general Ricardo Burguete Lana.

A partir de entonces, la política marroquí experimentó un nuevo cambio de rumbo: en la zona occidental del Protectorado el Ejército se retiró de las zonas en las que reinaba la calma para favorecer en ellas el papel de las autoridades locales con la idea de implantar un régimen civil y también se modificó sustancialmente la estrategia que se había estado siguiendo hasta entonces con el Raisuni: en agosto de 1922, el alto comisario envió al general Alberto Castro Girona acompañado de una comitiva de civiles a entrevistarse con él y éste les ofreció un espléndido recibimiento, aunque continuaba oponiéndose a que España ocupara unas tierras que consideraba suyas y mantenía un estrecho contacto con Abdel Krim desde el otoño de 1921, con quien estaba planeando aliarse. A pesar de ello, se firmó una tregua, se le devolvieron las tierras que se le habían confiscado anteriormente compensándole generosamente, se le asignó una elevada pensión, se permitió a sus hombres que regresaran a sus hogares, se reconstruyó su palacio de Tazarut por cuenta de la Hacienda española y se concedieron cargos en la administración del Protectorado a muchos de sus parientes.

El resultado de aquellas negociaciones dejaría perplejo al ministro de la Guerra, pues el ministro de Estado se había ocupado de ellas sin su conocimiento y también provocó gran descontento en el Ejército, que había estado luchando contra el Raisuni durante años. Además, las cabilas que habían colaborado con España quedaron expuestas a sus represalias, lo cual desincentivaría enormemente la cooperación. Por otra parte, en la zona oriental el alto comisario intentaría sobornar a las cabilas más próximas a la región que controlaba España para que abandonaran a Abdel Krim, se bombardearía el área de Alhucemas y se iniciaría una nueva ofensiva para intentar reconquistar las posiciones anteriores al desastre, aunque en el otoño de aquel año la guerra de Marruecos comenzó a perder el apoyo que había suscitado la derrota de Annual, el Gobierno se encontró acorralado en el Parlamento cuando se debatieron las responsabilidades políticas del desastre y Sánchez Guerra presentaría su dimisión el 4 de diciembre siguiente.

Tras ello, se formaría un Gobierno liberal presidido por Manuel García Prieto que intentaría recurrir a la negociación para restablecer la paz y nombraría al primer alto comisario civil, Luciano López Ferrer, quien responsabilizó a la Administración militar del desgobierno en que estaba sumido el Protectorado y consideraba la política que se

había seguido hasta entonces una burda inversión del papel que las potencias europeas habían encomendado a España, pues era partidario de consolidar el poder del Majzén y de sus representantes locales, creía que el único cambio que se debería de haber instigado era el económico para llevar el progreso al país y consideraba prioritario limitar el poder de los comandantes generales e instaurar políticas civiles en las zonas que se hubieran pacificado.

Una de las primeras iniciativas de aquel Gobierno fue rescatar a los prisioneros que todavía continuaban en poder de Abdel Krim, para lo cual el millonario progresista y empresario vasco Horacio Echevarrieta abonó cuatro millones de pesetas de su propio patrimonio —que Abdel Krim invertiría en su ejército— a cambio de la liberación de 326 españoles que habían podido sobrevivir a las duras condiciones del cautiverio, quienes recuperarían la libertad el 27 de enero de 1923. El 16 del mes siguiente, se nombró un nuevo alto comisario civil, Luis Silvela Casado, y se estableció un alto el fuego informal durante el cual los mismos negociadores que habían llegado a un acuerdo con el Raisuni se reunieron en secreto con Abdel Krim a bordo de una embarcación que se había fondeado en la bahía de Alhucemas, pero su exigencia de que se reconociera la República del Rif haría fracasar aquellas conversaciones.

Aquella suerte de tregua terminaría a finales de mayo, cuando los rifeños iniciaron una ofensiva que pronto se extendería a la Yebala y Gomara mientras el Ejército organizaba una contraofensiva para liberar Tizzi Azza, aunque se continuarían manteniendo conversaciones secretas de paz en las que intervino uno de los líderes partidarios de la cooperación con España, Dris Ben Said —quien moriría en extrañas circunstancias—, un diplomático español y un ministro del jalifa, ofreciendo el Gobierno reconocer a Abdel Krim como caíd del Rif, ayuda económica y protección militar con la condición de que aquella región continuara formando parte del sultanato, pero el líder rifeño no estaba dispuesto a renunciar a la independencia y aquellas conversaciones se interrumpieron, tras lo cual el Gobierno liberal y su alto comisario civil no tendrían más remedio que reconocer que no sería posible imponer el Protectorado en aquella región mediante la vía pacífica.

Además, tampoco existía unanimidad en el Gobierno sobre la política que se debería seguir, pues mientras una minoría era partidaria de abandonar Marruecos, otros opinaban que no había más alternativa que continuar con aquella guerra mientras que la opinión pública exigía el fin del conflicto y la repatriación de las tropas. Silvela propuso entonces realizar un desembarco en la bahía de Alhucemas, tras lo cual se formó un

comité para preparar la invasión del Rif que presidiría el comandante general de Melilla, general Severiano Martínez Anido, militar partidario de la línea dura que propondría bombardear con gases tóxicos y proyectiles incendiarios las poblaciones, el ganado y los campos de cultivo rifeños y después lanzar una invasión conjunta por tierra y mar¹⁸⁸, para lo cual solicitó 20.000 soldados adicionales —que costarían 50 millones de pesetas y necesitarían meses de entrenamiento—, pero el alto comisario se opuso a ello argumentando que la opinión pública no apoyaría un proyecto semejante e incluso se podría poner en peligro a la monarquía y al país si se intentara realizar y finalmente fracasara. Por último, el Gobierno archivaría aquel plan por considerarlo demasiado oneroso y el general Martínez Anido presentaría su dimisión poco después.

El 22 de agosto de aquel año, se emprendió una operación de envergadura por tierra y mar para poner fin al asedio de Tifarutin durante la cual se bombardeó las posiciones rifeñas con fosgeno y convergieron en aquel puesto varias columnas de Regulares, mehalas jerifianas, harcas amigas y unidades de la Legión mandadas por el comandante Franco mientras se realizaba simultáneamente un desembarco anfibio en la playa de Afrau como distracción. Por otra parte, el rechazo a la guerra en Marruecos crecía cada vez más y el descontento en amplios sectores de la opinión pública aumentaba cada día. El 16 de septiembre, el Consejo Supremo de Guerra y Marina tenía previsto proseguir la instrucción del proceso contra los generales Berenguer y Cavalcanti y, el 20 del mismo mes, la Comisión de Responsabilidades del Congreso presentaría sus conclusiones sobre el desastre de Annual, pero el 13 de septiembre el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, dio un golpe de Estado tras lo cual el rey le confió la tarea de presidir un Gobierno, estableciéndose una dictadura que duraría siete años. Con ello, la cuestión de Marruecos inició una nueva etapa (Torrecillas, 2006, 669-691; Sender, 2006; Omary, 2005, 138-141; Madariaga y Lázaro, 2003, s.p.; Balfour, 2002, 173-188; Mesa, 2001, 129-150; Tusell, 1991, 11-29; Abad, 1976, VII-XIX; Franco, 1922, 47-82).

2.4. La cuestión marroquí en la dictadura de Primo de Rivera

La clausura de las Cortes después del golpe de Estado puso fin a la investigación sobre las responsabilidades del desastre de Annual, cerrándose definitivamente el asunto. No obstante, entre las prioridades de Primo de Rivera se encontraba solucionar

¹⁸⁸ Proyecto de desembarco y plan de avance sobre Al Hoceima, 12 de julio de 1923, Archivo General del Palacio Real, caja 15.511/3 (ápuđ ibídem, 187).

el problema de Marruecos, cuestión sobre la que mantenía una visión particular porque hasta entonces había sido partidario de abandonar el Protectorado a pesar de que esta idea le había ocasionado serios problemas en más de una ocasión, dado que había sido destituido del cargo de gobernador militar de Cádiz en 1917 por pronunciar un discurso en el que defendía esta idea y volvería a ser cesado como capitán general de Madrid en 1921 por el mismo motivo. Sin embargo, los oficiales del ejército de África se negaban a aceptar el abandono, y como su apoyo tenía gran importancia para el dictador, no le quedaba otra opción que tener en cuenta sus opiniones, además, tampoco era sencillo renunciar a los compromisos internacionales que se habían adquirido cuando se instauró el Protectorado, aunque amplios sectores de la opinión pública se continuaban oponiendo a la guerra.

El Directorio militar que se formó tras el golpe nombró alto comisario al teniente general Luis Aizpuru Mondéjar —que hasta entonces había desempeñado el cargo de ministro de la Guerra— e intentó negociar la paz con Abdel Krim y el Raisuni, limitándose el Ejército a proteger las líneas de defensa para contener a los rebeldes. En caso de que las conversaciones con el líder rifeño fracasaran, se intentaría utilizar al Raisuni contra él, y si aún así los rifeños mantenían su ofensiva, el Ejército se retiraría a una nueva línea defensiva, se establecería un bloqueo para impedir que los rebeldes pudieran recibir armas, municiones y alimentos y se bombardearían sus poblaciones con TNT, proyectiles incendiarios y gases tóxicos.

Aquellas negociaciones comenzaron pocos días después del golpe de Estado, para lo cual se recurrió a la mediación de un amigo personal de Abdel Krim, el Tidjani, a quien Primo de Rivera formuló una oferta secreta que incluso vulneraba el tratado del Protectorado porque proponía establecer un estatuto que otorgaba al Rif una autonomía virtual y permitiría establecer un Gobierno rifeño formado por un consejo de notables locales y representantes españoles del alto comisario; además, Abdel Krim tendría derecho a disponer de un ejército de 3.000 soldados mandados por oficiales rifeños y españoles, el Estado español asumiría los gastos del Gobierno y del Ejército rifeños, cubriría cualquier déficit de su presupuesto y financiaría un programa de obras públicas en el Rif, cuyo territorio sería fijado por una comisión mixta hispano-rifeña. Como contrapartida, los rifeños deberían suspender las hostilidades, liberar a los prisioneros, entregar todas sus armas —a cambio de recibir un pago por cada una de ellas— y permitir que se enterrara a los muertos que permanecían insepultos desde 1921.

El Tidjani no regresaría del Rif después de que hubiera partido para presentar aquella oferta, por lo cual Primo de Rivera recurrió al millonario vasco Echevarrieta quien tampoco obtuvo resultados, pues es muy posible que Abdel Krim tan solo pretendiera ganar tiempo con aquellas conversaciones para preparar una nueva ofensiva. Por último, en febrero de 1924 se reanudaron las hostilidades en el sector oriental cuando los rifeños atacaron Metet, en la costa de Gomara, y cercaron Tizzi Azza, collado de gran valor estratégico en la costa de Nador; en marzo se enviaron más tropas a Marruecos y se emprendió una gran operación para levantar el cerco de Tizzi Azza.

Sin embargo, las negociaciones con el Raisuni tuvieron mejor resultado, aunque éste padecía una grave enfermedad renal que lo mantenía postrado en el lecho y poco podía ofrecer en aquellos momentos. Aun así, cuatro días después del golpe de Estado se mostró dispuesto a colaborar contra Abdel Krim, negociándose un nuevo pacto en octubre en virtud del cual el jerife se convirtió en la suprema autoridad del Majzén en la Yebala después de que hubiera reconocido al Majzén y al jalifa y se le encargó pacificar las áreas rebeldes del noroeste con la asistencia del Ejército español e incluso se le ofreció el cargo de bajá de Tetuán mediante un acuerdo verbal secreto. En realidad, aquella disposición a colaborar del Raisuni era en buena parte resultado de las propias luchas internas de los marroquíes, pues la influencia de Abdel Krim sobre el territorio que controlaba el jerife aumentaba cada día más y éste esperaba hacerle frente aliándose de nuevo con los españoles, que, a su vez esperaban que impidiera a los rifeños avanzar sobre Gomara.

Aquel nuevo acuerdo con el Raisuni provocó gran malestar entre los oficiales porque el jerife había quebrantado hasta entonces todos sus compromisos anteriores y siempre se había portado como un enemigo al que tan solo interesaba su propio beneficio, por lo cual se podía esperar que su colaboración no fuera más que un nuevo engaño; además, muchos de sus paisanos también se oponían a aquel acuerdo y se pasaron al bando de Abdel Krim, con lo cual el Raisuni careció del apoyo de los lugareños para enfrentarse con los partidarios del líder rifeño en la Yebala y Gomara, aunque su servicio de espionaje proporcionaría valiosos informes al Ejército.

Una vez que las conversaciones de paz con Abdel Krim hubieron fracasado, el gabinete de Primo de Rivera aprobó, el 30 de mayo de 1924, realizar una retirada general a una nueva línea de defensa que obtendría su nombre del título nobiliario del dictador —marqués de Estella—: la línea Estella, formada por una serie de posiciones defensivas en el este y otra en el oeste de la zona española, mediante la cual se esperaba

reducir sustancialmente el número de tropas y el gasto militar en el Protectorado, pues se estimaba que los aproximadamente 125.000 hombres que se encontraban desplegados en aquellos momentos se podrían recortar a unos 50.000 cuando se hubiera establecido la nueva línea. Sin embargo, aquella retirada podría ser muy peligrosa porque las columnas estarían expuestas a las emboscadas durante su repliegue, numerosas posiciones se encontraban asediadas por los rifeños y la influencia de Abdel Krim aumentó notablemente en la Yebala cuando dos de los principales líderes de aquella región, Ahmed ben Mohamed el Hosmari, conocido como el Jeriro —que había sido sargento de Regulares— y Sakkan, abandonaron al Raisuni para unirse a la resistencia rifeña.

Por otra parte, el Gobierno francés mostró su inquietud porque el repliegue de las unidades españolas podría comprometer la seguridad de su propia zona, mientras que los oficiales del ejército de África se oponían a que se realizara aquella retirada hasta el punto en que, en junio de 1924, Primo de Rivera tendría que recordarles su obligación de obedecer las órdenes y acatar la disciplina; además, cuando visitó el frente entre el 11 y el 21 del mes siguiente se le recibió con una hostilidad que rayó en la insubordinación, y los oficiales incluso mostraron su rechazo durante una cena que se celebró en el cuartel general de la Legión de Ben Tieb el 19 de julio en la que se sirvió un menú compuesto tan solo de huevos, en alusión a su falta de hombría, tras lo cual sería abucheado cuando les recordó su obligación de someterse a la disciplina.

Por último, Primo de Rivera asumiría el cargo de alto comisario el 16 de octubre de aquel año —aunque continuaría presidiendo el Directorio Militar—, tras lo cual dirigiría personalmente la retirada de los territorios que no se hubieran sometido ni estuvieran unidos a Ceuta, Melilla o Larache por vías de comunicación rápidas y seguras, para lo cual estableció un plan que constaba de dos fases: en la primera, se liberarían las guarniciones de los numerosos blocaos del sector de Tetuán que se encontraban asediados por los rebeldes para reunir en la segunda las tropas dispersas en aquella zona y los civiles partidarios de España y trasladarlos seguidamente a Tetuán; cuando no fuera posible liberar los puestos asediados, se abonaría una cantidad a los rifeños a cambio de que permitieran partir a sus defensores.

En aquellos momentos la situación era cada vez más difícil en la zona occidental, pues la revuelta se había extendido por toda la Gomara y la Yebala y se hizo necesario enviar nuevos refuerzos, de manera que en octubre de 1924 operaban unos 100.000 soldados en el sector occidental y alrededor de 50.000 en el oriental para hacer frente a

los aproximadamente 11.000 hombres con que contaba Abdel Krim, aunque el ejército de África poco podía hacer mientras se mantuviera a sus efectivos encerrados en posiciones dispersas. A primeros de septiembre, se comenzaron a abandonar los puestos del interior, evacuándose por mar la guarnición de M'Ter; el contingente de Buharrax fue rescatado tras 18 días de asedio después de que se hubiera pagado medio millón de pesetas para que se le permitiera partir; el 23 de aquel mes se envió una numerosa columna a Chaouen para evacuar su guarnición, que tendría que abrirse paso por la fuerza en Dar Akkoba, Ben Karrich, Fondak y Gorges, sufriendo numerosas bajas.

Por último, Chaouen se evacuaría el 18 de noviembre después de que se hubieran puesto muñecos de paja vestidos con uniformes de la Legión en sus murallas para engañar a los rebeldes, en una operación que dirigió el general Castro Girona, ocupándose de la retaguardia el teniente coronel Franco con tres compañías de la Legión y un batallón de Infantería. Aquella retirada fue extremadamente difícil porque el convoy tuvo que soportar las inclemencias del tiempo y transitar por un camino que se había convertido en un barrizal en numerosos trechos, además, se disputaron reñidos combates en los que se registraron tantas bajas que Primo de Rivera incluso prohibió a los oficiales y soldados el 30 de noviembre que hablaran de aquella operación bajo pena de muerte. Finalmente, el convoy entró en Tetuán el 13 de diciembre, casi un mes después de que hubiera partido, finalizando con ello un repliegue en el sector occidental en el que se abandonaron alrededor de 180 posiciones y costó más de 2.000 muertos y alrededor de 15.000 bajas.

No obstante, aquel plan de Primo de Rivera no serviría para detener la ofensiva de Abdel Krim, cuyos hombres habían llegado ya a las proximidades de Ceuta e incluso bombardearon Tetuán desde una altura cercana. Además, las cabilas Anyera y Hauz también se sumaron a la rebelión y cortaron las comunicaciones por tierra entre Tetuán, Tánger y Ceuta. Por otra parte, los hombres de Abdel Krim atacaron el cuartel general del Raisuni en Tazarut el 24 de enero de 1925 y lo capturaron al día siguiente, apoderándose de gran cantidad de armas, municiones y dinero, tras lo cual el Jeriro enviaría al Raisuni a Axdir metido en una caja que cargaron a costas 16 hombres. Finalmente, el Raisuni moriría en abril de aquel mismo año durante su cautiverio, pasándose las cabilas de Yebala y Gomara al bando de Abdel Krim.

Una vez que fracasó su estrategia, Primo de Rivera se comenzó a plantear la alternativa que habían propuesto los africanistas: realizar un desembarco anfibio en la bahía de Alhucemas para obligar a los rifeños a defender su territorio en lugar de

continuar atacando la línea Estella. Además, en marzo de 1925 se efectuó un desembarco en Alcazarseguir cuyo éxito le ayudaría a adoptar aquella decisión, tras lo cual se comenzaron a realizar los preparativos para llevar a cabo un desembarco anfibio en el corazón del Rif. Por otra parte, Francia se uniría a la lucha contra Abdel Krim después de que los rifeños hubieran atacado sus posiciones en la zona de Beni Zerual en abril de aquel año, iniciándose una rebelión que incluso llegaría a poner en peligro la zona gala.

Aquel enfrentamiento había comenzado a principios de 1924 después de que las tropas francesas hubieran cruzado el río Ouarga para entrar en la zona septentrional de las tierras de la cabila Beni Zerual —cuyo territorio había sido dividido entre las zonas española y francesa tras la instauración del Protectorado, perteneciendo el norte a la española y el sur a la francesa—, donde los partidarios de Abdel Krim comenzaban a imponerse. Aquella región era de gran importancia para los rifeños porque la fértil ribera del alto Ouarga proporcionaba alimentos a su ejército. En febrero de 1925, Francia estableció una serie de puestos militares en el valle del Ouarga, tras lo cual los rifeños los atacaron con tal éxito que el Ejército francés perdería 43 de sus 66 posiciones entre abril y junio de aquel año con un saldo de 2.000 bajas. Además, los hombres de Abdel Krim incluso amenazaron con apoderarse de Taza y de Fez y cortaron las comunicaciones con Argelia, transcurriendo las jornadas más críticas de aquella crisis entre el 2 y el 6 de junio de 1925, cuando Taza disponía de víveres tan solo para ocho días, Fez estaba defendida únicamente por dos compañías de zuavos y el oeste y el centro de la zona francesa se encontraban desguarnecidos, pero el Gobierno francés enviaría numerosos refuerzos a Marruecos y conseguiría hacer frente con éxito a aquella rebelión.

Aquella ofensiva tendría como resultado que los Gobiernos español y francés se unieran contra el enemigo común, para lo cual firmaron una serie de convenios que establecieron una cooperación militar¹⁸⁹ que pondría fin a la resistencia rifeña mediante

¹⁸⁹ Acuerdo hispano-francés, de 4 de junio de 1925; Acuerdo entre España y Francia para la vigilancia marítima de las costas de Marruecos, de 22 de junio de 1925; Acuerdo entre España y Francia relativo a las proposiciones conjuntas que se dirigirán a las cabilas rifeñas y yebalas, a las cuales se concedería un régimen de administración autonómica, de 11 de junio de 1925; Acuerdo entre España y Francia relativo a la colaboración y al establecimiento de una relación de contacto entre las autoridades de ambas Zonas de Marruecos para la vigilancia en las fronteras terrestres del tráfico de armas, municiones, víveres, aprovisionamientos y para la represión de los manejos sospechosos, de 8 de julio de 1925; Acuerdo entre España y Francia relativo a la cooperación militar hispano-francesa eventual contra las tribus rifeñas y yebalas, de 25 de julio de 1925; Acuerdo entre España y Francia relativo al límite de las dos Zonas de influencia española y francesa en Marruecos, de 25 de julio de 1925.

una gran operación conjunta que comenzaría con un desembarco del Ejército español en la bahía de Alhucemas con el apoyo de la Armada francesa para seguidamente atacar el cuartel general de Abdel Krim en Axdir y someter aquella región; mientras tanto, el Ejército francés penetraría en el Rif desde el sur a través del territorio de la cabila Beni Zerual para envolver a los rifeños entre ambos. El ejército de África preparó el desembarco de alrededor de 18.000 hombres para aquella operación, siguiendo en buena medida el plan que había elaborado dos años antes el comité dirigido por el general Martínez Anido.

Por su parte, Abdel Krim estuvo al corriente de aquel proyecto desde los primeros momentos gracias a su eficaz servicio de espionaje y, en junio de 1925, ordenó fortificar las playas de la bahía de Alhucemas y sus alrededores, para lo cual contaría con la asistencia de Joseph Klemms, un antiguo agente del servicio secreto germano que se había convertido al islam y después de la Primera Guerra Mundial se había enrolado en la Legión Extranjera francesa y seguidamente había desertado. Klemms se ocupó de la artillería y de la cartografía rifeñas, y ordenaría bombardear a diario el peñón de Alhucemas y la playa adyacente para realizar prácticas de tiro. Además, Abdel Krim también organizó un ataque en las proximidades de Tetuán con el objetivo de que el ejército de África desviara allí una parte de los efectivos que deberían participar en el asalto anfibio, para lo cual los hombres del Jeriro atacaron *cludia* Tahar el 3 de septiembre después de que hubiera partido el contingente acantonado en Tetuán hacia Ceuta para embarcar, lo cual obligaría a Primo de Rivera a retirar de Alhucemas dos banderas del Tercio y un tabor de Regulares en el momento crítico para enviarlos en socorro de Kudia Tahar, que sería liberada el 13 de septiembre.

Como paso previo al desembarco, se realizó un bombardeo naval y aéreo guiado por un globo de observación en el que participaron 76 aviones, 32 barcos de guerra españoles y 18 franceses que incluso lanzaron gases tóxicos. Por último, la escuadra zarpó de Ceuta en la tarde del 5 de septiembre para llegar a Alhucemas el 7, aunque el desembarco se aplazó hasta el día siguiente, realizándose después de que dos cruceros y 160 aviones hubieran bombardeado las posiciones rifeñas. Dos semanas más tarde, comenzaría la ofensiva definitiva durante la cual se ocuparía Axdir el 1 de octubre mientras los alrededor de 20.000 hombres de Abdel Krim se retiraban hacia el sur, aunque aquellas operaciones se detendrían a finales de aquel mes porque las fuertes lluvias habían convertido los caminos en barrizales, aprovechándose aquella pausa para

intentar someter a las cabilas recurriendo a una combinación de sobornos y de bombardeos.

Las operaciones continuarían cuando llegó la primavera de 1926, en unos momentos en que en el Rif se padecía hambre porque la guerra había impedido las faenas agrícolas, aunque todavía se intentó negociar un acuerdo de paz con Abdel Krim, para lo cual se reunió una conferencia en Oujda en abril que no produciría resultados. Tras ello, se reanudó la ofensiva y Abdel Krim negociaría su rendición con las autoridades francesas, a las que se entregaría en Targuist el 27 de mayo, tras lo cual sería deportado a la isla de la Reunión. No obstante, los enfrentamientos no terminaron con su capitulación, pues los rebeldes nombraron un nuevo jefe: Hamid el Baggar, aunque numerosas cabilas del interior entregarían sus armas en el verano de aquel año, quedando la mayor parte del territorio de las cabilas Beni Urriaguel y Beni Tuzin bajo control del Ejército español: el 10 de junio, se sometieron las cabilas Beni Urriaguel, Bocoya, Beni Ulixech, Beni Itef, Beni Gemol, Beni Bu Frah y Targuist, y a finales de septiembre se habían sometido las siete cabilas de la confederación de Senhaya de Srair, Ketama y Beni Seddot.

A pesar de ello, el Jeriro continuaría liderando la resistencia en la zona occidental, y si bien hasta entonces se habían detenido las operaciones al llegar la estación invernal, la campaña continuó en el invierno de 1926-1927, durante el cual el comandante Capaz sometió numerosas cabilas al frente de un harca formada por un millar de hombres de la cabila Beni Urriaguel; el 3 de noviembre se sometió la cabila Beni Ider, muriendo en aquella lucha el Jeriro asesinado a traición de un disparo por la espalda realizado por uno de sus propios hombres; el 6 de diciembre, se sometió la cabila Beni Latí; el 17 de enero de 1927, la cabila Beni Gorfet; y a finales de abril la cabila Tagsut, terminando con ello la campaña de Senhaya. Finalmente, el 29 de abril el Ejército avanzó sobre Beni Aros, cuya ocupación concluyó el 7 de mayo, tras lo cual se sometieron las cabilas Beni Issef y Sumata; a continuación, las columnas del comandante Capaz y el coronel Mola pacificaron las zonas incontroladas de Gomara y Ketama; el 7 de junio se sometieron las cabilas Beni Jaled y Beni Ahmed Surrak, tras lo cual se ocupó *yebel Alam*, donde se combatió contra los últimos rebeldes; el 26, se ocupó Dra el Asef y, dos días más tarde, El Bab el Akarrat; por último, se ocupó la cabila Ajmás el 10 de julio de 1927. Aquel mismo día, el teniente general José Sanjurjo Sacanell, a la sazón alto comisario, declaró el fin de la guerra, terminando con ello las campañas de Marruecos, que dejaron una huella difícil de borrar a ambos lados del Estrecho.

Aquellas campañas también dejaron su impronta en el ejército de África, que se había convertido en una poderosa máquina militar que con el paso del tiempo sería decisiva para dilucidar las propias luchas internas de los españoles, puesto que primero se emplearía en Asturias para reprimir la sublevación de octubre de 1934, operación en la que intervinieron alrededor de 2.000 legionarios y regulares mandados por el teniente coronel Juan Yagüe Blanco que emplearon métodos brutales contra la población civil y se portaron despiadadamente con los sublevados, ejecutaron prisioneros después de haberles interrogado sumariamente, asesinaron civiles, violaron y saquearon, con lo cual se aplicaron las despiadadas tácticas de la guerra africana contra la población de la misma Península. Dos años después, el ejército de África desempeñaría un papel de primer orden en la sublevación militar de julio de 1936 contra la República, proporcionando una ventaja decisiva al bando rebelde durante la Guerra Civil. Además, los nacionales reclutarían a un gran número de marroquíes para aquella contienda recurriendo a los vínculos que se habían establecido durante las campañas de Marruecos, con lo cual marroquíes y españoles se continuarían matando unos a otros en los campos de batalla peninsulares a pesar de que el conflicto en Marruecos había terminado hacía casi una década (Madariaga, 2006, 300-345; Torrecillas, 2006, 694-726; Balfour, 2002, 188-239 y 497-509; Mesa, 2001, 153-156; Carrasco, De Mesa y Domínguez, 9-224; Barrucand, 1927, 7-54; *La Vanguardia*, 28 de diciembre de 1924, p. 17; 13 de diciembre de 1924, p. 22).

CAPÍTULO 10

DEL FIN DEL PROTECTORADO AL DÍA DE HOY

1. EL FIN DEL PROTECTORADO

A las luchas que se disputaron para implantar el Protectorado le siguieron unas décadas de paz durante las cuales el país se modernizó, pero los marroquíes estaban obligados a convivir con una comunidad europea que se había establecido entre ellos cuyos dirigentes ostentaban el poder político, por lo cual no es extraño que se resistieran a aceptar la dominación de unas potencias extranjeras que se habían repartido el sultanato a su arbitrio y además profesaban una religión rival, cuestión de gran importancia para los musulmanes. Poco después de que hubiera finalizado la Segunda Guerra Mundial, las colonias europeas de todo el mundo comenzaron a reclamar su independencia, iniciándose en Marruecos un nuevo conflicto cuya magnitud sería menor que la de los anteriores y se desarrollaría principalmente en la zona francesa.

Así, a comienzos de la década de los cincuenta del pasado siglo la situación en aquella zona se deterioró hasta el punto en que el Gobierno francés decidió enviar al exilio al sultán Mohamed Ben Yusef el 20 de agosto de 1953 para establecer un sustituto más afín a sus intereses: Muley Arafa. A partir de entonces, se inauguró un nuevo periodo en el que reinarían la violencia y los actos de sabotaje; además, los problemas de la zona gala se agravarían debido a la escalada de violencia que sacudiría Argelia a partir de 1954 y el incremento de las actividades del movimiento nacionalista tunecino, que harían temer al Gobierno francés que se produjera una insurrección generalizada en el pequeño Magreb. En los meses siguientes, la situación interior marroquí se continuaría degradando hasta el punto en que, en junio de 1955, se contabilizaron más de 800 atentados, se combatía en las calles de Casablanca y se produjeron numerosos enfrentamientos en todo el país que incluso se extenderían a la metrópoli, pues en el barrio de la Goutte d'Or de París —habitado principalmente por magrebíes— una turba saqueó e incendió algunos establecimientos y asaltó la comisaría de policía, tras lo cual las fuerzas del orden acordonaron aquel distrito.

La situación llegaría a un punto crítico en el segundo aniversario del exilio de Mohamed Ben Yusef. A medida que se aproximaba aquel día, crecía la inquietud entre

la colonia europea de la zona francesa, que temía cada vez más que se fueran a producir actos violentos contra ella por lo cual se formaron largas caravanas de vehículos abarrotados de civiles que se dirigían a la zona española o la de Tánger con la esperanza de encontrar refugio. Aunque los partidos nacionalistas pidieron entonces a la población que mantuviera la calma, las organizaciones extremistas la incitaban a la violencia y se registraron graves incidentes en Casablanca, donde estallaron varias bombas y la policía encontró diez artefactos de gran potencia preparados para atacar; en Kenitra, la violencia se cobró cuatro muertos y siete heridos; en Marrakech se estableció el toque de queda a partir de las nueve de la noche y se produjeron muertes, disturbios y detenciones en numerosos lugares de la zona francesa, en cuyas calles patrullaban tropas armadas, tanques, jeeps y camiones con ametralladoras. La víspera del aniversario acaecieron nuevos disturbios en Casablanca con un saldo de 20 muertos y 35 heridos, mientras en Kenifra se saquearon e incendiaron propiedades de europeos.

Cuando llegó aquella jornada —20 de agosto de 1955, que aquel año coincidía con la festividad del año nuevo musulmán— se confirmaron los peores presagios y se produjeron importantes disturbios en la zona francesa de Marruecos, en Túnez y en Argelia que provocaron un elevado número de muertos e incluso obligarían al Gobierno francés a movilizar la reserva, siendo los más graves el asalto a la ciudad de Constantina, en Argelia, y la matanza de europeos que se produjo en la ciudad marroquí de Oued Zem, población situada entre Casablanca y Beni Melal. Los acontecimientos de aquel día conmovieron a la opinión pública francesa y provocaron una situación crítica que obligaría al Gobierno a adoptar la decisión de abandonar el Protectorado poco después.

Aquella jornada los marroquíes salieron en masa a protestar a las calles y se cometieron numerosos actos de violencia a lo largo de la zona gala: en Casablanca, el Ejército francés llegó a disparar contra la multitud en el barrio de Las Canteras; en Bujad, resultaron muertas dos personas; en Oued Zev, el saldo fue de un muerto y dos heridos; en Khenifra los disturbios ocasionaron trece muertos y 50 heridos, el Ejército intervino para rechazar un contingente de jinetes bereberes que intentó entrar en la ciudad y se combatió en las calles de la medina. En la población de Oued Zem una multitud de marroquíes armados con escopetas, pistolas y armas blancas tomó las calles para reclamar el regreso del sultán y el fin del colonialismo, y pronto se unieron a ella miles de jinetes bereberes de la cabila Ouled Aissim —hasta entonces, los bereberes habían sido aliados de Francia y un buen número de ellos incluso había apoyado la

destitución de Mohamed Ben Yusef en 1953, pero cambiaron inesperadamente de bando aquella jornada— que saquearon, destruyeron e incendiaron el barrio europeo y asesinaron sin piedad a quienes cayeron en sus manos provocando un escenario dantesco, pues las calles donde vivían los europeos quedaron cubiertas de cadáveres con las gargantas seccionadas y los vientres abiertos, las narices cortadas o las lenguas arrancadas y no se respetó ni a las mujeres ni a los niños, mientras que otros fueron quemados vivos e incluso se masacró a los enfermos y a los médicos que se encontraban en el hospital y a numerosos marroquíes que habían simpatizado con los franceses.

Alrededor de las dos de la tarde de aquella jornada llegaron a Oued Zem unidades del Ejército francés, que restablecerían el orden y actuarían sin piedad, pues se registraron 1.700 muertos en tan solo tres jornadas. Seis días más tarde, algunas de las cabilas que habían participado en la agresión a Oued Zem se rindieron después de que se hubiera llegado a un acuerdo en virtud del cual los hombres quedarían a salvo de la represión siempre y cuando entregaran sus armas. Seguidamente, se realizaría una ceremonia en la que se sacrificaron solemnemente varios toros siguiendo la tradición del *amin* — perdón— en presencia del jefe de las fuerzas francesas de aquella región, general Franchi, a la que asistieron alrededor de 10.000 marroquíes y la práctica totalidad de quienes habían sobrevivido a la masacre.

Después de los sucesos de Oued Zem, el Gobierno francés pondría en marcha un proceso de extinción del régimen del Protectorado que tendría como resultado que Marruecos recuperara la independencia tan solo algo más de un semestre más tarde. En primer lugar, restituyó al sultán, Mohamed Ben Yusef, lo cual le permitiría contar con un interlocutor válido para negociar la emancipación del país, proceso en el que desempeñarían un papel de primer orden los partidos nacionalistas marroquíes que algunos años antes se habían unido en virtud del pacto de Tánger de 9 de abril de 1951, apoyados en el exterior por acuerdos como el manifiesto de los siete partidos norteafricanos representados en el Comité de Liberación del Magreb Árabe —El Cairo, 5 de enero de 1948—, la resolución de la Asamblea General de la ONU de 19 de diciembre de 1952, la resolución de la conferencia de Bandung de 21 de abril de 1955 o el precedente de los Acuerdos franco-tunecinos de 5 de enero de 1953.

Aquel proceso comenzaría tan solo dos jornadas después de que se hubieran producido los trágicos sucesos del segundo aniversario del exilio de Mohamed Ben Yusef, con la celebración de una conferencia en la que participaron el Gobierno francés y representantes de todas las tendencias políticas de Marruecos —la conferencia de Aix

les Bains—. El 29 de agosto, el Gobierno galo presentó un plan de paz en el que se proponía formar un Gobierno representativo marroquí antes de 15 días, el cese de Ben Arafa y la formación de un Consejo del Trono, aunque todavía se discutía el regreso de Mohamed Ben Yussef; por su parte, Ben Arafa renunció a la dignidad de sultán el 1 de octubre. No obstante, aquellas medidas no fueron suficientes para detener la violencia, pues tan solo entre el 2 y el 4 de octubre de aquel año perdieron la vida más de 200 militares franceses, mientras que al menos 24 personas habían resultado muertas y 26 heridas en acciones terroristas durante la semana anterior e incluso se combatía en los alrededores de Fez.

Algunas semanas más tarde, finalizaría el exilio de Mohamed Ben Yussef —el 30 de octubre de 1955—, quien llegaría el 1 de noviembre a Niza en cuyo aeropuerto se reunió con una delegación del Partido del Istiqlal —independencia—. En la jornada siguiente, se entrevistó en París con el ministro de Asuntos Exteriores francés; un día después, el Consejo del Trono presentó su dimisión y, el 6 de noviembre, el ministro de Asuntos Exteriores le comunicó oficialmente que había finalizado su destierro, aunque aquella medida no sería suficiente para que la violencia en la zona francesa terminara, pues si bien el Gobierno galo había prometido el 1 de octubre que implantaría una serie de reformas, todavía se negaba a conceder la independencia al país, por lo cual se continuarían produciendo disturbios y atentados. Por último, el 6 de noviembre se firmó la Declaración de La Celle-Saint Cloud, mediante la cual se reconoció que la evolución progresiva de Marruecos no permitía que el tratado de Fez continuara rigiendo sus relaciones con Francia, y Mohamed Ben Yussef regresó a su país el 16 de noviembre, donde fue recibido emotivamente por multitudes procedentes de todo el reino. Según cifras oficiales, durante el bienio que había durado su destierro se produjeron más de 6.000 acciones terroristas en la zona francesa en las que murieron 607 marroquíes y 103 franceses y resultaron heridos 1.540 marroquíes y 460 franceses —correspondiendo estos datos únicamente a las víctimas civiles—.

Sin embargo, la violencia no terminaría con su regreso porque sus partidarios se enfrentaron con los de Ben Arafa y también se produjeron enfrentamientos entre seguidores del Partido Democrático de la Independencia y del Partido del Istiqlal, pero Mohamed Ben Yussef realizaría un gran esfuerzo para normalizar la situación y poco a poco conseguiría restablecer el orden en las semanas siguientes, aunque una nueva ola de violencia se cobraría la vida de 70 personas. El 7 de diciembre, se formó un Gobierno presidido por Bekkai y, dos días más tarde, la Residencia General realizó la

transmisión de poderes aunque la violencia todavía continuaba siendo un problema pendiente de resolver, pues el terrorismo, los asesinatos, los ajustes de cuentas y las ejecuciones en virtud de sentencias que habían sido dictadas por tribunales clandestinos estaban a la orden del día, a pesar de lo cual el número de víctimas fue descendiendo desde el regreso de Mohamed Ben Yussef. Según cifras oficiales que publicó entonces el diario *La Vanguardia* —que no incluyen las víctimas en el Rif—, alrededor de 104 marroquíes perdieron la vida en octubre de 1955 en actos violentos, 80 en noviembre, 49 en diciembre y 39 en enero de 1956.

Por último, el 11 de febrero de 1956 el primer ministro marroquí y el residente general firmaron un acuerdo que ponía fin a la administración francesa directa, tras lo cual Mohamed Ben Yussef viajó a París para negociar la independencia de Marruecos a pesar de que el Gobierno español reclamaba entonces que aquella cuestión se discutiera en una conferencia tripartita e incluso afirmó que no se consideraría ligado por ninguna decisión que se hubiera adoptado sin haberlo tenido en cuenta. Aquellas negociaciones comenzaron el 15 de febrero, comprometiéndose Mohamed Ben Yussef en la primera sesión a garantizar personalmente los derechos, intereses y libertades de los franceses que residían en Marruecos. Además, aunque el Gobierno francés había planteado un particular estatus de interdependencia, los negociadores marroquíes insistieron en que su país primero debería recuperar su soberanía y después se negociaría esta cuestión. Por otra parte, los grupos de resistencia armada Media Luna Negra, León Negro y Legión de la Liberación se habían unido algunos meses antes para formar el Ejército de Liberación, que amenazó con promover una insurrección generalizada y provocar una guerra total si su país no obtenía la independencia. Finalmente, los representantes de Francia y Marruecos firmaron una declaración conjunta el 2 de marzo de 1956, que se completó con un protocolo anexo¹⁹⁰, comprometiéndose a dar pleno efecto a los acuerdos de la Declaración de La Celle-Saint Cloud de 6 de noviembre de 1955¹⁹¹, con lo cual Marruecos obtuvo al fin la tan deseada independencia.

A pesar de ello, la sociedad secreta Media Luna Negra todavía reclamaba en aquellos momentos que la lucha continuara hasta que todos los franceses hubieran sido expulsados de Marruecos, y la incertidumbre y el temor se apoderaban de los europeos que residían en el país, que pronto comprobarían que las garantías que había ofrecido Mohamed Ben Yussef en el transcurso de la negociación carecían de valor y

¹⁹⁰ Declaración y Protocolo de París (ápuđ Cordero, 1956b, 199-200).

¹⁹¹ Declaración de La Celle-Saint Cloud (ápuđ ibídem, 199).

comenzarían a regresar a sus patrias, con lo cual Marruecos perdió un importante factor de su sistema económico con el resultado de que el desempleo comenzaría a aumentar de forma alarmante (Lawrence, 2010, 143; *La Vanguardia Española*, 15 de agosto de 1956, p. 6; 15 de marzo de 1956, p. 6; 13 de marzo de 1956, p. 16; 4 de marzo de 1956, p. 18; 3 de marzo de 1956, p. 11; 23 de febrero de 1956, pp. 11 y 12; 21 de febrero de 1956, p. 12; 19 de febrero de 1956, p. 40; 16 de febrero de 1956, p. 9; 15 de febrero de 1956, pp. 12 y 14; 14 de febrero de 1956, pp. 13 y 14; 12 de febrero de 1956, p. 40; 5 de febrero de 1956, p. 13; 29 de enero de 1956, p. 19; 26 de enero de 1956, p. 14; 10 de diciembre de 1955, p. 12; 8 de diciembre de 1955, p. 13; 24 de noviembre de 1955, p. 14; 22 de noviembre de 1955, p. 14; 20 de noviembre de 1955, p. 21; 17 de noviembre de 1955, pp. 3 y 4; 16 de noviembre de 1955, p. 3; 15 de noviembre de 1955, p. 10; 10 de noviembre de 1955, p. 8; 8 de noviembre de 1955, p. 11; 3 de noviembre de 1955, p. 10; 2 de noviembre de 1955, p. 9; 1 de noviembre de 1955, p. 10; 30 de octubre de 1955, p. 22; 5 de octubre de 1955, p. 22; 4 de octubre de 1955, p. 13; 2 de octubre de 1955, p. 13; 30 de agosto de 1955, p. 8; 27 de agosto de 1955, p. 8; 24 de agosto de 1955, pp. 8 y 17; 23 de agosto de 1955, pp. 3 y 8; 21 de agosto de 1955, pp. 8 y 11; 20 de agosto de 1955, p. 8; 6 de agosto de 1955, p. 8; *Time Magazine*, 29 de agosto de 1955, sp.; *ABC*, 27 de agosto de 1955, p. 7; 26 de agosto de 1955, p. 16; 20 de agosto de 1955, p. 3).

Por su parte, el Gobierno español se vio desbordado por los acontecimientos que ocurrieron en aquellas jornadas y de poco serviría que el embajador de España en París intentara preservar los derechos de su Gobierno en su propia zona, que el alto comisario declarara que su país no reconocería ningún acuerdo con el que no estuviera conforme o que el ministro de Asuntos Exteriores insistiera en que se deberían de consolidar la paz interna y la normalidad jurídica antes de conceder la independencia a Marruecos, pues el proceso independentista ya era imparable y no se limitaba a la zona francesa, sino que afectaba a todo el país. Según Rocío Velasco de Castro, la rivalidad hispano-francesa, la situación externa del régimen de Franco y el contexto internacional de la Guerra Fría podrían explicar la política marroquí del Gobierno español en aquellos años y también la tolerancia de la Alta Comisaría hacia las actividades de los movimientos nacionalistas, pues incluso acogió en la zona española a los nacionalistas argelinos, tunecinos y marroquíes que huían de la zona francesa, en virtud de una estrategia que fluctuaba entre la represión y la tolerancia que los nacionalistas marroquíes utilizarían en su provecho.

Aquella política permitiría al Gobierno español obtener el apoyo del mundo árabe en el ámbito internacional en unos años en que el régimen de Franco intentaba salir de su aislamiento, aunque también tenía entre sus objetivos canalizar las actividades de la oposición marroquí hacia la zona francesa e intentar controlar al movimiento nacionalista en la propia mediante la colaboración de los nacionalistas de otros lugares del Magreb a los que se había concedido refugio. Por otra parte, la fundación del Estado de Israel y la primera Guerra Árabe-Israelí aumentaron el valor de la amistad con España —que entonces todavía no había reconocido al Estado de Israel y podría utilizar su influencia en Hispanoamérica para apoyar la causa palestina en la Organización de las Naciones Unidas— entre los miembros de la Liga Árabe, que ignoraría temporalmente su condición de potencia protectora en Marruecos (Velasco, 2013, 88-93; 2007, 161-172).

Sin embargo, la estrategia del Gobierno español de favorecer a los movimientos nacionalistas magrebíes al mismo tiempo que pretendía mantener el régimen del Protectorado resultó *ser una contradictio in terminis* (Ybarra, 1998), además, las autoridades españolas no estuvieron a la altura de los acontecimientos en aquellos momentos, pues realizaron promesas que no estaban dispuestas a cumplir para obtener el reconocimiento de los países árabes, apoyaron al movimiento nacionalista marroquí en la zona francesa mientras lo reprimían en la propia, cometieron el error de considerar que el Ejército de Liberación era una organización antifrancesa cuando, en realidad, era una organización anticolonial que posteriormente se volvería contra España y tampoco fueron capaces de prever el pragmatismo de Mohamed Ben Yusef, que no tendría reparos en olvidar el trato que le habían deparado anteriormente las autoridades francesas y se centraría en obtener una independencia negociada para su país, ni tampoco pudieron asumir desde un principio la decisión unilateral de París de conceder la independencia a Marruecos.

Así, cuando se comenzó a producir la sucesión de acontecimientos que conduciría a Marruecos a la independencia pocos años después —los países árabes plantearon la cuestión en Naciones Unidas en octubre de 1951, Mohamed Ben Yusef se resistió a aceptar una serie de cambios involucionistas que había promovido la Residencia General con el apoyo de algunas cabilas y sería destituido por el Gobierno francés en la noche del 20 de agosto de 1953, después de lo cual sería deportado primero a Córcega y tras ello a Madagascar para nombrarse sultán a Ben Arafá después de que el residente general hubiera organizado una marcha sobre la capital con la colaboración del bajá de

Marrakech, el Glaui, y otros personajes—, el Gobierno español se negó a reconocer a Ben Arafa como sultán, ofreció su apoyo moral a Mohamed Ben Yussef, permitió que los marroquíes se manifestaran pacíficamente en su zona para protestar por el destierro del sultán, apoyó en cierta medida a los nacionalistas de la zona francesa y reconoció al jalifa como depositario de la legitimidad de la dinastía alauita hasta el regreso de Mohamed Ben Yussef.

No obstante, aquello no quería decir que Franco estuviera dispuesto a apoyar la independencia del país, y el Gobierno español fue incapaz de adherirse de inmediato a la declaración conjunta franco-marroquí de La Celle-Saint Cloud de 6 de noviembre de 1955 cuando llegó el momento, lo cual deterioraría la imagen de España en el mundo árabe y decepcionaría profundamente a los marroquíes. A pesar de ello, el Gobierno español tendría que aceptar los hechos consumados y pronto no le quedaría otra opción que sumarse a la iniciativa francesa, de manera que los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países intercambiaron notas, el alto comisario se entrevistó con el residente general el 10 de enero de 1956 en Larache y, el 13 del mismo mes, el Gobierno español aceptó que Marruecos obtuviera la independencia siempre y cuando el sultán la hubiera solicitado expresamente y se realizara una negociación simultánea con ambas potencias protectoras, aunque estas condiciones no se cumplirían, pues, como se ha visto anteriormente, el Gobierno francés concedería la independencia unilateralmente el 2 de marzo siguiente. Algunas semanas después, Mohamed Ben Yussef viajaría a Madrid, donde se firmaría un acuerdo entre España y Marruecos el 7 de abril, similar en su forma —declaración y protocolo anexo— y su contenido al que anteriormente se había rubricado con Francia (Vilar, 2005, 134-142).

De la misma forma que había ocurrido en el caso de los colonos franceses, antes de volar a Madrid Mohamed Ben Yussef garantizó que se respetarían la dignidad y los intereses de los 200.000 españoles que a la sazón residían en su país, y durante las negociaciones reiteraría su voluntad de respetar sus personas, libertades y bienes, comprometiéndose personalmente a velar por sus intereses en el marco de una convivencia amistosa¹⁹², aunque cuando Marruecos obtuvo la independencia poco después, la colonia española se vería obligada a regresar a su patria. Por último, en la madrugada del 7 de abril de 1956 se firmaron la declaración de Madrid y su protocolo adicional, con lo cual el Gobierno español reconoció formalmente la independencia de

¹⁹² Discurso del Sultán Mohamed V, (ápu*d* *La Vanguardia Española*, 6 de abril de 1956, p. 3). (La respuesta del jefe del Estado español se puede consultar en la página siguiente).

Marruecos y su plena soberanía, afirmó su voluntad de respetar la unidad territorial del Imperio, garantizada por los tratados internacionales, y se comprometió a prestar la asistencia y ayuda que ambas partes consideraran necesarias de común acuerdo, especialmente en materia de relaciones exteriores y defensa, ocupándose el protocolo adicional de regular las relaciones entre ambos países hasta que los acuerdos que se habían pactado en la declaración hubieran entrado en vigor¹⁹³.

Las negociaciones entre ambos Gobiernos concluyeron el 13 de junio de 1956, tras lo cual se realizaría la transferencia de poderes dos semanas después. En aquellos momentos, las calles comenzaban a cambiar de nombre anunciando el inicio de una nueva época en la vida del país; el 18 de junio se suprimieron los visados entre las distintas zonas; el 8 de julio, el Gobierno marroquí se hizo cargo de la seguridad y del orden público en la antigua zona española, tras lo cual continuaría el traspaso de competencias en los días siguientes en un ambiente cada vez más hostil hacia los colonos europeos, en unos momentos en que las venganzas y los ajustes de cuentas estaban a la orden del día. Sirva como ejemplo que, para celebrar la llegada de Mohamed Ben Yussef a Fez durante una gira que éste realizó por el norte del país, un grupo de marroquíes apaleó al director francés de una fábrica de cerámica, que sería hospitalizado en estado de coma. A finales de julio, el Ejército marroquí, en el que se estaban integrando paulatinamente los efectivos del Ejército de Liberación, comenzó a establecer sus unidades en Tetuán, Alcazarquivir y Tánger; el 1 de agosto, se cambió la hora en el norte de Marruecos; el 7, tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador de Tetuán, quien afirmó que el ejercicio de su poder se basaría en los principios islámicos y patrióticos. Había comenzado una nueva era. (*La Vanguardia Española*, 13 de julio de 1956, pp. 4 y 7; 10 de julio de 1956, p. 4; 8 de julio de 1956, p. 19; 19 de junio de 1956, p. 36; 14 de junio de 1956, p. 3; 8 de abril de 1956, p. 5; 13 de marzo de 1956, p. 16; 7 de marzo de 1956, p. 6; 4 de marzo de 1956, pp. 11 y 18; 3 de marzo de 1956, p. 11; 1 de enero de 1956, p. 13; 21 de diciembre de 1955, p. 10; 10 de diciembre de 1955, p. 12).

¹⁹³ Declaración y Protocolo de Madrid (ápuđ Cordero, 1956b, 200-201).

2. LAS FRONTERAS DEL GRAN MARRUECOS

Una vez que Marruecos obtuvo la tan deseada independencia y se hubieron reunificado las antiguas zonas española y francesa, también se reintegró al país la zona internacional de Tánger. En aquellos momentos, el movimiento nacionalista marroquí sostuvo apasionadamente la idea de construir un gran país recurriendo al procedimiento de ampliar el territorio del antiguo sultanato hasta las que calificó como sus “fronteras naturales”, “fronteras históricas” o “fronteras auténticas”, tras lo cual reclamaría un área que se extendía desde las costas del Mediterráneo hasta Senegal. Para ello, intentó capitalizar el proceso de abandono de aquella región del globo que estaban protagonizando las potencias europeas al finalizar la era del colonialismo, con el resultado de que se iniciaría una serie de conflictos con todos sus Estados vecinos porque aquel proyecto —que también se conoció como el Gran Marruecos— afectaría a Tarfaya, Ifni, el Sahara Occidental, Argelia, Mauritania, Mali, Senegal y las ciudades, peñones e islas españolas del norte de África.

Aquella idea se intentaría hacer realidad desde los primeros momentos de la independencia, pues Mohamed V declaró el 15 de mayo de 1956 que el territorio marroquí era un todo indivisible y su objetivo era obtener la independencia del país en el interior de sus “fronteras históricas”, materializando su reunificación mediante negociaciones. Por su parte, Allal el Fassi, fundador del Partido del Istiqlal —que participó en los tres primeros Gobiernos del país después de su independencia—, reivindicó aquellas fronteras en un discurso que pronunció en Tánger el 18 de junio de 1956 en el que afirmó que los nacionalistas marroquíes continuarían su lucha hasta que hubieran obtenido la independencia de todas las partes de Marruecos, la zona internacional de Tánger se hubiera incorporado definitivamente al país, el Sahara hubiera sido liberado y hubieran retornado al Imperio jerifiano los territorios que el colonialismo le había sustraído, desde Tinduf a Colomb Béchar, Touat, el Kenadsa y Mauritania, tras lo cual proclamaría que Marruecos limitaba al sur con San Luis de Senegal.

El 5 del mes siguiente, el diario del Partido del Istiqlal, *Al Alam*, publicó un mapa del Gran Marruecos que abarcaba, además del territorio marroquí, toda Mauritania; en Argelia, la Saura, Tinduf, Gurara, Touat, Tidikelt y la zona de los oasis —que, como se ha visto anteriormente, habían sido ocupados por Francia a principios del siglo—; Saguia el-Hamra; Río de Oro; parte de la República de Malí, incluyendo Taoudeni,

Araoune y Tombuctú; una franja al norte de la República de Senegal; Tarfaya; Ifni; el Sahara Occidental; Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas, cuya extensión abarcaba en su totalidad más dos millones de kilómetros cuadrados. En realidad, lo que se estaba reivindicando entonces no era el territorio del sultanato antes de su colonización, sino buena parte del antiguo Imperio almorávide —que, en su día, también había ejercido el dominio sobre buena parte de la península ibérica—.

En aquellos momentos, la gran mayoría de la sociedad marroquí compartió aquella idea y tanto el monarca —tras la independencia Mohamed Ben Youssef abandonó el título de sultán para adoptar el de rey, reinando a partir de entonces con el nombre de Mohamed V—, que aquel mismo año proclamó ante los representantes de Ifni —que a la sazón formaba parte del África Occidental española— que todos los territorios “históricamente” marroquíes se deberían reintegrar al Marruecos unificado, como su Gobierno, cuyo presidente, Bekkai, declaró en Algeciras el 29 de septiembre de 1956 que su país sería intransigente y no cedería ni una sola pulgada de los territorios incluidos en sus “fronteras naturales”, asumieron como propio el proyecto del Gran Marruecos.

Desde entonces, la cuestión de la “recuperación de las fronteras auténticas” se ha venido plasmando en las sucesivas constituciones marroquíes: poco después de subir al trono, Hassan II promulgó el dahír de 2 de junio de 1961 que estableció la Ley Fundamental del Reino de Marruecos, en la que se consideraba un deber nacional tratar de recuperar la integridad y la unidad del territorio; poco tiempo después, la primera Constitución marroquí propiamente dicha, que entró en vigor el 7 de diciembre de 1962, plasmó en su artículo decimonoveno aquella idea atribuyendo al monarca la misión de garantizar la independencia de la nación y la integridad territorial del reino en las que denominó sus “fronteras auténticas”¹⁹⁴; disposición que se reproduce en el artículo decimonoveno de la Constitución que se promulgó el 13 de septiembre de 1996¹⁹⁵ y en el artículo 42 de la Constitución de 1 de julio de 2011¹⁹⁶, vigente en la actualidad (Ballesteros, 2004, 35; García, 2001, 41; Segura, 1994, 194; Reich, 1990, 193-200).

El primer paso para intentar realizar aquel proyecto se materializó en agosto de 1957 con la reclamación de Ifni y Tarfaya —territorios cuyos estatus jurídicos eran

¹⁹⁴ Marruecos. Constitución de 1962, <http://mjp.univ-perp.fr/constit/ma1962.htm>

¹⁹⁵ Marruecos. Constitución de 1996, <http://www.al-bab.com/maroc/gov/con96fr.htm>

¹⁹⁶ Marruecos. Constitución de 2011, http://www.amb-maroc.fr/constitution/Nouvelle_Constitution_%20Maroc2011.pdf

diferentes, pues, como se recordará, Ifni había sido cedido a España mediante el tratado de Oued Ras y Tarfaya había constituido la zona sur del Protectorado, aunque era muy discutible que hubiera formado parte del sultanato cuando se firmó el tratado hispano-francés de 1912—. Aquel mismo mes, el Ejército marroquí incluso llegó a disparar contra unidades españolas en la frontera norte de Ifni, y aunque el Gobierno español propuso al marroquí llevar la cuestión de la soberanía de Ifni al Tribunal Internacional de Justicia, este último se opuso argumentando que se trataba de un conflicto político y no jurídico.

No obstante, las pretensiones de ambos países sobre la soberanía de Ifni dependían en cierta medida de su inclusión en la lista de Territorios no Autónomos cuya descolonización estaba pendiente, elaborada por la IV Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo cual el representante del reino alauita en aquella comisión protestó el 14 de octubre de 1957 contra su eventual inclusión en la lista argumentando que aquellos territorios formaban parte del reino de Marruecos —a pesar de lo cual el Sahara español se incluiría en aquella lista en 1963 y una resolución aprobada el 16 de octubre de 1964 reafirmaría el derecho inalienable del pueblo de Ifni a la libre determinación, presentándose con ello un nuevo obstáculo para la instauración del Gran Marruecos—. En lo que respecta a Tarfaya, el Gobierno español se resistió a cederlo alegando que su abandono provocaría una amenaza para el Sahara español, pues el Gobierno marroquí no ejercía un control efectivo sobre su propio territorio en el que campeaban contingentes armados del Ejército de Liberación, organización que tenía entre sus objetivos apoderarse de las posesiones españolas en aquella región y también de Mauritania, a la sazón todavía francesa.

En aquella ocasión, los Gobiernos francés y español acordaron cooperar para hacer frente al Ejército de Liberación: en mayo de 1957, acordaron que las unidades francesas se podrían adentrar 30 kilómetros en el territorio que controlaba España cuando estuvieran persiguiendo a bandas armadas, y ambos Ejércitos intercambiarían información y colaborarían en caso de ataque. El 12 de junio, el general Bourground se reunió en Villa Cisneros con el gobernador general de Ifni y decidieron ampliar a 60 kilómetros la zona de persecución, permitir los vuelos de reconocimiento en un área de 100 kilómetros, intercambiar información, colaborar en caso de ataque e incluso estudiaron un plan de acción conjunto.

Algunos meses después —el 22 de noviembre de 1957— los servicios de información recibieron la advertencia de que Ifni sería atacado durante la madrugada

siguiente, en una operación en la que el Ejército de Liberación pretendía que los soldados indígenas que estaban a cargo del servicio doméstico de los oficiales pasaran a éstos a cuchillo, tras lo cual se destinaría a los nativos a realizar servicios auxiliares desprovistos de armas aunque continuarían percibiendo sus sueldos. Finalmente, Ifni fue invadido en la madrugada siguiente, y a pesar de que los destacamentos de Tiugsa, Tennin de Hammelú, Telata de Isbuia y Tiluin consiguieron resistir, cayeron ocho posiciones cuyos defensores fueron aniquilados o hechos prisioneros. De esta forma comenzó la Guerra de Ifni, aunque cuatro días más tarde comenzaron a llegar refuerzos tras lo cual se emprendieron las operaciones Netol y Gento que permitirían al Ejército español comenzar a recuperar el terreno perdido, en diciembre se liberó a todos los destacamentos que habían sido asediados, y entre el 31 de enero de 1958 y el 19 de febrero siguiente se pusieron en marcha las operaciones Diana, Siroco y Pegaso con las que se recuperaría el resto del territorio, aunque el Gobierno optaría finalmente por abandonar el interior y mantener tan solo Sidi Ifni. Aquella ofensiva del Ejército de Liberación también tenía entre sus objetivos el Sahara español y la Mauritania francesa, pero París y Madrid reaccionaron enérgicamente y emprendieron una operación conjunta que se inició el 10 de febrero de 1958: la operación Écouvillon-Teide, mediante la cual se obligaría al Ejército de Liberación a retirarse hacia el norte tras infligirle una severa derrota.

Poco después de que hubieran ocurrido aquellos acontecimientos, España cedió Tarfaya a Marruecos en virtud del Acuerdo de Cintra de 1 de abril de 1958 a pesar del rechazo de algunos sectores de su población. El 9 del mismo mes, el príncipe heredero, Muley Hassán, incluso sería tiroteado cuando tomó posesión de aquella región en nombre de su padre. Seguidamente, Rabat rechazó la propuesta española de señalar la frontera a lo largo del paralelo 27°40' y envió tropas a Ifni. Cuando el Gobierno español protestó por ello, el Majzén respondió que no reconocía aquella frontera y se apoderó del territorio de Ifni pero no de la capital, todavía ocupada por España.

Con ello, el Majzén comenzó a capitalizar la situación que se había establecido en los momentos en que se instauró el Protectorado para apoderarse de unos territorios que no habían estado sujetos al dominio de los sultanes antes de su implantación. Algo similar ocurrió entonces también en el norte, donde las cabilas del Rif, que siempre habían mantenido un alto grado de independencia, se oponían a la nueva administración marroquí, en la que prestaban servicio numerosos funcionarios procedentes de Fez a quienes los rifeños acusaban de haberles robado los puestos oficiales y de administrar

mal el país. En octubre de 1958, la cabila Beni Urriaguel lideró una rebelión contra el nuevo Gobierno y Mohamed V formuló un ultimátum en diciembre de aquel año en el que concedió 48 horas para poner fin a la insurrección, tras lo cual envió 20.000 hombres dotados de aviación y de armas pesadas —dos tercios del Ejército marroquí— mandados por el príncipe heredero, Muley Hassan, que sofocarían aquella rebelión a sangre y fuego (Ballesteros, 2004, 37; González Campos, 2004, 6; Contijoch, 2002, 159-168; García, 2001, 92-94; Ybarra, 1998, 363-386; 1997, 333-347; Bosque, 1998, 211-237; Ruiz Miguel, 1995, 101-104; Espadas, 1988, 213-219; Criado, 1977, 28).

Por otra parte, la pretensión de apoderarse de Mauritania colisionaría frontalmente con la actitud de firmeza que adoptó el Gobierno francés en aquellos momentos, pues éste se negó a abandonar a su suerte los territorios que se encontraban bajo su responsabilidad —al contrario que España— y apoyó decididamente su independencia, para lo cual promovió una Constitución que los mauritanos aprobaron en referéndum el 28 de septiembre de 1958 y seguidamente se instauraría la República Islámica de Mauritania, territorio autónomo adherido a la Comunidad Francesa, el 28 de noviembre de aquel mismo año. Un bienio más tarde, sus dirigentes exigieron que se transfirieran las competencias que se habían delegado en la Comunidad Francesa y se proclamaría la independencia el 28 de octubre de 1960, después de que se hubiera firmado una serie de acuerdos de cooperación con el Gobierno galo. La independencia de Mauritania fue un duro revés para el proyecto nacionalista del Gran Marruecos, y si bien el Gobierno marroquí se opondría a ella argumentando que aquel territorio formaba parte de su país, carecía de medios para enfrentarse a un rival como Francia, aunque la diplomacia alauita conseguiría que la Liga Árabe —con la excepción de Túnez— aprobara una resolución en la que declaró que Mauritania formaba parte de Marruecos y acusó al imperialismo de haber creado una entidad artificial. Además, aquella cuestión deterioraría notablemente las relaciones entre Túnez y Marruecos, que se negaría a reconocer la independencia mauritana hasta 1970 (Balta, 1994, 125-127 y 186-190; Segura, 1994, 166-168).

Después de haber obtenido la independencia, el Gobierno marroquí también reclamó una serie de territorios que a la sazón pertenecían a la Argelia francesa: Tinduf, Bechar y una parte del Sahara, que, como se ha visto anteriormente, habían formado parte del Imperio jerifiano hasta que fueron ocupados por Francia en los primeros años del siglo XX o pertenecían al desierto del Sahara, cuyo particular estatus habían alterado las potencias europeas cuando impusieron unas fronteras que nunca habían existido para

satisfacer sus propios intereses —lo que, por otra parte, también había ocurrido en numerosos lugares del continente africano—. A pesar de que durante la lucha por la independencia de Argelia el Gobierno francés había ofrecido aquellos territorios a Mohamed V a cambio de que negara su apoyo a los nacionalistas argelinos, éste rechazó su oferta argumentando que traicionaría a sus hermanos musulmanes de Argelia si aceptara una proposición semejante, por lo cual prefería plantear el contencioso fronterizo cuando el país hubiera obtenido su independencia.

El Gobierno marroquí y el Gobierno provisional argelino incluso firmarían un acuerdo en el que se estipuló que se instituiría una comisión bilateral para solucionar las diferencias fronterizas; sin embargo, una vez que el país obtuvo su independencia el 5 de junio de 1962, el Gobierno argelino se adhirió al principio de la intangibilidad de las fronteras que se habían establecido durante el periodo colonial y declaró que consideraba inconcebible ceder la más mínima porción de su territorio, tras lo cual rechazaría cualquier negociación al respecto. Después de ello, el Ejército marroquí ocupó algunos lugares del Sahara argelino a comienzos del verano de 1963; a partir de julio de aquel año, ambos países concentraron tropas en la zona de Tinduf y se disputarían algunas escaramuzas en la frontera en octubre; por último, el Ejército marroquí emprendió una ofensiva el 14 del mismo mes y las unidades argelinas se retirarían desordenadamente dejando tras de sí decenas de muertos, tras lo cual se temería que se desencadenara una guerra de mayor escala entre ambos países, que finalmente se evitaría en virtud de una intervención de la Organización para la Unidad Africana. Por último, en la conferencia de Bamako —que se celebró el 29 y el 30 de octubre de 1963—, se acordó un alto el fuego que entraría en vigor el 2 de noviembre —aunque se continuaría combatiendo hasta el 5 en la región de Figuig—. De esta forma terminó la Guerra de las Arenas, que frustró las esperanzas de quienes aspiraban a una unión magrebí e inició un periodo de enemistad entre Marruecos y Argelia (Chegraoui, 2007, 57-58; Stora, 2002, 25-27; Gaudio, 1991, 119-133; *ABC*, 31 de octubre de 1963, p. 47).

Algunos años más tarde, el Gobierno español entregaría Ifni a Marruecos después de que se hubiera firmado el tratado de Fez de 4 de enero de 1969¹⁹⁷, jornada en la que ambos Gobiernos también rubricaron un convenio sobre pesca marítima de diez años de

¹⁹⁷ Tratado por el que el Estado español retrocede al Reino de Marruecos el territorio que éste le había previamente cedido en aplicación del artículo 8 del Tratado de Tetuán de 26 de abril de 1869, firmado en Fez el día 4 de enero de 1969, <http://www.judicatura.com/Legislacion/3114.pdf>

duración que concedía algunas ventajas a los barcos pesqueros españoles y el Majzén denunciaría el 31 de diciembre de 1972. El 3 de marzo del año siguiente, Hassan II anunció en su tradicional discurso del trono que había decidido ampliar unilateralmente las aguas territoriales marroquíes e instaurar una zona de pesca exclusiva de 70 millas¹⁹⁸, medida que expulsaría a los pescadores españoles de sus tradicionales caladeros y provocaría una crisis en las relaciones hispano-marroquíes: entre marzo y septiembre de 1973, la Marina Real marroquí apresó 54 barcos españoles vulnerando el Derecho internacional del mar en 24 ocasiones. Además, las patrulleras marroquíes también ametrallaron a algunos pesqueros y fueron frecuentes los malos tratos y las exacciones a los pescadores. Por otra parte, Hassan II también promulgó otro dahir en el que se prohibió que los extranjeros poseyeran tierras en Marruecos, que se utilizaría para justificar numerosas expropiaciones y expolios (Holgado y Ostos, 2002, 189-214; *La Vanguardia Española*, 23 de marzo de 1973, p. 3; 4 de marzo de 1973, p. 16).

El siguiente paso para intentar materializar el proyecto del Gran Marruecos sería la ocupación del Sahara español, sin tener en cuenta que la resolución de la Asamblea General de la ONU 2983 (XXVII), de 14 de diciembre de 1972, había ratificado el derecho inalienable de su población a la libre determinación y a la independencia, deplorando a la vez que España no hubiera proporcionado suficientes aclaraciones sobre las condiciones y plazos para su completa descolonización¹⁹⁹. No obstante, a partir de 1974 el Gobierno marroquí sostendría la hipótesis de que descolonización no equivalía a autodeterminación y mantendría que, en el caso del Sahara Occidental, lo que estaba en juego era nada menos que su propia integridad territorial.

El 20 de agosto de 1974, el Gobierno español anunció su intención de organizar un referéndum en el Sahara en los primeros meses del año siguiente para que la población decidiera su futuro, cuya realización rechazaría el Gobierno marroquí; para obstaculizar aquella consulta, Hassan II solicitó en la Asamblea General de las Naciones Unidas que la cuestión se planteara en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, tras lo cual la Asamblea General solicitó a ésta un dictamen consultivo 13 de diciembre de aquel mismo año y el Gobierno español decidió postergar el referéndum hasta que la Corte se hubiera pronunciado, aunque el verdadero objetivo de la diplomacia marroquí no era

¹⁹⁸ Dahir portant loi n° 1.73.211 du 26 moharrem 1393 (2 Mars 1973) fixant la limite des eaux territoriales et de la zone de pêche exclusive marocaines (B.O. du 7 mars 1973, p. 391), http://www.mpm.gov.ma/reglementation/dahir/dahir_1-73-211.pdf

¹⁹⁹ Resolución Asamblea General 2983 (XXVII). Cuestión del Sahara Español, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/274/54/IMG/NR027454.pdf?OpenElement>

resolver aquella cuestión en los tribunales internacionales, sino posponer el referéndum para ganar un tiempo precioso que le permitiera actuar por su propia cuenta.

Mientras tanto, la tensión aumentaba cada día más en aquella región, donde se producían pequeñas escaramuzas entre el Ejército español y el marroquí. En agosto de 1975, Hassan II declaró abiertamente que el Sahara estaría bajo la soberanía marroquí antes de que hubiera terminado aquel año fuera cual fuese el pronunciamiento de la Corte. Un informe que realizó la CIA en aquellos momentos —citado por Charles Powell— revela que el monarca marroquí esperaba apoderarse del Sahara porque la mayor parte de las tropas españolas estaba mal entrenada y no creía que se llegara a producir un enfrentamiento entre ambos Ejércitos, pronosticando también que Hassan II no esperaría para actuar a que se hubiera pronunciado la Corte Internacional de Justicia, cuyo veredicto probablemente sería favorable a la independencia del territorio.

Así fue, pues la Corte Internacional de Justicia proclamaría el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación y pronunciaría un veredicto contrario a los planteamientos anexionistas de Marruecos y de Mauritania el 16 de octubre de 1975²⁰⁰. A pesar de ello, Hassan II supo aprovechar la oportunidad que le proporcionó la larga agonía de Francisco Franco y el 6 de noviembre anunció que lideraría una marcha verde en la que participarían alrededor de 350.000 voluntarios civiles y 25.000 militares que se dirigirían al Sahara para ocupar el territorio, tras lo cual se pondría en marcha una original operación de invasión ante la que el Gobierno español fue incapaz de reaccionar hasta que por último optaría por abandonar el Sahara, cuya evacuación se realizaría mediante la denominada Operación Golondrina, iniciándose con ello uno de los episodios más vergonzosos de la reciente historia de España.

Aun así, a finales de octubre de aquel año el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas propuso un plan transferir la autoridad sobre el Sahara a esta organización hasta que se hubiera realizado un referéndum, pero aquella idea no se llegaría a realizar porque el Gobierno español se negó a ceder la administración del territorio a la Organización de las Naciones Unidas y rehusó proporcionarle los 10.000 legionarios que le había solicitado para intervenir en calidad de Cascos Azules. Por su parte, Hassan II rechazó una hipotética intervención de la Organización de las Naciones Unidas, aunque poco podría hacer si esta organización hubiera decidido realizarla.

²⁰⁰ Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya: 16 octubre 1975, http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=1986&clave_busqueda=159744

Finalmente, el 14 de noviembre de 1975 se firmaron los acuerdos de Madrid, cuyo texto principal está formado por una declaración de principios sobre el Sahara Occidental rubricada por España, Marruecos y Mauritania²⁰¹ cuya legalidad es muy discutible desde la perspectiva del Derecho internacional porque el Estado español carecía de capacidad jurídica para endosar unilateralmente la soberanía sobre aquel territorio y tampoco podía conferir a ninguno de sus signatarios la condición de potencia administradora. Tras ello, el Gobierno español notificó al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas el 26 de febrero de 1976 que ponía fin a su presencia en el Sahara Occidental a partir de aquella fecha para dejarlo bajo la administración de facto de Marruecos y de Mauritania, con lo cual abandonó el Sahara a su propia suerte aunque Mauritania se retiraría en 1979. A partir de entonces, Marruecos administraría el Sahara Occidental en solitario considerándolo incluso parte de su territorio, reprimiría las protestas de su población y explotaría sus recursos naturales.

Aprovechando la retirada española, las tropas marroquíes entraron en el Sahara a sangre y fuego a pesar de la oposición del Frente Polisario y cometieron numerosas atrocidades contra la población civil, que sufriría una brutal represión que provocaría un verdadero éxodo hacia el desierto e induciría a muchos saharauis a buscar refugio en Argelia (Arasa, 2008, 360-369; Powell, 2007, 52-56; Algueró, 2006, 71-392; Ruiz Miguel, 2006, s.p. y 1995, 131-137; Ybarra, 2006, 1-13; *El Mundo*, 18 de noviembre de 2005; Bártulo, 2002, 259-264 y 266-290; Balta, 1994, 111-112; Taboada, 1988, 93-111). De esta forma, se inició un conflicto que todavía no ha sido resuelto, pues si bien se ha establecido en el Sahara un importante número de colonos marroquíes, en los campamentos de refugiados de Argelia y en el mismo Sahara han venido al mundo nuevas generaciones de saharauis que es muy posible que algún día continúen la lucha para liberar a su pueblo de la dominación marroquí.

3. LA REIVINDICACIÓN DE CEUTA, MELILLA, LOS PEÑONES DE VÉLEZ DE LA GOMERA Y ALHUCEMAS Y EL ARCHIPIÉLAGO DE CHAFARINAS TRAS LA INDEPENDENCIA DE MARRUECOS

Poco después de que Marruecos hubiera recuperado su independencia, el Majzén comenzó a reivindicar la soberanía sobre las ciudades, peñones e islas españolas en el

²⁰¹ Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental, <http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20988/volume-988-I-14450-Other.pdf>

noroeste del continente africano, situación que no era nueva pues, como se ha visto a lo largo de este trabajo, lo había estado haciendo desde que habían sido ocupadas siglos atrás. Sin embargo, el Derecho internacional prohíbe actualmente que los Estados recurran a la fuerza para resolver sus diferencias, y si bien sus disposiciones no siempre se respetan, el Gobierno marroquí ha intentado establecer un foro de diálogo bilateral a través del cual canalizar sus reclamaciones, cuya creación han rechazado hasta ahora los sucesivos Gobiernos españoles. Además, Marruecos también ha intentado recabar el apoyo de algunas organizaciones internacionales, especialmente de aquellas que podían serle más favorables.

Así, el representante marroquí en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas argumentó en su reunión del 7 de octubre de 1958 que Ceuta y Melilla formaban parte del Reino de Marruecos y su estatus contravenía el Derecho internacional y era incompatible con la soberanía e integridad de su país, tras lo cual expresó la reserva de su Gobierno hacia aquellas regiones que —según su punto de vista— siempre habían pertenecido a Marruecos y se encontraban bajo la ocupación extranjera: Mauritania, Sidi Ifni, Saguia el Hamra, Ceuta y Melilla, territorios que se habían amputado a la nación marroquí y deberían retornar a ella tanto por razones políticas, jurídicas y morales como por el interés de las buenas relaciones con España, respondiéndole el delegado español que su país ejercía la soberanía efectiva sobre Ceuta y Melilla amparado por el Derecho internacional y, desde la perspectiva del Derecho bilateral, el régimen de estas ciudades estaba consagrado en virtud de numerosos tratados que habían firmado ambos Estados.

Con ello, se inició una pugna diplomática entre ambos países que tendría diferentes etapas que, en buena medida, estarían condicionadas en función de las vicisitudes del momento. Así, en noviembre de 1958 el Gobierno marroquí se dirigió al secretario general de las Naciones Unidas para reivindicar ciertos territorios africanos bajo control español; en septiembre de 1961, el rey, Hassan II, declaró en la conferencia de jefes de Estado de los países no alineados que los colonialistas españoles continuaban ocupando regiones enteras en el sur de Marruecos: Saguia el Hamra, Ifni, Río de Oro, y también mantenían enclaves y bases en el norte del país: Ceuta, Melilla los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas.

Además, el Gobierno marroquí estableció al año siguiente una serie de medidas para intentar asfixiar económicamente a Ceuta y Melilla que su ministro de Economía justificaría en virtud de la necesidad de proteger al mercado nacional de la competencia

desleal de sus zonas francas, aunque también las relacionó con la reivindicación de su soberanía porque asimismo eran una medida de presión para que los jefes de Estado de ambos países se reunieran para discutir sobre esta cuestión. Como resultado de ello, las relaciones se deterioraron y el Gobierno español endureció el control de las fronteras con Marruecos y expulsó a algunos marroquíes de Ceuta y Melilla. En junio de aquel año, el Gobierno marroquí reclamó formalmente al español la entrega de estas ciudades, pero éste respondió que no tenía nada que negociar al respecto. Además, el ministro del Ejército visitó Ceuta el 16 de noviembre siguiente, donde afirmó que Ceuta y Melilla eran ciudades españolas desde hacía siglos y su suelo era español, por lo cual la nación entera acudiría en su defensa con su potencia, el entusiasmo de su historia y su Ejército, sin regatear medios ni sacrificios.

Con ello, el Gobierno español adoptó una actitud que se ha mantenido hasta ahora: afirmar la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, negarse rotundamente a negociar esta cuestión con el Gobierno marroquí y manifestar su disposición de recurrir incluso a la fuerza para repeler cualquier agresión si fuera necesario. Es muy posible que aquella actitud de firmeza sumada al contencioso fronterizo con Argelia obligaran al Gobierno marroquí a moderar sus reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla en aquellos momentos, pues a partir de entonces comenzó a disociar las cuestiones de Ifni y el Sahara de la de Ceuta y Melilla. Así, cuando el embajador de España en Marruecos, Manuel Aznar, presentó sus cartas credenciales el 8 de febrero de 1963 al monarca marroquí, Hassan II, éste se mostró partidario de resolver cuanto antes algunos de los litigios que mantenían ambos países y de dejar que el tiempo hiciera su obra en lo que se refería a otros —en alusión a la cuestión de Ceuta y Melilla— (Ballesteros, 2004, 40-46; González Campos, 2004, 7; Ruiz Miguel, 1995, 123; O'Reilly, 1994, 16; *La Vanguardia Española* 17 de noviembre de 1962, p. 9).

Por otra parte, a partir de diciembre de 1966 el Gobierno marroquí intentaría asimilar el estatus de estas ciudades al de Gibraltar —al que Naciones Unidas había incluido en la lista de territorios no autónomos que deberían ser descolonizados—, con la esperanza de capitalizar el proceso descolonizador en favor de sus pretensiones sobre Ceuta y Melilla. Para ello, el delegado marroquí argumentó en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas el 14 de diciembre de aquel año que la descolonización de Gibraltar sería positiva para su país porque se trataba de un caso similar al de Ceuta y Melilla —a las que calificó de ciudades marroquíes ocupadas—. Aquella estrategia de intentar vincular el destino de Ceuta y Melilla con el proceso

descolonizador llegaría a un punto crítico cuando el Gobierno de Marruecos solicitó al Comité de los Veinticuatro el 30 de enero de 1975 que Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez y de Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas se incluyeran en la lista de territorios no autónomos como primer paso para su restitución al Reino de Marruecos, para lo cual argumentó que estos presidios constituían los últimos vestigios de la ocupación colonial de su país, por lo cual el Comité Especial para la Descolonización debería examinar su situación y aplicar la resolución 1541 (XV), restituyéndolos a Marruecos.

La reclamación que presentó entonces el Gobierno marroquí y la respuesta del español constituyen un buen exponente de la posición de ambos países respecto a esta cuestión y ayudan a comprender sus respectivos argumentos para defender su soberanía sobre Ceuta, Melilla, Vélez de la Gomera, Alhucemas y las islas Chafarinas. En aquellos momentos, el procurador en las Cortes por Ceuta se dirigió al Gobierno calificando de inadmisibile la demanda marroquí, para lo cual argumentó que Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas jamás habían pertenecido al Reino de Marruecos —argumento muy empleado, pero también muy discutible—, de modo que el Gobierno marroquí no podía pretender que se le devolviera algo que nunca había sido suyo, y recordó que Ceuta formaba parte del reino visigodo cuando los árabes invadieron la Península en el año 711.

Por su parte, el Gobierno manifestó que estaba dispuesto a defender la unidad nacional y la integridad territorial del país recurriendo a los medios legítimos que fueran necesarios, pues las pretensiones marroquíes colisionaban frontalmente con la unidad nacional y la integridad territorial de España y por ello eran incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y contrarios a la Resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 porque Melilla, Ceuta y los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera habían formado parte del territorio de España desde su constitución como Estado, lo cual había sido reconocido por los demás países, incluido Marruecos, como acreditaban numerosos tratados hispano-marroquíes.

En aquellos momentos, el Gobierno también reafirmó su intención de recurrir a la fuerza para defender las posesiones españolas en el norte de África si fuera necesario, para lo cual envió a Ceuta varios buques de guerra y dos escuadrillas de helicópteros mandados por el contralmirante jefe del Mando Anfibia, Jaime Gómez-Pablos Duarte, quien aseguró que las Fuerzas Armadas siempre estarían dispuestas a hacer frente a

cualquier eventualidad. Pocos días después, el representante permanente de España en la Organización de las Naciones Unidas defendió la soberanía española sobre las plazas africanas en el Comité de los Veinticuatro, donde afirmó que las pretensiones del Gobierno marroquí eran incompatibles con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y también eran contrarias a la declaración sobre la consecución de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la Resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, porque constituían un intento de quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de España, para lo cual argumentó que Melilla, Ceuta, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas formaban parte del Estado español desde los siglos XV y XVI, cuando el reino de Marruecos todavía no existía como entidad política, mientras que las islas Chafarinas estaban abandonadas y despobladas en el momento de su ocupación, por lo cual eran *terra nullius*.

Desde entonces, el Estado español había ejercido una soberanía permanente y efectiva sobre estas ciudades, peñones e islas de la misma forma que lo había hecho en el resto de su territorio nacional y por análogos títulos, lo cual había sido reconocido por los demás Estados y Marruecos había suscrito una larga serie de tratados internacionales en los que se confirmaba la soberanía española sobre ellos. Además, mucho antes de que los árabes hubieran llegado a Occidente, aquellos territorios habían estado ligados política y administrativamente a la península ibérica durante los Imperios de Roma y Bizancio, tras lo cual formaron parte del reino visigodo e incluso durante el largo período en que los musulmanes dominaron la península ibérica, Ceuta y Melilla formaron parte de los reinos que se establecieron en ella —lo cual no era del todo exacto—.

También argumentó que la declaración conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 1956, que había puesto fin al régimen de Protectorado, había confirmado en su artículo segundo la integridad territorial de Marruecos según estaba garantizada por los tratados internacionales, disposición que protegía pero también circunscribía el ámbito espacial de su soberanía, por lo cual no se podía interpretar, como pretendía el Gobierno marroquí, de forma que atentara contra la integridad territorial española, tras lo cual recordó que aquellas plazas eran españolas desde mucho antes de que se hubiera establecido el Protectorado y nunca habían formado parte de él. Para terminar, condenó la maniobra del Gobierno marroquí de intentar asimilar a su arbitrio la situación de estas ciudades a la de las colonias, y recordó que no había existido en el pasado ni tampoco existía en aquellos momentos ninguna diferencia étnica o cultural entre su población y

la del resto del territorio español porque ésta era española de origen, nacionalidad, lengua, sentimientos, costumbres y cultura. También condenó el intento de pretender asimilar su situación a la de Gibraltar, para lo cual argumentó que allí sí existía una situación colonial e incluso el propio Gobierno británico lo consideraba una colonia, nunca había formado parte del territorio de Gran Bretaña, se administraba de forma diferente que la metrópoli y había sido incluido en la lista de territorios no autónomos sometidos al procedimiento de descolonización²⁰².

Finalmente, Marruecos no podría conseguir que Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las islas Chafarinas fueran incluidos en la lista de territorios no autónomos, aunque intentaría imponer su punto de vista en otras organizaciones y conferencias internacionales afines. Así, entre enero y febrero de 1975 planteó la cuestión en el Comité de Coordinación para la Liberación de África de la Organización para la Unidad Africana, donde su representante afirmó que Ceuta, Melilla, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas eran los últimos enclaves coloniales en la costa de Marruecos, argumentando que su conservación constituía un peligro permanente para la seguridad de toda África y una grave amenaza para la paz internacional. En aquella ocasión, el Consejo de la Organización para la Unidad Africana adoptó una resolución —el 21 de febrero de 1975— mediante la cual se solidarizó con Marruecos en la recuperación de los enclaves coloniales de su costa norte e instó a España a acelerar su descolonización.

Además, el Gobierno marroquí también obtuvo el apoyo de la Liga Árabe, del Consejo Islámico de Ministros de Asuntos Exteriores y de la conferencia ministerial de los Países no Alineados, que solicitó a España en agosto de aquel año que emprendiera una negociación para su restitución. A partir de entonces, Marruecos continuaría intentando recabar el apoyo de diferentes foros árabes, islámicos y africanos, aunque tan solo conseguiría obtener declaraciones de apoyo que carecían de valor jurídico (Ballesteros, 2004, 48; González Campos, 2004, 9-12; García Flórez, 1998, 19-20; *La Vanguardia Española*, 11 de febrero de 1975, p. 6; 9 de febrero de 1975, p. 5; 8 de febrero de 1975, p. 4; 6 de febrero de 1975, p. 20; 5 de febrero de 1975, p. 6; 4 de febrero de 1975, p. 1).

Aquel mismo año —en unos momentos de gran tensión en los que incluso se estaban produciendo escaramuzas en el Sahara entre los Ejércitos de ambos países—, explotó un

²⁰² Carta del representante permanente en la ONU al presidente del Comité de los Veinticuatro (ápu*d* *La Vanguardia Española*, 13 de febrero de 1975, pp. 3 y 4).

coche bomba junto a la Comandancia Militar de Ceuta en la tarde del 25 de junio, hiriendo a un legionario que estaba de guardia; poco después, estalló un segundo artefacto frente a la antigua Comandancia de Marina matando a un transeúnte e hiriendo de gravedad a otro. Al día siguiente, se produciría una nueva explosión en Melilla después de que un grupo de marroquíes que se dirigía a los depósitos de combustible de la Shell para colocar allí un artefacto explosivo tras haber entrado clandestinamente en la ciudad hubiera sufrido un accidente al estallarle aquel artefacto durante el camino, muriendo dos de ellos. Después de aquellos atentados, el Gobierno marroquí denunciaría las detenciones que había realizado la Policía española para intentar esclarecer lo ocurrido —a las que calificó de violaciones masivas de los derechos humanos—, e incluso protestó en las Naciones Unidas por las violaciones de los derechos del hombre que estaban cometiendo las autoridades españolas en el enclave marroquí de Sebta.

Pocos días más tarde —el 30 de junio—, se produjo un incidente en la frontera de Melilla durante el cual los Ejércitos de ambos países incluso movilizarían algunas unidades después de que agentes marroquíes se hubieran opuesto al derribo de un edificio que las autoridades españolas habían ordenado demoler para instalar una alambrada, presentándose un destacamento de tropas marroquíes en aquel lugar durante la discusión, tras lo cual la Comandancia General de Melilla movilizó varias compañías de Regulares apoyadas por carros de combate mientras Marruecos concentraba algunas unidades militares en la cercana localidad de Beni Enzar, y aunque aquel incidente no tendría mayores consecuencias, las autoridades marroquíes impidieron que Ceuta y Melilla se abastecieran de frutas y verduras procedentes de su territorio por lo cual sería necesario enviarlas desde la Península, mientras que las españolas, por su parte, expulsaron de Ceuta a un grupo de marroquíes acusados de realizar actividades hostiles.

Las relaciones entre ambos países se deteriorarían todavía más el 21 de julio de 1975 por la promulgación del dahír 2-75-311, que determinó las líneas de cierre de las bahías marroquíes y las coordenadas geográficas que delimitaron sus aguas territoriales y su zona de pesca exclusiva tomando unas líneas de base cuyos extremos se habían apoyado en territorio español, delimitación que Madrid impugnaría el 5 de febrero del año siguiente advirtiendo que el Estado español no reconocía aquellas líneas porque contravenían el Derecho internacional del mar y tampoco podía aceptar sus implicaciones en materia de soberanía (García Flórez, 1998, 13-14 y 21; *La Vanguardia Española*, 4 de julio de 1975, p.7; 3 de julio de 1975, p. 7; 2 de julio de 1975, p. 5; 1 de

julio de 1975, p. 38; 29 de junio de 1975, p. 7; 28 de junio de 1975, p. 3; 27 de junio de 1975, p. 5; *ABC*, 1 de julio de 1975, p. 95).

Después de aquellos desencuentros, el Gobierno marroquí formularía sus reivindicaciones recurriendo a procedimientos más moderados —posiblemente porque el conflicto del Sahara acaparaba entonces la atención y la mayor parte de los recursos del país—. Así, Hassan II declararía al año siguiente en París que la cuestión de Ceuta y Melilla estaba ya solucionada porque cuando España hubiera recuperado Gibraltar ninguna potencia le permitiría continuar en la orilla sur del Estrecho y se vería obligada a entregar Ceuta y Melilla a Marruecos, por lo cual sería inútil despilfarrar más energías y enturbiar las relaciones entre ambos países. Poco después, escribiría que tenía la esperanza de que un día se reconocería que Ceuta y Melilla eran marroquíes, para lo cual recurriría al buen sentido, a la razón y a la amistad.

A pesar de ello, esta cuestión todavía podía provocar un enfrentamiento entre ambos países en el momento más inesperado. Una buena muestra de ello lo constituye que en las conversaciones que el monarca marroquí, Hassan II, mantuvo con el presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, durante la visita que éste realizó a Marruecos en junio de 1978, ambos dirigentes intercambiaron amenazas, pues Hassan II dijo entonces a Suárez que sabía de sobra que Ceuta y Melilla no se podrían defender si el Ejército marroquí las atacaba y éste le respondió amenazándole con bombardear las principales ciudades de Marruecos si se llegaba a producir tal ataque.

Por otra parte, el recurso al terrorismo tampoco se había descartado del todo puesto que, el 24 de octubre de aquel mismo año, explotó un nuevo artefacto en Ceuta cuya metralla hirió a un inspector de policía que estaba intentando desactivarlo, atentado que reivindicaría el Frente Patriótico Marroquí. Aunque el Ministerio del Interior de Marruecos negó la existencia de este grupo y responsabilizó a Argelia y al Frente Polisario de lo sucedido, se sospechó que aquel atentado lo habían cometido los servicios de inteligencia marroquíes. Además, el 11 de febrero de 1979 estallaría en Melilla una nueva bomba que provocó varios heridos —en esta ocasión, se colocaron dos artefactos, uno en el aeropuerto y otro en un bar, pero uno de ellos no llegó a explotar—, y el 6 de marzo siguiente estallaría otra bomba en un céntrico hotel de Ceuta hiriendo al menos a 15 personas. El Frente Patriótico Marroquí también reivindicó ambos atentados (García Flórez, 1998, 26; *La Vanguardia Española*, 13 de febrero de 1979, p. 16; 24 de octubre de 1978, p. 86; *El País*, 29 de octubre de 1978, s.p.; 25 de octubre de 1978, s.p.).

En enero de 1987, Hassan II intentó establecer una nueva estrategia para orientar la reivindicación sobre Ceuta, Melilla y los peñones. Así, durante la visita a Rabat del ministro del Interior español propuso que se creara un comité oficioso mixto —al que denominó célula de reflexión— para estudiar el problema de los presidios, propuesta que el Gobierno español rechazó de inmediato advirtiéndole de que no existía ni la menor posibilidad de que se pudiera llegar a un acuerdo en esa materia ni a corto ni a medio plazo, respuesta que indignaría sobremanera a la opinión pública marroquí. Además, en aquellos momentos se estaban tramitando los primeros proyectos de Estatutos de Autonomía para Ceuta y Melilla, en cuyos términos municipales se incluyeron el islote del Perejil y el peñón de Vélez de la Gomera respectivamente, lo que suscitó la protesta del Gobierno marroquí, que presentó una nota verbal el 5 de enero de 1987, tras lo cual el islote del Perejil y el peñón de Vélez de la Gomera finalmente desaparecerían de los textos definitivos de los Estatutos (González Campos, 2004, 16; Gold, 2000, 8 y 19-21; *El País*, 24 de enero de 1987, s.p.; 2 de enero de 1987, s.p.; *ABC*, 23 de enero de 1987, p. 15; *La Vanguardia Española*, 23 de enero de 1987, p. 3).

Algunos años después, mediada ya la década de los noventa del pasado siglo, el Gobierno marroquí inició una nueva ofensiva diplomática que comenzó cuando el primer ministro anunció ante el Parlamento, el 16 de septiembre de 1994, que su Gobierno emplearía la diplomacia para protestar por la falta de una respuesta satisfactoria a sus reivindicaciones y por la negativa española a instituir una célula de reflexión hispano-marroquí que se ocupara del asunto, lamentando que se hubieran aprobado los Estatutos de Autonomía de ambas ciudades. Tras la formación de un nuevo Gobierno presidido por Abdelatif Filali en marzo de 1995, éste aseguró en el Parlamento que la recuperación de la integridad territorial constituía su principal prioridad, para lo cual se consolidaría definitivamente el retorno del Sahara a la patria y se intentarían recuperar las ciudades y las islas que había usurpado España. En septiembre de aquel año, el primer ministro marroquí reivindicaría la soberanía de Ceuta y Melilla en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, calificando a estas ciudades como las últimas colonias de África y un fenómeno atípico, extraño e incompatible con el espíritu y la letra de la Carta de esta organización que ni la razón ni la lógica podían admitir (*El País*, 30 de septiembre de 1995, s.p.; 20 de septiembre de 1994, s.p.).

El 23 de julio de 1999, se inició el reinado de Mohamed V. Poco después, las relaciones entre ambos países se deterioraron progresivamente hasta llegar a un periodo en el que los desencuentros aumentaron entre 2001 y 2003, que se inició el 25 de abril de 2001 cuando el Gobierno marroquí se negó a renovar el acuerdo de pesca con la Unión Europea, tras lo cual el presidente del Gobierno español, José María Aznar, advirtió de las consecuencias negativas que podría tener esta decisión e incluso amenazó con adoptar represalias., agravándose la situación debido a cuestiones como la inmigración clandestina o la situación del Sahara Occidental, que ocasionarían que el embajador de Marruecos en España fuera llamado a consultas por un periodo indefinido el 28 de agosto de 2001 (Velasco, 2014, 323-329; Obiols y Solanilla, 2002, 295-298; *Aujourd'hui le Maroc*, 17 de diciembre de 2001, s.p.; *Le Matin*, 13 de diciembre de 2001, s.p.; *El País* 30 de octubre de 2001, s.p.; 29 de octubre de 2001, s.p.; 28 de octubre de 2001, s.p.; 26 de abril de 2001, s.p.).

Por otra parte, España y Gran Bretaña iniciaron en aquellos momentos una serie de conversaciones sobre Gibraltar²⁰³ que fueron muy bien acogidas por la opinión pública marroquí porque ésta consideraba que una solución negociada al diferendo hispano-británico abriría una nueva vía a la reclamación sobre Ceuta y Melilla. En noviembre de aquel año, el ministro de Exteriores marroquí reivindicó una vez más en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas la soberanía sobre Ceuta y Melilla —práctica que se había convertido en habitual en sus reuniones— argumentando que su ocupación y la de sus islas vecinas constituía un anacronismo, por lo cual pidió al Estado español que abriera un proceso de devolución similar al que se había realizado en Hong Kong y Macao, comprometiéndose a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos españoles que residían en ellas, a lo cual el Ministro de Exteriores español respondió que la posición de su país era inamovible (*Aujourd'hui le Maroc*, 9 de junio de 2003, s.p.; *ABC*, 15 de mayo de 2002; *Le Matin*, 18 de diciembre de 2001, s.p.; 22 de noviembre de 2001, s.p.; 18 de noviembre de 2001, s.p.; 30 de octubre de 2001, s.p.; *El País*, 13 de noviembre de 2001, s.p.).

Algunos meses después, en el verano de 2002, se produciría la última crisis entre España y Marruecos por las ciudades e islas norteafricanas que ha habido hasta hoy. Aquel episodio comenzó cuando el ministro marroquí de Exteriores convocó al embajador de España el 4 de junio de 2002 para protestar por la presencia de cinco

²⁰³ Reunión ministerial sobre Gibraltar del proceso de Bruselas, Barcelona 20/11/2001 (ápuđ Cajal, 2003, 259).

buques de guerra y un helicóptero militar en las proximidades del peñón de Alhucemas. El 11 del mes siguiente, un grupo de gendarmes marroquíes desembarcó en un pequeño islote deshabitado próximo a Ceuta conocido con el nombre de Perejil, Toura o Leïla cuyo estatus no estaba del todo claro, pues ambos países reclamaban su soberanía, operación que las autoridades marroquíes intentaron justificar en virtud de la lucha contra el terrorismo internacional, el narcotráfico, el contrabando, la inmigración ilegal y demás actividades ilícitas. Por su parte, el Gobierno español reclamó la retirada de los gendarmes y el restablecimiento del estatus anterior del islote y el Gobierno marroquí se negaría a ello, por lo cual ordenó una intervención militar que concluiría con la captura de seis infantes de marina marroquíes, su devolución y la ocupación del islote por el Ejército español, aunque ambos países finalmente aceptarían restablecer la situación anterior tras la mediación del secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell.

La firmeza que mostró el Gobierno español en aquella ocasión reveló su voluntad de recurrir a la fuerza para defender Ceuta, Melilla, los Peñones y las islas Chafarinas si fuera necesario y también el escaso interés de Estados Unidos por que se produjera un conflicto entre sus aliados por este motivo (Algora, 2003, 111-114; Echeverría, 2002, s.p.). Pocos días después, Mohamed VI se refirió a aquel incidente en su discurso del trono del 30 de julio de 2002, en el que también reivindicó la entrega de Ceuta y Melilla apelando a unos hipotéticos derechos inalienables e intereses vitales irrenunciables sobre los que no se podía transigir fuera cual fuese el sacrificio que exigieran, el primero de los cuales lo constituía la salvaguardia de la soberanía nacional y de la integridad territorial del reino dentro de sus fronteras auténticas —respetando siempre la legalidad internacional—, recordó que Marruecos no había cesado de reclamar el fin de la ocupación de Ceuta, Melilla y las islas vecinas desde su independencia y reprochó al Gobierno español que no hubiera tenido en cuenta sus reclamaciones²⁰⁴.

El Gobierno marroquí reivindicaría de nuevo la entrega de Ceuta y Melilla durante la visita del presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, a estas ciudades entre el 31 de enero y el 1 de febrero de 2006, aunque la visita que realizaron los reyes de España a principios de noviembre del año siguiente tendría mayor repercusión en las relaciones entre ambos países, pues el Gobierno marroquí expresó su reprobación, llamó a consultas a su embajador e incluso anuló una cumbre hispano-

²⁰⁴ Discours Adressé par Sa Majesté Le Roi Mohammed VI à la nation, à L'occasion du troisième anniversaire de l'accession du Souverain au Trône, Tanger le 30/07/2002, <http://www.maec.gov.ma/fr/f-com.asp?num=2746&typ=dr>

marroquí, Mohamed VI reivindicó de nuevo la soberanía de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas y se convocaron manifestaciones en todo el país.

Las declaraciones que realizaron algunos de los principales responsables políticos de Marruecos en aquellas jornadas constituyen un buen exponente de la perspectiva del reino alauita sobre esta cuestión: el primer ministro expresó su extrañeza por la visita del monarca español a estas ciudades —a las que calificó de ciudades expoliadas—, manifestando que su Gobierno y el pueblo marroquí querían recordarle que formaban parte de Marruecos y su restitución se realizaría en virtud de una negociación semejante a la que se había realizado en su día en los casos de Tarfaya, Sidi Ifni y el Sahara; el portavoz del Gobierno afirmó que España debería de comprender que existían ciertas líneas rojas en lo tocante a la integridad territorial de su país que no se deberían franquear; el ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación consideró aquella visita una provocación inadmisibles, inoportuna y contraria al tratado de amistad, cooperación y buena vecindad de 1991, que no afectaría en absoluto a la reivindicación de los presidios ocupados, y consideraría aberrante e inaceptable la situación de Ceuta y Melilla, a las que calificó de ciudades expoliadas y secuelas de un pasado colonial.

Además, el primer ministro expresó su rechazo a aquella visita ante el Parlamento, considerándola una provocación al pueblo marroquí que no cambiaría en nada la realidad de la pertenencia histórica, geográfica y legal de las dos ciudades y de los presidios mediterráneos a Marruecos ni mermaría su derecho a reintegrarlos en el reino, advirtiendo que España debería tener en cuenta que la era colonial había terminado para siempre, que existían líneas rojas relacionadas con la integridad territorial de Marruecos y el hecho de que existiera una relación excelente entre ambos países no quería decir que el diferendo por Ceuta y Melilla se hubiera olvidado, pues su ocupación debería finalizar mediante el mismo procedimiento que se había empleado en los casos de Tarfaya, Sidi Ifni y el Sahara, advirtiendo que su Gobierno no toleraría ningún perjuicio contra la integridad territorial del país y el pueblo marroquí, bajo la guía de su rey, movilizaría siempre sus potencialidades para recuperar las ciudades que habían sido expoliadas y las islas vecinas.

Por su parte, Mohamed VI expresó su determinación de preservar y garantizar sus derechos inalienables y legítimos de soberanía y advirtió que nada podría alterar el estatus jurídico de las dos ciudades y de las islas ocupadas, recordó que su ocupación no podía adquirir legitimidad en virtud de su antigüedad, de actos unilaterales, ni de hechos

consumados, y consideró que la mejor forma de gestionar este conflicto territorial sería mediante un diálogo honesto, franco, abierto y responsable que garantizara los derechos de soberanía marroquíes y tuviera en cuenta los intereses de España. Aquellas declaraciones constituyen un buen ejemplo de que la controversia por Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las islas Chafarinas todavía perdura, y si bien ambos países tienen buenos motivos para reclamar su soberanía, éste es un concepto excluyente que hace inevitable el diferendo ¿volverá éste a convertirse en conflicto en el momento más inesperado? Si se contempla la cuestión desde una perspectiva histórica, es muy posible que así sea (*Aujourd'hui le Maroc*, 1 de febrero de 2006, s.p.; 31 de enero de 2006, s.p.; *El País*, 7 de noviembre de 2007, s.p.; 5 de noviembre de 2007, s.p.; 3 de febrero de 2006, s.p.; 1 de febrero de 2006, s.p.; 30 de enero de 2006, s.p.; 1 de febrero de 2006, s.p.; *Le Matin*, 6 de noviembre de 2007, s.p.; 5 de noviembre de 2007, s.p.; 4 de noviembre de 2007, s.p.; 2 de noviembre de 2007, s.p.; 1 de febrero de 2006, s.p.; 31 de enero de 2006, s.p.; 30 de enero de 2006, s.p.).

4. AYER Y HOY DE CEUTA Y MELILLA

A lo largo de este trabajo se ha estudiado la pugna entre las naciones de ambas orillas del Estrecho por Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas, enmarcándola en un conflicto de mayor envergadura entre el cristianismo y el islam del que forma parte. La controversia interestatal por su soberanía todavía no ha encontrado una solución definitiva porque tanto España como Marruecos consideran que estas ciudades, peñones e islas le pertenecen, y aunque los dos países no carecen de argumentos para reclamarla, pues Marruecos apela a conceptos como el de sus fronteras naturales o sus fronteras auténticas y recuerda que se ocuparon en el pasado mediante la guerra, mientras que España arguye que forman parte de su territorio desde hace siglos y apela al principio de la intangibilidad de las fronteras estatales, tan solo uno de ellos puede ejercer la soberanía.

De este modo, si bien ambos Estados consideran que tienen buenas razones para sostener sus respectivos argumentos porque Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas se conquistaron durante una larga guerra que se disputó entre el cristianismo y el islam y el archipiélago de Chafarinas lo ocupó en su día el Ejército español cuando estaba deshabitado siguiendo órdenes de su Gobierno y todos ellos se encuentran geográficamente más próximos a Marruecos que al espacio peninsular, en el

Derecho internacional contemporáneo impera el principio de la inmutabilidad de las fronteras, muchas de las cuales se han trazado a sangre y fuego en el pasado, de modo que la actual configuración de las fronteras hispano-marroquíes no constituye una excepción en este sentido. Y si bien es cierto que el Derecho internacional prohíbe en nuestros días que los entes estatales recurran a la guerra para solucionar sus diferencias, esto no era así en otras épocas, durante las cuales se gestó y después se consolidó la situación que existe en la actualidad.

Así, desde que el reino de Portugal se apoderó de Ceuta en 1415 hasta hoy, los sultanes magrebíes han intentado por diferentes medios recuperar las plazas que sus enemigos cristianos habían ocupado en el sultanato. Como se ha visto en anteriores capítulos, en algunos casos lo han conseguido y en otros no; en este sentido, el actual estatus de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas es el resultado de una larga confrontación que comenzó hace siglos y primero adoptó la forma de un proyecto de reconquista para posteriormente convertir a estas plazas en puestos avanzados en territorio enemigo cuya principal finalidad era contener al islam en la orilla sur del Mediterráneo, prevenir una nueva invasión musulmana de la Península y mantener una serie de cabezas de puente en el continente africano. Así fueron pasando los años hasta que, tras la ampliación de sus respectivos términos después de la Guerra de África, Ceuta y Melilla se convirtieron en dos populosas ciudades cuya población no ha dejado de aumentar, mientras los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas perdían la suya hasta el punto en que hoy en día tan solo reside allí el contingente que se ocupa de su custodia.

Aunque Marruecos considere que la soberanía de estos lugares le pertenece, según el Derecho internacional forman parte de España y por ello de la Unión Europea, por lo cual podría parecer que su situación es similar a la de los últimos siglos con la diferencia de que la Carta de las Naciones Unidas prohíbe a los Estados recurrir a la guerra para solucionar sus diferencias, recurso que, por otra parte, tampoco ha servido a los sultanes magrebíes para apoderarse de ellos en otros tiempos. No obstante, en los últimos años se ha producido un gran cambio en Ceuta y Melilla que podría condicionar sobremanera su devenir, pues a lo largo del siglo XX un número cada vez mayor de personas de origen marroquí se ha ido estableciendo en ellas creando una situación inédita, puesto que los descendientes de los antiguos enemigos conviven hoy en estas ciudades dando lugar a un nuevo escenario.

De este modo, Ceuta y Melilla se han ido transformando paulatinamente con el paso del tiempo hasta que han dejado de ser unos puestos avanzados de la cristiandad en la orilla sur del Mediterráneo cuya misión era llevar la guerra a las tierras del islam y proteger la Península de las agresiones de los musulmanes para convertirse en un punto de encuentro entre dos civilizaciones que durante largo tiempo han sido rivales y todavía no han terminado de aprender a convivir: Occidente y el mundo islámico, cuyo encuentro está protagonizado por unas gentes que están en vías de superar las diferencias que han enfrentado a sus antepasados durante siglos pero todavía no han terminado de hacerlo del todo. Si algún día llegaran a conseguirlo, se disolverían unas murallas que han sido frontera de guerra entre dos religiones, nacionalidades y culturas y en el día de hoy son más que una curiosidad arqueológica, pues sus vestigios todavía residen en las mentes de numerosas personas.

De este modo, un factor capital de la transformación que se está produciendo en Ceuta y en Melilla se debe a que, en las últimas décadas, un importante número de marroquíes se ha ido estableciendo en ellas tras lo cual ha adquirido la nacionalidad española. Con el paso del tiempo, buena parte de estas personas ha tenido descendencia y han venido al mundo nuevas generaciones de musulmanes españoles que comparten sus raíces familiares, religiosas y culturales con la sociedad marroquí pero se han desvinculado de ella en lo que respecta a la nacionalidad; además, la antigua distinción entre musulmanes y cristianos ha perdido buena parte de su anterior naturaleza porque España se ha convertido en un Estado laico que ampara la libertad de creencias y prohíbe la discriminación religiosa, aunque para un buen número de musulmanes la religión continúa teniendo gran importancia —y con ello la distinción entre musulmanes e “infieles”—, mientras que también existen españoles que se resisten a aceptar al “otro” como un igual a pesar de que ambos colectivos compartan la misma nacionalidad. Aunque no se reconozca abiertamente, existe un grave problema de racismo en algunos lugares de nuestro país en pleno siglo XXI.

Por otra parte, el hecho de que este grupo étnico haya adquirido la nacionalidad española es una situación inédita, pues durante largo tiempo el estatus jurídico de la población de Ceuta y Melilla ha estado en función de quien ejerciera el dominio sobre ellas, quedando el “otro” en situación de inferioridad. Así, durante su época islámica, los pocos judíos y cristianos que vivieron en Ceuta estuvieron sometidos a un estatus inferior al de los musulmanes porque eran *dhimmi*s y además estaban obligados a pagar un tributo singular del que estaban excluidos los primeros. Tras la conquista

portuguesa, los musulmanes tuvieron que abandonar la ciudad, y si bien los judíos pudieron permanecer en ella, su situación empeoraría cuando el reino pasó a formar parte de las posesiones de la Casa de Austria hasta que finalmente fueron expulsados en 1707 por orden de la Corona (Rontomé, 2012, 54-59). También existió durante largo tiempo un número variable de cautivos porque era frecuente que musulmanes y cristianos se esclavizaran mutuamente cuando se presentaba la ocasión. Aunque Melilla estaba deshabitada en el momento de su ocupación, la situación sería similar en este sentido, pues el enfrentamiento entre el cristianismo y el islam también ha estado presente allí durante largo tiempo.

Por otra parte, antiguamente los magrebíes vivían fuera del campo español y estaban obligados a abandonar Ceuta y Melilla cuando llegaba la noche. La primera colonia de religión musulmana que se estableció en una de estas ciudades lo hizo en 1792, aunque no estaba formada por marroquíes sino por soldados mogataces argelinos que prestaban servicio en Orán cuando la Corona decidió abandonarla, tras lo cual se estableció en Ceuta un pequeño grupo formado por menos de 100 hombres de la compañía de moros mogataces acompañados de sus familias, pues la mayoría de aquellos soldados se pasaría al campo argelino en aquella ocasión después de que hubieran sido indultados por el bey de Mascara tras haberseles ofrecido elegir entre regresar a su país o continuar al servicio de España en diciembre del año anterior (Torrecillas, 2006, 381-390; Sánchez Doncel, 1991, 412-413; Colón, 1817, 486).

No obstante, aquella situación cambiaría paulatinamente a medida que transcurría el siglo XX al establecerse una colonia de origen marroquí en Ceuta y Melilla. Así, en Melilla únicamente figuraba un moro en el padrón de 1887; en 1896, su número ascendía a 93; en 1906, eran 211; en 1918, 262; en 1940, 2.776; en 1950, 6.277; en 1960, 7.625; en 1965, 12.753; en 1986, 17.027 (Planet, 1998, 23-41); y, en 2009, año en que, según un estudio demográfico realizado por la Unión de Comunidades Islámicas de España su porcentaje superó por primera vez el 50 por ciento de la población, eran ya 37.763 (Unión de Comunidades Islámicas de España, 2009). Por su parte, en Ceuta figuraban 20 oraneses en el padrón de 1850; en 1875 estaban empadronados en la ciudad 92 moros; en 1888, 204; en 1935, 2.735; en 1940, 4.459; en 1960, 7.102; en 1986, el Instituto Nacional de Estadística calculó su número en 15.200 (Planet, 1998, 23-41); y, en 2009, el estudio demográfico de la Unión de Comunidades Islámicas que se mencionó anteriormente estimó que eran ya 31.729 —de una población que ascendía a 78.674 personas el 1 de enero de aquel año—.

Si bien estas cifras se deben tomar con cautela porque no existen datos oficiales sobre la población de origen marroquí, los padrones municipales están distorsionados por la inscripción de personas que no residen en estas ciudades para beneficiarse de las ventajas —especialmente fiscales— que ofrece residir en ellas y existe una importante población flotante que no reflejan los registros, proporcionan una aproximación a la situación y, lo que es más importante, muestran la tendencia que ha seguido su evolución a lo largo del tiempo, pues lo verdaderamente significativo es que se ha establecido en Ceuta y en Melilla una pujante comunidad procedente de Marruecos que constituirá la gran mayoría de su población dentro de pocos años, desplazando a los españoles de origen peninsular en el ámbito demográfico, lo cual abre una serie de incógnitas sobre el futuro de estas ciudades, inmersas en una transformación que todavía no ha concluido.

El proceso de asentamiento de este grupo étnico alcanzó un punto crítico a mediados de la década de los ochenta del pasado siglo, cuando se promulgó la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España²⁰⁵, pues alrededor del 83,6 por ciento de la población de origen marroquí de Ceuta —que totalizaba 10.170 personas— y el 82,5 por ciento de la de Melilla —que sumaba 14.049 personas— podría ser expulsada por carecer de la nacionalidad española si se llegaban a poner en práctica sus disposiciones (Planet, 1998, 85-106). Entonces, este colectivo se movilizó y formuló una serie de reivindicaciones que tendrían como resultado que se abriera un generoso proceso de concesión de la ciudadanía española del que se podrían beneficiar aquellos marroquíes que hubieran nacido en estas ciudades y pudieran demostrar su arraigo en ellas. No obstante, la tramitación de aquella medida adoleció de algunos graves defectos, pues se careció de rigor al identificar a quienes en realidad habían nacido en Ceuta y Melilla y residían en ellas y tampoco se aplicaron fórmulas objetivas para determinar su arraigo o su integración, con el resultado de que se otorgaría la nacionalidad a algunas personas que carecían de ciertos vínculos fundamentales con la sociedad española, como la lengua o las tradiciones culturales.

Además, es muy posible que los políticos —cuya formación, lamentablemente, no se encuentra a la altura de sus responsabilidades con demasiada frecuencia— que adoptaron la decisión de conceder la nacionalidad española a este colectivo no hubieran sido conscientes de las consecuencias que podría acarrear una medida de semejante

²⁰⁵ Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. BOE del 3 de julio de 1985, <http://www.boe.es/boe/dias/1985/07/03/pdfs/A20824-20829.pdf>

naturaleza, sino que se limitaron a improvisar una disposición para evitar unas protestas incómodas sin tener en cuenta que con ello no se resolvía el problema de que se hubieran establecido irregularmente en Ceuta y en Melilla varios miles de marroquíes, sino que, por el contrario, provocaría otro problema más complejo al que habría que hacer frente en el futuro porque entonces se puso en marcha un particular proceso de colonización protagonizado por este grupo étnico que pronto comenzaría a transformar estas ciudades. Por otra parte, algunas de las premisas en que se fundó la decisión de conceder la nacionalidad española a aquel colectivo eran erróneas, como considerar apátridas a los marroquíes que vivían en Ceuta y en Melilla cuando en realidad tenían la nacionalidad marroquí según la legislación del reino alauita, ya que ésta establece que son marroquíes aquellas personas nacidas de padre marroquí o de madre marroquí y padre desconocido.

Además, si bien la concesión de la nacionalidad española a este grupo étnico modificó su estatus jurídico, aquella medida no fue suficiente para borrar de un plumazo varios siglos de enfrentamientos entre españoles y marroquíes ni tampoco para eliminar el *cleavage* que separa a los musulmanes de quienes no lo son, de manera que continuaría existiendo una suerte de frontera de naturaleza intangible que separa a la comunidad de origen marroquí de la de origen peninsular que no es fácil de superar. Así, aunque ambos grupos étnicos poseen el mismo estatus jurídico todavía no han sido capaces de constituir una comunidad única, sino que están separados por una suerte de frontera social, invisible pero profunda, formada por una amalgama de factores de carácter histórico, religioso, cultural, lingüístico, económico, educativo, social..., en la que las pasadas guerras entre el cristianismo y el islam ocupan un lugar de primer orden en el subconsciente colectivo.

Asimismo, el sistema de estratificación social supone un gran obstáculo para la integración de un importante sector del grupo étnico de origen marroquí en la sociedad española, pues buena parte de las personas mayores es analfabeta o carece de estudios primarios, problema que se agudiza entre la población femenina y constituye un escollo adicional para su integración porque dificulta sobremanera la movilidad social ascendente. A pesar de los esfuerzos de las instituciones educativas, esta situación se está transmitiendo en cierta medida de una generación a las siguientes, de manera que si bien entre un 50 y un 60 por ciento de los alumnos matriculados en las enseñanzas primaria y secundaria de Ceuta y Melilla pertenecen a esta comunidad, totalizan más del 80 por ciento de los que no consiguen superar la enseñanza secundaria y tan solo el

cuatro por ciento de los alumnos que se han presentado a los exámenes de selectividad en Ceuta en 2002 pertenecían a ella, de forma que el elevado índice de analfabetismo, el desorbitado fracaso escolar y la baja cualificación de buena parte de los miembros de este colectivo se traducen en un mayor porcentaje de desempleo y también constituyen una barrera de acceso a los puestos de trabajo que ofrecen las Administraciones Públicas, una de las principales fuentes de ocupación en estas ciudades, con lo cual el sistema de estratificación social se alía con otros factores de desintegración que dificultan las relaciones entre ambas comunidades. Algunos indicadores de que algo anómalo está ocurriendo entre ellas son la escasez de matrimonios mixtos, la segregación urbana entre ambos grupos o la carencia de actividades sociales comunes (González y Pérez, 2008, 1-7).

Las singularidades del sistema económico de Ceuta y Melilla tampoco favorecen la integración ni la movilidad social: por una parte, alrededor de un tercio de la población de Ceuta se encuentra sumida en la pobreza o incluso en riesgo de exclusión social; por otra, alrededor del 50 por ciento de los trabajadores son empleados públicos que disfrutan de una posición relativamente acomodada porque perciben una indemnización por residencia que incrementa sus retribuciones. Aunque el colectivo de origen marroquí y sus descendientes puede acceder al empleo público en condiciones de igualdad con el resto de los españoles —al menos en teoría, porque es un secreto a voces que existe un elevado grado de corrupción en las instituciones locales que también afecta a la contratación de los empleados públicos, pues prácticas como el patronazgo, el nepotismo, el tráfico de influencias o el enchufismo han sustituido en buena medida a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que deberían regir su selección (lo cual constituye un delito que por lo general queda impune)—, la escasa cualificación y el bajo nivel educativo de parte de sus miembros constituye una barrera de acceso que los condena a la precariedad laboral en un contexto en el que escasean las oportunidades y existe gran desigualdad.

Por otra parte, la población de origen marroquí de estas ciudades posee una serie de peculiaridades sociales y jurídicas que la caracterizan, pues comparte lazos culturales, sociales, religiosos y familiares con los marroquíes del otro lado de la frontera a la vez que posee la nacionalidad española, y si bien disfruta del mismo *status* jurídico que el resto de los españoles, desde una perspectiva sociológica este grupo étnico tiene más en común con los marroquíes que con los españoles de origen peninsular porque factores tan importantes como su cultura, su religión, su lengua, sus tradiciones o sus relaciones

familiares arraigan en el país vecino, lo cual es un fenómeno lícito que podría enriquecer sobremanera a ambas comunidades y ayudar a tender nuevos puentes entre España y Marruecos y entre dos civilizaciones, la occidental y la islámica, cada vez más necesitadas de entenderse, pues las fronteras no solamente separan a los diferentes países sino que también constituyen puntos de encuentro entre ellos.

No obstante, este fenómeno también presenta algunos inconvenientes, pues existe una particular segregación entre los musulmanes de Ceuta y Melilla y los demás colectivos que residen en estas ciudades cuyos efectos se manifiestan en el ámbito espacial a modo de reflejo de las dificultades de integración entre las diferentes comunidades que viven en ellas, que ocasionan que los individuos tengan que superar una serie de líneas de fractura social, religiosa, lingüística, económica, cultural y educativa para relacionarse con los miembros de la otra comunidad. Además, los efectos de este último factor se traducen en los ámbitos social y económico de tal forma que potencian las restantes líneas de fractura y coadyuvan a que el sistema de estratificación social se mantenga en el tiempo, pues la educación facilita la movilidad vertical ascendente entre los diferentes estratos sociales y de ella depende en buena medida el desarrollo personal, económico y social de las personas.

En lo que respecta a la distribución del territorio entre los diferentes grupos étnicos que componen la población de estas ciudades, la cuestión de la articulación de los espacios urbanos de Ceuta en función de las comunidades que los ocupan ha sido estudiada por Rontomé, quien señala que cuando comenzaron a proliferar los asentamientos informales de chabolas en los alrededores del Poblado Legionario en la década de los cincuenta del pasado siglo —en la zona que posteriormente se convertiría en el actual barrio del Príncipe Alfonso—, no existía una segregación del espacio entre españoles y marroquíes —en aquellos momentos todavía no se había producido el proceso de concesión de la nacionalidad española a la mayor parte de la comunidad de origen marroquí, por lo cual la mayoría de los musulmanes que residían en Ceuta tenían esta nacionalidad—, sino que se distribuía entre los distintos estratos sociales en función de criterios de naturaleza económica, pues aquellos que podían permitírselo vivían en los mejores lugares mientras que los menos afortunados tenían que arreglárselas como mejor pudieran, por lo cual levantaron sus chabolas allí donde se les permitió.

Según Rontomé, la población originaria de Marruecos se concentró entonces en la zona que ocupa el actual barrio del Príncipe Alfonso en virtud de una dinámica de agrupación común en las comunidades de inmigrantes, puesto que éstos por lo general

tienden a agruparse. Con el paso del tiempo, este grupo étnico ocuparía paulatinamente aquel espacio y se apropiaría de él hasta el punto en que en el día de hoy prácticamente han desaparecido de allí los españoles de origen peninsular: había comenzado un particular proceso de colonización de la ciudad protagonizado por la comunidad musulmana que algunos denominaron “la marcha de la tortuga” (Stallaert, 1998, 159-162) y no deja de ser inquietante si se contempla a la luz de las palabras atribuidas al fallecido presidente de Argelia, Huari Bumedian, quien decía que un día millones de hombres abandonarían el hemisferio sur para irrumpir en el norte y no lo harían precisamente como amigos, sino para conquistarlo mediante el procedimiento de poblarlo con sus hijos, con lo cual el vientre de sus mujeres les daría la victoria²⁰⁶, aunque este proceso también es susceptible de ser analizado desde otras perspectivas menos alarmistas.

Rontomé muestra como la comunidad originaria de Marruecos ha ido ocupando los barrios periféricos de Ceuta en virtud de un proceso mediante el cual ambas comunidades tendían a concentrarse en determinadas zonas, agudizándose con ello la segregación residencial entre musulmanes y no-musulmanes en una dinámica en la que el factor demográfico ha desempeñado un importante papel porque la comunidad de origen marroquí ha crecido rápidamente y pronto se comenzó a producir en Ceuta un nuevo fenómeno: a medida que este grupo étnico se asentaba en una zona y su presencia aumentaba, los españoles de origen peninsular la abandonaban para establecerse en otros lugares donde todavía eran mayoría, produciéndose un movimiento migratorio intra-urbano que revela la segregación que existe entre ambos colectivos, en virtud del cual los españoles de origen peninsular que han podido permitírselo han abandonado algunas zonas —o están en vías de hacerlo—, para concentrarse en el centro de la ciudad y en la ribera norte. Además, a medida que este grupo étnico abandona sus tradicionales barrios, éstos sufren una degradación cada vez más alarmante.

No obstante, esto no quiere decir que los barrios situados en el antiguo campo exterior tengan que ser abandonados por los españoles de origen peninsular necesariamente, pues todavía está por ver como se desarrolla este proceso en el porvenir. Rontomé señala asimismo que la presión demográfica de la comunidad de origen marroquí también ha establecido una suerte de áreas de transición entre el centro y la periferia de las que forman parte la mayoría de los barrios situados en el antiguo

²⁰⁶ Ápud Villamarín, 2005, 83.

campo exterior —tradicionalmente ocupados por españoles de origen peninsular—, donde la proporción de residentes de ambas comunidades se ha igualado y es posible que su destino sea el mismo que el de otras zonas que los españoles de origen peninsular ya han abandonado.

Como consecuencia de este reparto de los espacios urbanos, Ceuta se ha convertido en las últimas décadas en una particular ciudad que Rontomé ha calificado de dual, caracterizada porque una parte de ella, formada por la zona centro y los barrios aledaños —donde también residen las comunidades hindú y hebrea—, que componen el núcleo comercial y administrativo de la urbe y cuentan con las mejores infraestructuras, se asocia al grupo étnico de origen peninsular, presentándose allí los indicadores sociales más elevados y menores índices de desempleo, fracaso escolar, pobreza y riesgo de exclusión social; mientras que la otra parte, cuya composición étnica es la opuesta a la de la zona centro y su epicentro se encuentra en el periférico barrio del Príncipe Alfonso, próximo a la frontera con Marruecos, se asocia al grupo étnico de origen marroquí y constituye una zona degradada en la que proliferan las viviendas irregulares, adolece de graves carencias en materia de infraestructuras urbanas y los índices de pobreza, desempleo, fracaso escolar y exclusión social son elevados (Rontomé, 2013, 103-115). Este singular proceso de reparto del espacio urbano es una buena muestra de las dificultades que existen para la convivencia entre ambos grupos étnicos y revela las carencias existentes en materia de integración.

Estos problemas de integración no deberían parecer extraños, pues también se han presentado en numerosos lugares de Europa en los que recientemente se han establecido comunidades musulmanas y tienen mucho que ver con el desencuentro que existe entre las civilizaciones occidental e islámica. Además, en el caso de Ceuta y Melilla el problema se agrava debido a la larga confrontación entre los pueblos español y marroquí por estas ciudades, que han desempeñado durante siglos el papel de plazas avanzadas en una frontera de guerra entre el cristianismo y el islam, y una historia cargada de enfrentamientos y de desencuentros. De este modo, unas personas cuyos antepasados han nacido en Marruecos, comparten lazos familiares, lengua, religión y cultura con las gentes de este país y forman parte del mundo islámico coexisten en Ceuta y Melilla con otras cuyas raíces familiares, lengua, religión y cultura arraigan en la Península y forman parte de la civilización occidental, compartiendo ambas comunidades el vínculo de la nacionalidad. Superar los problemas de integración

constituye todo un reto para ambas comunidades y es un proceso que podría necesitar varias generaciones para completarse.

Por otra parte, la figura jurídica de la nacionalidad presenta algunas peculiaridades que atañen a la comunidad de origen marroquí, que, llegado el caso, el Gobierno de Marruecos incluso podría utilizar para reclamar la soberanía sobre este grupo étnico, con lo cual las pretensiones marroquíes se extenderían a un nuevo ámbito, pues además de afectar al territorio también se podrían aplicar a una parte importante de la población de Ceuta y de Melilla. Esto se debe a que, desde la perspectiva del Derecho internacional privado, existe un hipotético conflicto de nacionalidad que podría afectar a la población de origen marroquí que ha adquirido la nacionalidad española e incluso a sus descendientes. Este hipotético conflicto tiene su origen en el hecho de que los Estados disponen de gran autonomía para decidir quienes son sus nacionales, ya que en el Derecho internacional contemporáneo tiene gran importancia el principio de la soberanía, en virtud del cual los entes estatales tienen la potestad de ejercer sus funciones en un plano de independencia e igualdad con los demás Estados (Carrillo, 1976, 83). Por este principio, las normas que regulan la adquisición, la conservación, la pérdida y la recuperación de la nacionalidad tienen carácter unilateral (Pérez, 2000, 25), de manera que cada Estado determina quiénes son sus nacionales mediante su propio Derecho interno con una única limitación: deberán de abstenerse de determinar quiénes son nacionales de otros Estados porque ello entraría en colisión con el principio de competencia exclusiva sobre la materia (Diez, 2002, 511-512).

De este modo, tanto España como Marruecos poseen la potestad de decidir quienes son sus nacionales mediante sus respectivas legislaciones, aunque les está vedado impedir que las leyes del otro Estado otorguen su propia nacionalidad a sus ciudadanos. Además, es necesario tener en cuenta que la legislación española no reconoce la posibilidad de que una misma persona posea al mismo tiempo la nacionalidad española y la marroquí porque no existe un convenio entre ambos países en esta materia. No obstante, esto no es así para el Derecho marroquí, que en virtud del principio de la soberanía prescribe quienes son sus nacionales sin tener en cuenta las singularidades del Derecho español y regula la cuestión de la nacionalidad mediante el Dahir 1-58-250 (21 Safar 1378) portant Code de la nationalité marocaine²⁰⁷, cuyo artículo sexto, dedicado a la nacionalidad por filiación, establece que tienen nacionalidad marroquí las personas

²⁰⁷ Dahir n. 1-58-250 (21 safar 1378) portant Code de la nationalité marocaine, (B. O. 12 septiembre 1958, p. 1492), <http://www.carim.org/legaltexts/MORANNEXE04.pdf>

nacidas de padre marroquí o de madre marroquí y padre desconocido, con lo cual la nacionalidad se transmite de padres a hijos prevaleciendo el *ius sanguinis*, aunque el *ius soli* se manifiesta en determinados casos dado que también son marroquíes las personas que nacieron en Marruecos de madre marroquí y padre apátrida o de padres desconocidos.

Con ello, la gran mayoría de la población de origen marroquí de Ceuta y Melilla podría tener la nacionalidad marroquí —al menos, desde la perspectiva jurídica del reino alauita— porque descende de un padre marroquí —o de un abuelo o bisabuelo marroquí que a su vez la ha transmitido a su descendencia—, aunque posean y habitualmente hagan uso de la nacionalidad española. ¿Cómo es posible que pueda suceder algo así? Esto se debe a que el Derecho internacional contemporáneo no es un sistema perfecto ni acabado y sus imperfecciones provocan anomalías entre las que se encuentran los conflictos de nacionalidad, fenómenos que se producen cuando se dan casos de doble nacionalidad que no se han previsto en los tratados, provocando situaciones en las que se presenta una doble nacionalidad de hecho que constituye una patología jurídica que no necesariamente tiene por que ser deseada por aquellos a quienes afecta y se debe a las limitaciones y vaguedades del Derecho internacional, al hecho de que los Estados determinen unilateralmente quien posee su nacionalidad y a las discrepancias entre las diferentes legislaciones estatales. Si bien la jurisprudencia internacional es contraria a que un Estado otorgue su nacionalidad en contra de la voluntad de la persona interesada y han sido frecuentes las protestas en los casos de naturalización forzosa, continúa existiendo una laguna normativa en esta materia (Diez, 2002, 511 y 512; Aguilar, 1996, 244-262).

El hecho de que la legislación del Reino de Marruecos considere que una parte de la comunidad de origen marroquí que reside en el extranjero posea su nacionalidad puede afectar a la comunidad de origen marroquí de Ceuta y de Melilla a pesar de que ésta posea la española incluso desde el momento de su nacimiento, por lo cual se presenta un conflicto de nacionalidad en el que se dan algunas particularidades, pues parte de este colectivo no tiene reparo en utilizar la nacionalidad marroquí cuando se encuentra en Marruecos si ello le beneficia, presentándose con ello la cuestión de las nacionalidades de conveniencia que consiste en utilizar una u otra nacionalidad en función de los intereses, dado que una carta de identidad marroquí facilita y abarata ciertas gestiones, como la adquisición de inmuebles, los trámites hereditarios o la obtención de algunas licencias administrativas. Además, buena parte de la población de origen marroquí de

Ceuta y Melilla contrae matrimonio en Marruecos ante las autoridades de Castillejos o de Nador e inscribe a sus hijos y tramita sus libros de familia en unos registros *ad hoc* que el Reino de Marruecos ha establecido en estas localidades, para posteriormente solicitar la inscripción del matrimonio en el Registro Civil español.

En lo que respecta al porvenir de Ceuta y Melilla, lo más importante de todo ello es que el establecimiento de un grupo étnico de origen marroquí en estas ciudades y su rápido crecimiento hasta igualar —e incluso superar, en el caso de Melilla— a la población de origen peninsular constituye un factor inédito que en pocas décadas ha transformado estas urbes y es de esperar que esta transformación sea todavía más visible en los próximos años porque se trata de una comunidad joven muchos de cuyos miembros se encuentran en la infancia pero pronto se convertirán en adultos, haciéndose más evidente su peso demográfico. Además, se produce un número relativamente reducido de matrimonios entre sus miembros y los de las demás comunidades, en buena medida debido a una cuestión religiosa porque el islam prohíbe que las musulmanas se casen con quienes no profesan esta religión, aunque los musulmanes de Ceuta y Melilla celebran numerosos enlaces con individuos marroquíes que adquieren la nacionalidad española al cabo de poco tiempo en virtud de la figura jurídica de la reagrupación familiar, con lo cual es de prever que este colectivo seguirá creciendo gracias a una demográfica pujante y a la incorporación de nuevos individuos procedentes de Marruecos.

Por otra parte, también se debe tener en cuenta que el concepto de nacionalidad es más amplio que su significado jurídico, pues además se puede contemplar desde una perspectiva sociológica que implica la existencia de una serie de valores e ideas comunes que han surgido en virtud de factores como la historia, la raza, la lengua, la religión, la geografía..., con los cuales, no obstante, los individuos no se tienen por que identificar necesariamente (Abarca y Pérez, 2000, 185-186). Desde esta perspectiva, para que una población constituya la base de un Estado debería ser más que una mera amalgama de individuos, pues es necesario que exista una suerte de compenetración que Pérez Serrano califica de acomodamiento a la base física o geográfica y, sobre todo, una intimidad de vida que transforme lo amorfo, circunstancial y externo en algo orgánico, perdurable y enraizado (Pérez Serrano, *apud* Blas, 1988, 155).

De esta forma se presenta el concepto de pueblo, entendido como una población que se caracteriza por mantener unos vínculos de carácter étnico-cultural que diferencian a sus miembros de quienes no pertenecen a él, idea que se conecta con la de Estado

mediante el concepto de nación, ente fundado en una realidad cultural ligada al grupo étnico dotada de una organización política propia (Blas y García, 1988, 156, 158 y 159; Blas y Pastor, 1977, 130-136). Desde esta perspectiva, en la actualidad conviven en Ceuta y Melilla dos pueblos cuyos respectivos orígenes radican en naciones y universos culturales distintos que durante largo tiempo han sido enemigos acérrimos y el devenir de la Historia ha hecho que compartan la nacionalidad española.

Esta es una situación bien diferente de la que expuso el representante permanente de España en la Organización de las Naciones Unidas al presidente del Comité de los Veinticuatro el 12 de febrero de 1975, cuando, como se recordará, defendió la soberanía española sobre estas ciudades y argumentó que no existía ninguna diferencia étnica o cultural entre ellas y el resto del territorio español porque su población autóctona era española de origen, nacionalidad, lengua, sentimientos, costumbres y cultura desde hacía siglos.

Aquellas circunstancias se han comenzado a invertir en las últimas décadas y, si la demografía continúa siguiendo la misma tendencia —y no solo continúa, sino que se está acentuando cada vez más con el paso del tiempo—, las afinidades étnicas, culturales, lingüísticas y religiosas de la mayor parte de la población de estas ciudades estarán más próximas a las de la sociedad del norte de Marruecos que a las del resto de España, de manera que el único vínculo que las unirá a la menguante comunidad de origen peninsular será el de la nacionalidad. Además, a medida que ha ido aumentando su peso demográfico relativo, algunos miembros y formaciones políticas que representan a este grupo étnico han comenzado a reivindicar su lengua materna —el dariya o el tamazight—, sus tradiciones, sus fiestas religiosas, sus costumbres y su cultura, ajenas en buena medida al grupo étnico de origen peninsular pero familiares a los marroquíes, e incluso algún partido político local ha llegado a reivindicar el árabe marroquí como lengua oficial junto con el español arguyendo razones culturales, sin tener en cuenta de que se trata del idioma de un país extranjero —extranjero para los españoles, pero no para los marroquíes—.

Asimismo, la dinámica demográfica otorgará la mayoría electoral al grupo étnico de origen marroquí dentro de poco tiempo, proporcionándole la oportunidad de obtener el control de las instituciones locales por la vía de las urnas, ¿qué ocurrirá entonces?, ¿se convertirán Ceuta y Melilla en unas ciudades cada vez más hostiles hacia el grupo étnico de origen peninsular a medida que el de origen marroquí se convierta en una mayoría abrumadora, o las nuevas generaciones serán capaces de realizar la integración

de ambos grupos en una única comunidad? La respuesta a estas cuestiones depende en buena medida de la capacidad de las generaciones futuras para integrarse plenamente en la sociedad española y también de la de los españoles de origen peninsular para aceptar al otro grupo étnico como un igual; si esto no llegara a ocurrir, tarde o temprano llegará un momento en que los españoles de origen peninsular terminarán sintiéndose extranjeros en Ceuta y Melilla de la misma forma que ya ocurre en algunos de los barrios que han abandonado. ¿Abandonarán entonces también la ciudad?, ¿llegará algún día el momento en que se habrán hecho realidad las palabras de Hassan II cuando decía que el tiempo haría su obra? Si esto fuera así, ¿qué se podría hacer para evitarlo? La respuesta está en la política; la clave, en la integración. Si no se consigue una verdadera integración entre ambas comunidades, España tendrá que hacer frente a un grave problema en Ceuta y Melilla dentro de pocos años.

Sin embargo, estas ciudades no están condenadas a convertirse necesariamente en un lugar inhóspito para los españoles de origen peninsular cuando el grupo étnico de origen marroquí constituya la mayoría de su población, pues el hecho de que la dinámica demográfica esté transformando la composición étnica de su censo no quiere decir que tengan que convertirse por ello en ciudades marroquíes o se esté produciendo lo que algunos han denominado su “marroquinización”. En realidad, si bien es cierto que la dinámica demográfica ha inaugurado una etapa inédita en la historia de estas ciudades, la adquisición de la nacionalidad española por el grupo étnico de origen marroquí ha convertido a sus miembros en españoles de pleno derecho con todas sus consecuencias, por lo cual son tan españoles como todos los demás —aunque haya quienes se resistan a aceptarlo de buen grado—. Además, con el paso del tiempo han venido al mundo nuevas generaciones que han tenido la nacionalidad española desde su nacimiento, por lo cual sus miembros son españoles de origen que han nacido en un entorno cultural muy diferente del que han conocido sus antecesores marroquíes.

En último término, el porvenir de Ceuta y Melilla depende en buena medida de lo que hagan las próximas generaciones y de su capacidad para superar las diferencias culturales y religiosas que han enfrentado a sus antepasados. En este sentido, se ha recorrido ya buena parte del camino, y si bien es cierto que todavía queda mucho por hacer para que ambos grupos formen una única comunidad, también es verdad que han conseguido realizar grandes logros en el ámbito de la convivencia en muy pocos años, pues dos pueblos que han vivido separados por una frontera de guerra durante siglos y se han enfrentado en numerosas guerras, son capaces de convivir pacíficamente en la

actualidad, lo cual podría haber parecido impensable en otras épocas. En realidad, lo que la mayor parte de la gente quiere es vivir tranquila y en paz.

Por otra parte, el conflicto por Ceuta y Melilla ha sido desde sus inicios mucho más que un enfrentamiento entre entes estatales por su soberanía, pues también ha sido una pugna entre dos religiones rivales sobre las que se han erigido sendas civilizaciones que han mantenido un largo antagonismo. En este sentido, Ceuta y Melilla han dejado de ser dos plazas avanzadas de la cristiandad en territorio musulmán para convertirse paulatinamente en dos ciudades islámicas en territorio de Occidente. Este es un fenómeno inédito que no ha ocurrido en virtud de la guerra, sino de la demografía, y ofrece a ambas civilizaciones una oportunidad de primer orden para aprender a entenderse mejor, pero también podría abrir una nueva etapa en el conflicto estatal por la soberanía de Ceuta y Melilla.

CONCLUSIONES

El cristianismo y el islam han mantenido un largo conflicto que ha ejercido una influencia capital sobre las relaciones entre España y Marruecos desde tiempos anteriores a que ambos países hubieran adquirido su estructura actual como Estados y ha configurado en buena medida las actuales fronteras hispano-marroquíes —y también las que separan a la civilización occidental de la islámica en esta parte del globo—. Como resultado de ello, España posee dos ciudades y una serie de pequeñas islas en el norte del continente africano: Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas, cuya soberanía reclama Marruecos.

El enfrentamiento entre el cristianismo y el islam, las disputas por estos lugares y los conflictos de la época colonial han provocado numerosas desavenencias entre las naciones de ambas orillas del Estrecho: la invasión islámica de la Península, su ocupación y posterior Reconquista, los proyectos para restituir el norte de África a la cristiandad u ocupar el sultanato y la Berbería de Poniente, la pugna entre cristianos y musulmanes en el Mediterráneo y la ocupación colonial del Magreb han configurado una convulsa historia plagada de guerras, rivalidades y desencuentros que tan solo en los últimos años ha comenzado a normalizarse. En aquellos conflictos, las plazas africanas de España fueron una constante amenaza para el sultanato porque se podían utilizar como cabeza de puente para su conquista, aunque durante largo tiempo se limitaron a contener al enemigo musulmán en la orilla sur del Mediterráneo y proteger la Península de una hipotética nueva invasión del islam hasta que, finalmente, desempeñaron un papel decisivo durante la ocupación colonial. Sin embargo, las cosas han cambiado mucho en los últimos tiempos, y si bien es cierto que las antiguas rivalidades todavía no han desaparecido del todo, Ceuta y Melilla han dejado de ser fortalezas avanzadas en territorio enemigo para convertirse en peculiares puntos de encuentro entre Occidente y el mundo islámico.

A pesar de ello, el Reino de Marruecos no ha renunciado a sus pretensiones sobre la soberanía de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas —a los que califica como territorios marroquíes ocupados—. Además, el conflicto por estos lugares trasciende el ámbito estatal porque también posee una suerte de dimensión religiosa que ha ejercido una importancia capital desde sus

inicios y parece que se tiende a soslayar en nuestra época. Desde esta perspectiva, los conflictos por Ceuta, Melilla y los Peñones han sido más que una simple pugna entre Estados por la soberanía sobre unos lugares, pues también se han enfrentado por ellos dos religiones encarnadas en sendas civilizaciones rivales que han mantenido un largo antagonismo cuyas secuelas todavía perduran: Occidente y el mundo islámico.

Si se consideran los mencionados conflictos desde este punto de vista, se ha establecido un estado de cosas singular en Ceuta y Melilla durante los últimos años en cuyo desarrollo la demografía ha desempeñado un papel de primer orden, pues la migración de un grupo étnico de origen marroquí a estas ciudades —en buena parte relacionada con el fenómeno bélico—, su posterior adquisición de la nacionalidad española y su espectacular crecimiento subsiguiente han provocado una situación inédita que ha modificado sobremanera el estatus de estas urbes: los descendientes de quienes habían sido seculares enemigos irreconciliables conviven hoy en ellas compartiendo la ciudadanía.

Este estado de cosas ofrece nuevas oportunidades, pero también presenta desafíos inéditos: oportunidades para que dos civilizaciones diferentes, fundadas sobre sendas religiones antagónicas, puedan aprender a comprenderse mejor y se enriquezcan mutuamente por disponer de espacios compartidos que les permitan descubrir fórmulas de convivencia, para lo cual ambas necesitan superar los desafíos que se derivan de sus diferentes concepciones del mundo y las secuelas de un enfrentamiento que ha durado siglos, tarea nada fácil que podría necesitar varias generaciones para completarse —en caso de que ello se llegara a conseguir—.

Por otra parte, el hecho de que este grupo étnico de origen marroquí y religión musulmana haya aumentado hasta el punto en que, en tan solo unos pocos años, haya dejado de ser una minoría para componer la mayoría de la población de Ceuta y Melilla, tras lo cual pronto se convertirá en su abrumadora mayoría en virtud de su pujante demografía, permite confirmar la primera de las hipótesis que se planteó al inicio de este trabajo: Ceuta y Melilla se están convirtiendo paulatinamente en dos ciudades islámicas en territorio de Occidente, al menos desde el punto de vista de las creencias de la mayor parte de su población, con lo cual el islam está en vías de reconquistar estas ciudades —por lo menos, en cierto sentido— y no lo está haciendo en virtud de la guerra, sino de la demografía, y lo está haciendo, además, pacíficamente.

Este es un fenómeno inédito en la historia del largo conflicto que se ha disputado por estas urbes, y ha provocado una curiosa situación que hubiera parecido impensable en

otros tiempos: por una parte, el islam se está apoderando de Ceuta y Melilla en el sentido de que anida ya en los corazones y en las mentes de la mayor parte de sus habitantes, por otra, el grupo étnico de origen marroquí ha roto sus vínculos jurídicos con el Reino de Marruecos cuando adquirió la nacionalidad española, tras lo cual sus miembros se han convertido en ciudadanos españoles de pleno derecho, y después han venido al mundo nuevas generaciones de musulmanes españoles cuyos antepasados son marroquíes. Con ello, se ha vuelto a incorporar a la población de España un grupo que había formado parte de ella hasta que buena parte de sus miembros fueron expulsados por la fuerza hace ya siglos y ahora ha regresado con la intención de quedarse: el colectivo musulmán.

No obstante, es necesario tener en cuenta que la afirmación de que el islam está en vías de reconquistar Ceuta y Melilla es una realidad tan solo desde una perspectiva demográfica relacionada con las creencias de la mayor parte de su población, pues ambas ciudades continúan siendo españolas y están sujetas al control estatal. En realidad, si se contempla esta cuestión desde otro punto de vista, España —y con ello, Occidente— también ha conquistado para sí —igualmente, en cierto sentido— a una parte de la población marroquí mediante el procedimiento de absorberla después de que hubiera abandonado voluntariamente su país para establecerse en territorio español e integrarse —con mayor o menor éxito— en la sociedad española con la esperanza de mejorar su condición. Como resultado, se ha producido una suerte de mestizaje intercultural no exento de problemas cuyo éxito —o fracaso— dependerá en buena medida de las próximas generaciones y condicionará sobremanera el porvenir de Ceuta y Melilla.

Todo ello permite confirmar la segunda de las hipótesis que se han planteado al comenzar este trabajo: estas ciudades están sumidas en un proceso de cambio sustancial que las habrá modificado notablemente dentro de escaso tiempo, al menos desde la perspectiva social. Como corolario, también se puede afirmar que con ello se ha presentado en Ceuta y Melilla uno de los grandes problemas de nuestra época para el que todavía no se ha encontrado una solución definitiva: el entendimiento entre la mentalidad occidental y la islámica. Si a este hecho se suma la pujante demografía del grupo étnico de origen marroquí, que pronto totalizará la abrumadora mayoría de la población de estas ciudades, se plantea una serie de incógnitas de gran trascendencia para su porvenir, para responder a las cuales sería conveniente establecer una serie de líneas de investigación cuyo desarrollo proporcionaría valiosos conocimientos que

podrían servir como base para diseñar políticas adecuadas para hacer frente con éxito a los desafíos que Ceuta y Melilla tendrán que afrontar en un futuro próximo y dirigir satisfactoriamente una cuestión que afecta a numerosas personas y a las relaciones entre dos Estados y tiene, además, importantes implicaciones políticas, sociales, económicas, estratégicas y militares.

Para ello, sería imprescindible realizar un planteamiento multidisciplinar porque estas ciudades se encuentran inmersas en un proceso complejo cuya comprensión requiere combinar el acervo de la Historia, la Polemología, la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales, la Demografía, el Derecho Internacional —público y privado—, la Sociología, la Socioestadística, la Economía, la Psicología Social o la Geografía Humana, además de conocimientos especializados sobre cuestiones como las migraciones internacionales, el sistema de estratificación social o las desavenencias entre España y Marruecos o entre Occidente y el mundo islámico. Comprender correctamente el mencionado proceso constituye un reto para las ciencias sociales, aunque sería esencial para diseñar políticas que permitan conducirlo adecuadamente, algo capital para el porvenir de Ceuta y Melilla.

En primer lugar, sería conveniente estudiar la cuestión de la integración —o su carencia— del grupo étnico de origen marroquí en la sociedad española, lo cual permitiría obtener valiosos conocimientos con los que potenciar las políticas públicas que se fueran a establecer en este ámbito, pues si bien es cierto que una parte de este colectivo ha sido capaz de integrarse satisfactoriamente e incluso de protagonizar un proceso de movilidad social ascendente que le ha permitido mejorar su condición, otra se encuentra sumida en la pobreza, la marginación o en riesgo de exclusión social.

Integrar plenamente a este grupo y mejorar su estatus social, económico y cultural es una cuestión primordial para el porvenir de Ceuta y Melilla, pues resulta extremadamente grave que alrededor del 37,8 por ciento de la población de la primera y del 40,5 por ciento de la población de la segunda se encuentren en riesgo de pobreza o en situación de exclusión social. Si esto no se soluciona —y no solo no se está solucionando, sino es muy posible que el problema se esté agravando—, la situación podría llegar a ser insostenible dentro de poco tiempo. Encontrar las respuestas a preguntas del tipo: ¿por qué unos miembros de este grupo étnico se han conseguido integrar y otros no?, ¿cuáles son los factores que favorecen su integración y cuáles la dificultan?, o identificar los procesos que pudieran promoverla es de gran importancia para diseñar políticas públicas que potencien la integración.

Ligada a esto último, se encuentra la cuestión de las relaciones entre los grupos étnicos que componen la población de Ceuta y Melilla, pues a pesar de que desde las instituciones se insiste en afirmar que estas ciudades son un modelo de convivencia entre diferentes culturas, existen demasiados indicios que contradicen esta afirmación, por lo cual sería imprescindible establecer una nueva línea de investigación en este sentido que permitiera encontrar respuestas a preguntas del tipo: ¿cómo se desarrollan las relaciones entre los diferentes grupos étnicos que residen en Ceuta y Melilla?, ¿discriminan los individuos de un grupo étnico a los de los demás?, ¿existen entre ellos conductas racistas?, en caso de que fuera así: ¿estas conductas se manifiestan de la misma forma en los individuos de ambos grupos o el racismo de cada grupo tiene unas particularidades que le son propias? En caso de que existieran problemas de esta índole, sería necesario analizarlos para encontrar soluciones. Hacerlo cuanto antes puede ser crucial para el porvenir de Ceuta y Melilla.

Otra cuestión sobre la que sería conveniente abrir una nueva línea de investigación se encuentra relacionada con la evolución demográfica de los diferentes grupos que componen la población de Ceuta y Melilla, pues la demografía está desempeñando un papel de primer orden en el proceso que actualmente está transformando a estas ciudades. Factores como el número de hijos por familia —cuya magnitud media ha descendido considerablemente en tan solo una generación en el caso del grupo étnico de origen marroquí—, del número de individuos de nacionalidad marroquí que adquieren cada año la española en virtud de la figura de la reagrupación familiar o la evolución numérica de este colectivo son claves para elaborar una prospectiva demográfica.

Asimismo, indicadores como la tasa de matrimonios y de uniones de hecho entre miembros del mismo grupo étnico o entre miembros de diferentes grupos pueden revelar el grado de integración —o su ausencia— entre ellos, de manera que tendría gran importancia encontrar respuestas a preguntas como: ¿cuál es la tasa de crecimiento anual del grupo étnico de origen marroquí?, ¿y las tasas de matrimonios entre miembros del mismo grupo étnico, entre miembros de diferentes grupos o entre españoles y marroquíes que posteriormente adquieren la nacionalidad española?, en este último caso, ¿en qué medida protagoniza este tipo de matrimonios cada grupo étnico? o, ¿cómo está variando la proporción entre los diferentes grupos étnicos que componen la población de estas ciudades?, porque de ellas dependerá la composición de la población de Ceuta y de Melilla en las próximas décadas, con todas sus consecuencias.

Otra línea de investigación que sería conveniente establecer, intrínsecamente relacionada con factores como la evolución demográfica del grupo étnico de origen marroquí o su integración en la sociedad española, estaría centrada en la generación de factores que pudieran coadyuvar a potenciar los procesos de movilidad social ascendente de los miembros de este colectivo —que beneficiarían, a su vez, a la totalidad de la población de estas ciudades—, pues buena parte de los primeros inmigrantes marroquíes que se establecieron en Ceuta y en Melilla hace unas décadas eran extremadamente pobres y, además, analfabetos —y una parte de los ceutíes y melillenses de origen peninsular que vivían en ellas, también—, lo cual ha añadido nuevos problemas en el ámbito de la estructura social que dificultan su integración y se han transmitido, en cierta medida, a las siguientes generaciones.

Para resolverlos, sería necesario implementar políticas que favorecieran la movilidad social ascendente, fomentando factores como la educación o la creación de nuevas oportunidades. Investigar las cuestiones relacionadas con este tipo de movilidad, como la situación de partida de la primera generación de este grupo étnico, en qué medida ésta ha mejorado —o no— con el paso del tiempo y cuáles son los factores que han influido en ello, podría servir para fomentar los mencionados procesos de movilidad social ascendente, lo cual favorecería el progreso de la población, algo muy necesario en algunos estratos sociales.

Estas cuestiones se encuentran relacionadas en buena medida con la actual estructura económica de Ceuta y Melilla, por lo cual sería imprescindible abrir una nueva línea de investigación que se centrara en el estudio de los factores que pudieran potenciar el crecimiento económico de estas ciudades, cuestión muy necesaria porque si bien ambas poseen unas condiciones privilegiadas que les permitirían convertirse en plataformas comerciales y de servicios para todo el Magreb, mientras que la posición geográfica de Ceuta en la entrada oriental del estrecho de Gibraltar —segunda ruta marítima mundial en orden de importancia, por la que transitan anualmente más de 100.000 buques— ofrece excelentes oportunidades económicas, éstas se encuentran prácticamente desaprovechadas en la actualidad.

Potenciar la actividad y transformar la actual estructura económica de Ceuta y Melilla debería constituir una prioridad esencial, no solo por sus efectos beneficiosos en el ámbito económico, sino también por su incidencia en otros planos, como el social o el estratégico, pues si no se dota a estas ciudades de una economía viable capaz de ofrecer oportunidades de progreso a su creciente población, se continuarán fomentando las

condiciones para que se produzca una crisis social en un futuro no muy lejano cuya resolución podría ser muy difícil debido a su carácter estructural y al número de personas a las que afecta.

Encontrar respuestas a preguntas del estilo: ¿es viable la actual estructura económica de Ceuta y Melilla o estas ciudades adquieren sus recursos en virtud de una suerte de economía parasitaria dependiente de terceros —Estado español, Unión Europea, comercio irregular con Marruecos (cuyos impuestos locales no se reintegran a los compradores marroquíes cuando la mercancía abandona el territorio español, lo que constituye una especie de peaje de tránsito en virtud del cual ambas ciudades ingresan elevadas cantidades anualmente recurriendo a un procedimiento discutible)—?, en caso de que fuera así, ¿cómo se gestionan estos recursos?, ¿sería factible establecer nuevos sectores de actividad que proporcionaran empleo a su creciente población?, en ese caso, ¿cuáles serían estos sectores? o, ¿qué políticas públicas podrían favorecerlos? podría resultar de gran trascendencia para el porvenir de Ceuta y Melilla.

Relacionada con ello, se encuentra la cuestión del especial régimen tributario que rige en estas ciudades, que si bien por una parte lleva aparejados tipos impositivos menores, por otra obliga a mantener sendas aduanas interiores en pleno siglo XXI, anacronismo que constituye un obstáculo para la libre circulación de mercancías con el resto del país y por ende con la Unión Europea, por lo cual sería oportuno abrir una nueva línea de investigación que permitiera determinar la incidencia real de estas aduanas sobre la economía de Ceuta y Melilla o encontrar alternativas más racionales a su particular sistema fiscal.

Otra línea de investigación que sería conveniente abrir —perteneciente al campo de la Ciencia Política—, estaría centrada en el papel que están desempeñando los partidos políticos —especialmente en el ámbito local— en el proceso que está transformando a estas ciudades, pues algunos aspectos, como el nivel de formación de los políticos locales que hipotéticamente deberían tener a su cargo diseñar una parte de las políticas públicas que permitieran hacer frente a los desafíos que aguardan a Ceuta y Melilla en un futuro cercano o las peculiaridades del sistema en virtud del cual éstos acceden a los puestos que ocupan, son de gran interés para el politólogo y su estudio podría sacar a la luz —como primer paso para resolver— importantes problemas estructurales que ocasionan que sea muy difícil que se puedan establecer políticas adecuadas, cuyo diseño difícilmente podrán realizar personas carentes de formación para ello o que ni siquiera han superado los estudios primarios y han accedido a sus cargos mediante los

chanchullos que desgraciadamente se realizan en el interior de los partidos políticos — actualmente, uno de los grandes problemas de la sociedad española para el que todavía no se ha encontrado solución— y poco tienen que ver con la capacidad de los individuos para hacer frente a las responsabilidades que asumen.

Un estudio de los perfiles personales de los mencionados políticos locales, de sus capacidades, de sus méritos o de las causas por las que han llegado a ocupar sus cargos podría proporcionar resultados sorprendentes, por lo cual sería conveniente preguntarse: ¿los cargos políticos de Ceuta y Melilla están ocupados por las personas más adecuadas para desempeñarlos?, en caso de que no fuera así: ¿por qué los ocupan?, ¿han sido nombrados en virtud de su capacidad para servir a la comunidad o, por el contrario, por motivos relacionados con el nepotismo, el clientelismo, el tráfico de influencias o el patronazgo?; en caso de que fuera así, ¿en qué medida se produce esto?, ¿qué consecuencias se derivan de ello? o, ¿qué se podría hacer para corregirlo?

Intrínsecamente relacionado con estas cuestiones, aunque más difícil de investigar debido a la opacidad que generalmente lo rodea y las consecuencias negativas que puede acarrear para el investigador —ostracismo, represalias...—, se encuentra el problema de la corrupción en las instituciones, especialmente en las locales. A pesar de las dificultades que presenta investigar este tipo de prácticas, sería conveniente abrir una nueva línea que se ocupara de ello. Además, algunos delitos relacionados con el acceso al empleo público que podrían estar teniendo efectos muy negativos sobre la estructura social de estas ciudades y también sobre sus instituciones, como el nepotismo, el patronazgo, el tráfico de influencias o el clientelismo, podrían ser más fáciles de investigar.

Un buen punto de partida para ello podría ser el estudio de factores como el grado de parentesco entre los empleados de las instituciones locales o la relación de estos individuos con un determinado partido político o sindicato o con los dirigentes de estas instituciones pues, a primera vista, llama la atención el elevado índice de parentesco o la particular relación con partidos políticos o sindicatos que presentan las plantillas de algunos entes institucionales locales y empresas municipales, que no solamente podrían afectar a la contratación, sino también a las posteriores carreras profesionales de los individuos. Preguntas como ¿las instituciones locales de Ceuta y Melilla respetan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso al empleo público o, por el contrario, las contrataciones y las carreras profesionales se realizan recurriendo a prácticas ilegales como el nepotismo, el patronazgo, el tráfico de influencias o el

clientelismo? Si esto fuera así, ¿en qué medida se realizan este tipo de prácticas?, ¿qué consecuencias podrían acarrear?, ¿por qué se permite que se cometan estos delitos?, ¿quiénes son los responsables? o, ¿qué se podría hacer para impedirlo?

Otra cuestión perteneciente al campo de la Ciencia Política sobre la cual sería conveniente abrir una nueva línea de investigación se relaciona con el comportamiento electoral, especialmente del grupo étnico de origen marroquí, pues, como se ha estado viendo, la dinámica demográfica pronto ocasionará que este colectivo totalice la abrumadora mayoría de la población de Ceuta y Melilla, de manera que su voto tendrá cada vez más peso y dentro de pocos años será decisivo para elegir a los políticos que asumirán la dirección de las instituciones locales, por lo cual se plantean preguntas del género: ¿este grupo emite un voto diferenciado en función de factores como su etnia o sus creencias religiosas o, por el contrario, estas cuestiones no influyen en su comportamiento electoral?, en caso de que lo hicieran, ¿en qué medida y en qué sentido lo estarían haciendo?, ¿se podría llegar a producir una polarización electoral en Ceuta y Melilla en función de las creencias religiosas?, ¿qué actitud tendrían los creyentes musulmanes ante la aparición de partidos de carácter islámico?, en caso de que esto llegara a ocurrir, ¿velarían estos partidos por los intereses generales de la comunidad o tan solo por los de sus correligionarios?, ¿qué actitud adoptarían los demás colectivos si las instituciones locales estuvieran regidas por tales partidos?

Los interrogantes de esta naturaleza obligan a plantear otra cuestión sobre la que sería conveniente abrir una nueva línea de investigación para la cual estas ciudades ofrecen condiciones excepcionales: el encaje entre los valores occidentales y los islámicos, especialmente en algunas cuestiones que parecen irrenunciables para ambas civilizaciones, como el papel que debería desempeñar la religión en la vida de los individuos o el estatus de la mujer, cuya subordinación al hombre es incompatible con las legislaciones actuales de los países occidentales pero común en el mundo islámico.

Sin entrar en consideraciones de carácter teológico, algunas prácticas propias de una sociedad patriarcal, tradicional y machista como la del norte de Marruecos —de donde proviene la mayor parte de la primera generación del grupo étnico de origen marroquí que en su día se estableció en Ceuta y Melilla— colisionan frontalmente con la legislación española, aunque con frecuencia no son fáciles de detectar a primera vista porque se producen en el ámbito familiar e incluso algunas de ellas se ocultan por vergüenza en numerosas ocasiones. Por ello, la apertura de una nueva línea de investigación en este sentido podría servir para mejorar la protección de un colectivo

especialmente vulnerable: el femenino, además de como herramienta para hacer respetar la legislación española en esta materia y algunos principios constitucionales fundamentales, como la igualdad entre los géneros.

Así, sería conveniente encontrar respuestas a preguntas del tipo: ¿se respetan las libertades de la mujer en Ceuta y Melilla o, por el contrario, todavía son comunes prácticas como el control coactivo del comportamiento de las mujeres por los varones de sus propias familias?, ¿se respeta la libertad sexual de las mujeres?, ¿y la de las lesbianas y homosexuales?, ¿continúa existiendo la práctica de los matrimonios forzados?, ¿y la poligamia?, ¿se presiona a las musulmanas para que no contraigan matrimonio ni mantengan relaciones sexuales con gentes que no profesen su religión?, ¿se las coacciona para que conserven su virginidad para su futuro marido?, ¿son comunes los abusos sexuales en el ámbito familiar?; en caso de que existieran, ¿qué se podría hacer para combatir semejantes prácticas?

Asimismo, sería conveniente abrir una línea de investigación relacionada con el campo de la Geografía Urbana —siguiendo la iniciada por los trabajos de Rontomé—, pues es muy posible que se esté produciendo una suerte de proceso de reparto del territorio entre los distintos grupos étnicos que residen en Ceuta y Melilla. El caso de la barriada del Príncipe Alfonso, en Ceuta, presenta gran interés —y es un buen ejemplo de los problemas que puede llegar a ocasionar con el paso del tiempo una gestión deficiente de los asuntos públicos por unos políticos locales extremadamente incompetentes—. ¿Qué ha ocurrido para que este barrio se haya convertido en un espacio hostil a las instituciones del Estado?, ¿se puede permitir algo así?, ¿qué políticas públicas habría que establecer para normalizar su situación?, ¿qué ocurrirá si ello no se consigue?, ¿se está produciendo una división de los espacios urbanos de Ceuta y Melilla en función de la religión o de la etnia de sus residentes?, en caso de que ello estuviera ocurriendo, ¿qué consecuencias podría acarrear?, ¿se podría trazar una cartografía del proceso?

Otra línea de investigación vinculada al enfrentamiento entre Occidente y el mundo islámico, cuya apertura parece obligada, se relaciona con una de las amenazas de nuestro tiempo: el terrorismo islamista, pues Al Qaeda ha incluido a Ceuta y a Melilla entre sus objetivos, ya se han desarticulado varias células terroristas en estas ciudades y algunos musulmanes que residen o han nacido en ellas —y marroquíes de las localidades vecinas— combaten en las filas de organizaciones islamistas radicales y es de esperar que una parte de ellos regrese algún día, con los riesgos que ello implica.

Desde otra perspectiva, también sería de gran interés conocer la opinión de los musulmanes moderados —que posiblemente sean la gran mayoría— sobre el islamismo radical.

Así, sería conveniente encontrar respuestas a cuestiones como: ¿ha arraigado el islamismo radical en la comunidad musulmana de Ceuta y Melilla o, por el contrario, la mayor parte de ella lo rechaza?, ¿cuál es la opinión general de los musulmanes de estas ciudades sobre el terrorismo islamista?, ¿y la de los líderes religiosos?, ¿cuáles son los factores que han impulsado a algunos musulmanes de Ceuta y Melilla a radicalizarse?, ¿cuántas personas de estas ciudades están combatiendo en los conflictos de Siria o de Irak?, ¿se sabe quiénes son?, ¿cómo funciona el mercado ilegal de armas en Ceuta y Melilla?, ¿y el sistema de reclutamiento y envío de musulmanes a zonas en conflicto? o, ¿cómo se financian las células islamistas?

Relacionado en parte con la financiación de estos grupos, se encuentra el problema de los tráficos ilícitos (personas, drogas, armas...), que ofrece un amplio campo para abrir una nueva línea de investigación, pues la situación geográfica de estas ciudades es extremadamente propicia para este tipo de actividades. El tráfico de personas brinda grandes oportunidades de negocio a las mafias porque Ceuta y Melilla se encuentran en sendos puntos de paso de las rutas migratorias de acceso a Europa; el de drogas puede ser una actividad muy lucrativa por la proximidad de las plantaciones de hachís marroquíes; el de armas no solo abarca su venta, sino también, incluso, su alquiler.

Sería conveniente formular preguntas del tipo: ¿cuántas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas operan actualmente en Ceuta y Melilla?, ¿y de hachís?, ¿de dónde provienen sus miembros, son locales, marroquíes, o proceden de otros lugares?, ¿qué efectos tienen sus actividades en la economía local?, ¿cuántas armas ilegales puede haber en estas ciudades?, ¿de dónde vienen?, ¿quién las tiene?, ¿cuántos ceutíes y melillenses se encuentran cumpliendo condena por haber traficado con hachís?, ¿a cuántos se detiene anualmente?, ¿cómo se introduce la droga en la Península?, ¿cómo se pueden combatir estas prácticas?

Otra línea de investigación —perteneciente al campo de la Sociología de la Religión— se podría centrar en la expansión de la red de mezquitas y asociaciones islámicas que se ha producido en Ceuta y Melilla en los últimos años, contrastándola con la falta de vocaciones de la Iglesia católica, pues mientras las sociedades occidentales se han vuelto cada vez más laicas, las del mundo islámico todavía tienen gran apego a su religión. Podría ser muy interesante encontrar la respuesta a preguntas

del tipo: ¿por qué las sociedades católicas se han vuelto laicas mientras que las musulmanas han mantenido su fe?, ¿qué piensan los musulmanes de su religión?, ¿y de las demás religiones y de quienes las profesan?, ¿qué piensan éstos de los musulmanes?, ¿cómo ha evolucionado la distribución de las diferentes creencias entre la población de Ceuta y Melilla con el paso del tiempo?, ¿se podría trazar un mapa de esta evolución?

Otra cuestión relacionada en cierto sentido con ello sobre la que sería interesante abrir una nueva línea de investigación se centra en las actividades de las mezquitas de Ceuta y de Melilla, y no me refiero a las actividades propiamente religiosas —ya que el hecho de que en ellas se rece a Allah puede ser loable y está amparado por la libertad de cultos—, sino a las políticas, pues no deja de ser curioso que sus imanes sean funcionarios marroquíes o que hasta hace poco se haya orado en ellas por el *emir al muminin* —que no es otro que el rey de Marruecos— en unas plegarias dirigidas por funcionarios marroquíes, cuestión que a primera vista parece discutible por sus implicaciones políticas e incluso podría ser utilizada por el Gobierno de Marruecos para intentar manipular políticamente a los musulmanes de Ceuta y Melilla para reafirmar sus pretensiones sobre la soberanía de estas ciudades cuando las circunstancias le fueran favorables.

Así, sería conveniente encontrar respuestas a preguntas del tipo: ¿cómo ha ido evolucionando el islam en Ceuta y Melilla a la par que se ha ido extendiendo la red de mezquitas?, ¿ha aumentado a la vez el número de templos de las demás religiones o, por el contrario, ha disminuido?, ¿se podría dibujar una cartografía de esta evolución?, ¿se han edificado legalmente las mezquitas que se han construido en las últimas décadas o sus edificios son ilegales?, en este caso, ¿por qué las autoridades han permitido su edificación?, ¿se ha financiado la construcción de algunas de ellas con dinero procedente del narcotráfico o de Estados extranjeros que profesan versiones radicales del islam?, ¿cómo han evolucionado las asociaciones islámicas?, ¿se podría trazar su cartografía?, ¿a qué se ha destinado el dinero de las subvenciones que han recibido?, ¿por qué se ocupan funcionarios marroquíes de las mezquitas de Ceuta y de Melilla y qué consecuencias podría ello acarrear?, ¿podría recurrir el Gobierno marroquí a estos funcionarios para influir políticamente sobre los musulmanes de Ceuta y de Melilla desde las mezquitas para reafirmar sus pretensiones sobre su soberanía?, ¿qué se podría hacer para impedirlo?

Otra línea de investigación que sería necesario abrir se encuentra relacionada con los militares que forman parte del grupo étnico de origen marroquí que prestan servicio en

las guarniciones de Ceuta y Melilla —especialmente en el colectivo de tropa—. Por una parte, es muy posible que las Fuerzas Armadas estén realizando una contribución muy importante en el ámbito de la integración, por otra, en algunos sectores se presentan dudas sobre cual podría ser su comportamiento en un hipotético conflicto entre España y Marruecos. ¿Qué papel está desempeñando el Ejército en la integración de este colectivo?, ¿qué actitud adoptarían los soldados musulmanes si se produjera un conflicto con sus correligionarios marroquíes?, ¿cuál creen los demás musulmanes de Ceuta y Melilla que debería ser esta actitud?, ¿qué opina la comunidad musulmana de estas ciudades sobre la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas?, ¿existen presiones sobre las mujeres musulmanas para que no se enrolen en el Ejército o para que abandonen sus filas?

Por último, también sería conveniente abrir una línea de investigación que se ocupara de monitorizar el diferendo hispano-marroquí sobre la soberanía de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas, pues si bien el Gobierno de España se ha empeñado en negar que exista tal contencioso —en realidad, lo que no existe es ningún contencioso abierto en ninguna instancia internacional—, como se ha visto anteriormente, existe desde hace siglos un diferendo que no se podrá resolver recurriendo al procedimiento de negar su existencia. En esta línea de investigación tendrían gran importancia los estudios de naturaleza prospectiva, pues es muy posible que este sea el mejor momento —tal vez el único— en que se puedan sentar las bases para resolver algunos de los problemas que se presentarán en el porvenir.

En lo que respecta a la dimensión interestatal de este diferendo, los sultanes magrebíes han intentado expulsar del Magreb a sus enemigos cristianos desde que éstos conquistaron Ceuta en 1415. En la actualidad, el Gobierno de Marruecos —y la mayor parte del pueblo marroquí— considera que las posesiones españolas del norte de África son territorios marroquíes ocupados cuya recuperación incluso se menciona en su vigente Constitución: ¿cuál es su estrategia para recuperarlos?, ¿esperará a que la gran mayoría de la población de Ceuta y Melilla esté formada por musulmanes descendientes de marroquíes para iniciar una nueva ofensiva en la que recurrirá a factores étnicos y religiosos para intentar poner de su parte a esta población?, ¿cuál es la opinión al respecto del grupo étnico de origen marroquí que reside en estas ciudades?, y, lo que podría ser más importante, ¿cuál podría ser la opinión de las siguientes generaciones?, ¿estarán éstas formadas por musulmanes españoles que se habrán integrado con éxito en

la sociedad que los ha acogido, convirtiéndose con ello en un lazo de unión entre Occidente y el mundo islámico y un firme baluarte de la defensa de Ceuta y Melilla o, por el contrario, serán éstos unos ciudadanos insatisfechos, marginados y excluidos que residen en unas ciudades que no les ofrecen oportunidades para integrarse ni progresar, condenándolos a la marginación? De las respuestas a estas cuestiones dependerá en buena medida el porvenir de Ceuta y Melilla.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES

1.1. Fuentes documentales

- Acta de Ejecución del Artículo I del Acuerdo, firmado en Tánger á 25 de Agosto de 1844, <http://bib.us.es/derecho/servicios/common/convenioMarruecos18440812.pdf>
- Acuerdo satisfaciendo varias reclamaciones entre el Gobierno Español y el Sultán de Marruecos, firmado en Tánger a 25 de agosto de 1844 y Convenios para su ejecución en lo referente a los límites de Ceuta, firmados en Tánger y Larache a 7 de octubre de 1844 y 6 de mayo de 1845, <http://bib.us.es/derecho/servicios/common/convenioMarruecos18440812.pdf>
- Carta de fecha 29 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico, <http://www.arso.org/Olasp.pdf>
- Convención de La Haya de 12 de Abril de 1930, relativa a los conflictos de nacionalidad; [http://www.diplomatie.gouv.mc/315Diplomatie/wwwnew.nsf/0/9f502ff4aa330129c1257370002c77bd/\\$FILE/D_Inter_OS_1999_18061937-003.pdf](http://www.diplomatie.gouv.mc/315Diplomatie/wwwnew.nsf/0/9f502ff4aa330129c1257370002c77bd/$FILE/D_Inter_OS_1999_18061937-003.pdf)
- Dahir n.º 1-58-250 (21 safar 1378) portant Code de la nationalité marocaine, disponible en: <http://www.carim.org/legaltexts/MORANNEXE04.pdf>
- Dahir portant loi n.º 1.73.211 du 26 moharrem 1393 (2 Mars 1973) fixant la limite des eaux territoriales et de la zone de pêche exclusive marocaines (B.O. du 7 mars 1973, p. 391), http://www.mpm.gov.ma/reglementation/dahir/dahir_1-73-211.pdf
- Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental, <http://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20988/volume-988-I-14450-Other.pdf>
- Marruecos. Constitución de 1962, <http://mjp.univ-perp.fr/constit/ma1962.htm>
- Marruecos. Constitución de 1996, <http://www.al-bab.com/maroc/gov/con96fr.htm>
- Marruecos. Constitución de 2011, http://www.amb-maroc.fr/constitution/Nouvelle_Constitution_%20Maroc2011.pdf
- Resolución Asamblea General 2983 (XXVII). Cuestión del Sahara Español, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/274/54/IMG/NR027454.pdf?OpenElement>
- Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya: 16 de octubre de 1975, http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=1986&clave_busqueda=159744
- Tratados de Tordesillas I y II. Transcripción de los documentos originales, <http://www.artic.ua.es/biblioteca/u85/documentos/1828.pdf>
- Tratado de paz hispano-argelino de 1786, <http://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2015/03/TRATADO-DE-PAZ-DE-1586-versi%C3%B3n-Terki-Hassaine.pdf>
- Tratado de Lalla Marnia de 18 de marzo de 1845, <http://figuignews.com/wp-content/uploads/2009/10/Lalla-Maghnia.pdf>

Tratado por el que el Estado español retrocede al Reino de Marruecos el territorio que éste le había previamente cedido en aplicación del artículo 8 del Tratado de Tetuán de 26 de abril de 1869, firmado en Fez el día 4 de enero de 1969, <http://www.judicatura.com/Legislacion/3114.pdf>

Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Rabat, el 4 de julio de 1991, <http://www.judicatura.com/Legislacion/1157.pdf>

1.2. Fuentes hemerográficas

Hemeroteca de la Biblioteca Digital Hispánica:

El Clamor Público, Diario Constitucional de Palma, Diario de Avisos de Madrid, El Católico, El Eco del Comercio, El Espectador, El Heraldo, La Posdata, Pensamiento de la Nación.

Hemeroteca de ABC.

Hemeroteca de *Aujourd'hui le Maroc*.

Hemeroteca de *El Mundo*.

Hemeroteca de *El País*.

Hemeroteca de *La Vanguardia*.

Hemeroteca de *Le Matin*.

2. BIBLIOGRAFÍA CITADA

Abad, D. (1976), *Expediente Picasso*. México: Frente de Afirmación Hispanista.

Adam, A. (1968), *Histoire de Casablanca, des origines à 1914*. Aix-en-Provence: Publications des annales de la Faculté des Lettres et Sciences humaines d'Aix-en-Provence.

— (1969), Sur l'action du Galilée à Casablanca en août 1907, *Revue de l'Occident musulman et de la méditerranée*, vol. 6, n.º 6,

http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/remmm_0035-1474_1969_num_6_1_1002

Africanus, L. (2004), *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*. Granada: Fundación El Legado Andalusi.

Aguilar, M. (1996), Doble nacionalidad, *Boletín de la Facultad de Derecho*, n.º 10-11, 219-262,

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:bfd-1996-10-11-D08AEE0E&dsID=PDF>

Alarcón, P. A. de (2005), *Diario de un testigo de la Guerra de África*. Madrid: Editorial Aqueronte.

Albéniz, V. (1914), *La carga de Taxdirt*. Madrid: El Libro Popular.

Albin, P. (1912), *Le "coup" d'Agadir; origines et développement de la crise de 1911*. París: Librairie Félix Alcan.

Aldama, D. S. de (1864), *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa Guerra de África*, t. XII. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.

Aldrete, B. (1614), *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*. Amberes: Iuan Afrey.

- Alfaro, E. (1998), Los moriscos de Tenerife en el siglo XVI: El caso de los adalides. XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América, 2.285-2.299,
<http://www.americanistas.es/biblo/textos/08/08-154.pdf>
- Algora, M. (2003), El Mediterráneo, *Panorama estratégico 2002-2003*, 91-118,
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/panoramas/Panorama_Estrategico_2002_2003.pdf
- Algueró, J. (2006), *El Sahara y España: claves de una descolonización pendiente*. Tenerife: Ediciones Idea.
- Alonso Acero, B. (1997), *Orán y Mazalquivir en la política norteafricana de España, 1589-1639*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna,
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0036501.pdf>
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0036502.pdf>
- (2006), *Cisneros y la conquista española del norte de África: cruzada, política y arte de la guerra*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Alonso del Campo, U. (2005), *Vida y obra de Fray Luis de Granada*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- Ameller, V. de (1861), *Juicio Crítico de la Guerra de África ó apuntes para la historia contemporánea, dedicados á la prensa periódica de todos los matices políticos*. Madrid: Imprenta de Francisco Abienzo.
- Anaya, L. (2003), Simón Romero, pescador grancanario y gran almirante de la armada argelina, *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 49, 311-331,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2049891>
- Andler, Ch. (dir.) (1916), *Le pangermanisme colonial sous Guillaume II*. Paris: Louis Conard.
- Anguera, P. (2006), *El General Prim. Biografía de un conspirador*. Barcelona: RBA.
- Anónimo (1827), *Examen de la Constitución de Don Pedro y de los derechos del Infante don Miguel*. París: s.n.
- Aranda, J. (1995), La administración borbónica y el sostenimiento de la plaza de Ceuta en el siglo XVIII: el reglamento de 1745, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 26, 90-111,
<http://www.uned.es/ca-melilla/Webmel1/Aldaba25/NUMERO%2026/REVISTA%2026.pdf>
- Arasa, D. (2008), *Historias curiosas del franquismo*. Barcelona: Robinbook.
- Arribas, M. (1993), Marruecos de la muerte de Al-Yazid a la afirmación de Mawlay Sulayman (1792-1797), *Al Andalus-Magreb*, I-1993, 67-76,
<http://rodin.uca.es:8081/xmlui/bitstream/handle/10498/7800/1/7212157.pdf?sequence=1>
- Ashmead-Bartlett, E. (1910), *The Passing of The Shereefian Empire*. London-Edinburgh: Willian Blackwood and Sons.
- Atienza, A. (2012), *Africanistas y junteros el ejército español en África y el oficial José Enrique Varela Iglesias*, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Departamento de Humanidades,
<http://dspace.ceu.es/jspui/bitstream/10637/4747/1/AtienzaPe%C3%B1arrocha,AntonioTesis.pdf>
- Azebedo, J. (2001), Mazagão. De Marrocos para a Amazónia, *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, n.º 1, 81-109,
<http://www.uc.pt/chsc/recursos/jmas>
- Aznar, E. (1997), Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media, *En la España medieval*, n.º 20, 407-418,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122332>

- (2006), Marinos vascos en la guerra naval de Andalucía durante el siglo XV, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, n.º 5, 41-52, http://www.untzimuseoa.net/images/itsas_memoria_05/03aznarvallejo.pdf
- Balaguer, V. (1860), *Jornadas de gloria ó los españoles en África*. Madrid: Librería Española.
- Balfour, S. (2002), *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona: Península.
- Ballesteros, A. (2004), *Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
- Balta, P. (1994), *El gran Magreb. Desde la independencia hasta el año 2000*. Madrid: Siglo XXI.
- Baquer, M. (1994), El entorno militar del tratado de Tordesillas, *Nação e Defesa*, n.º 70, http://comum.rcaap.pt/bitstream/123456789/1701/1/NeD70_MiguelAlonsoBaquer.pdf
- Barbosa, D. (1751), *Memorias para a historia de Portugal que comprehendem o governo del Rey D. Sebastiao, unico do nome, e decimo sexto entre os Monarcas Portugueses. Do anno de 1575 até o anno de 1578*. Lisboa: Academia Real da Historia Portuguesa, t. IV.
- Barletta, V. (2009), Uma Lança em África: Los cuerpos imperiales de Gomes Eanes de Zurara, *Res publica: Revista de Filosofia Política*, n.º 21, 71-84, <http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/respublica/numeros/21/05.pdf>
- Barrantes, A. (1857), “Ilustraciones de la Casa de Niebla, t. II”. En *Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia*, t. X. Madrid: Imprenta Nacional.
- Barrucand, V. (1927), *La Guerre du Riff*. Paris: Laroche & Dawant.
- Barthou, L. (1919), *La bataille du Maroc*. Paris: Librairie ancienne Honoré Champion.
- Bártulo, T. (2002), *La historia prohibida del Sahara Español*. Barcelona: Destino.
- Bastús, J. (1862), *Diccionario histórico enciclopédico*, t. IV. Barcelona: Halou Hermanos.
- Baudoz, M. A. y Osiris, I. (1860), *Histoire de la Guerre de L’Espagne avec le Maroc*. Paris: LeBigre-Duquesne Frères.
- Bécker, J. (1903), *España y Marruecos. Sus relaciones diplomáticas durante el siglo XIX*. Madrid: Tipolitografía Raoul Péant.
- (1915), *Historia de Marruecos*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.
- Bello, J. (1996), Apuntes para el estudio de la influencia del corso y la piratería en la política exterior de los Reyes Católicos, *Historia, instituciones, documentos*, n.º 23, 63-98, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58329>
- Beltrán, F. (1860), *Historia de la Guerra de África*, t. I. Madrid: Imprenta de M. G. Marín.
- Bennison, A. (2002), *Jihad and its interpretations in pre-colonial Morocco: state-society relations during the French conquest of Algeria*. London: Routledge.
- Berenson, E. (2007), Jonathan G. Katz, Murder in Marrakesh: Emile Mauchamp and the French Colonial Adventure, *H-France Review*, vol. 7, n.º 67, 275-278, <http://www.h-france.net/vol7reviews/vol7no67berenson.pdf>
- Bermejo, I. (1854), *Alzamiento popular de 1854, que comprende desde la cuestión de ferrocarriles hasta la entrada del duque de la Victoria en Madrid, y disposiciones posteriores*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Mellado.
- Bernaldez, A. (1856), *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D^a. Isabel. Crónica inédita del siglo XV*, t. II. Granada: Imprenta y librería de D. José María Zamora.
- Berteuil, A. (1856), *L’Algérie française: histoire, moeurs, coutumes, industrie, agriculture*. Paris: Dentu.

- Bertoli, A. (2012), Modelos de acción bélica na Crônica de D. Duarte de Meneses. Texto, Contexto e Representação, *Mirabilia. As Emoções no Mediterrâneo Antigo e do início da era moderna*, n.º 15, 171-201,
https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0CEgQFjAE&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4218247.pdf&ei=HCUCUqXgLse57AaKmICQCA&usg=AFQjCNFV_juAY3tIsy11JD95OwLtEYKtXw&bvm=bv.50310824,d.ZGU&cad=rja
- Blas, A. de y García, R. (1998), *Teoría del Estado*. Madrid: UNED.
 — y Pastor, J. (1997), *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: UNED.
- Blasco, V. (1924), *Alphonse XIII démasqué. La terreur militariste en Espagne*. Paris: Ernest Flammarion Éditeur.
- Bonelli, E. (1885), *Nuevos territorios españoles en la costa del Sahara*. Madrid: Imprenta de Fortanet.
- Bonnet, B. (1933), Alonso Fernández de Lugo y sus conquistas en África, *Revista de Historia*, n.º 37, 138-149,
<http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/revhistoria/id/301>
- Bosque, A. (1998), *Guerra de Ifni: las banderas paracaidistas, 1957-58*. Madrid: Almena.
- Bourdon, G. (1907), *Les journées de Casablanca*. Paris: Pierre Laffite et Cie, éditeurs.
- Bravo, A. (1996), *Cartografía histórica de Melilla*. Melilla: V Centenario de Melilla,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=211488>
 — (2005), “El norte de África. Los elementos de una presencia”. En A. Cámara (coord.), *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Fernando Villaverde ediciones, pp. 311-321,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1457868>
 — (2006), “El historiador del arte ante la ciudad. Dos modelos de ciudad histórica: Larache y Melilla”. En Asenjo, E. y Camacho, R. (coord.), *Las ciudades históricas del Mediterráneo*. Málaga: Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, Delegación de Cultura de Málaga de la Junta de Andalucía y Programa Euromed Heritage II: Patrimoines Partagés: Savoirs et savoir-faire appliques au patrimoine architectural et Urbain des XIX-XX siècles en Méditerranée, pp. 57-76,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2257671>
 — (2009-2010), Una obra de arquitectura hidráulica y castral del siglo XVI: el Aljibe Viejo de Melilla, *Boletín de Arte*, n.º 30-31, 33-46. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga,
<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3724678.pdf>
- Bravo A. y Sáez, J. (1988), Fortificaciones en el siglo XVIII: el cuarto recinto de Melilla la Vieja, *Trápana*, n.º 2, 29-42,
<http://aemel.com/trapana/trapana2.12-42.pdf>
- Bunes, de, M. (1990), Reflexiones sobre la conversión al islam de los renegados en los siglos XVI Y XVII, *Hispania Sacra*, n.º 42, 1990, 181-198,
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/14110/1/20090629144301724.pdf>
 — (1995), La presencia española en el norte de África: las diversas justificaciones de las conquistas en el Magreb, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 25, 13-29,
<http://www.uned.es/ca-melilla/Webmel1/Aldaba25/NUMERO%2025/REVISTA%2025.pdf>
 — (2002), “Irlandeses en Marruecos: el batallón de Thomas Stucley en la batalla de Alcazarquivir (1578)”. En O. Recio, B. García, M. Bunes, de, E. García, *Irlanda y la Monarquía Hispánica: Kinsale 1601-2001: guerra, política, exilio y religión*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares-CSIC, pp. 173-184.

- (2006), La defensa de la cristiandad; las armadas en el Mediterráneo en la edad moderna, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, V, 77-99, <http://digital.csic.es/bitstream/10261/8362/1/La%20defensa%20de%20la%20cristianda.pdf>
- Bunes, de, M. y García, E. (1994), La muerte de don Sebastián de Portugal y el mundo mediterráneo de finales del siglo XVI, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 54, n.º 187, 447-465, <http://digital.csic.es/bitstream/10261/14082/1/20090428093352100.pdf>
- Burillo, F. (1999), *El nacimiento de la pena privativa de libertad*. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas.
- Burke III, E. (2006), “Mohand N’Hamoucha: Middle Atlas Berber”. En E. Burke III y D. Yaghoubian, *Struggle and survival in the modern Middle East*. Londres, Berkeley, Los Ángeles: University California Press.
- Caballero Domínguez, M. (1997), La cuestión marroquí y su corolario de Anual como causa y consecuencia de la crisis del sistema restauracionista, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 17, 219-242, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=66422>
- Caballero Echevarría, F. (2012), *Intervencionismo español en Marruecos (1898-1928): Análisis de factores que confluyen en un desastre militar*, *Annual*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, <http://eprints.ucm.es/23082/1/T34806.pdf>
- Cajal, M. (2003), *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar ¿Dónde acaba España?* Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Calderón, S. E. (1844), *Manual del oficial en Marruecos o cuadro geográfico, estadístico, histórico, político y militar de aquel imperio*. Madrid: Imprenta de Don Ignacio Boix.
- Calvo, G. (1914), *España en Marruecos (1910-1913). Acción de España en las regiones de Larache, Alcázar, Ceuta y Melilla con el relato de la Campaña del Rif en 1911-1912*. Barcelona: Casa Editorial Maucci.
- Canga, J. (1835), *Documentos pertenecientes a las observaciones sobre la historia de la guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres, el año de 1829 por don José Canga Argüelles y reimpresas en virtud del permiso de S. M.*, t. I. Madrid: Imprenta de don Marcelino Calero.
- Cánovas, A. (1910), *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al Trono hasta la muerte de Carlos II*. Madrid: Librería Gutemberg de José Ruiz.
- (1913), *Apuntes para la Historia de Marruecos*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Cantillo, A. del (1843), *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y de Comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día. Puestos en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones*. Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain.
- Capel, H. (1983), *Los Ingenieros militares en España, siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Carmona, A. (1998), Camino del presidio. Aproximación al estudio de la cárcel de Málaga como lugar de tránsito de los penados del Norte de África a finales del siglo XVIII, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, n.º 11, 215-228, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2571332>
- (2001), Presidarios en África. Algunas consideraciones sobre los condenados al presidio de Alhucemas (1700-1870), *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, n.º 18, 137-152, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2043865>

- (2004), *Las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XVIII y el cerco de Ceuta de 1790-1791*. Málaga: Editorial Sarriá.
- Carr, R. (2005), *España 1808-1975*. Barcelona: RBA.
- Carrasco, A., De Mesa y Domínguez (2000), *Las imágenes del desembarco. Alhucemas 1925*. Madrid: Almena.
- Carrillo, J. (1976), *Soberanía del Estado y Derecho Internacional*. Madrid: Técnos.
- Casado, L. (2007), *Igueriben, relato auténtico por el único oficial superviviente*. Madrid: Almena.
- Castilla, J. (1991), Algunas consideraciones sobre la lealtad de Ceuta a la Corona Hispánica en 1640, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 4, 125-136,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=164577>
- Castillo, R. del (1859) *España y Marruecos. Historia de la Guerra de África escrita desde el campamento*. Cádiz: Jesús Graciá.
- (1860), *Historia de la vida militar y política del Exmo. Sr. Capitán General D. Leopoldo O'Donnell*. Cádiz: Jesús Graciá.
- Castro, A. de (1858) *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica.
- Chegraoui, K. (2007), “La guerre des sables: de l’intangibilité des frontières à celle des dirigeants”. En N. Marouf Nadir (dir.), *Les identités regionales et la dialectique Sud-Sud en question*. Dakar, Conseil pour le développement de la recherche en sciences sociales en Afrique.
- Chocrón, J. (2005), El Diario de Melilla de Francisco de Miranda y la vida judía en Marruecos durante la segunda mitad del siglo XVIII, *Maguén-Escudo*, n.º 134, 27-33,
<http://centroestudiossefardies.com/files/magazine/134.pdf>
- Colón, F. (1817), *Juzgados militares de España y sus Indias*, t. II. Madrid: Imprenta Real.
- Concepción, J. de la (1690), *Emporio de el orbe, Cádiz ilustrada. Investigación de sus antiguas grandezas, discurrida en concurso de el general imperio de España* [sic.]. Amsterdam: Imprenta donde tiene la Administración Joan Bus.
- Contijoch, J. (2002), *Sidi Ifni '57. Impresiones de un movilizado*. Tarragona: Cosetania.
- Cordero, J. (1956a), Textos sobre las relaciones hispano-marroquíes y la independencia de Marruecos. 1ª parte, *Revista de Política Internacional*, n.º 25, 157-229,
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=13&IDN=1060&IDA=11088>
- (1956b), Textos sobre las relaciones hispano-marroquíes y la independencia de Marruecos. 2ª parte, *Revista de Política Internacional*, n.º 26, 155-201,
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=13&IDN=1061&IDA=11101>
- (1957), Textos sobre las relaciones hispano-marroquíes y la independencia de Marruecos. 3ª parte, *Revista de Política Internacional*, n.º 29, 289-323,
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=13&IDN=1064&IDA=11156>
- Correia, J. (2007), Mazagão. A última praça Portuguesa no norte de África, *Revista de História da Arte*, n.º 4, 185-211,
<http://iha.fctsh.unl.pt/uploads/RHA4-7.pdf>
- Correia, J. y Darias, A. (2012), Territorialidad y urbanismo: estrategias de la presencia portuguesa en África septentrional. XIX Congreso nacional de Historia del Arte CEHA: Las artes y la arquitectura del poder. Universidad Jaume I de Castellón,
http://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/22599/1/Comunicaci%C3%B3n_JC_orreia_ADarias.pdf

- Cortada, J. (1844), *Historia de Portugal, desde los tiempos mas remotos hasta 1839*. Barcelona: Imprenta de A. Brusi.
- Costa, I. da (1839), *Annaes da Marinha portuguesa*, t. I. Lisboa: Academia Real das Sciencias.
- Criado, R. (1977), *Sáhara. Pasión y muerte de un sueño colonial*. París: Ruedo Ibérico.
- Cruz, B. da (1837), *Crónica de el rey D. Sebastiao*. Lisboa: Galhardo e irmaos.
- Cruz, J. de la (1705), *Compendio annual de los sucesos principales de la Europa en el año 1704*. Madrid: Juan Garcia Infançon.
- Daoud, Z. (1999), *Abdelkrim. Une épopée d'or et de sang*. París: Séguier.
- Davila y Collado, M. (1839), *Historia general de España*. Madrid: Real Academia de la Historia-El Progreso Editorial.
- Decamps, A. (1849), *Le Maroc en face de l'Europe a propos de la dernière rupture survenue entre la République Française et le Gouvernement marocain*. París: Imprimerie Lacourt et Co.
- Dias A. (1999), *Os portugueses em Marrocos*. Lisboa: Instituto Camões.
- Domínguez, S. (1984), Breve historia de las islas Chafarinas, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 3, 41-50,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2573054>
- Duarte (1780), *Cronicas e vidas dos reys de Portugal D. Duarte, undecimo, e D. Affonso o V duodecimo*, t. II. Lisboa: Rodrigo da Cunha.
- Dubourdieu, L. (1851), *Expédition du Maroc. Bombardement de Salé et de Rabat. Extrait du rapport de M. Le contre-amiral Dubourdieu, commandant en chef de la division navale expéditionnaire du Maroc*. París, s.n.
- Dufour, A. M. y Duvotenay, T. (1852), *Atlas histórico universal de geografia antigua, de la Edad Media y Moderna*. Madrid: Imprenta de Gaspar y Roig, editores.
- Echeverría, C. (2002), España-Marruecos: las claves del agravamiento y el contexto de la solución, *Real Instituto Elcano*, ARI n.º 20/2002,
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CO NTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari+20-2002
- Ehrlich, E. (2008), *Encyclopedia of the Jewish diaspora: origins, experiences and culture*, t. I. Santa Bárbara-California: ABC-CLIO.
- Erkoreka, A. (2009), "Introducción". En S. Ruiz de Loizaga (ed.), *La peste en los reinos peninsulares según documentación del archivo vaticano (1348-1460)*. Bilbao: Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia, pp. 15-21.
- Escalera, E. y González, M. (1866), *La España del siglo XIX. Sus hombres y acontecimientos mas notables*, t. IV. Madrid: Imprenta y Litografía de don J. Martínez.
- Espadas, M. (1988), *Franquismo y política exterior*. Madrid: Rialp.
- Esquembri, C. (2013), *El Ciudad de Mahón y la ocupación de la Restinga*. 1908,
<http://melillamarinera.blogspot.com.es/2013/02/el-ciudad-de-mahon-y-la-ocupacion-de-la.html>
- Estrada, J. A. de (1768), *Población general de España, sus reynos, y provincias, ciudades, villas, y pueblos, islas adyacentes, y presidios de Africa*, t. II. Madrid: Imprenta de Andrés Ramírez.
- Exarch, T., Figueroa, J. de, y Serrano, J. (1744), *El contagio de el Peñón, que acredita los famosos tropheos de la facultad médica: individual descripción de la constitución pestilente que padeció aquella plaza en el año 1743*. Málaga: Casa de Antonio Enríquez.
- Exposición (1811), *Exposición que hacen a las cortes generales y extraordinarias de la nación española los individuos que compusieron la Junta Central Suprema gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administración*. Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General.

- Ezquerro, M. (1909), *La revolución de Barcelona (Semana Trágica, 1909)*, <http://sindominio.net/etcetera/PUBLICACIONES/minimas/semtragi.doc>
- Faria y Sousa, M. de (1681), *Africa portuguesa*. Lisboa: Antonio Craesbeeck de Mello.
- Feliu, F. (1846), *Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera: con noticia de las expediciones españolas contra la costa de África y Memoria sobre la conservación ó abandono de los presidios menores*. Valencia: Imprenta de D. Mariano de Cabrerizo.
- Feria, M. (2005), El tratado hispano-marroquí de amistad y comercio de 1767 en el punto de mira del traductor (I). Contextualización histórica: encuentros y desencuentros, *Sendebarr*, n.º 16, 3-26, <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendebarr/article/view/1044/1242>
- Fernandes, A. (2007), *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses de Gomes Eanes de Zurara. Estudo histórico-cultural e edição semidiplomática*. Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Departamento de Letras, http://repositorio.utad.pt/bitstream/10348/60/1/phd_afernandes_voll.pdf http://repositorio.utad.pt/bitstream/10348/60/2/phd_afernandes_volII.pdf
- Fernández Álvarez, M. (2005), *Felipe II y su tiempo*. Barcelona: RBA.
- Fernández Conde, F. J. (2004), *La España de los siglos XIII al XV. Transformaciones del feudalismo tardío*. San Sebastián: Nerea.
- Fernández de Navarrete, M. (dir.) (1829), *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes á la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias* [sic.], t. III. Madrid: Imprenta Real.
- (1851) *Biblioteca Marítima Española*, t. I y II. Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero.
- Fernández Duro, C. (s.f.), *Historia de la Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y Aragón*, t. IV. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval.
- Fernández Gaytán, J. (1988), La marina carlista en las guerras civiles del siglo XIX, *Revista de Historia Naval*, n.º 20, 5-31, http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RHN_020.pdf
- Fernández Llamazares, J. (1859), *Historia de la Bula de la Santa Cruzada*. Madrid: Imprenta de don Eusebio Aguado.
- Fernández Sirvent, R. (2003), África en la política exterior de Carlos IV. Nuevos datos sobre el asunto de Marruecos (1803-1808), *Ayer*, n.º 50, 289-318, <http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer50/ayer50-10.pdf>
- Ferrater, E. de (1846), *Código de Derecho Internacional, ó sea, Colección metódica de los tratados de paz, amistad y comercio entre España y las demás naciones*, t. I. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Indar.
- Ferrer, A. (1867), *Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Ferreras, J. de (1775a), *Historia de España. Siglo XVI. Parte dezimaquarta*. Madrid: Imprenta de Francisco de el Hierro.
- (1775b) *Historia de España. Siglo XVI. Parte decimaquinta*. Madrid: Imprenta de Francisco de el Hierro.
- Flechier, E. (1773), *Historia del señor cardenal D. Francisco Ximenez de Cisneros*. Madrid: Imprenta de Pedro Marín.
- Francia. Ministère des Affaires Étrangères (1908), *Documents diplomatiques, 1908. Affaires du Maroc IV 1907-1908*. Paris: Imprimerie Nationale. — (1912) *Documents diplomatiques 1912. Affaires du Maroc VI 1910-1912*. Paris: Imprimerie Nationale.
- Franco, F. (1922), *Diario de una Bandera*. S.n.

- Gajate, M. (2011), *El impacto de la Guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925)*. Universidad de Salamanca, Facultad de Geografía e Historia, http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/108968/1/DHMMC_Gajate_Baco_M_ElImpacto.pdf
- Gambín, M. (2005), Precisiones cronológicas sobre los primeros gobernadores de Gran Canaria (1478-1529), *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 51, 209-269, <http://www.redalyc.org/pdf/2744/274420601007.pdf>
- (2012), La torre de Santa Cruz de la Mar pequeña. La primera huella de Canarias y Castilla en África. 8º Congreso de Patrimonio Histórico. Cabildo de Lanzarote, 1-18, http://www.cabildodelanzarote.com/patrimonioVIIIcongreso/docs/Ponencia_torre_Mar_Pequena.pdf
- (2013), La caída de la torre de la Mar Pequeña en 1517. Detalles de un episodio desconocido de Canarias en África, *Revista de historia canaria*, n.º 195, 161-186, [http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20HISTORIA%20CANARIA/195%20-%202013/Revista%20Historia%20195%20\(2013\)%20WEB.pdf](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20HISTORIA%20CANARIA/195%20-%202013/Revista%20Historia%20195%20(2013)%20WEB.pdf)
- Garcez, M. (2011), Portugal e Castela na reconquista cristã e na partilha do mundo. Legitimidades, debates, cedências (1294-1494), *Revista Signum*, vol. 12, n.º 1, 126-146, https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=74&ved=0CEgQFjADOEY&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3732704.pdf&ei=504aUq7pN4re7Ab1y4CgCw&usq=AFQjCNFIZfsUqhurtTaIABLU6j_12JjVQQ&bvm=bv.51156542,d.ZGU&cad=rja
- García de Resende (1798), *Crónica dos valerosos, e insignes feitos del Rey Don Ioam II. De gloriosa memoria, em que se refere sua Vida, suas Virtudes, seu Magnánimo Esforço, Excelentes Costumes, e seu Christianíssimo Zelo*. Coimbra: Real Officina da Universidade.
- García Figueras, T. (1958), Larache durante la dominación española (1610-1689), *Revista de Historia Militar*, n.º 3, 9-29, http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RHM_003.pdf
- García Figueras, T. y Rodríguez, C. (1973), *Larache: datos para su historia en el siglo XVII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- García Flórez, D. (1998), *Ceuta y Melilla en la política española. Perspectivas de futuro*. Madrid: Universidad Complutense, *UNISCI Papers*, n.º 13.
- García Hernández, A. (1848), *España y el vizconde Palmerston, ó sea defensa de la dignidad nacional en la gestión de los pasaportes á sir Henry Lytton Bulwer*. Madrid: Imprenta de don G. Royo y compañía.
- García, A. (2001), *Historias del Sahara. El mejor y el peor de los mundos*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Gaudio, A. (1991), *Guerres et paix au Maroc*. Paris: Karthala.
- Ghirelli, A. (1930), Apuntes históricos sobre las ruinas de Tazuda (1), *África*, 111-112, [http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=tezzota&source=web&cd=9&ved=0CFMQFjAI&url=http%3A%2F%2Fhemerotecadigital.bne.es%2Fpdf.raw%3Fquery%3Dparent%253A0003624349%2Btype%253Apress%252Fpage%26name%3D%25C3%2581frica%2B\(Madrid\).%2B1-5-1930&ei=Bp0CUqTcBaSI7Ab_8YCACw&usq=AFQjCNGAxIXGFmhoEYyrv3FiaZhD6PqZIQ&bvm=bv.50310824,d.ZGU](http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=tezzota&source=web&cd=9&ved=0CFMQFjAI&url=http%3A%2F%2Fhemerotecadigital.bne.es%2Fpdf.raw%3Fquery%3Dparent%253A0003624349%2Btype%253Apress%252Fpage%26name%3D%25C3%2581frica%2B(Madrid).%2B1-5-1930&ei=Bp0CUqTcBaSI7Ab_8YCACw&usq=AFQjCNGAxIXGFmhoEYyrv3FiaZhD6PqZIQ&bvm=bv.50310824,d.ZGU)
- Gil Grimau, R. (1996), Un tema curioso hispano-marroquí: los renegados, *Al-Andalus Magreb: Estudios árabes e islámicos*, n.º 4, 189-200, <http://revistas.uca.es/index.php/aam/article/viewFile/1290/1123>

- Gil Sanjuán, J. (1984), Cautivos y renegados en Berbería (1567-1582), *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 7, 255-264,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=95074>
- Gil, J. y Garrido, O. (2015), Santa Cruz de Mar Pequeña-Ifni en las relaciones hispano-marroquíes, *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 61, 1-23,
<http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/viewFile/9301/8784>
- Godoy, M. (1837), *Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, príncipe de la paz; ó sean memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón*, t. IV. Madrid, Imprenta de I. Sancha.
- Goes, D. de (1790), *Crónica do serehisimo señor rey D. Emanuel. Parte I e II*. Coimbra: Real Officina da Universidade.
- Gold, P. (2000), *Europe or Africa? A Contemporary Study of the Spanish North African Enclaves of Ceuta and Melilla*. Liverpool: Liverpool University Press.
- Gómez de Arteche, J. y Coello, F. (1859), *Descripción y mapas de Marruecos, con algunas consideraciones sobre la importancia de la ocupación militar de una parte de este Imperio*. Madrid: Establecimiento tipográfico de don Francisco de P. Mellado.
- González Campos, J. (2004), Las pretensiones de Marruecos sobre los territorios españoles en el norte de África (1956-2002), *Real Instituto Elcano*, DT 15/2004,
<http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/98/DT-15-2004-E.pdf>
- González Enríquez, C. y Pérez González, A. (2008), Ceuta y Melilla: nuevos elementos en el escenario, *Real Instituto Elcano*, ARI 159/2008,
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTENT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI159-2008
- González Velilla, M. (1999), *Orientación general de la política exterior española entre 1898 y 1907: los compromisos internacionales*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia,
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0044101.pdf>
- Gozalbes Busto, G. (1994), Un episodio fronterizo derivado del corso (s. XVI). Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XVI), 445-450,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=994381>
- (1995), Las fuentes ibéricas para la historia de Tetuán siglos XVI y XVII, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-islam*, n.º 44, 39-53,
<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/1190/1/Gozalbes.95.pdf>
- Gozalbes Cravioto, C. (1995), Introducción al análisis comparativo de las fortificaciones de Ceuta y Melilla en el siglo XVI, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 26, 195-207,
<http://www.uned.es/ca-melilla/Webmell1/Aldaba25/NUMERO%2026/REVISTA%2026.pdf>
- (1996), Las fortificaciones de la Ceuta medieval. Una aproximación a su estructura. I Congreso internacional Fortificaciones en Al-Andalus, 401-408,
<http://www.galeon.com/arqueomalaga/files/ceuta.pdf>
- Gozalbes Cravioto, E. (2008), Notas sobre Cazaza, puerto de Fez y fortaleza española (1505-1533), *Al-Andalus Magreb: Estudios árabes e islámicos*, n.º 15, 135-155,
<http://revistas.uca.es/index.php/aam/article/viewFile/604/507>
- Graham, A. (1902), *Roman Africa, an outline of the history of the Roman occupation of North Africa, based chiefly upon inscriptions and monumental remains in that country*. London: Longmans, Green and Co.
- Gran Bretaña. Foreign and Commonwealth Office (1862), *British and foreign state papers 1849-1850 (I)*, t. XXXVIII. London: Foreign Office.

- Grasset, C. (1911), *A travers la Chaouiïa avec le corps de débarquement de Casablanca (1907-1908)*. París: Librairie Hachette et Cía.
- Guerrero, R. (1895), *Crónica de la Guerra del Riff*. Barcelona: M. Maucci.
- Gurriarán, P., Sáez, A., García, S. (2011), El conjunto histórico del recinto del Hacho en Ceuta. Elementos del siglo XVIII, *Almoraima*, n.º 42, 409-443,
http://mancomunidadcgc.org/IECG/doc/revistas/Almoraima42-26_Ceuta.pdf
- Gutiérrez de la Cámara, J. (2011), *Los corsarios de Salé, La expulsión de los moriscos y la actividad de los corsarios norteafricanos*, Cuaderno monográfico n.º 61, 71-82. Ciclo de conferencias octubre 2010, Instituto de Historia y Cultura naval. XLI Jornadas de historia marítima,
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CM_61.pdf
- Gutiérrez Maturana, J. (1876), *Bajo la tienda – 1859 y 1860. Impresiones del momento, apuntes para el diario de operaciones de la 2.ª División del 2.º Cuerpo del Ejército de África*. Valladolid: De Gaviria y Zapatero.
- Hardman, F. (1860), *The Spanish Campaign in Morocco*. London: William Blackwood and Sons.
- Hay Drummond-Hay, J. (1844), *Le Maroc et ses tribus nomades: excursions dans l'intérieur, chasses, détails de mœurs, superstitions, coutumes, etc.* Paris: Arthus Bertrand Éditeur.
- Heros, M. de los (1854a), “Historia del conde Pedro Navarro, general de infantería, marina é ingeniero, en los reinados de Fernando e Isabel, y de doña Juana y su hijo don Carlos”. En Marqués de Pidal y M. Salvá, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XXV. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1854b) *Historia de España*, t. II. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Holgado, M. y Ostos M. (2002), Los acuerdos de pesca marítima entre España y Marruecos: evolución histórica y perspectivas, *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, n.º 194, 189-214,
http://www.mapa.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_recap%2Fr194_09.pdf
- Houel, C. (1954), *Mes aventures marocaines*. Casablanca: Éditions Maroc Demain.
- Ibo, M. (1861), *La corona de laurel. Parte segunda*. Madrid: Establecimiento literario y tipográfico de don Manuel Ibo Alfaro.
- (1868) *Apuntes para la historia de D. Leopoldo O'Donnell*. Madrid: Imprenta del indicador de los caminos de hierro.
- Imprenta Nacional (1864), “Extracto del viaje de D. Jorge Juan”. En *Relación del viaje a la ciudad de Marruecos que por disposición del Exmo. Sr. D. Manuel Pando, marqués de Miraflores, primer secretario de Estado, verificó en el mes de mayo de 1863 D. Francisco Merry y Colom, ministro residente de la Reina de España cerca del Sultán Sid Mohamed Ben Abderraman*. Madrid: Imprenta Nacional, pp. 9-22.
- Inglés, J. (1995), Cruzada e expansão: a bula *Sane Charissimus*, *Lusitania Sacra*, serie 2, n.º7, 403-420,
http://repositorio.ucp.pt/bitstream/10400.14/4952/1/LS_S2_07_JoaoLIFontes.pdf
- István, L. (1999), El origen de la armada de Vizcaya y el Tratado de las Alcáçovas, *Historia, instituciones, documentos*, n.º 26, 547-574,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58348>
- Janer, F. (1869), *Tratados de España. Documentos internacionales del reinado de doña Isabel II desde 1842 a 1868*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta.
- Jiménez, F. (1869), *Historia militar y política del general don Juan Prim*, t. II. Madrid: Librería de Emilio Font.
- Jover, J. (2005), *La era isabelina y el sexenio democrático*, t. I. Barcelona: RBA.
- Juan, M. (1859), *Un prisionero en el Riff. Memorias del ayudante Álvarez*. Madrid: Imprenta Nacional.

- King, W. (1992), Cervantes, el cautiverio y los renegados, *Nueva revista de filología hispánica*, t. 40, n.º 1, 279-291,
http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/GVF7FAXH95TBHQBFEAK2AX4LCC5KCCQ.pdf
- Ladero, M. (2008), “El control de los recursos financieros y militares en las crisis sucesorias de la Corona de Castilla. Isabel I”. En J. Nieto Soria y M. López-Cordón Cortezo (eds.), *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*. Madrid: Silex Ediciones.
- Lafuente, M. (1858), *Historia de España*, t. XX. Madrid: Real Academia de la Historia.
 — (1862) *Historia General de España*, t. IX. Madrid: Establecimiento tipográfico de D. Francisco de P. Mellado.
 — (1864) *Historia General de España*, t. XIII. Madrid: Establecimiento tipográfico de D. Francisco de P. Mellado.
- Lalanne, E. (1893), *La France & ses colonies au XIX siècle*. Paris: Alcide Picard et Kaan, éditeurs.
- Lanessan, J. L. de (1915), *L'Empire germanique sous la direction de Bismarck et de Guillaume II*. Paris: Félix Alcan.
- Lawrence, A. (2010), “Driven to Arms? The escalation to Violence in Nationalist Conflicts”. En E. Chenoweth y A. Lawrence (2010), *Rethinking Violence: States and Non-state Actors in Conflict*. Cambridge: Belfer Center for Science and International Affairs.
- Lázaro, C. (2001), “Entre la reconquista y la retirada (1921-1923)”. En J. de MESA, C. Lázaro, R. Muñoz y J. Núñez (2001), *Las campañas de Marruecos, 1909-1927*. Madrid: Almena Ediciones, pp. 183-186.
- Le Blond, G. (1743), *Traité de l'artillerie, ou des Armes et machines en usage a la guerre depuis l'invention de la poudre*. Paris: Chez Charles-Antoine Jombert.
 — (1780) *Traité de l'attaque des places*. Paris: Chez I. Cellot.
- Lediard, T. (1751), *Histoire navale d'Angleterre, depuis la conquête des normands en 1066, jusqu'à la fin de l'année 1734*. Lyon: Freres Duplain, t. II.
- Le-Margne (1740), *Vida del duque de Riperdà*, t. II. Madrid: Imprenta del Reyno.
- Lempriere, W. (1793), *A tour from Gibraltar to Tangier, Sallee, Mogodore, Santa Cruz, Tarudant; and thence, over mount Atlas, to Morocco: including a particular account of the royal harem*. London: J. Walter.
- Leynadier, C. y Clausel (1842), *Histoire de l'Algérie française: précédée d'une introduction sur les dominations carthaginoise, romaine, arabe et turque: suivie d'un précis historique sur l'empire du Maroc*. Paris: H. Morel.
- Ligués y Bardají, T. de, Asensi, T. de y Albistur, J. (1864), *Relación del viaje a la ciudad de Marruecos que por disposición del Exmo. Sr. D. Manuel Pando, marqués de Miraflores, primer secretario de Estado, verificó en el mes de mayo de 1863 D. Francisco Merry y Colom, ministro residente de la Reina de España cerca del Sultán Sid Mohamed Ben Abderraman*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Llorente, P. (2006), La deserción militar y las fugas de los presidiarios en el Antiguo Régimen: especial estudio de su incidencia en los presidios norteafricanos, *Anuario de la Facultad de Derecho*, 106-131,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2213974>
 — (2008), La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1812, *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, n.º 61, 265-330,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3004417>
- López de Ayala, I. (1762), *Historia de Gibraltar*. Madrid: Antonio de Sancha.

- López de Coca, J. E. (1993), Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI, *Historia, instituciones, documentos*, n.º 20, 207-230,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58291>
- (1998), Granada y la expansión portuguesa en el magreb extremo, *Historia, instituciones, documentos*, n.º 25, 351-368,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=634141>
- (2004), El papel de Granada en las relaciones castellano-portuguesas (1369-1492), *Espacio, tiempo y forma, serie III, Historia medieval*, n.º 17, 339-352,
<http://e-spacio.uned.es/fez/view.php?pid=bibliuned:ETF894AF4FD-4B92-850E-ABF9-089C09ED6A76>
- (2006), Las galeras venecianas de Poniente y Berbería desde la perspectiva española, *Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 16, 113-172,
<http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=muda%20veneciana&source=web&cd=1&ved=0OCC8QFjAA&url=http%3A%2F%2Frevistas.um.es%2Fmedievalismo%2Farticle%2Fdownload%2F50971%2F49101&ei=d0j5UcejOcgThQeok4CIDQ&usq=AFQjCNHDRkQZCgfBeVAvmzJHDIFmXY10LA&bvm=bv.49967636.d.ZWU&cad=rja>
- Lorenzo, J. (1860), *Mi viaje a las Cortes*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Loureiro, J. (2014), El asesinato de Víctor Darmon y la crisis hispano-marroquí de 1844, *Revista de Historia Militar*, n.º 116, 243-282,
<http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/revistas/numero/7revista-dia-militar/116?rev=bf98a36b-fb63-65ab-9bdd-ff0000451707&R=9f43896b-fb63-65ab-9bdd-ff0000451707>
- Lusitano, C. (1758), *Vida do infante D. Henrique*. Lisboa: Francisco Luiz Ameno.
- Lyautey, L. (1937), *Vers le Maroc. Lettres du Sud-Oranais, 1903-1906*. Paris: Librairie Armand Colin.
- Lynch, J. (2005), *Los Austrias*. Barcelona: RBA.
- Madariaga, M. R. de (1992), Melilla y la fiebre minera en el primer cuarto del siglo XX, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 19, 183-202,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2575765>
- (1999), *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*. Melilla: UNED.
- (2006), *En el Barranco del Lobo. Las guerras de Marruecos*. Madrid: Alianza.
- Madariaga, M. R. de y Lázaro, C. (2003), La guerra química en el Rif (1921-1927): estado de la cuestión, *Revista Historia 16*, n.º 324,
http://www.nodo50.org/maranosa/prensa/revista16_rif.html
- Mañer, S. (1796), *Historia del Duque de Riperdá, Primer Ministro de España en el Reinado del Señor Felipe V*. Madrid: Imprenta de José López.
- Marchat, H. (1957), La frontière saharienne du Maroc, *Politique étrangère*, vol. 22, n.º 6, 637-657,
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/polit_0032-342x_1957_num_22_6_2463
- Mariana, J. de (1828), *Narración de los sucesos principales de la historia de España, desde el año 1600 hasta 1808*, t. IX. Madrid: Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela.
- Mariátegui, E. de (1880), *El capitán Cristóbal de Rojas. Ingeniero militar del siglo XVI*. Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros.
- Mármol, L. del (1797), *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada [sic.]*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Marquez, J. (1859), *Historia de la Plaza de Ceuta, describiendo los sitios que ha sufrido en distintas épocas por las huestes del imperio de Marruecos*. Madrid: Imprenta y esterotipia española de los señores Nieto y Compañía, 1859.

- Martín Corrales, E. (1987), Aproximación al estudio del corsarismo español en el litoral africano en el siglo XVIII, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 9, 25-40,
<http://www.uned.es/ca-melilla/Webmel1/Aldaba25/NUMERO%209/REVISTA%209.pdf>
- (2005), De cómo el comercio se impuso a la razzia en las relaciones hispanomusulmanas en tiempos del Quijote: hacia la normalización del comercio con el norte de África y el Levante otomano a caballo de los siglos XVI y XVII, *Revista de Historia Económica*, n.º 23, n.º extraordinario, 139-160,
<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/3622/1/RHE-2005-XXIII-Eloy-Martin.pdf>
- Martín Gutiérrez, D. (2000), “La provisión del oficio de contador de la Real Hacienda en Ceuta (1635)”. En Lázaro, M., Gómez, J. y Rodríguez, B. (coords.), *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, vol. 2, 243-266. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
- Martínez, J. (2003), *España en el Sáhara Occidental y en la zona sur del Protectorado en Marruecos, 1885-1945*. Madrid: Uned.
- Martinière, H. y De Lacroix, N. (1894), *Documents pour servir à l'étude du nord ouest africain. Reunis et rédigés par ordre de Mr. Jules Chambón. Gouverneur general de l'Algérie*, t. I. Alger: Gouvernement général de l'Algérie. Service des affaires indigènes.
- Maura, G. (1905), *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*. Madrid: Imprenta M. Romero.
- McGaha, M. (1996), Domingo Badía (Alí Bey) en Marruecos, *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, Historia contemporánea, n.º 9, 11-42,
<http://e-spacio.uned.es/fez/view.php?pid=bibliuned:ETFSerieV1996-2010>
- Medina, P. de (1861), “Crónica de los Duques de Medina Sidonia”. En Marqueses de Pidal y de Miraflores y M. Salvá, *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXXIX. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Memorias (1796), *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. II. Madrid: Imprenta de Sancha.
- Mencía, C. (1983), “Expulsión del Embajador inglés Henry Litton Bulwer”, En *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, t. CLXXX, 495-550.
- Mendes, F. (2012), A batalha de Tânger, *Aventar*, agosto 2012, <http://aventar.eu/2012/08/18/a-batalha-de-tanger/01-18/>
- Meneses, F. de (1732), *Historia de Tânger durante la dominación portuguesa*. Lisboa, Imprenta Ferreiriana.
- Mesa, J. L. de, Lázaro, C., Muñoz, R. y Núñez, J. (2001), *Las campañas de Marruecos, 1909-1927*. Madrid: Almena.
- Miñana, J. (1828), *Continuación de la Historia General de España, compuesta, emendada y añadida por el P. Juan de Mariana*, t. VIII. Madrid: Hijos de doña Catalina Piñuela.
- Mira, E. (2009), Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación. [XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura](http://www.rah.es/XXXVIII_Coloquios_Historicos_de_Extremadura), dedicados a los moriscos en Extremadura en el IV centenario de su expulsión, vol. 1, 17-54,
<http://estebanmira.weebly.com/uploads/7/9/5/0/7950617/losmoriscosdehornachos.pdf>
- Miraflores, marqués de y Salva, M. (1867), *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. 51. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Miranda, F. de (1939), *El sitio de Melilla de 1774 a 1775: contiene el diario de ataque y defensa de la plaza de Melilla contra el ejército del emperador de Marruecos, mandado por su misma persona desde el 9 de diciembre de 1774 [sic.]*. Tánger: Instituto General Franco para la investigación Hispano-Árabe.

- Moga, V. (1983), El peñón de Vélez de la Gomera en 1743: la ciudadela y la peste negra, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 17, 1983, 9-30, <http://www.uned.es/ca-melilla/Webmell1/Aldaba25/NUMERO%2017/REVISTA%2017.pdf>
- Monedero, D. (1892), *Episodios militares del Ejército de África*. Burgos: Imprenta de Sucesor de Aunaiz.
- Montero, F. (1860), *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica.
- Morales, G. de (1913), La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 62, 185-225, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/estudios-hispanomarroques--la-embajada-de-d-francisco-salinas-y-moino-y-el-arreglo-de-1785-0/>
- (1992), *Datos para la Historia de Melilla (1497-1907)*, t. I. Melilla: UNED.
- Morales Lezcano, V. (2006), *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Muñoz Bolaños, R. (2001), “La Campaña de 1909”. En J. L. de Mesa, C. Lázaro, R. Muñoz y J. Núñez, *Las campañas de Marruecos, 1909-1927*. Madrid: Almena Ediciones, pp. 8-83.
- Muñoz Corbalán, J. (1993), Estrategia de la corona española para la conservación de los presidios menores africanos durante el siglo XVIII, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 21, 253-294, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1705972>
- Narváez, J., (s.f.), *Sitio de San Antonio de Alarache*. Manuscrito.
- Nerín, G. (2005), *La guerra que vino de África*. Barcelona: Crítica, 2005.
- Núñez Calvo, J. (2001), “La defensa de Nador”. En J. L. de Mesa, C. Lázaro, R. Muñoz y J. Núñez (2001), *Las campañas de Marruecos, 1909-1927*. Madrid: Almena, pp. 280-284.
- Núñez de Arce, G. (1860), *Recuerdos de la Campaña de África*. Madrid: José Rosés.
- O’Reilly, G. (1994), Ceuta and the Spanish Sovereign Territories: Spanish and Moroccan Claims, *International Boundaries Research Unit Boundary & Territory Briefing*, vol. 1, n.º 2, 1-35, <https://www.dur.ac.uk/ibru/publications/view/?id=201>
- Obiols, R. y Solanilla, P. (2002), Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2001. Marruecos y España: crónica de un desencuentro, *Anuario internacional CIDOB 2001*, 295-298, <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/viewFile/33828/165635>
- Olaechea, R. (1978), Un embajador veneciano en la España de Carlos III, *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, vol 38, n.º extra 9, 115-260, <http://books.google.es/books?id=6aYrY-uoFwcC&pg=PA249&lpg=PA249&dq=el+Gazel+Jorge+Juan&source=bl&ots=lsNwcArDTn&sig=1mhBgqEiZL3bcYX7s-tzoAMDF0&hl=es&sa=X&ei=h1O7Ub8fpcbsBvL4gJAK&ved=0CEAQ6AEwBA#v=onepage&q=el%20Gazel%20Jorge%20Juan&f=false>
- Oliveira, J. (1914), *The Golden Age of Prince Henry the Navigator*. London: Chapman and Hall.
- Omary, E. (2005), “El futuro de las relaciones hispano-marroquíes desde el punto de vista de las víctimas de los gases tóxicos de la guerra del Rif”. En C. Fibla García-Sala, *España-Marruecos desde la orilla sur. La relación hispano-marroquí: opiniones e ideas*. Barcelona: Icaria, pp. 138-146.
- Ortiz, J. (1842), *Compendio cronológico de la historia de España, desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros días*, t. VIII. Madrid: Imprenta y librería que fue de Fuentenebro.

- Osorio, J. (1806), *Da vida e feitos d'el Rei D. Manoel*, t. III. Lisboa: Impressao Regia.
- Padilla, L. de (1846), "Crónica de Felipe I llamado el hermoso". En Salvá y Sainz *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Tomo VIII. Madrid: Real Academia de la Historia, 1846.
- Palma, J. (2001), *Annual 1921. 80 años del desastre*. Madrid: Almena.
- Paradela, N. (2005), *El otro laberinto español: viajeros árabes a España entre el siglo XVII y 1936*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Pastor, F. (2006), *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*, Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia,
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9958/pastor.pdf?sequence=1>
- Payne, S. (1967), *Politics and the Military in Modern Spain*. Stanford: Stanford University Press.
- Pi, M. de P. (2010), Compañías fijas españolas en el norte de África (siglo XVIII), *Revista de Historia Moderna*, n.º 28, 69-89,
http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16738/1/RHM_28_03.pdf
- Pellissier, E. (1854), *Annales Algériennes*, vol. III. Paris: Librairie Militaire, J. Dumaine, libraire-éditeur de l'empereur.
- Pennell, C. (2000), *Morocco Since 1830: A History*. New York: C. Hurst & Co. Publishers.
- Pereira, A. (1785), *Elogios dos Reis de Portugal, em latim e em português, ilustrados de notas historicas e criticas*. Lisboa: Simao Tadeo Ferreira.
- Pérez, E., Abarca, A., González, J., Guzmán, M., Miralles, P. y Virgós, M. (2000), *Derecho Internacional Privado*, t. I. Madrid: UNED.
- Pidal, marqués de, Miraflores, marqués de, y Salva, M. (1860), *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXXVI. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1862) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XL. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1864) *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXXIX. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Pidal, marqués de, y Salvá, M. (1854), *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Madrid: Real Academia de la Historia, t. XXV.
- Pinheiro, M. y Sousa, J. M. de (1849), *Os portugueses em Africa, Asia, America, e Oceanía*, t. I. Lisboa: Typographia de Borges.
- Pirenne, H. (1997), *Mahoma y Carlomagno*. Madrid: Alianza Universidad.
- Planet, A. (1998), *Melilla y Ceuta, espacios-frontera hispano-marroquíes*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla, Ciudad Autónoma de Ceuta, UNED Melilla.
- Población, A. (1860), *Historia médica de la Guerra de África*. Madrid: Imprenta de don Manuel Álvarez.
- Polo, M. (1986), La vida cotidiana en Melilla en el siglo XVI, *Criticón*, n.º 36, 5-31,
http://cvc.cervantes.es/literatura/criticon/PDF/036/036_007.pdf
- Porrás, M. (2002), La fortaleza de Melilla. Trazado y obras en la época de Carlos V, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, n.º 62, 149-168,
<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/856507.pdf>
- Portillo, J. (1991), *Historia de los saharauis y crónica de la agresión colonial en el Sahara Occidental*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información,
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/3/S3017901.pdf>
- Posac, C. (1990), Las relaciones comerciales entre Tánger y Tarifa en el período 1766-1768, *Almoraima: revista de estudios campogibaltareños*, n.º 4, 61-73,
<http://mancomunidadcg.org/IECG/doc/revistas/Almoraima%204-Articulo%206.pdf>

- Powell, C. y Jiménez, J. C. (eds.) (2007), *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior española*. Madrid: Silex.
- Puell, F. (1996), *El soldado desconocido: de la leva a la mili*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Quirós, F. (1998), Los Peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las Islas Chafarinas, *Eria: Revista cuatrimestral de geografía*, n.º 45, 54-66,
<http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/34867.pdf>
- R. R. de M. (1860), *Crónica de la Guerra de África*. Madrid: Imprenta y Litografía de Juan José Martínez.
- Ramos, A. (1959), La batalla de los Tres Reyes y sus caudillos, *Revista de Historia Militar*, n.º 5, 7-34,
http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RHM_005.pdf
- Ramos, J. de (1730), *Crónica dos feitos, vida, e morte do Infante santo D. Fernando, que morreo em Fez. Revista, e reformada pelo Padre Fr. Jeronymo de Ramos da Ordem dos Prégadores*. Lisboa: Miguel Rodrigues.
- Reder, M. (1998), Actitudes ante la muerte en Melilla en la transición de la centuria del XVII al XVIII (1ª parte), *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, n.º 20, 367-394,
<http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/95435.pdf>
- Regan, G. (2007), *Historia de la incompetencia militar*. Barcelona: Crítica.
- Reich, B. (1990), *Political leaders of the contemporary Middle East and North Africa*. Westport: Bernard Reich.
- Renouvin, P. (1998), *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*. Madrid: Akal.
- Ricard, R. (1949), Relaciones entre Canarias y las plazas portuguesas de Marruecos en el siglo XVI, *Revista de Historia*, n.º 85, 5-13,
<http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/revhistoria/id/563/rec/31>
- Robles, C. (1999), Guerra de Melilla y reajustes en Europa (1893-1894), *Hispania: Revista española de historia*, vol 59, n.º 203, 1033-1061,
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/17077/1/20090915091211758.pdf>
- Roman, H. (1595), *Historia de los dos religiosos infantes de Portugal*. Medina: Santiago del Canto.
- Rontomé, C. (2012), *Ceuta, convivencia y conflicto en una sociedad multiétnica*. Ceuta: Centro Universitario UNED-Ceuta.
- Rouard, E. (1906), *Traité de la France avec les pays de l'Afrique du Nord*. Paris: A. Pedone, éditeur.
- Rouselle, M. (2003), La colonne de Fez en 1911, *Revue L'Algérialiste*, n.º 104, 36-43,
http://www.piedsnoirs-aujourd'hui.com/colon_fez.html
- Roy, J. (1880), *Histoire de L'Algérie depuis les temps les plus anciens jusqu'à nos jours*. Tours: Alfred Mame et fils éditeurs.
- Rueda, A. (2006), El enemigo "invisible" de la Guerra de África (1859-60) y el proyecto histórico del nacionalismo español: Del Castillo, Alarcón y Landa, *The Colorado Review of Hispanic Studies*, Vol. 4, 147-167,
http://spanish.colorado.edu/sites/default/files/images/stories/pdf/colorado_review_pdfs/Volume_4/004010Rueda.pdf
- Ruiz Miguel, C. (1995), *El Sahara Occidental y España: Historia, Política y Derecho. Análisis crítico de la política exterior española*. Madrid: Dykinson.
- (2006), Los Acuerdos de Madrid, inmorales, ilegales y políticamente suicidas, *La ilustración liberal*, n.º 26,
http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/647

- Ruiz Oliva, J. (2004), "Poliorcética subterránea de Ceuta: minas y contraminas de los siglos XVII y XVIII". En Instituto de Estudios Ceutíes (ed.) *Ceuta en los siglos XVII y XVIII*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, pp. 187-212.
- Rumeu, A. (1955), La torre africana de Santa Cruz de la Mar Pequeña. Su segunda fundación, *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 1, 397-477, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2039427>
- (1991), Problemas concernientes a la ubicación de la Mar Pequeña y la torre de Santa Cruz, *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 37, 575-590, <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/618/618>
- Rustant, J. (1780), *Historia de las expediciones y conquistas de los árabes en Asia, África y Europa desde el establecimiento de la secta de Mahoma hasta su expulsión de España, y de las varias Dinastías que se establecieron en África, y en particular de la de los Scherifes en el Imperio de Marruecos hasta estos últimos tiempos*. Madrid: Manuel Martín.
- Sabater, J. (1984), El Tratado de paz hispano-argelino de 1786, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 5, 57-82, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=904727>
- Sabau, J. (1821), *Historia General de España. Continuación de las tablas cronológicas desde el año 1665 hasta el de 1700*, t. XIX. Madrid: Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas.
- Sáenz, A. (2008), Tratados firmados por las cábilas de la costa de África en Lanzarote [sic.], *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, vol. 1, 341-353, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, <http://www.memoriadelanzarote.com/contenidos/20110112112916TRATADOS-FIRMADOS-POR-LAS-C%1BILAS-DE-LA-COSTA-DE-%C1%81FRICA-EN-LANZAROTE.pdf>
- Salazar, P. de (1570), *Hispania Victrix: historia en la qual se cuentâ muchas guerras succedidas entre christianos y infieles assi en mar como en tierra desde el año de mil y quinientos y quarenta y seys hasta el de sessenta y cinco: con las guerras acontecidas en la Berberia entre el Xarife y los reyes de Marruecos, Fez y Velez / compuesta por Pedro de Salazar* [sic.]. Madrid: Imprenta Vicente de Millis.
- (1770), *Monarquía de España*, t. II. Madrid: Don Bartolomé Ulloa.
- Salles, B. (2008), A administração do Infante D. Henrique na Orden de Cristo e os inícios da expansão marítima portuguesa no século XV (1420-1460), *Revista Tempo de Conquista*, n.º 4, diciembre de 2008, 1-25, <http://revistatempodeconquista.com.br/documents/RTC4/BRUNOSALLES.pdf>
- Salom, J. (2003), Los orígenes coloniales del Sáhara Occidental en el marco de la política española, *Cuadernos de historia contemporánea*, n.º extra 1, 2003 (Ejemplar dedicado a: Homenaje al Profesor José Urbano Martínez Carreras), 247-272, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=834957>
- Salvá, Miguel y Sainz de Baranda, P. (1845), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. VII. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero.
- (1846) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. VIII. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1847) *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XI. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1848) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XIII. Madrid: Real Academia de la Historia.
- San Miguel, E. (1867), *Historia de Felipe II Rey de España*, t. I. Barcelona: Salvador Manero.

- Sánchez Doncel, G. (1991), *Presencia de España en Orán, 1509-1792*. Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso.
- Sánchez Ramos, V. (2010), Un saadí converso durante el reinado de Felipe IV: don Felipe de África, príncipe de Fez y Marruecos, *Chronica Nova*, n.º 36, 291-314, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3611229>
- Sánchez Ruano, F. (1990), El Imperio español en el Marruecos Atlántico. Los corsarios moriscos de Rabat-Salé durante el siglo XVII, *Revista de Historia Naval*, n.º 31, 57-74, http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RHN_031.pdf
- Sánchez Sanz, J. (2004), *Diplomacia y política exterior. España, 1890-1914*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, <http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t27688.pdf>
- Saro, F. (1985), La expansión urbana de Melilla: aproximación a su estudio, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 5, 23-35, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2573977>
- (1993), Los orígenes de la Campaña del Rif de 1909, *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, n.º 22, 97-129, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2575286>
- (s.f.), Episodios de la Guerra de Margallo. El caso Farreny, *El Periódico Melillense*, sf., <http://archive.is/vjSAF>
- Schaefer, H. (1858), *Histoire de Portugal depuis sa séparation de la Castille et jusqu'à nos jours*. Paris: Adolphe Delahays, libraire-éditeur.
- Segura, A. (1994), *El Magreb: del colonialismo al islamismo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Sender, R. (2006), *Imán*. Barcelona: Crítica.
- Serén, M. (2011), Corsários e piratas: um vector da expansão marítima de quatrocentos. II Encontro. CITCEM Centro de investigação transdisciplinar. Cultura, espaço e memória. O mar. Patrimónios, usos e representações. Faculdade de Letras da Universidade do Porto, http://www.citcem.org/encontro/pdf/new_01/TEXT0%20-%20Carmo%20Ser%C3%A9n.pdf
- Sevilla, D. (1960), *África en la política española del siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Soares, J. (1781), *Memorias para a historia de Portugal que comprehendem o governo del rey D. Joao o I. Do anno de mil etrezentos e oitenta e tres, até o anno de mil e quatrocentos e trinta e tres*, t. II. Lisboa: Joseph Antonio da Sylva, Impresor da Academia Real.
- Stallaert, C. (1998), *Etnogénesis y etnicidad, en España: Una aproximación histórico antropológica al casticismo*. Barcelona: Proyecto A Ediciones.
- Stora, B. (2002), *Algérie, Maroc. Histoires parallèles, destins croisés*. Paris: Maisonneuve et Larose.
- Suárez, L. (1990a), *Los reyes católicos: el camino hacia Europa*. Madrid: Ediciones Rialp.
- (1990b), *Los reyes católicos: La expansión de la fe*, t. 4. Madrid: Ediciones Rialp.
- (2002), “Melilla en la política mediterránea”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 199, cuaderno 1, enero-abril 2002, pp. 5-16. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Taboada, J. (1988), “El conflicto del Sáhara Occidental: la lucha por la independencia de un pueblo”. En *África Internacional. Conflictos. Tensiones*, n.º 5-6. Madrid: IEPALA Editorial, pp. 93-111.
- Terreros, G. (2013), *Antonio Maura y la cuestión marroquí*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, <http://eprints.ucm.es/22275/1/T34561.pdf>

- Tillion, C. (s.f.), *La conquête des oasis sahariennes. Opérations au Tidikelt, au Gourara, au Touat, dans la Zousfana et dans la Saoura en 1900 et 1901*. Paris: Henri Charles-Lavauzelle, éditeur militaire.
- Torre, de la, R. (2007), Preparando la Conferencia de Algeciras: el acuerdo hispano-francés de 1 de septiembre de 1905 sobre Marruecos, *Cuadernos de historia contemporánea*, n.º extraordinario 1-2007, 313-320,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2294624>
- (2008), La crisis internacional de 1905. Congreso internacional: la Conferencia internacional de Algeciras de 1906 cien años después, 2006, 85-104,
<http://www.algeciras.es/cultura/museos/publicaciones/La%20Conferencia%20de%20Algeciras.pdf>
- Torrecillas, A. (2006), *Dos Civilizaciones en conflicto. España en el África musulmana. Historia de una guerra de 400 años (1497-1927)*. Valladolid: Quirón.
- Torres de Castilla, A. (1864), *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días*, t. II. Barcelona: Imprenta y librería de Salvador Manero.
- Torres, D. de (1980), *Relación del origen y suceso de los xerifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante. Edición, estudio, índices y notas de Mercedes García Arenal*. Madrid, Siglo XXI.
- Torrijos, M. (1859), *El Imperio de Marruecos. Su historia, geografía, topografía, estadística, religión costumbres, industria, agricultura, artes, milicia, etc.* Madrid: Biblioteca de la instrucción universal.
- Trigo, M. (2009), *Los Estados y las relaciones internacionales. Historia Documentada*, t. I. Madrid: Visión Libros.
- Tubino, F. (1863), *Gibraltar ante la Historia, la Diplomacia y la Política*. Sevilla: La Andalucía.
- Tusell, J. (1991), La conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera (Septiembre 1923), *Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March Estudio/Working Paper* 1991/15 Abril 1991, 11-29,
http://www.march.es/ceacs/publicaciones/working/archivos/1991_15_es.pdf
- Vargas, J. de (1808), *Varones Ilustres de la Marina Española. Vida de Don Josef Navarro, primer marqués de La Victoria*. Madrid: Imprenta Real.
- Vauban de (1828), *Traité des sièges et de l'attaque des places*. Paris: Anselin, successeur de Magimel.
- Velasco, R. (2007), La internacionalización del protectorado de España en Marruecos: reivindicaciones nacionalistas y aspiraciones españolas en el marco de la posguerra mundial, *Norba. Revista de Historia*, vol. 20, 161-172,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2868027>
- (2013), “El Ejército de África y los servicios de seguridad, vigilancia y orden público durante el gobierno del general Varela”. En L. Martínez y M. Hernández (coord.) *Amenazas y orden público: efectos y respuestas, de los Reyes Católicos al Afganistán contemporáneo*. Madrid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, pp. 79-128, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4500382>
- (2014), “Las relaciones hispano-marroquíes durante el gobierno de Aznar y versiones encontradas a ambos lados del Estrecho”. En C. Navajas y D. Iturriaga (coord.) *España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo. España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 321-330,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4847694>

- Ventosa, E. (1860), *Españoles y Marroquíes. Historia de la Guerra de África*. Barcelona: Librería de Salvador Manero.
- Vilar, J. (1969), El convenio franco-español de 1900 en los orígenes de la República de Guinea Ecuatorial. Universidad de Murcia, 43-95,
<http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/21845/1/02%20El%20convenio%20FRANCOESPANOL%20DE%201900.pdf>
- (2003), La frontera de Ceuta con Marruecos: Orígenes y conformación actual, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, número extraordinario, 273-287,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=834960>
- (2005), Franquismo y descolonización española en África, *Historia Contemporánea*, n.º 30, 129-158,
http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021-con/es/contenidos/boletin_revista/00021_revista_hc30/es_revista/adjuntos/30_07.pdf
- Villa Urrutia, marqués de (1994), *Cartas al Ministro de Estado (1907-1909)*, t. XXXV. Madrid: Real Academia de la historia, Archivo Documental Español.
- Villamarín L. (2005), *Conexión Al-Qeda: Del Islamismo Radical al Terrorismo Nuclear*. Madrid: Ediciones Nowtilus.
- Villamil, F. y Castellote, J. (1896), *Informe acerca de las causas probables de la pérdida del crucero Reina Regente*. Madrid: Tipografía Sucesores de Rivadeneira.
- Villas, S. (1981), Un intento de sedición militar en Melilla, *Revista Jábega*, n.º 33, 63-68,
http://www.cedma.com/archivo/jabega_pdf/jabega33_63-68.pdf
- Villaverde, N. (2001), *Tinguitana en la antigüedad tardía (siglos III-VII): autoctonía y romanidad en el extremo occidente mediterráneo*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- VV. AA. (1854), *Las glorias nacionales. Grande Historia Universal de todos los reinos, provincias, islas, y colonias de la monarquía española, desde los tiempos primitivos hasta el año de 1854*, t. VI. Madrid: Librería de la Publicidad.
- VV. AA. (1981), *Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*, t. V. Madrid: Rialp Ediciones.
- Woolman, D. (1969), *Rebels in the Rif: Abd El Krim and the Rif Rebellion*. Stanford: Stanford University Press.
- Ybarra, M. C. (1997), La rebelión del Rif (1958-1959), *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, n.º 10, 333-347,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=232961>
- (1998), *La acción española en la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*. Madrid: UNED.
- (2006), “Relaciones hispano-marroquíes en los inicios del reinado de Hassan II”. En A. Mateos y A. Herrérin (coord.) *La España del Presente: de la dictadura a la democracia*. Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores del Presente. Madrid: Asociación de Historiadores del Presente, pp. 223-236.
<http://historiadelpresente.es/sites/default/files/congresos/pdf/37/cybarra2.pdf>
- Zimmermann, M. (1912), L'accord franco-allemand du 4 novembre 1911 au sujet du Maroc et du Congo, *Annales de Géographie*, t. 21, n.º 116, 185-188,
http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/geo_0003-4010_1912_num_21_116_7205

- Zurara, G. E. de (1841), *Chronica do descobrimento e conquista de Guiné*. Paris: J. P. Aillaud.
- (1899), *Chronica de El-Rei D. Joao I*, t. I. Lisboa: Escriptorio.
- (1915), *Crónica da tomada de Ceuta por el rei D. Joao I. Composta por Gomes Eannes de Zurara. Publicada por ordem da Academia das Ciencias de Lisboa, segundo os manuscritos N.º 368 e 355 do Arquivo Nacional*. Coimbra: Academia das Ciencias de Lisboa.
- (1988), *Crónica do conde dom Pedro de Meneses. Ed. Facsimilara da ed. Do Abade Correia da Serra, de 1792. Academia das Ciências de Lisboa*. Oporto: Programa Nacional de Deições Comemorativas dos Descobrimentos Portugueses.
- (2007), *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses. Edição semidiplomática baseada no manuscrito da Torre do Tombo, códice n.º 520 (Livraria), do último quartel do século xv, identificado pela letra L, e anotação das direções encontradas na edição impressa do Abade José Correia da Serra, de 1793, elaborada com base no manuscrito do conde de São Lourenço. D. João de Noronha, actualmente desaparecido, e ainda na edição diplomática de Larry King, de 1978, baseada no manuscrito da Torre do Tombo, códice n.º 520 (Livraria), identificada pela letra K*. Vila Real: Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro.
- Zurita, J. (1670), *Los cinco libros postreros de la historia del rey don Hernando el católico: De las empresas y ligas de Italia compuestos por Geronimo Zurita cronista del Reyno de Aragon*, t. 5. Zaragoza: Herederos de don Diego Dormer.

ANEXO I: CRONOLOGÍA

622 (16 de julio): Mahoma abandona La Meca y se dirige a Medina. Se inicia la Hégira.

711 (abril o mayo): Tariq ibn Ziyab cruza el Estrecho y desembarca en las proximidades de Gibraltar con un contingente de unos 7.000 hombres, iniciándose la ocupación musulmana de la Península.

711 (19 de julio): El último monarca visigodo de la Península, Rodrigo, se enfrenta a Tariq ibn Ziyab en la Batalla de Guadalete, en cuyo transcurso pierde la vida y su ejército es derrotado, tras lo cual el reino se desmorona y Tariq ibn Ziyab inicia una rápida ocupación. En el lustro siguiente, la mayor parte de la península ibérica estaría bajo la hegemonía del islam, estableciéndose la provincia de Al Andalus, dependiente del emirato de Damasco.

722 (28 de mayo): Una pequeña fuerza mandada por Pelayo, *espartario* de la guardia personal de Rodrigo, derrota a un ejército musulmán en la batalla de Covadonga, iniciándose la reconquista de la Península.

732 (octubre): Un ejército musulmán es derrotado entre Poitiers y Tours por un contingente franco mandado por Carlos Martel. Se detiene la expansión del islam en Europa.

1249: Alfonso III de Portugal expulsa a los musulmanes del Algarve, finalizando la Reconquista portuguesa.

1383: (diciembre) Se inicia en Portugal el reinado de la Casa de Avis.

1385 (14 de agosto): Un ejército portugués derrota a otro castellano en la Batalla de Aljubarrota.

1411 (31 de octubre): Los reinos de Castilla y Portugal firman un tratado de paz. La Corona de Portugal comienza a preparar una expedición para conquistar Ceuta.

1415 (25 de julio): Una escuadra mandada por Juan I de Portugal parte de Lisboa para conquistar Ceuta.

1415 (21 de agosto): La expedición portuguesa desembarca en las inmediaciones de Ceuta y conquista la ciudad, provocando una horrorosa matanza y saqueándola sin contemplaciones.

1418: La Casa de Medina Sidonia adquiere los derechos y posesiones insulares de Jean de Bethencourt, quien había iniciado la ocupación del archipiélago canario en el verano de 1402 después de que Enrique III de Castilla le hubiera otorgado el derecho a su conquista.

1418 (4 de abril): El papa, Martín V, promulga las bulas *Rex Regum*, *Sane Charissimus* y *Romanus Pontifex* en apoyo de las conquistas lusitanas en el Magreb.

1418 (2 de junio): Juan II de Castilla se niega a renovar el tratado de paz con Portugal. Se detiene la expansión lusitana en el Magreb.

1418 (3 de julio): La bula *Super Gregem Dominicum* autoriza a los residentes de Ceuta a comerciar con los musulmanes.

1419 (agosto): Un ejército magrebí establece un cerco sobre Ceuta, pero los portugueses lo obligan a retirarse después infligirle numerosas bajas. Poco después, el rey de Granada establece un nuevo asedio junto a un ejército magrebí, pero la providencial llegada de una escuadra portuguesa provoca una desastrosa derrota para los musulmanes.

1420 (6 de septiembre): Se establece en Ceuta una nueva sede episcopal.

1431 (octubre): Castilla y Portugal rubrican un tratado de paz. La Corona portuguesa reanuda sus proyectos de conquista en el Magreb.

1437 (agosto-octubre): Un ejército portugués intenta conquistar Tánger y Alcazarseguir, pero fracasa en el intento y es cercado. Los magrebíes le permiten embarcar a cambio del compromiso de entregar Ceuta, quedando el infante don Fernando como rehén. A pesar de aquella importante victoria, los magrebíes pierden Tetuán, destruida por una partida capitaneada por Duarte de Meneses.

1443 (5 de junio): El infante don Fernando muere cautivo en Fez después de que la Corona no hubiera cumplido el acuerdo de entregar Ceuta.

1449 (8 de junio): Juan II de Castilla otorga el señorío sobre la zona comprendida entre los cabos de Aguer y Bojador al duque de Medina Sidonia.

1452: Inés Peraza de las Casas heredera el señorío de las islas Canarias.

1453 (29 de mayo): El sultán otomano Mehmet II conquista Constantinopla.

1458: Portugal conquista Alcazarseguir.

1463: Las cabilas de las montañas de Anyera, Farrobo y Benabolance se someten a la soberanía lusitana.

1464: La Corona portuguesa intenta de nuevo conquistar Tánger, pero no lo consigue.

1468: La Corona portuguesa conquista Anfa.

1471: La Corona portuguesa conquista Arcila. Los magrebíes abandonan Tánger y Larache. Los lusos ocupan Tánger, quedando Larache abandonada. Mohamed el Sheikh firma un tratado de paz por veinte años con la Corona portuguesa y reconoce el dominio lusitano sobre Ceuta, Alcazarseguir, Tánger, Arcila. El monarca portugués cambia su título de señor de Ceuta por el de rey do Algarve Dalém Mar em África y establece su señorío sobre el territorio que se encuentra al norte de una línea que discurre entre Tetuán y Larache.

1476: Un morabito organiza un asalto fallido contra Ceuta. El duque de Medina Sidonia intenta tomar Ceuta y se apodera de parte del recinto, pero se retira al aproximarse una escuadra portuguesa.

1478: Diego García de Herrera desembarca en la costa de África y toma simbólica posesión de aquellas tierras, donde ordena construir una pequeña torre que se bautiza con el nombre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

1479 (4 de septiembre): Se firma del tratado de Alcaçovas, mediante el cual se asigna a Portugal la Guinea y los archipiélagos de Madeira, Azores Cabo Verde y Arguin y a Castilla las islas Canarias, perteneciendo en exclusiva a Portugal el derecho a conquistar el sultanato de Fez y las tierras situadas al sur del cabo Bojador y a Castilla la franja ubicada entre ambos —la Berbería de Poniente—.

1485?: Los herederos de García de Herrera ordenan abandonar la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

1486 (3 de julio): La ciudad de Azemmour se compromete a abonar un tributo anual a la Corona portuguesa.

1486 (13 de diciembre): La Santa Sede reafirma su apoyo a los proyectos de conquista lusitanos en el Magreb mediante la promulgación de la bula *Orthodoxae fidei*.

1489: Alfonso de Portugal ordena construir una fortaleza en el cauce del Loukus y Mohamed el Sheikh establece un cerco sobre ella. Ambos monarcas acuerdan una nueva paz a cambio de su abandono.

1492 (2 de enero): El reino nazarí de Granada capitula ante los Reyes Católicos. Finaliza la Reconquista de la península ibérica.

1492 (12 de octubre): La expedición de Cristóbal Colón descubre América, abriendo a Castilla las puertas de un nuevo mundo.

1493 (verano): Los notables de Tabaharique y Tuenté prometen someter sus villas y Melilla a la soberanía de Castilla.

1494 (primavera): Los notables de algunos aduares de las proximidades del Muluya se comprometen a apoyar la entrada de los hispanos en aquellos territorios. El rey de Dudo se muestra dispuesto a aliarse con los Reyes Católicos en una hipotética guerra contra Fez y Tremecén.

1494 (7 de junio): El tratado de Tordesillas ratifica las zonas de conquista castellana y portuguesa en el Magreb e incluye a Melilla y Cazaza en el área cuya conquista se reserva a Castilla.

1494 (12 de noviembre): El papa Alejandro VI alienta la iniciativa de los Reyes Católicos de continuar la Reconquista en el norte de África mediante las bulas *Perpetuae Memoriae* y *Redemptor Noster*.

1495 (enero): Melilla es abandonada por sus habitantes. El comendador Martín Fernández Galindo desaconseja su ocupación.

1495 (13 de febrero): Mediante la bula *Ineffabilis et Sumi*, el sumo pontífice concede a Isabel y Fernando los reinos y las tierras que conquisten en África, sin perjuicio de los derechos de los demás soberanos de la cristiandad.

1495 (septiembre-diciembre): El Gobernador de Gran Canaria encomienda a Diego de Cabrera la misión de negociar la paz y establecer relaciones comerciales con las cabilas de la costa del Sahara, organizándose una expedición cuyas negociaciones son un éxito.

1496: Finaliza la conquista de las islas mayores del archipiélago canario.

1496 (agosto-diciembre): Se reconstruye la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

1497 (22 de junio): La Corona autoriza a Alonso Fajardo a expedir cartas de seguro a los musulmanes que se dirijan a comerciar a la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

1497 (septiembre): El duque de Medina Sidonia ofrece a la Corona conquistar Melilla. Los reyes le autorizan y organiza una expedición cuyos hombres ocupan la ciudad.

1498 (13 de abril): La Corona y el duque de Medina Sidonia firman un asiento sobre la tenencia y guarda de Melilla en el que se estipulan numerosas disposiciones sobre su defensa.

1499 (2 de octubre): Los Reyes Católicos capitulan con el conquistador de las islas de Tenerife y La Palma, Alonso Fernández de Lugo, la ocupación de la Berbería de Poniente.

1499-1501: Se produce una sublevación mudéjar en el antiguo reino de Granada que se reprime por la fuerza.

1500 (agosto): Fernández de Lugo intenta construir una torre en la desembocadura del *oued* Asaka, pero la expedición que organiza para ello termina en un desastre en el que muere la mayoría de sus participantes.

1502 (febrero): Se obliga a los mudéjares a elegir entre la conversión al cristianismo o el exilio, pero una nueva pragmática que se promulga dos días después les prohíbe abandonar el reino, tras lo cual se realizan ceremonias colectivas en las que se bautizan poblaciones enteras.

1504: Alonso de Lugo realiza una nueva expedición al valle del Sus y construye un fuerte en Agadir Larba, pero los habitantes de Massa, vasallos de la Corona de Portugal, lo expulsan de allí.

1504 (4 de octubre): Isabel y Fernando donan la villa de Cazaza a la Casa de Medina Sidonia con la condición de que se apodere de ella.

1504 (26 de noviembre): Fallece Isabel de Castilla, en cuyo testamento se ordena conquistar África y hacer la guerra a los infieles.

1505: Portugal construye un castillo en Agadir Larba que se bautiza con el nombre de Santa Cruz do cabo de Gué, en una bahía frecuentada por comerciantes portugueses, hispanos y genoveses que servía de puerto al reino de Tarudante.

1505 (septiembre): Una expedición mandada por Diego Fernández de Córdoba se apodera de Mazalquivir.

1505 (noviembre): el Consejo Real permite que se realicen de nuevo cabalgadas en la Berbería de Poniente.

1506: Manuel I ordena construir el castillo real de Mogador, que sería abandonado en 1511 en circunstancias hoy poco conocidas.

1506 (abril): El alcaide de Melilla se apodera de la población de Cazaza y de su castillo aprovechando la traición de un confidente. Tras ello, los magrebíes reconstruyen la antigua fortaleza de Tazuda, desde donde hostigan Melilla y Cazaza.

1508: Manuel I envía a Safi al capitán Diego de Azambuja con el pretexto de poner fin a las discordias internas de sus pobladores y éste se apodera de la ciudad, que sería a partir de entonces la plaza más importante del sur del reino en poder de los lusos.

1508 (23 de julio): Una escuadra capitaneada por Pedro Navarro se apodera del peñón de Vélez de la Gomera y construye una torre fortificada en la que establece una guarnición. Aunque la ciudad continúa en poder de sus antiguos habitantes, se impide a piratas y corsarios utilizar su puerto.

1509 (mayo): Conquista de Orán.

1509 (18 de septiembre): El tratado de Cintra modifica el estatus territorial que se había establecido en los tratados de Alcaçovas y Tordesillas: Castilla cede a Portugal sus derechos de conquista sobre la Berbería de poniente con la excepción de la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña a cambio del peñón de Vélez de la Gomera y los territorios que se encuentran al este.

1510 (enero): Conquista de Bugía.

1510 (junio): Conquista de Trípoli.

1510: Se ocupa el peñón de Argel.

1510 (agosto): Derrota de las Gelbes.

1513: La Corona portuguesa adquiere el castillo de Santa Cruz do cabo de Gué. Una poderosa armada mandada por el duque de Braganza conquista Azemmour.

1514: La Corona portuguesa ordena construir una fortaleza en Mazagán para aprovechar su magnífico fondeadero.

1515 (13 de junio-10 de agosto): Desastre de la Mamora: Manuel I ordena construir una fortaleza en la desembocadura del río Sebú y envía una expedición que se apodera de La Mamora, pero el 10 de agosto los magrebíes emprenden una ofensiva y los lusos realizan una retirada catastrófica en la que pierden entre 4.000 y 5.000 hombres, casi la mitad de su artillería y alrededor de 100 embarcaciones.

1515 (octubre): Ceuta es atacada por un contingente mandado por dos hermanos del sultán, que es rechazado por la guarnición.

1516: Aruch Barbarroja se proclama sultán de Argel después de haber asesinado a su monarca y convierte a su puerto en la principal base corsaria musulmana del Mediterráneo.

1517 (1 de mayo): La torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña es asaltada, saqueada e incendiada y su guarnición hecha prisionera. El señor de Lanzarote, Hernán Darías de Saavedra, organiza una expedición que la reconstruye poco después.

1519: Conquista de las Gelbes (Djerba).

1520 (septiembre u octubre): Los magrebíes reconquistan el peñón de Vélez de la Gomera.

1521: El monarca portugués encarga un proyecto para modernizar las fortificaciones de Ceuta.

1524: Los jefes Saadíes proclaman la yihad para expulsar a los cristianos de sus tierras.

1524 (verano): La torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña es atacada y destruida. Aunque se reconstruye de nuevo, se vuelve a perder y ya no se vuelve a reconstruir. Con el paso del tiempo, se olvidaría el lugar de su ubicación.

1525-1554: Se replantea el trazado de las fortificaciones de Melilla, reduciéndose las dimensiones de la fortaleza.

1525 (octubre): Una escuadra intenta recuperar el peñón de Vélez de la Gomera infructuosamente.

1528: El Consejo de la Inquisición decreta que determinados clérigos del peñón de Argel y de Bugía absuelvan a los renegados que regresen.

1529-1541: Juan III de Portugal realiza repetidas consultas sobre la conveniencia de abandonar algunas de las plazas del Magreb e incluso pide autorización a la Santa Sede para desafectar sus lugares de culto, pero la mayoría de las respuestas que obtiene son contrarias a su abandono.

1529: Jeireddín Barbarroja se apodera del peñón de Argel.

1533 (7 de enero): Un reducido grupo de soldados se amotina y entrega Cazaza a los magrebíes, que masacran a la guarnición.

1534: Safi es cercada por un gran ejército magrebí. Jeireddín Barbarroja conquista Túnez.

1535: Carlos I conquista la Goleta y Túnez.

1536: Francisco I de Francia establece una alianza con Suleimán I, el Magnífico.

1541: El jefe Mohamed Sheikh se apodera de Santa Cruz do cabo de Gué. La Corona portuguesa ordena abandonar Safi y Azemmour y se mejoran las fortificaciones de Mazagán, donde se realizan importantes obras dirigidas por algunos de los mejores arquitectos militares de la época.

1541 (octubre-noviembre): Carlos I organiza una expedición contra Argel que termina en un desastre debido a los temporales.

1549: El jefe Mohamed Sheikh toma Fez e instaura la dinastía Saadí.

1550: La Corona portuguesa ordena abandonar Arcila y Alcazarseguir. La Corona hispana conquista la Mehdía mediterránea. Se construye en Melilla la batería de las Doce Piezas.

1554: El peñón de Vélez de la Gomera cae en poder del Imperio otomano.

1555 (27 de septiembre): Pérdida de Bugía.

1556 (7 de junio): La Casa de Medina Sidonia renuncia a sus derechos sobre Melilla en favor de la Corona.

1559 (2-3 de abril): Felipe II, Enrique II e Isabel I firman la paz de Cateau-Cambresis.

1559-1562: Muley Abdellah el Ghalib inicia una serie de ataques contra Mazagán. La reina regente se plantea abandonar la plaza. Al recibir la noticia, Muley Abdellah el Ghalib establece un cerco en marzo de 1562, pero muchos portugueses se desplazan allí por su cuenta para contribuir a su defensa y obligan a Muley Abdellah el Ghalib a levantar el asedio al cabo de tres meses.

1560: Se organiza una expedición para conquistar Trípoli que termina ocupando las Gelbes, donde posteriormente es derrotada por un contingente del Imperio otomano.

1563: El morabito *sidi* Ahmed Buhalaza organiza dos ataques contra Melilla, resultando derrotado en ambas ocasiones.

1563 (julio): Una escuadra intenta recuperar el peñón de Vélez de la Gomera, fracasándose por segunda vez.

1564 (septiembre): Felipe II organiza una poderosa escuadra que reconquista el peñón de Vélez de la Gomera y destruye la ciudad de Badis.

1568: Es coronado Sebastián I de Portugal con tan solo catorce años.

1568-1571: La población morisca del antiguo reino de Granada se subleva cuando se la intenta obligar a abandonar sus antiguas costumbres, desencadenándose una cruenta guerra a cuyo término se deporta a Castilla a la mayor parte de los moriscos supervivientes.

1569: El Imperio otomano conquista Túnez.

1571: Se construye el fuerte de Santiago en Melilla.

1571 (25 de mayo): Se firma el tratado de la Santa Liga, mediante el cual se unen las fuerzas navales de los Estados Pontificios con las hispanas, las de las Repúblicas de Venecia y Génova, los Ducados de Toscana y Saboya y la Orden de Malta para enfrentarse al Imperio otomano.

1571 (7 de octubre): La Santa Liga derrota a la escuadra otomana en Lepanto, poniendo fin a la expansión del Imperio otomano en el Mediterráneo.

1573 (11 de octubre): Juan de Austria se apodera de Túnez.

1574: El Imperio otomano reconquista Túnez.

1574-1578: Se produce en Marruecos una guerra sucesoria. Muley Mohamed el Mutawakkil pide ayuda a Felipe II y éste se niega a prestársela, Sebastián I de Portugal se aviene a colaborar.

1575: Se edifican los fuertes de San Marcos y de San Francisco en Melilla.

1577 (marzo): Felipe II y Murad III firman una tregua.

1578: El gobernador del norte del sultanato, Abdel Krim ben Tuda, partidario de Muley Mohamed el Mutawakkil, entrega Arcila a la Corona portuguesa para intentar obtener su apoyo, prometiéndole también la cesión de Larache.

1578 (4 de agosto): Batalla de los tres Reyes: una expedición portuguesa mandada por Sebastián I desembarca en Arcila, se dirige a Alcazarquivir y se enfrenta a un ejército magrebí en el vado del río El Makhazen, donde se disputa una batalla que termina con la derrota de los lusitanos y la muerte de los tres monarcas que participan en ella. El ejército vencedor proclama sultán a Muley Ahmed, al Mansur, y captura varios miles de portugueses por cuya liberación sería necesario abonar elevados rescates que dejarían al reino sumido en la ruina. Esta derrota cambió el curso de la historia de Portugal porque la Corona terminaría recayendo en Felipe II tras un breve periodo en que el cardenal don Enrique ejercería la regencia.

1580 (2 de agosto): Ceuta presta juramento de vasallaje a Felipe II.

1581 (15 de abril): Las Cortes de Portugal proclaman rey de Portugal a Felipe II.

1583: Se construye el fuerte de San Lorenzo en Melilla.

1589 Felipe II entrega Arcila a Ahmed al Mansur.

1608 (septiembre): El marqués de Santa Cruz intenta apoderarse de Larache sin éxito.

1609: Felipe III decreta la expulsión de los moriscos, tras lo cual son deportadas alrededor de 300.000 personas,

1609 (9 de septiembre): Mohamed el Sheikh el Maimoun se compromete a ceder Larache a Felipe III a cambio de 200.000 ducados y 6.000 arcabuces.

1610 (16 de enero): Se publica el bando que ordena la expulsión de los moriscos de Hornachos, tras lo cual éstos se instalan en Salé la Nueva.

1610 (10 de noviembre): Los magrebíes entregan Larache, con su artillería y vecinos, al marqués de San Germán, que la ocupa con 3.000 soldados bautizándola con el nombre de San Antonio de Alarache.

1614 (6 de agosto): La Corona hispana conquista La Mamora.

1627: Los moriscos de Hornachos asesinan al caíd de Salé la Nueva, se independizan del sultanato e instauran una República en Salé cuyos corsarios constituirán un grave problema para la navegación europea.

1631: Los hornacheros proponen entregar Salé la Nueva a Felipe IV si se les permite regresar a Hornachos, iniciándose unas negociaciones que no darán fruto.

1636 (verano): Los moriscos de Salé se apoderan de la fortaleza de los hornacheros y toman el control de la República.

1640 (1 de diciembre): Un pequeño grupo de conspiradores asalta el palacio real de Lisboa y depone a la virreina de Portugal. Esa misma jornada es coronado rey de Portugal el duque de Braganza, iniciándose la Guerra de Restauración portuguesa. Ceuta se mantiene leal a la Corona hispana y su población jura fidelidad a Felipe IV ante el corregidor de Gibraltar.

1644: Felipe IV concede a los habitantes de Ceuta la ciudadanía castellana. Los hornacheros expulsan a los moriscos del castillo con la ayuda de los beréberes del señor de la *zawiza* de Dilá, quien se apodera de la fortaleza y nombra a su hijo Abdellah príncipe de Salé, que gobierna el castillo y ambas Salé.

1655 (10 de junio): Muley Abbas Ben Bucar intenta apoderarse de Ceuta al frente de un ejército que es rechazado a cañonazos.

1660: El morisco Ahmed el Jadir Ibn Gailán derrota al señor de la *zawiza* de Dilá, cuyo hijo, Abdellah, se refugia en el castillo de Salé la Nueva y obtiene el apoyo de la Corona hispana, Portugal y Gran Bretaña, poniéndose Francia y Holanda del lado de los moriscos de Ahmed el Jadir Ibn Gailán.

1662: Gran Bretaña recibe Tánger como dote de la princesa Catalina de Braganza.

1666 (marzo): El morisco Ahmed el Jadir Ibn Gailán proclama la yihad para expulsar a los cristianos de Larache y la ataca con un ejército, pero es rechazado por la guarnición.

1666: Ahmed el Jadir Ibn Gailán es derrotado por el primer sultán de la dinastía Alauita, Muley Rachid, quien se apodera de ambas Salé y del castillo, terminando con ello la efímera república de Salé, aunque la actividad corsaria continúa.

1668 (13 de febrero): Finaliza la Guerra de Restauración portuguesa con la firma del tratado de Lisboa, cuyo artículo segundo dispone que se restituyen a sus antiguos reinos las plazas que se hubieran ocupado en el transcurso de la contienda excepto Ceuta, que queda en poder del Rey Católico.

1671: Muley Ismael establece un asedio sobre La Mamora, pero el capitán general de Andalucía envía una expedición de socorro que le obliga a levantarlo.

1672: Muley Ismael intenta apoderarse del fuerte de tierra de Vélez de la Gomera con la ayuda de algunos desertores renegados, pero fracasa.

1673 (28 de agosto): Una escuadra española conquista el peñón de Alhucemas después de haber bombardeado su castillo durante tres días.

1678: Los marroquíes se apoderan del fuerte de San Lorenzo en Melilla. El Ejército alauita construye sus primeras minas en el campo exterior.

1679 (marzo): Los defensores del fuerte de San Francisco en Melilla lo vuelan después de abandonarlo.

1679 (14 de septiembre): Los marroquíes toman el fuerte de Santiago en Melilla.

1680: Muley Ismael establece un nuevo asedio sobre La Mamora, pero fracasa otra vez.

1680: Muley Ismael establece un asedio sobre el peñón de Vélez de la Gomera en el que participan alrededor de 14.000 hombres, pero ni tan siquiera consigue apoderarse del fuerte de tierra, protegido por las baterías del Peñón.

1681 (30 de abril): Muley Ismael conquista La Mamora y captura a su guarnición.

1682 (octubre): Muley Ismael intenta conquistar el fuerte de tierra de Vélez de la Gomera y construye una mina que llega hasta sus muros, pero sus hombres se retiran de repente.

1684: Gran Bretaña abandona Tánger después de haber destruido la ciudad y su puerto.

1687: Los marroquíes se apoderan de los fuertes de San Pedro de la Albarrada y Santo Tomás de la Cantera en Melilla.

1687 (abril): Muley Ismael intenta conquistar el fuerte de tierra de Vélez de la Gomera una vez más, pero sus hombres también son rechazados en esta ocasión.

1689-1696: Se construye en Melilla el caballero de la Concepción.

1689 (junio-agosto): Muley Ismael establece un asedio sobre Larache durante el cual se emplean avanzadas técnicas poliorcéticas y se apodera de la plaza. Aunque ofrece la libertad a la guarnición a cambio de su rendición, no respeta su palabra.

1694-1695: Melilla soporta duras ofensivas bloqueada por una línea que discurre de mar a mar.

1694 (23 de octubre): El sultán Muley Ismael establece un asedio Ceuta que duraría hasta el 17 de marzo de 1727.

1694 (noviembre): Carlos III ordena iniciar la construcción de un sistema de defensas subterráneas de Ceuta que desempeñaría un papel de primer orden en la protección de la plaza.

1695-1696: Se construye en Melilla el fuerte de San Antonio de la Marina.

1695 (30 de junio): Los marroquíes toman la plaza de armas de Ceuta después de haberse aproximado ocultos en la bruma, aunque la guarnición finalmente consigue rechazarlos sufriendo numerosas bajas.

1697: Se construyen en Melilla la mina Real y el fuerte de Santiago.

1702 (febrero): Muley Ismael se apodera del fuerte de tierra de Vélez de la Gomera gracias a la traición de unos presidiarios armados.

1703: Se construye en Melilla el fuerte de San Miguel.

1704 (4 de agosto): Las escuadras de Gran Bretaña y Holanda toman Gibraltar. El almirante británico toma posesión de la plaza y ofrece una importante suma al gobernador de Ceuta a cambio de que entregue la ciudad en nombre del archiduque de Austria, pero éste se niega a hacerlo.

1708: Se pierde la plaza de Orán.

1711-1714: Se derriban en Melilla la torre Quemada y la media luna para construir la luneta de San Felipe.

1711 (17 de abril): Se funda el Real Cuerpo de Ingenieros Militares, dirigido por el prestigioso ingeniero Jorge Próspero de Verboom.

1720: El gobernador de Ceuta promueve un ambicioso proyecto para mejorar la defensa del perímetro de la Almina y el monte Hacho, que permitiría establecer un poderoso sistema defensivo en las siguientes décadas.

1720 (9 de octubre): Un ejército mandado por el marqués de Lede comienza a llegar a Ceuta para intentar romper el cerco.

1720 (14 de noviembre): El ejército del marqués de Lede obliga a los marroquíes a abandonar el campo y se apodera de su campamento.

1721-1722: Se construye en Melilla el baluarte de San Fernando y dos nuevas cortinas de muralla, cuyo conjunto forma una corona abaluartada: el Tercer Recinto.

1721 (febrero): El ejército del marqués de Lede embarca hacia la Península. Se reanuda el asedio de Ceuta.

1721 (15 de octubre): Los marroquíes emplean por primera vez artillería contra Melilla.

1727 (marzo): Fallece el sultán Muley Ismael. Se levanta el asedio de Ceuta.

1729: El marqués de la Victoria presenta a Felipe V un informe en el que desaconseja que se conserven las plazas africanas con las excepciones de Ceuta y Mazalquivir, y expone la necesidad de determinar la ventaja que podría proporcionar apoderarse de las islas Chafarinas, cuya posesión estima de gran utilidad para obstaculizar las actividades de los corsarios argelinos e impedir el comercio de armas en la costa de Berbería.

1731: El conde de Aguilar recomienda emplear las cuatro órdenes militares en los presidios africanos.

1732: Se reconquista Orán.

1732 (octubre): El sultán Mohamed Ben Abdellah envía un ejército contra Ceuta, pero la guarnición realiza una salida durante la noche y le obliga a levantar el campo.

1732 (11 de noviembre): Se ocupa la altura del Cubo en las proximidades de Melilla, donde se construiría el fuerte de la Victoria Grande, cuyas obras finalizarían dos años después.

1743 (junio)-1744 (septiembre): Los marroquíes entregan en Ceuta el cadáver infectado de un religioso franciscano que había muerto de peste bubónica en Marrakech. La ciudad sufre una epidemia que ocasiona numerosas muertes.

1743 (julio)-1744 (enero): La epidemia de peste bubónica de Ceuta se contagia al peñón de Vélez de la Gomera, provocando gran mortandad.

1746: Los efectivos de las guarniciones ordinarias de Melilla y del peñón de Vélez de la Gomera se reducen a la mitad para disminuir el coste de su mantenimiento.

1748 (26 de diciembre): Se encarga un informe sobre las plazas africanas al ingeniero Juan Martín Cermeño, quien recomienda que se conserven Ceuta y los peñones de Vélez y Alhucemas, aunque no encuentra razones para conservar Melilla,

1749: Se solicita un informe sobre las plazas africanas al ingeniero militar Antonio Gaver, quien recomienda que se conserven todos los presidios excepto Melilla y se arme una potente flota corsaria que tenga su base en las plazas, lo cual permitiría deshacerse de uno de los Peñones.

1757: Un ejército marroquí amenaza Ceuta, pero no llega a entrar en combate.

1759: Se construye en Melilla el fuerte de San Carlos.

1763 (23 de julio): La Secretaría de Guerra encarga un memorial sobre los presidios menores al veedor general de Málaga, quien aconseja que se conserven por las ventajas que proporcionan en la lucha contra el islam.

1764 (14 de enero): Felipe Cavallero, Mateo Vodopich, Segismundo Font y Pedro Justiniani presentan un informe recomendando que se abandonen los presidios menores después de inutilizar sus puertos y demoler sus fortificaciones y demás edificios.

1764 (17 de julio): Se solicita un nuevo informe al ingeniero militar Antonio Gaver, quien se muestra partidario de conservar los presidios menores.

1765 (4 de marzo): La Secretaría de Guerra solicita un dictamen sobre los presidios africanos a los ingenieros Pedro Lucuze y Pedro Martín Cermeño, quienes concluyen que Ceuta, Melilla, Alhucemas, Vélez de la Gomera y Orán son imprescindibles para la seguridad y la tranquilidad de España.

1765 (14 de abril): El sultán de Marruecos, Mohamed Ben Abdellah, propone a Carlos III el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.

1766 (10 de noviembre): Carlos III nombra embajador plenipotenciario a Jorge Juan y Santacilia para negociar un tratado de paz con el Majzén.

1767 (28 de mayo): Se firma del primer tratado de paz y comercio entre España y Marruecos, que instituye una paz firme y perpetua por mar y por tierra con la más recíproca y verdadera amistad entre los dos soberanos y sus vasallos respectivos.

1769 (septiembre): La Corona portuguesa abandona Mazagán, cuyos 2.092 habitantes fundarían la ciudad de Vila Nova de Mazagão en la Amazonia.

1773 (13 de julio): Se ordena a los ingenieros Juan Cavallero y Ricardo Aylmer que realicen un reconocimiento de los tres presidios menores y remitan un informe sobre su conservación o abandono, quienes recomiendan mantenerlos porque si se abandonaran los berberiscos se establecerían en ellos e infestarían los mares y hostigarían las costas españolas y la navegación.

1774 (19 de septiembre): Mohamed Ben Abdellah comunica a Carlos III que recurrirá a la fuerza para conquistar las plazas españolas del norte de África, aunque considera que ello no contraviene la paz que se había firmado en 1767.

1774 (23 de octubre): Carlos III declara la guerra a Marruecos.

1774 (8 de diciembre): Un ejército marroquí establece un sitio sobre Melilla, pero su guarnición defiende la ciudad con el apoyo de la Armada.

1775 (20 de enero-18 de marzo): Un contingente marroquí sitia el peñón de Vélez de la Gomera.

1775 (16 de marzo): Mohamed Ben Abdellah ordena levantar el sitio de Melilla.

1775 (julio): Se envía una expedición militar contra Argel que termina en un desastre.

1780 (30 de mayo): España y Marruecos firman un nuevo convenio de amistad y comercio.

1780-1782: Las malas cosechas provocan hambre y revueltas en Marruecos.

1782: Se establece un arreglo especial relativo a los límites de Ceuta, aunque el acuerdo no adopta la forma de un tratado internacional y provoca numerosos incidentes con las cabilas vecinas.

1782 (14 de septiembre): España y el Imperio otomano firman un tratado de paz y amistad.

1783 (1-8 de julio): Una escuadra española bombardea Argel para intentar obligar a la Regencia a firmar un tratado de paz.

1784: España y la Regencia de Trípoli firman la paz.

1784 (julio): Una escuadra española bombardea de nuevo Argel para obligar a la Regencia a firmar la paz. Al prepararse una tercera expedición el año siguiente, se inician las negociaciones.

1786 (Argel, 14 de junio-San Ildefonso, 27 de agosto): La Corona hispana y la Regencia argelina establecen una paz general y perpetua en la tierra y en el mar.

1790 (20 de abril): El sultán Al Yazid comunica a los cónsules de las naciones que mantienen relaciones diplomáticas con Marruecos que las únicas naciones cristianas con las que estaría en paz serían Gran Bretaña y la República de Ragusa, y concede cuatro meses para que abandonen el sultanato a los súbditos de las demás.

1790 (24 de abril): Al Yazid ordena al alcaide del campo de Ceuta que reduzca los términos del campo exterior de Ceuta al estado anterior a 1782. Tropas marroquíes ocupan las alturas del Morro y la Talanquera.

1790 (22 de agosto): El vicecónsul de España en Tánger comunica a la Corte que Al Yazid ha salido de Fez al frente de un ejército para atacar Ceuta.

1790 (25 de septiembre): Un ejército marroquí establece un asedio sobre Ceuta.

1790 (octubre): Se produce un terremoto en Orán que daña las fortificaciones.

1790 (17 de noviembre): Al Yazid comunica a las autoridades de Ceuta que desea firmar un nuevo tratado de paz y está dispuesto a enviar un embajador a Madrid para tratar el asunto, tras lo cual se establece una tregua.

1791: España y la Regencia de Túnez firman la paz.

1791 (27 de enero): Carlos IV recibe al embajador marroquí, que exige la entrega de Ceuta, Melilla y los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas o se pague un tributo como reconocimiento de la soberanía del sultán sobre ellas.

1791 (13 de agosto): Al Yazid envía un ultimátum a Carlos IV exigiendo la entrega de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y un millón de dinares, amenazando con la guerra si sus exigencias no se cumplen antes del 11 de septiembre.

1791 (15 de agosto): Como respuesta al ultimátum de Al Yazid, Carlos IV declara la guerra a Marruecos.

1791 (14 de septiembre): Al Yazid solicita una tregua argumentando que desea negociar una paz de diez años de duración.

1792 (18 de febrero): Muere Al Yazid por las heridas que había recibido el día anterior en un enfrentamiento con Muley Hisham, uno de sus hermanos.

1792 (27 de febrero): Se abandona la plaza de Orán. Se instala en Ceuta un pequeño grupo formado por menos de 100 hombres de la compañía de moros mogataces y sus familias.

1799 (1 de marzo): Marruecos y España firman un tratado de amistad, navegación, comercio y pesca.

1801: Se propone a Muley Suleimán la enajenación de los presidios menores y éste ofrece adquirirlos a cambio de conceder permiso para extraer de sus dominios un millón de fanegas libres de derechos, pero Godoy se opone a ello.

1810 (junio): El Consejo de Regencia propone a Muley Suleimán ceder Melilla y los peñones de Vélez y Alhucemas a cambio de 1.500.000 quintales de trigo, 300.000 de cebada, 200.000 de legumbres, 10.000 bueyes, 10.000 carneros, 10.000 docenas de gallinas, 5.000 quintales de aceite, 200.000 de carbón y leña, 100.000 de paja, 15.000 de cáñamo, 400 mulas, 2.000 caballos y nuevos terrenos en Ceuta y frente a las islas Chafarinas. Muley Suleimán dispensa un brillante recibimiento a sus emisarios y les ofrece 500.000 duros a pagar en cinco años.

1811 (marzo-septiembre): Las Cortes discuten la enajenación de los presidios menores en una serie de reuniones secretas. El 2 de septiembre autorizan a la Regencia a negociar su cesión.

1820: Las Cortes autorizan la venta de los presidios menores a Marruecos, pero el cónsul británico convence al sultán para que paralice el asunto.

1830: Francia inicia la ocupación de Argelia.

1844: La detención y posterior asesinato del vicecónsul de España en Mazagán por orden de Muley Abdel Rahman provoca una grave crisis diplomática entre España y Marruecos.

1844 (mayo): El Gobierno español envía al Majzén un ultimátum exigiendo que se restituya el campo exterior de Ceuta, se abone una indemnización por los daños que habían recibido algunos barcos españoles, se impidan los ataques contra las plazas y los buques españoles; se respeten los derechos de exportación y la exacción de anclaje previstos en los tratados y se proporcione una satisfacción por el asesinato del vicecónsul.

1844 (10 de junio) El sultán Abdel Rahman se niega a cumplir el ultimátum del Gobierno español, tras lo cual éste amenaza con declarar la guerra si no se cumple antes de quince días y comienzan a llegar a Ceuta los primeros efectivos de un cuerpo expedicionario.

1844 (junio): Tropas marroquíes atacan al Ejército francés en las proximidades de la frontera de Argelia. Francia ocupa Oujda entre el 19 de junio y el 3 de julio.

1844 (15 de julio): El Gobierno francés envía un ultimátum al sultán, amenazándole con la guerra en caso de que no se cumpla.

1844 (6 de agosto): El sultán Muley Abdel Rahman se niega a cumplir el ultimátum del Gobierno francés. Una escuadra gala bombardea las fortificaciones de Tánger.

1844 (14 de agosto): Un ejército francés de 11.000 hombres derrota a un ejército marroquí de alrededor de 40.000 en las proximidades del río Isly.

1844 (15 de agosto): Una escuadra francesa bombardea Mogador y se apodera de la isla que domina su puerto.

1844 (25 de agosto): El Majzén acepta cumplir el ultimátum del Gobierno español.

1844 (10 de septiembre): Francia y Marruecos firman la paz.

1844 (7 de octubre) y 1845 (6 de mayo): Se firman unos convenios en los que se fijan los límites de Ceuta, estableciéndose la demarcación de su campo exterior.

1845: El gobernador de Melilla envía una misión de exploración a las islas Chafarinas, aunque se renuncia a ocuparlas por carecer de agua potable.

1845 (18 de marzo): Francia y Marruecos firman el tratado de Lalla Marnia, en el que se delimitan las fronteras entre el sultanato y Argelia.

1847 (noviembre): El comandante de la provincia de Orán envía al aviso *Le Véloce* a las islas Chafarinas.

1847 (10 de diciembre): Por real orden, se dispone la ocupación del archipiélago de Chafarinas.

1848 (6 de enero): El capitán general de Granada toma posesión de las islas Chafarinas en nombre de la reina.

1859 (noche del 10 al 11 de agosto): Los cabileños destruyen el cuerpo de guardia de Santa Clara, derriban algunos hitos que señalan la línea fronteriza y destrazan un escudo nacional labrado en piedra, lo cual provoca gran indignación en la opinión pública española.

1859 (24 de agosto): España y Marruecos firman un convenio mediante el cual se amplían los términos jurisdiccionales de Melilla, tomándose como referencia para trazarlos el alcance del disparo de un cañón de 24 libras.

1859 (5 de septiembre): El cónsul de España en Tánger envía un ultimátum al Majzén, amenazando con la guerra si no se cumple antes de diez días.

1859 (9 de septiembre): El ministro de Asuntos Extranjeros marroquí comunica el fallecimiento de Muley Abderrahman y solicita que se amplíe el plazo para cumplir el ultimátum hasta que se proclame a su sucesor, a lo que accede el Gobierno español.

1859 (22 de septiembre): El Gobierno británico advierte que no se opone a que España defienda su honor nacional y se resarza de los agravios que había recibido, pero no permitirá que se utilice aquel conflicto como pretexto para conquistar nuevos territorios.

1859 (16 de octubre): Vence el ultimátum y el cónsul de España en Tánger amenaza al Majzén con la guerra si no se cumplen sus exigencias de inmediato, entre las que se encuentra la ampliación del término de Ceuta hasta las alturas de Sierra Bullones. El ministro de Asuntos Extranjeros marroquí comunica que carece de poder para ello y solicita un nuevo aplazamiento.

1859 (22 de octubre): España declara la guerra a Marruecos, tras lo cual enviará a Ceuta un ejército expedicionario.

1860 (1 de enero): Los ejércitos español y marroquí se enfrentan en Castillejos. El español obtiene la victoria y avanza hacia Tetuán.

1860 (16 de enero): Una división mandada por el capitán general de Sevilla desembarca en las proximidades de Tetuán. El ejército expedicionario español pone en fuga al ejército marroquí en los alrededores de cabo Negro.

1860 (23 y 31 de enero): Los ejércitos marroquí y español se enfrentan. El español derrota al marroquí en ambas ocasiones.

1860 (4 de febrero): El ejército expedicionario español se enfrenta al marroquí, lo obliga a abandonar el campo y se apodera de su campamento.

1860 (6 de febrero): Tetuán capitula. El ejército expedicionario español ocupa la ciudad.

1860 (11-23 de febrero): Muley el Abbas solicita la paz, tras lo cual se inician unas conversaciones que no tendrán éxito.

1860 (25-26 de febrero): Una escuadra española bombardea Larache y Arcila.

1860 (23 de marzo): El ejército expedicionario español se enfrenta al marroquí en el valle de *oued* Ras y lo derrota una vez más.

1860 (25 de marzo): Se firman los artículos preliminares de un tratado de paz.

1860 (26 de abril): España y Marruecos rubrican un tratado de paz y amistad en virtud del cual Ceuta y Melilla amplían considerablemente sus términos territoriales.

1861 (30 de Octubre): España y Marruecos firman un convenio para solventar las diferencias suscitadas sobre el cumplimiento del convenio de límites con Melilla de 1859 y del tratado de paz de 1860.

1861 (20 de noviembre): España y Marruecos firman un tratado de comercio.

1862 (26 de junio): Se firma en Tánger el acta de demarcación de los límites de Melilla, ampliándose notablemente el término de la ciudad.

1863: El Gobierno español autoriza a sus súbditos a comerciar en la costa comprendida entre los cabos Nun y Blanco. El ingeniero militar Francisco Arajol y de Solá realiza un proyecto para desviar el último tramo del cauce del río de Oro.

1863 (18 de mayo): Se declaran puertos francos Melilla, Ceuta y las islas Chafarinas.

1863 (30 de octubre): Un hermano del sultán se presenta en las inmediaciones de Melilla al frente de un ejército, indemniza con 85.000 duros a los propietarios de los terrenos que se habían cedido a España y los expulsa de sus tierras.

1866 (31 de julio): Marruecos y España firman un convenio para establecer una aduana en la frontera de Melilla.

1867 (15 de julio): La aduana de Melilla inaugura su actividad.

1868 (octubre): Se intentan comenzar los trabajos para desviar el cauce del río de Oro, pero las cabilas limítrofes ocupan el campo exterior y se oponen a que se inicien las obras.

1871 (9 de septiembre): Mohamed IV envía al *hach* Dris Ben Dris con un contingente de 500 soldados para proteger las obras de desviación del cauce del río de Oro, pero los cabileños le desobedecen y atacan Melilla.

1871 (22 de diciembre)-1872 (7 de marzo): Se realizan las obras de desviación del cauce del río de Oro después de que el sultán hubiera enviado a dos de sus hijos a Melilla para pacificar a las cabilas.

1872: Se declaran puertos francos los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas.

1876: Se funda la Sociedad Geográfica de Madrid, impulsora de la acción colonial en Marruecos.

1878 (21 de enero): Una comisión mixta hispano-marroquí dictamina que la antigua factoría de Santa Cruz de la Mar Pequeña se encuentra en la ensenada de Ifni.

1879: El escocés Donald Mackenzie establece una factoría comercial en Tarfaya.

1880 (junio-julio): Se celebra en Madrid una conferencia internacional en la que se aborda el sistema de las protecciones en el sultanato.

1881-1890: Se construyen en el campo exterior de Melilla los fuertes de San Lorenzo, Camellos, Cabrerizas Bajas y Rostrogordo.

1881 (12 de mayo): Francia establece un protectorado sobre Túnez.

1883 (4-10 de noviembre): Se celebra un Congreso de Geografía Colonial y Mercantil en el que se consideran zonas de interés prioritario el Sahara y Guinea Ecuatorial y se decide fundar uno o dos establecimientos en la costa de las pesquerías canario-africanas.

1883 (26 de diciembre): Se funda la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, que desempeñaría un papel de primer orden en la ocupación de la costa del Sahara.

1884 (3 de noviembre): Una expedición de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas establece una factoría en la península de Río de Oro.

1884 (7 de diciembre): El Gobierno español establece un Protectorado en la costa occidental de África comprendida entre los cabos Bojador y Blanco.

1886 (9 de marzo): Una caravana ataca la factoría de Villa Cisneros, destruye sus instalaciones y captura algunos rehenes, tras lo cual el Gobierno envía un destacamento militar para su protección.

1890: Tropas francesas ocupan el oasis de El Golea, donde establecen un puesto militar.

1893-1894 (otoño-invierno): El Ejército francés establece los puestos de fort MacMahon y fort Miribel.

1893 (2 de octubre-21 de noviembre): Las cabilas atacan Melilla por la construcción de un fuerte en el cerro de Sidi Guariach, poniendo a ambos países al borde de la guerra.

1894 (5 de marzo): Hassan I acepta abonar una indemnización de cuatro millones de duros por los sucesos de Melilla.

1895 (24 de febrero): Marruecos y España firman un nuevo tratado que reduce la indemnización por los sucesos de Melilla prácticamente a la mitad.

1898: Estados Unidos derrota a España, que pierde los últimos restos del Imperio ultramarino.

(1899-1901): El Ejército francés ocupa el Tidikelt, el Gourara, el Touat, los oasis del Sahara y las cuencas de los *widan* Saura y Zousfana.

1900 (27 de junio): Francia y España firman un convenio para delimitar sus respectivas posesiones en la costa del Sahara y en el golfo de Guinea.

1902 (noviembre): Francia y España negocian un tratado para repartir sus respectivas zonas de influencia en Marruecos, pero al mes siguiente el Gobierno de Sagasta es relevado por los conservadores y éstos no firman el acuerdo por temor a irritar a Gran Bretaña.

1904 (8 de abril): Gran Bretaña y Francia firman una Entente Cordiale: Francia renuncia a sus pretensiones en Egipto y obtiene libertad de acción en Marruecos, aunque Tánger mantendría un estatus especial y Francia estaría obligada a respetar los derechos de España en el sultanato.

1904 (11 de abril): El Rogui se instala con sus hombres en la alcazaba de Zeluán.

1904 (18 de mayo): El Raisuni secuestra al millonario Ion Hanford Perdicaris y su hijastro en Tánger. El presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, exige que le entreguen a Perdicaris vivo o al Raisuni muerto, envía siete buques de guerra a Marruecos y amenaza con desembarcar un destacamento de Marines, haciendo temer al sultán que declare la guerra.

1904 (3 de octubre): El Gobierno francés negocia un nuevo tratado con el español en el que se delimitan las respectivas esferas de influencia en Marruecos, reduciéndose la zona española con respecto a la que se había pactado en 1902.

1905 (31 de marzo): El káiser Guillermo II se presenta en Tánger y pronuncia un discurso ante el cuerpo diplomático en el que declara su firme determinación de hacer todo lo que esté a su alcance para salvaguardar la soberanía del sultán y los intereses germanos en Marruecos, provocando una grave crisis internacional.

1905 (30 de mayo): El Majzén invita a las potencias que habían participado en la Conferencia de Madrid de 1880 a una nueva conferencia cuyo objetivo sería llegar a un acuerdo sobre las reformas que se realizarían en el sultanato.

1905 (1 de septiembre): Francia y España firman un nuevo acuerdo sobre Marruecos articulado en cuatro apartados: policía de los puertos, vigilancia y represión del contrabando de armas, intereses económicos y financieros y apoyo diplomático mutuo en cualquier asunto relacionado con la cuestión marroquí.

1905 (octubre): El Rogui autoriza a una compañía francesa a instalar una factoría comercial en la península de la Restinga. La factoría se dedica al contrabando de armas y municiones.

1906 (16 de enero-7 de abril): Se celebra la conferencia de Algeciras, en la que se decide que Francia y España asumirán responsabilidades en el Imperio jerifiano y organizarán una fuerza policial formada por nativos y dirigida por oficiales españoles y franceses en los puertos abiertos al comercio. Esta conferencia desprestigiaría enormemente al sultán Abdel Aziz, quien rubricó el acta general presionado por las potencias europeas y pronto sería desplazado del poder por su hermano, Abdel Hafid, que lideraría una rebelión contra él.

1906 (febrero): La Armada marroquí hostiliza la factoría de la Restinga y sus instalaciones son abandonadas.

1907 (19 de marzo): Un médico a cargo de un dispensario del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés en Marrakech, el doctor Mauchamp, es asesinado por un grupo de marroquíes en una estrecha callejuela.

1907 (29 de marzo): Como respuesta al asesinato del doctor Mauchamp, el Ejército francés ocupa Oujda.

1907 (8 y 9 de abril): Se celebra una cumbre en Cartagena en la que se negocia un acuerdo anglo-hispano-francés mediante el cual los tres países se comprometen a mantener el *statu quo* territorial y sus derechos en el Mediterráneo y en la zona del Atlántico adyacente a las costas de Europa y África.

1907 (mayo): Una mehala jerifiana se establece en la península de la Restinga, donde es bloqueada por los partidarios del Rogui.

1907 (30 de julio): Se producen disturbios en Casablanca. Un grupo de cabileños que protesta por las obras del nuevo puerto y la intervención de la aduana asesina a tres obreros franceses, tres españoles y tres italianos. Una mehala jerifiana restablece el orden en las jornadas siguientes.

1907 (5-6 de agosto): Los cruceros *Galilée*, *Du Chayla* y *Forbin* bombardean Casablanca y sus alrededores, destruyendo las dos terceras partes de los edificios de la ciudad con un saldo que oscila entre 600 y 1.500 muertos, según las fuentes.

1907 (7 de agosto): Un contingente militar francés procedente de Argelia ocupa Casablanca.

1907 (21 de agosto): Se funda la Compañía Norte Africano, de capital francés y nacionalidad española, que explotaría las minas de plomo argentífero de Afra.

1908 (29 de enero): La mehala jerifiana se refugia en Melilla, donde se retira con el beneplácito del Rogui escoltada por la guarnición de la ciudad.

1908 (6 de febrero): El Consejo de Ministros ordena la ocupación de la península de la Restinga.

1908 (14 de febrero): Un contingente del Ejército español ocupa la península de la Restinga tras desalojar a los hombres del Rogui de la antigua factoría.

1908 (12 de marzo): El Ejército español ocupa cabo de Agua después de que los notables de la cabila Quebdana hubieran solicitado acogerse a la protección española. El coronel de Estado Mayor Larrea organiza allí un pequeño grupo de cabileños armados que sería el germen de la futura Policía Indígena.

1908 (junio): Se funda la Compañía Española de Minas del Rif, que explotaría los recursos mineros de Beni Bu Ifrur.

1908 (junio-octubre): El Rogui envía su harca al Rif central para controlar sus recursos mineros, pero las cabilas se unen contra él y derrotan a sus jinetes en la llanura fangosa del río Nekor, tras lo cual nuevas cabilas se rebelan contra el Rogui y atacan las minas, cuya actividad se suspende a partir de entonces.

1908 (agosto): El sultán Abdel Aziz abdica tras ser derrotado por su hermano Abdel Hafid en la batalla de Quelaa.

1908 (4 de diciembre): El Rogui abandona Zeluán tras advertir a las autoridades de Melilla que su partida costaría a España ríos de sangre y lágrimas y muchos miles de millones de pesetas.

1909 (5 de enero): Las potencias europeas reconocen a Abdel Hafid como sultán después de éste hubiera aceptado el Acta de Algeciras y la validez de los anteriores tratados internacionales y de los contratos que se habían realizado con particulares.

1909 (marzo): El Gobierno español solicita al sultán Abdel Hafid que restablezca la seguridad en la zona contigua a Melilla, pero éste se niega a discutir el asunto si antes no se retiran las tropas de la Restinga y cabo de Agua.

1909 (31 de mayo): El Gobierno español autoriza la reanudación de los trabajos mineros en las proximidades de Melilla.

1909 (7 de junio): Las compañías mineras reanudan la construcción de las vías férreas para unir las explotaciones con Melilla.

1909 (9 de julio): Un grupo de obreros que trabaja en el futuro ferrocarril minero es atacado por una partida de cabileños con un saldo de seis trabajadores muertos y uno herido. El comandante general de Melilla envía un destacamento que se enfrenta a los cabileños, ocupa una serie de posiciones en territorio marroquí y solicita que se envíen refuerzos. El Gobierno ordena que se movilicen los reservistas. Comienza la Campaña de 1909.

1909 (26-31 de julio): La movilización de los reservistas provoca un profundo malestar social y se convoca una huelga general que es seguida de graves disturbios en Barcelona, donde se declara el estado de guerra.

1909 (27 de julio): Tropas españolas caen en una emboscada en el barranco del Lobo, produciéndose 1.046 bajas entre muertos, heridos y desaparecidos.

1909 (29 de julio): Se suspenden las garantías constitucionales en todo el país por los incidentes de Barcelona.

1909 (12 de noviembre): Una comisión de notables solicita el perdón, tras lo cual numerosas cabilas presentan su sumisión.

1909 (27 de noviembre): El Gobierno da por terminada la campaña de 1909.

1910 (finales de diciembre): Las cabilas Beni M'Tir, Aït Youssi, Beni Ouaraïn y Oulad Djemaa se rebelan en las proximidades de Fez contra el sultán Abdel Hafid debido a las exacciones de su visir.

1911 (enero): Alfonso XIII visita Melilla, donde es recibido con entusiasmo por numerosos marroquíes.

1911 (marzo): Abdel Hafid solicita al Gobierno francés que reclute una mehala en la Chaouïa y la envíe en su socorro mandada por oficiales franceses. El Gobierno francés accede, pero además envía a Casablanca un importante contingente militar con el que iniciaría la ocupación del sultanato poco después.

1911 (6-7 de mayo): Efectivos de la guarnición de Ceuta ocupan *cludia* Fedrico, los altos de la Condesa y *cludia* Fahama.

1911 (21 de mayo): El contingente francés llega a Fez y las cabilas rebeldes levantan el asedio. Las tropas galas no abandonan la ciudad y el Gobierno continúa enviando efectivos militares al sultanato.

1911 (22 de mayo): Efectivos de la guarnición de Ceuta ocupan el monte Negrón.

1911 (2 de junio): El Consejo de Ministros envía a Larache al crucero protegido de primera clase *Cataluña* y al transporte *Almirante Lobo* con tres compañías de Infantería de Marina, que arribarían el 4 de junio.

1911 (8 de junio): Las tres compañías de Infantería de Marina desembarcan en Larache y ocupan la población.

1911 (10 de junio): Un destacamento del Ejército español ocupa Alcazarquivir.

1911 (30 de junio): Se crean las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, cuyos efectivos estarían compuestos por voluntarios marroquíes.

1911 (1 de julio): El Gobierno germano envía al cañonero *SMS Panther* a la rada de Agadir y se teme que realice un desembarco similar al que había efectuado España en Larache, iniciándose una crisis que pondría a Francia y Alemania al borde de la guerra.

1911 (10 de julio): El embajador de Francia en el Imperio alemán y el secretario de Estado germano de Asuntos Extranjeros inician unas negociaciones.

1911 (24 de agosto): Una comisión topográfica del Cuerpo de Estado Mayor es atacada por numerosos rifeños. Comienza la campaña del Kert.

1911 (4 de noviembre): Los Gobiernos francés y alemán firman un acuerdo: Francia obtiene la aquiescencia germana para establecer un Protectorado sobre Marruecos a cambio de recibir 250.000 kilómetros cuadrados del África ecuatorial francesa y de que se respeten los intereses económicos alemanes en el sultanato.

1911 (24 de noviembre): Las autoridades españolas conceden el perdón a las cabilas rebeldes.

1911 (22 de diciembre): El harca rebelde cruza de nuevo el Kert y se reanudan los combates.

1912 (30 de marzo): El Gobierno francés rubrica un tratado con el sultán para instaurar un régimen de Protectorado en Marruecos.

1912 (17 de abril): La mayor parte de los tabores jerifianos se rebelan en Fez al conocerse el tratado que instituía un Protectorado en su país. Las tropas asesinan a los oficiales y suboficiales franceses, se apoderan de la ciudad y saquean e incendian el barrio judío, cometiéndose numerosas atrocidades.

1912 (20 de abril): El Ejército francés reprime la rebelión y fusila a sus principales protagonistas después de haberles hecho cavar sus propias tumbas.

1912 (13 de mayo de 1912): Llega a Casablanca el general Lyautey, primer residente general.

1912 (15 de mayo): El Mizzian pierde la vida en un enfrentamiento con Regulares de Melilla.

1912 (16 de julio): Las cabilas rebeldes ofrecen su sumisión y son perdonadas. Finaliza la campaña del Kert. El Ejército ocupa una zona en torno a Melilla.

1912 (19 de agosto): Un destacamento del Ejército español se instala en Arcila.

1912 (agosto): Se produce el primer enfrentamiento armado entre tropas españolas y una mehala del Raisuni.

1912 (27 de noviembre): Los Gobiernos francés y español firman un acuerdo que divide el sultanato en tres zonas: una española, otra francesa y otra en Tánger sometida a una administración internacional.

1913 (19 de febrero): Se ocupa Tetuán, capital de la zona española. Las cabilas de sus alrededores inician una rebelión lideradas por el jerife Mohamed Ben Sidi Lahsen, quien proclama la yihad para expulsar a los españoles de Marruecos.

1913 (abril): Se nombra jalifa a Mohamed Mehedi Ben Ismael. El Raisuni se retira a las montañas de Beni Aros para preparar la yihad contra los españoles.

1915 (julio): El Imperio alemán ofrece su apoyo a la creación de una república en el Rif a cambio de que un ejército rifeño de 2.000 hombres ataque las posiciones francesas al sur de aquella región.

1915 (6 de septiembre): Abdel Krim es acusado de alta traición y encarcelado en uno de los fuertes del campo exterior de Melilla, abriéndose un proceso en el que sería absuelto.

1916: Se inicia una campaña para pacificar la zona de Anyera en la que participan 20.000 hombres, que se apoderan de las alturas del Fondaq de Ain Yadida y someten a las cabilas del Biutz, Anyera y Oued Ras.

1917 (junio): Las Juntas de Defensa se rebelan y el presidente del Gobierno asume sus demandas, tras lo cual se establece en el Ejército un sistema de promoción fundado en la antigüedad y se eliminan los incentivos económicos a los oficiales de Marruecos, lo cual privaría al ejército de África de muchos oficiales competentes.

1919 (enero): Abdel Krim abandona Melilla y se une a su padre en las montañas, donde comienzan a preparar la rebelión de las cabilas del Rif.

1919 (primavera): Se inicia una campaña para someter al Raisuni y a las cabilas que le apoyan.

1920 (mayo): El general Silvestre inicia la ocupación de numerosas posiciones en el Rif.

1920 (verano): Se somete la región situada al sur de Tetuán tras una cruenta campaña que se cobra numerosas vidas en ambos bandos.

1920 (4 de septiembre): Se funda la Legión.

1920 (14 de octubre): Se ocupa Chaouen.

1921 (13 de abril): La artillería del peñón de Alhucemas bombardea Axdir durante un concurrido mercado, operación que aumenta el odio hacia España y el número de los partidarios de la resistencia.

1921 (1 de junio): Se establece un puesto avanzado en el monte Abarrán que es atacado pocas horas después por un contingente de las cabilas Tamsaman y Beni Urriaguel que mata a la mayor parte de su guarnición con la ayuda de los policías indígenas, quienes desertan al comenzar el ataque, iniciándose una ofensiva rifeña que terminaría en un desastre para España.

1921 (21 de junio): Los hombres de Abdel Krim rodean Annual. El general Silvestre decide abandonar la posición al día siguiente para hacerse fuerte en la línea Ben Tieb-Beni Said.

1921 (22 de junio): El general Silvestre ordena abandonar Annual y pierde el control de la situación en el momento crítico. Las tropas indígenas desertan para unirse a los rifeños y se produce una fuga desordenada. En pocas horas mueren alrededor de 4.000 militares y el frente se derrumba. Melilla está en peligro.

1921 (25 de julio): Llegan a Melilla la Primera Bandera de la Legión, dos tabores de Regulares de Ceuta y tres baterías de montaña con abundantes pertrechos para garantizar la defensa de la ciudad, hasta entonces prácticamente desguarnecida.

1921 (2 de agosto): Los rifeños se apoderan de Nador.

1921 (3 de agosto): Los rifeños toman Zeluán y torturan y degüellan a sus defensores a pesar de que se les había prometido que se les permitiría regresar a Melilla si entregaban sus armas.

1921 (11 de agosto): Los alrededor de 3.000 defensores de monte Arruit capitulan tras negociar un acuerdo con los rifeños, pero éstos no lo respetan y masacran a más de 2.600 hombres.

1921 (17 de septiembre): Se inicia una ofensiva contra los rifeños tras reunir en Melilla alrededor de 47.000 soldados.

1921 (18 de septiembre): Abdel Krim proclama la República del Rif.

1921 (diciembre): Maura decide detener la ofensiva después de haber sometido a todas las cabilas situadas entre los ríos Kert y Muluya.

1922 (abril): El general Picasso entrega un informe que revela la ineficiencia, la incompetencia y la corrupción de muchos oficiales.

1923 (27 de enero): Abdel Krim devuelve la libertad a 326 prisioneros después de que el millonario progresista y empresario vasco Horacio Echevarrieta hubiera abonado cuatro millones de pesetas de su propio patrimonio.

1923 (finales de mayo): Los rifeños de Abdel Krim inician una ofensiva que se extiende a la Yebala y Gomara.

1923 (13 de septiembre): El capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, da un golpe de Estado. El rey le encarga presidir un Gobierno, estableciéndose una dictadura que duraría siete años.

1924 (30 de mayo): El gabinete de Primo de Rivera aprueba realizar una retirada general a una nueva línea de defensa: la línea Estella, mediante la cual se espera reducir sustancialmente el número de tropas y el gasto militar en el Protectorado.

1924 (16 de octubre): Primo de Rivera asume el cargo de alto comisario y dirige personalmente la retirada de los territorios marroquíes que no se hubieran sometido ni estuvieran unidos a Ceuta, Melilla o Larache por vías de comunicación rápidas y seguras.

1924 (18 de noviembre): Se abandona Chaouen.

1924 (13 de diciembre): El convoy que había abandonado Chaouen llega a Tetuán, finalizando un repliegue en el sector occidental en el que se habían abandonado alrededor de 180 posiciones y costado más de 2.000 muertos y alrededor de 15.000 bajas.

1925 (24 de enero): los hombres de Abdel Krim atacan el cuartel general del Raisuni en Tazarut. Al día siguiente lo capturan y es enviado a Axdir metido en una caja cargada por 16 hombres.

1925 (febrero): El Ejército francés establece una serie de puestos militares en el valle del Ouarga.

1925 (abril): El Raisuni muere durante su cautiverio.

1925 (abril-junio): Los rifeños atacan los puestos militares franceses en el Ouarga y amenazan con apoderarse de Taza y Fez. El Gobierno galo envía numerosos refuerzos a Marruecos y sofoca la rebelión. Los Gobiernos francés y español acuerdan realizar una gran operación militar conjunta contra la resistencia rifeña.

1925 (8 de septiembre): El Ejército español realiza un desembarco anfibio en la bahía de Alhucemas apoyado por unidades de la Armada francesa. El Ejército francés ataca el Rif desde el sur.

1925 (1 de octubre): El Ejército español ocupa Axdir. Los alrededor de 20.000 hombres de Abdel Krim se retiran hacia el sur.

1926 (27 de mayo): Abdel Krim se rinde al Ejército francés y es deportado a la isla de la Reunión.

1927 (10 de julio): El teniente general José Sanjurjo Sacanell declara el fin de la guerra en la zona española del Protectorado, terminando con ello las campañas de Marruecos.

1934 (octubre): Se produce una sublevación contra la República en cuya represión en Asturias intervienen alrededor de 2.000 legionarios y regulares mandados por el teniente coronel Juan Yagüe Blanco, que emplean métodos brutales contra la población civil y se portan despiadadamente con los sublevados.

1936 (17 de julio): Se inicia en Melilla una sublevación militar contra la República que provoca una guerra civil en la que ejército de África desempeña un papel de primer orden. El bando nacional recluta a un gran número de marroquíes recurriendo a los vínculos que se habían establecido durante las campañas de Marruecos.

1940 (14 de junio)-1945 (octubre): España ocupa la zona internacional de Tánger.

1946 (julio): España instituye el África Occidental Española, integrada por Ifni, Tarfaya, Saguia el Hamra y Río de Oro.

1951 (9 de abril): Los partidos nacionalistas marroquíes firman el pacto de Tánger.

1953 (20 de agosto): El Gobierno francés envía al exilio al sultán Mohamed Ben Yusef, tras lo cual la situación se degrada cada vez más.

1955 (junio): Graves desórdenes en Marruecos: se contabilizan más de 800 atentados y se combate en Casablanca y en numerosos lugares del país.

1955 (20 de agosto): Se producen importantes disturbios en la zona francesa de Marruecos, en Túnez y en Argelia que provocan un elevado número de muertos. Una multitud de marroquíes armados toma las calles de Oued Zem, reclama el regreso del sultán y el fin del colonialismo y masacra a parte de la colonia europea. El Ejército inicia una despiadada represión.

1955 (22 de agosto): El Gobierno francés organiza una conferencia en Aix les Bains en la que participan representantes de todas las tendencias políticas de Marruecos. Se inicia el proceso de extinción del régimen del Protectorado.

1955 (30 de octubre): Finaliza el exilio de Mohamed Ben Yusef.

1955 (6 de noviembre): Se firma la Declaración de La Celle-Saint Cloud, por la que se reconoce que la evolución progresiva de Marruecos no permite que el tratado de Fez continúe rigiendo sus relaciones con Francia.

1955 (16 de noviembre): Mohamed Ben Yusef regresa a Marruecos.

1956 (13 de enero): El Gobierno español acepta que Marruecos obtenga la independencia si el sultán lo solicita y se realiza una negociación simultánea con ambas potencias protectoras (lo cual no se cumpliría).

1956 (11 de febrero): El primer ministro marroquí y el residente general firman un acuerdo que pone fin a la administración francesa directa.

1956 (2 de marzo): Francia concede la independencia a Marruecos.

1956 (7 de abril): El Gobierno español reconoce la independencia de Marruecos.

1956 (15 de mayo): Mohamed V declara que el territorio marroquí es un todo indivisible y su objetivo es obtener la independencia del país en el interior de sus “fronteras históricas”.

1956 (18 de junio): Allal el Fassi reivindica las “fronteras históricas”, declara que los nacionalistas marroquíes continuarán luchando hasta obtener la independencia de todo el país y afirma que Marruecos limita al sur con San Luis de Senegal.

1956 (5 de julio): El diario *Al Alam* publica un mapa del Gran Marruecos que abarca, además del territorio marroquí, toda Mauritania; en Argelia, la Saura, Tinduf, Gurara, Touat, Tidikelt y la zona de los oasis; Saguia el-Hamra; Río de Oro; parte de la República de Malí; una franja al norte de la República de Senegal; Tarfaya; Ifni; el Sahara Occidental; Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas.

1956 (29 de septiembre): El presidente del Gobierno marroquí declara en Algeciras que su país será intransigente y no cederá ni una sola pulgada de los territorios incluidos en sus “fronteras naturales”.

1957 (agosto): Marruecos reclama Ifni y Tarfaya.

1957 (23 de noviembre)-1958 (febrero): El Ejército de Liberación ataca Ifni, aunque no es capaz de tomar la ciudad y sería rechazado (Guerra de Ifni).

1958 (1 de abril): España cede Tarfaya a Marruecos. Poco después tropas marroquíes ocupan el territorio de Ifni, pero no la capital.

1958 (7 de octubre): El representante de Marruecos en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas argumenta que Ceuta y Melilla forman parte del Reino de Marruecos y su estatus contraviene el Derecho internacional y es incompatible con la soberanía e integridad de su país.

1958 (octubre-diciembre): Las cabilas del Rif se rebelan. El Ejército marroquí sofoca la rebelión a sangre y fuego.

1958 (28 de noviembre): Se instaura la República Islámica de Mauritania, territorio autónomo adherido a la Comunidad Francesa.

1960 (28 de octubre): Independencia de Mauritania.

1961 (2 de junio): La Ley Fundamental del Reino de Marruecos considera un deber nacional tratar de recuperar la integridad y la unidad del territorio del país.

1961 (septiembre): Hassan II declara en la conferencia de jefes de Estado de los países no alineados que los colonialistas españoles continúan ocupando regiones enteras en el sur de Marruecos: Saguia el Hamra, Ifni, Río de Oro, y mantienen enclaves y bases en el norte del país: Ceuta, Melilla los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas.

1962 (5 de junio): Argelia obtiene la independencia.

1962 (junio): El Gobierno marroquí reclama formalmente al español la entrega de Ceuta y Melilla, pero éste responde que no hay nada que negociar al respecto.

1962 (7 de diciembre): La primera Constitución de Marruecos atribuye al monarca la misión de garantizar la independencia de la nación y la integridad territorial del reino en las que denomina sus “fronteras auténticas”.

1963: La Asamblea General de las Naciones Unidas incluye el Sahara español en la lista de territorios no autónomos cuya descolonización está pendiente.

1963 (junio- octubre): Marruecos y Argelia se enfrentan en la Guerra de las Arenas.

1969 (4 de enero): España entrega Ifni a Marruecos.

1972 (14 de diciembre): La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ratifica el derecho inalienable de la población del Sahara a la libre determinación y a la independencia.

1973 (3 de marzo): Marruecos amplía unilateralmente sus aguas territoriales e instaura una zona de pesca exclusiva de 70 millas, expulsando a los pescadores españoles de sus tradicionales caladeros.

1974 (20 de agosto): El Gobierno español anuncia su intención de organizar un referéndum en el Sahara.

1974 (13 de diciembre): A petición de los Gobiernos de Marruecos y Mauritania, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicita un dictamen consultivo sobre el Sahara a la Corte Internacional de Justicia de la Haya. El Gobierno español posterga el referéndum hasta que ésta se pronuncie.

1975 (enero-febrero): El Gobierno marroquí solicita al Comité de los Veinticuatro que Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez y de Alhucemas y el archipiélago de Chafarinas se incluyan en la lista de territorios no autónomos como primer paso para su restitución al Reino de Marruecos. El representante español responde que Melilla, Ceuta, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas forman parte del Estado español desde los siglos XV y XVI, cuando el reino de Marruecos todavía no existía como entidad política, mientras que las islas Chafarinas estaban abandonadas y despobladas en el momento de su ocupación, por lo cual eran *terra nullius*. El Gobierno español manifiesta su disposición a defender la unidad nacional y la integridad territorial del país recurriendo a los medios legítimos que sean necesarios.

1975 (febrero): El representante de Marruecos afirma en la Organización para la Unidad Africana que Ceuta, Melilla, los peñones de Alhucemas y de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas son los últimos enclaves coloniales en la costa de Marruecos y constituyen un peligro permanente para la seguridad de toda África y una grave amenaza para la paz internacional.

1975 (21 de febrero): El Consejo de la Organización para la Unidad Africana se solidariza con Marruecos en la recuperación de los enclaves coloniales de su costa norte e insta a España a acelerar su descolonización.

1975 (25 de junio): Se producen dos atentados con bomba en Ceuta con un saldo de un muerto y dos heridos.

1975 (26 de junio): Un grupo de marroquíes intenta poner una bomba en los depósitos de combustible de la Shell, pero el artefacto estalla durante el camino y mata a dos de ellos.

1975 (30 de junio): La Comandancia General de Melilla moviliza varias compañías de Regulares apoyadas por carros de combate y Marruecos concentra algunas unidades militares en Beni Enzar debido a un incidente fronterizo.

1975 (21 de julio): Hassan II promulga un dahír que determina las líneas de cierre de las bahías marroquíes y las coordenadas geográficas que delimitan sus aguas territoriales y su zona de pesca exclusiva tomando unas líneas de base cuyos extremos se apoyan en territorio español.

1975 (agosto): Hassan II declara que el Sahara estará bajo soberanía marroquí antes de que termine el año, diga lo que diga la Corte Internacional de Justicia.

1975 (16 de octubre): La Corte Internacional de Justicia pronuncia un veredicto contrario a los planteamientos anexionistas de Marruecos y de Mauritania y proclama el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación.

1975 (6 de noviembre): Hassan II organiza una marcha verde en la que participan alrededor de 350.000 voluntarios civiles y 25.000 militares que se dirigen al Sahara para ocupar el territorio.

1975 (14 de noviembre): España, Marruecos y Mauritania firman los acuerdos de Madrid.

1976 (5 de febrero): El Estado español impugna la delimitación de las aguas marroquíes y advierte que no reconoce sus líneas por contravenir el Derecho internacional del mar y tampoco acepta sus implicaciones en materia de soberanía.

1976 (26 de febrero): El Gobierno español notifica al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas que pone fin a su presencia en el Sahara Occidental para dejarlo bajo la administración de facto de Marruecos y de Mauritania.

1977: Hassan II declara que la cuestión de Ceuta y Melilla está solucionada porque cuando España recupere Gibraltar ninguna potencia le permitirá continuar en la orilla sur del Estrecho y se verá obligada a entregar Ceuta y Melilla a Marruecos, por lo cual es inútil despilfarrar más energías y enturbiar las relaciones entre ambos países.

1978 (junio): Hassan II dice al presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, que es imposible defender Ceuta y Melilla de un ataque del Ejército marroquí. Suárez le amenaza con bombardear las principales ciudades de Marruecos si se produce un ataque.

1978 (24 de octubre): Estalla una bomba en Ceuta cuya metralla hiere a un policía. El Frente Patriótico Marroquí reivindica el atentado. El Ministerio del Interior de Marruecos responsabiliza a Argelia y al Frente Polisario.

1979: Mauritania se retira del Sahara.

1979 (11 de febrero): Estalla una bomba en Melilla provoca varios heridos. Un segundo artefacto no llega a explotar. El Frente Patriótico Marroquí reivindica el atentado.

1979 (6 de marzo): Estalla una bomba en un céntrico hotel de Ceuta hiriendo al menos a 15 personas. El Frente Patriótico Marroquí reivindica el atentado.

1985 (1 de julio): Se promulga la Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Alrededor del 83,6 por ciento de la población de origen marroquí de Ceuta y el 82,5 por ciento de la de Melilla puede ser expulsada por carecer de la nacionalidad española. Este colectivo inicia una serie de protestas, tras lo cual se emprende un proceso de concesión de nacionalidad española del que se benefician los marroquíes nacidos en estas ciudades que pudieran demostrar su arraigo.

1987 (enero): Hassan II propone la creación de una célula de reflexión para estudiar el problema de los presidios. El Gobierno español rechaza la propuesta y le advierte de que no existe ni la menor posibilidad de que se pueda llegar a un acuerdo en esa materia.

1991 (4 de julio): España y Marruecos firman un tratado de amistad, cooperación y buena vecindad.

1994 (16 de septiembre): El Gobierno marroquí inicia una ofensiva diplomática para que España abandone Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las islas Chafarinas.

1995 (marzo): El presidente del Gobierno marroquí, Abdelatif Filali, asegura en el Parlamento que la recuperación de la integridad territorial constituye su principal prioridad, para lo cual se consolidaría definitivamente el retorno del Sahara a la patria y se intentarían recuperar las ciudades y las islas que había usurpado España.

1996 (13 de septiembre): Se promulga una nueva Constitución en Marruecos que continúa atribuyendo al monarca la misión de garantizar la independencia de la nación y la integridad territorial del reino en sus “fronteras auténticas”.

2001 (25 de abril): El Gobierno marroquí se niega a renovar el acuerdo de pesca con la Unión Europea. El presidente del Gobierno español, José María Aznar, amenaza con adoptar represalias, iniciándose una crisis diplomática entre ambos países.

2002 (julio): Un grupo de gendarmes marroquíes desembarca en un pequeño islote deshabitado próximo a Ceuta cuya soberanía reclaman ambos países. El Gobierno español exige la retirada de los gendarmes y el restablecimiento del estatus anterior y el marroquí se niega. El Ejército español ocupa el islote. Finalmente, ambos aceptan restablecer la situación anterior tras la mediación del secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell.

2002 (30 de julio): Mohamed VI reivindica la entrega de Ceuta y Melilla en su discurso del trono.

2006 (enero-febrero): El Gobierno marroquí reivindica la entrega de Ceuta y Melilla durante la visita del presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, a estas ciudades.

2007 (noviembre): Los reyes de España visitan Ceuta y Melilla. El Gobierno marroquí expresa su reprobación, llama a consultas a su embajador, anula una cumbre hispano-marroquí, Mohamed VI reivindica de nuevo la soberanía de Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y las islas Chafarinas y se convocan manifestaciones en todo el país.

2007 (15 de diciembre): Al Qaeda advierte que no renunciará a Ceuta y Melilla.

2009: El porcentaje de población de origen marroquí de Melilla supera por primera vez el 50 por ciento. La de Ceuta se aproxima a esta cifra.

2011 (1 de julio): Se promulga una nueva Constitución en Marruecos que continúa atribuyendo al monarca la misión de garantizar la independencia de la nación y la integridad territorial del reino en sus “fronteras auténticas”.